MEDALLAS
DE LAS COLONIAS,
MUNICIPIOS Y PUEBLOS ANTIGUOS
DE ESPAÑA.

COLECCION DE LAS QUE SE HALLAN
en diverſos Autores, y de otras nunca publicadas:
con explicacion y dibujo de cada una.

Por el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Aguſtin,
Cathedratico de Theologia de la Univerſidad de Alcalá,
y Exprovincial de ſu Provincia de Caſtilla.

EN MADRID:
EN LA OFICINA DE ANTONIO MARIN.
AÑO DE M.DCC.LVII.

SEÑOR.

I alguna vez tuvieron mis Eſcritos la honra de llegar à los pies de V. M. conducidos de alguna proporcion por el aſſunto; éſte debe gloriarſe ſobre todos, por tratar de las Monedas de Eſpaña, cuyo Derecho es proprio de la Soberanía.

Empezó, SEÑOR, la Ciencia de Medallas por un glorioſo anteceſſor de V. M. Don Alfonſo el Magnanimo de Aragon, que emulando las proezas de los Heroes repreſentados en ellas, propagó por la Europa el miſmo guſto con tan feliz ſuceſſo, que ha llegado eſta Ciencia à intitularſe Delicia de los Principes: y ſi los Sabios defieren à un Rey de Eſpaña el origen; à V. M. le tributarán la gloria de

adelantarla, viendo no ſolo que en ſu Reynado vuelve Eſpaña à hacer hablar à unas letras que callaron por Siglos, ſino que vuelve animada por el feliz auſpicio de la Beneficencia de V. M. pues ſiendo grande eſta Obra, y por tanto ſuperior à mis fuerzas, ſe dignó protegerme para publicarla, haciendo ſuyos los aplauſos con que la poſteridad le celebrará Autor de una Coleccion la mas copioſa de quantas vió la Republica de las letras, y qual ningun otro Reyno ha producido de Ciudades de ſu dominio. Doy pues, SEÑOR, al Ceſar lo que es del Ceſar. Doy à V. M. lo que por tantos titulos le es debido. Doyle immortales gracias, que aunque no pueden ſer iguales, me dan la ſatisfaccion de que poſtrandome à los pies de V. M. viva mi gratitud, mientras vivan mis Libros.

SEÑOR

Fr. Henrique Florez.

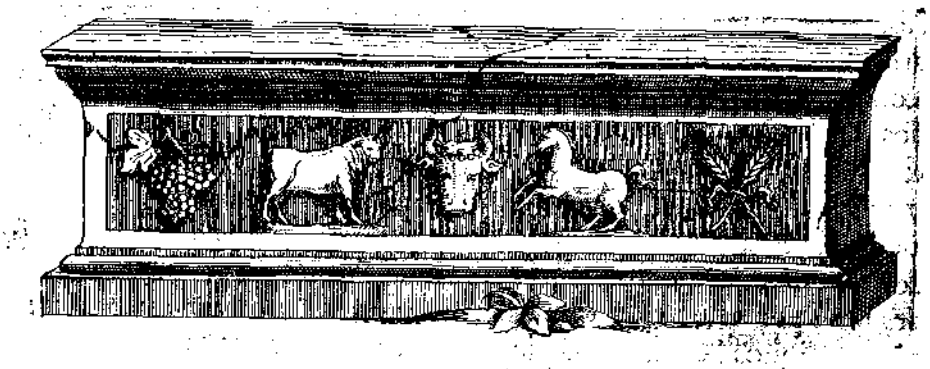

RAZON DE LA OBRA.

NTRE los varios deſcubrimientos de los Eſpañoles, adoptados por los Eſtrangeros, uno es el Eſtudio de Medallas, tan ruidoſo en las Naciones de la Europa, como mueſtran los ecos aun de las mas remotas, y la generalidad con que ſe aplica à materias al parecer inconexas, mirando la Ciencia Numiſmatica como un Almacen univerſal, donde cada Facultad halla armas con que defenderſe, ò ſin la qual carecian de iluſtracion. Deſde el Siglo decimo ſexto paſma el uſo que los Eſcritores hicieron de las Medallas, ſirviendoſe de ellas para formar Hiſtorias, Geographias, Faſtos, Anales Eccleſiaſticos, y para corregir toda ſuerte de Eſcritores antiguos: de modo que no baſtando eſcribir ſobre ellas derechamente, las miran como tranſcendentales para otras Facultades, ſin hacer edicion de Obras antiguas en que no ſe mezclen las Medallas, deſpreciando el gravamen de los gaſtos por las utilidades de eſtamparlas. Aſsi lo vemos practicado en caſi todos los Reynos de la Europa: pero no aſsi en Eſpaña, que aplicando ſu eſtudio à otras materias, (en eſpecial deſde el principio del Siglo precedente) quedó atraſſada à las demas Naciones la que havia ſido la primera, dando ella la invencion, el guſto, y la hacha ya encendida, con que tanto han brillado Italia, Francia, y caſi toda Europa.

El primero de quien debe tomarſe el origen de la Ciencia de

Medallas es un Rey de Eſpaña, pues aunque antes recogió algunas el Petrarca, no tuvo ſucceſsion, apagandoſe la luz tan preſto como la encendió: por lo que el tracto continuo, y la Epoca de los Anales Numiſmaticos ſe debe eſtablecer en D. Alfonſo el Sabio de Aragon, Quinto entre los Alphonſos, que reynó deſde el año 1416. haſta el 1458. Eſte Principe fue tan ſumamente eſtudioſo de las Medallas, que recogiendo quantas pudo por Italia, las colocó en una Arquita de marfil, llevandola conſigo à quantas partes iba, por el deleyte que ſentia en ver los retratos de los Heroes antiguos, cuya memoria renovada en aquellos monumentos le movia è inflamaba para una generoſa emulacion. (*) Excitada Italia con aquel egemplo empezó à recoger las Monedas de ſus antiguos Cefares, iluſtrando con ellas ſu memoria, y haciendolos renacer de los ſepulcros. Francia con motivo de las guerras de Italia recibió el miſmo guſto, y le adelantó tanto, como es notorio. Propagóſe en fin à toda Europa, en eſpecial deſde que el Clariſsimo Arzobiſpo de Tarragona D. Antonio Aguſtin le iluſtró con ſu pluma, haciendo hablar à las Medallas de un modo que todos entendieſſen ſu utilidad, en virtud de unos Diſcurſos los mas elegantes, mas conciſos, y mas utiles, de quantos ſe eſcribieron. Franqueada ya la puerta, fue indecible la concurrencia de los que entraron à reconocer lo deſcubierto, adelantandolo como à competencia las Naciones. La nueſtra, que en aquella Obra havia brillado mas, en lugar de adelantar, deſcaeció, contentandoſe algunos con citar, ò eſtampar Medallas de pueblos particulares, ò deſconocidas, pero ſin empeñarſe en Coleccion de todas: de ſuerte que ſolo un Eſtrangero recogió las Imperiales, aunque no de intento, ſino mirando à Eſpaña como parte del Imperio, pero tan principal, que ſola ella excedió à las Colonias y Municipios de todo el Orbe latino, como prueba la Obra de Vaillant. Añadióſe el no atender à las geographicas, en que ſe intereſſa el mayor numero de nueſtras Ciudades. Viendo yo los progreſſos que los Autores han hecho ſobre las Medallas Romanas, y la falta de Coleccion de las nueſtras, me apliqué à recoger quantas

(*) *Numiſmata illuſtrium Imperatorum, ſed Cæſaris ante alios, per univerſam Italiam ſummo ſtudio conquiſita in eburnea arcula à Rege penè dixerim religioſiſſimè aſſervabantur. Quibus quoniam alia eorum ſimulacra jam vetuſtate collapſa non extarent, mirum in modum ſeſe delectari, & quodammodo inflamari ad virtutem & gloriam inquiebat.* Antonij Panormitæ de Reb. & Factis Alphonſi Regis Arag. lib. 2. pag. 39. n. 12. edit. Baſil. 1538. cum Comment. Æneæ Silvij.

pudieſſe, con el fin de irlas publicando en la Obra de la Eſpaña Sagrada. Pero como allí no ſe mira al orden de las Ciudades, ſino al de los Obiſpados, ni es parte preciſa de aquel aſſunto; me pareció mas proprio ſepararlas: porque creciendo notablemente el numero, era mucha diſtraccion ponerlas allí todas, y explicarlas. Por tanto ſiendo ya mi Coleccion la mas copioſa de quantas tengo noticia acerca de Colonias y Municipios de Eſpaña; me pareció que haria ſervicio al público en darla à luz: pues agregando las repartidas en diverſos Autores, podia formar una Coleccion ſuperior à las publicadas, con que tuvieſſe nueſtro Reyno lo que ninguno, y los Antiquarios principio para el cuerpo de Medallas latinas de Ciudades, que anda prometido, mas no ha llegado à efecto. El empeño, como grande, no correſpondia à mis fuerzas: pero ſiendo tan notorio el Real animo de nueſtro Catholico Monarca para quanto pueda promover la publica utilidad, di por ſegura ſu ſoberana proteccion, como en efecto la merecí prontamente, luego que S. M. fue informado de que mis conatos adelantarian algo: lo que repito, para que el reconocimiento del Público defiera à S. M. una perpetua gratitud.

Grabadas ya las Medallas, correſpondia explicarlas: y eſto puede hacerſe de dos modos: uno exponiendo todo lo que incluyen; otro, dando por ſupueſto lo general de los Dioſes, ò Fabulas, y tocando unicamente lo particular de cada una. De ambos modos lo veo practicado en diverſos Autores. Yo eſcogiera el ſegundo, ſi hablára fuera de Eſpaña: pero conſiderando lo poco que hay vulgar entre noſotros, y lo mucho que ſe ignora en eſta linea, elijo un medio, y es no fatigar à los lectores con la Hiſtoria de cada coſa deſde ſu origen, (porque eſto pertenece à otros Libros) ni dejar tan en ayunas al principiante, que no guſte algo de lo que ſirve para formar concepto; pues eſto puede hacerſe brevemente, y la utilidad de refreſcar la eſpecie, no permite que ſe diga diſtraccion. A eſte fin no repito dos veces una coſa, pues aunque ocurra en muchas, ſolamente la explico en la primera: y aun eſto, vuelvo à decir, es por atencion al terreno en que eſcribo, y por ſervir al principiante: pues para el aprovechado baſta ver los dibujos, (en que hallará gran numero de Medallas nunca publicadas) y la explicacion ſolo le ſirve para conocer la diverſidad de cuños, pues no todos los eſtampamos con la diferencia material que tienen entre sí, contentandonos con hacerlo en algunos,

y prevenirlo en todos. Solo tal qual cosa se inculca en Monedas de diversas Ciudades, por quanto la principal atencion en cada uno suele ser lo perteneciente à sus Patrias; y si la especie no toca à aquel lugar, à causa de estar ya tratada en otra parte, se quedan en ayunas, por no saber el methodo de la Obra. A este fin suele renovarse la memoria con las citas. Los titulos de lo que incluye cada Medalla no siempre guardan el esmero de referir individualidades, qual corresponde à un Indice bien hecho: porque poniendo delante el dibujo del original, podia escusar el resumirle: pero escojo el medio de referir aquello sobre que se ha de tratar, y suponer la menudencia en que no ha de ponerse la atencion. No debes pues calificar de falta, lo que en rigor es sobra.

Acerca de la calificacion de lo raro ò comun de las Monedas no hay regla segura en general: pues la que en una Nacion es rara, puede ser en otra comun, y tal vez sucede esto dentro de un mismo Reyno, siendo regular que la Moneda abunde donde se hizo, mas que fuera de alli, especialmente quando no prevalece el Comercio, el qual altera la suerte si es pasivo; esto es, si recibe lo que le falta, y no extrahe por sí los generos que tiene. El sentido en que hablamos es del estado presente, segun el qual es acá muy comun la que otros juzgan rara: y por el contrario suele hoy no hallarse una de las que antes havia, y salieron de España: pues las cosas temporales tienen mucha inconstancia, favoreciendolas una vez el tiempo, que otra les perjudica: ya descubre, ya oculta: ya estima, ya desestima: ya deja, ya toma: siempre vario, nunca firme, porque siempre se muda. Tampoco hablamos del estado en general, sino como ha llegado à nuestra noticia: y ésta no es de quanto hay en España, ya por no haverse dado à conocer todos los aficionados, ya por no tener comercio con algunos, y ya por no poder contribuir muchos de los ausentes, que careciendo de Libros, ignoran lo que está publicado. Los grados de la calificacion son los siguientes. Llamamos *comun* à la que tienen todos los que se dedican à recoger Medallas: *rara*, la que falta à muchos despues de alguna solicitud: *ni rara, ni comun*, la que ni deja de hallarse, ni ocurre cada dia: *de las mas raras*, la que tienen pocos, y se halla con escasez: *rarissima*, la que muy rara vez aparece: *elegantissima*, *muy excelente*, *exquisita*, ù *de las mas insignes* la que con lo raro junta circunstancia recomendable para la Historia, para la Ciencia de Medallas, ò por la buena

entalladura del Maeſtro. *Unica* la que no tiene ſemejante en nueſtra noticia: y finalmente *inedita* la que haſta hoy no ha ſido publicada: cuya circunſtancia excede en algun modo à todas las demas calificaciones, por acrecentarſe à la Ciencia de Medallas una coſa nunca conocida. Pero aun en eſta linea de *ineditas* hay grados, ocaſionados de la omiſsion en publicar Monedas. Las Geographicas ſon ineditas en gran parte, aunque no ſean de las mas raras entre noſotros, por no haverſe publicado Coleccion de eſta claſſe, lo que obliga à no inſiſtir en calificarlas de ineditas: pues no haviendo Theſauros de puras Geographicas, no es eſtraña ſu falta. Las Imperiales merecen otra atencion: porque deſpues de Vaillant ſalieron otras Colecciones, eſpecialmente la de Andres Morel en Amſterdam 1734. y 1752. y la de Juan Jacobo Geſnero en Zurich 1738. aunque éſte mas miró à juntar las eſparcidas en otros, que à publicar ineditas. Pero ninguno de los eſtrangeros pudo adelantar acerca de nueſtras Colonias y Municipios tanto como los miſmos Eſpañoles, ſi huvieran pueſto atencion en recoger eſtos monumentos: pues ſin embargo de los muchos que han perecido en el fuego, para convertir el metal en otros uſos, cada dia ſe deſcubren otros, que aun ſiendo ineditos, no ſon rariſsimos entre noſotros. Por tanto diſtinguímos grados en la claſſe de Monedas ineditas. Las demás calificaciones explicadas ſirven, no para que todos las adopten, ſino para declarar el ſentido de eſte Libro.

Las formas, ò tamaños ſuelen figurarlas al principio los que graban las Medallas uniformes, por quanto dibujadas todas en un tamaño, parecen mejor las eſtampas. Eſto era lo mas facil, pues evita el trabajo de diſtribuirlas con alguna gracia, quando ſe atravieſan diferentes tamaños, y diverſos Emperadores, cuyo orden no ſe debe invertir, porque Auguſto es primero que Tiberio, y éſte antes que Caligula: pero he deſpreciado aquel trabajo (aunque moleſto) por evitar à los demás el de andar con cotejos, dandoles el dibujo en tal conformidad, que la viſta ſencilla de la Eſtampa les informe del tamaño, y por lo comun, del grueſſo de la Medalla, como ſi eſtuvieran viendo el miſmo original.

Las formas, modulos, ò tamaños (que todo es uno) las reducimos à cinco: el *maximo modulo*, por otro nombre Medallon: (que equivale à nueſtro peſo fuerte Mexicano, y de alli arriba) el *gran bronce*, ò primera forma: (que ſe acerca al tamaño del peſo fuerte) el *mediano*, y el *pequeño*, llamados tambien ſegunda, y tercera for-

ma: (correſpondientes à la peſeta, y real de plata) y finalmente el *minimo modulo*, que es el ínfimo, como el medio real de plata. Entre eſtos hay alguna diferencia de mas ò menos campo en el corte del metal, que no ſiempre era igual, y por eſto hay Monedas de una forma, que ſe acercan à otra, ya por mas, ya por menos: pero ſi el grueſſo, ſi el tamaño de la Cabeza, ſi el relieve, ſi la grafila, no incluyen notable variedad, ſe quedan en ſu linea, aunque ſea algo mayor ò menor que las regulares de aquel modulo: y eſto mira principalmente al grueſſo del metal: porque diciendonos la experiencia que un miſmo cuño ſervia para Monedas mas ò menos grueſſas; no puede el peſo alterar la forma, quando el Troquel es uno miſmo. Pero ſi con la mayor corpulencia ſe junta, que la Cabeza, el relieve, ò la grafila, tenga mayor extenſion que lo regular, puede qualquiera de eſtas circunſtancias alterar la forma, y hacer que ſe califique de primera la que ſin eſto ſe graduára de ſegunda. Y eſta regla ſirve quando à la Moneda la falta el grueſſo regular de la primera forma: porque entonces el tamaño la deja en ſu graduacion, ſi la extenſion de la grafila correſponde: pero no ſi eſta es la comun de mediano bronce: porque ſuele haver lance en que el exceſſo cae fuera de la grafila, por haverſe valido el Supoſtor de porcion mas eſtendida que otras: pues (como prevenimos en el Cap. X.) cortaban el metal antes de acuñarle, ſin tener medida puntual para la circunferencia, ni para el grueſſo. De todo hallo egemplar en mis Medallas: ya mas gordas, ya mas delgadas dentro de la primera forma: ya con tamaño de la tercera, y mas grueſſo que en la ſegunda, y tal vez mas que en la primera: pero ſe debe mirar à los comprincipios alegados.

Hay tambien terminos generales que conviene prevenir anticipadamente, porque pudiendoſe eſcrupulizar, ò dudar de algunos, conſte el ſentido en que los uſamos. Lo miſmo entendemos por *Moneda*, que por *Medalla*: pues aunque eſta voz puede aplicarſe ſolamente à la que incluye hiſtoria, ò inſtruccion particular, (à diferencia de la que carece de ella) ò à todas las preſentes, por no ſer Monedas corrientes; con todo eſſo la neceſsidad de uſar muchas veces de la voz, hace que las uſurpemos indiferentemente. Lo miſmo digo acerca de *inſcripcion*, ò *leyenda*, pues no hallamos preciſion para diſtinguirlas. *Exergo* llamamos à la porcion de la Medalla en que por la parte inferior del reverſo hay una raya, y de alli abajo letras. *Reverſo* es la ſuperficie contrapueſta à la cabeza

figurada en la Medalla, ò à la parte por donde ſe mira principalmente, à la qual llamamos *anverſo* por ſer la ſuperficie que ſe reconoce en primer lugar, antes de volver la Moneda: introduciendo eſta voz, por no ver uſada hoy la de haz, ò faz, y por evitar expreſsiones mas largas, como por hallarla ya adoptada de muchos. *Cuño* es el que los Grabadores, ò Entalladores llaman *Troquel, y Quadrado*, que por no repetir un miſmo termino, ſolemos variar, añadiendo tal vez el de *Matriz*, ò molde; y todos ſignifican la pieza en que grabaron lo figurado en la Moneda. *Grafila* es un circulo formado al rededor del typo y letras, el qual originalmente ſe hizo en el Troquel, ya con puntos, ya con linea continua. *Typo* llamamos la diſpoſicion de la Medalla con tal ſymbolo, tal figura ò empreſſa, por la qual ſe diferencia de otras. Al tratar de los Duumviros la voz de *nombre* correſponde à la familia: *pronombre*, à la perſona: y *ſobrenombre* es el añadido à la familia: v. g. Lucio Valerio Flavo: el *Lucio* es pronombre, *Valerio* nombre, y *Flavo* ſobrenombre: lo que prevengo, porque alguno no ſe equivoque con el uſo actual, en que aplicamos la voz de nombre al pronombre, y al que era nombre le intitulamos apellido. Alguna vez ſeguimos eſte uſo: pero quando veas el prevenido, debes mirar al eſtylo Romano.

El metal de las Medallas le denotan los Antiquarios por las iniciales de *Aurum*, *Argentum*, *Aes*. Las de oro por A. las de plata por Ⱥ. y las de cobre por Æ. Aqui uſamos de eſtas notas en las Medallas de Roma, y de los Pretores, que ſon de oro, ù de plata, lo que rara vez ocurre fuera de la primera Tabla: (donde ponemos Monedas eſtrangeras pertenecientes à Eſpaña) pero como todas las batidas por nueſtros Magiſtrados ſon de cobre, ò bronce; dada eſta regla general, no lo repetimos en las Tablas, advirtiendo, que deſde la primera Ciudad de ABDERA, haſta el fin, todas ſon de cobre, bronce, ò laton, à excepcion de tal qual de plata, en cuyo lance verás la nota de Ⱥ.

Gabinetes de que el Autor ſe ha ſervido fuera de ſus Medallas, y de las publicadas en diferentes Libros.

LO prevenido acerca de la calificacion de las Monedas eſtriva no ſolo en las que han paſſado por mis manos, ſino en la noticia de varios Gabinetes, que deben ſer referidos, aſsi para calificar lo raro, ò lo comun de las Medallas, como para moſtrar

el debido reconocimiento à los que ſe han ſervido contribuir para la Obra : previniendo , que no atendemos à las claſſes de perſonas , ſino à la aficion de recoger Medallas ; en cuya linea puede el menos condecorado exceder à los mayores perſonages : y por tanto no queriendo fomentar quejas , ò diſguſtos en lo que ſe ordena à una ſatisfaccion de gratitud , uſamos del orden alphabetico en los titulos , ò apellidos , para evitar toda ſuerte de competencias.

Primeramente los Gabinetes del Rey nueſtro Señor , (que Dios guarde) aſsi en el Real Monaſterio del Eſcorial , y en la Real Bibliotheca de eſta Corte , como en el Gabinete de la Hiſtoria Natural , donde ſe han recogido Medallas nuevamente deſcubiertas en diverſas Provincias de eſtos Reynos , notando las de cada una, como conducente para obſervar el gyro que tenian en lo antiguo, y las que mas abundaban en cada ſitio.

La Real *Academia* de la Hiſtoria , cuyo Gabinete ſe va aumentando cada dia entre otros Monumentos , con Medallas , como tan conducentes para ſu deſtino : y me hizo la honra de que pudieſſe ſacar quantas neceſsitaſſe para formar dibujos. El Señor Conde del *Aguila* , reſidente en Sevilla , ſe ha eſmerado en franquearme quanto le he ſuplicado. El Doctor D. Joſeph *Alſinet*, Academico honorario de la Real de la Hiſtoria , Medico del Real Sitio de Aranjuez , y antes de la Ciudad de Merida , recogió alli copia de Medallas , remitiendolas para que reconocieſſe , y uſaſſe de las que no eſtuvieſſen publicadas. Lo miſmo practicó el R. P. Fr. Alonſo Geronymo *Boza* , del Orden del Seraphico Padre San Franciſco , Secretario de ſu Provincia de Eſtremadura , y Guardian que fue del Convento de Merida. Lo miſmo D. Patricio Gutierrez *Bravo* , Presbytero de la Villa de Arajal en el Arzobiſpado de Sevilla. El R. P. Andres Marcos *Burriel* , Maeſtro de Prima de Theologia en el Colegio de Toledo de la Compañia de Jeſus , puſo en mi Eſtudio con generoſidad ſus Medallas , franqueando quanto pudieſſe contribuir à la Obra. El Señor Marques de la *Cañada* me hizo el diſtinguido honor de traer deſde Cadiz à Madrid todo ſu Gabinete de Colonias y Municipios , para que pudieſſe desfrutar lo mucho con que eſtá enriquecido. Lo miſmo practicó deſde Alcalá el R. P. Joſeph *Carraſco* de la Compañia de Jeſus , Maeſtro de Theologia , y Academico de la Real Eſpañola , reſidente en el Colegio de la Univerſidad de Alcalá. El Doctor D. Joſeph *Cevallos*, Acade-

mico honorario de la Real de la Hiſtoria, y Numerario de la Real de Sevilla, ha contribuido con algunas. D. Pedro Leonardo de Villa *Cevallos*, Caballero de Cordoba, honorario de la Real de la Hiſtoria, trajo à eſta Corte ſu Gabinete, que es uno de los mas ſobreſalientes de Eſpaña, honrandome con franquear quantas fueſſen de mi aſſunto. Lo miſmo D. Diego de *Cueſta*, Teniente del Regimiento de Mallorca, Infanteria. Lo miſmo D. Marcos *Dominguez*, Canonigo de la Santa Igleſia de Granada. D. Joſeph de *Eſcalante* y Caſtro, vecino de Jaen, ha muchos años que ſe empeñó en recoger Medallas, y engrandecer con ellas mi Coleccion. El R. P. Geronymo de *Eſtrada* de la Compañia de Jeſus, Rector de ſu Colegio de Arcos de la Frontera, merece perpetua gratitud de mi reconocimiento, por haverme franqueado ſin envidia diferentes Medallas de la Betica, que ſon de las mas raras de eſta Obra. D. Bernardo de *Eſtrada*, Comiſſario de Guerra, cooperó tambien, paſſando por eſta Corte con ſu precioſo Monetario. Lo miſmo D. Thomás Andres *Guſeme*, Academico honorario de la Real de la Hiſtoria, y de la de Buenas Letras de Sevilla, Gobernador del Bayliage de Lora del Rio. D. Diego *Guzman* y Valenzuela, Fiſcal de la Audiencia Epiſcopal de Siguenza, ſe ſirvió remitirme las que ha ido adquiriendo por aquella tierra. El Señor D. Juan Antonio de las *Infantas*, Dean de la Santa Igleſia de Toledo, ſe ha ſingularizado en favorecerme deſde antes de idear eſte Libro, franqueandome para los precedentes todo ſu copioſo Gabinete, y ſirviendoſe de traerle à Madrid, para que le deſcifraſſe en la Obra preſente. D. Manuel de *Junco* y Pimentel, Caballero de Valladolid, y de aquella Real Academia Geographico-Hiſtorica, practicó lo miſmo, honrandome con algunas ineditas. D. Livino Ignacio *Leyrens*, vecino de Sevilla, y de aquella Real Academia de Buenas Letras, ha contribuido mucho, por la gran copia que tiene de Monedas, eſpecialmente de la Betica, remitiendo Catalogo de todas, dibujos de las mas exquiſitas, y algunas originales. Don Gregorio *Lopez* Malo, Abogado de los Reales Conſejos, vecino de la Villa de Concha, remitió tambien noticia de las ſuyas, dibujos, y algunas Medallas. El R. P. Pr. Juan Hadrian de *San Luis*, Mercenario Deſcalzo en la Ciudad de Cadiz, condujo perſonalmente à eſta Corte ſus Medallas de Colonias y Municipios, manifeſtandolas todas, y franqueando las que pertenecian à mi Obra. El Excelentiſsimo Señor Duque de *Medina-Sydonia* tiene en mi reconocimiento el lugar

correſpondiente à ſu Excelencia por haver ſobreſalido en la grandeza de honrarme con algunas Medallas muy raras, recogidas en ſus Eſtados. El Señor Don Miguel Maria de *Nava*, del Conſejo de S. M. en el Supremo de Caſtilla, ha tenido abierto para mi uſo todo ſu Gabinete, que va ſiendo de los mas diſtinguidos. El Doctor Don Miguel Perez *Paſtor*, de las dos Reales Academias, Eſpañola y de la Hiſtoria, Cenſor de Libros por el Conſejo de Caſtilla, ha contribuido mucho, no ſolo con las de ſu proprio Eſtudio, ſino de la Real Academia de la Hiſtoria, al tiempo de formar el Catalogo, y ordenarlas de orden de la miſma Academia. Don Franciſco Xavier *Queſada*, Secretario del Real Protho-Medicato, me franqueó algunas bien raras, de las muchas que ha recogido. El Doctor Don Joſeph *Rios*, Rector de la Villa de Cullera en el Reyno de Valencia, ſe ſirvió remitirme el mas copioſo numero de Monedas Saguntinas, que haſta hoy ſe han conocido, y deſpues trajo à Madrid las de otras Ciudades. Don Juan Franciſco *Ruberti*, Guardia de Corps que ha ſido, y Teniente del Regimiento de Brabante, me franqueó quantas tenia, muchas de ellas muy raras, eſpecialmente de la Provincia Tarraconenſe. Al Señor Conde de *Saceda* le tributo particular gratitud, no ſolo por haverme franqueado ſu precioſo Gabinete, quantas veces neceſsité conſultarle, ſino por la honra de cederme quanto conducia para eſta y otra Obra que medito de los Reyes Godos. Don Franciſco *Salanova*, Dean que ha ſido de la Santa Igleſia de Coria, concurrió con algunas bien raras de la Betica. El Doctor Don Aguſtin *Sales*, Chroniſta de la Ciudad y Reyno de Valencia, me honró enviando à la Celda ſus Colonias y Municipios, para informarme ocularmente de cada una. Don Antonio *Sanz*, vecino de eſta Corte, me franqueó las mas raras de las que ha recogido. El R. P. M. Fr. Martin *Sarmiento*, Benedictino de eſte Real Monaſterio de Madrid, ha manifeſtado francamente ſu Coleccion: y lo miſmo los Reverendiſsimos Padres Jeſuitas del Real *Seminario* de Nobles de eſta Corte. El Doctor Don Manuel *Trabuco* y Belluga, Canonigo de la Santa Igleſia de Malaga, honorario de la Real Academia de la Hiſtoria, remitió dibujos de las mas exquiſitas de ſu Eſtudio. El Señor Don Fernando Joſeph de *Velaſco*, Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid, no ſolo ſe eſmeró en comunicarme Catalogo y dibujos de ſu copioſo Gabinete, ſino algunas originales de las mas raras, è ineditas, quando le fui à reconocer perſonalmente. Finalmente

la Señora Doña Maria Iſabél de Buſtamante y Guevara, ſumamente dedicada à eſtas antigüedades, y feliz en hallarlas, me honró con mucha franqueza en quanto he neceſsitado desfrutar ſu bello y rico Gabinete: por lo que aſsi à ſu Señoria, como à todos los expreſsados, les tributo mil gracias de lo que me han honrado, influyendo en que eſta Coleccion ſea la mas copioſa, y eſperando aumentarla con ſuplementos de lo que en adelante ſe vaya deſcubriendo.

Mapa, y Catalogo de las Ciudades que batieron Moneda.

COMO las mas de las Ciudades, cuyas ſon las Medallas, no tienen hoy el nombre que alli ſuena, y algunas han ſido totalmente deſtruidas, no es facil que los Lectores formen compoſicion de lugar, ſi no tuvieren por delante alguna eſpecie del modo con que ſe hallaba Eſpaña en aquel tiempo. A eſte fin me pareció conveniente hacer un Mapa, que ſirva como de Itinerario, para que los Eſpañoles no ſean peregrinos en ſu Patria, y todos puedan informarſe ocularmente de lo que ya no exiſte, llevandoles eſta guia de la mano por todos los Lugares en la conformidad que luego han de leer ſu ſituacion en eſta Obra. Ya Vaillant abrió el camino de proyectar un Mapa general de todas las Ciudades que batieron Moneda: pero el de Eſpaña ſalió muy reducido, con mala colocacion en muchos pueblos, y con la falta de mas de quarenta Ciudades, por no haver cuidado aquel Autor de las Medallas puramente geographicas. Aqui las ponemos todas, pero no te canſes en buſcar pueblos de que no tengamos Moneda: porque ſolo pretendemos dar noticia de Eſpaña en quanto Numiſmatica, eſto es, de las Ciudades cuyo nombre ſe ha perpetuado en las Medallas: y aun eſtas no ſe delinean todas, porque de algunas ha faltado totalmente el veſtigio, no ſolo del ſitio individual, ſino del territorio. Tales ſon *Amba*, *Lont*, *Olont*, &c. Otras hay que no tienen deſcubierta la ſituacion puntual, pero sí el territorio: y de eſtas verás el nombre por aquella parte, mas no el circulo que individualiza la ſituacion de las demás. Tales ſon *Ceret*, *Irippo*, *Itucí*, *Laelia*, y *Oſicerda*. Veaſe el Mapa ſobre las Medallas de Abdera Tabla I.

Las Ciudades cuyos nombres conſtan por las Monedas, ſon las ſiguientes: ſetenta y una en numero, y ojalá que aun aſsi parezca diminuto nueſtro Mapa: pues ſi de nuevo ſe deſcubren mas Ciuda-

des (como ſuena ya de algunas) podrá hacerſe mas completo, con tal que haya prueba ſuficiente, que en lo comun no pide menos que tener por delante el original, pues la experiencia me hace fiar poco en dibujos agenos, y por tanto omito algunas Medallas, haſta lograr mayor ſeguridad. Las Ciudades, que en eſta Tabla van de letra curſiva, pertenecen à las Adiciones, donde hay ſegundo Alphabeto deſde la Tabla LI. Las demás empiezan por la primera Tabla.

1 Abdera.
2 Acci. *Colonia.*
3 Acinipo.
Alpeſa. V. Salpeſa.
4 *Amba.*
5 *Antikaria.*
6 Aria.
7 Afido. *Colonia.*
8 *Bailo.*
9 Bilbilis.
10 Caeſar Auguſta. *Colonia.*
11 Calagurris.
12 Carbula.
13 Cariſa.
14 Carmo.
15 Carteia. *Colonia.*
16 Carthago Nova. *Colonia.*
17 Caſcantum.
18 Caſtulo.
19 Caura.
20 Celſa. *Colonia.*
21 Celti.
22 Ceret.
23 Clunia.
Corduba.
24 Dertoſa. *Colonia.*
25 Ebora.
26 Emerita. *Colonia.*
27 Emporiae.
28 *Epagro.*
29 Ergavica.
30 Gades.
31 Gili.
Hibera. V. Ilergavonia.
Hiſpalis. V. Romula.
32. Ilerda.
33. Ilergavonia.
34. Illici. *Colonia.*
35. Ilipenſe.
36 Ilipla.
37 Ilurco.
38 Irippo.
39 Italica.
40 Ituci. *Colonia.*
Iulia Traducta.
Vide. Traducta.
41. Laelia.
42. Laſtigi.
Liberalitas Iulia.
Vide. Ebora.
43 Lont.
44 Obulco.
45 Olont.
46 Olunt.
47 Onuba.
48 Orippo.
49 Oſca.
50 Oſet.
51 Oſicerda.
52 Oſtur.
53 Patricia. *Colonia.*
54 Pax Julia. *Colonia.*
55 Romula. *Colonia.*
56 Sacili.
57 Saetabi.
58 Saguntum.
59 Salpeſa.
60 Searo.
61 Segobriga.
62 Segovia.
63 Tarraco. *Colonia.*
64 Toletum.
65 Traducta.
66 Turiaſo.
67 Valentia. *Colonia.*
68 Ventippo.
69 Vlia.
70 *Vrci.*
71 Vrſo. *Colonia.*

De todas ſe trata por eſte miſmo orden Alphabetico.

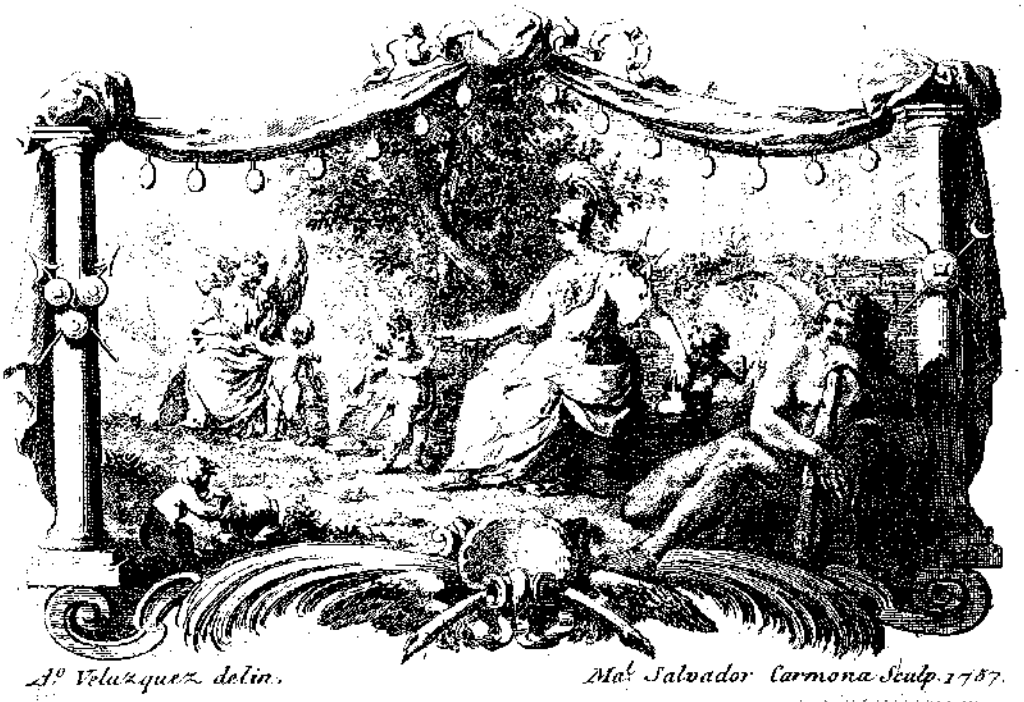

Jº Velazquez delin. *Matº Salvador Carmona Sculp. 1787.*

DE LA UTILIDAD
DE LAS MEDALLAS.

AQuella hambre inſaciable de oro y plata, que tanto ha fatigado el corazon de los mortales, no quiſo contenerſe en la comun eſfera de Monedas labradas por los actuales Soberanos. Paſſóſe mas allá, cebandoſe haſta en las que no ſirven al uſo y comercio de los hombres, con tal ſolicitud, que no ſé de qual me admire mas, ſi del conato, empeño, y deſaſoſiego con que algunos codician las Medallas antiguas, ù de la deſatencion, abandóno, y deſprecio con que otros las miran. Principes huvo, que repartieron Miniſtros por el Orbe en buſca de los expreſſados monumentos. Hombres hay, que no darán un paſſo, ni moverán la mano para alzar el que ſe les ponga por delante: porque mientras no ſe conozca utilidad, no puede haver aprecio. Si à un niño le preſentas alguna bola de

oro, la eſtimará como proporcionada para ver como rueda por el ſuelo, pero no alcanzará la mayor recomendacion de ſu valor. No pudiendo pues ſer apreciado lo que no ſe conoce; conviene poner primero por delante la eſtimabilidad de las Medallas, no en general ſegun todos los titulos, que aumentan el aprecio, ſino preciſamente inſiſtiendo en las Colonias y Municipios de Eſpaña, que es el unico aſſunto de la Obra, como coſa menos promovida por los Antiquarios, y como mas digna de que ſea tratada de los nueſtros.

Por el extremo opueſto (à ſaber, por lo mucho que algunos aprecian las Monedas antiguas) confeſſamos que tiene mucha mezcla el guſto, y la curioſidad, mas de lo que à veces merece la ſubſtancia del monumento. Tal es lo que mira al metal, al tamaño y à la material diferencia de los Cuños: pues ſi la miſma Medalla exiſte en mediano bronce, no crece ſu utilidad por deſcubrirſe en grande, ò en pequeño, conſiderando el aprecio en quanto mira al interés de la Hiſtoria, del Heroe, ù de la Ciudad, de que ſe trata. Pero tampoco ſe deberá negar, que ſin eſte acrecentamiento puede ſer muy eſtimable, por el preciſo titulo de todo lo que es raro. ¿Quantas coſas arraſtran el conato de los hombres, ſolo por la circunſtancia de ſingulares en la calidad, aunque ſea comuniſsima la eſpecie? Pues ſi en qualquiera claſſe ſe mira como maravilla lo que aparece con alguna ſingularidad, ¿quien deberá eſtrañar, que los Antiquarios preconicen como milagro de las Antigüedades una coſa, que jamas havia aparecido, ni ſido conocida por los que hablaron de ſemejantes puntos? Tienen pues eſtos mas diſculpa en lo que ſuena à exceſſo de ſus eſtimaciones, que aquellos en la falta de lo que deſeſtiman.

Por tanto paſſarémos à extractar las utilidades de eſte eſtudio, repartiendolas en diferentes titulos: lo *primero* por las conexiones que ſuelen tener con materias Sagradas, que no pueden averiguarſe de otro modo: lo *ſegundo* por las excelencias de algunas poblaciones, que ſolo ſe deſcubren por medio de ſus Medallas, entrando en eſte titulo la orthographia, ò verdadero modo de eſcribir el nombre de las Ciudades: tal vez ſu ſituacion y prerrogativas concedidas por los Romanos: lo *tercero* los Dioſes que veneraban en lo antiguo: lo 4. las Familias iluſtres avecindadas en ellas: lo 5. los Frutos de que mas abundaba el terri-

torio, como la eſpiga, el racimo, la oliva, la piña, &c. Los ſymbolos de que uſaban, ya en linea de animales, como la Eſphinge, el Pegaſo, el Buey, el Caballo, la Loba, el Javali: ya en orden à las aguas, los peces, el Delphin, el Atun, el Sábalo. Lo 6. acerca de la navegacion, la forma de ſus Naves, con velas, y ſin ellas, el Acroſtolio, el Timon. Lo 7. en linea de Agricultura, el yugo, y el arado, con bueyes, nunca con mulas. Lo 8. en la Arquitectura los Templos, Arcos, Aras, Colunas. Lo 9. en la Milicia, ſus Armas, Lanzas, Eſcudos, Signos legionarios. Lo 10. en lo que toca à premios, las Coronas roſtratas, Coronas de Encina, de Laurel, y la Palma. Lo 11. en puntos de Religion, los Signos del Sacrificio, la Pátera, el Simpulo, la Hacha, Lituo, &c. Lo 12. en orden à los Ceſares, y Emperadores, ſus retratos, ſus dictados, ſus Conſulados, ſus Tribunicias Poteſtades. Finalmente los Magiſtrados que havia en nueſtras Ciudades: los Duumviros, Quinquenales, Quatuorviros, Ediles, y Decuriones: de ſuerte que intereſſandoſe tanto en la ciencia Numiſmatica, aun contrahida à ſolas nueſtras Colonias y Municipios, parece que de un golpe queda cerrada la boca del murmurador ignorante, abriendole los ojos para conocer la utilidad, por no ſer imaginable que haya alguno tan necio, que motege un eſtudio en que ſe mezclan tan diverſas materias: y ſi le huviere, no merece atencion, ſino deſprecio.

Verdad es que el eſtudio de las Medallas no es facultad neceſſaria en todos y para todos: aſsi lo confeſſamos, y nadie puede pretender otra coſa, porque de aquella linea no hay mas doctrina que la Chriſtiana. Pero una Republica, como cuerpo de muchos mlembros, ſe compone de diverſas profeſsiones, en lo mecánico, en lo politico, en lo militar, y en lo literario: y como cada claſſe, de gobierno, de milicia, y de maniobras, ſe compone de varios ordenes; aſsi la de las letras. Dedicanſe unos à lo que otros no ſe inclinan: guſtan eſtos de lo que aquellos aborrecen: tu no tienes neceſsidad de tal eſtudio: pero la Republica neceſsita que algunos le cultiven. Facil es, que te ocurran mil egemplos: à mi me baſta, que tal es el preſente. No todos deben ſer Antiquarios: no lo ſeas tu, ni yo: confeſſemos que no lo neceſsitamos: ¿pero como negarémos, que algunos ſon utiles al comun? Su falta en tiempo que abunda en otros Reynos eſte eſtudio, ha ſido ocaſion de motejarnos, que mientras otras Na-

ciones de la Europa dan al Público cien obras de eſta claſſe, Eſpaña apenas ofrece tres ò quatro dignas de ſer citadas. (1) Conviene pues en cada Reyno de los que pretendan ſer tenidos por cultos, una cultura univerſal: porque ſi el individuo ſe inſtra con un eſtudio, el comun los neceſsita todos.

Los titulos alegados baſtaban con ſola ſu mencion para prueba de la utilidad de las Medallas antiguas de nueſtras Colonias y Municipios: pero como intentamos dar alguna luz à los que no la tengan, no debemos inſiſtir en la mencion general, ſino recorrer cada coſa de por sí, proponiendo en particular las pruebas que acerca de los articulos alegados reſultan de las miſmas Medallas en la forma ſiguiente.

CAPITULO I.

Utilidad de las Medallas por la conexion con algunas coſas Sagradas, y Eccleſiaſticas que no pueden averiguarſe de otro modo.

SI por la mencion de los titulos alegados en comun, empezaſte à formar algun concepto ſobre la utilidad de las Medallas; no debes recelar que deſcaezca al llegar à las pruebas: antes tengo por cierto, que cada una irá realzando la eſtimacion, acaſo mas allá de lo que juzgabas: porque en lo prevenido es creible que no llegaſſes à imaginar, ſi las Medallas tienen conducencia para vindicar la Religion Chriſtiana de los improperios gentilicos, y ahora me perſuado, que has de confeſſar eſta ſuma utilidad, incluida en el precedente titulo bajo la preciſa y general expreſsion de conexion con materias Sagradas.

1 Sabido es lo que los enemigos de nueſtra Sagrada Religion empezaron à oponer deſde el principio contra el honor que los Catholicos damos à la Cruz, mirando en ſu adoracion al que con infinito amor quiſo ſer clavado en ella por redimirnos de la eſclavitud. Sábeſe tambien, que deſde los primeros Siglos de la Igleſia ſalieron en ſu defenſa algunos Eſcritores Eccleſiaſticos, S. Juſtino, Tertuliano, Minucio Felix, &c. pero no todos ſaben, que el eſtudio de las Medallas ſirve para entender la fuerza de ſus Apo-

(1) *La ſcience des Medailles, nouvelle edition, pag. XI. de la Preface.*

logias, de ſuerte que ſin eſta luz ſe quedará en tinieblas toda la eficacia y energía de ſus redarguciones. Voſotros (decian los Chriſtianos à los Gentiles) teneis en ſumo honor los Signos Legionarios: Voſotros adorais las Victorias, y Tropheos: Voſotros jurais por los Signos, y mas facilmente perjurais por Jupiter, que por las imagenes de los Emperadores. Los Eſtandartes, y el Lábaro Imperial los teneis muy adornados. ¿Pues como motejais en los Chriſtianos el culto de la Cruz, quando vueſtras adoradas inſignias tienen eſta figura, y el Tropheo añade la de un hombre crucificado? Aſsi los Eſcritores mencionados. (1)

2 Pregunta ahora à los que no han ſaludado la Ciencia Numiſmatica, ¿que eficacia deſcubren en argumentos tan ſérios y de tanta importancia? ¿Que conexion encuentran entre la figura de la Victoria y de la Cruz? ¿En que ſe parecian à éſta los Signos Legionarios? ¿Que conveniencia tiene el tropheo con un hombre crucificado? y creo, que te dejarán con la duda: porque ſi no han viſto la figura de los Signos Romanos; ſi no ſaben como formaban los Tropheos deſpues de ſus Victorias; ſi no han tenido por delante ningun fragmento de la Antigüedad, que les informe ocularmente de lo que ſupone cada clauſula ¿como podrán declarar lo que no entienden?

3 No aſsi el que maneja las Medallas antiguas: porque éſte viendo en ellas los Signos Legionarios; reconociendo ocularmente el Eſtandarte, y teniendo bien notados los Tropheos; podrá ofrecerte à la viſta cada coſa, delineandola por sí de modo que te ſe meta por los ojos. Solo éſte es capaz de inſtruir tu entendimiento acerca de la congruencia con que nueſtros Doctores redarguían à los enemigos de la Igleſia: porque éſte ſabe, que los Signos militares, los Eſtandartes, los Tropheos, eran figuras de Cruz, y te moſtrará la verdad y energía con que decia Tertuliano, que los Romanos veneraban la Cruz, no deſnuda, ò inculta, ſino eſmaltada con muchos aderezos: pues rematando los Signos Legionarios en figura de Cruz, cedía en gloria de éſta quanto los

(1) *Quin & Signa veſtra figuræ hujus vim præferunt, & declarant.* S. Juſtin. Apol. 2. ad Antonin. Pium. *Sed & Victorias adoratis, cum in tropæis Cruces inteſtina ſint tropæorum. Religio Romanorum tota caſtrenſis ſigna veneratur, ſigna jurat, ſigna omnibus diis præponit. Omnes illi imaginum ſuggeſtus in ſignis, monilia Crucium ſunt. Sypara illa vexillorum & Labarorum, ſtolæ crucium ſunt.* Tert. adv. Gent. cap. 16. *Trophea veſtra victricia non tantum ſimplicis Crucis faciem, verum & adfixi hominis imitantur.* Minutius Felix in Octavio.

adornaba : los círculos pequeños de que ſe componian , eran como collares de la Cruz : la purpura de los Eſtandartes la ſervía de veſtido triumphal : y aſsi en lugar de motejar los Gentiles à los Chriſtianos ſobre el culto de la Cruz , podian eſtos alabar la diligencia de aquellos , por haverſe anticipado en la veneracion de tan myſterioſa figura , conſagrando las Cruces , no deſnudas , ò incultas , ſino ennoblecidas , y eſmaltadas. Aſsi Tertuliano. (1)

4 Eſto que pertenece en general al Eſtudio de Medallas antiguas , es propriſsimo de las que tocan à Eſpaña : pues deſde las primeras Eſtampas empiezas à ver la ſagrada figura de la Cruz en los Signos militares de la ſegunda Tabla. Alli reconoces los círculos pequeños , que ſegun Tertuliano la ſervian de eſmalte. Alli regiſtras la tela y figura del Eſtandarte , como ſu eſtola , ò veſtido triumphal. En la primera Eſtampa , y en otra de las ultimas , encuentras los tropheos , figuras no ſolo de una Cruz , ſino de un hombre crucificado , como notó bien Minucio Felix : y por tanto conocerás la utilidad de las Medallas por la conexion que ſuelen tener con materias Sagradas.

5 Lo miſmo puede decirſe en virtud de los Signos Pontificales , que uſaban los Romanos : pues el Apice (ſegun mueſtran las Medallas , y expondrémos al hablar de aquellos Signos) era adorno de la Cabeza del Sumo Sacerdote , y remataba en Cruz : de ſuerte que ſin ſaber lo que hacian , ſervian à la divina providencia , que para confuſion de la ſabiduria mundana , para gloria de Dios , y para moſtrar las riquezas de ſu inefable caridad , tenia decretado enſalzar ſobre los Cedros al ſacroſanto madero de la Cruz , convirtiendole de lo mas ignominioſo en lo mas honorifico: elevandole de lo mas abatido haſta la frente de los Reyes , como notó N. P. S. Aguſtin ; (2) y finalmente colocandole ſobre la Cabeza de los Flamines , y del Sumo Pontifice de Roma : indicio de que el Altiſsimo tuvo en ſu oculta providencia vaticinado el honor de aquella ſacroſanta figura ; y eſpecie que no puede deſcubrirſe por otro medio mejor que las Medallas , donde con toda claridad ſe percibe la Cruz en el Apice del Pontifice Maximo Gentilico : y como las de Eſpaña ſon las mas conſtantes y tenaces en uſar de aquel ſigno ; queda bien probada ſu utilidad por titulo

(1) *Laudo diligentiam : noluiſtis nudas & incultas Cruces conſecrare.* Tertul. ubi ſup.
(2) Aug. in Pſalm. 54. *Jam in fronte regum crux illa fixa eſt , cui inimici inſultaverunt.*

de conexion con materias Sagradas : pues ofrecemos una de las mas importantes en la veneracion de la Cruz , cuyos argumentos en los medios alegados , no pueden ser ilustrados mejor que por beneficio de las Medallas.

6 Internándonos en lo particular de España, se vé mas de cerca la utilidad por titulo de conexion con materias Eclesiasticas, que no pueden averiguarse de otro modo. Sirva de prueba el Concilio de Eliberi , primero de los que se conservan en España. A este concurrió un Presbytero , que no declaró su Iglesia mas que por el titulo comun de Municipio : *Eucharius à Municipio* : y como huvo muchos Municipios en España, no han podido los Autores manifestar la Iglesia à que perteneció aquel Presbytero, siendo por otro lado muy importante la averiguacion , para saber la Ciudad que tuvo una prerrogativa tan notable , como es el haver gozado de Christiandad y Clerecía en tiempo tan remoto como el de aquel Concilio : pues esto supone rebaño con Pastor en el Siglo tercero de la Iglesia , lo que es antigüedad sumamente recomendable. Pues lo que nadie ha podido averiguar , y es materia tan digna de atencion en la investigacion de origenes y antigüedades Eclesiasticas , solo puede aclararse en virtud del estudio de Medallas , segun las quales resulta haver sido CADIZ la Ciudad que en tiempo de Diocleciano , y Maximiano tuvo el honor de enviar al Concilio de Eliberi un Presbytero , digno de concurrir con tales Padres , el qual en el modo con que las Actas conservan y proponen su assistencia , nos dejó autorizada la prerrogativa de que la Ciudad referida gozaba de la luz del Evangelio en los primeros Siglos de la Iglesia , con Clerecía autenticada desde el fin del tercero , como explicarémos al hablar de las Medallas Gaditanas en la Tabla XXVI. No haviendo pues otro medio para conocer el Municipio por quien concurrió al Concilio de Eliberi el mencionado Presbytero , ni texto mas antiguo para autorizar la Christiandad de Cadiz en el Siglo tercero ; se convence la utilidad de las Medallas por la conexion que tienen con materias Eclesiasticas : pues nos sacan à luz lo que sin ellas quedaria en tinieblas.

7 Lo mismo se verifica por titulo de la situacion de algunas Sillas Episcopales , en cuya averiguacion es preciso recurrir algunas veces al typo de las Monedas , como reconocerás en la Obra de la *España Sagrada* : pues si la duda milita entre dos pueblos,

que uno ſea maritimo, y no otro; ſentenciarán las Medallas, ſi nos ofrecen por ſymbolo la Nave, ò el Timon, como ſe dice alli hablando del Obiſpado del Apoſtolico S. Eſicio. (1) Por el contrario, ſi el terreno de que ſe duda no favorece al ſymbolo de que uſan las Medallas, no puede eſtablecerſe alli la Dignidad Epiſcopal del miſmo nombre. Tal vez contribuyen à perſuadir la fama de la Ciudad Epiſcopal, por regla general de que la Cathedra Pontificia no debe colocarſe en lugares obſcuros: y contra el que dudare ſi el Pueblo tuvo, ò no, fama en lo antiguo; no hay mejor teſtimonio que moſtrar las Monedas de ſu nombre, para dejar convencida la excelencia. Sirva de egemplo el hecho de ún Moderno, que hablando contra la Primacía de la Santa Igleſia de Toledo, pretendió deſayrar à la Ciudad, dando como por ſupueſto, ò pretendiendo probar, que no tenia nombre. (2) Si eſte tuviera noticia de que Toledo batió Monedas con ſu nombre antes de los Emperadores Romanos, ¿ſe huviera acaſo atrevido à ofrecer al publico el intento? Y ſi lo pretendiera, ¿no era medio eficaz de contenerle el exhibir las Medallas de Toledo? ¿Por ventura, no es de fama la Ciudad que bate Monedas con ſu nombre? ¿No gyran eſtas por el Mundo (en eſpecial quando todo reconocia à un Soberano) para que viendo en ellas el nombre de la Ciudad, digamos que era ſu nombre conocido? Conſta pues que una materia Eccleſiaſtica puede tener conexion, y depender del eſtudio Numiſmatico.

8 Si para calificar la condignidad de que un Pueblo fueſſe iluſtrado con Silla Epiſcopal, quiere el Eſcritor Eccleſiaſtico proponer ſus prerrogativas y excelencias en el orden Civil; no hay otras mas exquiſitas, menos conocidas, y mas autorizadas, que las deducidas por medio de las Medallas, en virtud de las quales ſe averigua lo que ſin ellas ninguno havia conocido haſta hoy. Y ſi no, recorre los Eſcritores en buſca de que Soldados fundaron en razon de Colonia à la Ciudad de Merida, antigua Capital de Luſitania: y no hallarás reſpueſta tan individual, como la que ſe puede dar por ſus Medallas. Sabíaſe que la poblaron los Soldados veteranos apartados por Auguſto de la milicia, quando concluyó la guerra de los Cántabros: pero que Emeritos fueron, ò en que Legiones militaron, no lo explicó ninguno, ni creo

(1) *Eſpaña Sagrada Tomo 4. Trat. 2. cap. 1. §. V.* (2) *Memorial por la Santa Igleſia de Sevilla.*

ſe puede averiguar mas que por las Medallas que han llegado à mis manos (haſta hoy no conocidas entre los Antiquarios) como diremos luego al publicarlas. Lo miſmo vemos en la antigua Silla Epiſcopal de Acci, conocida hoy por nombre de Guadix. ¿Quien ſupo, ni declaró la excelencia de haver tenido aquella Ciudad el honor de que los Ceſares Germanico y Druſo, deſignados ſuceſſores del Emperador Tiberio, fueron ſus Alcaldes, ò como entonces decian, Duumviros? ¿Lo ha leido ninguno en la Hiſtoria eſcrita ſobre aquella Ciudad, ò en otro Hiſtoriador? Yo confieſſo, que no lo vi en ninguno, haſta que lo obſervé en una de mis Medallas, batidas en aquel pueblo en tiempo de Tiberio. Otro tanto ſe verifica en CARTEIA (Ciudad antigua y famoſa en el Eſtrecho de Gibraltar) donde tuvieron el cargo ſuperior de la Republica los ya expreſſados Ceſares. Lo miſmo en Carthagena por medio de los Ceſares Neron y Druſo, que fueron Quinquenales de aquel iluſtre pueblo: coſas no conocidas mas que por las Medallas. Luego aunque no ſe mezclaſſe otra importancia mas que la de eſte titulo, baſtaba para conocer la utilidad de las Monedas antiguas, pues deſcubren en las Ciudades del tiempo de los Romanos unos honores tan diſtinguidos y ſobreſalientes, quanto ignorados de los que no tienen eſtudio de Medallas.

CAPITULO II.

Nombres, ſituacion, y dictados de las Ciudades antiguas ſolamente deſcubiertos por medio de las Medallas.

ALAS excelencias ya apuntadas en algunas de las Ciudades Epiſcopales debes añadir el de la orthographia de las voces: pues ſi ignoramos el nombre verdadero del Pueblo ¿ que podremos aſſegurar? En eſta linea es tan notoria la utilidad de la ciencia Numiſmatica, que ſolo podrá ignorarla quien no ſepa lo que ſon Medallas de Colonias y Municipios. Eſtas ſe batían por los Magiſtrados de los Pueblos, los quales no podian ignorar el nombre verdadero de la Ciudad. Conſervanſe ſus nombres en monumentos públicos y originales, no ſugetos à la inconſtancia y variedad à que ſe exponian los Libros manuſcritos, pues eſtos paſſando por copias de diferentes manos, ſolian contraher tantos vicios, quantos nos deſcubre la experiencia cada dia. Las

Monedas dan los nombres originalmente ſegun el modo con que los uſaban los Antiguos ſin poder degenerar, como que ſe hallan grabados en el bronce. Y de eſta linea hay tantas comprobaciones en las Medallas, quantas ſon las Ciudades que las batieron: por lo que no es neceſſario detenernos ahora en individualizarlas, porque luego ſe irán notando en cada una.

2 Pero mas es que por eſte medio deſcubrimos los nombres de algunas Ciudades, que de ningun modo eſtuvieran conocidas, ſi no fuera por la luz de las Medallas, por no haver mencionado tales Pueblos los Autores antiguos. Tal es la Ciudad de CERET: tal la de IRIPPO, y otras, de que tenemos Monedas con ſus nombres, y no ſabemos que ningun Geographo antiguo las nombraſſe. Con que por eſte medio ſe averigua lo que la Geographia no alcanza por sí ſola: y deſde luego ſe ve otra utilidad para las Ciudades mencionadas por los Antiguos: y es que el eſtudio de las Medallas inſtiga, y caſi precíſa al de la Geographia, por ſer inſeparable el ver en la Moneda el nombre de la Ciudad, y procurar averiguar donde eſtuvo. Para eſto neceſsita el dueño de la Medalla recurrir à los Geographos antiguos, informandoſe de quien, como, y donde la expreſſó. Con eſto ſe vá empeñando ſuavemente en hacer algun progreſſo en la literatura: y ya que no le lógre, à lo menos queda inſtruído en el conocimiento de los Autores antiguos que tratan de la Geographia. Yo sé de algunos que por el corto principio de tal ò qual Medalla que adquirieron, paſſaron como inſenſiblemente à una literatura no vulgar, informandoſe de la Geographia, de la Hiſtoria Romana, de la Chronologia imperial, y haſta de la lengua Griega, con la Mithologia, y Lithologia, ſolo por la ocaſion de las Medallas geographicas imperiales y griegas, que ſe encadenan con aquellos eſtudios: y ciencia que trae conſigo tanta luz, claro eſtá que manifieſta bien ſu utilidad.

3 Pero inſiſtiendo en la Geographia, añaden las Monedas lo que ya ſe previno acerca de la ſituacion de las Ciudades: pues no ſolo nos deſcubren algunos nombres no conocidos, ſino que à veces por el ſymbolo de que uſan las Medallas, ſe tiene alguna luz para inveſtigar la ſituacion. Sirva de egemplo la ya citada de IRIPPO, que no hallandoſe mencionada en los Geographos antiguos, no pueden ſus Eſcritos conducirnos à la

averiguacion del ſitio donde eſtuvo. Pero como ſus Medallas nos ofrecen firmemente el ſymbolo de la Nuez del Pino, y ſe hallan repartidas por la Betica, tenemos algun veſtigio para raſtrear la ſituacion, en la conformidad que ſe dirá al hablar de las Monedas de Irippo. Aſsi contribuyen tambien las que tienen diviſa de coſas del mar, como Nave, ò Timon, ſegun mueſtran las Medallas de Carteya, de Ilergavonia, de Sagunto, de Valencia: pues califican que la ſituacion de eſtas Ciudades era à la coſta maritima. Otras que repreſentan peces en medio de las Medallas como ſymbolo principal, nos conducen tambien al conocimiento de que eſtaban à orillas de algun rio: y como en Plinio, al tratar de los pueblos junto al Betis, hay yerros en los nombres, ſe percibe el ſentido correſpondiente por el que ofrecen las Medallas con el Sábalo. Aſsi ſucede en las Ciudades de ARIA, y de CAVRA, cuyos nombres eſtaban muy desfigurados en Plinio, y por medio de las Monedas que ſe hallan en la Betica con el nombre de aquellos Pueblos, y con el typo del Sábalo, ſe averigua la verdadera leccion, y ſe comprueba el ſitio. Sirven pues para la Orthographia: ſirven para la Topographia, ò inveſtigacion del ſitio particular, y tal vez para la iluſtracion de los Autores antiguos, como ſucede en el texto mencionado de Plinio, y en otros que expondremos deſpues.

4 Los nombres de las Ciudades que nos manifieſtan las Medallas, no ſiempre vienen deſnudos con la preciſa expreſsion de la voz. Lances hay de añadir ſobre el nombre de la Ciudad las prerrogativas que la concedieron los Romanos, ya de Colonia, y ya de Municipio: coſa que ſin paſſar adelante es muy notable por la tranſcendencia que tiene para otras materias importantes: y la falta preciſa del conocimiento de aquellas calidades en el Pueblo, puede deſayrar mucho à los Eſcritores, tanto mas, quanto mayor ſea la fama, por hablar con erudicion en otros puntos. Aſsi le ſucediò à un iluſtre varon que pretendió retardar el honor de la Silla Pontificia en Segovia, ſolo por leer que havia ſido Municipio: como ſi aquel dictado no fuera en algun ſentido mas eſtimable que la razon de Colonia (ſegun diremos deſpues) y como ſi por las Monedas no conſtára haver ſido Municipios diferentes Ciudades, que deſpues fueron iluſtradas con Silla Pontificia, v. g. Italica, Segobriga, Calahorra, &c. Otro huvo que (con notable deſayre de la literatura) quiſo ha-

cer à una Ciudad Colonia, y Municipio à un miſmo tiempo: cuya incompatibilidad la conocerás aqui en los Capitulos de Colonias, y Municipios.

5 Por las Monedas no ſolo aprendemos las Ciudades que eran Colonias Romanas, y las que eran Municipios, ſino otros honorificos dictados, que no ſe encuentran en otros documentos: y los que ſe hallan, no tienen alli mayor credito, ni tanta ſeguridad: pues aqui los vemos de un modo irrefragable, ya por eſtar grabados en el bronce, y ya por haver ſido de orden de las miſmas Ciudades. Aſsi hallamos en Sevilla el titulo de Colonia con el nombre de ROMVLA, que la dieron los Romanos: en Cordoba nos ofrecen unas Medallas el nombre expreſſo de CORDUBA, otras el de *Colonia* con el ſobrenombre de PATRICIA, por haver ſido poblada de Familias Romanas iluſtriſsimas del Orden de los Patricios. Ebora demas del nombre antiguo expreſſa el que los Romanos la dieron de LIBERALITAS IVLIA. Hueſca, Celſa, y otras ofrecen el dictado de *Vencedoras*: Tarragona el de *Togada*, por haverſe acomodado ſus Ciudadanos al trage y policía de los Romanos. Algunas expreſſan el titulo de IVLIAS: otras el de AVGVSTAS: y tal vez baſta el de GEMELA, como en Acci.

6 Algunas de eſtas formalidades conſtaban por los Eſcritores antiguos: otras por ningun medio fuera de las Medallas. En lo primero ſirven de confirmacion deciſiva: en lo ſegundo publican ſu mayor utilidad, pues ſolo por eſte medio ſe averigua el elogio de *Vencedoras* en las Ciudades que le conſiguieron, y lo miſmo acerca de otros dictados, como el haverlas concedido que ſe intitulaſſen *Julias*, ò *Auguſtas*: lo que cada una perpetuó en gratitud al Emperador que las miró con la benevolencia de erigirlas Colonias, ò iluſtrarlas con aumento de Familias: debiendoſe tambien reflexionar en que ſemejantes ſobrenombres con que iluſtraban las Ciudades, no los uſurpaban ellas à ſu arbitrio (como ſucediò deſpues) ſino que eran decretados de orden del Senado Romano, como teſtifica Dion Caſio. (1) Y eſta circunſtancia que engrandece el honor de la Ciudad, realza tambien el valor de las Monedas: pues los mas de aquellos dictados conſtan ſolamente por ellas, de ſuerte que ſe ignora-

(1) *Cognomina etiam Urbibus honoris cauſa Senatus impoſuit, & non, ut modò ipſæ ſibi nomina quotquot vellent delegerunt.* Dio lib. 54. p. 537.

rían totalmente, ſi nos faltaſſen eſtos públicos monumentos.

CAPITULO III.

De los Dioſes de la Gentilidad.

TOlerémos por un rato la demencia Gentilica de dar nombre de Dioſes à los que por ſus vicios y abominaciones no merecian ni aun el de hombres. Conſiderémos al mundo cubierto de unas ſombras tan eſpeſas, que no dejan reconocer los brillos que las Criaturas deſpiden ſobre el conocimiento de ſu Criador, publicandole unica cauſa de las cauſas: y viendo à todo el orbe ciego, no eſtrañarás que Eſpaña tropezaſſe à cada paſſo en tantas y tan profanas Aras como erigieron en ella las diverſas Naciones que la codiciaron, y ocuparon, mirandola como Patria comun. Brindaba Eſpaña con la fama de ſus theſoros y de ſu fertilidad: la deſunion de los Compatriotas abría la puerta à los eſtraños: entraban eſtos como por ſu caſa: y avecindandoſe en tan fértil y ſaludable ſuelo, brevemente ſe hallaron nueſtas Ciudades hechas domicilio de tantas abominaciones, quantos eran los Idolos del Phenicio, del Celta, del Griego, del Romano. Convirtieronſe en Pantheon de idolatría las que ſe hicieron theatro de Paganos. Teſtigos ſon las Piedras dedicadas à toda ſuerte de ſuperſticion. Teſtigos los Marmoles convertidos ya en Eſtatuas, ya en Inſcripciones de Iſis, de Oſiris, de Jupiter, de Venus, de Marte, y de la demas tropa, no tanto de fingidos Dioſes, quanto de autorizadas maldades. Teſtigos en fin los metales, que reducidos à Monedas gyraban por el Mundo, ya con ſymbolos, ya con las Efigies miſmas de ſus Dioſes. Con que ſi quanto fue mayor la eſclavitud, tanto mas ſe debe eſtimar la redencion; ningun modo mejor de agradecer à Dios la libertad, que poniendo por delante las Medallas, donde ſe ve, y ſe palpa la fuerza de la ſuperſticion.

2 Jupiter que ſe levantó con el Rayo, y con el Aguila, ſe repreſenta, ya en uno, ya en otro ſymbolo en las Monedas de Zaragoza, de Sevilla, de Italica, de Bilbilis, y de Obulco. La cabeza del Capitolino, à quien los Romanos entendian bajo los ſumos dictados de *Optimo*, y de *Maximo*, la oſtenta Carteya en ſus Monedas. Apolo nos da el Arco, el Siſtro, y la Aljaba,

en las de SALPESA. Su cabeza con las doradas trenzas, ſe mueſtra, ya alli, ya en Obulco, ya en otras. Como Sol tiende ſus rayos ſobre Cadiz, ſobre Abdera, y en muchas de la Betica. La Luna es freqüentiſsima en Monedas de la miſma Provincia, por donde ſe propagó el culto de los Dioſes Egypcios, eſpecialmente Iſis, que eſtaba denotada en la Luna: y viendola en algunas Medallas figurada ſobre el Buey, renueva la memoria de Apis. La gran Madre de los Dioſes Cybeles mueſtra ſu Cabeza con Torres en Carteya. Ceres nos da la ſuya coronada de Eſpigas en *Cariſſa*. Merida grabó à Livia en figura de la miſma Ceres. Las Eſpigas que ſe la tributan, ſon comunes en muchas. Marte nos ofrece ſu Cabeza galeada en diverſas Monedas. Mercurio defiende del Sol la ſuya con el Petaſo en una muy rara de Carmona. El Caducéo nos le dan Sagunto, Carteya, Carthagena, y otras.

3 Hercules, como Heroe que anduvo por Eſpaña, tuvo aqui muy diſtinguido culto, y ſon muchos los ſymbolos que ofrecen las Medallas en memoria de las hazañas de aquel Heroe. Al Leon Neméo, ò Cleonéo (à quien Hercules venció en ſu primera proeza junto à Cleonas en la Selva Nemea de la Acaya) le repreſentan las Monedas de Ampurias, y de Antequera. Con la piel del Leon cubre Hercules ſu Cabeza en las de Cadiz, y de otras Ciudades. La Clava con que obró ſus hazañas la vemos aſsi en algunas Gaditanas al lado de la Cabeza cubierta con la piel del Leon, como en otra de Carteya, pueſta por unico blaſon de la Medalla. El Javali Erymantheo (tercera empreſa de Hercules) nos le ponen à la viſta Clunia, y otras Ciudades. A Neptuno le reconocerás por el Tridente en Monedas de Carteya. El Delphin conſagrado à aquel Dios le verás alli miſmo, ya en ſu mano, ya como ſymbolo unico de diverſas Monedas. Haſta el Dios Pan, no conocido antes entre nueſtras Medallas, ofrecerá en las de Merida, y de Sacili ſu Cabeza con la diviſa de pelo y barbas de Cabra, como Dios de los Paſtores, y Rebaños. Si buſcas à Vulcano, le hallarás con ſu birrete y tenazas, en las aplicadas à Sanlúcar. Alli miſmo verás brillar la Eſtrella de Venus ſu muger. Cordoba conſerva la cabeza de Venus en algunas Medallas del modo que la Familia de los Julios efigiaba la cabeza de eſta Dioſa. Juno oſtenta con expreſsion ſu nombre en la fachada de un Templo que la Ciu-

dad de Ilici grabó en ſus Monedas. Huye Diana à las Selvas, adornada del Arco y del Aljaba, en algunas de Ampurias: en otras de la miſma Ciudad triumpha Palas armada con morrion, ſegun verás tambien en las de Carthagena.

4 Y como ſi todo eſte monton de fabulas no baſtára para publicar la ceguedad en que vivian las antiguas Ciudades, añadió la liſonja otro borron de la naturaleza racional, propaſſandoſe à dar culto à los miſmos cuyas abominaciones eſtaban todavia palpitando en los cuerpos, ò por mejor decir en las cenizas de las recientes llamas en que los arrojaban. Daban à los Emperadores el tratamiento de *Divos*: conſagrabanlos entre los Dioſes: erigianles Aras: dedicabanles Templos: hacíanlo con el ſobervio, ò deſcarado titulo de *Eternidad Auguſta*: y en fin ſe arrojaban haſta el expreſſo tratamiento de *Dios*. Aſsi lo ateſtiguó en letras de bronce Tarragona, batiendo las Medallas de *Deo Auguſto*. Aſsi lo perpetuó en la Ara, que grabó con la Palma: aſsi en el Templo de la Eternidad Auguſta, que dedicó con eſcandalo de los miſmos Gentiles, pues de alli (como refiere Tacito) ſe propagó el egemplo para otras Provincias. (1) Aſsi Zaragoza: aſsi Carthagena: aſsi Merida: aſsi Tarazona: aſsi en fin otras Ciudades, compitiendo cada una en los exceſſos, como correſpondia à una deſenfrenada liſonja en tiempo que ni la Fe, ni la razon podian alumbrar à los ciegos.

5 Recorre ahora monumentos antiguos acerca de los Dioſes que veneraron las antiguas poblaciones de Eſpaña, y aviſa, ſi hallas algun apoyo mas irrefragable que el de las Medallas batidas por autoridad de las miſmas Ciudades. Regiſtra los Hiſtoriadores, y mira ſi hay alguno donde leas los Dioſes que celebraban. Diviertete en buſcar el Aguila de Jupiter en Obulco, ſu Rayo en Zaragoza, el Siſtro, Arco, y Aljaba de Apolo en Salpeſa: el Petaſo de Mercurio en Carmona: las Tenazas de Vulcano, la Aljaba de Diana, el Morrion de Palas, y otras coſas de las ya expreſſadas en diferentes Pueblos: y creo que te fatigarás ſin fruto en revolver Hiſtoriadores, porque eſto ſolo conſta por las Medallas.

6 Eſtas pues ſon las que nos deſcubren lo que ſin ſu luz

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconenſium ſtrueretur Auguſto, petentibus Hiſpanis permiſſum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. c. 77.

permaneciera oculto. Eſtas las que renuevan à las Ciudades la memoria de la eſclavitud en que el antiguo y comun enemigo las tuvo avaſalladas: pudiendoſe lograr por eſte medio, que cada viſta de una de las Medallas, ſea un deſpertador de gratitud al Dios de las miſericordias, que à coſta del infinito theſoro de ſu Sangre rompió el hierro de tan duras cadenas. Y ſi fue mas vano, y mas ciego que otros nueſtro Reyno, eſſo miſmo acredita y realza la fineza del que liberalmente le eſcogió, no ſolo para la mayor pureza de Fe, ſino para alumbrar à otras Naciones, como ſe ha viſto en lo moderno ſobre los vaſtos Imperios de las Indias, y en lo antiguo ſobre la Nacion mas ſacrílega en la ſuperſticion, como era Egypto, cuyos Idolos fueron deſtruídos por medio de dos Eſpañoles, Theodoſio el grande, y Cynegio, como conſta en el Chronicon y Faſtos Idacianos. (1) Tienen pues las Ciudades de Eſpaña nuevo medio para glorificar al Redentor, eſtimando tanto la pureza de ſu Fe, quanto mayor fue la ceguedad del Gentiliſmo: porque ſi excedieron à otros Reynos en liſonja, no tienen quien les gane en Religion.

CAPITULO IV.

Familias iluſtriſsimas.

DEſpues de dar gloria à Dios por lo Sagrado, pueden tambien gozarſe nueſtras Ciudades de lo que el Mundo aprecia acerca de Familias iluſtres, pues algunas de las mas nobles del Mundo eſtuvieron avecindadas en Eſpaña ſiendo pobladoras de ſus Colonias deſde antes de la Encarnacion del Verbo eterno. Autenticóſe en eſto la opulencia de Eſpaña, fertilidad del ſuelo, y ſanidad del clima, quando las Familias afamadas del Imperio dejaban ſu Corte y Patria, por venirſe à vivir à eſtas Provincias. Ciudad hay, que al tiempo de ſer reducida à Colonia de los Romanos, recibió de una vez muchas Familias, no de lo vulgar, ò plebeyo, ſino del primer orden, entreſacadas y eſcogidas de lo mas florido de Roma, como ſe vió quando Cordoba fue erigida Colonia. Cadiz llegó à contar en un Cenſo

(1) *Idatius in Chronico an.* 10. *imp. Theodoſ. Faſti Idatiani an.* 388. *Theodoſio Auguſto II. & Cynegio Conſulibus.*

quinientos Caballeros Romanos, numero tan exceſsivo y notable, que no ſe halló en otra de las Ciudades de Italia, ſino en Padua, como expreſsó Strabon. (1)

2 Pero ciñendonos à lo que reſulta por medio de las Medallas de Colonias, y Municipios de Eſpaña, vemos en ellas los Apellidos de las Familias mas afamadas de Roma: los Catones, los Cornelios, los Domicios, los Emilios, los Julios, los Lepidos, los Mários, los Pompeyos, los Poſtumios, los Scipiones, &c. cuyos iluſtres nombres de Familias ſe hallan repartidos entre los Magiſtrados de diverſas Ciudades, como ſe irá notando en cada una.

3 Bien ſé, que Sigeberto Havercamps no cuidó de las Familias de Colonias y Municipios, pretextando, que no eran Romanas, ò que ſerían de Libertinos. Pero no ſé que fundamento tuvo para ello, y mucho menos para la eſpecie de tema con que ſe empeñó en la idéa, inculcandola repetidas veces, ſin ofrecer pruebas en ninguna, como pedia un aſſunto, que tiene contra sí al torrente de los Antiquarios, eſpecialmente Andres Morel, cuyas ſon las Tablas de Familias Romanas, à que Havercamps añadió Comentarios: y viendo que en materia de Medallas de Eſpaña no hizo ningun progreſſo, contentandoſe con citar à Vaillant, y remitirſe à él en las dibujadas por Morel, y en las del Gabinete de la Reyna Chriſtina; podrá alguno recelar, que pretendió autorizar el ſilencio con la evaſion de que las Familias expreſſadas en ellas no eran Romanas, ſino que quando los Apellidos convenian, ſerían los de las Colonias Libertinos. ¿Pero que inconveniente halla en que ſalieſſen de Roma ingenuos de Familias conocidas, para avecindarſe en Eſpaña, ſiendo entonces un Reyno opulentiſſimo? ¿Por que no quiere reconocer en los Magiſtrados principales de Colonias y Municipios à un Romano, à quien brindan con hacienda y con honores? ¿Por ventura aquella multitud de perſonas que ſalia de Roma, quando ſe eſtablecía una Colonia, era preciſamente de Libertinos? Y ſi eran legitimos ingenuos, ¿de donde infiere, que alteraban las Leyes, al deducir las Colonias de Eſpaña? ¿Eran acaſo Libertinos las Familias Patricias, que deſde Roma paſſaron à reſidir en Cordoba? Por los Romanos ſabemos que las Colonias fundadas antes de las Monedas de que hablamos, eran pobladas de Soldados, como diremos en el Capitulo XII.

(1) *Cenſos fuiſſe equites Gaditanos 1500, quos nullius vel Italicæ urbis cenſi ſunt præter Patavinam.* Strabo. l. 3. p. 169.

Pregunta ahora à Havercamps, ſi las Legiones Romanas ſe componian preciſamente de Libertinos? Y como dirá que no, (pues no ſolo las Legiones, pero ni los Auxilios, ſe reducian à ellos) le eſtrecharás diciendo, que ſi las Colonias del tiempo de las Medallas eran deducidas por Veteranos de las Legiones, y en eſtas ſervian los Romanos legitimos ingenuos, ¿por que no han de ſer Romanas las Familias, que en nueſtras Colonias y Municipios conſervan el miſmo Apellido de los Romanos? Y ſuponiendo que havia algunos Libertinos en nueſtras Ciudades, ¿de donde infiere Havercamps, que aquellos preciſamente havian de obtener los primeros honores de la Republica? Si éſta ſe compone de otras claſſes de Familias antiguas legitimas, è ingenuas, ¿es poſsible que ſolo los Libertinos ocupaban los primeros cargos, quando ſe batían las Monedas? Parece pues voluntario y ridiculo el empeño, por carecer de autoridad intrinſeca y extrinſeca, teniendo contra sí el hecho de que las Colonias ſe formaban por Soldados de Familias Romanas legitimas è ingenuas: y ſolo puede admitirſe otro recurſo familiar de aquel Autor, que quando reconoce à la Familia Romana, la publica Plebeya: en lo que tiene mas diſculpa, aunque no menos tema. Las Familias de la Plebe Romana eran las mas proporcionadas para la deduccion de las Colonias, por ſer mayor el numero, y menores ſus rentas. Pero eſto no ſe opone à que algunas de las Patricias ſalieſſen à vivir en ſuelo fértil, eſpecialmente quando era dilatada la ſucceſsion de las perſonas, como ſucede hoy en Familias de la primera ſuerte. Ni tampoco imagínes, que por ſer de la Plebe deſmerecian tanto como ſuena: pues entre aquellas havia cargos iluſtres de la primera eſtimacion de Roma, Conſulados, Tribunos, y otros Magiſtrados honorificos, con inſignias triumphales, nombre, y fama antiquiſsima en la Familia: mirado aquel orden plebeyo tan ſin nota, ò deſdoro, que algunos dejando el orden de los Patricios, ſe agregaban al de la Plebe, y era muy rara la Familia que no tenia rama en ambos ordenes, ſiendo el tronco uno miſmo. Por concepto pues de Familia plebeya no derogas nada à la fama, à la ancianidad, à los cargos honorificos, y tal vez à la liſonja de deſcender la Familia de Reyes, y aun de Dioſes. Tienen pues nueſtras Ciudades el honor de haverſe avecindado en ellas Perſonas de la primera diſtincion de Roma, como teſtifican los Apellidos citados, que nos manifieſtan las Monedas.

4 Pero aun hay otra circunſtancia mas notable en el aſſunto, y es, que no ſolamente ſirven para deſcubrir lo que ſin ellas ignoraríamos, ſino para averiguar la antigüedad de algunos Apellidos, que duran haſta hoy en nueſtros Reynos; y ſolo por medio de las Medallas podemos manifeſtar la recomendable circunſtancia de tan remota ancianidad, como es la de mantenerſe deſpues de tanto cúmulo de Siglos, deſpues de tantas guerras, deſpues de tanta inundacion de gentes como han venido à Eſpaña: ſin que ni la voracidad de los tiempos, ni la mezcla de tantas y tan varias Naciones, hayan podido conſeguir el turbar una letra, ni el acento. Yo confieſſo que tengo por liſonja recomendable de algunas Familias que hoy exiſten, el que ſe vea ſu Apellido en Eſpaña con la antigüedad remota de mas de mil y ſetecientos años, quales ſon todos los que perſeveran en las Medallas de que vamos hablando: pues por ellas pueden probar, que antes, ò en el miſmo tiempo de vivir en carne paſsible el Redentor, ſe hallaba en eſtas Provincias ſu Apellido. Tales ſon los de *Antonio*, los de *Barba*, los de *Cárrio*, los de *Clemente*, los de *Mela*, los de *Montano*, los de *Nóvio*, los de *Parra*, los de *Sobrino*, los de *Valentin*, los de *Vérrio*, (y acaſo otros de que yo no me acuerdo, ò no conozco) los quales ſe conſervan haſta hoy en Eſpaña, ſin haverſe alterado ni una letra. ¿Pues quien podrá negar, que cada uno tendrá eſpecial complacencia en ver grabado ſu Apellido en el bronce dentro de eſtas Provincias con anticipacion de diez y ſiete Siglos?

5 Otros hay que aunque no tienen la miſma terminacion, pueden reconocerſe derivados de los antiguos con acomodacion al uſo actual: v. g. el Apellido de *Alacre* es lo miſmo, que el nombrado hoy *Alegre*, pues ſignifican una miſma coſa. El de *Hiſpano* exiſte hoy en el Apellido de *Eſpañol*. El de *Nigro* en los *Negros*. El de *Pontius* puede reducirſe à los *Ponces*. Y mirando à la formacion de los Apellidos en Eſpaña, podrás derivar otros muchos de lo antiguo: porque como Italia mantiene en lo comun ſus terminaciones en *i*, por el uſo de los Romanos, que al hijo le daban el diſtintivo del padre en ſu ſegundo caſo (finalizado comunmente en *i*) v. g. *Bebij filius*, *Cornelij filius* &c. aſsi Eſpaña forma la terminacion de los Patronimicos en *ez*, ſacando de *Martini* Martinez, de *Alvari* Alvarez &c. Viendo pues en nueſtras Medallas los Floros; de *Flori* deducirémos Florez: de *Lupi* Lopez, y aſsi de

otros pertenecientes à la miſma derivacion. Pregunta ahora à las Familias arriba referidas, ſi tienen otro inſtrumento mas antiguo que el de las Medallas, donde puedan moſtrar ſu Apellido literalmente como ſuena, con antigüedad de mas de mil y ſetecientos años; y creo reſponderán que *no*. Vuelve à preguntar, ſi es util en eſta linea lo que por ningun otro documento ſe manifieſta; y creo reſponderan que *ſi*. Queda pues probada la utilidad de las Medallas por medio de lo que ofrece y deſcubre eſte titulo acerca de Familias.

CAPITULO V.

Frutos, Naves, Agricultura, y Arquitectura.

OTro de los Capitulos que recomiendan la utilidad de las Medallas es el de los Frutos, de que mas abundaban nueſtras Ciudades antiguas, por quanto muchas puſieron en las Monedas por ſymbolo al que mas prevalecía en los campos de ſu territorio. Aſsi vemos las Eſpigas en Carmona, en Ceret, en Ilipla, en Laſtigi, en Lelia, en Obulco, en Onuba, en Seáro, y en Traducta. El racimo de ubas nos le ofrece eſta ultima à la viſta, como tambien Acinipo, Orippo, y Oſſet. La piña, fruto del arbol Pino, la repreſenta Irippo en ſus Monedas. Acinipo ofrece (ſegun algunos) la hoja de la Higuera. Lelia, Ulía, Carthagena, y Segobriga, nos dan la Palma: Oſtur la Bellota: Ulía el ramo de la Oliva con Aceytunas: indicios todos de los frutos que en aquellos Pueblos abundaban: y que tal vez pueden ſervir de grande utilidad, deſpertando à la cultura de ſemejantes frutos, ſi en algun territorio ſe halla deſatendida: pues en Eſpaña, con las continuas guerras è inundacion de Naciones eſtrañas, ha ſido diſculpable el olvido de cultivar algunas coſas, que por noticia de los Antiguos ſabemos haver ſido apreciables en el mundo: y no hay duda que uno de los puntos mas dignos de atencion es ver en cada tierra la proporcion, ò diſpoſicion que en sí tiene para dar mejor fruto, y no violentar con otros à la naturaleza: porque ſi de Setabi, ò San Phelipe, ſabemos que producía unos Linos de los mejores del mundo, podrá perderſe mucho en aplicarla à otros generos à que de ſuyo no eſté tan bien diſpueſta. Lo miſmo digo acerca de las Aguas: pues ſabemos de Rios que tenian maravilloſa virtud para manifacturas, como el Guadalquivir para

el tinte de las Lanas: el de Calatayud para el temple de las Armas: y aſsi de otras materias, en que los Antiguos adelantaban mucho, y acaſo los preſentes no medran, por no tener noticia, ò no ſervirſe de ellas. Viendo pues en las Medallas un ſymbolo de eſta ù de aquella eſpecie, conocemos el fruto en que mas ſe utilizaban de la tierra nueſtros Antiguos; ò bien para aſſegurarnos de ſer bueno el terreno para el fin, ſi perſevera ſu cultura; ò para renovarla, ſi ſe huviere perdido. En qualquiera conformidad ſon utiles las Medallas, pues à lo menos ſirven con ſus ſymbolos para nueſtra Hiſtoria natural antigua.

2 Es tambien muy creible, que miraſſen à otro fin demás del expreſſado, ſegun era la ſuperſticion de los Gentiles: pues à un miſmo tiempo podian aquellos frutos ſymbolizar à los Dioſes à quienes eſtaban dedicados, v. g. la Eſpiga à Ceres, la Palma à *Iſis*, ò à Marte, quando denota los triumphos; el racimo à Baco, el higo à Mercurio, la Piña à Cybeles, la Encina à Jupiter, la Oliva à Minerva &c. porque como Eſpaña fue el theatro donde concurria toda ſuerte de gentes, y cada una tiene ſiempre por primera atencion introducir el culto y rito de ſus Dioſes; no es de eſtrañar, que los Magiſtrados repreſentaſſen en ſus inſtrumentos publicos los ſymbolos de ſus mas idolatradas deidades, quando ſabemos que ponian en las Monedas ſus efigies, ò atributos, que no tenian conexion con la fertilidad. En el lance pues de hallar ſymbolos comunes à la Mythologia, y à la Phiſica, es creible que en el fruto natural, miraſſen tambien à los Dioſes reſpectivos, queriendo moſtrarſe gratos à los que juzgaban Autores de ſus frutos.

3 Aſsi ſe verifica en las fabulas de animales, que algunas de nueſtras Ciudades tomaron por inſignia, poniendolas publicamente en ſus Monedas: v. g. la Eſphinge de Caſtulo, y Urſona, y el Pegaſo de Ampurias: pues la Eſphinge era monſtruo fingido entre los Griegos con roſtro y pechos de muger, alas de ave, cuerpo y garras de Leon, ſegun explicarémos al poner las Medallas. El Pegaſo era Caballo con alas, dedicado à Apolo, y à las Muſas: fabulas todas fraguadas por los antiguos Griegos, de donde dimanaron à los nueſtros, pero ſymbolicas para ſignificar por la Eſphinge la induſtria, y la ſagacidad de las idéas, ò myſterios ocultos; y por el Pegaſo la velocidad de las Naves, conſideradas como Caballos con alas: lo que nueſtras Ciudades toma-

ron de los Orientales ; y grabandolo en las Medallas , ſymboliza-ban lo que aquellos ; ò miraban al origen de ſus fundadores.

4 Otras eſcogieron el Buey , y algunas el Caballo : atendiendo aquellas à la ſuperſticion de los Egypcios , à la expedicion de Hercules contra los ganados de Gerion , ò à la agricultura : y eſtas , à la fertilidad , y excelencia de los Caballos , que cada una producía , como irémos expreſſando en ſus ſitios. Algunas repreſentan la Loba , ya ſola , como Lerida ; ya con Romulo y Remo, como *Italica* , aludiendo al origen que tenian de Roma. Otras uſan del Cerdo y Javalí , como veremos en Monedas de Clunia, y de la Betica , deſcubriendo por eſtos medios coſas no averiguadas haſta hoy , que ſin el beneficio de las Medallas no las podian ſaber los miſmos Pueblos.

5 Demás de los animales terreſtres nos dan luz las Medallas ſobre otros aquátiles : pues por ſu medio ſabemos las Ciudades, que tenian ſu comercio en la peſca , utilizandoſe de lo que la naturaleza las franqueó por la ſituacion junto à las aguas , ya dulces , ya ſaladas. Aſsi vemos que algunas de las fundadas junto al Rio Guadalquivir ſobreſalian en la negociacion de la peſca de los Sábalos : pues como otras para declarar los bienes de la tierra, ponian por delante ſus ſymbolos , v. g. las Eſpigas , ò el Racimo; éſtas repreſentan los peces , como mueſtran las Medallas de *Aria*, de *Caura* , y de *Ilipa* : en lo que tambien nos inſtruyen para deſcubrir la ſituacion de eſtos Pueblos junto al Betis : pues los que no caïan junto à Rio , no ponian los Peces por ſymbolo principal de ſus Medallas. Las Ciudades maritimas grababan con mucha mas razon los Atunes , por ſer mas abundante ſu grangería : en cuya conformidad Abdera , Carteya , y Cadiz recurren freqüentemente à eſtos ſymbolos , ſignificando en ellos el beneficio que lograban por la peſca , y contribuyendo para confirmar la eſpecie referida por algunos Autores acerca de los afamados Salſamentos , ò Eſcaveches de la Betica , ſegun expreſſarémos en ſus ſitios , pues como no todas las Ciudades de la Coſta uſaban de aquellos ſignos, ſe infiere que no todas ſobreſalian en aquel comercio : pero nos aſſeguran de él las que repreſentan peces en ſus Monedas : porque eſtas como batidas por publica autoridad del Magiſtrado , denotan lo que ſobreſalía en el Pueblo. Tambien aqui , como en los ſymbolos arriba mencionados , podian mirar à las Fabulas de ſus Dioſes : porque los que anduvieron liberales en ſeñalar deidad para

cada cocina, no podian dejar ſin Preſidente à un elemento tan principal como el de las aguas: y aſsi es muy veroſimil, que à un miſmo tiempo quiſieſſen moſtrarſe reconocidos à Neptuno.

NAVES.

6 Algunas de las Ciudades maritimas uſan expreſſamente en ſus Monedas el ſymbolo de la Nave: en lo que no ſolo nos enſeñan la ſituacion del pueblo, ſino el comercio que tenian por Mar con otras gentes, y la abundancia de los generos que tranſportaban: pues como afirma Strabon, (1) la multitud de los frutos de Eſpaña ſe conocia por la grandeza, y copioſo numero de Naves, que de acá paſſaban à los Puertos de Roma, y de Putéoli: porque ſus buques eran de los mayores, y ſu numero tan crecido, que caſi igualaba à todas las que ſalian de Africa. Solamente los de Cadiz baſtaban para ſurtir al mundo: ſus Naves eran las mayores: ſu numero copioſiſsimo: ſu gyro no ſe contentaba con el Mediterraneo: eſtendiaſe por todas las Coſtas del Oceano, doblando el Cabo de Buena Eſperanza, y llegando haſta la India Oriental, como hablando de Eudoxo nos refiere Strabon, (2) que añade haverſe hallado ſobre las Coſtas de Etiopia una Proa ſeñalada con la diviſa de un Caballo, la qual era reſiduo de Nave pequeña Gaditana, de que uſaban los menos acaudalados Mercaderes, y llamaban Caballos, por la inſignia del Caballo, en cuya conformidad tengo entre mis Medallas unas, cuya Nave mueſtra figura de Caballo por la Proa. (3) Plinio refiere, que en el Seno de Arabia ſe encontraron fragmentos de Naves Eſpañolas: (4) prueba de lo mucho que ſe eſtendia nueſtro comercio haſta la India. Aſsi vemos en Medallas de Cadiz figurado el *Acroſtolio*, que era el adorno de la Nave por la Proa; y ſolo por eſte medio conocemos ſu hechura entre todos los monumentos que tenemos. Carteya, que era otro Emporio del Mundo, en el Eſtrecho de Gibraltar, nos ofrece en ſus Medallas varias pruebas de ſu navegacion, poniendo ya la Proa de las Naves roſtratas, ya el Timon: repreſentandonos

(1) *Abundantiam eorum quæ ex Turditania exportantur, Navium magnitudo & multitudo indicant: maximæ enim onerariæ Naves inde ad Dicæarchiam & Oſtia, quod eſt Romæ navale, advehuntur, itaque multiplicatæ ſunt, ut numero jam Africis ferè æquentur.* Lib. 3. pag. 145. (2) *Strabo lib. 2. pag. 99.* (3) *Vide Tab. LIII. num. 8.* (4) *In Arabico Sinu res gerente C. Cæſare Auguſti filio ſigna Navium ex Hiſpanienſibus naufragiis feruntur agnita.* Plin. lib. 2. cap. 67.

ſu fabrica à la viſta con diferentes adornos, como podrás obſervar en la Tabla XV. Sagunto, memorable en el mundo, tanto por las grandezas, como por las deſgracias, tuvo particular cuidado en perpetuar ſu comercio maritimo, grabando en las Monedas las Naves de que uſaba con diverſas hechuras, que nos pone à la viſta de diferentes modos, con Remos, y ſin ellos, unas veces por la punta de la Proa, y otras enteramente, como verás en las Tablas de ſu nombre. Ilergavonia, Ciudad ſita à la boca del Ebro, propone con mucha individualidad las Naves de que uſaba en el comercio, con Velas, Jarcias, Máſtil, y Acroſtolio, quales en ningun otro monumento de los nueſtros podemos reconocer con tanta diſtincion, como verás en la Tabla XXVIII. La hechura del Timon, que unido con la Nave, no pudiera diſtinguirſe con tanta claridad, le hallamos en algunas Monedas por sí ſolo, de ſuerte que la viſta pueda enterarſe de ſuyo mejor que con ninguna explicacion. Conſta pues, que cada titulo por donde conſideremos las Medallas, es nueva recomendacion de ſus utilidades.

AGRICULTURA.

7 Volviendonos à la tierra, de donde la combinacion de los animales terreſtres, y aquátiles nos apartó, deſcubrirémos unos campos fertiliſsimos, dotados de tantos bienes, que ſegun decia Drepanio (Eſcritor Aquitanico del tiempo de Theodoſio) hacen à Eſpaña „ tierra la mas feliz de las tierras, dotada por el ſupremo „ Autor con mas liberalidad, que las demás, libre de los ardores „ del Auſtro, apartada de los frios del Septentrion, favorecida „ de la templanza entre uno y otro: donde no ſolo es fértil lo „ cultivado, ſino rico lo inculto: aquello lleno de frutos: eſto „ de rebaños: los Rios por campos de eſmeralda: las peñas ſobre „ montes de metales. (1) Y quando la comun ley de la naturaleza quitó à la tierra, dotada de minerales, la aptitud para la Agricultura; aqui, ſegun Strabon, diſpenſó aquella ley, (2) derramando

(1) *Tibi Mater Hiſpania eſt, terris omnibus terra felicior: cui excolendæ atque adeò ditandæ impenſius quam ceteris gentibus ſupremus ille rerum fabricator indulxit: quæ nec Auſtrinis obnoxia æſtibus, nec Arctois ſubjecta frigoribus, media fovetur axis utriuſque temperie: quæ hinc Pyrenæis montibus, illinc Oceani æſtibus, inde Thyrreni maris litoribus coronata naturæ ſolertis ingenio, velut alter Orbis, includitur. Adde tot egregias Civitates: adde culta inculctáque omnia vel fructibus plena, vel gregibus: adde auriferorum opes fluminum: adde radiantium metalla gemmarum.* Drepan. Pacatus in Panegyr. Theod. pag. 312. edit. ad uſum Delph. (2) Strabo lib. 3. pag. 146.

liberal el privilegio de que ſe junte lo que eſparcido hace felices à diverſas Regiones. Por tanto exclamó bien Drepanio: „ Góceſe „ en hora buena el Valle del Monte Gargara con ſu abundancia „ de trigo: Menavia con ſus ganados: Campania con el Monte „ Gaurano: Lydia con ſu Rio Pactolo: gocenſe unas y otras, con „ tal, que todo junto ſe predique de Eſpaña. (1)

8 Eſta fertilidad antigua la vemos ya antiquada, haviendo prevalecido Marte contra Ceres: porque faltando por repetidas guerras la multitud de pueblos, que intitulaban à Eſpaña *Chiliopolis* (eſto es, Nacion de mil Ciudades) (2) y ceſſando aquella numeroſa poblacion de gente, con que una ſola Region (de las muchas de que Eſpaña conſtaba) ponia doce mil y mas Soldados en campaña; fue preciſo que ceſſaſſe quanto pende de la induſtria de los hombres, ſin que la falta ſea de la tierra, ſino de los habitadores: y acaſo conocida la diferencia de las fuertes podremos empeñarnos à codiciar la primera: porque aquella antigua felicidad, aquella rara abundancia, aquella fuerte envidiada de las gentes, era en primer lugar dotacion liberal de la naturaleza, pero adquirido ſu efecto por induſtria de los hombres, ſin la qual no pudieran deſfrutar los favores. Eſta induſtria, eſte cultivo de los campos, eſta aplicacion à grangear con los bienes de la naturaleza, nos la refieren de los Eſpañoles antiguos diferentes Autores: pero ningun documento lo teſtifica tan palpablemente como las Medallas. Aqui es donde las Ciudades nos proponen à la viſta los frutos, y los inſtrumentos de ſu Agricultura. Aqui es donde ſolamente verás el ſymbolo de las Eſpigas, repetido en muchiſsimas Ciudades, para dar à entender la benignidad y abundancia con que la naturaleza pagaba ſus labores. Otras nos declaran el cuidado de cultivar las Viñas, oſtentando en ſus Monedas el Racimo. Tambien hay quien nos renueve ſu eſmero en el plantío de Olivas, brindandonos con ramos de Azeytunas. Caſi no podrás contar el numero de Medallas, que en ſu campo principal repreſentan la figura del Buey, como animal mas acomodado à la labranza, por ſu fuerza, por ſu tolerancia, por ſu manſedumbre, y por la utilidad de las

(1) *Sint ut ſcribitur Gargara proventu læta tritico: Menavia memoretur armento; Campania cenſeatur Monte Gaurano; Lydia prædicetur amne Pactolo, dum Hiſpaniæ uni quidquid laudatur aſſurgat.* Drepan. ubi ſup. (2) *Spania, quam unus ex Philoſophis* Chiliopolim *eſſe aſſerunt.* Ravennas Anonymus lib. 4. cap. 42.

carnes, aun quando ya no puede ſoportar el yugo. La yunta entera, compueſta de Buey, Baca, y Miniſtro que los guia, es tambien muy freqüente en las Colonias: y aunque los Romanos miraban en eſte ſymbolo un rito proprio que obſervaban al tiempo de formar las Colonias, como diremos en el Cap. XI. no ſe puede negar, que eſcogieron para ello los inſtrumentos mas proprios de la Agricultura, quales ſon el Arado conducido de Bueyes unidos en un yugo, y en algunas Monedas ſe percibe con claridad la Eſtéva, y haſta el Eſtímulo con que el Labrador agitaba los Bueyes para el tiro. ¿Donde podrás encontrar otro retrato mas vivo, mas original, y mas antiguo del expreſſado acto de la labranza, que el que nos ofrece la miſma Antigüedad en ſus Medallas? Nunca deſcubrirás el Macho, ni la Mula tirando del Arado, ſino Bueyes; y no era entonces menor la fertilidad, ſino mayor la abundancia de los frutos. Algunas veces nos mueſtran el Arado dividido de la yunta, ofreciendonos à la viſta ſu hechura y piezas de que ſe componia, como podrás obſervar en las Monedas de Obulco. Tal vez ponen por delante el yugo, tambien ſuelto; y ſu hechura denota que no uncían los Bueyes por la cabeza, ſino por el cuello (ſegun practican hoy las mas de las Provincias) pues aquello denota el fondo que en los remates del yugo forma el ſemicirculo; porque quando ſe ha de poner en la cabeza, tiene muy poco arco. Veaſe la Tabla XXXIV. No haviendo pues otro documento en que nos haya quedado grabada la figura de los inſtrumentos de la Agricultura; ſe convence la utilidad de las Medallas, que nos conſervan y ponen à la viſta la antigüedad de eſta claſſe ſegun era en ſí miſma.

ARQUITECTURA.

9 A la abundancia de bienes ſe ſigue la magnificencia de las Obras: porque la Ciudad mas opulenta ſe iluſtra con mayores edificios, haciendo patente ſu grandeza en las fabricas publicas de Templos, Arcos, Aras, Murallas, y otras muchas eſpecies en que oſtenta ſu deſtreza la Arquitectura: y en eſta linea ſe hacen tambien recomendables las Medallas, por los varios monumentos de edificios que en ellas ſe conſervan, y en ſolo ellas pueden ver las Ciudades eſtas propriamente reliquias de la Antigüe-

dad, que en ninguna otra parte manifieſtan veſtigios.

10 Los Templos, que haſta en la Gentilidad llevaban la primera atencion de los Magiſtrados, ſe nos ponen por delante en las Medallas, moſtrando la orthographia, ò alzado, por la parte de la fachada principal, compueſta de Colunas, Baſſas, Capiteles, y las demas partes de Architrave, Friſo, Corniſa, con la Corona y Tympano, adornado de Acroterios, y compueſta la fachada de mayor, ò menor numero de Colunas, ſegun la magnificencia de la Obra. Unos Templos conſtan de quatro, otros de ſeis, otros de ocho Colunas, ſegun mueſtran las Medallas de Carthagena, Zaragoza, Merida, Ilici y Tarragona: todas del Orden Dórico, como fabrica mas ſéria, y digna, ſegun Vitruvio, para Minerva, Marte, y Hercules, pues como Dioſes del valor no podian ſer liſongeados con fabricas floreadas, correſpondientes à Dioſes de las delicias. Comunmente mueſtran gradas de eſcalera en la entrada, ſegun empezarás à ver deſde la primera Tabla en Medallas de Abdera: y en las de Tarragona hallarás la eſpecialidad de que en la entrada de un Templo hay dos Aras, una à cada lado, deſde cuya planta corren de una à otra varias gradas, que rematan en las Baſſas de ocho Colunas, cuyo aſpecto formaria una entrada mageſtuoſa, y verdaderamente reſpetable. Por las Colunas reſultan dos eſpecies, de Pycnoſtylos, y Diaſtylos, eſto es, de Colunas claras ò eſpeſas, como previene Vitrubio *lib.* 3. *cap.* 2. y de todo nos dan mueſtra las Medallas. Regiſtranſe en las fachadas los Acroterios, ò remates con que adornaban el frontiſpicio por la parte ſuperior de la fabrica, aſsi en el centro, como en los dos lados. Tarragona nos repreſenta aquella famoſa Ara, que erigió al Emperador Auguſto, en la qual nació la Palma, que dió ocaſion de una embajada à Roma, como declararémos en ſu ſitio. Las Ciudades de Ilici, de Merida, y de Italica grabaron en ſus Monedas otras Aras, donde nos informamos originalmente de ſu hechura, y vemos una coſa ignorada por otros documentos. Tal vez puede ſer que te ofenda el fuego que arde en ellas, ſi le conſideras encendido en obſequio de aquellos que arden en el Infierno. Merida ſe preció mucho de la fabrica de ſus muros, oſtentando en las Medallas las Puertas principales de ſu entrada, compueſtas de dos grandes Arcos, con torreones à los lados, y añadiendo la circunferencia y ambito de toda la Ciudad con Almenas en los mu-

ros y torreones, ſegun irás viendo en cada eſtampa, alegándolo ahora en general por titulo de la utilidad de las Medallas, pues ſolo por ellas ſe averigua lo que no podemos ofrecer à la viſta en otro monumento.

11 A eſta claſſe pertenecen tambien los Laberinthos, por ſer obra del arte de las mas induſtrioſas, donde la magnificencia ſe oſtenta en multitud de Columnas, Puertas, Arcos, Pyramides, Eſtatuas, Plazas, y Calles con tan intrincado artificio, que la miſma multitud de Calles, y de Puertas ofuſca para que no ſe acierte con la ſalida. De eſta linea, en sí rara, nos ofrecen diverſos egemplares las Medallas de Carthagena, donde podrás hacer examen ocular del Laberintho, viendo alli ſu figura en diverſas diſpoſiciones: y ſolo eſte titulo baſtaba para no fatigar el diſcurſo ſobre que miniſtre razones para perſuadir la utilidad de las Medallas: pues aquellas ſobervias fabricas que en sí miſmas no pudieron llegar à nueſtros dias, ſolamente ſubſiſten en el bronce de las Monedas, dignas por eſto de que ſe preconicen como depoſito indeleble de las Antigüedades, retratos de lo inviſible, monumentos ſuperiores à los ſiglos, pues las fabricas hechas como à competencia de la eternidad ſobre fundamentos de pedernales, y marmoles, deſvanecidas como el humo por el tiempo, ſolo han podido eximirſe de ſu voracidad en el privilegiado campo de las Medallas: y ſi no, pregunta à Carthagena, pregunta à Egypto, pregunta à Creta donde eſtan, no digo los miſmos edificios, ſino los veſtigios de aquellas magnificencias del arte y de la profuſion, cuyo nombre reſonaba con eſpanto en todo el mundo? Ni aun ſeñal de *aqui fue* ha quedado en la tierra: pero dura, y durará para ſiempre la planta de ſu fabrica en las Medallas. Paſſemos pues à otro titulo.

CAPITULO VI.

De la Milicia.

12 Una Nacion tan marcial como la Eſpañola no podia menos de oſtentar en ſus inſtrumentos públicos los que manejaba en la guerra: y de hecho las Medallas nos ponen à la viſta las Armas de que uſaban los Soldados de à caballo, y los de infanteria, pues de ambos cuerpos nos informa Strabon que ſe

componia la Milicia. (1) La Caballeria era tan ſobreſaliente en Eſpaña, que las mas de las Ciudades tomaron por inſignia un Soldado de à caballo armado con la Lanza, ſegun vemos en las Monedas de letras deſconocidas, y en muchas de las latinas que aqui damos, como ſon Bilbilis, Ilipla, Lelia, Oſca, &c. Algunas veces añaden el Broquel, como mueſtran las Medallas de Cariſa, y de Ituci. Lances hay en que claramente ſe diſtingue el Morrion con ſu plumage, ò creſtas, ſegun irémos notando en cada ſitio. Tambien dan luz las Monedas ſobre el ſigno que ſervia à la Milicia Eſpañola de Eſtandarte, el qual tenia entre algunos figura de Javali, como expondremos ſobre la Tabla XX. num. 4. eſpecie no conocida haſta hoy por nueſtros Eſcritores, y que no puede averiguarſe mas que por las Medallas: lo que baſtaba para hacerlas recomendables, aunque no incluyeſſen otro beneficio.

13 La Infanteria uſaba de Armas ligeras, llevando cada uno dos Lanzas, y Broquel. Pelcaban con Mitras, eſto es, con adorno en la cabeza (lo que renueva la eſpecie de nueſtros Granaderos) y con aquello ſugetaban el pelo que tenian ſuelto al modo de mugeres, como de los Luſitanos refiere Strabon. (2) En la memorable batalla de Annibal contra los Romanos junto à Cannas, hallamos à los Eſpañoles veſtidos de una tela muy blanca con remates de purpura, con eſcudo, y eſpada corta, ſegun refiere Livio: (3) pero omitiendo eſto y otras coſas de que no nos inſtruyen las Medallas, è inſiſtiendo por ahora en ellas, podrás conocer ſu utilidad, en virtud de que ſolo eſtas nos ponen à la viſta las Armas de que uſaban nueſtros antiguos, ſus Lanzas, ſu Eſpada corta de dos filos, y à un miſmo tiempo delgada por la punta, como diſpueſta à los dos uſos de cortar, y traſpaſſar: ſus Broqueles, ſu Bidente à modo de Alabarda: todo eſto no ſe halla figurado mas que en las Medallas, donde los ojos pueden ſer Jueces y teſtigos, ſegun expondremos en la Tabla I.

14 Demas del animo marcial que tanto prevalecia en Eſpaña para Soldados domeſticos, convidaba la abundancia de ſus campos à los Veteranos foraſteros, brindandolos con unas here-

(1) *Peditatui etiam equitatus admiſcebatur.* Strabo lib. 3. pag. 163. (2) *Crines mulierum in morem demittunt: mitratis frontibus pugnant.* Strabo lib. 3. pag. 154. (3) T. Livius lib. 22. cap. 46.

dades muy fértiles, en tiempo que el premio de prolongadas campañas ſe reducía à recibir campos de labor. De alli provino el copioſo numero de Familias Romanas, que hallamos avecindadas en Eſpaña. De alli ſe originó, que deſpues de avecindados en nueſtras Colonias y Municipios los Soldados Emeritos, oſtentaſſen en las Medallas los nombres de las Legiones en que havian militado, poniendonos à la viſta la figura de ſus Aguilas, ſus Manipulos, ſus Eſtandartes, de que dedugimos la utilidad propueſta en el Capitulo I. y la que ahora añadimos, de que ſolo por el beneficio de las Medallas ſabemos quales fueron las Legiones donde militaron los Veteranos que poblaron, ò erigieron algunas de nueſtras Colonias y Municipios, ſin que haya otro medio por donde deſcubrir eſta noticia, y por tanto no la conocieron los Hiſtoriadores que no tuvieron ciencia de Medallas. Y como eſta es materia propria del titulo preſente de Milicia, conviene manifeſtar aqui lo que pertenece à las Legiones que conſtan por las Medallas, y las Ciudades donde ſe avecindaron ſus Veteranos, con otras incidencias proprias de eſte titulo en comun, que nos dejarán deſahogados para quando hablemos de cada Medalla en particular.

15 Las Legiones que por medio de las Medallas han dejado memoria en las Ciudades de Eſpaña, ſon las ſiguientes:

Legion tercera, en Acci.
Legion quarta, en Zaragoza.
Legion quinta, en Merida, y en Cordoba.
Legion ſexta, en Acci, y en Zaragoza.
Legion decima, en Merida, Zaragoza, y Cordoba.

Otras Ciudades hay que proponen en ſus Monedas ſignos Legionarios, ya de una, ya de dos Legiones, pero omiten la expreſſion de ſus nombres, ſegun veremos en las Medallas de Ilici, y de Italica: por tanto no podemos expreſſar en que Legiones militaron los Emeritos añadidos à las Familias de aquellas dos Ciudades: pero ſabemos en virtud de los ſignos Legionarios, que los expreſſados pueblos fueron ſeñalados por domicilio de Soldados Veteranos, agregados alli para ſuplir la extenuacion de gente que con motivo de las guerras Civiles de los Romanos padecieron nueſtras Ciudades: pues eſto es lo que denotan los ſignos Militares grabados en las Medallas: conviene à ſaber, que el Magiſtrado quiſo publicar con aquel ſymbolo la fundacion, ò

repoblacion de la Ciudad efectuada por medio de los Soldados Veteranos agregados al cuerpo de los demas Ciudadanos.

16 De otro modo diſcurrió el impugnador de Vaillant, diciendo que los ſignos Militares no denotan en las Medallas de Colonias, y Municipios, que los Soldados fueron aplicados à cultivar ſus campos, ſino que las Ciudades los quiſieron repreſentar en reconocimiento y gratitud à las Legiones que ſervian en Eſpaña de preſidio, como que à ellas las debian la paz, el deſcanſo, y la ſeguridad en el comercio. (1) Pero de eſto ni da pruebas, ni yo las deſcubro, ſino en contra: pues en tiempo de Auguſto vemos la Legion quinta en Monedas de Merida y de Cordoba: la quarta en Zaragoza, aſsi en el Imperio de Auguſto, como en el de Tiberio, ſin que haya duda en eſto, aunque Harduino la puſo, queriendo que por Legion IV. ſe leyeſſe III. pero yo tengo eſta Medalla de ſuma integridad, donde ciertamente dice LEG. IV. y ſi acudes à Panvinio (2) verás que Auguſto tuvo en la Syria de preſidio à la Legion IV. que ſe mantuvo alli haſta el Imperio de Claudio, que la mandó paſſar à la Germania ſuperior: y conſiguientemente nueſtras Monedas del tiempo de Auguſto, y de Tiberio, no pueden denotar à eſta Legion como exiſtente de preſidio en Eſpaña, ſino como que de ella ſe tomaron los Veteranos que concurrieron à la poblacion de Zaragoza, y à la fundacion de otra Ciudad cerca del nacimiento del Ebro, que por ellos ſe llamó LEGio IIII. como diremos en la Tabla VI. num. 1. Lo miſmo ſucedió en la Legion V. colocada por Auguſto en la Germania inferior: y por tanto las Monedas del Imperio de Auguſto, que la expreſſan en Merida, y en Cordoba, no indican ſu alojamiento en Eſpaña, ſino haver ſervido en ellas los Emeritos, que recibieron heredades en ſus campos. A eſto alude tambien el dictado de *Gemelas* que oſtentaban las Ciudades de Acci, y de Tucci, aquella en ſus Monedas, ésta en ſus Inſcripciones: cuyos titulos no provinieron por las Legiones que ſervian de preſidio en Eſpaña: pues en tal caſo las Provincias de la Tarraconenſe, y Betica (à quienes pertenecian Acci, y Tucci) y todas ſus Ciudades ſe intitularian Gemelas; ſino por haverſe juntado en un cuerpo para la poblacion

(1) *Harduini Antirrheticus de Nummis Antiquis Coloniarum, & Municipiorum ad Joan. Foy-Vaillant Med.* pag. 110. (2) *Panvinius in* Imper. Rom. *pag.* 817. *&* 814.

de tal Ciudad los Soldados que ſirvieron en dos Legiones, ò en la que de ſuyo ſe intituló Gemela.

17 Otro principio es, que en el tiempo de Auguſto hallamos en Eſpaña cinco Legiones, como convencen las citadas, que conſtan en el Imperio de Auguſto: y no puede decirſe que todas cinco ſervian de preſidio: pues refiriendo Tacito la diſtribucion de la Milicia en las Provincias, dice que las Eſpañas, recien ſugetadas, tenian de preſidio tres Legiones. (1) Eſte era el eſtado que halló Tiberio en Eſpaña deſde la Paz Octaviana, en que Auguſto deſpues de la guerra Cantabrica, pacificado el Orbe, repartió la Tropa por las Provincias, dejando en Eſpaña tres Legiones, la *Tercera* Galica, la *Sexta* Ferrata, y la *Decima* Fretenſe: y no puedo menos de eſtrañar, que Harduino hablando de las Legiones aplicadas à Eſpaña, ponga quatro en el Imperio de Auguſto, citando en ſu favor à Apiano. (2) Eſtráñolo, vuelvo à decir, porque ni aquellas quatro ſirven para apoyar un aſſunto en que por las Medallas conſtan cinco, ni Apiano expreſſa ſolas quatro, ſino ſeis: quatro de Lepido, y dos de Aſinio Polion: (3) y ni unas, ni otras conducen para averiguacion de la Tropa, pueſta por guarnicion en el tiempo de paz (qual es el de que hablamos, poſterior à la guerra Cantabrica) pues las Legiones que menciona Apiano ſon del tiempo de las guerras Civiles, en que cada partido movía la Milicia, repartiendola por donde conducía: pero las guarniciones ordinarias de una Provincia ſe han de inveſtigar por el tiempo de paz: y eſte es el que halló Tiberio en Eſpaña, ſegun eſtaban repartidas las Legiones por Auguſto: eſte al que principalmente miran las Medallas, batidas deſpues de cerrar Auguſto las puertas de Jano: y eſte es finalmente en el que las Monedas nos proponen mas numero de Legiones que las pueſtas por preſidio en Eſpaña: y conſiguientemente las Ciudades que en ſu Moneda puſieron los ſignos Militares, y nombres de las Legiones, no lo hicieron por reconocimiento à las que ſervian de preſidio, ſino para perpetuar la memoria de aquellas en que militaron los Emeritos pobladores de Colonias, y Municipios.

18 He dicho *Municipios*, por lo que nos enſeña el de Italica,

(1) *Hiſpaniæ recens perdomitæ tribus habebantur.* Tacit. lib. 4. Ann. c. 5. (2) *Harduin. ubi ſup. pag.* 112. (3) *In Hiſpania Lepidus cum quatuor Legionibus, Aſinius Pollio cum duabus.* Apian. de Bell. Civil. lib. 3. pag. 556.

que repreſenta Signos Legionarios al tiempo de expreſſar el dictado de Municipio. Digolo tambien, porque de aqui toma Harduino argumento en ſu favor, diciendo, que el Aguila grabada en las Monedas de Italica ſobre dos Pértigas, con el Eſtandarte, y dos Signos Manipulares, denota la guarnicion de Infanteria, y Caballeria de dos Legiones, que defendian la Betica, las quales eran la V. y la X. ſegun una Medalla de Cordoba: y deſpues opone de aqui contra Vaillant, que ſi por los Signos Legionarios infiere haver colocado Auguſto en Italica veteranos, no huviera diferencia entre Colonias, y Municipios, lo que es muy ageno de verdad. Aſsi arguye aquel Autor: (1) pero eſtos argumentos no alcanzan para afianzar ſu intento, ni para removernos del nueſtro: porque el primero ſupone, que no manejó originalmente las Medallas: pues yo las tengo muy íntegras, y ninguna pone el Aguila ſobre dos Pértigas, ſino ſobre una, ſiendo la otra propria del Eſtandarte, como verás en la Tabla XXXI. num. 8. y 9. No ſon pues aquellas Pértigas Signos de dos Legiones, ſino de una con todas ſus inſignias. Ni por la Legion V. y X. de la Medalla de Cordoba debemos deducir alojamiento de eſtas dos Legiones en la Betica, porque aquellas miſmas Legiones ſe ven en Monedas de Mérida en el imperio de Auguſto, del qual es la de Cordoba: y como Mérida era de la Luſitania, y Cordoba de la Betica, reſulta, que ni una, ni otra miraron en ſus Medallas à las Tropas, que tenian de preſidio: porque las dos Legiones V. y X. no podian eſtár à un miſmo tiempo en dos Provincias, que tenian diverſos Soberanos, una al Emperador, otra al Senado, como afirma Dion, (2) expreſſando, que por ſer la Betica menos dada à las armas, la cedió Auguſto al Senado: de lo que ſe deduce otro argumento contra Harduino, que ſolo reconoce quatro Legiones en Eſpaña: pues ſiendo la Betica la Provincia mas pacifica, no podia tener dos Legiones para ſu guarnicion: pues en tal caſo no baſtaban otras dos para la Tarraconenſe y Luſitania, que eran las mas guerreras, y de mucho mayor dilatacion. Por tanto, aunque la Betica tocaſſe al Emperador Auguſto, y las Legiones ſe repartieſſen como Tropas de un Soberano, no obliga la V. y X. de la Moneda de Cordoba à decir, que ambas eſtaban de preſidio en la Betica.

19 Tampoco ſe opone con la razon de Municipio la pobla-

(1) *Harduin. ubi ſupra, pag.* 112. 115. & 116. (2) Dio *lib.* 53. *pag.* 503.

cion de veteranos, (que es otro argumento de Harduino) pues deſde que hùvo Ciudad de Italica, fue habitada de Soldados, que ſirvieron à Scipion, los quales la poblaron, y con todo eſſo ſe intituló Municipio haſta el tiempo del Emperador Hadriano. Tambien conſta por Tito Livio, que Julio Ceſar envió Soldados Romanos, que ſe eſtableciеſſen en Ampurias, deſpues de vencer à los hijos de Pompeyo: (1) y con todo eſſo la intitulan ſus Medallas Municipio. Lo miſmo puede decirſe de Calahorra, cuyo ſobrenombre de *Julia* ſupone, que el Ceſar la hizo ſemejante favor, y nunca hallamos que ſe intitule Colonia, ſino Municipio: porque ſi las guerras havian extenuado algun Municipio, podia el Emperador, que ſe hallaba bien ſervido, repoblarle con veteranos, ſin alterar ſus leyes; y eſto era dejarle Municipio.

20 Decimos pues, que los Signos Legionarios en las Medallas de Colonias ò Municipios, denotan veteranos avecindados alli, y no las Legiones pueſtas de preſidio en la Provincia, pues vemos en las Monedas de diverſas Provincias, unas miſmas Legiones, y mas numero de las que ſervian de preſidio: lo que prueba haver mirado en aquella memoria à la de los cuerpos militares donde ſirvieron los veteranos, que ſe hallaban Magiſtrados en las Ciudades al tiempo de batir las Monedas: porque como las armas eran tan glorioſas, ſe liſongeaban todos de haver florecido en ellas: y expreſſando el nombre de las Legiones, hacian ſuyas las proezas y valor de aquellos cuerpos, cuyas hazañas eſtarian entonces muy en la memoria, como tiempo tan cercano à las guerras: pues aunque Harduino dice, que para los Duumviros del tiempo de Auguſto y de Tiberio, no era honor el expreſſar la Legion en que havian militado ſus mayores docientos años antes; (2) aunque dice eſto, no ſé yo en que ſe funda para interponer aquellos docientos años entre los Duumviros del imperio de Auguſto, y los que militaron en las Legiones: pues los Duumviros, que con ſignos Legionarios batieron las Monedas de Auguſto, y aun las de Tiberio, podian haver militado en las guerras de Auguſto; y ni éſtas, ni las de Julio Ceſar, diſtaban docientos años del tiempo en que ſe batieron nueſtras Monedas, porque Auguſto fue immediato ſuceſſor de Julio. Sabiendo pues que Julio Ceſar y Auguſto formaron varias Colonias en Eſpaña, ò las repoblaron con veteranos, (porque deſpues de Sulla todas las Co-

(1) Livius *lib.* 34. *cap.* 9. (2) Harduinus *ubi ſupra, in Antirrhetico pag.* 116.

lonias eran militares, eſto es, deducidas por Soldados) reſulta, que los Magiſtrados del tiempo de Auguſto podian haver militado perſonalmente en las guerras Civiles de Julio, y de Auguſto, ò à lo mas ſus padres, para cuya memoria ponian los Signos militares, y conſiguientemente no hace fuerza el recurſo à los docientos años.

21 En la ſentencia que ſeguimos ceſſan los inconvenientes, que oponemos contra la alegada: pues reducidos los veteranos à poblar Ciudades, pueden conſtar en las Monedas mas Legiones, que las que ſervian de guarnicion en Eſpaña, y hallarſe dos ò tres en una ſola Ciudad, ſegun los cuerpos de donde fueſſen tomados los pobladores: v. g. parte de la Legion V. y de la X. para Mérida, y para Cordoba: parte de la III. y de la VI. para Acci: parte de la IV. de la V. y de la X. para Zaragoza, y aſsi de otras: con eſta diferencia, que unas Ciudades recibian nombre total por las Legiones, como la Ciudad llamada *Legion Quarta*, y la que hoy ſe mantiene con el nombre de Leon, que fue *Legio VII.* otras ſolo en parte, como las que recibian el dictado de Gemelas: otras por el Emperador que reformaba la Tropa, como *Cæſarauguſta*: otras, parte por el Emperador, y parte por los Soldados, como *Emerita Auguſta*: otras manteniendo el nombre antiguo, recibian ſobrenombre del Ceſar, como *Norba* Ceſariana, *Calagurris* Julia, *Ilici* Auguſta: otras añadian al nombre antiguo dictados recibidos de la Tropa, y del Emperador, como Acci, *Julia Gemela*: y finalmente otras, aunque fueſſen repobladas de Soldados, y batieſſen Monedas con Signos Legionarios, no añadian nada al nombre que recibieron al tiempo de ſu primera ereccion en razon de Colonias y Municipios, como Italica, y la Colonia Patricia: pues todo eſto pendia del arbitrio, que no da ley general, ſegun prueban los egemplares alegados, que por ſer comunes à muchas partes, conviene prevenirlos en una.

CAPITULO VII.

Coronas, Signos Pontificales, y Emperadores.

AL triumpho del que milita bien, ſe ſigue el premio de ſu buena conducta: porque como el miedo de la pena contiene à los malos, la eſperanza de la remuneracion alienta à los bue-

nos: de tal ſuerte, que ſi quitas los premios, ni hay Marte, ni hay Minerva, como cantó el que dijo: *Præmia ſi tollas, tollis cum Marte Minervam.* En eſta linea fueron muy envidiables los Antiguos. El ramo de una *Palma* baſtaba para enjugar los ſudores de quantos ſe fatigaban por ſobreſalir en los Certamenes. Con una Corona de *Laurel* ſe daba por bien pagado el que arrieſgaba la vida en mil conflictos. ¿Que aliento no tomaba un Ciudadano para librar à otro, ſolo por conſeguir una triſte Guirnalda tegida de ojas de Encina, à que llamaban *Cívica?* No puede ponderarſe la intrepidez con que el Soldado queria ſer primero en eſcalar el muro, ſin mas premio en tan notorio rieſgo, que el de lograr una Corona con hechura de Almenas, que decian *Mural.* Otro ſe arrojaba el primero à la Nave contraria, ſolo por ceñir ſus ſienes con Corona *Roſtrata*, en figura de Proas de la Nave. No havia plata, ni oro, con que igualar el valor de unas ojas de Grama, hierva de las mas humildes, pero del mas ſoberbio honor, quando el Egercito daba la Corona *Graminea* al Emperador que le libró de un aſſedio: (1) porque eſta excedía en el aprecio à todas las Coronas: ſiendo todo eſto indicio de que miraban à la honra por la honra: nunca con menos atencion al interés: jamás con mas valor.

2 Entre los premios de Soldados, conforme ſe repartian en lo antiguo, tenemos el egemplar domeſtico, muy notable de *Cayo Fabiano Evandro*, Eſpañol, Alferez de la Legion XIII. llamada *Rapaz*: el qual ſobreſalió tanto en la Milicia, que mereció veinte y nueve Coronas, tres mas que las de aquel milagro del valor Lucio Siccio Dentato, el qual ſe halla con razon preconizado en el mundo por las veinte y ſeis Coronas que obtuvo; (2) pero nueſtro Fabiano ſe coronó con veinte y nueve: diez *Murales*, diez y ocho *Cívicas*, y una *Roſtrata*, con que le honró el Emperador Trajano por ſu intrépido valor, ſegun conſta por el Marmol de Granada publicado por Muratori en el nuevo Theſauro de Inſcripciones, pag. M.LXV. 7. el qual dice aſsi:

Mar-

(1) *Plin. lib. 22. cap. 3. & 4. Vide Carolum Paſchalium, lib. 7. Coronarum, cap. 16.*
(2) *Plin. lib. 7. cap. 28.*

Marmor exhibitum Granatæ D. Nicolao Trapolino. E Schedis Ambroſianis.

C. FABIANO EVANDRO. HISP. LEG. XIII.
RAP. AQVILIFERO. AB. D. TRA.
AVG. MVR. X. CC. XIIX. ET. C. R.
DONATO. M. TERTVLLVS
SEMPRONIANVS LEG. ITEM
PROC. AVG. PER. BAET. ET. LVSIT.
PVB. OSSONIENSIVM. PEQVNIA
EPVLVM. QVOTANNIS. ET. PVG. LVD
INSTITVIT D. MARTIA
SING. VXSOR. BINA GLAD.
PARIA. IN. MARITI. BENE
MERENTI M.
ITEM. M. FABIANVS
VI. VIR PROCONSVLARIS
---X. H. S. ET. OLEVM. ANNIVER.
P. OSSON. VIRITIM DIVISIT.

Todo eſto va à parar à la utilidad de las Medallas: pues ſi alguno quiere enterarſe ocularmente de las Coronas citadas, nunca mejor podrá formar concepto, que viendo las Monedas, donde ſe regiſtran las Coronas como fueron en sí, pues las Medallas ſe batieron, quando ſe codiciaban aquellos premios. ¿Donde mejor podrás reconocer la Corona de Laurel, que en tantas Medallas como aqui te ofrecemos, en que fuera de las Cabezas laureadas de los Emperadores, verás la miſma Laurea de por sí, en la conformidad con que liſongeaban à los Auguſtos las Ciudades? ¿Donde mejor regiſtrarás la Corona de Encina, que en las Medallas de Colonias y Municipios de Eſpaña, donde la grabaron à lo vivo, y repetidas veces, con el fin de liſongear al Emperador de que à él debian los Ciudadanos la vida? ¿Donde mejor la Corona Roſtrata, que en las Medallas de Zaragoza, batidas en obſequio ya de Auguſto, ya de Agripa, y en otras aplicadas à Cadiz? La Corona Oval de Myrto, propria de las *Ovaciones*, (quando la accion no era digna de *triumpho*) fue tomada de los cultos de Venus: y la Corona Myrtea la verás en Medallas de Obulco, y otras Ciudades de Eſpaña. La Palma es comuniſsima en las Medallas

Eſpañolas deſconocidas, que repreſentan un Soldado à caballo, con Palma en una mano, como en triumpho. Otras ofrecen tambien la Palma al lado de la figura principal, como verás en las Medallas de Carthagena, de Segobriga, y otras. Tal vez ocupa la Palma el campo de la Moneda, ſegun conſta en las de Laelia, y de Segobriga: denotando todo eſto, no tanto el fruto material de aquella planta en territorios de las expreſſadas Ciudades, como el ſymbolo de los triumphos à que eſtaba dedicada, y acaſo el varicinio del Imperio de Auguſto, pronoſticado en Eſpaña, quando el Ceſar encontró en un boſque de la Betica el Arbol de la Palma, como dirémos ſobre la Tabla XVI. num. 9. Y como todas eſtas coſas no tienen mas veſtigios entre noſotros, que los monumentos de que hablamos, creo ſerá muy general el aſſenſo con que ſe reconozca la utilidad de las Medallas.

SIGNOS PONTIFICALES.

3 No havia ſolemnidad de triumphos en que no ſe mezclaſſe el Sacrificio. Empezaba la guerra con ſuplicaciones à los Dioſes: acababa con gracias, y victimas por mano de los Sacerdotes. Erraron torpemente en la multitud de Idolos: pero parecian Religioſos en los Colegios Sacerdotales, que tenian inſtituídos para darles culto. Lo que hace à nueſtro aſſunto es las inſignias de aquellos Sacerdotes, y algunas ceremonias, no de ſuyo malas, ſino perverſamente aplicadas: de las quales algunas perſeveran haſta hoy entre noſotros, que quitandolas de aquellos *injuſtos y ſacrilegos poſſeſſores*, las hemos conſagrado al verdadero Numen, haciendolas ſervir al fin para que todo fue criado, de glorificar à un ſolo Dios, como unico Criador de Cielo y Tierra.

4 El nombre de *Pontifice Maximo*, ſumamente ſagrado, è inviolable entre los Gentiles, es hoy el que noſotros damos à la Cabeza viſible de la Igleſia, Pontifice Romano. Eſte dictado ſe ve freqüentemente en nueſtras Medallas Imperiales, por quanto deſde Auguſto fue proprio de los Emperadores, que le tomaban para sí, por la ſuprema autoridad que les daba en las coſas ſagradas, y conſiguientemente fueron recibiendo aquel honor todos los ſuceſſores de Auguſto haſta el Emperador Graciano: en cuya exaltacion le enviaron los Pontifices (ſegun coſtum-

bre) las inſignias del ſumo Pontificado: pero las devolvió à los Pontifices, deſechandolas como agenas de un hombre Chriſtiano, ſegun refiere Zoſimo en ſu Hiſtoria: (1) por lo que deſde entonces ſe acabó la Dignidad de Pontifice Maximo gentilico, y luego ſe deſvanecieron todas las Sacerdotales profanas por Decreto del Eſpañol Theodoſio, que exortando al Senado ſobre que ſe apartaſſe de la ſuperſticion de los Idolos, y no logrando efecto con las palabras, tomó la providencia de aplicar al Fiſco las rentas con que ſubſiſtian, y por cuya falta ſe acabaron.

5 La hechura de las inſignias Pontificales ſe nos ha conſervado en las Medallas, ſiendo eſta una de ſus utilidades: pues en ellas vemos la figura puntual de cada una, ſin que haya monumento en que ſe perpetúe con mayor diſtincion, ni con tanta freqüencia. La primera es el Albogalero, ó Apice, con el qual cubrian la Cabeza los Flamines: y aunque en rigor ſuele hacerſe diſtincion entre el Apice y Albogalero; el uſo las ſuele tomar promiſcuamente: y creo que aſsi lo entendió tambien N. P. S. Aguſtin, quando previene, que ſolo tenian tres Flamines los Romanos, el Dial de Jupiter, el Marcial de Marte, y el Quirinal de Romulo; los quales eran dignidades ſupremas en lo ſagrado, ſegun moſtraba el Apice, (2) de cuyo teſtimonio reſulta, que el Apice convenia al Flamen Dial, al qual en toda propriedad tocaba el Albogalero, y conſiguientemente era comun el uſo de los nombres. Eſta inſignia ſe reducia à un Bonete blanco, llamado Albogalero, por hacerſe de una victima blanca ſacrificada à Jupiter. Remataba en punta formada de un palo de Oliva, que ſalía de un círculo, à que llamaban *Stropo*, y dejaba figurada una Cruz, como mueſtran nueſtras Medallas, que en eſto nos ofrecen nuevo medio de aplaudir la Divina providencia, quando los miſmos Gentiles, ſin ſaber lo que hacian, colocaban ſobre la Cabeza de la perſona mas ſagrada la figura en que havia de redimirnos una perſona Divina. Y por quanto ninguna explicacion equivale à la viſta de cada coſa, propondrémos aqui la figura de los inſtru-

(1) *Simul atque ſummum Imperium quiſque conſequebatur, amictus ei Sacerdotalis offerebatur à Pontificibus: & continuò Pontificis Maximi titulus ei tribuebatur.. Cum ergo Pontifices ex more talem Gratiano amictum adtuliſſent, averſatus eſt id quod petebant: ratus non eſſe fas illiuſmodi habitu Chriſtianum uti.* Zoſimus lib. 4. pag. 761. edit. G. I. Francof. 1590. (2) *Flaminem illi inſtituerunt, quod Sacerdotij genus adeò in Romanis ſacris teſtante Apice excellait, ut tres ſolos Flamines haberent tribus Numinibus inſtitutos.* Dialem *Jovi*, Martialem *Marti*, Quirinalem *Romulo*. Auguſt. lib. 2. de Civit. Dei, cap. 15.

mentos ſacrificales, que conſtan por las Medallas, à fin de que ſe haga concepto individual en la forma ſiguiente:

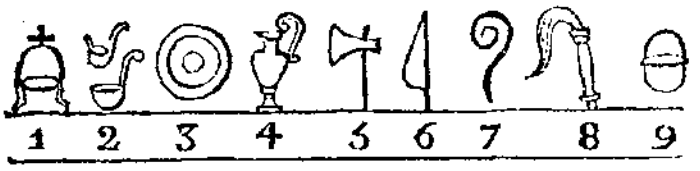

1 El *Apice* es el primero de todos, y era tambien el primero entre los Signos del Sacrificio, y del honor Sacerdotal, pues denotaba la ſuprema excelencia en lo ſagrado, como expreſſa N. P. S. Aguſtin en las palabras alegadas, y conſta tambien por el deſtino con que ſervia para adornar lo ſumo de la Cabeza del Pontifice Maximo, como hoy entre noſotros la Tiara y la Mitra, derivadas de la Ley antigua en las inſignias que Dios ſeñaló al Summo Sacerdote de ſu Pueblo. Llamaſe tambien *Albogalero*.

2 El *Simpulo* era vaſo tan proprio de los Pontifices, que ſuele hallarſe ſolo con el Apice, para denotar el ſummo Sacerdocio, y hay lances de eſtár ſolo por sí, ſymbolizando el Pontificado, como verás en la Tabla XXVII. num. 2. &c. Era un vaſo pequeño de barro con aſſa y pico, cuya mejor explicacion es la viſta de la figura propueſta, ſegun varias hechuras, que nos repreſentan las Medallas. Servia para probar el vino del Sacrificio; y ſus nombres ſon: *Simpulum*, *Capeduncula*, y *Simpuvium*.

3 El tercer ſigno es la *Pátera*, vaſo de boca abierta con poco fondo, à modo de taza, cuyo uſo era para recibir la ſangre de las Victimas, y derramarla entre los cuernos, como expreſſa el Poeta: *Tepidumque cruorem*.

Suſcipiunt pateris. Æn. VI. v. 248.
Ipſa tenens dextra pateram pulcherrima Dido,
Candentis vaccæ media inter cornua fundit. Æn. IV. v. 60.

Diferenciaſe del Simpulo en que no tiene aſſa, y es mas abierta ò patente, por lo que ſe dijo *Pátera*. Eſta ſe figúra en la mano de los Sacrificantes, y Deidades ſentadas, como verás en las Tablas VIII. num. 3. y 6. en la XXX. num. 8. Otras veces ſe repreſenta ſuelta, como en las Monedas de Ebora, Patricia, y Traducta, en cuyos lances mas parece plato, ò fuente, que vaſo, ſegun lo patente de la boca, de ſuerte, que preciſamente por los círculos puede figurarſe algo de ſu fondo.

4 El *Prefericulo* ſe ve tambien en las Medallas citadas, y era otro vaſo proprio de los ſacrificales, cuya materia era bronce, y la hechura à modo de Pichel, pero ſin tapa: y aunque los del Templo de *Opis Conſiva* no tenian aſa, ſegun Feſto, uſan de ella los de nueſtras Medallas en la conformidad que ſe ha propueſto. Su deſtino era para tener el vino de los Sacrificios, paſſandole de alli al Simpulo para las libaciones: y ſe llama por otro nombre *Urceolo*.

5 Tambien nos mueſtran las Medallas entre los inſtrumentos del Sacrificio la *Securis*, ò Aſſegur, con la qual degollaban las víctimas mayores: teſtificando en eſto la veneracion en que tenian qualquiera de los inſtrumentos ordenados al fin del Sacrificio.

6 Otras añaden la *Seceſpita*, que era un Cuchillo largo con mango de Marfil, círculos de oro y plata, claveteado de metal Cyprio, para uſo de los Flamines, Flaminicas, y Pontifices, en los Sacrificios, cuya hechura ſe ve en las Medallas de Ebora, y de Cadiz.

7 Entre todos los ſignos ſacrificales ninguno mas freqüente en las Medallas que el *Lituo*. Eſte era inſtrumento de los Agoreros, de figura de báculo, ò vara retorcida por la punta, el qual ſigno ſuele ponerſe en las Medallas imperiales al lado de la Cabeza del Emperador, denotando el Sumo Pontificado, porque eſte era Cabeza de todos los Colegios Sacerdotales, en que entraban los Agoreros.

8. 9 Finalmente vemos el *Aſpergilo*, ò *Luſtrica*, de que uſaban para el agua luſtral, compueſto de cerdas de Caballo atadas en un mango, no cortas como entre noſotros los hyſſopos, ſino largas, en la conformidad que mueſtra la figura: y entre las Medallas de Carthagena verás el *Aquiminario*, ò vaſo portátil para el agua luſtral, con que purificaban al pueblo, de la hechura del *Acetre*, que entre noſotros ſirve para el Agua bendita, y en la otra mano mueſtra el miniſtro, en lugar de Aſpergilo, un ramo de Oliva, como referirémos en ſu ſitio: de ſuerte que diferenciandoſe de noſotros en lo que mira al blanco de los cultos (que es lo principal) convenimos con los Antiguos en muchas coſas exteriores de las Ceremonias Sagradas, que tuvieron ſu origen de la ley del Señor, torciendolas los Gentiles al mas

deteſtable uſo de la Idolatría, y noſotros ſe las quitamos para reſtituirlas al culto del verdadero Dios.

De todo deducimos la utilidad de las Medallas por eſte nuevo medio, en viſta de que ſon los monumentos mas vivos donde ſe conſervan las figuras de los ſignos antiguos Pontificales, ſin que tengamos otro documento mejor, mas expreſsivo, mas autentico de la antigüedad en sí miſma, que los grabados por publica autoridad del Magiſtrado, quales ſon las Medallas, y determinadamente las de Eſpaña, donde mas freqüentemente ocurren eſtos ſignos, y tal vez ſolo ellas entre todas las que ſe conocen en el Mundo conſervan la figura, como ſucede en el vaſo del agua luſtral, y ramo de la Oliva, que ſervia de Aſpergilo en el Luſtro, pues eſto ſolamente ſe ve en las Medallas de nueſtra Carthagena.

EMPERADORES.

El ſummo Pontificado de los Romanos eſtuvo deſde Auguſto en los Emperadores, acerca de los quales ofrecen nuevo titulo las Medallas, pues demas de eſte, y otros dictados, de Ceſar, de Auguſto, de Pontifice Maximo &c. nos ponen à la viſta los retratos de ſus roſtros, en virtud de la máxima que obſervaban, deſpues de Julio Ceſar, de poner en la Moneda ſus figuras, ya por hacerla ſagrada y reſpetable, ya porque gyraſſe por el mundo ſu retrato, de cuya practica ſe valió el Redentor contra la perfidia Judaica, quando por ver la imagen del Emperador en la Moneda, reſpondió que dieſſen *al Ceſar lo que es del Ceſar*, (1) y en eſta linea ſon en Eſpaña las Medallas caſi unico monumento, pues las eſtatuas fueron deſtruidas por las guerras, ò conſumidas con el tiempo. Por otro lado es como natural impulſo de la naturaleza racional, quando oye preconizar à un ſugeto como eminente ſobre todos en alguna linea, deſea ver ſu talle, ò ſu figura, por la eſtraña commocion que cauſan en los animos las coſas muy ſobreſalientes. ¿Quien ſabiendo lo que fue Julio Ceſar, no deſearia ver un hombre de tan heroycos penſamientos, de animo tan impaciente en el ocio, conſtancia tan ſuperior en la guerra, celeridad tan oportuna en las empreſſas,

(1) *Cujus eſt imago hæc & ſuperſcriptio? Dicunt ei Cæſaris. Tunc ait illis: Reddite ergo quæ ſunt Cæſaris, Cæſari, & quæ ſunt Dei, Deo.* Matth. cap. 22. v. 20.

acierto tan ſin deſayre en la conducta, y fortuna tan encadenada, que le dió por deſpojo à todo el mundo? Pues eſte te le repreſentan al vivo las Medallas, aunque muy raras, y eſte es el primero à quien la pública autoridad concedió el privilegio de que pudieſſe grabar ſu imagen en las Monedas, ſegun entienden comunmente los Autores à Dion, diciendo que las cabezas de otros mas antiguos, que ſuelen encontrarſe en las Medallas, no fueron grabadas en ſu tiempo, ſino de orden de algun deſcendiente, deſpues de concedido el privilegio à Julio Ceſar. Otros no admiten eſto, diciendo que antes (aunque rara vez y por ſolicitud del Qüeſtor) ſe batía fuera de Roma, y quando ya andaba decadente la Republica, el roſtro de algun Proconſul en las Monedas. A Dion no le entienden como anda traducido, ſino como permite el texto Griego, eſto es, que concedieron à Julio Ceſar el dictado de *Padre de la Patria*, *y que ſe grabaſſe en las Monedas* aquel titulo. (1) Lo cierto es, que el texto Griego de Dion, y el reproducido por Zonaras, no expreſſan la *imagen*, ò *figura*; y acaſo lo mandado imprimir en las Monedas fue el titulo de Padre de la Patria: pero tampoco debemos motejar à los que entienden à Dion del privilegio de grabar en las Monedas la imagen; porque eſte parece el mejor ſentido: pues concedido el titulo de Padre de la Patria por autoridad de la Republica, no era ya coſa ſobreſaliente el que poniendo en las Monedas ſu nombre (como ſe ponia el de otros inferiores) le dieſſen aquel dictado: al modo que el honor del Capitan eſtaba en que le concedieſſen la autoridad de Proconſul, no en que concedida la grabaſſen en las Medallas, pues eſto ſe hacía con todos los que ſe nombraban en alguna: pero era muy notable que grabaſſen ſu imagen donde ſolian poner las de los Dioſes, ò Heroes: y como Dion denota nuevo honor ſobre el primero de Padre de la Patria, parece debe entenderſe del ſegundo. La razon es, porque el texto literalmente dice: *Le*

(1) *Nomen Patris Patriae ei compoſuerunt: ipſius imagine pecuniam ſignaverunt.* Dionis interpres in edit. Hanoviæ 1606. pag. 242. Reimarus verò in noviſſ. Hamburgenſi 1750. *Patrem Patriæ cum appellaverunt, & nomine illo pecuniam ſignaverunt.* πατέρα τε αὐτὸν τῆς πατρίδος ἐπωνόμασαν, καὶ ἐς τὰ νομίσματα ἐνεχάραξαν. *h. e. Patrem Patriæ ipſum cognominarunt, & in numiſmatibus inciderunt.*

llamaron Padre de la Patria, y le grabaron en las Monedas: eſto es, al que intitularon Padre de la Patria, à eſſe miſmo le eſculpieron en las Medallas: porque no precede el ſubſtantivo del nombre, ſino del ſugeto, αὐτὸν, *ipſum*: y como no podian ponerle alli en la perſona, es preciſo entenderlo de la imagen. Por tanto no es laudable el modo con que anda traducido, ſubſtituyendo como texto la voz de imagen, ò el nombre que no hay en el Autor; pues una coſa es la que probablemente ſe puede deducir, y otra la que ſe pone por ſentencia. En el caſo preſente es menos diſculpable la alteracion, porque hay ſentido congruente para traduccion literal, en eſta forma: *Patrem Patriæ ipſum cognominarunt, & in numiſmatibus inciderunt*: ſegun la qual decimos que puede deducirſe el aſſunto de figurar ſu imagen en la Moneda: lo 1. porque lo que alli ſe dice eſculpido es el ſugeto, *ipſum*, no el nombre: lo 2. porque ſolo eſto era notable honor, y no el grabar el dictado, ſegun lo prevenido: lo 3. porque no hay coſa que deba contenernos: pues ſi el repreſentar ſu imagen en las Medallas imagínas que era igualarle con los Dioſes, no debe eſto amedrentarte: porque el miſmo Dion aſſegura, (p. 242.) que mandaron colocar ſu eſtatua en todos los Templos de Roma, la qual ſe puſo junto à los Dioſes, como expreſſa Suetonio; (c. 76.) y decretando colocar ſu figura ſobre la del Orbe de la tierra, añadieron la inſcripcion de que era *Semi-Dios* (como dice Dion p. 221.) ſegun lo qual no deberás eſtrañar que en tiempo de tan enorme liſonja mandaſſen poner ſu imagen en la Moneda, haviendola colocado en los Templos, igualandole con los Dioſes. Lo 4. porque deſde Julio Ceſar hallamos en las Monedas los roſtros de Lepido, Antonio, Auguſto, y todos ſus deſcendientes, ſin que conſte privilegio à favor de ninguno; y à lo menos para las batidas dentro de Roma debemos pedirle à los que antes de Julio Ceſar recurren ſolamente à las Provincias, aun en la rara vez en que las ſuponen batidas: pues eſto es indicio de que dentro de Roma no ſe podia hacer ſin orden del Senado; y por tanto verlo practicado con todos los Ceſares en Monedas Romanas deſde Julio Ceſar en adelante, ſin nuevo privilegio, es prueba de que empezó en el Ceſar, y por conſiguiente proſiguió en el que le ſucedió en los honores, en los triumphos, y en otros poſteriores: porque haviendo empezado ya à

practicarſe en uno, quando la Republica iba perdiendo toda ſu autoridad, no neceſsitaban de nuevo privilegio aquellos en quienes reſidía la ſuprema juriſdicion.

7 Todos eſtos principios hacen mas apreciable el dictamen de que las palabras citadas de Dion denotan ſe puſieſſe en las Monedas la imagen de Julio Ceſar: por lo que deſde entonces hallamos figurados en ellas los roſtros de los ſuceſſores, y de aqui deducimos un nuevo titulo de recomendacion de las Medallas, por darnos al vivo las efigies de los Perſonages mas afamados del mundo, como v. g. un Julio Ceſar, y un Emperador Auguſto (ſu ſobrino) que tambien puede arrebatar la curioſidad, por haver ſido el primer Señor univerſal, pacificador del Orbe, cuyo tiempo eſcogió Dios para nacer de Madre virgen, converſando entre los hombres haſta el Imperio del ſuceſſor Tiberio, en que con ſu doctrina, y con ſu ſangre eſtableció la Igleſia.

De todos eſtos nos repreſentan las Medallas de Eſpaña ſus retratos, baſtando ellas ſolas para conocer à toda la Caſa Auguſta: pues demás de la Cabeza de Julio Ceſar, que verás en las de Carteya, de Tortoſa, y Valencia, ſe halla la de Marco Antonio en Carthagena: la de Auguſto en caſi todas: la de ſu muger Julia en muchas: como tambien la de Marco Agripa, las de Cayo y Lucio Ceſares, las de Germanico, y ſus hijos, Neron, Druſo, y Caligula: las de Tiberio, y ſu hijo Druſo Ceſar: la de Agripina, muger de Germanico, y madre de Caligula. Todos eſtos, ò bien ſe miren como felices en la proſperidad temporal, ò como infelices en la eterna, excitan por ſus miſmas felicidades, ò deſgraciadas ſuertes, la curioſidad de los hombres, que tanto ſe commueven por ver una maravilla, como por ver un monſtruo, ò coſa muy ridicula.

8 Demás de las efigies añaden las Medallas diferentes dictados que convenian à eſtos perſonages, el de Divo, el de Auguſto, el de Ceſar, de Emperador, de Padre de la Patria, de Pontifice Maximo, y tal vez de Germanico, de los quales trataremos en ſus ſitios, conforme ſe vayan ofreciendo. Suelen tambien expreſſar los Conſulados, aſsi ordinarios, como deſignados, ſegun veremos en Medallas de Zaragoza, de Bilbilis, de Celſa; y finalmente proponen la *Tribunicia Poteſtad*, con que ſe hacían ſagradas è inviolables las perſonas, y por quien ſe averiguan los

años de ſu Imperio. En todas eſtas lineas ofrecen inſtruccion las Medallas de Eſpaña con mas particularidad que las de otras Colonias y Municipios: pues en ellas vemos delineados los roſtros de los expreſſados Emperadores y Ceſares, cuyo privilegio no eſtaba concedido à las Ciudades de Italia, y los demás titulos expreſſados no eſtan tan repetidos en ningunas otras Medallas de Colonias. Lance hay de ſer unicos monumentos las Medallas de Eſpaña, como ſucede en los dos Ceſares Neron, y Druſo, cuyas efigies no perſeveran en otras. El Conſulado de Tiberio con Seyano no ſe halla en otra Colonia, ò Municipio fuera de las nueſtras: y aun las tengo con la ſingularidad de eſtar quitado con cincél el nombre de Seyano, por el Decreto que ſe dió de borrarle en quantos monumentos eſtuvieſſe deſpues que ſe hizo juſticia de aquel malvado, como luego veremos.

CAPITULO VIII.

De los Magiſtrados de las Ciudades que conſtan por las Medallas.

DEmás del concepto general de Emperadores y Ceſares, nos ofrecen las Medallas otra claſſe de los Magiſtrados particulares que gobernaban las Ciudades de Eſpaña, poniendonos à la viſta los Duumviros, los Quinquenales, los Quatuorviros, los Ediles, y Decuriones, individualizando algunas coſas de eſta linea, que no ſe pueden averiguar por otro medio.

DUUMVIROS.

1 Los *Duumviros* de las Ciudades ſe denotan en las Medallas por eſta cifra II. VIR. y convenia aquel titulo à los Gefes del cargo ſuperior de la Republica, como nos dan à entender las Ciudades, que le confirieron à los Ceſares deſtinados ſuceſſores del Imperio: pues ſi tuvieran otro cargo mas honorifico, ſin duda ſería eſte el que defirieſſen à ſemejantes perſonages, y no otro inferior. Infiereſe lo miſmo en viſta de que los pueblos del Imperio ſe gobernaban en conformidad à la Corte de Roma, porque ſu policía era digna de que todos la imitaſſen, à cauſa de la buena ordenacion con que tenian arreglado ſu gobierno. A un miſmo tiempo pedia la Mageſtad del Imperio alguna prerro-

gativa que no fueſſe comunicable à los inferiores. Uno y otro ſe verificaba por medio del reſpeto con que las Ciudades ſe abſtenian comunmente de tomar para sí los dictados, nombres, ò titulos de los principales Magiſtrados de Roma, y ſubſtituían otros que equivalieſſen à los miſmos cargos, pues de eſte modo imitaban la realidad, y manifeſtaban el reſpeto. En Roma eran dos los que componian el Magiſtrado ſupremo, y ſe llamaban *Conſules*: en las Colonias y Municipios tampoco ſe daba el gobierno à uno, ſino à dos; pero no ſe intitulaban Conſules, ſino *Duumviros*. En Roma el orden de los que repreſentaban el cuerpo principal de la Republica ſe llamaba *Senado*, y ſus miembros *Senadores*: en las Ciudades ſe decia *Curia*, y ſus individuos *Decuriones*. Las determinaciones que en Roma eſtablecía el Senado, ſe decian *Senatus Conſulta*: las que formaba la Curia en las Ciudades ſe intitulaban *Decurionum Decreta*.

2 Eran pues en las Colonias, y Municipios los Duumviros las dos perſonas ſuperiores del Pueblo, como en Roma los Conſules: y por tanto dijo Auſonio en el Poema 14. *de Burdigala*, que havia ſido Conſul en Burdeos y en Roma:

Diligo Bundigalam: Romam colo: Civis in hac ſum,
CONSVL in ambabus: Cunæ hìc, ibi ſella curulis.

Conſul dijo en ſu Patria, no por intitularſe aſsi, ſino porque haviendolo ſido realmente en Roma con aquel nombre, amplió el dictado para declarar el cargo, que en ſu Patria, como en Roma, era tambien ſupremo.

Bien sé que algunos no encuentran repugnancia en que Ciudades de las mas iluſtres, y ambicioſas de honor, quiſieſſen liſongearſe con el dictado de Conſules, como en Roma, alegando en prueba de eſto la expreſsion de Auſonio (ya citada) con otra ſemejante de S. Paulino, que uſando de la voz *Conſul*, añade la de Roma, ſuponiendo en eſto, que tambien ſe decian Conſules los Gefes de otras Ciudades. (1) Hay tambien Inſcripciones en que Lucio Licinio ſe dice tres veces Conſul de Barcelona. (2) A Felix Herculeo le intitula Conſul de Piſa el Marmol eſtampado en los Cenotaphios Piſanos. (3) Pero como alli miſmo previene el Cardenal de Noris, no es documento de la edad de la Republica, ſino de los Emperadores; y no del auge del Imperio,

(1) *In principe Urbe Conſulit primigenus.* S. Paulin. Poem. XXI. v. 166. (2) Apud Grut. pag. CCCCXXIX. à num. 3. (3) *Cenotaphia Piſana Diſſ. 1. cap. 3. col. 67.*

ſino deſpues que empezó à envilecerſe la Dignidad Conſular por la arrogancia de los Auguſtos: y al miſmo tiempo reduzco tambien los demas textos: porque en el fin de la Republica, y principio del Imperio ſabemos por Ciceron, que era peculiar de Roma el titulo de Conſul: pues hablando de la ſobervia de Capua, y diciendo que alli ſe intitulaban Pretores los que Duumviros en las demas Colonias, añade, que à viſta de ſemejante arrogancia podia preſumirſe, que ſi en el primer año tomaron aquel dictado, dentro de poco apetecerian el de Conſules: (1) prueba de que por entonces ſolo en Roma ſe decian tales los que tenian el ſupremo Magiſtrado, y Duumviros en las demas Ciudades. Con que ſi alguna vez ſe halla aquel titulo en las Colonias, no ſe debe entender del tiempo de la Republica, ni del principio del Imperio Romano, ſino de tiempo poſterior: y como nueſtras Medallas ſon del Imperio de Auguſto, y del eſpacio immediato (pues acaban en el ſegundo ſuceſſor) reſulta, que en ellas el titulo de Duumviros era como en Roma el de Conſules, eſto es el ſupremo: y por tanto nueſtras Ciudades conferian el Duumvirato à las perſonas mas honorificas, como eran los Ceſares, y tal vez à algun Rey foraſtero, como ſe vió en Cadiz, que nombró por ſu Duumvir al Rey de Mauritania *Juba*, y él admitió el honor, como que le aumentaba la fama, ſegun refiere Avieno en ſu *Ora Maritima* v. 282.

Inluſtriorem ſemet urbis iſtius.
DVVMVIRATV crederet.

y el miſmo titulo de Duumvir tiene el Rey Juba en la Inſcripcion de Carthagena puеſta en el Tomo 5. de la *Eſpaña Sagrada*, como tambien el Emperador Tiberio en una Moneda de Corintho. Viendo pues en eſte cargo à los primeros perſonages, decimos que era el primer honor de las Colonias y Municipios, como en Roma el de los Conſules: lo que ſe confirma mucho mas con la opinion de los que admiten Conſules Municipales en algunas Ciudades en tiempo del alto Imperio, y en muchas en el bajo: porque ſi aqui, como en Roma, ſe intitulaban Conſules, es prueba de que egercian un miſmo Magiſtrado: pero en las Medallas nunca ſuena aquel titulo de Conſul, ſino el de Duumvir.

(1) *Cum ceteris in Coloniis Duumviri appellentur, hi ſe* Prætores *appellari volebant. Quibus primus annus hanc cupiditatem attuliſſet; nonne arbitramini paucis annis fuiſſe CONSULUM nomen appetituros?* Cicer. 2. De Lege Agrar. c. 34.

3 Por conſiguiente, ſi en Roma el Conſulado era anual, otro tanto duraria el Duumvirato en las Ciudades. Aſsi lo da à entender el Codigo Theodoſiano, quando dice, que ſi los eleĉtos para el Magiſtrado ſe ocultaren, uſen de ſus bienes los que egerzan por ellos el Duumvirato: y ſi luego fueren deſcubiertos, ſe les duplique el tiempo, haciendoles ſufrir las cargas del empleo por dos años: (1) y eſte multarles en dos años, prueba, que el cargo ordinario era de uno, como ſupone tambien nueſtro Concilio de Eliberi, quando expreſſa, que el Magiſtrado *en el año del Duumvirato* ſe abſtenga de la Igleſia. (2) Lo miſmo conſta en el documento antiguo, que exiſte entre las Obras de N. P. S. Aguſtin, donde el Eſcribano Niccio, hablando del Duumvirato de Ceciliano en Carthago, dice, que cumplido el año del Magiſtrado ſe llevó à ſu caſa todo lo que havia aĉtuado: (3) y eſto era tan antiguo, que en tiempo de Annibal ſe reducia à un año el ſupremo Magiſtrado de los dos que gobernaban à Carthago, como en Roma el Conſulado, ſegun afirma Cornelio Nepos. (4) La raiz de eſta Ley entre los Romanos fue una de las doce Tablas, en que à todos los Magiſtrados los ſeñala un año, à excepcion de los *Cenſores*, que debian durar por un Quinquenio:

Cenſores... Bini ſunto:
Magiſtratum quinquennium habento.
Reliqui Magiſtratus ANNVI ſunto.

Aſsi ſe conſerva hoy todo entre noſotros: pues la juſticia ordinaria de los pueblos ſe compone de Duumviros, eſto es, de dos Jueces, que con voz recibida de los Arabes llamamos *Alcaldes*: los quales ſon dos, y duran por un año. Eſto es lo que denotan las Monedas, quando para expreſſar los Duumviros, ponen la nota de II. VIR, que unas veces ponen en la miſma conformidad, y otras con poca diferencia, enlazando las dos unidades por la parte ſuperior, y otras por el medio.

QUINQUENALES.

4 Lo que acabamos de decir ſobre la duracion del Duumvi-

(1) *Biennio integro onera Duumviratus cogantur agnoſcere.* Cod. Theodoſ. lib. 12. de Decurionibus, Tit. 1. l. 16. (2) *Magiſtratum verò anno quo agit Duumviratum prohibere placet ut ſe ab Eccleſia cohibeat.* Concil. Eliber. c. 56. (3) *Magiſtratus ſuppleto anno omnes actus ſuos domum ſuam retulit.* In excerptis apud Auguſtinum ex edit. Pariſ. Congreg. S. Mauri, Tom. 9. pag. 18. (4) *Ut enim Romæ Conſules, ſic Karthagine quotannis annui bini reges creabantur.* Corn. Nep. in Vita Annibalis, c. 6.

rato por un año, ſe roza con otra eſpecie de diverſas Medallas, que deſpues de la nota del Duumvirato añaden la de QVINQ*uennalis*, y eſta algunas veces no tiene mas que la primera letra, leyendoſe II. VIR. Q. y aun menos letras en eſta conformidad II. V. Q. y es lo miſmo que *Duumvir Quinquennalis*. Lances hay de omitirſe el Duumvirato, y poner unicamente QVINQ*uenal*, de cuya fraſſe uſan tambien algunos Eſcritores antiguos, refiriendo la voz de Quinquenal, ſin expreſſar Duumvirato: de ſuerte, que en diciendo de alguno haver ſido Quinquenal, ſe entendia el Magiſtrado ſupremo en la Republica, à que correſpondia el titulo de Quinquenalicia dignidad: lo que comunmente explican los Antiquarios, reduciendolo al cargo de *Cenſores*, por ſer éſte el Magiſtrado que duraba el Quinquenio, ò ſe egercitaba en el año quinto: y por tanto afirman, que los Quinquenales en las Colonias eran lo miſmo que los Cenſores en Roma. Aſsi Patin, Vaillant, Spanhemio, Schlegelio, Havercamps &c.

5 Si eſto ſe entiende de que los Quinquenales fueſſen Magiſtrado diverſo de los Duumviros ordinarios, al modo que en Roma eran diferentes los de Conſules, y Cenſores, hallamos alguna dificultad, en viſta de que el Duumvirato Quinquenal ſe confirió à los Ceſares: lo que no ſucediera, ſi eſte Magiſtrado equivaliera al de Cenſores, y el de Duumviros ordinarios al de Conſules: pues aunque ambos eran de los cargos mayores, con todo eſſo tenia antelacion el de Conſul, à que luego ſe ſeguia el de Pretor, y deſpues el de Cenſor, como con Meſſala eſcribe Gelio. (1) De lo que infiero, que ſi en las Colonias huvieſſe Duumviros, y Quinquenales, como en Roma Conſules y Cenſores, equivaliendo los unos à los otros; no ſe diera à los Ceſares, Reyes, y Emperadores, el cargo de Quinquenal, equivalente al de Cenſor, ſino el de Conſul, eſto es, el ſupremo, no el que tuvieſſe ſobre sí otro Magiſtrado mas honorifico, porque en tal caſo no era la Cenſura digna para aquellos ſupremos perſonages.

6 Eſto ſe explica y califica con los hechos acontecidos dentro de nueſtros Reynos: pues las Medallas nos dicen, que los Ceſares Germanico, y Druſo fueron electos Duumviros ordinarios de Acci: los dos Ceſares Neron, y Druſo tuvieron el miſmo cargo en Zaragoza, donde no ſe leen Quinquenales: y en Carthagena, donde havia Magiſtrado Quinquenal, le tuvieron, como

(1) *A. Gellius Noct. Attic. lib. 13. cap. 14.*

tambien ſu hermano Caligula. Del Emperador Hadriano, natural de Italica, junto à Sevilla, nos dice ſu Hiſtoriador Sparciano, que fue Quinquenal en ſu Patria. (1) Conſta pues, que los Ceſares ſe dignaban de ſer Quinquenales en algunas Ciudades muy famoſas: y por tanto la Quinquenalicia Dignidad era Magiſtrado ſupremo, donde la havia. Por otro lado vemos, que en algunas Colonias y Municipios nunca ſe leen Quinquenales, pero ſe hallan en otras: por tanto es de recelar, que ſi el Duumvirato ordinario no duraba mas que un año en las Ciudades donde nunca leemos Quinquenales; en otras ſe eligieſſen los Duumviros por cinco años; y que de aqui, no por la Cenſura, ſe intitulaſſen Quinquenales. La razon es, porque ſi el Quinquenal fuera Magiſtrado diverſo del Duumvirato ordinario, y ſi fueſſe preciſo en las Colonias y Municipios; parece increible que no ſonaſſe alguna vez en las Medallas donde ſe leen los Duumviros muchas veces, v. g. en Calahorra, y Zaragoza, de cuyas Ciudades tenemos un gran numero de Monedas en diverſas Familias, en diverſos Imperios, y nunca mencionan los Quinquenales. Parece pues, que no en todas las Ciudades havia tal Magiſtrado, y por tanto, que no equivalia al de Cenſores, como diſtintos de los Duumviros ordinarios, ſino que denotaba el Duumvirato con la circunſtancia de durar en algunas Ciudades por cinco años; y eſto le daba el titulo de Quinquenal. Ni ſe debe eſtrañar la duracion: pues no ſolo hay egemplar de Duumvirato tenido ſegunda, tercera, y quarta vez, ſino de Quinquenal perpetuo, como ſe ve en la Inſcripcion de Grutero, pag. CCCCXIV. 2. en que Tito Fundilio ſe intitula QVINQennali PERPETVO: y en la pag. CXXVI. hay tambien QUINQ. PERPET. Demás de eſto, à los Quinquenales como Cenſores no les pertenecia la autoridad de batir Moneda, porque éſta no la tenian los Romanos atribuida à la Cenſura.

7 Dirás, que una Medalla de Carthagena intitula à Marco Poſtumio Albino Quinquenal, repreſentandole con los ſymbolos del luſtro, que los Cenſores hacian deſpues del Cenſo. Pero eſto no baſta para diferenciar al Duumvirato ordinario del Quinquenal: porque ſe ſalva con que uno de los Duumviros elegtos por

(1) *In Etruria Prætoram Imperator egit. Per Latina oppida Dictator, & Ædilis, & Duumvir fuit: apud Neapolim Demarchus: in Patria ſua Quinquennalis.* Spartianus in Vita Hadriani.

cinco años hicieſſe el luſtro en el año correſpondiente, como es preciſo reconocer en las Ciudades donde jamás ocurre el Quinquenal, porque alli tambien havia de cumplirſe con el Cenſo: y viendo que nunca nos proponen Cenſor, ò Quinquenal, es prueba de que al Cenſor no le pertenecia la Moneda, ſino ſolo al Duumvir, electo por uno, ò por cinco años, el qual podia hacer el Cenſo en el año en que correſpondieſſe, ſin neceſsitar del empleo diverſo de Cenſor, como ſe vió en el Emperador Auguſto, que ſin la Cenſura hizo el Cenſo del Pueblo por tres veces, como afirma Suetonio. (1)

7 Pero individualicemos mas el concepto, por ſer materia en que, ſi no me engaño, han adoptado unos Antiquarios el dictamen de otros ſin examen. Si el Magiſtrado Quinquenal conviniera preciſamente à unos Duumviros, que no tuvieſſen empleo mas que en un año, nombrandolos de cinco en cinco para aquel en que tocaſſe el Cenſo; pregunto, ¿era eſto proprio de todas las Ciudades, ò convenía preciſamente à algunas? Parece preciſo reſponder, que era comun à todas, por ſer cargo correſpondiente à la economía de las Republicas, y porque hallandole en el Municipio de Italica, en Carthagena, y en Ilici, no hay razon para negarle à las demás: y ſi no, deberán explicarnos, que egercicio era en realidad el de los Quinquenales, que ſiendo el principal, no convenía à cada pueblo. Vuelvo à preguntar: Si era Magiſtrado comun à las Ciudades, y à éſte correſpondia batir Moneda, ¿como haviendo tantas Monedas en varias Colonias y Municipios, que expreſſan ſus Duumviros, nunca ſe leen en ellas Quinquenales? ¿Como en eſtas ſon ſiempre Duumviros ordinarios, y en otras ſiempre ſon Quinquenales? ¿Como los Cenſores de Zaragoza y Calahorra nunca batieron Moneda, haciendolo aſsi los de otras Ciudades; y como los Duumviros ordinarios de Carthagena tampoco las batieron, ſino ſolo los Quinquenales?

8 Eſto parece que no tiene mas reſpueſta, ſino decir, que el Magiſtrado ſupremo era anual en unas Ciudades, y ſe decia ſencillamente Duumvirato: en otras duraba cinco años, y ſe intitulaban Quinquenales. A eſto alude el Juriſconſulto Ulpiano, que previno ſe eſcribieſſen los nombres de los ſugetos por ſu orden, empezando por el que huvieſſe tenido el cargo ſupremo del Mu-

(1) *Sine Cenſuræ honore cenſum tamen populi ter egit.* Sueton. in Auguſto capit. 27.

nicipio, eſto es el Duumvirato, *ſi eſte era el mayor honor*: (1) cuyas palabras condicionales ſuponen, que no en todas las Ciudades era el Duumvirato ordinario el Magiſtrado ſupremo: y aſsi conſta por el texto alegado de Sparciano, donde vemos que en unas partes fue el Emperador Hadriano Dictador, en otras Edil, en otras Duumvir, en Napoles Demarco, y en ſu Patria Quinquenal. Dice pues bien el Juriſconſulto, que ſe eſcriban en primer lugar los Duumviros en los pueblos donde el primer honor ſea el Duumvirato, porque eſte no en todas las Ciudades era el nombre del ſupremo Magiſtrado: pues en Napoles no ſe intitulaban Duumviros, ſino *Demarcos*, ò Principes del pueblo: en Capua *Pretores*: en Italica y en otras Ciudades, *Quinquenales*. Luego eſtos no coexiſtian en una miſma Ciudad con los Duumviros ordinarios como Magiſtrados diverſos, uno anual, y otro para el quinto año, ſino que ambos eran ſupremos, no en una Ciudad, y à un tiempo, ſino en diverſas, ò en una en diferentes tiempos: de ſuerte, que donde havia Duumviros ordinarios anuales, no havia Quinquenales: y quando los ſugetos ſe intitulaban Quinquenales, no era el Duumvirato de la preciſa duracion de un año, ſino de cinco.

9 Diras que era mucha moleſtia mantener el cargo por cinco años: y en efecto Chriſtiano Schlegelio alega como palabras de Livio unas en que la Cenſura Quinquenal ſe dice gravoſa en algunas Colonias. (2) Lo miſmo eſcribió antes Vaillant. (3) Juan Frederico Gronovio reſtituyó la leccion de Livio en la forma que ponemos al pie, las quales ſon palabras del Dictador Mamerco, que no llevando à bien tan larga duracion del mando en una mano, redujo la Cenſura à año y medio: pero en lugar de aprobar Roma aquel ſentir, le caſtigaron luego los Cenſores. Con que ſi el argumento prueba algo, es à la letra contra los que reducen el Magiſtrado Quinquenal al cargo de Cenſores: pues eſte ſe decia ſer gravoſo por la duracion de cinco años: pero como Roma no juzgó ſer moleſto, tampoco las Colonias reputarian por tal el

(1) *Scribantur eo ordine, quo quiſque eorum maxima honore in Municipio functus eſt, puta qui Duumviratum geſſerunt, ſi hic honor præcellat.* ff. de Albo ſcribendo, L. 1. (2) *Alios Magiſtratus annuos eſſe, Quinquennalem Cenſuram gravem eſſe in quibuſdam Coloniis.* Schlegel. in Theſaur. Numm. Morel. Tab. VI. Julij Cæſaris, n. 22 ex Livio lib. 4. c. 24. cujus verba ſic hodie apud Livium: *Alios Magiſtratus annuos eſſe; Quinquennalem Cenſuram: grave eſſe iiſdem per tot annos magna ex parte vitæ obnoxios vivere*: ex F. Gron. (3) Vaillant in Familia Arria, num. 3.

Duumvirato Quinquenal: y aſsi nos lo publíca el efecto de conferirle à los Ceſares: pues ſi fuera gravoſo, no los eligieran Quinquenales.

10 Jacobo Gothofredo deſcubrió nuevo rumbo ſobre la inveſtigacion de los Quinquenales, diciendo, que eran cinco inſtituidos para egercer el cargo de cinco en cinco años. (1) Pero no expreſſa à que ſe reducia aquel empleo, pareciendo que debe ſuponerſe la Cenſura: y eſto tiene contra sí quanto ſe ha dicho, añadiendo ahora, que el numero de que fueſſen *cinco*, ſe opone con los documentos de Medallas, è Inſcripciones, en las quales hallamos Duumviros, y Quatuorviros Quinquenales, ſin que haya Quinqueviros: y ſiendo dos, ò quatro, los Quinquenales, reſulta, que eſte nombre no provino por ſer cinco las perſonas, ſino por el numero de los años, como ſuena la voz.

11 Luis Antonio *Muratori* gyró por otro rumbo, diciendo, que los Duumviros ſin mas adito eran el Magiſtrado ſupremo de las Colonias; y los Quinquenales, los que por cinco años adminiſtraban juſticia. (2) Pero ni eſto ſatisface: porque ſi los Duumviros componian el ſupremo Magiſtrado, éſte, y no el de Quinquenales debian las Colonias deferir à los Emperadores, à los Ceſares, y à los Reyes: pues el empleo de Jueces, ò Duumviros *Iure dicundo*, ſe compáran con el Duumvirato, como el Aſſeſſor con el Gobernador principal: y por tanto no podian las Ciudades dar à los Ceſares aquel cargo. Demás de eſto, el batir la Moneda no pertenece à la juriſdicion del Letrado, que adminiſtra juſticia, ſino à la del Magiſtrado ſupremo, en quien reſide la ſoberanía de la Republica: y aſsi no podemos atribuir à los Jueces de Juriſprudencia el Duumvirato Quinquenal, que expreſſan las Medallas, porque aquel empleo ni era correſpondiente para los Ceſares, por no ſer ſupremo, ni era à quien tocaba la Moneda: ni aun en caſo de querer expreſſar en ella los nombres de los Letrados, lo hicieran con las Notas de II. VIR. QVINQ. ſino de II. VIR. I. D. (eſto es, *Duumviris Iure Dicundo*) pues aquellas eran las Notas deſignadas para aquel fin, como conſta por las Inſcripciones.

(1) *Quinquennales dicti quinque, qui quinto quoque anno recurrente id munus ſuſtinebant.* Gothof. in Cod. Theodoſ. de Decurionibus L. 16. lib. 12. (2) Duumviri *ſingulari appellatione donati, uti notum eſt, fuere omnium præſtantiſſimus Magiſtratus in Coloniis. At* Duumviri Quinquennales *per quinquennium juri dicundo præerant.* Muratori in novo Theſ. Inſcript. tom. 2. pag. DCCXLVI.

12 Finalmente contra el cargo de Cenſores, à que en lo mas comun recurren los Antiquarios, debemos prevenir, que deſde el fin de la Republica empezó à deſcaecer de tal ſuerte, que deſde Lucio Antonio, y Publio Sulpicio, no los huvo en Roma por eſpacio de diez y nueve años, haſta el veinte y dos antes de Chriſto, en que fueron eleĉtos Paulo, y Planco, y deſde entonces no huvo otros haſta el Emperador Claudio. Nueſtras Monedas ſon de aquel eſpacio deſde Auguſto à Claudio: con que ſi en aquel tiempo no ſe apreciaba, y eſtaba poſitivamente deſatendida, la Dignidad Cenſoria; no era oportuno, que las Colonias la defirieſſen à los Ceſares. Dirémos pues, que como Auguſto recibia la Tribunicia Poteſtad, y el régimen de las Leyes y coſtumbres, ya por cinco, ya por diez años, duplicando el tiempo, y tal vez haciendo el cargo perpetuo; aſsi el Duumvirato era ya anual, ya quinquenal, y tal vez tambien perpetuo, como prueban los egemplares de las Inſcripciones alegadas.

PR. II. VIR.

13 Todavia no hemos acabado con la Nota en que figuran las Medallas ſus Duumviros: pues algunas veces anteponen las dos letras PR, ſiendo toda la inſcripcion PR. II. VIR. Eſto en las Medallas de Eſpaña ocurre ſola una vez: pero es muy comun en las de Leptis. Su interpretacion ha dado mucho que hacer à los Antiquarios, ſobre ſi debe leerſe PR *o Duumviris*, PR *aefectis Duumviris*, PR *imis Duumviris*, ò PR *aetoribus Duumviris*. Patin ſobre las Medallas de Familias dió la primera interpretacion PR *o Duumviris*. Pero eſto parece muy improprio, y de ningun modo adoptable: porque en las Monedas de Leptis vemos repetidamente aquellas Notas, y conſiguientemente no pueden interpretarſe PR *o Duumviris*, eſto es, de ſubſtitutos, ò *Lugar-tenientes de Duumviros*, por no ſer creible que tantas, y tan diverſas Monedas ſe batieſſen preciſamente en la coyuntura de faltar Duumviros ordinarios, y ninguna en tiempo de eſtos, ſino ſolo de los ſubſtitutos.

14 Lo miſmo digo acerca de la ſegunda leccion de PR *aefectis Duumviris*, ſi ſe toma en ſentido del lance en que no puede hacerſe eleccion de Duumviros por competencia de los Eleĉtores: pues aunque entonces admitamos el nombramiento de interinos, y eſtos ſe intitulaſſen PR *o Duumviris*, ò PR *aefectis Duumviris*;

(como autoriza el Cenotaphio Piſano, que pondrémos al pie) con todo eſſo no parece buen recurſo para interpretar la nota de que hablamos: porque aquel interregno no era tiempo oportuno para batir Monedas, y porque las de Leptis prueban con ſu conſtancia en la nota, que ſe grababa por Jueces ordinarios, no por acontecimiento caſual. Demás de eſto hay que notar, que el titulo de PREFECTOS ſolía darſe à los Duumviros que adminiſtraban juſticia, ſegun conſta en varias Inſcripciones, que para denotar eſta materia añaden IVR. DIC, eſto es *Jure dicundo*, ya con mas, ya con menos letras, como verás en el cuerpo de Inſcripciones, y determinadamente en Grutero, pag. CDXXX. 1. donde Lucio Manlio ſe dice *Duumvir Prefecto para ſentenciar las cauſas*, à quien *la Colonia Patricia* puſo por *Decreto de los Decuriones* aquella memoria II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. D. D C. P. En la Cordoba de Morales verás otra con las letras de PRAEFECT*o* IVR*e* DIC*undo*, y lo miſmo en la que pondremos abajo al hablar de los Decuriones. Pero eſto no pertenece à los Duumviros ordinarios, los quales ſe decian tales ſin mas adito, y los deſtinados para la juſticia ſe expreſſaban por la Nota de II. VIR *is* IVR*e* DIC*undo*: de ſuerte, que eran dos Magiſtrados: porque ſi al Duumvirato ordinario perteneciera por oficio el ſentenciar las cauſas, no fuera neceſſaria la adicion de I. D. ò IVR*e* DIC*undo*, que hallamos en tantas Inſcripciones, quantas tenemos de Jueces de Juſticia. A eſto alude el Cenotaphio Piſano de Cayo Ceſar, donde leemos, que en aquella coyuntura de que habla, *no havia Duumviros, ni Prefectos*, ò ſubſtitutos, *ni quien ſentenciaſſe las cauſas*: (1) cuya expreſsion claramente ſupone diſtincion entre los Duumviros ordinarios, y los Prefectos para adminiſtrar juſticia: porque ſi al Duumvirato ordinario le tocaſſe por oficio el ſentenciar las cauſas, y ſi no huvieſſe para eſto diverſo Magiſtrado; era ſuperflua la ultima expreſsion: porque en faltando Duumviros ordinarios, y quien hicieſſe ſus veces; preciſamente havia de faltar quien adminiſtraſſe juſticia, ſi eſte cargo fuera proprio de los Duumviros ordinarios. Parece pues, que las Ciudades ſe gobernaban en eſto como la Corte de Roma, donde havia Conſules y Pretores, y à eſtos tocaba ſentenciar las Cauſas, à los Conſules mirar por el bien de todo el pueblo, como Gefes ſupremos, que ſucedieron

(1) NEQVE. II. VIR. NEQVE. PRAEFECTI. ERANT. NEQVE. QVISQVAM. IVRE. DICVNDO PRAERAT. Cenotaph. Piſ. C. Caeſ.

en los derechos de los Reyes, como conſta por las Leyes de las doce Tablas. (1) A eſte modo pues en las Colonias y Municipios havia Duumviros para adminiſtrar juſticia, y otros para el ſupremo derecho del bien univerſal, cuidando de los negocios publicos como Padres comunes, ò como Reyes. Pero aunque aquellos ſe decian *Prefectos*, no conducen para interpretar la Nota de las Medallas, por quanto no hay fundamento para entender Prefectos en la adminiſtracion de juſticia, mientras no ſe añada la Nota de IVR*e* DIC*undo*, deſtinada para aquella claſſe de perſonas. Sirve con todo eſſo para declarar mejor la naturaleza del Duumvirato ordinario, al qual, ſegun lo expueſto, no tocaba el conocimiento de las cauſas juridicas, como algunos han opinado.

15 Sigeberto Havercamps hablando de las Medallas de Leptis que ponen las Notas de que hablamos PR. Π.VIR. intepreta PR*ima*, en virtud de que haviendo dos Ciudades de aquel nombre, denotaron por aquella cifra la primera. Pero eſto parece muy violento, no ſolo porque ningun Antiguo dió à Leptis el dictado de PRimera, ſino por el modo con que ſe coloca la Nota en las Medallas, que es poniendo à un lado el nombre y dictados de la Ciudad, COLonia VICtrix IVLia LEPtis, y al otro los Duumviros con las cifras de PR. Π.VIR. en cuya viſta nadie habrá que no diga, que apela ſobre los Duumviros: pues era ſentido muy incongruo el leer por un lado Colonia Vencedora Julia Leptis, y por otro *Primera. Duumviros.* Viendo pues aquellas Notas de PR en una miſma linea con las de Π.VIR. y tal vez alli miſmo PR. QVIN. es preciſo decir que apela ſobre los Duumviros: y aſsi entendió el miſmo Autor las Notas PR. Π.VIR. que tenemos en una Moneda de Calahorra: y ſiendo unas miſmas en ambas partes, de un miſmo modo debian explicarſe, ſino que ſeñale diferencia en que las de Leptis las uſan muchas veces, y ſin poner cabeza de Emperador: pero Calahorra no pone aquellas Notas mas que una vez, y en Moneda de Auguſto: en cuyo lance las explica de Prefectos que hacian las veces del Emperador, quando eſte era nombrado Duumvir. Es cierto que quando los Ceſares eran nombrados Duumviros de alguna Colonia,

(1) *Juris diſceptator qui privata judicet, judicarive jubeat*, Prætor *eſto. Juris Civilis cuſtos eſto... Regio Imperio duo ſunto: iique præeundo, judicando, conſulendo, Prætores, Judices, Conſules appellantor &c.* Ex Legibus XII. Tabul. apud. Cic. lib. 3. c. 3.

ò Municipio, ſeñalaban ſugetos que egercieſſen el cargo, y ſe intitulaban *Prefectos*, como diremos ſobre las Monedas de Acci: pero aquella Prefectura ſe explicaba declarando el nombre de la perſona principal nombrada para el Duumvirato: y en las Monedas de Leptis no puede tener entrada aquel ſentido, por quanto no aplican el Duumvirato à Emperador, ni à Ceſar, ni aun ponen ſus Cabezas. La Moneda de Calahorra repreſenta la de Auguſto, y ſu nombre; pero no le declara Duumvir: y aunque por ver alli ſu efigie pudieramos decir ſus Preſectos Duumvirales à los ſugetos ſobre quienes apelan las Notas, no puede eſto ſervir para las de Leptis, (por lo expueſto) ni adoptarſe en ellas la explicacion de PR*ima*, por reſultar un ſentido muy incongruo en la ſeparacion, y porque ſiendo las Notas unas miſmas en la de Calahorra, no ſe las puede aplicar eſte ſentido. Debemos pues ſeñalar uno comun à todas. ¿Pero qual ſerá eſte? D. Antonio Aguſtin leyó en ſu Dialogo 6. PR*aetoribus Duumviris*: y por aquellas dos letras acoſtumbraban cifrar el nombre de Pretor. En Capua nos dijo Ciceron, que los Gefes ſe intitulaban *Pretores*: y aunque alli ſe reputó arrogancia, acá es otra coſa: porque la diccion de *Duumviros* ſuaviza el titulo de Pretores, dejandole reducido à denotar el ſupremo Magiſtrado. Por lo miſmo ſe pudiera interpretar PR*imis* II.VIR*is*: pero como no uſaban Duumviros con titulo de ſegundos; no recurrimos al dictado de primeros. Tampoco inſiſtimos con preciſion en el de Pretores, admitiendo el de Prefectos, no en ſentido de interinos mientras ſe elegían otros (de cuyo ſentido habla el Cenotaphio Piſano) ſino por titulo expreſſo de Prelacion, eſto es, de ſer Gefes de la Republica: lo que ſe compone bien ſin el recurſo de que ſubſtituyan por Ceſares: al modo que los Duumviros que adminiſtraban juſticia ſe decian *Prefectos jure dicundo*, ſin que aquella Prefectura denotaſſe ſubſtitucion, ſino Prelacion en ſu linea. Aſsi tenemos un ſentido comun para las Monedas de Leptis, y la de Calahorra. Tenemos tambien egemplar de que la PR ſignifica *Prefecto*, como veremos en la Tabla IX. n. 3. y por conſiguiente hay ſentido congruo y autorizado. Pero como el caſo de Calahorra es unico, puede explicarſe en ſentido particular, ſegun declararemos en ſu ſitio.

IIII. VIROS.

16 Haſta aqui hemos viſto el gobierno de las Ciudades por medio de Duumviros, ya anuales, ya quinquenales, con el titulo de Prefectos en diverſos ſentidos, ya de ſubſtitucion interina en lance de diſcordia, ya de ſubſtitucion por ſuperior perſona electa en el empleo, y ya ſin nada de eſto en preciſo ſentido de Prefectura, eſto es, de ſupremo gobierno de la Ciudad. Tenemos tambien que à eſtos no les pertenecia el ſentenciar las cauſas, ſino à otros Duumviros del Derecho, eſto es, *Jure dicundo*. Ahora nos hallamos con otro diferente gobierno, en que no contentandoſe con dos perſonas en el ſupremo Magiſtrado, nombraban quatro, que intitulaban *Quatuorviros*: y al modo que ſiendo dos, uſaban de igual numero en la Nota, poniendo II. VIR. aſsi quando eran quatro duplicaban las unidades, y ponian IIII. VIR. ſignificando en ellas à los Quatuorviros.

El empleo en quanto al egercicio y al honor era lo miſmo que el Duumvirato de otros pueblos, eſto es, Magiſtrado ſupremo, en cuya conformidad ſe hallamos conferido en la Ciudad de Carteya à los Ceſares Germanico y Druſo, como conſtará por ſu Moneda, haſta hoy no bien conocida en el público. La diferencia preciſamente conſiſtia en que unas Ciudades formaban aquel Magiſtrado con dos perſonas, y otras le comunicaban à quatro. Eſto lo atribuyen los Antiquarios à la grandeza del pueblo, ò à la ambicion de ſus vecinos: pues ſiendo muchos los que deſeaban gozar de aquel honor, no havia mejor recurſo que aumentar el numero, para que ſe hicieſſe comunicable à muchos. Es tambien muy creible que miraron al mas puntual expediente de los negocios, por ſer las Ciudades muy populoſas, al modo que hoy ſe practica entre noſotros: pues baſtando en otros pueblos un Pretor, ò el Duumvirato de dos Alcaldes; en Madrid ſon *doce* los que componen el Magiſtrado, que llamamos *Alcaldes de Caſa y Corte*, por ſer muchos los negocios que ocurren en un pueblo tan grande. A eſte modo algunas Ciudades de las antiguas multiplicaron el numero de ſus Gobernadores, mirando à la grandeza del pueblo, ò queriendo ſatisfacer la ambicion de los que componian la Curia, para que pudieſſen participar aquel honor muchas perſonas de las mas condecoradas. En eſto ſe intereſaba no ſolo la reputacion de las

Familias dentro de la Ciudad, ſino que los vecinos de algunas ſe hacian capaces de gozar en Roma empleos deſpues de haver obtenido los de ſu Patria: y eſto eſtimulaba mucho la ambicion de los que no eſperaban mas gloria que la mundana.

Sobre el numero de los que componian el Magiſtrado no huvo total firmeza en todas partes: pues una miſma Ciudad propone unas veces Quatuorviros, y en otras Duumviros, ſegun conſta por el cuerpo de Inſcripciones: y en lo que mira à Eſpaña, ſabemos haver paſſado aſsi en Cadiz: pues en tiempo de Julio Ceſar era Quatuorvir Balbo, y logró que le prorrogaſſen el Quatuorvirato, como expreſſa Aſinio Polion en la Carta à Ciceron. (1) Deſpues de Auguſto paſſó Cadiz al gobierno de Duumviros, ſegun conſta por la Inſcripcion del Tomo X. de la *Eſpaña Sagrada*, p. 41. y eſta variedad de gobiernos creo tiene egemplar en las Medallas: pero ſe debe reducir à diferentes tiempos: porque los pueblos mudaban de gobierno ſegun les parecia conveniente, paſſando unos de Colonias à Municipios, y otros de Municipios à Colonias: y como el eſtado podia alterarſe con las inconſtancias del tiempo, convenia que ſe arreglaſſen al preſente. Por tanto aumentada, ò diſminuída la Ciudad, y mudadas las circunſtancias, debia atemperarſe à ellas el gobierno, poniendo hoy Quatuorviros, donde ayer Duumviros, al modo que de eſtos podia paſſar à Quinquenales.

17 Dirás que Vaillant nos ofrece una Medalla con Duumviros Quinquenales por un lado, y Quatuorviros por otro, lo que obſervó como notable, (2) y realmente lo fuera, ſi eſtuviera aſsi en la Medalla; pero negamos el ſupueſto del Duumvirato, porque la nota no es II.VIR. ſino IIII.VIR. como correſponde al hecho de expreſſar la Medalla quatro nombres; y no ſolo dos. El caſo fue, que la Moneda no tenia entonces del todo clara la circunferencia del reverſo, y donde hoy ſe deſcubren quatro lineas IIII. antes ſolo aparecian dos II. En eſta conformidad la publicó Vaillant, ſin dejar en claro el eſpacio, que denotaſſe el defecto. Deſpues nos la dió bien delineada Morel en ſus Theſauros con las Notas de IIII.VIR. QVINQ. (3) y previene Havercamps con expreſsion, que en Vaillant ſe puſo mal

(1) *Aſinius Pollio Epiſtola ad Cicer. inter Ciceron. ad Famil. lib. X. epiſt. 32.* (2) *Vaillant De Coloniis in Numm. Julij Cæſaris tit. ult.* (3) *Morel in Theſ. Fam. Arriæ n. 4. & Tab. VI. Num. Julij Cæſ. n. 22.*

el Duumvirato. (1) Ceſſa pues el argumento: porque donde eran quatro los que componian el Magiſtrado, no podian intitularſe Duumviros, ſino Quatuorviros. En diferentes tiempos no fuera inconveniente que huvieſſe mas ò menos numero, como ſe ha prevenido: pero en el año en que eran quatro, y en la miſma Medalla que propone los nombres de todos ellos, no podian decirſe Duumviros.

De eſta razon, y del hecho de como ſe halla la Medalla con Quatuorviros (en el Real Gabinete de Verſailles) reſulta no ſer buena la congetura de los que aplican à Corintho eſta Moneda: pues en tiempo de Julio Ceſar (cuya es la cabeza que repreſenta) y deſpues de Julio, hallamos Duumviros en Corintho, y no Quatuorviros: y eſto con tanta firmeza, que haviendo otras Monedas de la miſma Ciudad con el nombre de quatro perſonas, dos à un lado y dos à otro (acaſo por haver aplicado à una el reverſo de otra, equivocando los cuños, de que hay experiencia) nunca ſe intitulan Quatuorviros, ſino Duumviros. ¿Pues como atribuiremos à Corintho el gobierno de Quatuorviros, ò Moneda que con ellos no expreſſa nombre de Ciudad? Lo notable que ſe deduce de aquella Medalla es el egemplar de Quatuorvirato quinquenal, como ſucedió en el Duumvirato de algunas Colonias y Municipios: y en realidad no ſe deſcubre inconveniente en lo uno, ſuponiendo lo otro: y aſsi admitido Duumvirato quinquenal, como es preciſo reconocer, debemos tambien ſuponer Quatuorvirato de la miſma duracion en algunas Ciudades: porque el inconveniente no eſtá en las perſonas, que ſean dos, ò quatro, ſino en los cinco años: y ſi eſto convino à dos, pudo tambien verificarſe en quatro.

De los Quatuorviros hay repetida memoria en documentos antiguos, ya en Ciceron, (2) ya en Inſcripciones, y ſobre todo en las Medallas, eſpecialmente en las de Eſpaña: por las quales ſabemos, que la Ciudad de Clunia uſaba de Quatuorviros, como tienen reconocido los Antiquarios, y ahora añadimos lo que no han conocido, de que tambien usó de Quatuorviros la Ciudad de Carteya: ſin que haya otro medio para lograr noticia del gobierno que tuvieron las expreſſadas Ciudades por Quatuorvi-

(1) *Apud Vaill. male II.VIR. in Nummi typo ſculpitur.* Havercamps in Comment. Theſ. Morel Fam. Arriæ num. 4. (2) *Cic. lib. 13. Epiſt. ad Famil. 76.* Quatuorviris & Decurionibus *Fregellanis.*

ros, y otras por Quinquenales, fuera de las Medallas: y conſiguientemente ſe ve por eſte nuevo titulo la utilidad, pues nos deſcubren lo que no eſtaba conocido por otros documentos.

EDILES.

18 Otro Magiſtrado de Roma, de las Colonias y de los Municipios, era el de los Ediles. Eſtos cuidaban de la Ciudad en quanto à caſas, ò *Ædes* (de donde les vino el nombre) con todos los edificios públicos, proviſion de granos, y fieſtas ſolemnes de los Dioſes. (1) Eſtas fieſtas públicas las coſteaban à ſus expenſas, y por tanto era como examen del liberal, y del miſerable: pues los que no tenian aliento para gaſtar, no pretendian ſer Ediles; y el que queria evitar la ſoſpecha de avaricia, neceſsitaba exponerſe à todo gaſto, con que conciliaſſe la benevolencia del pueblo, y pudieſſe obtener los primeros honores, pues ſin paſſar por eſte empleo no podia aſcender à otros, como le ſucedió à *Mamerco*, que ſiendo acaudalado, padeció repulſa en la pretenſion del Conſulado, por no haver pedido la Edilidad, como teſtifica Ciceron; (2) porque la Ley, ya alegada, tenia eſtablecido, que éſte fueſſe el primer eſcalon para aſcender à los mayores cargos. Pero ſi tenía gravamenes, tambien liſongeaba con privilegios, no ſolo por ſer diſpoſicion para mayores honores, ſino por gozar deſde luego de unas prerrogativas muy brillantes; pues hablaba como mas antiguo en el Senado, uſaba de Toga pretexta (eſmaltada con ribetes encarnados) tenia Silla Curul, y lograba el derecho de imagenes en ſu familia, (3) que era el mayor indicio de nobleza, conſtando ſer antigua ſi tenia imagenes de ſus anteceſſores; ò ſi no la gozaba antes, empezaba por el que adquiria el derecho de poner en la caſa ſu retrato: y eſta era Nobleza nueva, graduandoſe de mas iluſtre la que gozaba mas numero de imagenes.

19 Eſte honor de los Ediles fue tan apreciado en algunas Ciudades, que ſe intitulaba Edil el que preſidía en el pueblo,

(1) *Sunto Ædiles Curatores Urbis, annonæ, ludorúmque ſolemnium: Olliſque ad honoris amplioris gradum is primus adſcenſus eſto.* Apud Cic. l. 3. de Leg. c. 3. (2) *Vitanda tamen eſt ſuſpicio avaritiæ. Mamerco homini diviti ſtimo, prætermiſſio Ædilitatis Conſulatus repulſam attulit.* Cic. de Offic. l. 2. c. 17. (3) *Ob earum rerum laborem & ſolicitudinem fructus illos datos, antiquiorem in Senatu ſententiæ dicendæ locum, Togam prætextam, Sellam Curulem, jus imaginis ad memoriam, poſteritatemque prodendæ.* Cic. in Verr. l. 5. c. 14.

como ſucedió en el Lacio en tiempo del Emperador Hadriano, ſegun da à entender el teſtimonio arriba citado de Sparciano, quando dice, que deſpues de Emperador fue Edil, y Duumvir en diverſos pueblos Latinos: lo que ſupone que el honor Edilicio era ſupremo en algunos lugares, como la Dictaduria y el Duumvirato, pues de otra ſuerte no correſpondia al honor y dignidad del que ſe hallaba Emperador: y conviene no diſsimular la eſpecie, porque en nueſtras Medallas ſe expreſſan algunas veces los Ediles, y viendolos alli con ſu proprio dictado, podrá alguno imaginar ſi era cargo ſupremo, pues eſto parece correſponde al que pone ſu nombre en la Moneda, eſpecialmente quando hay egemplar de que el empleo de Edil ſe confirieſſe à un Emperador. En efecto comentando Gotofredo la Ley *de Albo ſcribendo*, reconoce por primer Magiſtrado de algunos Municipios la Edilidad, diciendo que el prevenirſe alli condicionalmente, *ſi el Duumvirato ſea el mayor honor*, fue por quanto freqüentemente no eran los Duumviros los ſupremos, ſino los Ediles, ò los Dictadores, ò los Quatuorviros. (1)

20 De hecho aſsi como en Lanuvio ſe intitulaba *Dictador* el Gefe, ſegun Ciceron *pro Milone* 10. aſsi otros daban la Duumviral Poteſtad al Edil, ſin tener otro Magiſtrado, como Ciceron teſtifica de ſu Patria el Municipio *Arpino*, (2) y conſiguientemente en ſemejantes Ciudades pudo ſer Edil el Emperador Hadriano, por quanto alli era ſupremo honor el Edilicio, ſin otro Magiſtrado: pero no ſucede aſsi en las Ciudades de Eſpaña que batieron Moneda; pues las que expreſſan Ediles, eſſas miſmas nos proponen Duumviros, ſegun veremos en las de Calahorra, Celſa, y Sagunto: otras tenian Quatuorviros, como Carteya y Clunia: todas las quales uſan freqüentemente de los Duumviros, ò Quatuorviros, y ſolo tal vez de los Ediles: lo que prueba no ſer eſtos, ſino aquellos, el Magiſtrado ſupremo.

21 El motivo de que algunas veces ſe expreſſaſſen en las Medallas los Ediles, fue porque el cargo mas caracteriſtico de eſte Magiſtrado eran los Juegos, ò Fieſtas públicas, como expreſſa

(1) *Paſsim in Municipiis Duumviri non fuere, ſed vel Ædiles, vel Dictatores, vel Quatuorviri.* Gotoffr. ad leg. 1. ff. de Albo ſcribendo. (2) *Hoc anno Ædilem filium meum fieri volui ... is enim Magiſtratus in noſtro Municipio, nec alius ullus creari ſolet.* Cic. Epiſt. ad Famil. lib. X. ep. 11.

Ciceron en el lugar citado: y quando algunos Ediles ſobreſalian en magnificencia y aparato de las fieſtas, perpetuaban ſu nombre en las Monedas, añadiendo algunas veces los ſignos de las celebridades, como quando Calahorra pone la Cabeza de un Buey, Clunia la figura de Cerdo, Leptis una que parece Oveja (como ſe ve en una de mis ineditas (1)) juntamente con los nombres de los Ediles: lo qual miraba à los ſacrificios que ſe hacian en aquellas Fieſtas, y llamaban *Suovetaurilia*, por hacerſe con Cerdo, Oveja, y Buey, y todas tres víctimas conſtan por las tres Monedas referidas. Otras veces no alterando el ſymbolo regular de que uſaba la Ciudad, ponian ſencillamente el nombre y empleo de los Ediles, como reconocerás en Carteya, y en Sagunto, que ſin poner coſa reſpectiva al ſacrificio, mantienen el typo de las Naves, y nombran los Ediles. Pero el verlos alli no baſta para reputar eſte Magiſtrado por ſupremo, pues lo hacian para oſtentar ſus fieſtas, como prueban las Medallas de las Familias Romanas, en cuya Republica no tenian los Ediles el ſupremo honor, ni les pertenecia el batir las Monedas. Ahora deducimos la utilidad de las Medallas por titulo de eſte Magiſtrado, pues ſolamente en ellas ſe han perpetuado los Ediles en algunas Ciudades, y ſus nombres no conſtan por otro documento mas que por las Monedas, como ſucede en las de Calahorra, Carteya, Celſa, y Clunia.

DECVRIONES.

22 El que en Roma ſe intitulaba Senador, era en las Colonias *Decurion*, voz canonizada en las divinas letras, quando los Evangeliſtas expreſſan, que Joſeph de Arimathea eſtaba ennoblecido con el cargo de Decurion. (2) Eſtos entre noſotros ſon hoy los *Regidores*. El nombre provino (ſegun algunos) de que al tiempo de formar las Colonias eſcogian la *decima* parte de los Pobladores para el Conſejo y deliberacion ſobre las coſas públicas: y como en el numero de los Pobladores no havia ſuma fija, tampoco la havia para los Decuriones. El que no tuvieſſe eſte cargo, no podia aſcender à los Magiſtrados, como eſcribe

(1) Tabla LVIII. n. 8. (2) *Joſeph ab Arimathæa nobilis Decurio.* Marc. c. 15. v. 43. Luc. 23. v. 50.

Pomponio. (1) Ni podia entrar en aquel empleo, ſi no tenia con que mantener el honor (politica muy bien ideada, à fin que la pobreza no envilecieſſe la perſona, ni eſta penſaſſe en vivir por el cargo que ella debia mantener.) Para eſto neceſsitaba gozar anticipadamente renta de cien mil ſeſtercios, como eſcribe Plinio el Menor, (2) donde añade, que el honor de Caballero Romano pedia Cenſo, ò renta, de quatrocientos mil ſeſtercios. Teniendo aquella hacienda, (que entre noſotros es poco menos de treinta mil reales) podian ſer admitidos al honor de Decuriones: y como en Roma ſe decia *Senatus Conſulto*, lo que ſe hacia de orden del Senado, aſsi lo determinado por los Decuriones congregados en Conſiſtorio, ſe intitulaba *Decurionum Decreto*, y eſto lo cifraban en las dos primeras letras D. D. (como Roma en las de S. C.) y ſon las que varias veces ocurren en nueſtras Medallas de Colonias y Municipios, con alguna diferencia: pues ſe encuentran grabadas en la matriz, de primera intencion: y otras veces, pueſtas deſpues de batida la Medalla, por medio de un Sobreſello, ò contramarca: y ſiempre ſon indicio de haver intervenido el Conſiſtorio, ò Ayuntamiento de los Decuriones, en orden à lo grabado, ò bien fueſſe ſobre expreſſar los nombres de los Duumviros, (pues no todas las Ciudades los proponen, haviendo muchas, que nunca los expreſſan, como Cordoba, Italica &c.) ò acerca del ſymbolo, ò typo de la Moneda, ò finalmente para que ſirvieſſe al fin que les obligaba à poner aquellas cifras en la contramarca. Lo cierto es, que unas Ciudades guardaban un methodo, y otras otro: pero ſiempre que ſe vea la Nota de *Decurionum Decreto*, es prueba de que como en Roma ſe conſultaba al Senado, y por ſu aprobacion grababan la Moneda en la conformidad que decretaban; aſsi tambien ſucedia en las demás Ciudades con el cuerpo de los Decuriones: y como allí los Conſules eran los que daban cuenta al Senado; (y por tanto ſiendo Conſul Ciceron, afirma de sí miſmo, que llevó à noticia de los Padres lo acontecido; (3)) aſsi tambien los Duumviros de las Colonias daban parte à la Curia, (eſto es, al cuerpo de los Decuriones) de que hay claro egemplar en el Cenotaphio Piſano de Lucio Ceſar,

(1) *Qui non ſit Decurio, Duumviratu, vel aliis honoribus fungi non poteſt.* Apud Sigonium de Antiquo Jure Pop. Rom. l. 2. c. 4. (2) *Eſſe autem tibi centum millium cenſum ſatis indicat quod apud nos Decurio es. Igitur ut te non Decurione ſolum, verum etiam Equite Romano perfruamur, offero tibi ad implendas Equitis facultates CCC millia nummum.* Plin. l. 1. epiſt. 19. (3) *Rem omnes ad Patres conſcriptos detuli.* Cic. in Catilin. 2. c. 6.

expreſſando, que los Duumviros primeramente electos den parte à los Decuriones de todo lo acordado por ellos y por los vecinos. (1)

23 El orden de los Decuriones era el que hacia los nombramientos de los Magiſtrados, ſegun conſta por la Inſcripcion de Cadiz, eſtampada por Morales en ſus Antigüedades, *pag.* 62. *b.* la qual es de un Duumvir de Juriſprudencia; y dice aſsi:

L. FABIVS. L. F. GAL. RVFFINVS
II. VIR. PRAEF. IVR. DIC. AB DE
CVRIONIBVS CREATVS. D. D.

Eſte cuerpo de los Decuriones juntos en ſu Conſiſtorio es el que ſe entiende quando algunos Monumentos de Colonias, y Municipios nombran el *Orden* de la tal Ciudad, ſin mas expreſsion, ò quando añaden el dictado de *ſplendidiſsimo*, como vemos en varias Inſcripciones, donde ſe halla de ambos modos, y tal vez añaden expreſſamente la voz de *Decurionum*, como en Grutero p XIX. 6. y aſsi quando los Emperadores eſcribian à alguna Ciudad, ponian el titulo: *Al Orden de tal, ò tal Ciudad*, como vemos en el Codigo Theodoſiano. (2) Tal vez ſe intitulaba *Senado*: lo que debe entenderſe del tiempo en que la dignidad Imperial havia ya abatido el honor del Senado Romano, ò en el ſentido explicado por el Emperador Mayoriano, quando en el principio de ſu primera Novela dice, que la antiguedad llamó *menor Senado* à la junta de los ſugetos, que componian la Curia. (3) En eſta conformidad lo verás en la Inſcripcion de Sagunto, (que ſe vá à poner) y en otras de Grutero. Tal vez ſe les daba, como en Roma, el titulo de *Padres*, como prueba la Inſcripcion ſiguiente de Munda: y al modo que en Roma ſe hacia diſtincion en la claſſe del Senado, y del Pueblo, con la fraſſe de *Senatus Populuſque Romanus*, aſsi en las Colonias ſe decia *los Decuriones, y la Plebe*, en cuya prueba (fuera de otras Inſcripciones forafteras) tenemos las ſiguientes: la primera de Arcos de la Frontera, y la ſegunda de Sagunto:

(1) *Ij duo viri qui primi creati erunt, hoc quod Decurionibus & univerſis Colonis placuit, ad Decuriones referant.* Cenotaph. Piſ. Lucij Caeſ. (2) *Codex Theodoſ. lib.* 11. *tit.* 30. de Appellationibus 32. *lib.* 12. de Decurionibus *tit.* 1. *l.* 29. (3) *Quorum coetum recte appellavit antiquitas minorem Senatum.* Novella Maj. de Curialibus.

CALPVRNIAE Q.F.
GALLAE. D. D.
ET POPVLI
CLODIA.C.F.OPTATA
MATER.HONORE.VSA
IMPENSAM REMISIT

SENATVS ET PO-
PVLVS SAGVNTI
NORVM. CLAVDIO
INVICTO. PIO. FELI
CI.IMP.CAES.PONT
MAX.TRIB.POT.P.P
PROCOS.

La ſegunda nombra con expreſsion *el Senado y el Pueblo*: la primera abſteniendoſe de la voz de Senado, uſa la de Decuriones, y Pueblo, diciendo, que la memoria ſe puſo *de orden de los Decuriones, y del Pueblo*: lo que, demás de la diſtincion de claſſes, prueba la acceſsion de la Plebe à la ſentencia de los Decuriones: y eſto ſe hacia unas veces conſultando el Orden à la Plebe; otras rogando el Pueblo à la Curia, ſegun la parte que empezaſſe à mover el proyecto: en cuyos lances tenia el cuerpo del Pueblo quien hicieſſe ſus veces, repreſentandole en el Conſiſtorio ſus Tribunos, Diputados, ò Procuradores, como ſe infiere de la Inſcripcion de Munda, donde leemos, que en el *Pretorio* ſe juntaban los Padres, y el Pueblo para las coſas que pertenecian al buen gobierno de la Republica:

IVL. NEMESIVS. NOMENTAN. VICE. M. AVREL.
IMP. SACRA. BETICAM. GVBERN. PRAETORIVM
IN.VRBE. MVNDA. QVO. PATRES. ET. POP. OB REMP.
RITE ADMINIST. CONVEN. FIERI MAND.

Aquel juntarſe el Pueblo no era entrando en el Conſiſtorio todos los vecinos, ſino los Tribunos, ò Diputados, que le repreſentaban: y eſto no en todos aſſuntos, ſino en algunos, v. g. en aquellos donde intervenía carga impueſta ſobre la vecindad, ò en alguna obligacion del comun. Pero en lo que tocaba à la ſuprema autoridad, v. g. en el fuero de batir Moneda, y para ſus circunſtancias, no havia intervencion de la Plebe, ſino ſolamente del Magiſtrado con los Decuriones, ſin que en ellas hallemos mencion alguna de intervenir el Pueblo, ſino ſolo los Decuriones. Y ſi juntas todos los titulos mencionados haſta aqui cerca de los Magiſtrados, que conſtan por las Medallas, no me parece poſsible que diſsientas de ſu utilidad: pues por ellas ſe deducen diferentes claſſes de noticias, que en vano trabajarás, ſi te empeñas en averiguarlas por otro medio.

CAPITULO IX.

A que Magiſtrado pertenecia el batir la Moneda, con que licencia, y quanto duró?

COmo en las Medallas hemos viſto expreſſados diverſos Magiſtrados, ya de Duumviros ordinarios, ya de Quinquenales, ya de Quatuorviros, ya de Ediles, puede excitarſe la duda de à qual de ellos pertenecia el batir la Moneda, ò ſi era comun à todos, entrando en eſta cuenta los Ediles, como eſcribió Vaillant. Yo tengo por mejor el decir, que fue proprio de uno: porque Roma, à cuyo egemplo ſe movian en lo comun los demás Pueblos, tenia Magiſtrado determinado para el fin, y éſte en lo antiguo fueron los Tribunos Monetales, ſegun la Ley de las doce Tablas, que les concede el batir la Moneda de cobre, plata, y oro: (1) y algunos los nombran tambien *Qüeſtores*, equivalentes à nueſtros *Theſoreros*: los quales algunas veces expreſſaban ſu nombre y cargo, como verás en la Familia *Acilia*, y en algunos Denarios de otras (batidas en Roma) en que añaden la Q. y la interpretan los Autores de *Qüeſtor*. Antes de Julio Ceſar havia Triumviros Monetales, aumentados por el miſmo Ceſar haſta quatro: pero el ſuceſſor Auguſto los redujo otra vez à tres, en cuya prueba hay gran número de Monedas de ſu Imperio, ſignadas con las Notas de III. VIR. A. A. A. F. F. eſto es, *Triumviri, Æris, Argenti, Auri, Flandi, Feriundi.* A eſte modo decimos, que en las Ciudades havia tambien Magiſtrado determinado, à quien tocaſſe la inſpeccion de batir la Moneda: pero con la diferencia de no ſer inſtituido para eſte preciſo fin, ſino concedido, ò aplicado al Magiſtrado, que tenia el primer honor en la Republica, ò bien fueſſe Duumvirato ordinario, ò Quinquenal, ò Quatuorviros, como mueſtra el efecto de expreſſarſe con freqüencia ſus nombres en las Medallas, y no de otro Magiſtrado Monetal, eſto es, inſtituido preciſamente para el fin de acuñar la Moneda, pues eſto no conſta por ninguna: y aunque tal vez ſuenan los nombres de los Ediles, es con tanta eſcaſez, que no pueden compararſe con los Duumviros: porque aquello ſe hacia para publicar las Fieſtas, que ſe havian celebrado en el Pueblo, las quales, por ſer algunas veces

(1) *Eorum qui Tribuni ſunto, domi pecuniam publicam cuſtodiunto. Æs, argentum, aurumve publice ſignanto.* Ex leg. XII. Tab.

muy ſobreſalientes, merecian perpetuarſe: y ya que no lo hicieſſen en las miſmas Monedas por ſymbolos, que ſegun la practica de Roma, denotaban las Fieſtas; eſcogian la expreſsion de los Ediles à quienes pertenecian, como ſe deja dicho. Siendo pues la Moneda una de las coſas mas inviolables del derecho público, propria de la ſuprema autoridad, es preciſo reducirla al primer Magiſtrado, en que reſidieſſe la ſoberania de la Republica, mientras no conſte excepcion de Magiſtrado particular inſtituido para aquel preciſo fin: y en las Colonias y Municipios no conſta, ni parece que era neceſſario, por ſer coſa muy reducida la Moneda que labraba una Ciudad para ſu uſo, y comercio: y por tanto baſtaba que la inſpeccion eſtuvieſſe atribuida al primer Magiſtrado, el qual, como ſe deja dicho, eran los Duumviros, ò Quatuorviros, anuales, ò quinquenales, (conforme fueſſe el gobierno de cada Pueblo) pues aquel Magiſtrado junto con el Orden de la Ciudad, tenia y repreſentaba la autoridad ſuprema de la Republica.

DE LA LICENCIA.

2 Eſte fuero no era comun à todas las Colonias y Municipios, porque no todas podian batir Moneda, ſino ſolo las que conſeguian privilegio para ello, por licencia, ò permiſsion particular de Roma. Las Ciudades, que gozaban de eſte fuero en la Betica, nos enſeñan en ſus Medallas Imperiales, que obtuvieron la licencia por conceſsion del Emperador Auguſto, pues grabaron en ellas la expreſsion de PERMISSV CAESARIS AVGVSTI, como vemos en Medallas de gran bronce, que uſan de todas aquellas letras, y otras las reducen à menos, eſcogiendo las primeras PERM. CAES. AVG. que denotan lo miſmo, como verás en las Monedas de Italica, de Cordoba, de Sevilla, y Traducta. En la Luſitania concedió el miſmo Auguſto aquella facultad à Merida y à Ebora, como nos manifieſtan ſus Medallas. En la Provincia Tarraconenſe no conocemos haſta hoy Moneda, que publique quien franqueó la licencia: pero debe atribuirſe al miſmo Auguſto, por ſer Provincia que aquel Emperador reſervó para sí, juntamente con la Luſitania, cediendo el gobierno de la Betica al Senado: y ſi la Betica, que pertenecia al Senado, obtuvo de Auguſto la licencia de batir Moneda, no podemos decir que la obtuvieſſe de otro la Tarraconenſe. Tengo pues por cierto, que provino del miſmo

mo: pero las Ciudades no juzgaron neceſſario el expreſſarlo.

3 Todo eſto debe entenderſe de las Monedas imperiales, eſto es, de las batidas en tiempo de los Emperadores, y no antes: porque la licencia de Auguſto no ſirve para las Monedas geographicas anteriores à ſu imperio: acerca de las quales deberemos decir, que, ò no fue neceſſaria la licencia de Roma, ò provino del Senado, de quien en tiempo de la Republica provenian los acuerdos ordinarios del gobierno. Y digo *ſi fue neceſſaria*, porque en lo antiguo, como no eſtaban pacificadas enteramente las Provincias, era muy regular, que quando los Romanos entraban en la dominacion de una Ciudad que batía Moneda, la dejaſſen con ſu fuero, por no ſer perjudicial para la paz, que deſeaban, y convenía para el comercio de los Pueblos. Del eſtado anterior à los Romanos tenemos muchas pruebas de aquel egercicio en las Medallas de letras deſconocidas, que ſe deſcubren cada dia, y ſu caracter mueſtra mayor antigüedad, que las de letras latinas. Hechas luego las Ciudades, que las batían, al trato y lengua de los Romanos, las fueron reduciendo à ſus letras: y deſde alli empiezan las Medallas, que llamamos geographicas, por ſer de letras latinas con la expreſsion del lugar, ſin nombre, efigie, ni diviſa de Emperadores. Decimos pues, que las Ciudades, que en lo antiguo labraban Monedas con caracteres de ſu lengua, v. g. Turdetana, ò Celtiberica, eſtas deſpues de civilizadas por los Romanos empezaron à uſar de las letras latinas: y como haſta el imperio de Auguſto no huvo total quietud en las Provincias, es creible que ſolo entonces empezó la mayor ſugecion, y ſubordinacion à Roma, preciſandolas à que ſin ſu licencia no labraſſen Moneda. Las que deſearon continuar, ò gozar de aquel fuero, acudieron por el permiſſo de Auguſto, y eſtas ſon de las que hemos hablado.

4 Pero ſi antes de aquel Emperador, y deſpues de tener ſugecion à los Romanos, neceſsitaron algunas Ciudades licencia para el fin, por no haver precedido en ellas aquella practica, ò por haverſela quitado, debian para lograrla acudir al Senado. Si obtenido el permiſſo querian publicarle en las Monedas, no tenian otra nota mas expreſsiva, que la de EX S. C. eſto es, *ex Senatus conſulto*. Aquella nota ſe halla expreſſamente grabada en algunas Monedas de Toledo, cuya fabrica mueſtra mas antigüedad, que las del tiempo de Auguſto, por no tener imagen, ni di-

vi-

viſa de Emperador: y à eſto va à parar lo propueſto, para que ſirva de prevencion à los Antiquarios, que ſe van con mucho tiento en reconocer las notas de S. C. fuera de Roma, y en interpretarlas en el ſentido de aquellas. Yo no deſcubro inconveniente en que, ſi ſe hallan en alguna Moneda fuera de las de Roma, ſe interpreten como pide la práctica de las Romanas: porque ſi unas Ciudades obtuvieron licencia del Emperador, ù del Proconſul, y lo expreſſaron en ſus Medallas; ¿que dificultad hay en que otras la faeaſſen del Senado, y lo declaraſſen tambien en ſus Monedas? Que haya, ò no haya egemplares, no debe contenernos, quando hay expreſſo teſtimonio. Fuera de que no es coſa tan inaudita el S. C. que no tenga egemplar en Monedas de la Grecia: y la Ciudad de Beryto en la Phenicia nos ofrece en el *Theſauro Moreliano* Imperial una Moneda de mediano bronce en la Tabla VI. de Julio Ceſar con las miſmas Notas. Jacobo Perizonio hallando en unas Medallas de la Familia *Lollia* las letras P.S.S.C. no tuvo dificultad en dar la miſma interpretacion à las dos ultimas, leyendo en todas P *ecunia* S *ignata* S *enatus* C *onſulto*, como que los Duumviros expreſſados en las citadas Monedas, quiſieron declarar, que del Senado Romano provino la licencia de batirlas. (1) ¿Pues por que ſe ha de negar en Eſpaña, quando las miſmas letras del S. C. ſe hallen con total expreſsion? Yo confieſſo, que no alcanzo motivo para la detencion con que proceden algunos Antiquarios en el aſſunto: y en Toledo es mas notable por la particula EX, que precede al S. C. (del miſmo modo, que en la citada de Beryto) pues aun quando los Emperadores reſervaron para sí en Roma la fabrica de Monedas de plata, (por lo que eſtas no tienen la Nota de S. C.) hallamos la excepcion en algunas de aquel metal, batidas con la antepoſicion de la particula EX S. C. Viendo pues en Toledo la miſma contraccion, parece que, aunque fuera mas eſtraño ver acá la preciſa nota de S. C. no debe ſerlo quando ſe halle acompañada con la limitacion de EX S. C. De aqui reſulta, que algunas de nueſtras Ciudades obtuvieron licencia del Senado para batir Moneda, otras del Emperador Auguſto: y como éſtas no todas la expreſſan en ſus Monedas, tampoco aquellas: pero baſta para prueba que lo diga Toledo.

DU-

(1) *Perizon. in Diſſert. de Nummis Conſul. edit. Lugd. Bat. 1740. p. 599.*

DURACION DE LAS MONEDAS EN ESPAñA.

5 Eſte fuero de batir Moneda con nombre y roſtro de los Ceſares, aſsi como provino por ſu licencia, era preciſo que ceſſaſſe, quando lo mandaſſen los Emperadores. La duracion es deſde Julio Ceſar en adelante por todo el Imperio de Auguſto, y de ſus dos ſuceſſores Tiberio y Caligula, que incluyen el eſpacio de unos ochenta años, ſiendo tanto el numero de Monedas, que las Ciudades de Eſpaña batieron en aquel tiempo, que ninguna otra Nacion del mundo la llegó à competir en igual eſpacio, ſegun mueſtran las Colecciones de Medaltas Imperiales. Pero toda eſta copia de Monedas, toda ſu variedad en typos, y todo el privilegio de poderlas acuñar, ceſsó de un golpe, quando imperaba el que fue mas indigno del Imperio *Cayo Caligula.* Aſsi lo prueba el efecto de que deſde ſu tiempo en adelante, no ſe ha deſcubierto ni una Moneda legitima, con nombre de alguna Ciudad de Eſpaña en que fueſſe batida: y tal qual, que anda entre los curioſos, mueſtra deſde luego ſu ficcion, como ſucede en la de Neron con nombre de Iliturgi, (que he viſto) la de COL *onia* TOLET *um*, y de COL *onia* GAD *es* en Claudio, que no he viſto, pero las vió el Dean de Alicante D. Manuel Martì con las de OSSIGI en Hadriano, y la de MVNIC *ipium* SVCCVB *itanum* en Antonino Pio, como refiere en el libro III. Epiſt. XI. donde las califica de eſpurias. Eſtas ſon las que realmente exiſten, contrahechas en lo moderno. Otras, que Harduino inculca, adoptando lo que encontró en Golzio, fueron partos de alguna idea ocioſa, que concibió lo que quiſo, y produjo lo que jamás ſe ha viſto, ſiendo muchos los que deſde entonces han velado en la ſolicitud de eſtos fragmentos, ſin perdonar à gaſtos, ni à diligencias de las mas exquiſitas. ¿Pues donde ſe ha ido aquella copia de Medallas con que tan liberalmente dotó Amalthea à Golzio? ¿Que hado transformó la eſtrella de ſemejante abundancia en tanta eſterilidad y penuria? ¿Es poſſible, que haviendoſe aumentado deſde Golzio el eſtudio, el aprecio, y la diligencia de recoger Monedas, (caſi *uſque ad inſaniam*) nadie pueda decir, yo he viſto una de aquellas? Si tantas Ciudades labraban Monedas en Eſpaña, ¿como no vemos una verdadera poſterior à Caligula, teniendo tantas de ſu tiempo, y ſus anteceſſores? Pero lo que mas es, hoy ſe han deſcubierto muchas, que nunca fueron viſtas, ni oídas por Golzio, ni por otros poſteriores

Antiquarios, como teſtifica nueſtra Obra. ¿Pues como no vemos una Moneda de Eſpaña de las que ſolo conſtan por Golzio de tiempo poſterior à Caligula? Si las que éſte no vió anteriores à Caligula, andan por nueſtras manos, ¿como no vemos una de las que él cita poſteriores? No es por falta de diligencias: pues todas las Naciones Européas andan en buſca de ellas. Es pues indicio claro de que no ſe batieron: y el que pretenda otra coſa, no cumple ſino exhibiendo, ò citando el lugar, la perſona, ò Gabinete donde exiſte una Moneda legitima batida en Colonia ò Municipio de Eſpaña deſpues del Imperio de Caligula: pues el público ſe halla hoy en poſſeſsion de excluirlas como falſas, mientras no ſe le mueſtre una legitima.

6 De aqui reſulta, que en Caligula, no en Claudio, ceſſó el privilegio de batir Monedas en Eſpaña: pues ſi Claudio huviera hecho la prohibicion, no es poſsible perſuadir que no huviera ninguna del principio de ſu Imperio: porque antes de llegar el Decreto, huvieran continuado en ſu fuero unas Ciudades tan propenſas à liſongear al Principe, como mueſtran los efectos de los demás Imperios. Viendo pues que no ſe halla ni una con el nombre de Claudio, es buena la conſeqüencia, de que ſu anteceſſor lo prohibió. El motivo tampoco ſe ha deſcubierto. Vaillant ſobre la Moneda de Agripa en Zaragoza, dió una reſpueſta, que ſatisfizo à otros, por no hallarla mejor. Dice que Caligula, como ſentia tanto que le trageſſen à la memoria à Marco Agripa (cuyo Nieto era) irritado de verle en la Medalla que batió Zaragoza, quitó à eſta Ciudad, y à todas las de Eſpaña, el privilegio de batir Moneda. Eſto aquieta à muchos; pero en realidad parece inſuficiente: pues en la Medalla de Zaragoza no ſe junta Agripa con Caligula, ni ſe expreſſa parenteſco con el Ceſar. Batió Zaragoza Moneda con el nombre y Cabeza de Germanico, Padre de Caligula. Batióla tambien con la de la Madre. En una y en otra expreſſa que eran ſus Padres: pero en la de Agripa no hay nombre, ni mencion de parenteſco alguno con Caligula. Demos en fin que aun eſto lo ſintieſſe, ſi lo vió. No era corta venganza la pena de quitar à Zaragoza el fuero de batir Moneda. ¿Pero las demás Ciudades de Eſpaña que influjo, ni que culpa tuvieron en la Moneda que batió Zaragoza? Si recurres à la perverſa índole de Caligula, que no conſultaba la ley, ſino el arbitrio, podrá otro decir, que era tanta ſu mal-

dad, que aſsi como deſeó que todo el Pueblo Romano tuvieſſe un ſolo cuello para degollarle de un golpe, aſsi tambien viendo conſumidos por ſus locuras los caudales, (como refieren los Hiſtoriadores) quitó à Eſpaña el privilegio de batir Monedas, para añadir mas miſeria al miſerable. Lo cierto es que fue tan deteſtable aquel Principe, que ſin eſcrupulizar mucho puede creerſe de él qualquiera coſa mala: pero parece mejor confeſſar redondamente, que ignoramos el motivo de aquella novedad, debiendo reconocer que intervino alguna cauſa grave, y no preciſamente originada de la voluntad de Caligula: porque ſi ſola ſu maldad huviera ſido cauſa, es muy creible que aſsi como el Senado anuló otras muchas coſas, huvieſſe quedado aquella ſin efecto, y proſiguieſſen las Ciudades de Eſpaña en ſu fuero, como util para el comercio de los Pueblos. Pero viendo que ni el ſuceſſor Claudio, ni otro Emperador, renovó el privilegio, parece que intervino alguna razon de eſtado, que ignoramos.

CAPITULO X.

De la Fabrica, Metales, y Contramarcas de las Medallas.

LA licencia que Roma nos acaba de quitar para batir Moneda, ſolamente preciſa à no hablar de Monedas poſteriores à Caligula: mas no impide que tratemos de las batidas antes, conſiderando ſu fabrica, ſus metales, y ſus contramarcas.

1 Acerca de las fabricas puede conſiderarſe lo que pertenece à la grabadura de los Troqueles, y lo que toca à la diſpoſicion del metal en el tamaño y peſo en que debia acuñarſe. La grabadura era ſegun la ciencia, ò deſtreza del Entallador, como ſucede en todas partes, pues eſto no tiene regla fija, midiendoſe ſegun el guſto, y cultura de los Oficiales: por lo que no ſolo en una Nacion, ſino en una Ciudad, vemos en diverſos tiempos diferentes labores. En Eſpaña es notable la diferencia que huvo quando ſe batieron las Monedas de letras deſconocidas, y las de letras Latinas, aſsi Geographicas, como Imperiales: pues por lo comun ſe ve mayor deſtreza, mas gracia, y mas igualdad en aquellas, que en eſtas, eſpecialmente conſiderando las antiguas de plata: y digo *por lo comun*, pues tal vez cotejada una con otra, ſucede lo contrario, ſegun el mayor eſ-

mero, ò la menor ciencia del Artifice: y eſto es tranſcendental à todo lo grabado, tanto en las cabezas, como en las figuras de animales, y en las letras: de ſuerte que parece havia mejores Grabadores en lo mas antiguo, acaſo por el mayor comercio con los Griegos.

2 En el peſo tampoco huvo uniformidad en unos, ni en otros tiempos: pues tengo Medallas de las deſconocidas muy delgadas, y otras Geographicas, è Imperiales muy grueſſas, conviniendo todas en el módulo, ò tamaño: pero eſto no es comun, eſpecialmente en lo que mira à Medallas delgadas de letras deſconocidas. Lo cierto es, que en toda ſuerte de módulos, y de tiempos hállo diferencia en el peſo: pero lo mas reparable es, que à un miſmo tiempo, y en un miſmo tamaño, v. g. de pequeño bronce, en Medallas v. g. de Auguſto, en las Geographicas, y en las deſconocidas, las tengo de muy diſtinto peſo: lo que me convence de que principalmente miraban al tamaño para arreglar el valor de la Moneda, no cuidando de que fueſſe mas, ò menos el grueſſo, ſino que el módulo, ò la forma fueſſe quien dieſſe el precio. Lo miſmo ſucede en las de plata de letras deſconocidas: pues en un miſmo tamaño, igual al Denario Romano (que era el mas parecido à nueſtro real de plata) ſe ve en las Monedas bien conſervadas un peſo muy deſigual: y eſto prueba que no tenian inſtrumento para tirar el metal con igual proporcion en el grueſſo, y que todo el valor ſe graduaba por el módulo, y materia, mientras corrian las de plata, y de cobre.

3 Tambien les faltaba inſtrumento que hoy llaman *el Corte*, para formar con igualdad el círculo de las Monedas, en cuya linea hay tambien notable diverſidad entre las deſconocidas (eſpecialmente de plata) y las Geographicas, è Imperiales de cobre: porque aquellas tienen mas redondez, y éſtas por lo comun ſon deſiguales y rudas en el corte del metal: de ſuerte que à poca experiencia ſe conoce la diferencia de la Medalla Eſpañola, y la Romana, ſin examinarlas por adentro, ſolo por la caſta de la fabrica de unas y de otras en la circunferencia: pues las Romanas tienen regularmente mas igualdad y redondez que las nueſtras, cuyos cortes denotan que no tenian inſtrumento para formar el círculo de un golpe, ſino con varios cortes, y eſtos eran con tigera, ſegun mueſtra lo ladeado, y la deſigualdad que reſultaba en cada impulſo de renovar la fuerza. En tales qua-

les Medallas hay indicios de que fueron vaciadas, ſegun las porciones de metal que ſobreſalen en la circunferencia mas delgadas que el grueſſo principal de la Moneda. Tales ſon unas que tengo de Carteya, y de Cordoba, todas en pequeño bronce, y una de Caſtulo en mediano, las quales à un miſmo tiempo no permiten duda en ſu verdadera antigüedad. Aquel vaciar el metal parece haver ſido unicamente para ſacarlas al tamaño deſeado, pero no de ſuerte que en el molde eſtuvieſſe formado todo el typo, pues no ſon uniformes, y la limpieza de perfiles en figuras, y letras, mueſtra que éſtas fueron batidas con cuño, no vaciadas en molde. Lo vaciado tiró à evitar el corte: pues las porciones delgadas que hay en medio de la parte exterior de la circunferencia, prueban que no intervino tigera, en cuyo lance no podian haver perſeverado.

4 Quando uſaban del corte era antes de ponerlas en el yunque: porque el modo con que ſe imprimió el Troquel, prueba repetidas veces que el metal eſtaba cortado antes: y por tanto cae el cuño ya en medio, ya à un lado, ya al otro: y eſto es cauſa de que no encontremos Monedas totalmente uniformes en un miſmo modo de impreſsion: porque el modo de recibir el typo era en unas mas adentro, en otras mas afuera &c. y por tanto digimos que aun las vaciadas no recibian en el molde el typo, porque las que le recibieſſen, preciſamente havian de ſalir uniformes. Por los efectos conocemos tambien que no hacian eſtudio en el modo de eſtampar una parte con reſpecto à la otra, intentando que al tiempo de eſtar una figura recta, cayeſſe tambien la otra en la miſma conformidad, ò ſiempre en la contraria: de eſto no cuidaron: porque el hecho manifieſta haver ſido caſual la combinacion de una parte con otra, en viſta de que en dos Monedas de un miſmo cuño ſalen el anverſo y reverſo ya en un miſmo reſpecto (de que quando la figura de un lado ſe ve recta, tambien lo eſté la otra) y ya contrapueſtas, ſegun lo diſponia la ſuerte, ſin conſtancia en el méthodo, porque los inſtrumentos de la fabrica carecian de la uniformidad que hoy inducen los nueſtros.

5 Los inſtrumentos con que batian las Monedas ſe averiguan por ellas miſmas, pues algunas de las familias Romanas los ponen à la viſta: y eſtos ſe reducian à tres, Yunque, Tenazas, y Martillo. Tal vez añaden por corona el birrete de Vulcano, por

ſer el Dios que tenian por Preſidente de eſtas fabricas, como quien eſtaba reputado por inventor del modo de manejar el hierro para formar las armas, pues antes peleaban los hombres ſolamente con palos y con piedras, ſegun eſcribe Palephato. (1) Las Tenazas ſervian para cortar el metal, acomodandole al tamaño pretendido: y eſto lo hacian como ſe ha notado antes de acuñar la Moneda. El Yunque, y el Martillo ſervian para imprimir el typo del cuño en el metal, y por tanto ſabemos que ſe hacia à golpe de Martillo, y no por beneficio del que hoy llaman *Volante*: y como no ſiempre era igual la fuerza de los operarios, hay mas, ò menos relieve en lo grabado, y tal vez ſegunda impreſsion del cuño, que aplicado con alguna deſigualdad para el ſegundo golpe, causó deſorden en la impreſsion del cuño, como verás aqui en la Tabla XXVI. num. 3. Otras veces deſcuidandoſe el Oficial, que llamaban *Supoſtor*, en quitar del Yunque la Moneda ya grabada, y poniendo otra encima, ſalia ésta con la miſma figura de la que eſtaba debajo; pero con la diferencia de que la ſegunda ſacaba en fondo lo que la otra tenia de relieve, porque entonces ſervia de cuño para ésta la precedente: y como alli eſtaba realzado lo que era hueco en el molde, ò cuño principal; fue preciſo que en eſte lance ſe alteraſſen las ſuertes, ſacando en fondo la ſegunda lo que la primera tenia de realce. Tal es la que ponemos en la Tabla XXX. num. 7. y eſtas ſe llaman *incuſas*, ò *Diaglyphicas*. Las que he viſto de ſu claſſe tienen repetida la cabeza por ambos lados: y eſto prueba que por la parte de abajo ponian ſobre el Yunque el reverſo, y la cabeza encima: pues de otra ſuerte no podia repetirſe la figura: y hoy ſucede lo miſmo en nueſtras fabricas, pues tengo una Moneda de oro de nueſtro Catholico Monarca D. FERNANDO VI. que Dios guarde, en que por haverſe deſcuidado el Supoſtor en quitar la Moneda, ya acuñada, ſalió ésta con la efigie repetida, en un lado de realce, y en el otro de fondo.

6 Los Oficiales empleados en las fabricas nos han dejado perpetuados ſus nombres: pues el Gefe principal ſe llamaba *Optio* (voz que ſe aplicaba tambien al Miniſtro eſcogido por el Centurion, ò Decurion, para cuidar de ſus coſas particulares mientras él eſtaba ocupado en las públicas, lo que prevengo para que no

(1) *Palæphatus in fragmento* de primo ferri inventore, *inter Mythologos Græcos edit. Amſtelæd.* 1688. *pag.* 64.

te equivoques.) Los que cuidaban de la calidad del metal se decian *Exactores*, que es hoy entre nosotros *el Contraste*. Los que abrian el Troquel, *Signatores*, à quienes hoy llamamos Grabadores, ò *Entalladores*. Los que ponian las piezas del metal entre los cuños, *Suppostores*: y los que manejaban el Martillo, *Malleatores*. Todos los quales constan por Inscripciones, y basta la que Grutero pone p. MLXVI. 5.

APOLLINI AVG
SACR
FELIX. AVG. LIB. OPTIO. ET
EXACTOR. AVR. ARG. AERIS
ITEM. SIGNAT. SVPPOSTORES
MALLEATORES. MONETAE. CAESARIS. N.

7 Los metales de que usaron los Romanos despues de la segunda guerra Punica, fueron los mismos que hoy, oro, plata, y cobre. Del cobre usaron en el principio: la plata empezó en el año 485. de Roma (269. antes de Christo) y el oro le acuñaron 62. años despues, segun Plinio l. 33. c. 3. Destruida Corintho en el año 608. de Roma (146. antes de Christo) tuvo principio el metal que llamamos *Corinthio*: el qual es un nuevo genero, compuesto de la mezcla de todos los que havia en las estatuas, simulacros, y utensilios de Corintho, quando se redujo à llamas, como refiere Floro, (1) cuya masa liquidada en varias venas formó una especie nueva de metal, ò por mejor decir nuevas especies: porque, segun testifica Plinio, (2) en unas sobresalia el color de la plata, en otras el del oro: en algunas salió el temperamento igual, segun la porcion de metales que confluyeron, pero gracioso, deleytable, y nuevo por el conjunto no visto: lo que assi por la novedad, como por la realidad de su nobleza, empezó à deleytar mucho à los hombres; y siendo codiciado de unos, se hizo luego apreciable de todos, solicitando cada uno tener alguna alaja de aquel metal. Todo el Orbe le buscaba, y assi acabaron con él, pero no con el nombre, ni con la semejanza: pues segun algunos escriben, hechos ya los gustos à la mezcla, suplieron con el arte lo que se introdujo por el infor-

(1) Florus lib. 2. cap. 16. (2) Plin. lib. 34. c. 2.

tunio de Corintho, proſiguiendo en formar mezclas ſemejantes: y eſte es el origen del metal Corinthio.

8 No falta quien aplique eſte metal à las Monedas: pero tengo por mejor el dictamen de que no huvo tal coſa: pues haviendoſe efectuado para eſte fin muchos enſayos, nunca ſe ha podido hallar mezcla de oro en las Medallas que ſe juzgaban de metal Corinthio. Añadeſe, que ningun antiguo refiere haverſe batido Monedas en aquel metal: y Plinio afirma, que mucho antes de ſus dias ſe havia perdido el ſecreto de fundirle, de ſuerte, que ni la caſualidad pudo dar equivalencia al arte; (1) y ſi mucho antes de Plinio ſe havia ya acabado el arte de mezclarle, parece que no hay lugar para reconocerle en Monedas de Eſpaña, pues eſtas ſe batieron poco antes. Pero generalmente obliga à que no reconozcamos ninguna, la miſma calidad del metal, que ſiendo ſumamente apreciado ſobre todos los demás metales, no podia acomodarſe à la Moneda, porque el valor de éſta no podia igualar al del metal Corinthio, ſumamente apreciado: ni las Republicas eran tan deſperdiciadas, que quiſieſſen perder en la calidad de la materia, como era preciſo ſucedieſſe, ſi aplicaban à una Moneda de aquel metal el miſmo valor que à otra del bronce regular. Si querian que excedieſſe en precio, no havia ley con que igualarla à los demás metales, y aſsi de ningun modo podemos admitir el Corinthio en las Monedas. Degémosle pues para las alajas en que los acaudalados querian tener ſus delicias, y acreditar lo exquiſito de ſu guſto; y no le envilezcamos, reduciendole à Monedas que andan por las manos del vulgo.

9 Algunos aplican tambien à las Monedas la materia de plomo, en virtud de uſar Plauto algunas veces la expreſsion de Monedas plumbeas; (2) pero eſto debe interpretarſe, no en ſentido de que realmente huvieſſe tal Moneda de plomo, ſino como fraſe para ponderar una coſa en quanto fútil, y de ningun precio: porque ſi por encontrarſe la expreſsion de Moneda plumbea, debieramos admitir el plomo en las Monedas; del miſmo modo pudieras empeñarte en que los antiguos hacian vino del plomo, pues Marcial menciona vinos plumbeos. lib. X. 49.

(1) *Adeòque exolevit fundendi æris pretioſi ratio, ut JAM DIU ne fortuna quidem in ære jus artis habeat.* Plin. l. 34. c. 2. (2) *Tace, ſi faber, qui cudere ſoles plumbeos nummos.* Plaut. Moſtell. Act. 4. Scen. 2.

Quiſnam plumbea vina vult in auro?

Conſta pues que antiguamente uſaban de aquella locucion, para denotar el poco valor y aprecio de alguna coſa: y realmente el plomo es muy improprio para el fin de la Moneda: pues faltandole por ſu docilidad la conſiſtencia, pierde el ſello con la facilidad con que le recibe, y por tanto es inutil para el uſo con que ſe manoséa la Moneda en el comercio. Lo miſmo ſucede en el cuero de animales: pues aunque no falta mencion de ellas en lo antiguo, (1) y hay algunos egemplares en lo moderno, eſpecialmente en lances de algun aſſedio (que las hace intitular *obſidionales*) Eſte y otros caſos ſemejantes en que por eſtrechez ſe ha recurrido à materias ſemejantes con alguna marca, no debe reputarſe por Moneda, ſino por prenda, téſſera, ò diviſa de las cantidades que debian abonarſe en ceſſando la urgencia. Aqui hablamos de un gobierno ordinario, en tiempo regular, y de una Nacion opulenta en metales, aplicada à ſu uſo, deſde que ceſſando el comercio por la proporcional commutacion de generos, empezó à valerſe de la Moneda: y como en Roma ſe reducia à los tres metales de oro, plata, y cobre (ſegun conſta por las Notas de los Triumviros Monetales, pueſtas al principio del Capitulo precedente) à eſtos miſmos deben arreglarſe nueſtras Monedas.

10 Del oro decimos, que no nos pertenece: porque haſta hoy no conocemos Moneda batida en aquel metal dentro de nueſtras Provincias. Roma le empezó à uſar deſpues de la ſegunda guerra Punica, quando ya enviaba Pretores à las dos Eſpañas, Citerior, y Ulterior: y ſi aquella gran Republica no havia acuñado haſta entonces el oro, ſiendo tan culta y de tanto comercio; no ſerá de eſtrañar que tampoco le acuñaſſen nueſtras Ciudades, tan incultas en aquellos tiempos. Deſpues de empezar la ſugecion de los Romanos parece que no permitieron batir aquel precioſo metal: pues ſe puede dudar ſi permitieron el de *plata*. Yo no tengo, ni he viſto mas que las de letras deſconocidas: ninguna Imperial, ni aun Geographica latina, fuera de las que pertenecen à la familia Cariſia, en que ſe lee la voz EMERITA, y otros Denarios de las familias Cornelia y Domicia, en que eſtá la de OSCA. Lo miſmo ſucede en Denarios de la *Cœlia*,

(1) *Formatos è coriis orbes auro modico ſignaverunt.* Anonymus *de Rebus bellicis.* In Notitia Imperij pag. 168.

donde ocurre la voz HISpania, ò armas de los Eſpañoles, por lo que ſe hallan reconocidos por los Autores como batidos en Eſpaña, por los *Qüeſtores* de las Provincias, à cuyo cargo pertenecia la paga de la Milicia; y ſolian, quando les faltaba Moneda, mandar hacerla. El caſo de que hablamos, no es eſte, ſino de las Monedas batidas por nueſtras Ciudades para ſu comercio, como ſucede en las de cobre, ò laton, que declaran el pueblo: y de eſtas decimos que no ſe hallan en plata.

11 Ambroſio de Morales dice, que las mas de las Monedas con nombre de Publio Cariſio, ſon de hierro: (1) pero creo ſe equivocó, guiandoſe por el aſpecto exterior de algunas, que parecen de hierro, ſiendo de cobre, ò bronce, como convence el examen de lo interior en algunas, cuya viſta promete aquel metal. El color ſuperficial de las Monedas proviene del ſitio donde cayeron, el qual ocaſiona tales impreſsiones, quales correſponden à la materia circunſtante. Algunas tengo de color de ladrillo: otras que parecen de plata, y de una he quitado mucho plomo: otras recibieron ſuperficie verde: muchas negro, y todo à veces tan duro, que las hace reſiſtir al cuchillo, ſin ceder al Agua fuerte: porque el eſpacio de mil y ſetecientos años (de que paſſan quantas aqui damos) las comunicó un barniz, que parece petrificado. Eſto ſe verifica en algunas ſin perjuicio de lo grabado, dejandolas tan enteras como ſalieron de la mano del Fabricante: otras tienen conſumidas las letras y figuras con mas, ò menos perjuicio, ya porque eſtuvieſſen gaſtadas con el uſo y comercio de las manos por donde paſſaron antes de ſer ſepultadas, y ya por la calidad del terreno, mas ò menos humedo, ù de tierra mas fuerte, ò mas endeble. La fortuna es, quando ſe junta la integridad con el barniz: pues en pudiendoſe leer, no conviene limpiarlas, porque no hay eſmalte tan precioſo, como un barniz, en cuya compoſicion eſtuvo trabajando la naturaleza muchos Siglos, con el qual dió à las Medallas un realce, que no pudo concederlas ſu artifice, y las dejó ſelladas con un teſtimonio tan irrefragable de la antigüedad, que no ha podido ſer remedado, ò contrahecho, por mas que han fatigado ſu induſtria los Modernos: pues aun las Medallas, que no conſervan el barniz, tienen algun caracter de ſu tiempo, que no permite dudas

(1) *Ambr. de Morales lib. 8. cap. 53. pag. 199.*

ſobre la antigüedad : y eſto no tanto ſe diſtingue por reglas, quanto por la experiencia, por ſer materia práctica, que pende de la viſta, y de mucho manejo. Yo, entre las muchas que han paſſado por mi mano, no he deſcubierto ni aun una, que no ſea de cobre, ù de bronce : y eſte efecto nos obliga à decir, (mientras no ſe deſcubra otra coſa) que nueſtras Monedas preciſamente ſe batian en bronce, ò en cobre.

CONTRAMARCAS O SOBRESELLOS.

12 Otra coſa muy notable, y mas obſcura que las precedentes, es la que ſe halla en nueſtras Monedas (como tambien en las Romanas) por medio de unas Contramarcas, ò Sobreſellos, que han dado que hacer mucho à los Autores, y han dejado materia para otros, por no eſtar haſta hoy averiguadas. Eſtas ſe imprimian en las Monedas deſpues de eſtar batidas, como prueba el efecto de cubrir algunas veces lo grabado, y que no caen igualmente en un ſitio, ſino como la ſuerte lo diſpuſo, ya arriba, ya abajo, ya por un lado, ya por otro, ya por ambos, ſin cuidar en que la Nota cayeſſe en modo recto en combinacion con la figura, pues à veces ſe hallan una y otra contrapueſtas, como mueſtran ocularmente las Eſtampas. Grababanſe aparte en un Punzon, abierto à modo de Sello, eſto es, labrando alli en hueco lo que en la Moneda havia de aparecer de realce, que es lo mas regular; aunque tambien hay ocaſion de ſalir la Contramarca en fondo, por eſtár en el Punzon grabada de relieve. Suelen tambien llamarſe ſignos incuſos, por formarſe ahondando la ſuperficie principal de la Moneda, en la qual queda ſeñalado en fondo todo el quadro, círculo, ò figura del Punzon.

13 Lo mas notable es el myſterio, ò fin, para que ſe ponian. El ſentir comun ha ſido recurrir à que denotaban alteracion de precio con motivo de lances de eſcaſez, y por tanto Havercamps (1) las reduce al Imperio de Claudio, en que huvo la hambre mencionada en los Actos de los Apoſtoles. (c. 11.) Pero Monſ. de Boze impugnó bien eſta opinion : lo 1. porque no ſe hallan las Contramarcas en Monedas de la Republica Romana, en cuyo

(1) *Sigebertus Havercampius in Comment. Theſ. Morell. Tab. XXXII. Nummorum Auguſti.*

tiempo fueron mas freqüentes las alteraciones del precio de la Moneda. Lo 2. porque inſiſtiendo en el tiempo de los Emperadores, ſi eſto indicára aumento de valor, no fueran las Monedas contramarcadas tan pocas como ſon en comparacion de las que no tienen Sobreſello. Lo 3. porque lo miſmo huvieran hecho en las de oro, y de plata, cuyo aumento havia de ſer con proporcion, y en pocas de oro, y de plata ganaban mas que en muchas de metal. Pero no ſucede aſsi: pues el bronce, ò cobre es donde encontramos las contramarcas. Por tanto, y por lo que luego añadiremos, es preciſo decir, que ſe hicieron para otro fin.

14 Pero qual fue eſte? Lo mas veroſimil es que ſervian como de téſſera, ò diviſa, para aquel à quien la Republica dieſſe la Moneda ſobreſellada: pues es preciſo ſuponer, que aquellas notas ſe ponian por pública autoridad, quien ſola tiene juriſdiccion en la Moneda: y en prueba de ello vemos, que algunas Contramarcas eran [DD] *Decreto Decurionum*, como mueſtran las Monedas de Calahorra, de Ampurias, y Sagunto, denotando, que la Contramarca ſe puſo por autoridad del Conſiſtorio. Eſte miſmo era el que debia repartir la Moneda ſobreſellada: y aquella circunſtancia de que unas, y no otras, fueron contramarcadas, denota haverſe hecho para fin particular, à favor del que acudieſſe con aquella diviſa: al modo que actualmente uſan algunos Cuerpos, ò Comunidades, de ſeñales deſtinadas para efecto determinado, v. g. la Univerſidad de Alcalá reparte à los Doctores, y Maeſtros, que aſsiſten à los Grados, y Proceſsiones, una Medalla con las Armas del Cardenal Ciſneros, la qual califica la preſencia del ſugeto que la envia para recibir la propina. A eſte modo uſarian los Antiguos de Contramarcas en la Moneda uſual, para conocer el derecho del que la preſentaſſe: v. g. ſi havia una Obra pública de camino, aqüeducto, theatro, ò coſa perteneciente al comun, fabrian por eſte medio los que havian concurrido al trabajo: y lo miſmo en qualquiera otra funcion, ò reparticion, que no fueſſe comun à todos, ſino à los que gozaſſen de la contraſeña: y acaſo por eſto no ſe halla en metales precioſos de oro, ò plata, ſino en bronce, ò cobre, por ſer lo mas comun, y acomodado para el uſo, en eſpecial de la gente vulgar.

Las Ciudades en cuyas Monedas hallamos Contramarcas, y quales eran eſtas, ſon las ſiguientes:

La Ciudad de Turiaſo.

La Colonia Patricia.

La Colonia Acci.

El Municipio Sagunto.

La Colonia Aſido.

Calahorra, Ampurias, y Sagunto

Celſa.

Celſa, y Italica. La P. en Dertoſa.

Carteya, y Celſa.

Carthago.

Ergavica.

Caſcante.

Calahorra, y Celſa.

Ampurias. Un Delphin.

Gracurris.

Celſa.

Celſa.

Celſa.

Ilergavonia.

Cadiz.

Clunia.

Clunia.

C· C· Laelia. Tab.LV. AVL. en monograma de Turiaſo.

Las primeras Contramarcas incluyen el nombre de la Ciudad: pues la de Tarazona ofrece en un monograma las tres primeras letras de ſu nombre TVR *iaſo*. La de Cordoba pone el que la dieron los Romanos de C *olonia* PA *tricia* por medio de la C inicial de la Colonia, y las dos primeras de PAtricia, ligadas. Lo miſmo diré-mos de la Colonia Acci, pues hallando en ſus Monedas las dos letras iniciales C A, y viendo por el egemplar de las Ciudades precedentes, que uſaban poner ſu nombre, la favorece eſta prác-tica para interpretarlas en el ſentido de C *olonia* A *cci*. La C en Calahorra y en Celſa es acaſo la primera letra del nombre de eſtas Ciudades.

15 Acerca de eſto no han hablado los Antiquarios, por no haverſe publicado las Monedas con todas las circunſtancias: de las quales ſe infieren algunas coſas: la primera, que no havia ley comun para el modo de contramarcar las Medallas, ſegun prue-ba la variedad de las propueſtas. La ſegunda, que no miraban à

dar nuevo, ò mayor precio à la Moneda: porque eſtas notas ſe hallan en las del Imperio de Auguſto, y de Tiberio, en que nueſtras Ciudades podian batir Moneda, mas no alterar ſu valor por propria autoridad, porque la licencia era de hacerla, arreglandoſe al valor correſpondiente al tamaño y à la calidad del metal, ſegun el precio eſtimado en el comercio, à cuyo fin ſalian caracterizadas con los roſtros de los Emperadores, para que ſirvieſſen en todas las Provincias: y de ningun modo podemos ſuponer autoridad en las Ciudades para alterar de ſuyo el valor de la Moneda, por ſer coſa del derecho ſupremo: y para ello era muy impropria la nota del nombre del lugar, y las dos DD. porque el Decreto de los Decuriones no ſirve para lo que toca à la voluntad del Soberano. Por el contrario, uſando de aquellas notas como diviſa para alguna coſa peculiar del pueblo, era muy oportuno poner alli ſu nombre, ſu inſignia, ò el Decreto de los Decuriones, de cuyo orden ſe hacia. Algunas ſuelen tener repetidas Contramarcas, por un lado y por otro, como ſe ve tambien en las Romanas, las quales ſe hallan con dos ò tres en un lado, en virtud de haver ſervido à diferentes fines, ſin que eſto cauſaſſe confuſion, porque en el ultimo ſe havia de mirar al que havian eſtablecido por diviſa.

Cada uno de eſtos ſobreſellos ſe mencionará al hablar de las Medallas donde ocurran, por ſer aquel ſu ſitio particular: aunque algunos ſon tan obſcuros, que ni alli, ni aqui deſcubren un ſentido, que aquiete. Demás de los propueſtos, he deſcubierto algunos nuevamente, que ſervirán à ſu tiempo.

CAPITULO XI.

Del titulo de las Colonias, y modo de eſtablecerlas.

MUY comun es en diverſas Medallas el diĉtado de *Colonia*, de que gozaba la Ciudad que le oſtentaba, ya con expreſsion por todas letras COLONIA, ya con cinco COLON*ia*, ya con tres COL, ya con dos, ya con una. Y por quanto hemos de mencionarle muchas veces, conviene poner aqui lo que ſignifica, para que ſirva à todas, y no ſea neceſſario repetirlo.

1 El nombre de *Colonia* provino del cultivo del campo, y aplicandole deſde luego à nueſtro aſſunto, ſignifica en general

una Ciudad, para cuyo cultivo, ò poblacion, envia la Capital ſus Ciudadanos. Eſto lo hacia Roma por diferentes fines. Uno, para la propagacion de la Republica, à fin de tener en el ſitio donde ſe erigia la Colonia, un nuevo dechado de ſu Corte, gobernado por unas miſmas leyes, poblado de unos miſmos génios, ordenado à unos miſmos intereſſes, pues cada Colonia era como un Preſidio, y propugnáculo para repeler al enemigo, y para contener à los vaſſallos, como eſcribió Siculo Flacco. (1)

2 Otro fin era deſahogar la Corte de pobres, y de la redundancia, que tanta multitud ocaſionaba, dejando aſsi mas limpia la Ciudad, y formando otra nueva con las ſobras: de ſuerte, que el hacer una Colonia era como ſangrar aquel gran cuerpo para mayor ſanidad, y plantar una ſelva con los retoños, que allí impedian por demaſiado eſpeſos: pues mas de cien años antes de Chriſto llegaba el numero de los vecinos de Roma à *novecientos mil*: y en el Conſulado ſexto de Auguſto (28. antes de Chriſto) ſe contaron quarenta veces cien mil, y ſeſenta y tres, eſto es, quatro millones, y ſeſenta y tres vecinos: lo que deſpues ſubió à ſeſenta y nueve veces cien mil y ſeſenta y quatro, como ſucedió en el imperio de Claudio, quando S. Pedro entró en Roma: con lo que no eſtrañarás que Julio Ceſar ſacaſſe de una vez ochenta mil Ciudadanos para las Colonias tranſmarinas, y que Auguſto en el Conſulado quinto extrageſſe ciento y veinte mil, dejando aſsi purificada la Corte, y haciendo de todo el Orbe una Ciudad, pues Roma ſe hallaba propagada por todas las Provincias, y à un miſmo tiempo unida y encadenada con tantos lazos de eſtrechez, quantas eran las Colonias: máxima digna de arraſtrar la atencion de los que ſe hallen con tierras deſpobladas è incultas, repartiendo por ellas lo que en lugares grandes ſobra de holgazanes y de pobres. En Eſpaña tenian los Romanos en el tiempo de Plinio veinte y ſeis Colonias: cinco en la Luſitania, nueve en la Betica, y doce en la Tarraconenſe.

3 Otra utilidad de las Colonias era ſervir de premio para los Soldados: pues ſin diſpendio de la Republica remuneraba al veterano, haciendole Señor de poſſeſsiones, y él ſervia con guſto y fidelidad, por lograr deſpues de ſu Milicia aquel deſcanſo: ma-

(1) *Coloniæ autem inde dictæ ſunt, quod Populus Romanus in ea Municipia miſerit colonos, vel ad ipſos priores Municipiorum populos coercendos, vel ad hoſtium incurſus repellendos.* Sicul. Flacc. de Condict. Agror. c. 2.

xima tambien digna de que ſea renovada, por los daños que evita en las reformas de la Tropa, y por las utilidades de poblar lugares, y cultivar los campos, ſin menoſcabo del Erario publico, y con las ventajas de que quanto aprontaban para la plantificacion de la nueva Colonia, lo recobraban deſpues con el aumento de nuevos tributarios. Las Colonias aſsi deducidas por veteranos, ſuelen repreſentar en ſus Monedas los Signos de las Legiones en que militaron, como luego diremos, ciñendonos à lo que mira à Eſpaña.

4 El modo de eſtablecer eſtas Colonias ſe hacia con mucha formalidad, eſcogiendo tres varones prudentes, que llamaban Curatores, ò *Triumviri Coloniæ deducendæ*, los quales eſcogian el ſitio, cuidaban de que ſe edificaſſe la Ciudad, tomaban los nombres de los Colonos, repartian las tierras, ſeñalaban el derecho de que havia de gozar la poblacion, y tenian el cargo por tres años para la egecucion, ſirviendoles eſte empleo de principio para poder aſcender à otros mayores. Caminaban al ſitio con orden militar, llevando Signos Legionarios, y Tribunos, como refiere Hygino, (1) y da à entender Ciceron, (2) ſuponiendo que ſe mezclaba Eſtandarte. Tacito ſe queja agriamente de que no ſe deducian las Colonias en tiempo de Neron, como antes, con Tribunos, y Centuriones. (3)

5 El dia en que havia de empezar la obra, debia ſer ſeñalado por los Sacerdotes Agoreros. El ámbito de la Ciudad ſe marcaba con un Arado, ſegun el Verſo de Virgilio *Æn. V.* v. 755.

Interea Æneas urbem deſignat aratro,
Sortitúrque domos.

y en el miſmo ſentido dividiendo S. Iſidoro las Provincias en Regiones, y las Regiones en territorios, expone, que el *territorio* ſe llamó aſsi, *quaſi Tauritorium*, como piſado, ò trillado por los Bueyes con el Arado. (4) El rito era Hetruſco, ſegun

(1) *Erat tunc præmium terra & pro emerito habebatur. Multis Legionibus contigit bellum feliciter tranſigere, & ad laborioſam agriculturæ requiem primo tyrocinij gradu pervenire, nam cum Signis & Aquilæ, & primis ordinibus ac tribunis deducebantur.* Hygin. de Limit. (2) *Omni auſpiciorum jure turbato, Caſilinum Coloniam deduxiſti, quo erat paucis annis ante deducta, ut vexillum tolleret, & aratrum circumduceret.* Cic. Philip. 2. c. 40. (3) *Non enim ut olim univerſæ Legiones deducebantur cum Tribunis, & Centurionibus, & ſui cujuſque ordinis militibus, &c.* Tacit. lib. XIV. c. 27. (4) *Territorium vocatum, quaſi tauritorium, tritum bobus, & aratro. Antiqui enim ſulco ducto, & poſſeſſionum & territoriorum limites deſignabant.* Iſid. Etym. 14. c. 5.

Varron, (1) unciendo el Buey con una Vaca, en tal conformidad, que la Vaca fueſſe à la parte de adentro, y el Buey por la de afuera: denotando, que à la muger la toca el cuidado domeſtico, y al hombre el de los campos. El Arado le guiaba un Sacerdote, que en las Medallas ſe repreſenta togado, con velo en la cabeza, como reconoce Servio, (2) el qual añade, que la tierra del ſurco caìa de la parte de adentro, dejando ſeñalado con ella lo que havia de ſer muro, y el hueco era ſugar del foſo, como declara Varron. Todo lo que ocupaba el ámbito del Arado era la circunferencia de la Ciudad, y las puertas quedaban ſeñaladas en lo que no tenia ſurco, porque levantaban el Arado en la parte donde havian de colocarſe las puertas. De ſuerte, que quando veas el Buey, y Vaca uncidos con Arado, has de ſuponer fundacion de Ciudad: y por tanto, queriendo el ſobervio Emperador Commodo ſymbolizarſe Hercules fundador de Roma, puſo en una Medalla la imagen de aquel Heroe, (ò la ſuya en ſu figura) conduciendo la yunta de Buey y Vaca con la Inſcripcion: HERC. ROM. COND. porque para ſignificar la fundacion de una Ciudad, no tenian otro ſymbolo mejor: y eſto fue lo practicado por Romulo en la ereccion de Roma, ſegun expreſſa Ovidio. *Faſt. IV.* 825.

Inde premens ſtivam deſignat mœnia ſulco:
Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

6 Eſto es lo que denotan las Medallas, quando repreſentan el Buey y Vaca uncidos con Arado, conviene à ſaber, que la poblacion fue hecha Colonia de Romanos: y digo de Romanos, porque aunque en Eſpaña formaron Colonias los Phenicios, los Griegos, y los Carthagineſes; no declaran eſto las Medallas de que hablamos, las quales ſiendo del tiempo de los Romanos, aluden preciſamente à ſus ritos, ò à los que ellos adoptaron de los Sabinos. El expreſſado en deducir las Colonias, es el que ſignifican las Medallas, quando ofrecen el Sacerdote con Buey, y Vaca: de ſuerte, que en viendo aquel conjunto, ſe infiere que la

(1) *Oppida condebant in Latio Hetruſco ritu multa, id eſt, junctis Bobus Tauro & Vacca interiore, aratro circumagebant ſulcum. Hoc faciebant religionis cauſa die auſpicato, ut foſſa & muro eſſent munita. Terram unde excalpſerunt, foſſam vocabant, & introſum factum murum. Poſtea quod fiebat orbis, urbs.* Varro de Ling. Lat. l. 1. (2) *Condituri Civitatem Taurum in dexteram, Vaccam intrinſecus jungebant: & cincti ritu Sabino, id eſt, Togæ parte caput velati, parte ſuccincti, tenebant ſtibam incurvam, ut glebæ omnes intrinſecus caderent. Et ita ſulco duſto loca murorum deſignabant, aratrum ſuſpendentes circa loca portarum.* Serv. in Laud. Virg. verſum.

Moneda es de Colonia: porque haſta hoy no he viſto egemplar de ſemejante typo en Municipios, pues eſtos ponian ſolo un Buey, no la Yunta. Las Colonias ſolian uſar tambien del Buey, como prueban los egemplares de Zaragoza, y de Celſa: y por tanto el Buey ſolo no es ſigno de Municipio, hallandoſe varias veces en Colonias: pero el Buey, y la Vaca uncidos, ſon ſymbolo de Colonia, pues eſto no ſe verifica en Municipios. La razon es, porque el Municipio no pide territorio demarcado por orden de la Metropoli, pudiendoſe obtener el privilegio, ſin recibir nuevos Ciudadanos, y ſin alterar ſus fabricas, quedandoſe el lugar como eſtaba: pero la Colonia *en rigor* pide nueva fundacion, de ſuerte que ſe preſcriban límites, aunque antes huvieſſe pueblo en aquel ſitio, como ſucedió en Zaragoza, erigida Colonia donde eſtaba el lugar llamado *Salduba*, ſegun afirma Plinio: y con todo eſſo huvo demarcacion del ambito que havia de tener la nueva poblacion, como prueban las Medallas, que repreſentan al Sacerdote con los Bueyes.

7 Dige Colonia *en rigor*, porque pudo una Ciudad ſer Colonia, ſin tener mas alteracion que la civil de recibir aquel honor, quedandoſe como eſtaba, ſegun ſucedió en la nueſtra de Italica, y en otras, que paſſaron à ſer Colonias, ſin alterar las fabricas, ni recibir Colonos, ſino leyes, y titulo, como eſcribe Aſconio Pediano, hablando de las Colonias que al otro lado del Poo hizo Pompeyo Strabon (Padre de Neyo Pompeyo el Magno) el qual no envió nuevos habitadores, ſino que permaneciendo las Ciudades con ſus antiguos vecinos, aſcendieron à Colonias por medio de concederlas el derecho de que gozaban las demás Colonias Latinas, eſto es, que gozaſſen el derecho de Ciudadanos Romanos, para poder obtener ſus Magiſtrados. (1) Pero eſto no era deducir Colonias en rigor; porque para ello havian de enviar Colonos que poblaſſen el ſuelo primitivo, excluyendo los vecinos antiguos, como ſupone Ciceron, (2) y Virgilio, quando dijo, *Buc. Ecl. IX. v.* 4.

Hæc mea ſunt: veteres migrate Coloni.

El enviar los nuevos habitadores era lo principal, pues con eſto

(1) *Pompejus enim non novis Colonis eas conſtituit, ſed veteribus incolis manentibus jus dedit Latij, ut poſſent habere jus, quod ceteræ Latinæ Coloniæ, id eſt, ut petendi Magiſtratus gratia Civitatem Romanam adipiſcerentur.* Aſcon. in Cic. Piſonian. inter fragment. Orat. Cic. t. 6. (2) *Cic. 2. de Leg. Agrar.* 31.

ſe lograban las utilidades de las Colonias, aunque perſeveraſſen los antiguos moradores, como ſucedió varias veces, y lo ateſtigua Strabon. (1) Aſsi debemos reconocer erigidas las mas de las Colonias de los Romanos en Eſpaña: pues el ver alli conſervados ſus nombres antiguos, v. g. Acci, Aſido, Carthago, &c. (à diferencia de Zaragoza, y Merida) parece da à entender, que mantuvieron la antigua poblacion, contentandoſe con enviar Colonos: y acaſo por eſto no vemos en las Monedas de Acci, ni en otras de nombre antiguo, los Bueyes con el Arado.

8 Aquel enviar Colonos era tan poderoſa circunſtancia para la razon de Colonia, que deducida una vez, podia en algun modo volverlo à ſer en otra, aunque no como Marco Antonio hizo en Caſilino, que erigida poco antes por el Ceſar, y eſtando en ſer, quiſo Antonio volverla à deducir, para meter el Arado en terminos de Capua, lo que no pudo hacerſe, como afirma Ciceron; pero pudieron enviarſe alli nuevos Colonos, (2) lo que era como volverla à formar, pues entonces recibia nuevo ſer, nuevo eſplendor, y nuevo ſobrenombre. Aſsi nos dice Hygino, que Auguſto, concluidas las guerras, envió los Soldados à Colonias dentro y fuera de Italia, algunos à Ciudades nuevamente erigidas, deſtruidas las antiguas: otros à lugares exiſtentes, dandoles dictados de Colonias: y en algunas que ya lo eran, las volvió à nombrar tales, poblandolas de gente, y aumentando los limites. (3) Aſsi lo hizo con Carthago de Africa, ſegun Dion, (4) y de todo tenemos egemplos en Eſpaña: pues Merida, y Zaragoza fueron erigidas de nuevo: otras, ſiendo Colonias en tiempo de Julio Ceſar, ſe repoblaron con veteranos por Auguſto, y entonces recibieron el dictado de *Auguſtas*, conſervandole algunas, aunque antes tuvieſſen el de Julias (como ſe ve en la Colonia de Ilici) lo que prueba que ambos Emperadores influyeron en el eſplendor de la Ciudad, dandola de nuevo el dictado de Colo-

(1) *Romani autem rerum potiti, cum Colonos in varia loca mitterent: nomina tamen eorum qui prius ibi habitaverant, conſervarunt.* Strabo lib. 5. p. 216. (2) *Negavi in eam Coloniam, quæ eſſet auſpicato deducta, dum eſſet incolumis, Coloniam novam jure deduci: Colonos novos adſcribi poſſe reſcripſi. Tu autem inſolentia elatus, omni auſpiciorum jure turbato &c.* ut ſupra in ultimis laudatis Cicer. verbis. (3) *Exercitus qui ſub Antonio aut Lepido militaverant, pariter & ſuarum Legionum milites Colonos fecit, alios in Italia, alios in Provinciis; quibuſdam deletis hoſtium Civitatibus, novas urbes conſtituit, quoſdam in veteribus oppidis deduxit, & Colonos nominavit. Illas quoque urbes, quæ deductæ à Regibus aut Dictatoribus fuerant, quas bellorum civilium interventus exhauſerat, dato iterum Coloniæ nomine, numero civium ampliavit, quaſdam & finibus.* Hygin. de Limit. (4) *Carthaginem denuo Coloniam deduxit.* Dio l. 52. in fin.

nia, ò añadiendo vecindario por medio de los Soldados veteranos, pues eran Colonias Militares las que en las Monedas ofrecen aquel titulo.

9 Ya eſtamos en el punto à que ſe ordenan las lineas proyectadas: pues algunos Antiquarios infieren por las Medallas las Colonias que fueron pobladas por Ciudadanos Romanos, diſtinguiendolas de las que fueron deducidas por veteranos, y quieren tambien averiguar por las Monedas las Colonias mixtas de pueblo y de Milicia: pues Raphael Fabreti en la Obra *de Columna Trajana* cap. 1. previno, que ſi la Moneda pone el Buey, y la Vaca con el Arado, denota ſer Colonia del Pueblo Romano: ſi las inſignias Militares, ſer de los veteranos: ſi uno y otro, es ſeñal de que deducida por el Pueblo fue repoblada con Soldados. A eſto opone un moderno, que las inſignias Militares no baſtan para inferir Colonia de veteranos: porque quando la formaban con meros Ciudadanos, llevaban tambien inſignias, y caminaban en orden Militar: y aſsi para referirla à Soldados, es neceſſario (dice) que añadan el nombre de la Legion: de ſuerte, que ni el Arado prueba ſer Colonia del Pueblo, ni las inſignias Militares le excluyen. (1)

10 Eſte gran Varon ſe acercó mas à la verdad, ſegun convencen las Monedas de Merida, y Zaragoza, que deducidas por veteranos uſaron de ambos ſymbolos, ya de los Bueyes, ya de los Signos Legionarios. Pero no parece tan acertado el dictamen de que las inſignias Militares convengan à Colonias formadas con meros Ciudadanos de Roma: porque Hygino, y Tacito (citados por Garantes) hablan expreſſamente de Colonias deducidas por Soldados (como verás arriba en ſus palabras alegadas n. 4.) y aſsi no ſirven para atribuir à meros Ciudadanos las Colonias que repreſenten los Signos Legionarios. En lo que mira à Eſpaña, toda la fuerza de nueſtras Colonias debe ſuponerſe militar: porque como eſcribe Patérculo, deſde el Conſulado ſexto de Mário (101. años antes de Chriſto) las Colonias que ſe erigieron, fueron militares, ſin que él pudieſſe acordarſe de alguna que no lo fueſſe. (2) Eſte tiempo fue el que toca à las Colonias de Eſpaña en lo que pertenece à las Monedas: pues las que havia antes,

(1) *In Notis ad tom. 2. operis* La Science des Medailles nouvelle edition p. 6. (2) *Eporedia Mario ſextis, Valerioque Flacco Coſ. Neque facile memoriæ mandaverim quæ, niſi militaris, poſt hoc tempus deducta ſit.* Paterc. lib. 1. in fin. c. 15.

aunque fueſſen Togadas, ò Civiles, ſe renovaron con la Tropa, como conſta v. g. en Cordoba, que ſiendo deducidas por Ciudadanos Romanos eſcogidos, nos ofrece à la viſta Signos Legionarios con nombre de Legiones: y por tanto las Colonias que antecedieſſen al ſexto Conſulado de Mário, no ſirven para las Medallas, que no miran à lo civil, ſino à lo militar. Parece pues mas arreglado decir, que el Arado no denota Colonia deducida por el Pueblo Romano, ſino Colonia erigida de nuevo, por quanto con él marcaron el ambito de la Ciudad, aunque fueſſe deducida por Soldados: y donde no ſe fundó de nuevo la Ciudad, no repreſentan las Monedas los Bueyes con Arado; de lo que deducimos algunas reglas: la primera, que el Sacerdote con la yunta es ſymbolo de Colonia, y no de Municipio: la 2. que es de Ciudad fundada nuevamente por los Romanos, ſeñalando con el Arado el termino de los muros, aunque antes huvieſſe poblacion en aquel ſitio, como convence el egemplar de Zaragoza: la 3. que la Colonia donde no hallamos el Arado, recibió aquel honor quedandoſe ſus fabricas como eſtaban antecedentemente: y tales ſon (en lo que haſta hoy conocemos) Tarragona, Sevilla, Ilici, Acci, &c.

11 Y aunque el typo del Buey, y Vaca ſon ſymbolo de Colonias, aludiendo à la ceremonia expreſſada en el tiempo de fundar un Pueblo; no excluyen otra ſignificacion acerca de la Agricultura: porque aquel rito de los Romanos fue eſcogido, y practicado por medio del ſymbolo de los Bueyes, como indicios que ſon de la labor del campo, à fin que los Colonos conocieſſen que havian de florecer por medio de la Agricultura, pues para eſto les ſeñalaban, y repartian campos.

12 Finalmente ſi à Roma la reſultaba utilidad de las Colonias, tambien lograban beneficio las Provincias: pues eſte parece haver ſido uno de los medios que la divina providencia eſcogió para utilidad de los hombres, à fin de reducirlos de lo barbaro, inculto, y rural, à una vida politica, y uniforme, de un trato, y de un imperio, en que hecho el Mundo una Patria pudieſſe propagarſe por el Orbe el Evangelio: pues aquellos que antes vivian ſin humanidad, y ſin comercio, repartidos como fieras por los montes; eſtos por medio de las Colonias Romanas fueron reducidos à civilidad y manſedumbre, como de nueſtros Eſpañoles refiere algunas veces Strabon. Lo que pertenece à los fueros de las Colonias, y ſu diferencia de los Municipios, ſe percibirá mejor

deſpues de proponer lo que eſtos fueron, y por tanto lo reſervamos para el Capitulo ſiguiente.

CAPITULO XII.

De los Municipios, y de ſus derechos, contrapueſtos à las Colonias.

1 OTras Monedas tenemos donde en lugar de Colonia ſe lee el nombre de *Municipio*, fuero diverſo del que pertenecia à las Colonias, y ſegun algunos mucho mas apreciable: pues por tanto la Ciudad de Preneſte ſolicitó, y obtuvo del Emperador Tiberio la gracia de paſſar de Colonia à Municipio; y por el contrario nueſtra Ciudad de Italica, y la Uticenſe, pretendieron paſſar de Municipios à Colonias. Los motivos provienen de la naturaleza de cada uno: pues el Municipio incluye la formalidad de vivir con leyes proprias, y no por méthodo, ò inſtitucion de otra Republica: lo que realmente es de mayor libertad, y por tanto de mejor condicion, pues la Colonia no tiene leyes à ſu arbitrio, ſino ſegun los eſtablecimientos de Roma: y eſte es el principal diſtintivo entre los dos dictados: en cuya conformidad el Emperador Hadriano eſtrañó que ſu Ciudad de Italica, pudiendo vivir ſegun ſus leyes, y coſtumbres, quiſieſſe paſſar à Colonia, como refiere Gellio; (1) lo que prueba la diferencia ſeñalada, de que el Municipio, y no la Colonia, tenia proprias leyes, y coſtumbres. Con todo eſſo eſtimaban mas algunos Pueblos la condicion de Colonia, por la excelencia del Imperio Romano: pues cada Colonia era como un remedo de la Corte, vivia con unas leyes y coſtumbres, y era como una Roma propagada: de ſuerte que el comercio con los Romanos, y la emulacion que ſuele haver con las modas de la Corte, havia ido antiquando las leyes municipales en tal grado, que los miſmos Municipios ignoraban el modo antiguo de gobernarſe, como teſtifica Gelio en el lugar citado: y por tanto ſe les añadia eſte motivo para pretender el ſer Colonias.

2 Demás de la prerrogativa de leyes proprias, gozaba el Municipio el privilegio de que ſus Ciudadanos pudieſſen participar de los cargos de Roma, y de alli, ſegun mejor opinion, les vino

(1) *Mirarique ſe oſtendit* (Hadrianus) *quod ipſi Italicenſes.... cum ſuis moribus legibuſque uti poſſent, in jus Coloniarum mutare geſtiverint.* Aulus Gell. Noct. Att. lib. 16. c. 13.

el nombre de *Municipes*, eſto es, *quod munera caperent*: y eſte era un derecho obtenido por conceſsion gratuita del Pueblo Romano, que los admitia à la participacion honoraria de los cargos, conſervando ellos ſu raiz en otra parte: lo que no ſucedia en las Colonias, pues eſtas no venian de fuera à participar, ſino que à ellas las tocaba como de ſuyo, por ſer una Roma propagada: pero los Municipios no eran efigies de Roma, y qualquier derecho que adquirieſſen, havia de ſer por participacion, en lo que havia mas y menos, ſegun luego diremos.

3 Eſte privilegio no ſe concedia à todos los Lugares que no fueſſen Colonias, ſino à los que Roma queria favorecer. Por tanto ſi la Ciudad no era Colonia, no por eſſo reſulta que fueſſe Municipio, tomado el nombre en ſu principal ſignificacion: porque havia lugares, que ni eran Colonias, ni Municipios, por no tener el honor de Ciudadanos Romanos: y aſsi verás en Plinio, que hablando v. g. de la Betica, y contando en ella 175. pueblos memorables, no reconoce ſino *nueve* Colonias, y *diez y ocho* Municipios: los demás eran pueblos de otra claſſe, ſegun convence el hecho de no intitularlos Municipios, ſino lugares con el derecho del Lacio antiguo à los 29, libres à 6, confederados à 3, y eſtipendiarios à los 120. reſtantes. Pero como por otra parte ſabemos que los del Lacio antiguo eran Municipios (v. g. Caſcante, Ergavica, y Gracurris, à quienes Plinio aplica aquel derecho, y las Medallas los publican Municipios) reſulta que Municipio en Plinio denota ſu *principal ſignificado*, eſto es, Pueblo con fuero de Ciudadanos Romanos, no ſolo por titulo honorario, ſino por la realidad de ſer Ciudadanos con ſufragio (eſto es con voto en las elecciones) de lo que carecian los demás, y por eſſo no los cuenta en el Catalogo de los Municipios principales.

Derecho del Lacio, y el Italico en las Colonias.

Con eſto nos hallamos metidos en el obſcuro y eſpinoſo campo de los Derechos antiguos que gozaban las Ciudades: pues unas ſe intitulan de Ciudadanos Romanos, otras del Derecho Italico, otras del Lacio antiguo, y es materia tranſcendental para nueſtras Ciudades, por las muchas veces que hemos de mencionar eſtos nombres, y conviene prevenir aqui algo de lo mucho que no ſin confuſion hay eſcrito ſobre el aſſunto.

4 Primeramente digo, que lo miſmo es Derecho del Lacio antiguo, que Derecho de Latinidad, ò Latinos antiguos: pero no es lo miſmo eſto que el Derecho Italico, ù de Italia: porque Plinio los diſtingue firmemente, atribuyendo à unas Ciudades el primero, y à otras el ſegundo, en contradiſtincion, como verás en la Colonia de Acci, à la qual aplica el Derecho de Italia, y à Caſtulo el del Lacio antiguo. Pero Aſconio Pediano (coetaneo de Plinio ſegun S. Geronymo, y ſegun otros mas antiguo) lo previno con mayor expreſsion, diciendo, que à unas Colonias ſe las daba el Derecho de Italia, à otras el de los Latinos: (1) y conſiguientemente erraron los que confundieron un Derecho con otro. A la Colonia la correſpondia el honor de Ciudadanos Romanos en el ſentido en que la huvieſſen deducido, eſto es, con tal, ò tal Derecho: porque como el concepto de *Ciudad Romana* incluía muchas formalidades, las podian dividir dando à uno eſtas, y à otro aquellas. Aſsi verás que ſe trataba en Roma ſobre ſi la Colonia havia de ſer Latina, ù de Ciudadanos Romanos, como conſta por Livio. (2) Colonia Latina era la que recibia el Derecho del Lacio: y eſte Derecho conſiſtia en que deſpues de obtener Magiſtrado en ſu Pueblo, el vecino del lugar que gozaba aquel fuero, quedaba reputado Ciudadano Romano, pudiendo obtener cargos, como interpreta Aſconio, (3) y Apiano. (4) Podian tambien los que ſe hallaſſen en Roma al tiempo de alguna eleccion, concurrir à votar, ſi los convidaban à la aſamblea: y eſto ſe hacia agregandolos à alguna Tribu, porque ſin Tribu no havia ſufragio, ni la tenia el que no era Ciudadano Romano, como no lo era de ſuyo el vecino de la Colonia Latina, y por tanto podia aſcender al Derecho de Ciudadano Romano, ya por ſervicio particular hecho à los Romanos, ya por paſſarſe à vivir à Roma, como refiere Livio, (5) ya por tener algun Magiſtrado de Edil, Qüeſtor, ò Duumvir, en ſu Patria; y ya por probar alguna grave acuſacion contra el Ciudadano Romano, como eſcribe Ciceron. (6) Lograban las Ciudades del Lacio, demás de eſto, ſer eſſentas del Magiſtrado enviado por

(1) *Duo porrò genera earum Coloniarum, quæ à Populo Romano deducta ſunt, fuerunt. Erant enim aliæ quibus jus Italiæ dabatur: aliæ item quæ Latinorum eſſent.* Aſcon. in Piſon. Cic. (2) *Nec ſatis conſtabat utrum Latinam, an Civium Romanorum deduci placeret.* Liv. lib. 39. c. 55. (3) Aſcon. verbis ſuperiori cap. adductis. *Pompejus enim &c.* (4) *Novumcomum condidit* (Cæſar) *ſub Alpibus, donavitque jure Latij, hoc eſt, ut qui annuum Magiſtratuum ibi geſſiſſet, haberet in Urbe, jus Civium.* Apian. lib. de Bell. Civ. 2. p. 443. (5) *Liv. lib.* 41. c. 8. (6) *Cic. in Orat. pro Balbo*, c. 23.

los Romanos à ſu Provincia, ſegun dice Strabon. (1)

5 Deſpues de ſer hecho Ciudadano Romano el Colono Latino (por el Magiſtrado obtenido en ſu Patria, ò por haver votado en Roma) podia militar en la Legion Romana, y no antes (eſto es, no por haver nacido en tal Ciudad, ſino havia logrado el honor de Ciudadano por alguno de los medios ſeñalados) porque como la Colonia Latina no tenia de ſuyo el *Derecho de la Ciudad*, no podian por aquel preciſo titulo militar ſus individuos entre los cuerpos de Ciudadanos Romanos, quales eran las Legiones. Podian todos concurrir à la guerra, ſirviendo à los Romanos, pero el que no era Ciudadano, ſervia en los cuerpos que llamaban *auxilia* (eſto es, de Tropa auxiliar) no incorporados en las Cohortes Legionarias, ſino en Batallones ſeparados, pero debajo de las ordenes y diſciplina del General Romano (como percibirás ocularmente en la planta de batalla delineada por Juſto Lipſio) y eſto ſe hacia contribuyendo los Pueblos con gente, ſegun la aſsignacion de Roma, en conformidad al Tratado eſtipulado (que llamaban *Formula*) y con atencion à la urgencia: pero tambien havia Colonias eſſentas de contribuir con Soldados, que ſe decian tener *vacacion ſacroſanta* (eſto es, confirmada con juramento del Senado y del Pueblo) como ſupone Livio. (2)

6 Mientras el Pueblo Romano pagó tributos, no pueden reconocerſe eſſentos los del Lacio, que eran de peor condicion. Los tributos duraron mucho tiempo deſpues de ſer recibidos los Latinos por Socios: pues eſto fue en el año 260. de Roma, en el Conſulado de *Caſſio y Poſtumo*, ſegun Livio, (3) deſde cuyo tiempo empezó el Derecho del Lacio antiguo: y los tributos duraron en Roma haſta el año 586. deſpues del triumpho Macedonico, cuyos ricos deſpojos dieron fin à los tributos de Italia, como eſcribe Ciceron, (4) aunque no para ſiempre, porque agotado el Erario, fue preciſo renovar las contribuciones por las guerras: y finalmente ſe acabaron en el año 694. de Roma, en que Metelo

(1) *Jus quoque Latij habent: ita ut Nemauſi invenias Romanos, qui Ædilitatis, & Quæſturæ honorem ſint conſequuti: eamque ob cauſam gens ea cum Præfectis Roma miſſis nihil habet negotij.* Strabo lib. 4. p. 187. (2) *Livius lib. 27. cap. 38.* (3) *Sp. Caſſius & Poſtumus Cominius Conſulatum inierunt: his Conſulibus cum Latinis populis ictum fœdus.* Liv. lib. 2. c. 33. (4) *Omnis Macedonum gaza, quæ fuit maxima, potitus eſt Paulus: tantum in ærarium pecuniæ invexit, ut unius Imperatoris præda finem attulerit tributorum.* Cic. de Offic. lib. 2. c. 22.

Nepos las quitó, como afirma Dion. (1) Segun lo qual, no explica bien el Derecho del Lacio antiguo, quien le reduzca à eſſencion de tributos, y à poder militar en las Legiones: porque huvo aquel Derecho antes de la expreſſada eſſencion, y porque el Colono Latino no podia militar en la Legion mientras no aſcendieſſe à Ciudadano Romano por algun Magiſtrado de ſu Patria, à que le daba proporcion la Colonia.

7 No contentos los Latinos con el Derecho del Lacio en la conformidad explicada, tomaron varias veces las armas contra Roma, pretendiendo lograr enteramente el fuero de Ciudadanos Romanos: pues la guerra de los Latinos (por otro nombre la Social, ù de los Marſos) ſe ordenó à eſte fin, pidiendo el privilegio de Ciudadanos Romanos, con el juſto alegato de que no debian carecer de tal honor aquellos por quienes la Ciudad havia ſido defendida, y enſalzada, como eſcriben Veleyo, (2) y Apiano: (3) y por lo miſmo deſpues de fugetados los rebeldes, una de las propueſtas del Conſul al Senado, fue, que ſi queria paz perpetua con aquellas gentes, las hicieſſe Ciudadanos Romanos, pues eſto es lo que querian, y con ello ſe contentaban, como refiere Livio. (4) El Senado no quiſo dar ley general, ſino que ſe concedieſſe aquel honor ſegun los meritos de las Ciudades. Pero perſeverando las diſſenſiones de los Pueblos reſtantes, fueron admitidos à la Ciudad por la *Ley Julia*, eſto es, de Lucio Julio Ceſar, Conſul deſpues del año 663. de Roma: de ſuerte, que poco deſpues ya ſe halla toda Italia con el honor de la Ciudad en el Epitome de Livio. (5) Segun lo qual reſulta, que el Derecho del Lacio antiguo, fue el Derecho de Ciudad con el ſufragio, porque eſte fue el pretendido por los Latinos en las guerras con Roma: pero no es eſte el concedido à toda Italia, ò el que ſe dice *Jus Italicum* en los Eſcritores poſteriores à Julio Ceſar, ſino otro introducido por Auguſto, el qual deſpues del Cenſo del Orbe, (en cuyo tiempo nació el Redentor) viendo que con las rentas de las Provincias podia ſoſtenerſe todo el gaſto, eximió à la Italia de tributos: y eſta inmunidad es la que principalmente ſe denota por el Derecho Italico, quando ſe dice concedido à tal, ò tal Colonia, ſegun explican Sigonio, (6) Turne-

(1) *Cum veſtigalia & Urbi & reliquæ Italiæ magnopere moleſta eſſent, lex de his abolendis lata omnibus perquam accepta fuit.* Dio lib. 36. p. 53. (2) *Velleſ. lib. 2. c. 15.* (3) *Apian. 1. de Bell. Civ. p. 374.* (4) *Livius lib. 8. c. 13.* (5) *Italicis populis à Senatu Civitas data eſt.* Epit. Livij lib. 8. (6) *Sigon. de Antiquo jure lib. 1. c. 21.*

bo, (1) y Spanhemio, (2) por lo que Plinio uſa promiſcuamente los dictados de Colonia inmune, y Colonia del Derecho Italico, como practica tambien el Juriſconſulto Paulo, *ff. de Cenſibus*: donde refiere nueſtras Colonias Pacenſe, Emeritenſe, Valentina, Ilicitana, y Barcinonenſe, con la expreſsion de que éſta era tambien inmune, precediendo que las otras gozaban del Derecho Italico, de que trata: y por tanto, lo miſmo es una expreſsion, que otra.

8 La contribucion recargada à las Provincias por Auguſto, ſe fundaba en el Cenſo de perſonas, y de bienes, (*ſoli & capitis*) y conſiguientemente el Derecho Italico conſiſtió principalmente en la inmunidad de eſtos tributos: de ſuerte, que el eximir à una Colonia del tributo, era gozar del Derecho de Italia, aunque eſto no ſe expreſſaſſe, y aunque no ſe declaraſſe la inmunidad del *ſuelo*, con tal que ſe declaraſſe inmune *por cabezas*, pues aſsi lo interpretó el Emperador Tito, en viſta de que ſu padre havia hecho à Ceſarea Colonia inmune del tributo por cabezas, ſin declarar el *Jus Italicum*; y Tito dijo, que la inmunidad de la cabeza llevaba conſigo la del ſuelo, como refiere el citado Juriſconſulto Paulo. Segun lo qual conſta ya lo que era Colonia con Derecho *del Lacio*, y con el *de Italia*: pues aquella gozaba el honor de la Ciudad por medio de los proprios Magiſtrados: y éſta, demás del privilegio de que ſus vecinos fueſſen Ciudadanos Romanos, gozaba de la inmunidad de los tributos.

DERECHO DE LOS MUNICIPIOS.

9 Tambien los Municipios ſe decian de *Ciudadanos Romanos*. Pero como aquel honor incluía formalidades ſeparables, (como ſe ha dicho) ſe comunicaba de diferentes modos. Todos eran Ciudadanos Romanos en el fuero de poder militar en las Legiones, y no preciſamente entre los auxiliares, (en que eran de mejor condicion, que las Colonias Latinas) pero no todos tenian voto, aunque ſe hallaſſen en Roma, (y en eſto eran inferiores) y por tanto los Municipios unos tenian ſufragio, y otros no: y los que no le gozaban no daban proporcion à ſus vecinos para obtener en Roma Magiſtrados, ſi la perſona no ſe hacia por otro titulo de merito, ò accion particular, Ciudadano Romano, como eſcribe Feſto, que

(1) *Hadrian. Turneb. lib. 9. Adverſ. c. 15.* (2) *Spanhemius in Opere Orbis Romanus, pag. 465. edit. Londin. an. 1703.*

les concede todo lo demás que tocaba à los Ciudadanos Romanos, à excepcion de votar, y obtener Magiſtrados. (1) Ninguno eſtaba ſugeto à las Leyes Romanas, ſi no que voluntariamente quiſieſſen admitir el *Jus Quiritum*, lo que ſe entiende por la expreſsion de los antiguos, quando dicen, que el pueblo *ſe hicieſſe fundo*, eſto es, que ſe hicieſſe Autor de admitir éſta, ò aquella Ley del Pueblo Romano, por la qual fueſſe gobernado, como dice Gelio, (2) y como explica Ciceron, en lo que mira à que el pueblo ſe haga fundo. (3) Y eſto de no tener ſugecion à las leyes Romanas, era tambien comun à las Colonias Latinas, ſi no querian hacerſe fundos.

10 Otros Municipios eran los que recibian el honor de Ciudadanos Romanos con voto, ſegun conſta por Livio, que à unos miſmos Municipios los expreſſa con ſufragio, y antes ſin él. (4) Eſtos podian tambien hacerſe fundos: pero no era preciſo; porque el ſufragio no obligaba à que careciſſen de ſus leyes: pues en Feſto vemos Municipios admitidos à Ciudadanos Romanos, con la condicion que ſiempre perſeveraſſe ſu Republica ſeparada de la Romana, y por tanto no eran fundos del Derecho Romano, ni lo podian ſer: y con todo eſſo gozaban de ſufragio: pues los *Arpinates*, incluidos por Feſto en eſta claſſe, (5) gozaban de la Ciudad con voto, antes de la Ley Julia, como prueban las palabras de Livio.

11 Preguntarás ¿que diferencia hay entre Colonia y Municipio, ſi todos eran Ciudadanos Romanos, y convenian en el Derecho de ſufragio? Reſpondo, que eſto no era de ſuyo general à unos y à otros: pues no todo Municipio gozaba de ſufragio: y aſsi éſte y la Colonia Latina ſe diferenciaban en que el vecino de eſta podia votar en Roma, y el Municipe no. Si hablamos de Colonia Romana, eran desiguales en las leyes: porque éſta gozaba del

(1) *Municipium id genus hominum dicitur qui cum Romam veniſſent, neque cives Rom. eſſent, participes tamen fuerunt omnium rerum ad munus fungendum unà cum Romanis Civibus, præterquam de ſuffragio ferendo, aut Magiſtratu capiendo.* Feſtus verb. Municipium. (2) *Municipes ſunt Cives Romani ex Municipiis, legibus ſuis & ſuo jure utentes, Muneris tantum cum populo Ro. honorarij participes, à quo munere capeſendo appellati videntur, nullis aliis neceſsitatibus, neque ulla populi Ro. lege adſtricti, ni inquam, populus eorum fundus factus eſt.* Gel. l. 16. c. 13. (3) *Si ea lex quam nos haberemus, eadem in populo aliquo tanquam in fundo reſediſſet &c.* Cic. pro Balbo c. 8. (4) *De Formianis, Fundaniſque Municipibus, & Arpinatibus C. Valerius Tappus Tribunus plebis promulgavit, uti iis ſuffragij latio (nam ante ſine ſuffragio habuerant Civitatem) eſſet.* Liv. lib. 38. c. 36. (5) *Ad Civitatem Romanam ita venerunt, uti Municipes eſſent ſuæ cujuſque Civitatis & Coloniæ, ut... Arpinates &c.* Feſtus in verbo *Municipium*: iidem quippe ſunt de quibus ſub verbo *Municeps* dixerat: *Qui eâ conditione Cives Ro. fuiſſent, ut ſemper Remp. ſeparatim à populo Rom. haberent.*

Jus Quiritum, ò Derecho particular de los Romanos, en orden à Caſamientos, Teſtamentos &c. y el Municipio no, pues eſtaba ſugeto à ſus leyes privativas, aunque en una ù otra ſe hicieſſe fundo; y aunque renunciaſſe todas las Leyes Municipales, quedaba la diferencia aſsignada por Gelio, de que los Munícipes ſe hacian Ciudadanos Romanos por participacion, teniendo fuera ſus raices: pero los Colonos, aunque fueſſen Romanos, lo eran por extenſion de la Ciudad, y aſsi no les venía de fuera aquel honor.

12 Eſtos Municipios con ſufragio ſon los que ſe entienden quando Plinio expreſſa las Ciudades de Ciudadanos Romanos, à diferencia de los Latinos: pues por tanto los nombra Pueblos de Ciudadanos Romanos à boca llena: y de eſta condicion era el Municipio de Italica, aunque Plinio no lo expreſſa: pues ſi no gozára de ſufragio, no huviera eſtrañado el Emperador Hadriano la pretenſion de paſſar à Colonia, ſiendo muy digno de apetecer aquel voto: pero le debemos ſuponer, aſsi por eſto, como por los empleos que ocuparon en Roma los hijos de aquella Ciudad, v. g. el padre de Trajano, el hijo Hadriano y otros, lo que los ſupone agregados à Tribu, y conſiguientemente Ciudadanos Romanos, ò Munícipes con ſufragio, pero gobernados en ſu Republica por leyes diverſas de las de Roma, lo que no ſucedia en las Colonias.

13 Contrayendo à eſto las Monedas, decimos, que el expreſſarſe en ellas el titulo de Municipio no baſta para decidir que fueſſe de Ciudadanos Romanos en principal ſentido: porque el miſmo titulo ſe halla en Monedas de Pueblos, que eran Municipios con ſolo el fuero del Lacio antiguo, v. g. Caſcante, Ergavica, y Gracurris. Lo miſmo ſucede en las Colonias, cuyas Medallas no diſtinguen el fuero que gozaban: pues aunque en las de Segovia con las letras C. y L. quieren algunos leer *Colonia Latina*; tienen contra sí el no poder probar que fueſſe Colonia, ni que gozaſſe el Derecho del Lacio: y aunque le tuvieſſe, no era dictado digno de oſtentarle en las Monedas: porque ſi era *Colonia*, no pòdia tener menor honor, que el de Latina, ſegun conſta por lo dicho: y el ínfimo dictado no era digno de grabarſe en las Monedas, quando las Ciudades, que gozaban del ſupremo (eſto es, del *Jus Italicum*) no le uſaban, como Acci, Merida, Pax Julia &c. De lo que reſulta otra reflexion de que la I en la Colonia de Ilici, (que era del Derecho Italico) no ſe interpreta tan bien leyendo *Immunis*, como *Julia*: porque aquel dictado no ſe halla manifeſtado en Ciudades

que le gozaban, y el de *Julia* es muy comun en las Monedas. Por otro lado conſta, que las interpretaciones deben hacerſe ſegun los egemplares comunes, y no por coſa exotica, que teniendo dificultad, carezca de egemplares.

14 Lo miſmo digo acerca de los typos de las Monedas, en los quales no hay coſa deciſiva en orden à los fueros, ſegun convence el cotejo, y la mucha variedad de ſymbolos en una miſma Ciudad, por lo que no puede deducirſe regla: y aunque no ha faltado quien la hicieſſe, ſe fundó en falſos ſupueſtos, por no averiguar bien la naturaleza de los Derechos de Colonias Latinas, y Romanas, arguyendo que en Eſpaña no huvo inſignia de la Loba con Romulo, y Remo, por quanto no tuvimos Colonia, ni Municipio con Derecho de Ciudadanos Romanos. (1) Pero Plinio no habló aſsi: pues nos da muchas Ciudades, que llama de Ciudadanos Romanos, contradiſtinguiendolas de otras, que dice tenian el derecho del Lacio, y de otras que eran Inmunes: cuyas diverſas claſſes prueban, que havia Pueblos con Derecho de Ciudadanos Romanos, con el del Lacio, y con el Italico, como declaró tambien Dion Caſio, quando dice del Ceſar, que deſpues de veneer à los hijos de Pompeyo en la Betica, quitó à algunos pueblos, que ſe le rebelaron, los campos, y aumentó los tributos: que à otros que le ſirvieron bien, à unos dió campos, è inmunidad, à otros el Derecho de Ciudadanos, à otros el que fueſſen Colonias Romanas: (2) y antes dijo, que à la Ciudad de Cadiz la dió el Derecho de Ciudadanos Romanos, lo que aprobó luego Roma: (3) y aſsi no puede ponerſe duda en que tuvimos muchos pueblos de Ciudadanos Romanos. Ni es buena regla la que por la excluſion de Moneda con Loba y los Gemelos, niega pueblo de Ciudadanos Romanos: pues ya hemos deſcubierto en Eſpaña aquella Moneda, y no es de Colonia con fuero Italico, ni del Lacio, ſino de un Municipio, el qual ni en Plinio, ni en los Juriſconſultos Ulpiano y Paulo, ſe menciona entre las Ciudades de aquellos fueros: y eſta es Moneda de Italica en

(1) *Harduin. in Antirrh. pag.* 136. (2) *Agros quibuſdam ademit, aliis Tributum auxit. Hæc in eos ſtatuebat qui rebellaſſent: quorum verò benevolentia uſus erat, eos agris alios, alios immunitate, Civitate nonnullos, aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* ἔδωκε μὲν γὰρ χωρία καὶ ἀτέλειαν, πολιτείαν τε τισὶ, καὶ ἄλλοις, ἀποίκοις τῶν Ῥωμαίων νομίζεσθαι. Dio lib. 43. pag. 233. (3) *Gaditanos omnes Civitate Romana donavit: quam deinde donationem populus ratam eſſe juſsit.* Idem lib. 41. pag. 164.

tiempo que era Municipio, como verémos en ſu ſitio. Reſulta pues, que las Monedas no alcanzan à decidir los privilegios del Derecho que gozaban : pero conduce la noticia de eſtos , y otros fueros , para lo que ſe dice ſobre las Ciudades , que batieron Moneda , y por tanto epilogamos aqui la noticia de cada uno , (aunque no tenemos prueba de Monedas en todos los pueblos de los fueros , que ſe van à nombrar) à fin que el conjunto de todos facilite mas la noticia de cada privilegio.

15 Otras Ciudades ſe intitulaban *Libres*: otras *Confederadas*, y otras ſe decian *Eſtipendiarias*. Las Libres eran eſſentas de la juriſdicion del Magiſtrado Romano,porque la libertad ſe opone à la ſervidumbre , y éſta conſiſtia en que la Provincia ſugetada por los Romanos quedaba privada de ſus Leyes , y ſugeta à lo que imperaſſe el Magiſtrado puesto por la poteſtad ſuperior : y à eſte modo havia en Italia *Prefecturas* , eſto es , Ciudades , que privadas totalmente de Leyes y Magiſtrados proprios , eran gobernadas por un Prefecto enviado de Roma , y por eſſo las llamaban Prefecturas. Pero como no todos los pueblos tuvieron un miſmo modo de portarſe con los Romanos ; tampoco eſtos trataron con una miſma ley à las Ciudades : porque ſi à unas las oprimieron con ſervidumbre, à otras las concedieron el honor de libertad, ó *Autonomia* , de ſuerte, que ſe gobernaſſen por sí , y tuvieſſen dominio de ſus campos, ſin ſervidumbre al Magiſtrado,que enviaba Roma à la Provincia,ni Preſidio ſuyo , como ſe infiere de Polybio, (1) y de Livio. (2) De eſta claſſe huvo en la Betica ſeis Ciudades Libres, como refiere Plinio.

16 Con eſtas convenian las Confederadas en lo que mira à la libertad , pues tambien eran Libres : y por tanto Cadiz , que fue Confederada con los Romanos deſde el tiempo de Lucio Marcio, cuya confederacion renovó en el Conſulado de Marco Lepido , y Q. Catulo,año 676. de Roma, 78. antes de Chriſto, (ſegun Ciceron *pro Balbo* 15.) logró que no la enviaſſen Prefecto , como conſta por Livio.(3) La Confederacion era convenio en que una Ciudad eſpontaneamente, y no por reſultas de guerra, ſe ofrecia à los Romanos, tratando perpetua paz y amiſtad entre los dos,è intitulandoſe compañeros, amigos, y hermanos ,pero reconociendo ſuperior al Pue-

(1) *Ut liberi inſtitutis legibuſque ſuis viverent , neque ullo præſidio tenerentur.* Polyb. lib. 15. p.705. (2) Livius lib.35. c.46. (3) *Gaditanis petentibus remiſſum , ne Præfectus Gadeis mitteretur, adverſus quod iis in fidem populi Rom. venientibus cum L. Marcio conveniſſet.* Liv. lib.32. c.2.

blo Romano, y de eſte pacto amigable ſe ponian Tablas de cobre en el Capitolio, que perpetuaſſen la memoria. Tenian pues los Confederados libertad, como los que ſe intitulaban Libres, (y aſsi dijo Suetonio, (1) que Auguſto privó de la Libertad à algunas Ciudades Confederadas, por haver abuſado licencioſamente del privilegio) pero gozaban de la prerrogativa honorifica de la amiſtad y eſtrechez con los Romanos, cuyo titulo no ſe declara en las Libres. De eſta claſſe de Confederadas havia tres Ciudades en la Betica, *Epora*, *Malaga*, y *Suel*. En la Tarraconenſe una, que era *Tarraga*, como refiere Plinio. Unas y otras contribuían con algunos tributos, (de que no ſe exceptuaban mas que los pueblos *Inmunes*, ù del derecho Italico) pero con todo eſſo no ſe decian Eſtipendiarios ò Vectigales: porque eſte titulo era proprio de los pueblos incluídos en la ſervidumbre de la Provincia, los quales pagaban la ſuma determinada, que ſe havia decretado en la ſugecion de la Provincia: porque la contribucion fija era el *eſtipendio*, y eſte abrazaba las perſonas, y los campos: fuera de la qual ſuma cierta, havia otra, que no era fija, cargada à las entradas de los Puertos, coſas vendibles, paſtos &c. Pero las Ciudades Libres tenian menos carga que otras, y éſta no ſe exigia con rigor, ſe perdonaba con facilidad en tiempo adverſo, y ſolía aplicarſe à fabricas de la miſma Ciudad, Templos, Aqueductos &c. lo que hacia que no ſe las confundieſſe en la claſſe de Eſtipendiarias, como vemos en Plinio, que diſtingue entre unas y otras con eſmero, en virtud de los privilegios alegados. De la claſſe de Eſtipendiarias era todo el reſto de pueblos: pero eſto no perjudicaba à los Vecinos para adquirir honores, ni para que la Ciudad batieſſe Moneda, ſegun vemos en varios egemplares, pues Callet, Segobriga, y Toledo eran Eſtipendiarias, y tenemos Monedas con ſu nombre.

17 El lugar que no gozaſſe ninguna participacion de la Ciudad de Roma, ſe quedaba fuera del titulo de Colonia, y Municipio, en razon preciſa de pueblo: y aſsi verás que Plinio hace en cada Provincia claſſes de Colonias, y Muncipios, nombrando fuera de ellas otros pueblos, à quienes por faltarles toda participacion de Ciudadanos Romanos, no les correſpondia el titulo de Colonia, ni de Municipio: y por tanto conocerás el motivo con que las Ciudades, que los gozaban, los oſtentaban en ſus Monedas:

(1) *Urbium quaſdam fœderatas, ſed ad exitium licentia præcipites, libertate privavit.* Sueton. in Aug. c.47.

pues con ſola aquella expreſsion declaraban ſer de Ciudadanos Romanos,que era lo mas eſtimado en aquel tiempo, (preſcindiendo de los diverſos modos con que unos y otros lo obtenian) pues por aquello ſe diferenciaban de los que no tenian el honor de la Ciudad. Aſsi ſe verificó en todo el tiempo de nueſtras Monedas. Pero poco deſpues todos los pueblos de Eſpaña quedaron hechos à lo menos Municipios: porque el Emperador Veſpaſiano,viendoſe agitado con las olas de la Republica, (como habla Plinio al fin del Capitulo tercero) y queriendo honrar à Eſpaña, concedió à todos ſus pueblos el Derecho del Lacio: y conſiguientemente todos tuvieron en algun modo el honor de Ciudadanos Romanos, como prueba lo expueſto: en virtud de lo qual podrás formar algun concepto ſobre la razon de Colonia, y Municipio con todos ſus Derechos, y ſin la fatiga que te ocaſionarán varios Autores, que han hablado con mucha difuſion, y no poca obſcuridad ſobre el aſſunto, por ſer materia verdaderamente eſpinoſa, por las muchas ramas que abraza, y por los nudos que añade la variedad de opiniones, à que no hemos querido diſtraernos, por no ofuſcarlo mas. Deſprendidos con eſto de los conceptos generales, paſſamos à tratar en particular de cada Moneda, por el miſmo orden con que las ofrecen las Eſtampas.

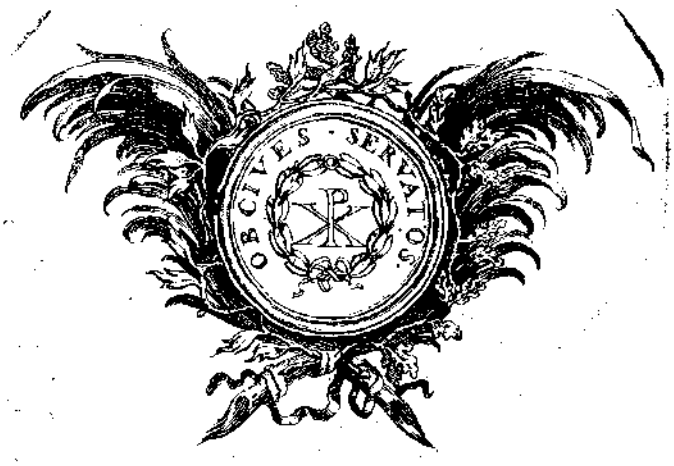

DECLA-

DECLARACION

De las Medallas, que ſe ponen en las Tablas.

TABLA I.

Medallas que pertenecen à Eſpaña en general.

SI el concepto comun de las Medallas batidas en nueſtras Colonias, y Municipios, ha ſervido haſta aqui para manifeſtar ſu utilidad; ahora ſe nos acrecienta otro titulo con que recomendar la ciencia Numiſmatica por parte de las Medallas, que aunque batidas fuera, no ſolo tienen conexion con Eſpaña, por expreſſar ſu nombre, ſino que manifieſtan los ſymbolos de la Nacion en general: coſa que, ſi no me engaño, no puede averiguarſe por otro medio, ſiendo muchas veces neceſſaria para varias operaciones: porque ſi el Pintor, ſi el Eſcultor, ſi el Orador, quieren poner à la viſta la efigie de la Eſpaña antigua, ¿de donde tomarán inſtruccion? ¿Quien les informará de los ſymbolos que el conſentimiento de las Naciones tiene reconocidos como proprios de Eſpaña, ſi no acuden à los Antiquarios? Solo eſtos los podrán inſtruir, aſsi de éſta, como de otras materias concernientes al concepto comun de la Nacion, ya en lo que mira à ſus frutos, ya en lo que toca al trage, ya acerca de ſus armas, y ya por el modo de figurar ſu ſituacion.

2 Todo eſto ſe averigua por las Medallas de la Tabla I. donde vemos à Eſpaña figurada con diferentes ſymbolos: unas veces

de la Oliva, y del Conejo, como en la primera y tercera: otras con velo à modo de Virgen Veſtal, como en la ſegunda: ya con frutos y armas, como en la quarta, ſexta, y octava: ya con ſola la Oliva, como en la quinta: ya con las armas ſolamente, como en la nona, y las tres ultimas: ya en fin oſtentando la hermoſura, agilidad, y abundancia de ſus caballos, como en la ſeptima, y decima: en que no ſolo averiguamos por medio de las Medallas el modo de figurar à Eſpaña, ſino parte de lo que mira à ſu Hiſtoria Natural, Politica, Militar, y aun Geographica: pues la primera (que es del Emperador Hadriano, batida en Roma en gran bronce, repetida en mediano, y hecha tambien en oro) nos repreſenta à Eſpaña en figura de muger ſentada en el ſuelo, y recoſtada ſobre unos montes, que aluden à la Geographia, denotando ſus límites, por los que la naturaleza la dió en los Montes Pyrineos, dejandola aſsi circunvalada con ellos por un lado, por otro con las encreſpadas olas del Oceano, y por otro con las amenas coſtas del Thyrreno, labradas ingenioſamente por la naturaleza para dar à nueſtra Nacion margenes como de Orbe diverſo, ſegun peroró en el Senado Drepanio Aquitanico en el Panegyrico à Theodoſio. (1) De eſtos terminos que la naturaleza fabricó, ſe valió el gobierno Civil para los límites entre Eſpaña y las Galias, adoptando las cumbres de los Pyrineos: y ſiendo eſta Medalla como un adequado comentario, y viſible demonſtracion de lo que los Geographos eſcribieron ſobre el límite entre Eſpaña y las Galias, mueſtra deſde luego ſu utilidad, y el motivo de ocupar la frente de la Obra, como quien incluye la entrada à la Nacion.

3 A los pies de la figura ſe repreſenta otra de un Conejo, ſymbolo particular de Eſpaña, por haver ſido proprio de eſte Reyno, y no de otro: de ſuerte, que ni los Griegos, ni los Latinos conocieron ſemejante animalillo, y por tanto para dar noticia de él, recurrian à la ſemejanza con la Liebre, pues el nombre de *Cuniculus* no alcanzaba para formar concepto, aſsi por no ſer coſa viſta en ſus Regiones, como porque la voz fue impueſta entre noſotros, como confieſſa Eliano. (2) De aqui provino, que algunos juzgan ſer Eſpañol el nombre de *Cuniculus*: otros lo con-

(1) *Hinc Pyrenæis montibus, illinc Oceani æſtibus, inde Thyrreni maris litoribus coronata, naturæ ſolertis ingenio, velut alter Orbis includitur.* Drepan. Pacat. in Panegyr. Theodoſij, p. 312. (2) *Ei Cuniculus nomen eſt: quod quidem novatum à me non eſt, at etiam in conſcribenda hiſtoria Græci quidam uſi ſunt, quod à principio Hiſpani impoſuiſſent.* Ælian. de Animal. l. 13. c. 15.

tradicen. Yo creo que ſe debe diſtinguir, por ſer algo equívoco el ſentido: pues ſi el intento es, que la voz ſea propria de la lengua antigua Eſpañola, no es verdad. Si quieren decir que en Eſpaña ſe impuſo aquel nombre à los Conejos, es preciſo confeſſar que fue aſsi: porque no ſiendo conocidos en otra parte, ſolo aqui pudo introducirſe la voz, aunque no antes del trato con los Romanos, ſino deſpues que eſtos fueron introduciendo ſu idioma por Eſpaña, como prueba el decir Plinio, (1) que el nombre de *Cuniculus* provino por las cuebas, ò ſendas que hacen eſtos animalillos debajo de la tierra con diferentes bocas para entrar y ſalir. Eſtas ſendas ſubterraneas ſe llaman en Latin *Cuniculus*: y como los Romanos vieron que el Conejo era gran arquitecto de ſemejantes obras, y que habitaba en ellas, le aplicaron el nombre por el efecto, como expreſſa Varron: (2) infiriendoſe de eſto claramente, que por los *Cuniculos*, ò ſendas, que abren en la tierra, les impuſieron los Latinos el nombre que tenian para aquellas cuebas. No falta quien recurra à los Griegos: pero obſta la caucion con que Eliano procede, diciendo que no finge la voz: y Strabon uſa el nombre de *Liebre pequeña, que horada la tierra*, (3) añadiendo, que algunos los llaman *Lebiridas*, voz que aplican los Gloſſarios Griegos à los de Marſella: y eſto es prueba de que la voz *Cuniculus* no es Griega. Tampoco debe decirſe diminutiva de *Canis*, en virtud de que el Conejo ſe cace con perros, ò porque eſtos le ſaquen de la cueba: pues no es perro el que le ſaca, ſino Hurón (eſpecie de Comadreja) ni es particular al Conejo cazarle con los perros: y aſsi es mas genuina la etymologia de Varron, y de Plinio, donde vemos todo el nombre à la letra, y un origen que quadra al Conejo, y no à la Liebre. Pero por lo miſmo conſta, que ſi el nombre de *Cuniculus* ſe introdujo en Eſpaña (à cauſa de ſerla proprio el Conejo) no fue por ſer voz Eſpañola, ſino por acomodacion à la lengua Latina, que llama aſsi à las ſendas ſubterraneas: y conſiguientemente empezó deſpues del comercio con los Romanos, ſin que ſepamos como le llamaban antes los Eſpañoles, ſi Leberis, como los de Marſella, ò ſi con otro nom-

(1) *In ſpecus, qui ſunt multiſores in terra, unde & nomen animali.* Plin. lib. 8. c. 55. (2) *Ab eo quod ſub terra Cuniculos ipſi facere ſoleant.* Varro 3. de Re Ruſt. c. 12. (3) *Pernitioſas habet beſtias ferè nullas, exceptis Cuniculis, Lepuſculis illis terram fodientibus, quos quidam Leberidas nominant.* Strabo lib. 3. p. 144.

bre. Lo que ſabemos es, que ſiendo entonces el Conejo peculiar de Eſpaña, con razon le eſcogieron los Romanos por ſu ſymbolo, pues en ninguna parte ſe conocia, haſta que de acá paſſaron à otras partes. A las Islas Baleares llevaron por caſualidad macho y hembra, los quales con ſu natural fecundidad procrearon tanto, que llegaron à talar campos y caſas, obligando à los Mallorquines à pedir Tropas al Emperador Auguſto para perſeguir à tan nocivos animalillos, ò fino, que les concedieſſe tierra en que habitar, como refiere Strabon en la pag. 168. y en el lugar citado, como tambien Plinio en el lugar de las palabras alegadas. En Eſpaña cauſaron tambien el perjuicio de arruinar un Pueblo, como con Varron eſcribe Plinio en aquel libro, cap. 29. y viendo los Phenicios tanta abundancia de Conejos en nueſtra Nacion, la impuſieron el nombre de Spania (hoy *Eſpaña*) por el Conejo, llamado entre ellos *Span*, ò Saphan, como quien dice *Cuniculoſa*, ò abundante en Conejos, como explica Bochart, (1) aludiendo à lo miſmo el Poeta Catulo en el Poema 35. donde llama Cuniculoſa à la Celtiberia, famoſa Region de Eſpaña:

Tu præter omnes une de capillatis
Cuniculoſæ *Celtiberiæ fili*
Egnati, opaca quem facit bonum barba.

Y ſi la abundancia de Conejos dió nombre à la Nacion, bien claro es el motivo de que los Romanos en la 1. y 3. Medalla propongan el Conejo à los pies de la figura que repreſenta à Eſpaña, como ſymbolo el mas proprio de todos los que la acomodaron.

4 Otro fue el ramo de la Oliva que tiene en la mano la figura de las tres Medallas grandes, 1. 3. y 5. y éſta tambien es efecto del fruto con que la naturaleza favoreció à la Nacion, dotandola benigna y liberal con abundancia de una planta tan util, como es la Oliva, eſparcida por todo el continente, aſsi en las Coſtas, como en lo Mediterraneo, ſegun expreſſa Strabon, (2) por quien ſabemos tambien, que de la Andalucia ſe ſacaba mucho Azeyte, el qual con la abundancia juntaba la nobleza de ſer optimo. (3) Apiano dice, que los Luſitanos enviaron al Pre-

(1) Samuel Bochart lib. 1. Chanaan c. 35. (2) *Quod ad oleas, ficus, vites, aliaſque id genus plantas attinet, omnibus his ora Hiſpaniæ noſtrum mare tangens abundat: multum etiam naſcitur in Mediterraneis.* Strab. lib. 3. p. 163. (3) *Exportatur è Turditania multum frumenti ac vini, oleumque non multum modo, ſed & optimum.* Idem ibi pag. 144.

tor Vetilio ſus Legados con ramos de Oliva, pidiendole campos para habitar, y ſometiendoſe à los Romanos. (1) Eſtos ramos de Oliva denotaban alli la paz que deſeaban: pero ſuponen la freqüencia de los arboles de donde los tomaron: y por eſta abundancia aplicaron los Antiguos à la figura de Eſpaña el ramo de la Oliva: pues aunque otras Regiones la producen, Eſpaña es de las mas ſobreſalientes: y por eſto Marcial tegió una Corona de Oliva para el Betis. (*lib.* 12. *Epig.* 100.)

Bætis Olivifera crinem redimite Corona.

Silio Italico mirando à las fértiles margenes del miſmo Rio, le cubrió tambien con los ramos de Oliva. (*l.* 3. *v.* 404.)

genuit quos ubere ripa
Palladio Bætis umbratus cornua ramo.

y es que en la Betica crecen tanto eſtos arboles, que como afirma Plinio, (2) no ſe ve otro mayor, y al miſmo tiempo dan lugar à que entre ellos ſe crien copioſiſsimas mieſes, ſegun añade el miſmo. Por tanto aplicaron los antiguos con razon à los ſymbolos de Eſpaña el ramo de la Oliva. Eſtas tres Medallas de gran bronce todas ſon de Hadriano, que como Eſpañol perpetuó en ſus Monedas el nombre, y los ſymbolos de la Nacion, confirmandoſe por la del numero 5. lo que refiere Sparciano de haver venido à Eſpaña, pues en ſu regreſſo batió Roma aquella Medalla, poniendo una Ara con la victima al lado para el ſacrificio en accion de gracias, por haverſe reſtituido felizmente à Roma deſde Eſpaña.

5 La ſegunda Medalla es un Denario de la Familia Poſtumia, en que ſe repreſenta Eſpaña en figura de muger, cubierta la cabeza con velo, y tendidos los cabellos (mirando acaſo à los que arriba aplicó Catulo à los Celtiberos) y añadiendo la contraccion del nombre HISPAN*ia*, por no haver ſymbolo particular: pero huvo motivo para repreſentar alli à Eſpaña, por ſer Moneda de plata de un Romano, llamado *Poſtumio Albino*, y entre los triumphos de Roma ſe halla el que de los Vaceos y Luſitanos logró Lucio Poſtumio Albino, hijo de Aulo, y nieto de otro Aulo, en el año quinientos y ſetenta y cinco de Roma, 179. antes de Chriſto: de cuyo triumpho habla Livio, (3) y à eſte fin alude la memoria de Eſpaña en el Denario.

6 Mas individual noticia nos ofrecen las Medallas ſiguientes,

(1) Apian. in Iber. pag. 289. (2) *Plin. lib.* 17. *cap.* 12. (3) *Liv. lib.* 41. *cap.* 7.

repreſentando à Eſpaña con ſimbolos militares, como Nacion marcial, tan propenſa à las armas, que ſi el mayor poder de los Romanos obligaba à algunos Eſpañoles à que ſoltaſſen las armas, ſe mataban à ſí miſmos, perſuadidos à que ſin ellas no havia vida, como refiere Livio. (1) Aſsi dice tambien Silio Italico de los Celtiberos, que ſolo tenian por honra el morir en campaña (*lib.* 3. *v.* 340.)

Venere & Celtæ ſociati nomen Hiberis,
His pugna cecidiſſe decus.

y de los Gallegos refiere, que no tenian mas delicia y empleo, que las armas, en tal conformidad, que quanto no era marcial, pertenecia à las mugeres, empleandoſe eſtas en las labores del campo, ſembrando, y arando, para que el marido ſe egercitaſſe en lo que miraba à la guerra. v. 350.

Cetera femineus peragit labor: addere ſulco
Semina, & impreſſo tellurem vertere aratro
Segne viris: quidquid duro ſine Marte gerendum,
Calaïci conjux obit irrequieta mariti.

Fuera largo el querer compendiar lo que los antiguos nos dejaron dicho acerca del aſſunto: baſte apuntar algo, v. g. el teſtimonio de Floro, quando intitula à Eſpaña la guerrera, la batalladora, la iluſtre en armas y en Soldados, la fomentadora de los egercitos enemigos de los Romanos, la Maeſtra de Annibal, (2) que haviendo ſido la primera en que entraron los Romanos entre todas las Provincias del continente, fue la ultima que ſugetaron, como refiere Livio, (3) porque "eſta fue la que por eſpacio de „ mas de docientos años egercitó las armas de los Romanos con „ muerte de muchos Emperadores, con afrenta de ſus egercitos, „ y à veces con peligro de que Roma perdieſſe el Imperio. Eſta „ fue la que acabó con los dos Scipiones. Eſta la que por veinte „ años hizo una guerra contumelioſa à Roma en tiempo del Ca„ pitan Viriato. Eſta la que aterró al Soldado Romano en la „ guerra de Numancia, preciſandole à pactos contumelioſos al „ Senado. Eſta la que conſumió muchos varones Conſulares y „ Pretores. Eſta la que ſe enſalzó tanto por las armas en tiempo

(1) *Ferox genus nullam vitam rati ſine armis eſſe.* Liv. lib. 34. cap. 17. (2) *Bellatricem illam viris armiſque nobilem Hiſpaniam, illam ſeminarium hoſtilis exercitus, illam Annibalis eruditricem &c.* Flor. lib. 2. c. 6. (3) *Prima Romanis inita Provinciarum, quæ quidem continentis ſint, poſtrema omnium.... perdomita eſt.* Liv. lib. 28. c. 12.

„ de Sertorio, que por eſpacio de cinco años no pudo decidirſe „ quien tenia mas fuerza, ſi los Eſpañoles, ſi los Romanos, y „ quien à quien debia dar la ley, como eſcribe Veleyo, (1) lo que debe entenderſe de Eſpaña dividida en Partidos, quando Roma tenia mucha parte de Eſpaña à ſu favor: pues ſi los Eſpañoles huvieran hecho un cuerpo de Nacion, uniendo todas ſus fuerzas para reſiſtir, bien conocieron los Griegos, y Latinos, que ninguna Potencia eſtraña podia imaginar ſu conquiſta, como teſtifican Strabon, (2) y Floro. (3)

7 Para ſignificar pues eſte ardor militar ſe batieron las Medallas ſiguientes, tres de las quales ſon del Emperador Galba, que perpetuó en repetidos monumentos de eſta claſſe el nombre y ſymbolos de *Eſpaña* en diverſas Monedas de oro y plata. La primera (pueſta en el num. 4.) nos ofrece la figura en pie, con Rodela, y dos Lanzas cortas en la izquierda; en la derecha dos Eſpigas con un boton de Adormidera, ſegun explican uniformemente los Antiquarios que publicaron eſta Moneda. Las Eſpigas ſe repiten en la Medalla ſexta, y en otra de figura varonil, que como exiſtente en el Gabinete de Verſailles ofrece el Theſauro Moreliano entre las de oro de Auguſto, (4) como ſymbolos de la abundancia de eſtos frutos: por lo que en las Monedas batidas en Eſpaña, ocurren muchas veces, como deſpues veremos. La Adormidera no ſe añade en las demás Medallas, ni los Autores que he viſto exponen lo que denota en éſta. Podrá alguno decir, que provino de ſer comun en Eſpaña aquella planta, pues por lo miſmo puſieron las Eſpigas: y que tambien en eſto quiſieron denotar el *Buen Suceſſo*, nombre que daban à un Dios Preſidente de la Agricultura: porque, como afirma Plinio, le efigiaban con dos Eſpigas y la Adormidera en la mano. (5) Galba (y otros) batieron Monedas con nombre del Buen Suceſſo, BONI EVENTVS; y como fue proclamado Emperador en Eſpaña, ſe puede reçelar, que miraron à eſte Buen Suceſſo, para poner ſu ſymbolo en la Moneda. Pero tengo por mejor el decir, que no miraron à eſto, ſino preciſamente à la calidad de la

(1) Vellej. lib. 2. c. 90. (2) Strabo lib. 3. pag. 158. (3) *Hiſpaniæ numquam animus fuit adverſus nos univerſæ conſurgere: numquam conferre vires ſuas libuit, neque aut Imperium experiri, aut libertatem tueri ſuam publicè: alioquin ita undique mari Pyrenæoque vallata eſt, ut ingenio ſitus ne adiri quidem potuerit.* Flor. l. 2. c. 17. (4) Tab. XI. n. 3. (5) *Simulacrum* Boni Eventus *dextrâ pateram, ſiniſtrâ ſpicam ac papaver tenens.* Plin. lib. 34. c. 8. n. 16.

planta, que es ſymbolo de la abundancia y fertilidad, por lo que el Mytologico Griego Phurnuto dice en el libro de la Naturaleza de los Dioſes, c. 28. que la Adormidera eſtaba conſagrada à Ceres. Lo miſmo, por la razon expreſſada, leerás en Euſebio Ceſarienſe: (1) y como Eſpaña era tan abundante en todo genero de frutos; con razon la aplicaban aquel ſymbolo. En la otra mano tiene la figura de Eſpaña un Broquel, ò Rodela, y dos Lanzas cortas, armas de que uſaban nueſtros antiguos, y ſe repiten en las Medallas ſiguientes, por ſer proprias de Eſpaña. La Rodela, ò Cetra, era de cuero, como eſcribe Servio ſobre el ſeptimo de las Eneydas, v. 732. en que Virgilio dijo:

Lævas cetra tegit: falcati cominus enſes.

y Servio explica, que era Eſcudo de cuero, familiar à los Africanos, y Eſpañoles. (2) Lo miſmo afirma Polybio. (3) Diodoro dice, que los Luſitanos la formaban de nervios, (4) y lo miſmo teſtifica Strabon, (5) pues eſta era materia acomodada para la agilidad de los Soldados. Su uſo prevalecia en la Eſpaña Ulterior, como el Eſcudo en la Citerior: por lo que en los Comentarios del Ceſar (6) leemos Cohortes *Cetratas* de la primera, y *Scutatas* de la ſegunda: aunque no por eſſo faltaba la Cetra en la Citerior, pues luego la nombra el Ceſar; (7) pero en cada una prevalecia ſu uſo. Los del Broquel tenian otra utilidad, que era hacer paſſo franco por los Rios, pues llevaban odres conſigo (como afirma alli el Ceſar) donde metian los veſtidos, y poniendo encima el Broquel, paſſaban al otro lado, como ſe vió en el Rhodano, donde Annibal neceſsitó fabricar embarcaciones para tranſportar el egercito, à excepcion de los Eſpañoles, los quales metiendo los veſtidos en las odres, y ſobreponiendo los Broqueles, ſe burlaron prontamente de la rapidez del Rio, como aſſegura Livio. (8) El diametro del Broquel era de dos pies, ſe-

(1) *Quæ cauſa etiam eſt, quamobrem Cereris effigies ſpicis coronetur, ac papaveribus, quæ MAGNÆ FOECUNDITATIS SYMBOLA SUNT, ambiatur.* Μήκωνές τε περὶ αὐτὴν τῆς πολυγονίας σύμβολον. Apud Euſeb. de Præpar. Evang. l. 3. c. 11. (2) *Cetra eſt ſcutum lorcum, quo utuntur Afri & Hiſpani.* Serv. ibi. (3) *Scutum illis erat è boum corio.* Polyb. l. 6. p. 471. (4) *Minutas gerunt peltas, ex nervis contextas.* Diodor. Sicul. l. 5. p. 215. (5) Strabo l. 3. p. 154. (6) *Cæſar* 1. *de Bell. Civil. c.* 39. (7) *Cetrati Citerioris Hiſpaniæ conſectabantur.* ibi cap. 48. (8) *Livius l.* 21. *c.* 27.

ſegun dice Strabon explicando las armas de los Luſitanos. (1) El Eſcudo de los Romanos era largo, de dos pies y medio de anoho, y quatro de arriba abajo: por lo que tenia mas peſo, que el Broquel de nueſtros Soldados.

8 Con la Rodela junta la Medalla dos Lanzas pequeñas, ò Dardos, acaſo para que ſi arrojaban uno, les quedaſſe otro para la defenſa. Strabon dice de los Luſitanos, que cada uno llevaba muchos Dardos, y que algunos uſaban de la Lanza. (2) Varron, citado de Gelio, (3) dice, que el vocablo *lancea* no era Latino, ſino Eſpañol: y acaſo ſe derivó de *Lancia*, Ciudad famoſa de Aſturias, conquiſtada por Cariſio, cuya es la Moneda 11. (y las ſiguientes) donde ſe ve la figura de la Lanza, y en aquella Ciudad havia gran fabrica de armas, como afirma Morel. (4) En lo comun nueſtros Soldados tenian dos Lanzas pequeñas, Dardos, ò Venablos, en la conformidad que Polybio arma al Soldado Romano con dos Pilos, ò Lanzas, (5) lo que Servio, y otros interpretan por lo miſmo que *Gaſa* de los Galos, y *Haſta* de los Romanos. Mi Padre S. Aguſtin dice, que las Lanzas Galicanas ſe llaman Geſos; (6) y Atheneo confieſſa, que los Romanos tomaron de los Eſpañoles el uſo de los Geſos. (7) En efecto la Medalla 9. nos da un Soldado Galicano, y otro Eſpañol, cuyas Lanzas convienen, ſegun la dibujó Morel entre las de plata de Galba en ſu Theſauro Imperial. Diodoro Siculo, hablando de los Galos, dice, que llamaban *lancea* à la Haſta; (8) y juntando eſto con la autoridad de Varron, que hace voz Eſpañola la de *lancea*, reſulta, que de acá paſsó à los Celtas, ò que haviendoſe introducido por ellos, la recibieron los Romanos de Eſpaña, por haver ſido éſta la Nacion con quien lidiaron por mas tiempo: y como eſcribe Polybio, los Romanos tenian la plauſible conducta de alterar ſus eſtylos, y tomar el mejor, ſin reparar en que fueſſe del Griego, ù del Eſpañol, mirando unicamente à la ventaja, que lograban en el cange: (9) máxima digna de que ſea adoptada en toda linea, en todo eſtado, en toda profeſsion. En fin, la Medalla 4. (ſobre que

(1) *Strabo lib. 3. pag. 154.* (2) *Spicula ſingulis plura, nonnulli etiam haſta uruntur ærea cuſpide.* Ibi. (3) *Lanceam quoque dixit, non Latinum, ſed Hiſpanicum verbum eſſe.* Varro apud Gellium lib. 15. c. 30. (4) *Ex Lancia, urbe Aſturiæ maxima, ubi indubie inſignis armorum fabrica fuit, indeque vocabulum* lancea *ortum* Morel. in Epiſt. ad Perizonium, edita in Differt. de Nummis Conſular. Perizonij pag. 535. edit. Lugd Batav. 1740. (5) *Polyb. lib. 6. p. 469.* (6) *Haſtam vel lanceam Gallicanam intelligi voluerunt: ea quippe dicuntur Gæſa, quorum & Virgilius meminit.* Aug. lib. 6. Locutionum de Jeſu Nave. Tom. 3. (7) *ab Hiſpanis gæſorum uſum accepere.* Athenæi lib. 6. c. 8. (8) *Haſtas præferunt quas ipſi lanceas appellant.* Diodor. Sic. lib. 5. p. 213. (9) Polyb. lib. 6. p. 472.

vamos hablando) nos repreſenta à Eſpaña con eſtas dos armas junto al Broquel, llamenſe Lanceas, Pilos, Haſtas, Geſos, ò Tela: y Varron menciona un lance de la miſma armadura con dos Geſos. (1) Las Medallas 6. y 8. nos repiten el miſmo numero de las dos Lanzas pequeñas junto al Broquel, à que la 6. añade dos Eſpigas, como la 4. ſymbolo tomado de la abundancia del Trigo.

9 La octava no tiene el nombre de Eſpaña, pero uſa de la figura con ſus ſymbolos, de Broquel, y dos Lanzas pequeñas. Es una de mis Medallas de plata, batida en obſequio de Pompeyo Magno, cuyo nombre expreſſa: CN *aeus* MAGNVS IMP *erator*, (con letras mal formadas, y desiguales) y éſte pone el pie derecho en una Nave, ſaliendole à recibir Eſpaña, con una Palma en la mano, que él recibe en la ſuya: todo lo qual alude à lo que Dion eſcribe, que à Pompeyo ſe le concedió el gobierno de Eſpaña por cinco años en ſu Conſulado ſegundo, año 699. de Roma, (55. antes de Chriſto) lo que luego ſe le prorrogó por otros cinco años deſpues de ſu tercer Conſulado. (2) En la ſiguiente, que es del numero 9. hay una ſola Lanza, y demás de eſta, y del Broquel, tiene el Soldado, que repreſenta à Eſpaña, una Eſpada pequeña al lado izquierdo. Es tambien del Emperador Galba, (como la 4. y 6.) el qual ſe eſmeró en batir Monedas con nombre de eſta Nacion, por los muchos vinculos de amor con que la miraba, ya por haver gobernado la Tarraconenſe por ocho años, ya por los vaticinios del Imperio, que tuvo en ella; y finalmente por haver ſido declarado Emperador en Eſpaña, à que luego accediò la Galia, por cuya concordia repreſenta el Denario las dos Naciones, dandoſe las manos, Eſpaña con ſu Broquel, Galia con ſolo el Geſo, ſin Eſcudo, ni Eſpada, armas entre los Eſpañoles mas cortas, que entre los Galicanos: pues eſtos las uſaban largas, como los Teutones, y Eſpaña cortas, ſegun Lucano. (*l.6. v.259.*)

Cantaber exiguis, aut longis Teutonus armis.

y Virgilio hablando de los Galos, y de los dos Geſos en la mano, añade, que eran largos ſus Eſcudos. (*Æn. 8. v.662.*)

duo quiſque Alpina coruſcant
Gæſa manu, ſcutis protectis corpora longis.

Livio dice, que el Eſcudo de los Galos, y de los Eſpañoles en el tiempo de Annibal eran caſi de una forma, pero las Eſpadas muy

(1) *Qui gladiis cincti ſine ſcuto cum binis gæſis eſſent.* Varro apud Nonnium lib.1. (2) Dio *lib.39. p.105. & lib.40. p.141.*

diverſas: pues la de los Galos era larga y ſin punta: la de los Eſpañoles corta, manejable, y puntiaguda: aquella para herir de tajo; eſta traſpaſſando: (1) las de los Galos ſe torcian deſpues del primer golpe, de ſuerte que el Soldado neceſsitaba enderezarla, poniendo la punta en el ſuelo, y aplicando el pie contra la Eſpada, como afirma Polybio; (2) pero las de Eſpaña, ſobre herir de corte ſin torcerſe, por ſer mas cortas, y de mejor temple, excedian en la punta con que traſpaſſaban, y quedaban prontas para repetir el golpe, ſegun el miſmo Polybio teſtifica. (3) A eſto ſe añade la ventaja notada por Vegecio, de que el cuerpo del que levanta la Eſpada para cortar, queda deſcubierto por el coſtado: pero el que hiere punzando, cubre el lado con la miſma Eſpada. (4) En viſta de eſto, los Romanos, como tan propenſos à eſcoger lo mejor, hicieron ſuya la Eſpada de los Eſpañoles, y deſde el tiempo de Tito Manlio Torquato vemos à éſte armado contra el Galo, que defafió à los Romanos, con Eſpada Eſpañola, ſegun Livio, (5) y Polybio, tratando de las armas del Soldado Romano, dice, que la Eſpada era Eſpañola. (6) El tiempo en que los Romanos, dejando ſus Eſpadas antiguas, tomaron la de Eſpaña, fue deſde Annibal, como afirma Suidas: (7) en cuya ſupoſicion, el ultimo teſtimonio de Livio debe entenderſe, diciendo, que dió nombre de Eſpañola à la Eſpada de Manlio, mirando, no al tiempo de éſte, (en que todavia no tenian los Romanos comercio con Eſpaña) ſino al poſterior: ò decir, que en el tiempo de Annibal ſe hizo general à los Soldados Romanos nueſtra Eſpada, ſiendo antes ſolamente de algunos.

10 Eſta Eſpada corta, puntiaguda y de dos filos, es la que mueſtra al lado del Soldado Eſpañol la Medalla nona, y tambien ſe ve en las dos ultimas. En el numero 11. hay, demás del Eſcudo, y Lanza, la Eſpada *falcata*, eſto es, corba à modo de hoz, de que hacen varia mencion los antiguos. Su corte no eſtaba de la parte

(1) *Gallis Hiſpaniſque ſcuta ejuſdem formæ fere erant, diſpares ac diſſimiles gladij: Gallis prælongi, ac ſine mucronibus: Hiſpano punctim magis quam cæſim aſſueto petere hoſtem, brevitate habiles, & cum mucronibus.* Liv. lib. 22. c. 46. ex Polyb. lib. 3. pag. 263. (2) *Polyb. lib. 2. pag. 120. & 264.* (3) *Gladij Hiſpanorum non minus ad punctim feriendum hoſtem valebant mucrone, quam ad cæſim petendum.* Polyb. lib. 3. p. 263. (4) *Veget. lib. 1. c. 12.* (5) *Hiſpano cingitur gladio ad propiorem habili pugnam.* Liv. lib. 7. c. 10. (6) *Hiſpanienſem ipſi vocant: eſt hic gladius & ad punctim lædendum excellens, & ad cæſim ex utraque parte feriendum vehemens: conſtat enim lamina valida & firma.* Polyb. l. 6. p. 469. (7) *Romani patriis gladiis depoſitis Hannibalico bello Hiſpanienſem aſſumpſerunt.* Suid. v. μάχαιρα.

de afuera, como hoy nueſtros *Sables*, ſino por adentro, como la hoz, en cuya conformidad ſe figura en la Coluna Trajana: (1) y por lo miſmo la conſideró Marcial en la mano de un Segador, haviendo ſido antes de un Soldado. (*l.* 14. *Epig.* 34.)

Pax me certa ducis placidos curvavit in uſus:
Agricolæ nunc ſum: militis ante fui.

El numero 13. ofrece demás de la Eſpada un Morrion, con caída para cubrir la cara, ó Eſcudo largo, que tiene figurado un roſtro; y el bidente, ò arma de dos puntas, à modo de media Luna, util contra la Caballeria, y proporcionada para ofenſa y defenſa, por los cortes en la parte cóncava, y convexa. La del numero 12. amontona todas eſtas armas, por ſer un Tropheo erigido deſpues de la victoria de los Cantabros, como prueba el nombre de Publio Cariſio, Legado de Auguſto en aquella guerra, por lo qual hizo grabar los ſymbolos de Eſpaña en quanto marcial en los Denarios batidos deſpues de aquella expedicion, por cuyo motivo ſon todos los ſymbolos militares, reduciendoſe à armas, las quales ſobre la utilidad de ſer muy acomodadas al manejo, por ſer cortas, y delgadas, tenian la bondad del hierro, que perficionaban con la induſtria: pues, como afirma Diodoro, enterraban las planchas, à fin que conſumiendo la tierra lo mas blando y endeble, quedaſſe lo duro y fuerte mas purificado, de ſuerte, que à ſu golpe no podian reſiſtir los hueſſos, los Eſcudos, ni los Morriones; (2) porque demás de ſer la materia tan exquiſita, ſe añadia luego otra excelencia de un temple maravilloſo, y fabrica de ſingular induſtria: por lo que dijo Suidas, que aunque los Romanos imitaron à los Eſpañoles en la hechura de la Eſpada, no pudieron imitar la bondad de las hojas, y el primor de la fabrica: (3) y añade, que el mas excelente temple de las armas era en la Celtiberia: coſa digna de que ſe inculque muchas veces, por la utilidad, que puede reſultar à la Provincia, en virtud de la prerrogativa con que dotó ſus aguas la naturaleza para communicar à las armas tan buen temple, de que ſe gloriaba la patria de Marcial, (hoy *Calatayud*) como diremos al tratar de *Bilbilis*. Y ſi reflexionas ahora ſobre la utilidad

(1) Col. Traj. n. 215. Tab. H. faſcia 2. ſegmento LII. Morelliano. (2) *Laminas ferri ſub terra abſconditas, tam diu jacere ſinunt, dum ferri parte debiliori ferrugine ambeſa, validior ſuperſit. Hinc gladios eximios, aliaque belli inſtrumenta fabricantur. Armis hoc modo elaboratis adeo quævis ſubjecta diffecantur, ut nec clypeus, nec galea, nec os (tanta ferri præſtantia eſt) idtum ſufferre queat.* Diodor. lib. 5. pag. 215. in nova edit. Amſtelod. p. 356. (3) *Sed ferri bonitatem, & fabricæ ſolertiam imitari non potuerunt.* Suid. ubi ſup.

de las Medallas, te ofrecen campo eſpacioſo las citadas: porque creo no tendrás otro monumento en que la Antigüedad te ponga à la viſta la hechura de las armas uſadas por nueſtros Eſpañoles antiguos, ſino los expreſſados.

11 Finalmente vemos grabado el nombre de los *Eſpañoles* en las dos Medallas del numero 7. y 10. tomadas de la Sicilia de Paruta, donde grabada por un lado la Cabeza de Minerva, ſe oſtenta por el otro la Nacion, ofreciendonos nuevo ſymbolo por medio de los Ginetes, y Caballos. Sabido es, que los Sicanos, gente Eſpañola, como eſcribe Dionyſio Halicarnaſeo, (1) aſsi llamados por el Rio Sicano, ſegun Tucydides, (2) el qual Rio es hoy Segre, ò Sicoris, antes Sicano, junto al Pyrineo, ſegun Silio Italico, (3) ſabido es, digo, que eſtos Sicanos dieron nombre de *Sicania* à Sicilia, porque como eſcriben varios Autores antiquiſsimos, fueron los Eſpañoles los primeros que la poblaron entre las Naciones, que los Griegos llaman barbaras. Diodoro Siculo refiere, que el Tyrano Dionyſio envió en favor de los Lacedemonios à dos mil Eſpañoles, y Franceſes, que merecieron aplauſo y premio de los Griegos, por el gran valor con que deſempeñaron la expedicion, y ſe volvieron à Sicilia en el Otoño de la Olympiada ciento y dos, año 4. eſto es, en el 385. antes de Chriſto: (4) y antes dijo, que los Eſpañoles aſſaltaron y tomaron à la Ciudad de Himera, una de las primeras de Sicilia. (5) Alli pues para aplicar algun ſymbolo particular à Eſpaña, eſcogieron el de los Caballos, en que tanto favoreció la naturaleza à eſta Nacion, que las Yeguas ſe decian concebir del viento, ò bien por ſu fecundidad, ò por la agilidad de los Caballos, que los acreditaba hijos del viento. Su hermoſura, ſu lealtad, ſus fuegos, no permiten que ſe digan ſegundos à ninguno: ſemejantes à los mas afamados de los Parthos: ſuperiores à todos en la velocidad de la carrera: firmes en ſubir à los montes: dóciles para la diſciplina, en tanto grado, que ſe ponen de rodillas quando el Ginete lo manda, como afirma Strabon: (6) añadiendo, que la Celtiberia los producia pintados de diverſos co-

(1) *Sicani tum eam tenebant, genus Hiſpanicum.* Dionyſ. Halic. lib. 1. Antiq. Rom. p. 17. edit. Francof. 1586. (2) *Veritas arguit eos Hiberos eſſe, à flumine Sicano, quod eſt in Hiberia, à Lygiis ejectos: & ab his tunc dictam Sicaniam Inſulam, prius Trinacriam nominatam.* Thucyd. l. 6. de Bell. Peloponn. in initio. (3) Silius lib. 14. v. 34. (4) Diodor. lib. 15. p 493. (5) Idem lib. 13. p. 364. (6) *Equis montes ſcandere, & in genua pronte ſubſidere, ubi uſu ferente jubentur, edoctis. Multas alit Hiſpania capreas, & equos feroces.... Celtiberorum equi cum ſint ſubvariegati, & verſicolores, ubi in exteriorem Hiſpaniam pervenerunt, colorem mutant.* Strabo l. 3. p. 163.

lores, y que los campos los criaban indómitos y fieros. La Luſitania y Galicia los tenian en tanta abundancia, que Juſtino ſe explica con nombre de Rebaños. (1) Pero parece ſenſible, y digno de publica atencion la decadencia que hay en la cria de aquello en que tanto ſobreſalia Eſpaña, eſcaſa en lo que abundaba, por cuidar de animales infecundos.

MEDALLAS DE ABDERA.

LA primera Ciudad, que nos ofrece el orden alphabetico, (ſegun el qual ſe ha de tratar de todas, por ſer el mas acomodado para el uſo de los Lectores) es la de ABDERA, Ciudad muy conocida entre los Geographos antiguos; Artemidoro, (citado en Stéphano) Strabon, Mela, Plinio, y Ptolomeo. Su ſituacion fue en la Betica, à la Coſta del Mar Mediterraneo, dentro del Arzobiſpado de Granada, al Occidente de Almería, donde hoy ADRA, que retiene algo del nombre antiguo. Su origen es del tiempo de los Carthagineſes, como afirma Plinio con Agripa, hablando de las Ciudades de aquella Coſta; y Strabon lo eſcribe aſsi con expreſsion de Abdera. Entre los Catalogos antiguos de Obiſpados ſe halla colocada Abdera. Veaſe el Tomo X. de la *Eſpaña Sagrada*. Tuvo eſta Ciudad fuero de batir Moneda en tiempo del Emperador Tiberio, ſegun convencen las ſiguientes.

TABLA I. num. 14.

TI *berius* CAESAR DIVI AVG *uſti* F *ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea vuelta à la izquierda.)(. Una Fabrica, que parece de cinco colunas, y no lo ſon, ſino las de los extremos. En el medio hay una linea con un gancho, ò lengueta de flecha por abajo: à los lados dos Peces, uno cabeza arriba, y otro cabeza abajo. A la entrada del Templo tres gradas: y en el tímpano, ò triangulo, que cierra lo alto de la fachada, un Aſtro. Entre las colunas, y Peces, ABDERA.

(1) *Quæ fabulæ ex equarum fœcunditate & gregum multitudine natæ ſunt: qui tanti in Gallæcia, & Luſitania, ac tam pernices viſuntur, ut non immerito vento ipſo concepti videantur.* Juſtinus lib. 44. c. 3.

YA empezamos à coger el fruto de eſte eſtudio: pues eſcribiendoſe el nombre de la preſente Ciudad con alguna diferencia en los Autores antiguos, ya *Abdara*, ya *Avdera*; ſe ve por eſte monumento, que ninguno de ellos era el uſado por el Pueblo, ſino ABDERA, qual leemos en los demás Autores. Y aunque huvo Ciudades del miſmo nombre en la Thracia, y en la Africa Proconſular; conſta ſer las Medallas de la nueſtra, aſsi por la calidad de la fabrica, como por hallarſe acá con mas freqüencia, que las de otras Naciones: y eſto ſucede mas que en otra parte en las ruinas inmediatas à Adra, donde ſe encuentran juntas varias veces, lo que con lo prevenido por los Geographos antiguos, confirma la reduccion expueſta. La Cabeza, y la *inſcripcion*, que tiene en el contorno, prueban que ſe batió la Medalla imperando Tiberio, eſto es, entre el año 14. y 37. de Chriſto, que ha mas de mil ſetecientos y diez y ſiete años: y eſto ſirve de prevencion general para las demás Medallas imperiales, cuya antigüedad debe graduarſe por la del Emperador que repreſenten, mientras no añadan otra nota por donde individualizar el año determinado, à cuyo fin pondremos deſpues de todas una Tabla Chronologica con las circunſtancias de ſuceſſos, y tiempos, que tienen conexion con las Medallas.

La fabrica que repreſenta la Medalla en el reverſo, ofrece en ſu fachada unos Peces, y por tanto califica la ſituacion en que la colocan los Geographos à la Coſta del Mediterraneo, por la parte Meridional de Andalucia. Los Peces dan à entender, que havia Peſqueria, y éſta principalmente era de Atunes, quales ſon los colgados en el Pórtico, ó fachada de la fabrica, pues convienen con los que repreſentan las Medallas de Cadiz, donde era grande la grangería, que hacian con ſu peſca al tiempo de entrar deſde el Oceano à deſovar en el Mediterraneo. El garfio, que hay en medio, denota los Harpones, ò Cocles, con que deſpues de recogidos en las Redes los Atunes, los *hieren* y extraen à la tierra. Y todo aquel conjunto da à entender, que la fabrica era dedicada à Neptuno, coſa no ſolo veroſimil en Ciudad ſita junto al Mar, ſino que parece ſe autoriza, por ver colgados en ſu Pórtico los Atunes: pues como eſcribe Antígono Cariſtio, citado de Atheneo, el ſacrificio, que los Peſcadores hacian à Neptuno, quando tenian buen exito en la peſca de los Atunes, era ofrecerle alguno, y à eſte ſacrificio le llamaban thyneo, eſto es, de los

Atunes. (1) Viendo pues el miſmo ſymbolo en la fachada de la fabrica, parece alude al citado ſacrificio, y por tanto diremos, que era Templo dedicado à Neptuno: pues el egemplar de otras Monedas, que nos proponen Templos en la miſma conformidad, con Gradas, Colunas, y Timpano, hace que le reconozcamos por tal con otros Antiquarios. Vaillant ſe inclinó à que era uno de los Templos, que en Eſpaña ſe erigieron al Emperador Auguſto: pero la circunſtancia de los Atunes no lo permite. La figura del Aſtro, que hay encima, es muy comun en Medallas de la Betica, qual en ninguna de las demás Provincias: y no dudo que es ſymbolo del Sol, pues ſe junta algunas veces con la Luna, como veremos deſpues. Los Abderitanos tuvieron eſpecial motivo para repreſentarle ſobre el Pórtico donde eſtán los Atunes, porque ſu peſquería es quando empiezan los calores, acercandoſe à nueſtros Mares la direccion de los rayos de aquel Planeta por los meſes de Mayo, y Junio. De ninguna de eſtas circunſtancias hicieron mencion los Antiquarios, por no haver obſervado bien la Medalla, ò por no tener integridad las que tuvieron por delante. Sigeberto Havercamps, ſobre el Theſauro Moreliano Imperial ſe propaſsó à decir, que aunque la Medalla no menciona titulo de Colonia, ni Municipio en la Ciudad de Abdera, con todo eſſo fue Colonia de Eſpaña, pues entre eſtas (dice) la refiere Plinio, como enſeña Vaillant. (2) Pero ni Plinio la contó entre las Colonias, ni Vaillant le citó para tal coſa. No Plinio, porque ſin Abdera ſe verifican en la Betica las nueve Colonias, que Plinio la atribuye. (3) Ni Vaillant la redujo à eſte numero, ſino al de los veinte y nueve pueblos, que en aquella Provincia gozaban el Derecho del Lacio: lo que tampoco puede probar por Plinio: pues refiriendola ſin expreſſion de fuero, y haciendo varias claſſes demás de los lugares, que gozaban del Lacio antiguo, (ſeis libres, tres confederados, y 120. eſtipendiarios) no es poſsible decidir por Plinio à qual pertenecia: y aſsi no inſiſtimos en ello.

* *Es de mediano bronce, exiſtente en mi Eſtudio, (quales ſon todas las que tengan eſtrella al principio de eſta calificacion) rara, tanto mas, quanto mejor conſervada.*

(1) *Antigonus Cariſtius in libro dictionis, piſcatores inquit Neptuno ſacra perſolventes cum proſperè captura ceſſerit ſub ipſum thynnorum tempus captum thynnum Deo mactare, ac ſacrificium hujuſmodi vocari thynneum.* Athen. lib.7.cap.17. (2) Havercamps tom.1.pag.603. (3) *Plin. lib.3. cap.1. Vide Tom.IX.* Hiſpaniæ Sacræ *pag.56.*

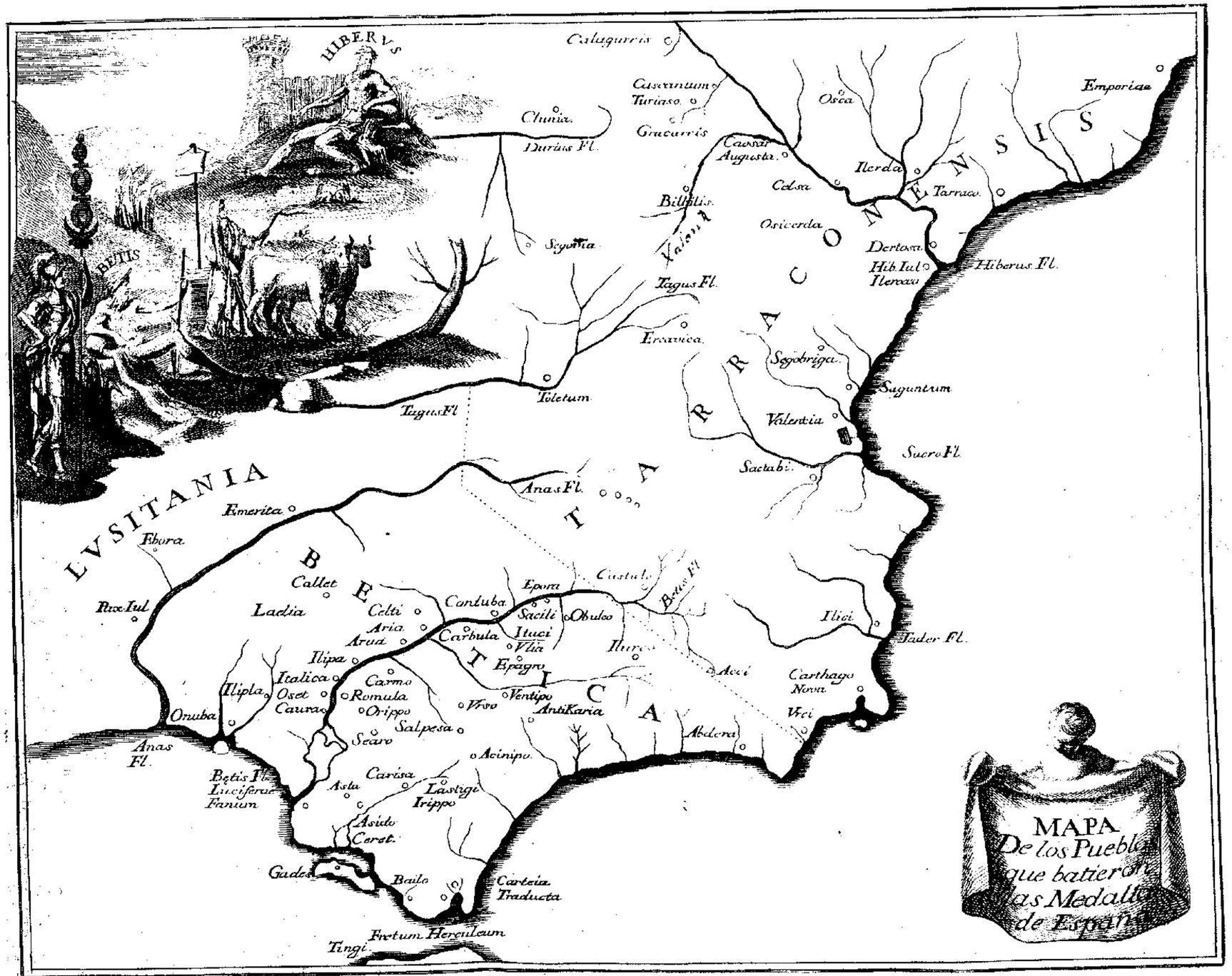
HIBERVS
BETIS
LVSITANIA
BETICA
TARRACONENSIS
Calagurris
Cascantum
Turiaso
Gracurris
Clunia
Durius Fl.
Caesar Augusta
Osca
Emporiae
Ilerda
Celsa
Tarraco
Osicerda
Dertosa
Hib. Iul.
Ilercao
Hiberus Fl.
Bilbilis
Segovia
Tagus Fl.
Ercavica
Segobriga
Saguntum
Valentia
Sacro Fl.
Sactabi
Toletum
Tagus Fl.
Anas Fl.
Emerita
Ebora
Pax Iul.
Callet
Ladia
Celti
Aria
Arua
Ilipa
Italica
Oset
Caura
Ilipla
Onuba
Anas Fl.
Betis Fl.
Luciferae Fanum
Carmo
Romula
Orippo
Salpesa
Searo
Asta
Carisa
Lastigi
Irippo
Asido
Ceret
Gades
Bailo
Carteia
Traducta
Fretum Herculeum
Tingi
Conluba
Carbula
Epora
Sacili
Obulco
Ituci
Vlia
Epagro
Vrso
Ventipo
AntiKaria
Acinipo
Castulo
Betis Fl.
Ilurco
Acci
Abdera
Ilici
Tader Fl.
Carthago Nova
Vrci
MAPA
De los Pueblos
que batieron
las Medallas
de España

TABLA I. num. 15.

Inſcripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Otra fabrica igual, pero los Atunes en modo contrapueſto.

LA ſegunda Medalla entre las que conozco con nombre de Abdera, es del miſmo Emperador Tiberio, en el miſmo tamaño, con la miſma fabrica en el reverſo, pero no en la miſma diſpoſicion: porque el Atun que en la Medalla precedente ſe ve cabeza arriba, en éſta cae cabeza abajo: en cada una ſe ofrecen uno y otro contrapueſtos, pero con los diverſos reſpectos expreſſados. Lo miſmo ſucede en el cocle, ò harpon: pues el que allí vemos en el centro, aqui ſe figura en el extremo, detras de la coluna de la parte derecha de la Medalla. En lo demás no ſe percibe diferencia: pero eſta baſta para ſaber que abrieron diverſos cuños, y que no ſe contentaron con el primero. Infiereſe por lo miſmo la diligencia que puſieron en aumentar Moneda con el nombre de ſu Ciudad, pues en corto eſpacio de tiempo las batieron diverſas.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es tan rara, y deſconocida de los Antiquarios en ſus individualidades, como la precedente.*

TABLA I. num. 16.

Inſcripcion y Cabeza como en la primera .)(. Fabrica como en las precedentes con unos garfios en el timpano.

NIngun Antiquario havia conocido haſta hoy mas que una Moneda con el nombre de Abdera, y eſſa no la obſervaron bien. Ya tenemos aqui tres diferentes: pues éſta conviene con las demás en repreſentar los Atunes (en la configuracion de la primera) cuya conſtancia en grabarlos, da à entender que lo hicieron con myſterio, qual ſe verifica en el ſentido propueſto, de que quiſieron ſymbolizar un Templo de Neptuno, à quien ſe hacia el ſacrificio con Atunes. Pero ſe diferencia eſta Medalla, en que no pone, como las demás, el ſymbolo del Sol en el timpano, ſino tres figuras como ganchos, que ſerían inſtrumentos para la Peſqueria, al modo que en las precedentes vimos los garfios en el ſitio de las columnas: y todo eſte conjunto denota que la fabrica es ſymbólica con aluſion à Neptuno, y al comercio de la peſca: pues

quando variaron en las partes de la fabrica, eſtuvieron firmes en figuras que tienen conexion con las aguas.

* *Eſta Moneda de mediano bronce es tan rara como las precedentes.*

MEDALLAS DE ACCI.

ESTA Ciudad de Acci ſe halla mencionada en Plinio, y en Ptolomeo, como uno de los pueblos de la antigua Provincia Tarraconenſe, no de la Betica, fuera de cuyos límites eſtuvo, ſegun conſta por los referidos Eſcritores. El Emperador Antonino la menciona tambien en el Itinerario. Su ſituacion fue junto à la Ciudad de *Guadix*, en el ſitio que llaman *Guadix el viejo*, caſi al Noroeſte de la Ciudad actual, junto al Rio *Fardes*, que corria por ſu Oriente, en la conformidad que ſe explica en el Tomo ſeptimo de la *Eſpaña Sagrada*, por haver ſido eſta Ciudad el primer Obiſpado que fundaron los Varones Apoſtolicos S. Torquato, y ſus Compañeros. Los Romanos la hicieron Colonia, dandola el dictado de *Gemela*, referido por Plinio, y el de *Julia*, que expreſſan las Medallas. Tuvo el honor de ſer *inmune*, ù del Derecho Italico, como declara Plinio, y ſe previno en el Cap. XII. n. 4. El fuero de batir Moneda nos le dejó perpetuado deſde Auguſto haſta Caligula, como convencen las ſiguientes.

TABLA II. num. 1.

AVGVSTVS DIVI F *ilius*. Cabeza de Auguſto, en unas con Laurea, en otras ſin ella .)(. COL *onia* G *emella* ACCI. LEG *io* VI. (*ſexta*) Una Aguila Legionaria entre dos ſignos militares.

VAillant, Harduino, y Morel publicaron eſta Medalla, ſin que ninguno de ellos eſtampaſſe el anverſo, y ſin prevenir adonde mira el roſtro del Emperador, por lo que tampoco va dibujado aqui. Havercamps comentando la Tabla XXVI. de Auguſto del Theſauro Moreliano, propone la primera parte como la hemos referido, guiandoſe (ſi no me engaño) por ſer aquella la explicacion que precede en Vaillant en la Moneda antecedente (pues

ſiendo eſta de primera forma, con todo eſſo puſo en primer lugar otra de ſegunda, confundiendo, ſin motivo, los tamaños) lo que no es ſuficiente para aſſegurarnos, por no tener firmeza en eſto aquel Autor, que miró à los reverſos, ſin dibujar la otra parte de las Medallas, ni cuidar de referirla; antes bien nos dió pruebas de que no examinó los dibujos, pues teniendo eſtos una coſa, propone otra diverſa, quando los explica. De eſta *incuria* reſulta, que podemos fiar poco de Vaillant, quando ofrezca alguna coſa eſtraña, que no conſte por otra parte, pues ni él, ni ſu dibujante, dieron mueſtras de tener por delante los originales, como iremos notando, y lo prevenimos ahora, por recelo de ſi es puntual el diſeño, en virtud de que los ſignos Legionarios tienen un Eſtandarte ſobre otro donde correſponden las *pármulas*, ò pequeños broqueles: lo que ſi eſtuviera aſsi, debia prevenirlo, por ſer coſa notable. Viendo pues que en la declaracion reſume ſencillamente ſignos Legionarios, quedan deſautorizados los quadrados de las *flámulas*, ò telas de los Eſtandartes, y podemos decir, que ni ſon ſignos manipulares, por faltarles las figuras de los círculos; ni *vexilos*, por haver dos quadrados en una ſola pértiga, y tener los ſemicírculos que reſguardan las pármulas.

Lo eſpecial de la Medalla es el numero de la Legion, *ſexta*, y no tener la Ciudad el diĉtado de Julia, ſino ſolo el de GEM*ella*. Eſte le deduce Vaillant de la Legion, la qual tenia dos nombres, uno de *Ferrata*, y otro de *Victrix*; y por ſer dos los nombres, ò por haver pueſto Auguſto en Acci Veteranos de ambas Legiones, recibió la Ciudad el nombre de Gemela. Lo miſmo adoptó Havercamps, pero ſin nuevo examen: pues en lo que mira à Eſpaña, ſiguió à Vaillant, tomando de él lo que dijo, y citandole para lo que callaba. Yo no me perſuado à que el diĉtado de Gemela provinieſſe de la Legion ſexta por ſí ſola: pues aunque havia dos ſextas, ninguna de ellas ſe intitulaba Gemina, ò Gemela, y lo que no tenian las Legiones, no podian darlo à la Ciudad. Tampoco es buena la leccion de Vaillant, que interpreta el LEG VI *Legiones ſextæ*, acaſo por la preocupacion de que eſtas dos Legiones la intitularon Gemela: pero no haviendo mas que una Aguila, no debió leer Legiones, ſino Legio (por lo que ſe dirá) eſpecialmente quando él miſmo, ſobre la primera Moneda de Tiberio (donde hay dos Aguilas, y el numero III

en la Legion) no expuſo *Legiones tertiæ*, ſino *Legio tertia*: y ſi quando hay dos Aguilas entendió una Legion, no debió leer Legiones, quando el Aguila es una, como ſucede ahora: pues ſi en el numero ſexto havia dos Legiones, mas tenia el tercero, en que ſe contaban tres en el tiempo de Auguſto, una *Gallica*, otra *Cyrenaica*, otra *Auguſta*, todas *Terceras*. Siguefe pues, que ſi en Moneda de dos Aguilas, y con numero tercero, leyó Vaillant Legion, y no Legiones Terceras, menos debió interpretar Legiones ſextas, donde no hay mas que una Aguila: porque una Aguila no ſervia à dos Legiones, ſino à una, de ſuerte que las Aguilas eran tantas, quantas las Legiones, una en cada una: y por tanto era lo miſmo decir tantas Aguilas, que tantas Legiones: en cuya conformidad el Autor *de Bello Hiſpanienſi*, haviendo referido en el cap. 7. que el Egercito de Pompeyo conſtaba de trece Legiones, ſe contentó en el cap. 30. con decir que tenia trece Aguilas: porque una Aguila era ſigno de una Legion: y conſiguientemente donde no haya mas que una, no podemos interpretar Legiones, ſino Legion. Pero como Vaillant imaginó que las dos Legiones ſextas dieron à Acci el titulo de Gemela, recurrió à las dos: lo que ya digimos no ſer acertado, por no haver tenido titulo de Gemela ninguna de aquellas dos Legiones. Demás de eſto la Legion ſexta *Victrix*, la tuvo Auguſto en la Syria, donde eſtuvo haſta que paſsó à la Armenia en tiempo de Neron, como leerás en el Imperio Romano de Panvinio (pag. 825.) y hallando alli miſmo que la ſexta *Ferrata* ſe mantuvo en Eſpaña (ſiendo no pocas las Inſcripciones que por tanto vemos de Soldados de aquella Legion entre las Eſpañolas) es mucho mas arreglado recurrir à éſta, y à la Tercera, que nos ofrece la Medalla ſiguiente, para el titulo de Gemela en Acci (como alli explicaremos) que no à las dos ſextas. Tampoco apruebo, que ſe reduzca à Auguſto la aceion de tomar de dos Legiones los Veteranos que intitularon Gemela à la Ciudad de Acci: porque éſta nunca ſe intitula *Auguſta*, ſino *Julia*: y por tanto debemos recurrir al tiempo de Julio Ceſar. Verdad es, que algunas Colonias deducidas por eſte Emperador, fueron deſpues repobladas por Auguſto, como conſta en las que gozaron los dictados de Julias, y de Auguſtas: pero en la que jamás ofrece eſte ſegundo titulo, ſino ſolo el primero, ¿que fundamento hay para reducirla à Auguſto? Yo no le deſcubro, ni en Monedas, ni en Eſcri-

tor antiguo, ni en Inſcripciones: pues aunque Harduino cita la pag. 271. de Grutero, reſumiendo el dictado de Julia, y de Auguſta (y Chriſtiano Schlegelio hizo lo miſmo) no hay tal voz de *Auguſta* en Grutero, ni en Morales de donde la tomó. Y ſi alguno recurre à que las Medallas repreſentan la cabeza de Auguſto, conocerá la ineficacia, porque tambien proponen las de Tiberio, y de Caligula, ſin que por eſto los intitule nadie repobladores de Acci. No es pues verdad lo que Vaillant afirma, que Auguſto trasladó à eſta Ciudad Veteranos de la Legion ſexta Ferrata, y de la ſexta Victrix: porque ni conſta que de la ſexta Victrix huvieſſe Soldados en Eſpaña, ni aunque eſtuvieſſen acá, podemos recurrir à Auguſto para coſas de Acci, que nunca ſe intitula Auguſta, ſino *Julia*: y por tanto la razon de Colonia, y el titulo de Gemela, pertenecen à tiempo mas antiguo, aunque no la Moneda, pues éſta ſe batió en obſequio del Emperador Auguſto deſpues del año 27. antes de Chriſto, como veremos ſobre la ſiguiente.

Eſta Medalla de primera forma es ſumamente rara.

TABLA II. num. 2.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto con Laurea, vuelta à la izquierda.)(. Dos Aguilas Legionarias entre dos ſignos militares. En medio, L*egio* III. (*tertia*) Encima, C*olonia* I*ulia* G*emella*. Debajo, ACCI.

ESta Moneda no ha ſido conocida por los Antiquarios: y por ſer la primera vez que ocurre ſu cabeza, explicaremos los dictados, para que ſirvan à todas las ſiguientes. La cabeza y el nombre mueſtran que ſe batió la Moneda en el Imperio de Auguſto, pues le repreſentan ſin rayos, y ſin mas dictado que el de DIVI F*ilius*, eſto es, hijo del Divo, por el qual ſe denota, que fue *hijo de Julio Ceſar*, lo que le convino por adopcion, no por naturaleza, pues era hijo de Cayo Octavio, y de Accia, ſobrina carnal de Julio Ceſar: pero éſte, hallandoſe ſin ſuceſsion, adoptó al ſobrino, que por ſu teſtamento ſe llamó *Cayo Ceſar*, y deſpues AVGVSTO, recibiendo eſte nombre en el año 27. antes de Chriſto, en que era Conſul ſeptima vez con Agripa: porque queriendo el Senado enſalzarle con algun nombre ſobreſaliente, que no fueſſe comun à otro, le aplicaron el de *Auguſto*, como

que era mas excelente que los demás hombres, pues todo lo dignísimo de honor, y santísimo, se llama Augusto. El Emperador deseaba ardientemente el nombre de ROMVLO: pero temiendo que la memoria de aquel Rey le haria sospechoso de afectacion del Reyno, se aquietó con el de Augusto, segun refiere Dion. (1) Esto fue en el año 727. de Roma (27. antes de Christo) en su septimo Consulado, dia 17. de Enero, como afirma Censorino: (2) pues aunque hay alguna variedad en el dia, por los muchos sucessos de aquel mes, especialmente por la division de Provincias; es lo mas recibido el dia señalado. De aqui resulta, que las Monedas donde hay el nombre de *Augusto*, son posteriores al dia 16. de Enero del referido año.

El dictado de *hijo del Divo*, supone la *Apotheosis*, ò consagracion entre los Dioses, de Julio Cesar, Padre de Augusto, que por esso se dice hijo del Divo. Aquella consagracion se hacia en la conformidad que refiere Herodiano al principio de su libro 4. donde nos remitimos. Introdujose con motivo de ensalzar à Julio Cesar, y continuó en otros Emperadores, por cuyo motivo Juliano Apostata en sus Cesares (al fin) reduce à Augusto todas las consagraciones que se hicieron desde Julio: pues por haverle tratado como à Dios, prosiguieron los demás en la misma superstricion, y consiguientemente las estatuas de todos los Emperadores colocadas entre los Dioses, son en algun modo hechuras de Augusto por el mal egemplo: digno de que Juliano le llamasse por esto *hacedor de muñecas*: porque no merece nombre menos ridiculo el que pone entre los Dioses las figuras de los mortales (aunque para tales Dioses tales figuras.) Quando se batió nuestra Moneda, no havia otro *Divo* mas que Julio Cesar: y por tanto era lo mismo decir *hijo del Divo*, que hijo de Julio. No assi despues de muerto Augusto: porque consagrado tambien éste entre los Dioses, havia ya dos Divos: y consiguientemente el adoptado por Augusto no podia decirse DIVI F*ilius*, sino añadiendo la contraccion de Augusto, DIVI AVGVSTI F*ilius*, como veremos en Tiberio: de lo que resulta una regla, que todas las Monedas donde se lea DIVI F. sin mas determinacion, son de Augusto,

(1) *Cesar, quamvis Romuli nomen vehementer appetebat, tamen cum sentiret hinc se suspectum affectati regni fieri, eo omisso, Augustus, quasi hominis natura amplior ipse, cognominatus est.* Dio. lib. 53. p. 507. (2) *Ex ante diem decimum sextum Kal. Febr. sententia L. Munatij Planci à Senatu ceterisque Civibus Augustus appellatus est, Jese septimum, & M. Vipsi. Agrippa tertium Consulibus.* Censorin. c. 22.

aunque no ſe perciba el nombre, ni la figura: y juntamente conſta el ſentido de la expreſsion DIVI F. que hay en eſta, ſirviendo la prevencion para todas, à fin de no repetirlo, pues llevamos el méthodo de explicar la materia en la primera Medalla donde ocurra, para que luego ſirva à cada una.

Lo miſmo digo ſobre la cabeza laureada, eſto es, ceñida con *Corona de Laurel*, la qual es muy comun en Medallas de éſte y de los demás Emperadores, que deſpues ſe intitularon Auguſtos, pero no de los puros Ceſares deſignados para la ſuceſsion en el tiempo de que ſon nueſtras Medallas. Eſta Corona de Laurel empezó en Julio Ceſar, à quien el Senado y Pueblo Romano concedieron, entre otros, el honor de traer ſiempre la Laurea, y éſta dice Suetonio (cap. 45.) que le fue honra la mas acepta, pues con el Laurel cubria la calva, que le era muy ſenſible. Aquella ſe reducia à un círculo de hojas de Laurel, ſin tenias, ò cintas colgantes, deſechadas por el Ceſar, à cauſa de ſer inſignia Real (cuyo nombre era odioſo à los Romanos) como Plutarco refiere en la Vida de Antonio: y ſin embargo hay algunas Medallas de Julio Ceſar, que repreſentan la Laurea con aquellos remates de Diadema. En eſta de Auguſto, y en las de los ſuceſſores vemos la Corona de Laurel con lazo, y remates de la cinta, porque ya eſtaba oprimida la libertad de la Republica: y eſto es lo que ſe denota, quando decimos que la cabeza del Emperador eſtá laureada. De la Laurea ſuelta hablarémos en el num. 8.

En el reverſo nos ofrece la Medalla dos Aguilas, ſymbolo de dos Legiones militares, porque (como ſe ha dicho) la Legion no tenia mas que un Aguila. A ſus lados hay dos ſignos militares, compueſtos de una pertiga, ò vara larga, adornada de pequeños broqueles, cuyos círculos eſtán reſguardados por abajo con un ſemicírculo, que teniendo las puntas acia arriba, recibe dentro de sí la primera *párnula*, ò círculo, y las ſiguientes van en diminucion, rematando por arriba en una linea atraveſada à la punta de la pertiga, que dejaba figurada una cruz: eſpecie de que ſe valieron los Apologiſtas de la Religion Chriſtiana para vindicar el culto que damos al Sacroſanto Madero, como prevenimos en el Cap. I. Eſtas inſignias eran diviſa de las Cohortes, en que ſe dividian las Legiones, ſegun algunos Autores, que dan al Egercito por inſignia la imagen del Emperador, reducida deſpues à un Eſtandarte, que llamaron *Lábaro*: à la Legion el Agui-

la: à la Cohorte los ſignos de que vamos hablando: y al Manipulo, ò partes de la Cohorte, el Vexilo, ò Eſtandarte quadrado. Pero tengo por mejor el dictamen de los que aplican los ſignos Legionarios à los Manipulos, ò Compañias, en que eſtaba dividida cada Cohorte: pues à los Manipulos alude la figura de una mano, que ſe ve en la punta ſuperior de algunos ſignos, correſpondiendo la mano con el Manipulo, y nombre del orden de Soldados, que juntos ſe llamaban *manus*, aunque el nombre de Manipulo provino en el origen por el manojo de heno, que pueſto ſobre una vara guiaba à los Soldados, como refiere Ovidio *Faſt.* 3. *v.* 115.

Illaque de fœno: ſed erat reverentia fœno,
Quantum nunc Aquilas cernis habere tuas.
Pertica ſuſpenſos portabat longa maniplos,
Unde maniplaris nomina miles habet.

Los Manipulos eran los que componian la Cohorte, como ahora las Compañias los Regimientos: y como la Cohorte obraba en los Manipulos, baſtaban para el cuerpo los ſignos de las partes, ſin neceſsitar multiplicar eſpecies en las *inſignias*, al modo que hoy ſe compone el Regimiento de las preciſas Vanderas de las Compañias. Fuera de eſto, ſi el ſigno Legionario ſe da à la Cohorte, y el Eſtandarte al Manipulo; no queda diviſa para la Caballeria. Por tanto parece mejor diſtribucion la de reducir los ſignos à los Manipulos de las Cohortes, y el Eſtandarte à la Caballeria: en cuya conformidad ſe verifica, que quando una Moneda (v. g. la ſiguiente) nos repreſenta el Aguila, los ſignos Legionarios, y el Eſtandarte; entonces ofrece todas las diviſas de la Legion, denotando el cuerpo entero por el Aguila, las partes de Infanteria por eſtos ſignos, y la Caballeria por el Eſtandarte. Eſta prevencion ſirve para las demás Medallas de ſymbolos Legionarios, reſervando para cada una las particularidades que añadieren. Y advierte, que no hacemos mencion de los Dragones (que eran otro genero de Vandera) porque no eſtaban conocidos de los Romanos en el tiempo de que ſon nueſtras Monedas. Añade la Medalla el nombre de la Legion, que era la *Tercera*, bajo cuyo nombre havia tres en el Imperio de Auguſto: una Galica, otra Cyrenayca, y otra Auguſta. La tercera *Galica* fue la que Auguſto tuvo en Eſpaña (con la ſexta Ferrata, y la decima Fretenſe, como refiere Panvinio) y por tanto es la mas pro-

pria para ſer aplicada à la Medalla, quando expreſſa la Legion III. Pero ſe debe notar, que aunque las dos Aguilas denotan (como ſe ha dicho) dos Legiones; con todo eſſo no expreſſan mas que una, (la Tercera) como ſucede en la quarta Medalla, donde haviendo dos Aguilas, no declaran mas que la Sexta Legion, ſin que tengamos deſcubierta Moneda de eſta Ciudad, que expreſſe dos Legiones, como ſucede en otras de Cordoba, Merida, y Zaragoza: acaſo porque los Duumviros, que deſcendian de la Legion Tercera, expreſſaron ſu Legion, y lo miſmo los que pertenecieron à la Sexta. Encima de los Signos Legionarios proponen los titulos de la Ciudad, cuyas iniciales ſon C. I. G. eſto es, *Colonia Iulia Gemella*, que conciertan con el nombre de ACCI, puеſto debajo. El motivo para la interpretacion no es arbitrario, ſino autorizado con la luz de otras Medallas, que es la mejor prueba: pues eſtas cifras ſe hallan en otras Monedas con el miſmo orden, y con la expreſsion de COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI, la qual por las letras que añade à cada cifra, ſirve de interprete. El dictado de *Julia* denota el honor que recibió del Ceſar, haciendola Colonia, ſi antes no lo era: pues ſabemos, que deſpues de vencer à los hijos de Pompeyo, hizo algunas Colonias en Eſpaña, como afirma Dion. (1) Livio dice tambien, que envió à Ampurias habitadores; (2) y lo que no explicaron en particular los Eſcritores, lo ſuplen las Medallas, que en algunas Ciudades ofrecen el titulo de Julias, como perpetuo teſtimonio del beneficio, que los hizo el Ceſar, ò bien haciendolas Colonias, ò dando el fuero de Ciudadanos Romanos, ò libertad de tributos, ò veteranos, que las repoblaſſen, como conſta por los teſtimonios alegados. Aſsi entre otras la Ciudad de Acci, que en Monedas y en Inſcripciones ſe intitula Julia. Aſsi entre los Municipios Calahorra, la qual nos confirma la interpretacion de Julia, que ſe ha dado à la I, con la practica de que poniendola ſola en algunas Monedas, en otras expone por todas letras IVLIA, como veremos en la Tabla XI. y eſto ſervirá para las demás Medallas, que uſen de eſta cifra. El titulo de *Gemella* le dejó expreſſado Plinio, quando hablando de los vecinos de Acci, que tocaban al Convento de Carthagena, los nombra *Gemellenſes*: y eſte es el dictado, que denota la Medalla por la G, que otras

(1) *Agris alios, alios immunitate, Civitate nonnullos, aut jure Coloniarum Romanarum donavit.* Dio. lib. 43. p. 233. (2) *Tertium genus Romani Coloni ab Divo Cæſare post devictos Pompeij liberos adjecti.* Liv. 34. c. 9.

contraen mas con las letras GEM*ella*. Eſte es el que Vaillant redujo à la Legion Sexta, por haver dos de aquel nombre : pero eſto es lo que dejamos impugnado, por quanto ninguna de las dos Legiones Sextas ſe intituló Gemina, ò Gemella, ni ſabemos que la Sexta *Victrix* eſtuvieſſe en Eſpaña. Viendo pues en Acci dos Legiones, la Tercera y la Sexta, es mejor deducir por ellas el titulo de Gemela, porque eſte ſe daba à las Legiones, quando de dos extenuadas ſe componia una, como eſcribe el Ceſar, (1) y confirma Dion. (2) El miſmo motivo havia para intitular Gemela à una Colonia militar, quando concurrian à formarla veteranos de dos Legiones, pues entonces componian un cuerpo, los que antes eran parte de dos, y eſto es lo que hacia Gemelas à las Legiones. Y creo que Vaillant huviera recurrido à lo miſmo, en caſo de haver viſto la Legion Tercera en Medallas de Auguſto, pues aſsi lo hizo ſobre una de Tiberio, donde halló la Legion Tercera. Eſto manifieſta la utilidad de nueſtra Medalla, ſin la qual no havia noticia de la Tercera Legion en Acci, imperando Auguſto. Finalmente expreſſa el nombre de ACCI, Ciudad en que fue batida : y aunque Vaillant, Harduino, y Havercamps leen ACCI*tana*, no hay coſa que preciſe al adjetivo : pues en otras Medallas de Merida, Ilici &c. no interpretan Emeritenſis, Ilicitana, ſino Emerita, Ilici, dejando los ſubſtantivos en ſu terminacion. Aſsi baſta decir Acci : pudiendoſe añadir, que eſte era el nombre de la Ciudad, no ACCIS : porque las Medallas tienen eſpacio ſuficiente para la S. ſi fuera complemento de la voz. Por tanto la dejamos reducida à los nombres acabados en I, como Tucci, Ituci, Iliturgi &c. pues de eſte ultimo ſe valió Priſciano, (3) en prueba de los acabados en I. alegando en ſu favor à Livio. Tal fue Acci, ſegun las Medallas.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es muy rara en Eſpaña : pero fuera tanto, que no ha ſido conocida.*

TABLA II. num. 3.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto con laurea, y en algunas ſin ella.)(COL*onia* ACCI. Aguila y Eſtandarte en medio de dos ſignos militares, y entre ellos, LEG*io* VI. (*ſexta*)

(1) *Faſtam ex duabus Gemellam appellabat.* Cæſar de Bello Civ. lib. 3. c. 4. (2) Dio lib. 55. p. 564. (3) *Inveniantur & barbara in I. Livius in 23. ab V. C. Illiturgi oppidum.* Priſcian. lib. 6.

A Eſta dió Vaillant el primer lugar entre las Accitanas, y aqui es donde leyó *Legiones ſextæ*, en lugar de Legio Sexta; como correſpondia en virtud de no haver mas que una Aguila. Previene tambien, que Acci era Ciudad de la Betica ſobre el Rio Chryſo: y nada de eſto fue aſsi: pues Acci fue de la Tarraconenſe, en que la colocan Plinio, y Ptolomeo. El Rio Chryſo ſe halla mencionado en Avieno al tratar de las Coſtas de la Betica: pero advierte, que deſaguaba en el Mar junto à las Colunas, v.417.

Igitur Columnæ, ut dixeram, Libyſtidis
Europæ in agro adverſa ſurgit altera.
Hìc Chryſus amnes intrat altum gurgitem.

y como Acci no era de la Betica, ni ſu Rio deſagua en el Oceano, ni en el Mediterraneo, ſino en otro pequeño, que entra en Guadalquivir antes de llegar éſte à la Betica; ſe ve la facilidad con que Vaillant aplicó el nombre de Chryſo al Rio de Acci, y el poco examen con que otros le han ſeguido. Pero aun mas notable es ſu inconſtancia, quando ſobre la tercera Moneda de Tiberio en Acci, coloca la Ciudad junto al Rio, que llama Therebe. ¿Pues donde ſe ſumergió el Chryſo, que antes la bañaba? ¿Quien llamó Therebe al Chryſo, ò quien colocó à Acci junto à dos Rios? Ptolomeo nombró al *Therebis*, (*Tader* en Plinio) que es el Rio Segura, el qual corre por Murcia, muy apartado de Acci. El Chryſo deſagua en el Atlantico: con que ſiendo dos los Rios que la aplica, ninguno de los dos puede ſer ſuyo, ſi no hace que corra la Ciudad en buſca de los Rios. Comprueba eſta Medalla el nombre de la Legion Sexta, que nos dió la primera: y acaſo es la que Harduino cita como exiſtente en el Gabinete del Rey de Francia. Pero como no tuvo eſmero en declarar el typo, ni el tamaño, ſolo podemos deducir, que hay alli Medalla de Acci con el numero de la Legion Sexta. Añade ſobre el Aguila el Eſtandarte, que con los ſignos de los Manipulos compone los de toda una Legion, ſegun lo prevenido. Eſta voz de *Vexillum* ſuele tomarſe indiferentemente por qualquiera ſigno militar: en cuyo ſentido dijo Tacito, que Germanico mandó ſe formaſſen en Manipulos, y levantaſſen los Vexilos, para diſcernir con eſto las Cohortes, (1) ſegun lo qual tomó el nombre de *Vexilla* por ſigno militar indiferentemente, no en rigor como

(1) *Diſcedere in Manipulos jubet, ſic melius audituros reſponſum: vexilla præferri, ut id ſaltem diſcerneret Cohortes.* Tacit. lib.1. Annal. c.34.

Eſtandarte, qual mueſtra la Medalla. Lo miſmo ſucede quando del Soldado à quien no concedian ſalir de la Milicia, ſe decia detenido *apud Vexillum*, voz comun para todo ſigno militar. (1) En el caſo preſente tomamos el Vexilo en rigor de Eſtandarte, que era tela de purpura, ſegun conſta por el hecho de que quando la Tropa quiſo hacer Emperador à Gordiano el Mayor, recurrió à la purpura de los Eſtandartes para la inſignia Imperial. (2) La figura era quadrada, como repreſentan las Medallas: y conſiguientemente es el Eſtandarte muy diverſo de los demás ſignos militares adornados de arriba abajo con figuras orbiculares: por lo que aunque algunos aplican aquellos ſignos à las Cohortes, y el Eſtandarte à los Manipulos; ſeguimos à los que dan los ſignos à los Manipulos de la Infanteria, y el Eſtandarte à las Alas de la Caballeria: de ſuerte, que la Medalla preſente mueſtra en ſus inſignias todas las de una Legion. La *Sexta*, que nos propone, es la que digimos haver eſtado en Eſpaña deſde el imperio de Auguſto, y de ella ſabemos haver perſeverado en la Provincia Tarraconenſe haſta el tiempo de Galba: pues fue la que le declaró Emperador, como refiere Tacito. (3)

Es de mediano bronce, ſumamente rara.

TABLA II. num. 4.

LA quarta Moneda ſe halla unicamente entre las dibujadas por Morel en el Theſauro Imperial, Tabla XXXVIII. que es Tabla fuera de orden, à modo de Suplemento: y por la nota que la puſo, conſta haverla viſto en el Gabinete Wildiano. Conviene con la ſegunda, à excepcion del numero de la Legion, que aqui es la Sexta, alli la Tercera. Por la conſtancia de eſta Sexta Legion nos aſſeguramos de haver poblado en Acci los veteranos, que ſirvieron en ella: y eſta miſma ſe expreſſa en otra Moneda de Zaragoza, como veremos en la Tabla VI. lo que ſirve de calificacion ſobre que los Soldados de la Sexta Legion recibieron campos en Eſpaña. Havercamps, ſobre la citada Tabla de Morel, quiſo introducir otra Moneda con la Legion *Segunda*, por una que tenia de Signos Legionarios; y entre ellos LE*gio* II. Pero confieſſa, que no ſe percibia la

(1) *Tacit. lib 1. Annal. c.17.* (2) *Sublata de vexillis purpura Imperatores eos dicemus.* Jul. Capitol. in Gordian. (3) *Principem Galbam Sextæ Legionis auctoritate factum.* Tacit. lib.5. Hiſtor. c.16.

voz *Acci* : y faltando conſervacion en la Medalla , no puede poner en numero , ſiendo veroſimil, que es la ſegunda de eſta plana con L I I I en lugar de las quales leyó LE II , pues ſe añade , que no conoció en Auguſto la Legion Tercera, y aſsi fue facil entender LE II por L III. Omito que alli miſmo apuntó la leyenda del anverſo: lo que aqui omitimos , porque no haviendole dibujado Morel , no tuvo donde informarſe : y por tanto no declaró à que parte miraba la Cabeza.

Es de mediano bronce , mas rara que la precedente.

TABLA II. num. 5.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto laureada , vuelta à la izquierda. ·)(· El Apice y el Simpulo. En el contorno por arriba , C*olonia* I*ulia* G*emella* : por abajo , ACCI.

HAſta aqui ſe preció Acci del origen militar por medio de los veteranos , que la poblaron : ahora pone la atencion en el obſequio del Emperador Auguſto , figurando los Signos Pontificales , (de los quales hablamos en el cap. 7.) por cuyo medio quiere felicitarle del honor del Sumo Pontificado , à que aſcendió deſpues de morir Marco Emilio Lepido : pues aunque Auguſto le perſiguió , con todo eſſo no ſe atrevió à quitarle el Sacerdocio , que de ſuyo era inamiſsible , vacando unicamente con la muerte , ſegun Plinio el Menor. (1) La de Lepido fue en el año 741. de Roma , (13. antes de Chriſto) en el qual empezó Auguſto à ſer Pontifice Maximo , (en el dia antes de las Nonas de Marzo) ſiendo Conſules Tiberio Claudio y Publio Quintilio Varo , como conſta por los Faſtos , por Dion ſobre aquel Conſulado , y por el Kalendario Civil de los Romanos, que en el dia 6. de Marzo pone : HOC DIE CAESAR PONTIF. MAX. FACT. EST. De aqui reſulta, que la preſente Moneda es poſterior al expreſſado dia del año 13 antes de Chriſto ; pues aplica à Auguſto los Signos del Sumo Pontificado,en que no entró haſta el citado año. Y podemos ſuponerla batida muy cerca de aquel año, ſegun promete la liſonja de que uſaban, la qual no permitiria dilaciones en obſequiar al Principe. Ni Vaillant , ni Morel la conocieron : pero la tengo en diferentes cuños,

(1) *Sacerdotium ipſum cùm priſcum & religioſum, tum hoc quoque ſacrum plane & inſigne eſt , quod non adimitur viventi.* Plin. lib. 4. epiſt. 8.

ya con mayores, ya con menores letras: lo que prueba el cuidado, que puſieron en abrir diferentes Troqueles, para perpetuar aquel Pontificado.

** *Es de pequeño bronce, rariſsima, è inedita.*

TABLA II. num. 6.

LA ſexta Moneda conviene con la precedente en los Signos Pontificales: conviene tambien en las letras iniciales de C· I· G· pero ſe diferencia en que la nueſtra pone la voz ACCI por todas letras, éſta la A ſola, inicial de Acci. Publicóla Vaillant en tamaño pequeño: pero ni dibujó la primera parte, ni previene lo que incluía: y acaſo es la miſma que la precedente, de que no tuvo noticia. Eſta es la primera Medalla eſtampada por el Cl. P. Juan Harduino en la impugnacion de Vaillant, donde le culpa que la aplicaſſe à Acci, por quanto (dice) no hay Moneda de eſta Ciudad en que no ſe lea ACCI, cuyas letras no eſtán en la preſente: y por tanto recurre à *Tucci*, que ſe llamó *Auguſta Gemela*; comprobando ſu parecer con el egemplar de que Cordoba y Traducta felicitaron à Auguſto, batiendo otras ſemejantes, con el Apice y Simpulo, como aqui: de lo que infiere deber aplicarſe à Tucci, Ciudad de la Betica, no à Acci, que era de la Citerior, porque los pueblos de la Betica (dice) fueron los que manifeſtaron generalmente ſu gozo en el Pontificado de Auguſto por medio de eſtos Signos: y como Tucci, y no Acci, tocaba à eſta Provincia, reduce à la primera la Medalla, excluyendola de la ſegunda.

Eſte Sabio diſcurrió con gran delicadeza, y mucha novedad ſobre la materia de Medallas: pero ſirvió mas à ſu génio, que à la ſolidez de los diſcurſos: pues inſiſtiendo en el caſo preſente, no probó lo neceſſario para impugnar à Vaillant: porque primeramente debió eſtablecer, que Tucci batió Monedas, como ſabemos de Acci: porque ſi ſolo éſta, y no aquella, las batió, ſolo à eſta debemos atribuir la que nos ofrezca las cifras de ſu nombre. Para prueba de que Tucci egercitó aquel fuero, no ſirve la Moneda preſente: pues nada incluye, que no convenga à Acci, como declararémos. Ni baſta probar que Tucci las batió: pues admitiendo con Argote de Molina, que labró alguna, no ſirve para atribuirla la preſente: pues la citada por Argote incluye con

expreſsion el nombre de TVCCI, (1) y éſta, ni aun la T inicial. Era pues neceſſario ofrecer alguna Medalla, en que ſe leyeſſe C. I. G. AVG uſta: y aun entonces, como la preſente no pone mas que la A, tampoco preciſaba reducirla à Tucci: porque la A no es menos inicial de Acci, que de Auguſta. Demás de no probar Harduino, que Tucci batió Moneda, ni haverſe oído jamás, que egercitaſſe aquel fuero en el imperio de Auguſto, es inſuficiente el inductivo tomado por los Signos Pontificales: pues ni los uſaron todas las Ciudades de la Betica, ni faltaron en los pueblos de la Tarraconenſe. Y para que no neceſsites recorrer muchas Tablas, baſta la Medalla precedente, en que ACCI repreſenta los Signos Pontificales. Eſte es un hecho, que deshace los conatos alegados: pues vemos à los Accitanos con los miſmos Signos, ſin embargo de pertenecer à la Eſpaña Citerior. Tampoco baſta para excluirla de Acci, el decir que no tiene Moneda ſin la voz ACCI. Eſto no puede probarſe: antes bien debemos reducir à ella todas las que proponen las iniciales en la miſma conformidad y orden de aquellas que ſe confieſſan ſuyas: porque ſi las iniciales M. C. I. generalmente ſe interpretan M *unicipium* C *alagurris* I *ulia*, por añadir otras las letras MVN. CAL. IVLIA; lo miſmo debe hacerſe en las que digan C. I. G. A. en virtud de las que expreſſan COL. IVL. GEM. ACCI: porque el orden es uno miſmo, y la practica de las Ciudades uniforme. Eſto, que para Acci es literal, no puede ſin violencia aplicarſe à Tucci: pues (demás de verſe la inicial de Acci, no la T. de Tucci, y ſabiendo que Acci batió Monedas con aquellos dictados, de que no hay egemplar en Tucci) ſe verifica el orden de las cifras en aquella, y no en éſta: porque Tucci no ſe llamó Gemela Auguſta, ſino con modo inverſo *Auguſta Gemella*, como expreſſa Plinio, y lo convencen las Inſcripciones publicadas en el Tomo doce de la Eſpaña Sagrada. Pues ſi los antiguos documentos no proponen los dictados de Tucci con el orden que los ofrece la Medalla, ¿que fundamento hay para aplicarla à Tucci? Y ſi en Acci todo es literal, ¿con que autoridad ſe la defrauda? Dirás, que Calahorra poſpone al nombre de la Ciudad el dictado de Julia, y que pudo tambien Tucci poſponer el de Auguſta

(1) *De eſte lugar tengo una Moneda antigua de metal, que de la una parte tiene un roſtro de eſcultura barbara, y por reverſo de la otra una banda por medio de la Moneda con unas letras, que dicen TVCCI, y al un lado una Eſpiga, y al otro un ramo de Oliva.* Argote de Molina, Nobleza de Andaluzia, lib. 1. c. 8.

al de Gemela. Pero el que diga eſto con Harduino, no penetra la fuerza del argumento: pues no eſtriva en que el dictado ſe anteponga, ò poſponga abſolutamente; ſino en que no haviendo egemplar de que en Tucci no ſe anteponga el de Auguſta, ſe la aplique el documento, que le poſpone. Y el modo de enervar el argumento, era moſtrar paridad de que v. g. Calahorra tenia inconſtancia en el titulo de Julia, poniendole ya antes, ya deſpues. Pero ſi ſiempre le poſpone, y Tucci ſiempre antepone el de Auguſta al de Gemela, ¿que paridad hay de uno à otro? ¿Donde hay documento en que ſe diga *Julia Calagurris*? ¿Donde el de *Gemella Auguſta* ſobre Tucci? Ni aun la Medalla imaginaria de Claudio, que con Golzio adoptó Harduino, aplicandola à Tucci, ſe concibió de aquel modo, ſino con el orden de Plinio y de las Inſcripciones, AVGVSTA GEMELLA. Viendo pues que la preſente no tiene aſsi las notas, ſino como correſponden à Acci, no hay fundamento para que ſe le quite. Finalmente entre los dictados de ACCI, uno es el de *Julia*, como reconoce Harduino. De Tucci ſabemos el de Auguſta por Plinio y por las Inſcripciones, ſin que en eſtos documentos ſe vea junto el de Julia y Auguſta. ¿Pues de donde ſacó Harduino, que Tucci ſe llamó Julia? ¿De donde que Julia Auguſta fue Tucci? No aſsi en Acci: pues las Monedas ſiguientes nos ponen eſtas miſmas cifras C. I. G. A. con la interpretacion de COL. IVL. GEM. ACCI. guardando el miſmo orden, que ni ſe ſalva en Tucci, ni alli ſe verifica el dictado de Julia: por lo que ni en modo congetural ſe la debe aplicar, y mucho menos reſolutoriamente, ò con neceſsidad, como ſe explica Harduino. (1) Lo que aqui nos hemos detenido, ſerá cauſa de abreviar en otras Medallas, donde hay las miſmas cifras C. I. G. A. pues ninguna, ſegun Harduino, toca à Acci, y con lo prevenido evitamos el volverlo à tratar.

Eſta Medalla de pequeño bronce (ſi es como la dibujó Vaillant) es mas rara en Eſpaña, que la precedente.

TABLA II. num. 7. TIBERIO.

Tiberius CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea, vuelta à la derecha: y en contramarca, CA ·)(· Dos Aguilas Legionarias en medio de dos ſignos milita-

(1) *In iſto legi neceſſe ſit*, Colonia Julia Gemella Auguſta, *deque Tuccitana Colonia intelligi.* In Antirrhet. p. 8.

res, entre los quales *Legio* III. Encima, C. I. G. *Colonia Iulia Gemella*: Debajo, ACCI.

AQui empieza à ſonar la voz de *Ceſar* con el dictado de *hijo de Divo Auguſto*, y el nombre de *Auguſto*, aplicado à otro fuera del primero que le tuvo, pues deſde ahora empiezan las Monedas de Tiberio. La voz de Ceſar denota la familia, en que Auguſto adoptó à Tiberio, por cuya adopcion uſa éſte el dictado de hijo de Divo Auguſto, cuyas palabras no ſolamente denotan la adopcion que hizo Auguſto de Tiberio, ſino que el adoptante ſe hallaba ya conſagrado entre los Dioſes, y por tanto ſe intitulaba *Divo*: en cuya conformidad exclamó Germanico en la Oracion que hizo à los Soldados, en el miſmo año 14. de Chriſto, en que murió: *Tu mente DIVO AVGVSTO recibida en el Cielo*, (1) ſin baſtar el decir de Tiberio, *hijo del Divo*, porque como ya havia dos conſagrados entre los Dioſes, era preciſo declarar al adoptante, y todo eſto ſe denota por la expreſsion *hijo de Divo Auguſto*. Añaden tambien el titulo de *Auguſto*, aplicado al miſmo Tiberio, del qual no era nombre proprio, ſino hereditario, por haver mandado Auguſto en el Teſtamento, que tomaſſe ſu nombre, (2) y con todo eſſo era tanto el artificio de Tiberio, que afectaba no querer un nombre tan honorifico: y en efecto no le uſaba ſino quando eſcribia à algun Rey, como afirma Suetonio: (3) pero ſi leía, ù oía que ſe le daban, lo llevaba à bien, ſegun teſtifica Dion. (4) Por tanto no es de eſtrañar, que los Pueblos le apellidaſſen *Auguſto*, aunque por sí no lo uſaſſe, pues no ſe diſguſtaba de oirlo. Y eſto prueba que por entonces no eſtaba todavia recibido el dictado como expreſsivo de la Soberana Poteſtad, aunque lo fue deſpues de Auguſto, como tambien el de *Ceſar*. Pero entre eſtos huvo la diferencia, que el de Ceſar ſe daba à los adoptados para la ſucceſsion: el de Auguſto à los Soberanos: y con todo eſſo el primero era el mas famoſo: porque fuera del Imperio Romano uſaban de él las demás Naciones para denotar al Gefe Imperial, ſegun Procopio, (5) no del nombre de Auguſto: y por lo miſmo decia Juſtiniano, que en-

(1) *Tua, Dive Auguſte, Cælo recepta mens.* Tacit. 1. Annal. c. 43. (2) *Sueton. in Aug. c.* 101. (3) *Sueton. in Tib. c.* 26. (4) *Auguſti nomen non quidem uſurpabat.... audiens autem, aut ſcriptam legens, ferebat &c.* Dio. lib. 57. p. 607. (5) *Cæſar (ita enim Romanum Imperatorem vocant Perſæ)* Procop. de Bell. Perſ. l. 2.

tre todos los dictados de la Mageſtad ſe gloriaba mas del de Ceſar. (1) Aſsi Juliano Apoſtata dió el titulo de *Ceſares* à ſu Obra, no el de Auguſtos, por ſer aquel el mas notorio y el mas noble. Por eſto le hallamos oſtentado en las Medallas, aun quando añaden el de Auguſto, ſiendo aſsi, que denota mas autoridad eſta voz, que la de Ceſar: porque aquella no convenia ſino al Gefe reynante, y éſta ſe daba al puramente adoptado para ſerlo, como veremos en las Medallas de Cayo, y Lucio &c. Dion Caſio las explicó, diciendo que *Ceſar* y *Auguſto* no ſon los que dan la Poteſtad (incluída en el titulo de *Emperador*, y en el de la Poteſtad Tribunicia) ſino que la de *Ceſar* denota la deſcendencia de aquella iluſtriſsima familia Ceſarea, y la de Auguſto el eſplendor de la Dignidad Imperial. (2) Conſta pues el ſumo aprecio del titulo de Ceſar, en viſta de no omitirle aun quando añadian el de Auguſto: y Vitelio, que al principio ſe contentó con el titulo de *Emperador*, difiriendo el de Auguſto, y rehuſando para ſiempre el de Ceſar, por no incluir Poteſtad; con todo eſſo quiſo al fin intitularſe *Ceſar*, como que tenia energía para dar ſoberanía à los ſuceſſos, ſegun denota Tacito. Tiberio hizo la diferencia de uſar el titulo de Ceſar, pero no el de Auguſto, aunque, como ſe ha dicho, no llevaba à mal que ſe le dieſſen, como ſucede en la preſente Medalla: y de aqui reſulta una regla: que deſpues del Emperador Auguſto no baſta ver el dictado de Ceſar, para inferir Gefe del Imperio (pues ſe halla en los deſignados para la ſucceſsion) pero ſe verifica, ſi encontrares el titulo de AVG*uſtus*, pues eſto no admite excepcion en el tiempo que abrazan nueſtras Monedas, y ſirve lo prevenido para todas las que ſe ſiguen.

La cabeza de Tiberio tiene Laurea, y eſto es tambien indicio de la ſuprema Poteſtad: pues aunque los Auguſtos no ſiempre uſaban de la Corona de Laurel, y por tanto muchas Monedas repreſentan las cabezas deſnudas; nunca verás con Laurea las de los puros Ceſares: porque éſta deſde Julio fue indicio de la perſona ſoberana. En Tiberio hay la particularidad, que notaron Suetonio y Plinio, (3) de que por el mucho miedo que

(1) *Apud omnes terræ populos nominatiſsimum* Cæſaris *nomen eſt, & nos præter omnes alias Imperatoriæ majeſtatis notas eo gloriamur.* Præf. Nov. 30. (2) *Cæſaris & Auguſti vocabula nihil eis quidem potentiæ adjiciunt peculiaris, ſed alterum ſucceſsionem ſtirpis, alterum ſplendorem dignitatis ſignificat.* Dio. lib. 53. p. 509. (3) *Sueton. in Tib. c. 69. Plin. lib. 15. c. ult.*

tenia à los truenos, uſaba de la Laurea ſiempre que el Cielo aparecia nublado, por el juicio en que eſtaban de que los rayos no tocan al Laurel. Junto al cuello hay una contramarca con las letras C A. iniciales del nombre de la Ciudad, *Colonia Acci*, ſegun lo prevenido en el Cap. X. donde tratamos de las contramarcas, y por eſſo no lo repetimos. El reverſo es como en la ſegunda, por lo que tambien nos remitimos à ella, ſirviendo la preſente de autorizar la Legion Tercera en Acci, pues vemos ſu conſtancia en Monedas de Auguſto, y de Tiberio. Vaillant añade, que la miſma Legion Tercera ſe ve en otra Moneda de Caligula: pero ſi conſultas ſu Obra, no hallarás tal Legion en Acci, ni en ninguna del Imperio de Caligula: de ſuerte que hay no poco que admirar el poco cuidado que puſo ſobre calificar lo que dijo acerca de nueſtras Colonias.

* *Eſta Moneda de mediano bronce es muy rara.*

TABLA II. num. 8.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Su cabeza laureada, à la derecha .)(. Laurea, y dentro COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI.

ESta nos interpreta las cifras que las demás proponen con una ſola letra en orden à los dictados de la Ciudad: pero añade la Laurea, por medio de la qual quiſieron los Accitanos liſongear à Tiberio, repreſentando el honor que merecia por los triumphos ſymbolizados en ella: pues como refiere Plinio, (1) el Laurel fue propriamente dedicado à los triumphos, dandole aquella prerrogativa, no por el perpetuo verdor, ni por ſer indicio de la paz (pues en ambas coſas le precede la Oliva) ſino por ſer la mas celebrada planta en el Parnaſo, grata à Apolo, y eſſenta de los rayos. (2) Por tanto conſiderando Ovidio adornada de Laurel la puerta dèl Palacio de Auguſto, diſcurrió muchas cauſas, pero la primera fue los triumphos. *III. Triſt. I.* 39.

Cur tamen appoſita velatur janua lauro,
Cingit & Auguſtas arbor opaca fores?
Num quia perpetuos meruit domus iſta triumphos?
An quia Leucadio ſemper amata Deo?
Ipſane quod feſta eſt, an quòd facit omnia feſta?

(1) *Laurus triumphis propriè dicatur.* Plin. *lib.* 15. *cap. ult.* (2) *Plin. ibid.*

Quam tribuit terris Pacis an ista nota est?
Utque viret semper laurus, nec fronde caduca
Carpitur; aeternum sic habet illa decus?

Nota tambien Plinio, que entre todas las plantas el Laurel solo tiene para las hojas nombre diverso del arbol: porque llamandose éste *Laurus*, la hoja se dice *Laurea*. De aqui nació, que damos nombre de *Laurea* à la Corona formada de Laurel, como compuesta de sus hojas. Esta pues ofrecen ahora los Accitanos al Emperador Tiberio, ò bien mirando à los triumphos que havia obtenido por sí, viviendo Augusto, ò à los conseguidos despues por sus Legados: porque Suetonio dice, que no asistió personalmente à las expediciones. (1) La utilidad mayor es la interpretacion que hace esta Moneda de los diétados propuestos en otras por las iniciales.

* *Es rarissima por la cabeza de Tiberio en gran bronce.*

TABLA II. num. 9.

Inscripcion y cabeza como en las preced.)(. El Apice, Lituo, y Simpulo. Encima, C. I. G. *Colonia Iulia Gemella.* Debajo, ACCI.

ASSI como los Accitanos felicitaron à Augusto en el Sumo Pontificado, del mismo modo lo practican ahora con Tiberio: pues desde Augusto fueron los sucessores recibiendo en sí el honor de Pontifice Maximo, que les hacia arbitros en las materias mas graves de lo sagrado, particular, y público, y no quisieron que les faltasse el sumo honor en la linea que tenian por Sagrada, como le tenian en la Civil. Por el Apice se denotan los Flamines, por el Lituo los Augures, por el Simpulo los Sacerdotes y Pontifices: y como el Maximo presidía à todos, quisieron los Accitanos representar aquella suprema dignidad de Tiberio por medio de los signos Pontificales. Batióse la Moneda estando Christo en el Mundo, y cerca de su año 14. esto es, del Consulado de los dos Sextos, Pompeyo y Apuleyo, en que muerto Augusto en el dia 19. del mes que por él se llamó *Agosto*, entró à reynar Tiberio. Hasta hoy no ha sido conocida por los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita y rarissima.*

TA-

(1) *Hostiles motus, nulla postea expeditione suscepta, per Legatos compescuit.* Sueton. c. 37.

TABLA II. num. 10. GERMANICO y DRVSO.

Cabeza deſnuda de Tiberio, à la izquierda. Al rededor TI *berius* CAESAR AVGVSTI F *ilius*. Delante la contramarca de CA.)(. Cabezas deſnudas de Germanico y Druſo, mirandoſe. Al rededor, GERMANICO. ET. DRVSO. CAES *aribus*. C. I. G. A *Colonia Iulia Gemella Acci*. En medio, II. VIR *is*.

DEſde aqui empiezan los nombres de los Ceſares Germanico y Druſo, que ocurrirán en adelante, y por tanto conviene hacer una prevencion en General. *Germanico* era ſobrino carnal del Emperador Tiberio, por ſer hijo de ſu hermano Druſo, marido de Antonia la menor. Muerto eſte Druſo junto al Rhin, recibió el ſobrenombre de Germanico con el honor de que ſe le pudieſſen erigir eſtatuas, arcos, y tumulos, alargando haſta ſus hijos el dictado de Germanico: y eſte es el que ſirvió de nombre al hijo de que hablamos, llamado GERMANICO, à diferencia de ſu hermano Claudio (que deſpues de Caligula fue Emperador) porque éſte aunque tambien ſe llamaba Germanico (por la miſma razon que ſu hermano) mantuvo el nombre de *Tiberio Claudio*: y aſsi para éſte era ſobrenombre el de Germanico (como en ſu Padre Druſo) pero el hermano de que hablamos, no tenia mas nombre que el de *Germanico*. Deſpues que fallecieron los Nietos de Auguſto, Cayo y Lucio, adoptó aquel Emperador à Tiberio, hijo de ſu ſegunda muger, llamada Livia: pero antes hizo que Tiberio adoptaſſe à Germanico: de ſuerte que al miſmo tiempo de empezar Tiberio à ſer intitulado hijo de Auguſto, ſe decia Germanico ſu Nieto, como notó Juſtiniano: (1) y en efecto hay algunas Medallas de Germanico con aquellos dictados, TI *berij* AVG *uſti* F *ilius* DIVI AVG *uſti* N *epos*. El intento de Auguſto fue contener à Tiberio con el lado de Germanico, à fin que no intentaſſe novedades deſvanecido con ſer unico en el Imperio: (2) y à un miſmo tiempo dejó teſtificado el alto concepto en que tenia las prendas de Germanico, las quales fueron, ſegun Suetonio, (3) tan cabales en el cuerpo y en el animo, que no ſe

(1) *Divus Auguſtus non ante Tiberium adoptavit, quam is Germanicum adoptaſſet, ut protinus adoptione facta inciperet Germanicus ei Nepos eſſe.* lib. 1. Inſtit. Tit. XI. de Adoption. §. 11. (2) *Tiberium adoptavit, ac Tribunitiæ poteſtate ad annos X. data in Germaniam ablegavit: veritus tamen ne is aliquando animo elatus novas ad res conſurgeret, Germanicum Druſi fratris filium ei adoptandum dedit, quamquam ipſi Tiberio natus fuerat filius.* Dio. lib. 55. p. 557. (3) *Sueton. in Calig. c. 3.*

vieron en otro ſemejantes. La magnanimidad, la prudencia y la moderacion de animo que moſtró en la Germania, excedió à todas las alabanzas merecidas por ſu valor, por ſu conducta militar, por ſus victorias: pues ſiendo brindado con inſtancia por el Egercito, à que recibieſſe el Imperio, quando llegó la noticia de la muerte de Auguſto, y hallandoſe victorioſo, amado de la Tropa, y del Mundo, mas que Tiberio; ſe venció el Joven à ſí miſmo, conteniendo à todos en la fidelidad, y moſtrando en el conflicto mayor la mayor conſtancia, y una moderacion de animo envidiable: tan mal correſpondida del ingrato Tiberio, que no contento con apartarle de los progreſſos, en que iba amontonando Laureles en ſus conquiſtas, le quitó la vida en Antioquia, con veneno, que ſe dijo haverle dado por medio del Prefecto de la Syria Cneo Piſon, en el Conſulado de Silano, y Norbano, eſto es, en el año 772. de Roma, 19. de Chriſto, en que el envidiado Ceſar Germanico ſe hallaba en los 34. años de ſu edad. Eſte es el primer nombre de los que expreſſa en ſu reverſo la Medalla. El ſegundo es DRVSO, nombre comun al Padre de Germanico, à un hijo de éſte (de que hablarémos deſpues) y à otro de Tiberio. El mencionado en la Medalla es el ultimo: porque el primero no fue Ceſar, y el ſegundo no gozó de eſte titulo en vida de ſu Padre Germanico. Habla pues la Medalla de Druſo, hijo de Tiberio, Conſul en el año 15. de Chriſto, y ſegunda vez con ſu Padre en el año 21. En el ſiguiente recibió la Tribunicia Poteſtad, ſigno del honor ſoberano: (1) pero la deſfrutó muy poco, pues murió à la entrada del año ſiguiente 23. de Chriſto, en el Conſulado de Aſinio y Antiſtio, por veneno que le dió Seyano, unido con Livila, muger del miſmo Druſo, como refiere Tacito. (2) Eſtos dos, Germanico y Druſo, ſe intitulan *Ceſares* en la Medalla: el primero por la adopcion referida, el ſegundo por ſer hijo legitimo de Tiberio en Vipſania Agripina, nacido antes de adoptar Tiberio à Germanico, ſegun expreſſa Dion en las palabras alegadas. Y como eſtos dos eran los que havian de ſuceder en el Imperio, quiſieron los Accitanos liſongear al Emperador por medio de la ſeguridad de ſucesion, y captar la benevolencia de los ſuceſſores con el obſequio de batir Medalla en que gyraſſe por el mundo ſu nombre y ſus eſigies.

La mayor ſingularidad y recomendacion de la Medalla es la

(1) *Tacit. lib. 3. Annal. c. 56.* (2) *Idem lib. 4. Annal. c. 8.*

circunſtancia de las notas II. VIR. (*Duumviris*) y el poner los nombres en caſo ultimo, GERMANICO. ET DRVSO. cuyo conjunto declara haverſe batido, ſiendo Duumviros de la Ciudad de Acci los expreſſados Ceſares: coſa que no puede conocerſe por otro documento, y prueba (demás de la utilidad de la Medalla) el eſplendor de la Ciudad, quando por ella vemos haverſe liſongeado digna de nombrar por ſus Magiſtrados à Principes tan altos. Veaſe el Cap. 8. donde alegamos otros egemplares de Reyes, y Emperadores, que tomaron à bien ſemejantes elecciones, para que no eſtrañes haver nombrado Acci por ſus Duumviros (que hoy decimos *Alcaldes*) à eſtos Ceſares, ſino deducir de aqui la excelencia de la Ciudad, quando ellos no ſe dedignaron de admitirlo. En eſte lance no debes entender que egercieſſen por ſí aquellos cargos, ſino que contentandoſe las Colonias, ò Municipios con el honor de que ſe invocaſſe ſobre ellos el nombre del Soberano, le deferian la accion de que puſieſſe ſubſtitutos à ſu arbitrio: y eſtos ſe intitulaban Prefectos Duumvirales en las Ciudades cuyo Magiſtrado principal era el Duumvirato anual: pues donde el Magiſtrado era quinquenal, ſe decian Prefectos Quinquenales, ſegun conſta por las ſiguientes Inſcripciones.

Gruter. p. CDXCI. 10.

Formiis.

. . . . SFO. LIO. L. . . . . Z
. . . . ARRIO. SALANO. . . . .
PRAEF. QVINQ. TI. CAESARIS
PRAEF. QVINQ. NERONIS. ET. DRVSI
CAESARVM. DESIGNATO. TVB. SAC. PR
AED. III. AVGVRI. INTERREGI
TRIB. MILIT. LEG. III. AVGVST
LEG. X. GEMINAE. PRAEF. EQVIT.
PRAEF. CASTROR. PRAEF. FABR
OPPIA. VXOR

Donius Claſſ. V. n. 232.

Fani.

L. RVF. POL. S. ET. STATOR
PRIMIPIL. L. II. LEG. TRIB. COH
VII. PR. BIS. AB... RIBVS DONATO
CORONIS AVREIS. II. ET. CORONIS
VALLARIBVS. HASTA. PVRA
QVINQVENN. TI. CLAVDI
CAESARIS AVGVSTI GERMA
NICI QVINQVENN. PRAEFECTO
PLEBS VRBANA VICI HER
CVLANI. QVAM BASIM
VETVSTATE COLLAPSAM
RESTITVIT

En virtud de cuyos monumentos vemos el titulo de *Prefecto quinquenal*, por los Ceſares, por Tiberio, y por Claudio, uſado como honorifico entre los demás dictados de los ſubſtitutos, que eran bien diſtinguidos, ſegun prueban los empleos, y aſsi correſ-

pondia à ſugetos de quienes el Emperador, ò los Ceſares, ſe valieſſen para repreſentar ſus perſonas. Añade (en prueba de aquella Prefectura) las Medallas ineditas de Eſpaña, que pondremos en la Tab. LI. y LII. donde vemos los nombres de algunos que ſubſtituyeron por Auguſto, por Agripa, y Tiberio. Los Accitanos tuvieron à mas honor expreſſar los nombres de los Ceſares, y ſu Duumvirato, que no los ſubſtitutos, pues eſtos no les acrecentaban reputacion. No conocieron eſta Medalla Vaillant, ni Morel: pues aquel omitió la nota de II. VIR. y éſte que la propuſo, no dió el nombre y dictados de la Ciudad: por lo que Chriſtiano Schlegelio comentando aquella Tabla (VI. de Tiberio) no pudo determinar la Colonia donde fue batida. Ambos omitieron tambien el dictado de CAES *aribus*, acaſo por no eſtar bien conſervada la Medalla, ò caer fuera del metal la ſignatura, como ſucede en una de las mias.

* *Eſta Moneda de gran bronce es ſumamente rara, y elegantiſsima, en teniendo buena conſervacion.*

TABLA II. num. 11.

GERMAN*icus* ET DRVSVS. En medio ſus cabezas mirandoſe. Debajo, C*olonia* I*ulia* G*emella* A*cci.*

NO sé ſi enſalce, ò abata la ſuerte de eſta Medalla, ſegun lo raro que indica, ò ſegun lo deſgraciada que ha ſido entre los miſmos que trataron de ella: pues Vaillant da el reverſo por sí ſolo, como aqui le ponemos, ſin la diccion CAES, que añade al deſcribirla. ¿A que parte nos inclinaremos? No lo acierto. Solo sé, que ſegun las explicaciones de Vaillant, ni el dibujante tuvo por delante las Medallas, ni Vaillant los dibujos, como ſe ve aqui, y en la Moneda ſiguiente, fuera de otras muchas. El tamaño dice que ſe acerca à gran bronce: pero copiandola Morel en la Tabla X. deſpues de las de Auguſto, la pone en ſegunda forma, acaſo por arreglarſe al tamaño de las de aquella plana, que no incluye ninguna de gran bronce: pues repitiendola en la Tabla ſexta de Tiberio, la da no en ſegunda forma, como antes la dibujó, ni acercandoſe à primera, como dijo Vaillant, ſino en gran bronce perfecto, ò por mejor decir exceſsivo, ſegun la práctica que tiene de proponer las Medallas en mayor tamaño del que tienen en sí. Añade en la Tabla X.

de Druſo y Germanico el anverſo de Tiberio con laurea, y la diccion DIVI, que todo falta en mis Medallas, pudiendoſe recelar, que tomó la leyenda y laurea de Vaillant en ſu primera Medalla de Tiberio en Acci, pues no mencionando nuevo anverſo, hizo el primero comun à las demás: y como Morel no añadió à ſu dibujo nota de Gabinete particular donde la vieſſe, parece que la tomó de Vaillant. Otra añade alli con el TI. VIR. y los nombres de *Germanico & Druſo*, en caſo ultimo, (como en la nueſtra) no en recto, (como en Vaillant) la qual tampoco tiene Nota, y es que ſeria ſuya, pero eſta carece del nombre, y dictados de la Ciudad. Havercamps añadió otro deſcuido, diciendo, que las notas de la Ciudad ſe hallan debajo de la Cabeza de Tiberio, (1) lo que es deſgracia ſobre deſgracia, pues ni el dibujo de Vaillant, ni el de Morel, ponen alli las notas, ſino en el reverſo, debajo de las Cabezas de Germanico y Druſo. ¿Pues que diremos de eſta deſgraciada Medalla? ¿La tendremos por envidiable, ſegun lo raro y no viſto; ò por infeliz, ſegun lo maltratada? Digo, que ſegun lo expueſto, es chimerica: pues no puede tener y faltarla lo que la dan y la quitan: no puede tener y carecer de la voz CAES: no puede una miſma ſer de grande y de mediano bronce, y aſsi de otras circunſtancias: cuyas prevenciones hago para ir abriendo campo ſobre lo poco, ò nada, que ſe puede fiar en los dibujos de Vaillant, quando no conſten por otra parte, ſi tienen algo contra sí: pues ſegun las experiencias que tengo, parece haverſe guiado por indices de Medallas, en que dificultoſamente puede haver luz baſtante para un dibujo puntual, y el Dibujante diſtribuirá las dicciones à ſu arbitrio: podrá poner, y quitar, mientras el Autor no cotege unas coſas con otras, ſegun vemos en éſta, y en la ſiguiente, donde la eſtampa dice una coſa, y otra la explicacion. Si el indice de las Medallas ſe hace por perſona no eſcrupuloſa, es muy facil poner en el dibujo GERMAN. ET DRVSVS, en lugar de GERMANICO ET DRVSO. Si la Medalla no eſtá bien conſervada, es caſi irremediable omitir algo: y aſsi creo le ſucedió à Vaillant, que no conoció aqui las notas de TI. VIR. y à Morel, que no vió las de la Ciudad: de ſuerte, que no tendré por temerario al que juzgue ſer eſta la Medalla precedente, que por mal

(1) *Havercampius in Commentar. ad Tab. X. Numm. Druſi & Germanici in Theſ. Morel. Tom. I. pag. 522.*

conſervada no moſtró el II. VIR. ò por no eſtár delante, ocaſionó poner mas, ò menos letras en el dibujo.

Eſta Medalla, ſi exiſte, es ſumamente rara.

TABLA II. num. 12.

COL*onia* ACCI. Aguila Legionaria, y Eſtandarte entre dos Signos militares.

ASSI la deſcribió Vaillant al pie de ſu dibujo: mas no la ofrece aſsi la Eſtampa, donde no hay Eſtandarte, ſino dos Aguilas: ni eſtá ſola la diccion COL, que ofrece en la explicacion, ſino COLON. En el Theſauro Moreliano Imperial corrigieron la primera inconſeqüencia, poniendo el Eſtandarte con una Aguila: pero las letras no eſtán como en Vaillant entre los Signos militares, (del modo que en la Tabla ſig. n. 3.) ſino fuera, à la derecha COL, y à la izquierda ACCI, ſegun aqui va dibujada: ſiendo muy de eſtrañar, que Havercamps no prevenga en ſu Comentario otra coſa, que haverla publicado Vaillant: pues en eſte es muy diverſa: y ſi para el Theſauro Moreliano no tuvieron mas texto que à Vaillant; ſerá eſta Medalla tan deſgraciada como la precedente. Yo la he tomado del Theſauro, recelando ſi el Autor vió alguna original, quando la puſo diverſa, que en Vaillant. Y como no ſe diferencia de la pueſta en el n. 3. mas que en no expreſſar la Legion, conſultarás aquella: y no eſperes noticia del anverſo, porque ninguno de eſtos Autores le refiere.

Eſta Medalla de mediano bronce es rariſsima.

TABLA II. num. 13. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS. Cabeza del Emperador Cayo, (llamado *Caligula*) con laurea, mirando à la izquierda ·)(· Corona de Laurel, y dentro en dos lineas, COL*onia* IVL*ia* GEM*ella* ACCI.

NI Morel, ni Vaillant puſieron en ſus Obras eſta Moneda: pero ſe halla en el Tom. 8. del Muſeo Farneſiano Tab. 16. num. VIII. donde nota *Pedruſi*, que la Corona es de Encina: y acaſo ſe equivocó; pues mi Medalla mueſtra claramente, que es Laurea. El dictado de Germanico, (que demás de los de Ceſar y

de Auguſto, vemos aqui en Caligula) empezó deſde ſu abuelo Druſo, y ſirvió de nombre al padre, como digimos en el num. 10. pues Caligula fue hijo de Germanico. En eſte Emperador no provino el titulo de Germanico por haver nacido en la Germania, pues Suetonio impugnó aquella opinion, poniendo ſu nacimiento en *Antio*, ſiendo Conſules ſu padre, y Capiton, (eſto es, en el año 12. de Chriſto) en el dia ultimo de Agoſto: ni ſe intituló Germanico porque huvieſſe nacido al tiempo de los triumphos, que ſu padre lograba en la Germania, ſino por herencia del nombre de ſu padre, ò por la expedicion, que el miſmo Caligula tomó contra los Germanos, con el ridiculo éxito de emplear la Eſpada contra los arboles de una ſelva, como ſi degollára enemigos: y dirigiendo luego el Egercito à las Coſtas del Oceano, ſin que nadie conocieſſe el fin de la expedicion, redujo el aparato bélico à mandar, que cogieſſen Conchas del Mar, como deſpojos iogrados del Oceano, dignos del Capitolio, y de que ſe erigieſſe monumento à la Victoria, con otros deſvaríos proprios de ſu locura. A eſta expedicion de la Germania puede aludir el titulo de Germanico, y la Corona de Laurel, que en ſemejante monſtruo mas era de confuſion, que de gloria: pero en las alabanzas de tales Principes, no ſe conſulta el peſo de la juſticia, ſino la medida, que corta para el guſto la liſonja. El reverſo es como en el num. 8. previniendo, que las dos lineas en que eſtán los nombres de la Ciudad, ſe hallan en la Medalla mas juntas, que en el dibujo: y aunque parece de ſegunda forma, es de primera, como en el Muſeo Farneſiano, pero tiene recortados los contornos. Si la Laurea miró à la referida expedicion, no es la Moneda anterior al año 40. de Chriſto, en que tuvo aquella locura, en ſu Conſulado III. En qualquiera conformidad ſe batió deſpues del 26. de Marzo del año 37. de Chriſto, en que murió Tiberio, y le ſucedió Caligula, ſiendo Conſules Próculo, y Nigrino: y antes del 41. de Chriſto, en cuya entrada à 24. de Enero fue muerto Caligula en ſu Conſulado IV. pues à eſte eſpacio de tiempo (que no llegó à 5. años) ſe redujo el Imperio de Caligula, y à él tocan las Monedas, que le nombren con titulo de Auguſto.

* *Eſta Medalla de gran bronce es de las muy raras, y excelentes.*

TABLA III. num. 1. y 2.

C*ajus* CAESAR· AVG*uſtus* GERMANICVS. Cabeza deſnuda de

Caligula mirando à la derecha. En otra à la izquierda, empezando por allí la inſcripcion, que acaba con PP. *Pater Patriae*)(· Dos Aguilas entre dos ſignos militares: y en medio, *Legio* III. Encima, *Colonia Iulia Gemella*: debajo, ACCI.

SObre lo prevenido en las Medallas precedentes, no hay aqui circunſtancia mas notable, que el titulo de *Padre de la Patria*, con que los Accitanos elogian à Caligula, por medio de las dos PP, que otras Monedas exponen por todas letras en el ſentido que hemos interpretado: y ſiento que ocurra aqui primera vez, porque ninguno mereció menos tan honorifico dictado, que eſte Emperador. Sin duda debe reducirſe la Moneda y el titulo al principio de ſu exaltacion, en que fue recibido con ſingular aplauſo, por ſer hijo de un padre tan amable y tan amado, como fue Germanico, y por no haver deſcubierto las abominaciones en que luego degeneró. Quando pequeño fue ſumamente querido de la Tropa, por haverſe criado entre ella, y por no uſar de calzado diſtinguido, ſino del vulgar de los Soldados inferiores, que llamaban *Caligatos*, (de donde le vino el nombre de *Caligula*) y eſto prendó mucho à los Soldados. Viendo pues, que à tan buenos preſagios añadió el portarſe en el principio de ſu Imperio como Principe, y no como Monſtruo, ò Fiera, en que luego degeneró; debemos reducir el dictado de Padre de la Patria à los principios. Ciceron fue el primero, que por ſolicitud de Caton recibió, entre otras aclamaciones, (por haver deſcubierto la conjuracion de Catilina) el honorifico dictado de Padre de la Patria, ſegun refiere Apiano. (1) Julio Ceſar logró tambien que el Senado le honraſſe con eſte miſmo titulo: pues aunque no incluye poteſtad, era muy venerable el honor de que todos le miraſſen como à Padre, y él à los ſubditos como hijos. De Julio paſsó à los ſuceſſores, dandoles en todo el Orbe Romano el derecho, que los Padres tienen ſobre los hijos, como expreſſa Dion. (2) Pero eſte no era dictado indiſpenſable, ò conferido à todos deſde el principio, ſino à algunos deſpues de moſtrarſe dignos por ſu buena conducta, como refiere Apiano. Y aun decretado por el Senado, ſolian los mas con-

(1) *Apian. de Bell. Civ. p.432.* (2) *Patris appellatio tametſi eis aliquod jus in nos omnes tribuit, quale patribus olim erat in liberos, tamen omnino in hunc finem eis tributa non eſt, ſed honoris gratia, utque admonitioni eſſet ipſis quidem ut ſubditos inſtar liberorum diligerent, ſubditis autem ut ipſos veluti parentes ſuos revererentur.* Dio l.53. p.509.

tenidos abſtenerſe del uſo, aſsi para captar mas al publico con aquella afectacion, como porque no ſe convirtieſſe en afrenta, ſi las acciones degeneraban. Rehuſóle Tiberio: dilatóle Caligula, aunque por poco tiempo, como dice Dion: (1) y por tanto la Moneda preſente, en que hallamos el dictado de Padre de la Patria, ſe debe reconocer batida poco deſpues de ſu exaltacion: ſi no que levantemos tanto la liſonja de los auſentes, que digamos haverle apellidado Padre de la Patria, aun quando procedia como enemigo del genero humano. Sirven eſtas Medallas de prueba incontraſtable ſobre que Acci perſeveró haſta Caligula en el typo de las dos Aguilas: y que por tanto el verlas en Auguſto no arguye que éſte enviaſſe Veteranos à la Colonia, pues no los envió Caligula, y con todo eſſo hallamos en ſus Monedas los Signos Legionarios. Conſta tambien la perſiſtencia en la Legion tercera, que haſta ahora no ſe havia eſtampado en ninguna Medalla de Caligula.

** *Eſtas Monedas de mediano bronce ſon rariſsimas, è ineditas.*

TABLA III. num. 3.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS. IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada .)(. Dos Aguilas Legionarias con dos Signos militares, entre los quales, COLON*ia* ACCI.

SOlamente en Vaillant he viſto eſta Moneda, de quien la tomó el Theſauro Moreliano, en ningumo de los quales ſe hallan las precedentes: y por decir Vaillant, que eſtaba en ſu Muſéo, la ingerimos aqui: pero recelo ſi padeció algun trabajo por mano del dibujante: pues no vemos en ella la Legion III. que Vaillant ſobre Tiberio dijo hallarſe tambien en otra Moneda de Caligula. Eſta no ſe encuentra en ſu Obra: de la ſuya no tenemos noticia, ni él de las nueſtras. Pero mirando ſolamente à ſu libro, es preciſo echar de menos la Legion III. en Moneda de eſte Emperador, pues la conoció, y no la dibujó: por tanto decimos, que es muy de recelar haver mediado algun deſcuido, y que eſta ſea alguna de las nueſtras, eſpecialmente la ſegunda, cuya leyenda acaba en los titulos de Caligula con las dos PP. y Vaillant propone IMP. acaſo porque no bien conſervada, entendió la ultima P. como final de IMP. En fin proponemos lo que hay: y no quiero detenerte en la poca conſeqüencia de doctrina, que moſtró aqui Vaillant;

(1) *Dio Caſſius lib. 59. pag. 641.*

perſiſtiendo en qué las dos Aguilas denotaban dos Legiones Sextas, como dijo en Auguſto; ſiendo aſsi, que ſobre Tiberio deſamparó aquel ſentir, y recurrió mejor à una Legion *Sexta*, y otra *Tercera*: por lo que ahora no debió acordarſe de lo mas diſtante, olvidando lo que dijo mas cerca. Tambien omito los empeños de Schlegelio en eſte lance: pues no haviendo viſto publicadas nueſtras Monedas, y creyendo exacto el dibujo de Vaillant, le ſiguió ciegamente.

Es de ſegunda forma, (ſi exiſte como la da Vaillant) y muy rara.

TABLA III. num. 4.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS. Su Cabeza deſnuda, à la derecha. ·)(· El Apice, Lituo, y Simpulo. Encima, C· I· G· *Colonia Iulia Gemella*: debaxo, ACCI.

HAſta aqui perſiſtió Acci en oſtentar que era Colonia Militar, por medio de los Signos Legionarios: ahora poniendo toda ſu atencion en obſequio del Emperador, le felicita en la dignidad del Sumo Pontificado por medio de los inſtrumentos del ſacrificio, que pone en el campo del reverſo, Apice, Lituo, y Simpulo. Añade los dictados y nombre de la Ciudad en la conformidad acoſtumbrada: de cuyas circunſtancias no han hablado los Antiquarios, por no haver conocido eſta Medalla. Yo la tengo de perfecta integridad en el tamaño, que ofrece la figura, de tercera forma, ſegun la grafila y letras pequeñas del anverſo: pero de ſegunda, ſegun el grueſſo del metal, y letras del reverſo, mayores que en la primera parte, lo que tambien tengo obſervado en otras.

* *Es de pequeño bronce, rariſsima, inedita, y de las mas excelentes.*

MEDALLAS DE ACINIPO.

LA Ciudad de ACINIPO fue mencionada por Plinio, y Ptolomeo, como uno de los Pueblos de la Betica, y parte de los Celticos, que habitaban en diverſos territorios, eſto es, en la Beturia, entre Guadalquivir y Guadiana, (donde los colocan Plinio y Ptolomeo) y fuera de la Beturia, como denota Plinio, quando deſpues

de hablar de los Celticos y Turdulos, (que componian la Beturia) forma otra claſſe de pueblos *en la Celtica*, la qual por lo miſmo conſta no ſer Beturia, (eſto es, no caer entre el Betis y Anas) y el efecto de hallarſe los nombres de los lugares, que Plinio aplica à la Celtica, expreſſados en Inſcripciones de ruinas exiſtentes de la parte de allá del Betis, comprueba haver eſtado alli la Celtica, eſto es, en los contornos de Ronda: pues el ſitio de Acinipo con ſu Templo, y Theatro, fue deſcubierto por D. Macario Fariñas, Abogado y Antiquario de Ronda, como conſta por una Carta eſcrita à D. Felix Laſo de la Vega, ſu fecha en Ronda à 22. de Octubre del 1650. cuya copia me franqueó el Señor Conde del Aguila, y por no eſtár publicada, pondremos aqui lo que hace à nueſtro aſſunto.

„ Es (dice) el ſitio de Acinipo la llana cumbre de un peñaſ„ coſo monte, tan eminente, que deſcubre la Sierra-Morena, Sier„ ras de Granada, y Loja, y Mar de Cadiz. Eſtá eſſenta de pa„ draſtros, y cercada de murallas y torreones arruinados por el „ pie. Será capaz de mil caſas, porque tiene ſetenta fanegas de „ tierra, cada una de 662. eſtadales, y luego ſus Arrabales con „ ſus ruinas ocupan mas de un quarto de legua en largo, y otro „ tanto de ancho. Conſervaſe en ella un Theatro ſemejante al que „ pintó Vitrubio lib. 5. y eſtá arrimado al ribazo de la cueſta por „ la parte de las gradas: tan ajuſtado al que refiere Sebaſtiano, „ que vió en Pola, Ciudad de Grecia, que parece ſu miſma deſ„ cripcion. Conſervanſe en él las 23. gradas con ſus verſuras; el „ paredon de la Scena con tres valbas regias: parte del portico „ eſtá derribado, y parte en pie: tiene Scena, Podio, y Pulpito, „ pero no tiene Proſcenio, y en ſu lugar eſtá la una Bobeda en „ ſér, y la otra caida, que fueron *membra Theatri*. Las dos Salas „ *Hoſpitalia* ſe ven formadas y empedradas. De las catorce Celu„ las para los vaſos de metal Armonico, ſolo han dejado una: ten„ drá de profundo tres varas, y de latitud dos. Veeſe mas abajo „ la ruina del Templo: conoceſe en las Eſtatuas, aſsi de Idolos, „ como de perſonas, en las Aras y Pedeſtales," uno de los quales (dice) es deſmedido de grande, en cuyo principio ſe lee MART.... conſumidos los demás renglones: pero éſte ſe hallaba fuera de las ruinas de la poblacion, en las del Templo, que tuvo por de Marte, por eſtár, como previene Vitruvio, fuera de la Ciudad.

Llamaſe vulgarmente aquel ſitio Ronda la Vieja, y diſta de

la Ciudad de Ronda dos leguas al Norte. Una de las Piedras, que entre las ruinas de aquel ſitio expreſſan el nombre de Acinipo, es la ſiguiente:

FABIAE MATRI
L. FABIVS VICTOR
TESTAMENTO STATVAM
PONI IVSSIT
ORDO ACINIPONENSIS
LOCVM DECREVIT
MALVIT IVSSIT EIVS
STATVAM FIERI
P. O.

Aſsi ésta, como otras, expreſſan el nombre de la Republica, por cuyo orden ſe puſieron, que ſon las Inſcripciones geographicas mas ſeguras. Añadeſe las muchas Medallas, que con nombre de Acinipo ſe deſcubren en aquellas ruinas, que ſegun el citado Fariñas, ſon de tanto numero y de tan diverſa labor, que es impoſſible ſer forafteras, ſiendo tantas. Hoy yace en ſus ruinas la Ciudad, que ſegun los veſtigios fue grande y magnifica en lo antiguo, y por no mantenerſe, ha ſido neceſſario dar ſeñas de ſu ſitio: moſtrando por lo expueſto, que no eſtuvo donde la pone Ptolomeo junto à Guadiana, ſino de la parte de allá del Betis: pues alli exiſten las ruinas y nombres de algunos pueblos mencionados en la Celtica por Plinio: alli las Inſcripciones con expreſsion del Orden, ò Ayuntamiento de Acinipo: alli ſus Medallas en gran numero: y alli debemos reducirla: aplicandola el Presbytero, que en el Concilio de Eliberi ſe lee con nombre de *Leo Acinippe*.

TABLA III. num. 5.

Cabeza varonil deſnuda, vuelta à la izquierda. Delante de arriba abajo, ACINIPO)(· Una hoja de Higuera.

ROdrigo Caro nos dió en la Corographia del Convento Juridico de Sevilla eſta Moneda: pero tan mal dibujada, que no puede diſtinguirſe de quien es la Cabeza, ni el Autor ſe explica en el aſſunto. Del typo de la otra parte dice ſer hoja de Higuera: aunque tambien puede aplicarſe à la Parra, aludiendo acaſo en eſto al ſymbolo de las demàs Medallas, que uſan del racimo, con

el qual ſe hermana mas la hoja de la Parra. Pero todo puede ſer: pues aquella tierra es tambien fértil de higos: y à eſto alude la ultima Moneda, donde ſe mueſtra la figura de la hoja de Higuera: aunque ni en uno, ni en otro tengo ſeguridad, por ſer dibujos agenos, en que no ſuele haver la exactitud que deſeo. Rodrigo Caro la propone en tamaño de primera forma: pero à viſta de practicar lo miſmo en otras, cuyos originales ſon de mediano, ù de pequeño bronce; la reducimos al tamaño de las demás, pues todas quantas he viſto, ſon de tercera forma.

Es rariſsima entre todas las de eſte pueblo, por tener Cabeza.

TABLA III. num. 6. y 7.

ACINIPO entre dos Eſpigas tendidas à la izquierda: en otras parecen dos ramos à la derecha.)(· Racimo con un Sol arriba, que falta en otras. En el contorno, L*ucio* FOLCE AEDILE.

ENtre todas las Monedas, que conocemos de Acinipo, ninguna expreſſa el nombre de ſus Magiſtrados: y ſolo éſta nos ofrece el de un Edil, en lo que tambien es rara: pues regularmente las que expreſſan la dignidad de los Ediles, ponen el nombre de ambos. Sin embargo tenemos egemplar en Carteya de Monedas batidas con nombre de uno ſolo: acaſo porque les pareció mejor hacer una Moneda para cada uno: y en eſta ſupoſicion podemos eſperar ſe deſcubra otra de Acinipo, que nos manifieſte el nombre del Edil reſtante, pues eſte Magiſtrado ſe componia de dos perſonas, como el Duumvirato. El ſugeto con cuyo nombre ſe batió la preſente, ſe llamaba *Lucio* FOLCE, cuyo Apellido es raro, pues no ocurre en monumentos antiguos (que yo ſepa) de Romanos: y ſi era proprio de Eſpañoles antiguos, puede ſervir de liſonja à la iluſtriſsima Familia, que haſta hoy perſevera con el Apellido de *Fole*: pues ſi eſte ſe latiniza, reſulta el ultimo caſo *Folce* de la Moneda. Pero en coſa tan remota no nos ha quedado mas que el eco de la voz. Las Eſpigas y el Racimo ſon ſymbolos de los frutos de Ceres, y de Baco, que abundaban en el territorio de Acinipo, y por eſſo los oſtenta con freqüencia. El empleo de Edil pedia otro diverſo typo, ſegun lo prevenido en el Cap. VIII. pero viendo ſu conſtancia en eſte lance, es prueba de que la Ciudad ſe preciaba principalmente de eſtos ſymbolos, pues no quiere alterarlos aun en Moneda batida en obſequio de los

Ediles. Aſsi lo uſaron tambien Carteya, y Sagunto. Las preſentes de Lucio Folce ſon de diverſos cuños: unas añaden demás del Racimo la figura de un Aſtro, que otras no tienen: otras en lugar de las Eſpigas ponen Ramos, cuyo nombre no conozco. La Moneda que yo tengo mueſtra el Aſtro, que repreſenta la del numero 7. y por el otro lado las Eſpigas, como en el numero 6. y eſto es lo que denota la ſeñal de flecha, que apunta de una à otra, como en algunas, que ocurrirán adelante, y ſe previene aqui, advirtiendo, que indican la otra parte de que ſe compone la Moneda, ò ſus diverſos cuños. El nombre de ACINIPO conſta de una C, y una P ſencillamente, no duplicadas, como ſe halla en otros documentos, v. g. en Plinio, y Ptolomeo. Los Entalladores guardaron poca igualdad en las letras, poniendo unas algo menores que otras. La P. ſuelen formarla al modo del caracter griego, eſto es con dos angulos rectos por arriba, en lugar del ſemicirculo, que uſan los latinos: y éſta desigualdad de letras, ò poca diligencia en los Entalladores, pudiera hacer dudar, ſi los Ramos de la Moneda 7. eran Eſpigas mal formadas, ſi no vieramos otros repetidos en los numeros 9. y 12. pero eſta conſtancia ſupone que lo hicieron de induſtria: y acaſo intentaron formar ramos de Palma, ù de Oliva, aludiendo en ellos à los frutos y à los Dioſes à quienes eſtaban dedicadas aquellas plantas: pues la poca deſtreza en unas coſas mueve à que no eſcrupulicemos mucho ſobre la puntualidad en otras.

* *Qualquiera de eſtas Monedas de L. Folce es rariſsima.*

TABLA III. num. 8. y ſiguientes.

TOdas las Monedas que ſe ſiguen, repartidas por varios Gabinetes, convienen en el nombre de Acinipo, y Racimo, ſin añadir nombre de Magiſtrado, ſino Eſpigas, ò Ramos, que tal vez ponen à los lados del Racimo, como en el num. 9. y 12. pero añaden la figura de Aſtros, ya uno como Sol, ya dos, ya quatro. En otras hay uno con la media Luna, la qual ſuele tambien juntarſe con los quatro, como verás en el num. 10. y 13. Las mias tienen dos Aſtros ſin media Luna (como en el num. 11.) y quatro con ella (como en el num. 13.) Todo lo qual es prueba de que los Aciponenſes tenian culto particular de los Aſtros, Sol, Luna, y Eſtrellas: pues viendo la figura de la Luna, y junto à ella otro Aſtro, no es eſtraño reco-

nocer al Sol. Era Acinipo Ciudad de los Celticos (como ſe ha prevenido) y de eſtos dice Plinio que tenian eſpeciales ceremonias de Religion: y acaſo aluden à eſto las Medallas que nos ofrecen Aſtros: pues Herodoto lib. 7. p. 174. afirma, que el Sol era Dios de los Griegos, la Luna de los Perſas: y como unos y otros vinieron à nueſtra Eſpaña, tenemos fundamento para reconocer venerados aquellos Aſtros por los Celticos, en viſta de hallarlos repreſentados en ſus Medallas. Muchas de la Betica convienen en proponer la figura del Sol y de la Luna, cuyo culto provino de los Phenicios, como diremos al tratar de Cadiz: pero aqui hay la particular circunſtancia de no ſymbolizar ſolamente à dos Aſtros, ſino à muchos demás de la figura de la Luna. ¿Si querrian repreſentar por eſto los Aſtros de la noche? De los Germanos teſtifica Tacito, que no contaban por dias como noſotros, ſino por noches, mirandolas como precurſoras del dia: (1) y ſi acaſo obſervaron los Celticos en ſu particular Religion aquello miſmo, tuvieron fundamento para poner la Luna y las Eſtrellas en ſus Monedas. Los Romanos ſolian poner los miſmos ſymbolos en Monedas batidas en ocaſion de las fieſtas Apolinares: pero eſto no parece ſer à lo que miraron nueſtros Aciponenſes: y à lo mas podemos alargarnos al culto de Diana, à quien ſymbolizaron en figura de media Luna acompañada de Eſtrellas: pues eſta fue la que Horacio, bajo el nombre de Luna, intituló Reyna de las Eſtrellas en el *Canto ſecular*.

Siderum Regina bicornis audi
Luna puellas.

Viendo pues, que los Aciponenſes uſan de las letras de los Romanos, es creible que tomaſſen tambien de ellos el culto y los ſymbolos de Diana, poniendolos en ſus Monedas, como uſaban expreſſamente en los de otros Dioſes. Mahudel en la Diſſertacion ſobre las Monedas de Eſpaña, atribuye à la ſobriedad de eſta Nacion el que ſe hallen pocas Medallas con Racimo, pues ſolo conoció las de Oripo, y Traducta: pero à ellas debes añadir las de Oſet, y todas las preſentes de Acinipo, cuya conſtancia en eſte ſymbolo prueba la abundancia y fertilidad en que ſobreſalia la coſecha del Vino en ſu juriſdicion. Phylarco nota de los Eſpañoles, que ſin embargo de ſer los hombres mas ricos, ſe abſtenian del Vino,

(1) *Nec dierum numerum, ut nos, ſed noctium computant. Sic conſtituunt, ſic condicunt. nox conducere diem videtur.* Tacit. de Mor. Germ. c. 11.

y bebian Agua, como eſcribe Athenco, (1) en cuya ſupoſicion, la coſecha que havia de eſte fruto en la Betica, ſería para beneficio del comercio: pues Strabon teſtifica, que de aquella Provincia ſe hacia mucha extraccion de Granos, y de Vino. (2) Uno y otro fruto le hallamos oſtentado en las Monedas: pues unas repreſentan las Eſpigas, otras la Uba. Acinipo nos ofrece ambas coſas, juntando en ſus Monedas el Racimo en un lado, y en otro las Eſpigas. Tal vez añade Ramos, no ſolo en lugar de las Eſpigas, ſino à los lados del Racimo, como en el n. 9. y en otra mia del 12. Sigiſmundo Liebe dió una de eſtas en la Gotha Numaria, p. 154. pero nada notó ſobre los Ramos, ni yo tengo que añadir à lo que he confeſſado ſobre las precedentes.

** *Todas ſon muy raras, eſpecialmente en buena conſervacion.*

MEDALLAS DE ARIA.

ARIA es mas conocida por ſus Medallas, que por los Eſcritores antiguos: pues ſegun tenemos ſus Obras, no conſta con certeza la voz, ſino que en los Manuſcritos Ceſarauguſtanos de Plinio, citados por Zurita en el Itinerario de Antonino *v. Celti*, dividamos la diccion *Celtiaria* en dos nombres, uno de *Celti*, otro de *Aria*. Pero en viſta de que otros deducen *Arua*, (de que hay tambien Moneda) no podemos inſiſtir en Plinio firmemente. Sobre ſu ſituacion tampoco hay coſa cierta: pues Rodrigo Caro la reduce à Guillena, aunque ſin aſſegurarlo: yo me incliné à Peñaflor en el Tomo 9. de la Eſpaña Sagrada: y aunque eſto tampoco puede decirſe cierto, ſe funda lo 1. en que los citados Mss. de Plinio ponen en ſegundo lugar el nombre de Aria, y luego los de otros pueblos haſta Sevilla: lo que junto con ver que procede de arriba abajo, hace que reconozcamos à Aria en ſegundo lugar de los que pertenecen al Convento de Sevilla, empezando deſde Sierra Morena: y no tenemos libro impreſſo, ni Ms. de Plinio, en que terminantemente nombre à Aria junto à Ilipa, (donde la introduce Caro) y aſsi es

(1) *Hiſpanos omnes quamvis hominum ditiſſimos aquam bibere.* Apud Athenæ. lib.2.c.2.
(2) *Exportatur è Turdetania multum frumenti & vini.* Strabo. lib.3. p.144.

mas autorizable colocarla junto à Celti, pues para eſto hay Codices expreſſos. Lo 2. porque el Celti no conviene à Peñaflor, ſegun el Itinerario, que la aparta de Ecija en camino de Merida 27. millas, ò ſiete leguas menos quarto: y como Peñaflor no diſta de Ecija, ni aun cinco cabales, no podemos decir, que ſea la Celti de Antonino, ſino reducir éſta à otro pueblo mas adelante ácia Merida, no lejos de la *Puebla de los Infantes*, en la Sierra Morena. Poniendo pues los mencionados Codices de Plinio à Aria junto à Celti, ſale bien que Aria ſe reduzca à Peñaflor, porque aſsi ſe verifica que baja de arriba abajo, refiriendo en primer lugar el mas alto y algo apartado del Rio, (qual era Celti) y luego el inmediato al Betis (qual es Peñaflor.) Eſto ſe confirma, porque las Monedas de Aria nos dan el Sábalo del Guadalquivir: las de Celti no uſan de Pez, ſino de Buey: y aſsi tenemos fundamento para reconocer à Aria junto al Rio, y no à Celti en Peñaflor, porque Peñaflor es fluvial, lo que no favorece à Celti, ſegun ſus Monedas, ni ſegun las medidas del Itinerario. Por tanto reducimos los dos nombres à los citados lugares, mientras los experimentados en aquella tierra no nos ponen en franco ſus ſituaciones. Aria fue tambien nombre de una Region, y Ciudad de la Perſia. Plinio refiere con Varron la tranſmigracion de los Perſas haſta Eſpaña: y combinado uno con otro, es poſsible que dieſſen el miſmo nombre à eſta Ciudad aquellos Perſas, como ſuele ſuceder en los Conquiſtadores, que propagan los nombres de ſus Patrias.

TABLA IV. num. 1.

Cabeza deſnuda, mirando à la izquierda: delante una Eſpiga: detrás una S. ·)(· Un Pez à la izquierda: encima, CVNB. debajo, ARIA.

EL roſtro, que repreſenta, no tiene diſtintivo, pudiendoſe dudar ſi es de hombre, ù de muger. La Eſpiga es ſymbolo de la fertilidad del Trigo en las tierras cercanas à Guadalquivir, en que colocamos à eſte pueblo: y ſi alguno, reconociendo aqui Cabeza de muger, quiere entender à Ceres, inventora del cultivo del Trigo, tendrá à ſu favor otra Moneda de la Betica, donde ſe ve aquella Dioſa coronada de Eſpigas, como propondremos en Cariſa. Rodrigo Caro menciona una linea tortuoſa en la preſente, aplicandola al Rio Guadalquivir por ſus vueltas y revueltas: pero

no la puſo en el dibujo, y parece ſer la miſma, que las Monedas de Aria ponen detrás de la Cabeza, pues no hay otra en las que tengo: y éſta no ſymboliza al Rio, porque es figura de una S perfecta: (mas arqueada y no tan grande como la pueſta en la eſtampa) y es nota del valor de la Moneda, con la qual figuraban los Romanos al *Semiſſe*, ò medio *As*: en cuya materia hay mucha diferencia por lo que mira al peſo de las Monedas: pues la preſente peſa mas que al doble de otras de Carteya, en que ſe halla la miſma nota, y caſi otro tanto mas que las ſiguientes, en las quales hay la miſma S. Eſto prueba lo prevenido en el Cap. X. ſobre que el valor de las Monedas no pendia del peſo, ſino de la forma: por tanto las preſentes, y las de Carteya, que con diverſos peſos guardan el tamaño de tercera forma, denotaban ſu valor por la preſente nota. De los Romanos ſabemos, que en diferentes tiempos alteraron el As con varias reducciones, y acaſo ſucedió lo miſmo en Eſpaña. El Pez del otro lado parece ſer el celebrado Sábalo del Betis, oſtentandole Aria como Ciudad de ſu margen, y por lo miſmo le pone donde ofrece ſu nombre. Pero acerca de las letras, que hay encima, puede haver duda en el ſentido, à cauſa de no ſer notas comunes de las interpretadas por Eſcritores Antiguos. Las letras ſon CVNB, cuya orthographia de NB mueſtra no deberſe leer como una diccion, ſino como iniciales de diverſas. La C en materia de Medallas es nota de Colonia: pero como Plinio no permite que reconozcamos à Aria como Colonia, ſerá preciſo decir, que lo fue quando batió la Moneda, y no en tiempo de Plinio; ò entender la C en otro ſignificado, eſto es, que como quando apela ſobre perſona, ſuele denotar *Cives*, aqui donde cae ſobre pueblo, denote *Civitas*, del modo que otros uſaban en ſus Monedas el nombre de *Urbs*, (v. g. Hueſca, y Obulco) y en rigor no es menos propria la voz de Civitas, porque eſta ſignifica la Comunidad de los Ciudadanos, y *Urbs* el ámbito material de la Ciudad. Por tanto ſi la V en dictados de Ciudades ſe interpreta *Vrbs*, la C en los miſmos puede leerſe *Civitas*, teniendo el egemplar de que quando apela ſobre perſona, denota al Ciudadano: y en eſta conformidad ceſſa la inſtancia, que ſe toma por Plinio recurriendo à Colonia. En efecto, Cedreno, hablando de Theodoſio, expone las letras CONOB. que ſe hallan en las Monedas de aquel tiempo, diciendo, que ſignifican, *Civitates Omnes Noſtræ Obediant Benerationi*, como conſta por ſu texto griego. (pues el latino no

correſponde, ni aun en la edicion Real de París, pag.322.) No adópto la expoſicion de Cedreno: pero la alego en prueba de que la C. puede interpretarſe *Civitas*. La V. ſiguiente ſignifica el dictado de *Victrix*, como conſta por el general conſentimiento ſobre otras Medallas, v.g. de Oſca, y de Tarragona. Las dos ultimas NB, nos conducen al titulo de N*obilis*: pues Obulco deſpues de las iniciales V*rbs* V*ictrix*, pone tambien la N, que interpretamos N*obilis*: ſin que debas reparar en que eſte dictado ſe predique de pueblo, pues Ciceron le uſó, aplicandole à lugar material. (1) Marcial llamó tambien *noble* à ſu patria *Bilbilis*, como deſpues veremos: y Plinio intituló à Palmira *Noble*, por la ſituacion, rico ſuelo, y amenidad de aguas. (2) Las Ciudades tomaban varios dictados de eſta claſſe, intitulandoſe *Felices*, *Piadoſas* &c. à eſte modo Obulco uſó de la N para denotar el dictado de Noble, eſto es, Famoſa, conocida. Aria añadió la B contractiva de N*obilis*, omitiendo la O, acaſo por eſtár incluída en los dos ſemicírculos de la B, ò porque algunas veces omitian la vocal, poniendo las caracteriſticas de la voz. En Medallas de Ceſares hallamos el dictado de Noble por las tres iniciales NOB*ilis*. Obulco uſó de la primera ſolamente: Aria parece que ſe puſo en medio, añadiendo ſobre la N. la B, que en la ſegunda Medalla dió ligadas, acaſo para moſtrar una diccion de N*o* B*ilis*: y aſsi parece que podemos interpretar aquellas letras, leyendo *Civitas* V*ictrix* N*o*B*ilis*. ARIA: y ſerá bien recibido quien tenga mas feliz y autorizado deſcubrimiento.

* *En lo grueſſo excede al mediano bronce: es de las rariſsimas.*

TABLA IV. num. 2.

Cabeza varonil deſnuda, vuelta à la izquierda: detrás, una S.)(. Un Pez à la derecha: en otras, à la izquierda. Encima, CVNB (enlazadas las dos ultimas) debajo, ARIA.

EStas Medallas no ſe diferencian de la precedente, mas que en la falta de la Eſpiga, y tener enlazadas las dos ultimas letras NB. Entre sí tienen la diſtincion de figurar al Pez, ya à un lado, ya à otro. Rodrigo Caro puſo en lugar de N una M, lo que nos hizo diſcurrir de otro modo en otra parte. Ya me conſta

(1) *Nobili loco natus.* Cic. 1. de Divinat. (2) *Palmira Urbs Nobilis ſitu, divitiis ſoli, & aquis amœnis.* Plin. lib.5. c.25.

con certeza ſer la que va propueſta ; y ſe debe inſiſtir , aſsi en eſta, como en otras Monedas, en lo que aqui ſe diga. Por las preſentes conocemos los diferentes cuños, que eſta Ciudad abrió para ſus Monedas , pues yo me hallo con tres de la material diferencia prevenida , ſin que en lo formal ſe ofrezca , que añadir à la primera.

* * *Eſtas Monedas de pequeño bronce ſon de las mas raras.*

MEDALLAS DE ARVA.

DE la Ciudad de ARVA hay mas firme noticia por las Piedras eſcritas , que por los Geographos antiguos : pues aunque Harduino introdujo ſu nombre en el texto de Plinio ; es tanta la inconſtancia del texto en aquella parte , que no puede aſſegurarſe coſa alguna firmemente por ſu medio. Pero ſuplen eſta falta las Inſcripciones, en que hallamos expreſſamente mencionado al Municipio Aruenſe: en cuya prueba baſta la que con Morales eſtampó Grutero pag. CCCCLXXVI. 1. y dice aſsi:

Q. TRAIO. Q. TRAI. AREIANI. FIL
QVIR. AREIANO. ARVENSI
HVIC. ORDO. MVNICIPII. FLAVII
ARVENSIS. OB. MERITA. LAVDATION
IMPENSAM. FVNERIS. LOCVM. SEPVL
TVRAE. ET. STATVAM. DECREVIT
AEMILIA. LVCIA. MATER. ET
SERGIVS. RVFINVS. FRATER. EIVS
H. V. IMPENSAM REMISERE

Propoſeſe como exiſtente en la Villa de *Alcoléa* , que eſtá à la orilla del Betis : y aſsi por eſta , como por otras que perſeveran en aquel lugar con el miſmo nombre de Municipio Aruenſe ; le reducen Rodrigo Caro , y otros , al expreſſado Pueblo : cuyo argumento es mejor , que el tomado por el orden de los que menciona Plinio : pues eſte orden no da ley en texto , donde no conſtan los nombres : ni ſabemos , que Plinio ſe empeñaſſe en referir todos

los lugares que poblaban las margenes del Betis : antes bien nos mueſtran las Inſcripciones otros pueblos , que no menciona Plinio: y ſin recurrir à diſtintos textos , conſta por el ſuyo lo miſmo : pues diciendonos , que el Betis tenia ſus margenes muy pobladas por la banda derecha , y por la izquierda del que baja recorriendo ſu curſo ; con todo eſſo à la izquierda (que es la banda de Sevilla) no pone ſobre eſta Ciudad en muchas leguas ningun pueblo. No fue pues ſu empeño expreſſar quantos tenia el Betis ; quando dice, que tenia muchos por ambos lados , y refiere muy pocos. De aqui reſulta , que no à todas las ruinas de aquel territorio debemos aplicar nombres de Plinio , aun quando ſea conſtante la leccion, porque parece puſo ſu atencion en los mas famoſos : y ſiendo uno de eſtos aquel que expreſſan las Medallas , y nombran aun las Piedras ; dirémos , que eſtando las de ARVA en Alcoléa , fue alli ſu ſituacion , ò muy cerca : y yo me inclino à eſto : porque à una legua corta de Alcoléa , y otra larga de Lora , hay un deſpoblado con muchos veſtigios , y ruinas grandes de edificios en que exiſten Inſcripciones con nombre del Municipio Aruenſe (una de las quales pondrémos en la T. LVIII. n. 4. y otra es la que Caro dice eſtar en la peña de la Sal : por otro nombre Aceña de la piedra de la Sal) y de eſte deſpoblado llevarian piedras à Alcoléa : pero à ella ſe puede hacer la reduccion actual , por ſer el lugar mas inmediato.

TABLA IV. num. 3.

Cabeza à la izquierda. Delante un Aſtro de ocho rayos. Detrás un Delphin .)(. Ginete. En el exergo , ARVA

EStampóſe eſta ratiſsima Medalla en el Indice de Jacobo de Bary , que en el año de 1730. ſe publicó en Amſterdam para venta de ſu famoſo Gabinete. La Cabeza es de alguna deidad : y acaſo repreſenta à Apolo , ſegun la compoſtura del Cabello , y la figura del Sol , ſymbolizada en el Aſtro que hay delante , pues Apolo es lo miſmo que el Sol en la ſuperſticion de los Antiguos. El Pez , que eſtá detrás , tiene figura de Delphin , el qual era tambien acomodado à Apolo. Hallaſe con mucha freqüencia en Medallas antiguas Eſpañolas de letras deſconocidas , al lado de la Cabeza , como aqui : pero la circunſtancia de ſer eſta Ciudad una de las orillas del Betis , mueve à que reconozcamos el Delphin , como indicio de pueblo ſito en margen de Rio navegable. El Ginete del

reverſo fue empreſſa muy general de nueſtras Ciudades antiguas, por la excelencia, que ſobreſalia en ſus Caballos, y el animo marcial de los que los montaban: pues eſte es el ſymbolo mas comun de las Monedas de letras deſconocidas: y lo miſmo quiſo oſtentar en las ſuyas Arua. La lanza denota ſer Soldado de acaballo, yendo tambien armado de morrion: y aſsi aunque Strabon, y otros no expreſſáran, que los Egercitos de los Eſpañoles Antiguos no ſe componian de ſola Infanteria, ſino tambien de Caballeria, (como digimos al fin de las Medallas de Eſpaña en general) baſtaban las Monedas para poderlo afirmar. Acerca del modo con que montaban los Caballos, veaſe el numero 9. donde ocurre primera vez entre las originales de mi Eſtudio. El nombre de ARVA tiene una quiebra en el raſgo de la R, como la ofrece Bary, en cuya fé la proponemos.

Eſta Moneda es rariſsima, y elegantiſsima.

MEDALLAS DE ASIDO.

LA reduccion de ASIDO ſe ha hecho freqüentemente à la actual Medina-Sidonia: pero en el Tomo X. de la Eſpaña Sagrada esforzamos la opinion por Xerez de la Frontera: y ſiendo algo difuſa la materia; no parece conveniente repetirla, ſino que acuda allá quien deſee inſtruirſe. Mencionala Plinio expreſſamente entre las Colonias, que pertenecian al Convento Hiſpalenſe, colocandola entre las Mediterraneas, eſto es, ſegregandola de las que iba expreſſando entre los Eſtuarios del Betis. Mencionala tambien Ptolomeo: pues aunque ſe lee alli *Aſindum*, parece ſer eſta una de las muchas corrupciones de ſu texto: pues la aluſion de la voz, y ſituacion en que la demarca, conſpiran à la Aſido, que Plinio expreſſa no lejos de los Eſtuarios del Betis. Su nombre Aſido conſta por las Medallas, que autorizan la leccion de Plinio: y las que yo conozco haſta hoy, ſon las ſiguientes.

TABLA IV. num. 4. y 5.

Cabeza varonil con diadema: delante, ASIDO. en una es la O

mas pequeña, que en otra, y el adorno de la diadema parece de cintas enlazadas. .)(. Un Toro ſaltando. Encima una media Luna : dentro dos lineas atraveſadas. Debajo cinco letras deſconocidas : en una mas apartadas que en otra.

NO tiene diſtintivo particular la Cabeza, ſino una diadema, que era inſignia comun à los Reyes antiguos, y à los Heroes. Las letras Latinas de la Moneda no permiten recurrir à Principe, que actualmente dominaſſe, ſino à alguno de los Heroes, ò Dioſes, v. g. Hercules, pues tenemos egemplar de hallar ſu Cabeza con diadema, como verás en Montfaucon. (1) Las barbas cortas, y eſpeſas, que mueſtra la ſegunda, correſponden tambien à ſu figura como indicios del valor, y fortaleza. La circunſtancia del pueblo en territorio, donde ſobreſalia el culto de Hercules, tampoco le es impropria: y ſi alguno quiſiere recurrir al Rey Chryſaor, ò à Arganthonio, Reyes de aquel territorio, ſerá mas facil decirlo, que probarlo. Al lado de la Cabeza eſtá el nombre de la Ciudad ASIDO, pueſto con una ſola S, en caracteres Latinos, lo que ſupone ya la entrada de los Romanos, y el comercio familiar, que con ellos tenian los Aſidonenſes. En ninguna de las conocidas uſa eſta Ciudad el titulo de *Colonia* con que la nombra Plinio, acaſo por ſer las Monedas mas antiguas, que el tiempo en que los Romanos la redugeron à Colonia : y acaſo alude à lo miſmo el tener la Moneda en el reverſo caracteres de la lengua propria de los Aſidonenſes, los quales ſon para mi deſconocidos, ſin ſervirme de buſcarlos en Alphabetos antiguos, por quanto no baſta hallar ſu material figura, ſi no conſta el valor : al modo que en el Alphabeto Griego encontramos la P latina, pero no tiene el valor, que noſotros la damos, ſino el de la R. Y aun dado el hallazgo de la reduccion, reſta la dificultad de las clauſulas en quien ignore las lenguas de los Phenicios, y Pœnos, à que mas ſe pueden reducir aquellas letras. Puntualmente veo eſtos caractéres en los que hoy uſan los Hebreos en ſus Cartas familiares, en que como noſotros, tienen diverſas letras de las que eſtyla lo impreſſo, ſegun el Alphabeto, que me dió un Rabino convertido. Su ſentido favorece al de Monſ. *Rhenferd*, propueſto en el Tomo XI. de la Bibliotheca ſelecta de *le Clerc*. (2) Pero ni puedo adoptar, ni re-

(1) *L' Antiquite expliquée, Tom. I. part. 2. plan. CXXVIII. pag. 212.* (2) *Bibliotheque Choiſie, par Jean le Clerc, Tom. XI. p. 123.*

probar, por ignorar las lenguas Orientales, que ſe neceſsitaban para la deciſion. En la Inſcripcion de Grutero p. 86. n. 8. ſe hallan repetidamente eſtos y otros caractéres de la Moneda ſiguiente. Al margen previene la edicion de Grevio, que ſon caractéres Syrios; y como no los entiendo, dejo toda la plana franca para otro: previniendo, que no ſe contraygan de tal ſuerte al Toro (debajo de quien eſtan) que no puedan acomodarſe al Delphin en que luego ſe repiten en el numero 7. Tambien puedo notar, (aunque ignoro la lengua) que ſu leccion empieza por la derecha del que mira, (como en la lengua Hebrea) no por la izquierda (como en la nueſtra.) La razon es, porque hallandoſe la miſma diccion en el reverſo de la tercera Medalla ſobre el Toro, no por todas letras, ſino con tres; las de alli ſon las tres primeras, que la preſente ofrece deſde la derecha à la izquierda: y eſto declara, que alli eſtá el principio de la diccion: pues el que no la pone entera, la apunta por el principio, no por el fin. Viendo pues, que quando parten la diccion, nos dan las iniciales del que empiece à leer la preſente Medalla por la derecha; ſe infiere, que alli eſtá el principio de la voz. Eſta es una obſervacion, que parece convincente, y util para el que deſee adelantar: pero el público no ha podido uſar de eſta prueba, à cauſa de no haver conocido la tercera Medalla. No aſsi en el Alphabeto deſconocido de la Provincia Tarraconenſe: pues por otro egemplo ſemejante (que pondremos al tratar de *Ilerda*) conſta, que al partir el vocablo, ponian las iniciales del que empiece à leer por ſu izquierda, como practícan los Latinos: infiriendoſe de ello, que de eſtos tomó ſu methodo la Tarraconenſe: pero la Betica, (eſpecialmente de las partes cercanas al Eſtrecho) como mas freqüentada de Phenicios, y Pœnos, ſiguió el de los Hebreos.

El Toro pueſto ſobre las letras deſconocidas, tiene la circunſtancia de figurarſe ſaltando, y con una media Luna por la parte de arriba, en cuyo centro hay dos lineas tranſverſas, en que parece quiſieron figurar un Aſtro de quatro rayos: pues en las Monedas ultimas vemos repetido el Aſtro con mas puntas, y el Toro no eſtá ſaltando, ſino firme, aunque con eſpecie de movimiento: y todo eſte conjunto parece myſterioſo en la ſuperſticion de los Gentiles: pues aunque el Toro por sí ſolo puede hacer aluſion à que abundaſſe en aquella tierra el ganado vacuno, y por tanto le figuraſſen ſaltando, qual ſuelen eſpaciarſe en las deheſſas; las

demás circunstancias de los Astros parece que miran mas arriba. Zurita sobre el Itinerario en la palabra *Oripo*, y Rodrigo Caro sobre la Medalla de este pueblo, reconocen el symbolo de *Apis* en el Toro, por ver figurada encima la media Luna, fundandose en que Plinio da la misma divisa al Buey Apis, venerado por Dios de los Egypcios. (1) La mente de Plinio en rigor supone la media Luna en el cuerpo del Toro à su lado derecho, en la conformidad que le verás en el Thesauro Brandemburgico Tom. 3. p. 117. en una Moneda de Hadriano. Nuestras Medallas no le ponen assi, sino encima: pero no es preciso escrupulizar en ello, à vista de que en la *Mensa Isiaca* hallamos al Toro figurado sin la media Luna, y no por esso deja de ser symbolo de Apis, ù de *Mnevis*, Toros unicos venerados en Egypto, cuyo culto fue propagado à los Phenicios, y Griegos, los quales sabian bien el camino de España en busca de las riquezas de la Betica, y por su medio entró en esta Provincia la supersticion del Oriente. Lo cierto es que las Monedas de la Betica mas antiguas, representan el Buey con la media Luna, à diferencia de otras Provincias, que le usan sin ella, como symbolo de la Agricultura, y tal vez con las vendas, ò infulas, signos del sacrificio. Por tanto, aqui, donde hay tanta constancia en los signos de Sol, y Luna, no debes escrupulizar en que estando junto al Toro, se reduzcan à Apis: y acaso le representan con movimiento, denotando que el venerado por Dios, no era simulacro de Buey inanimado, sino vivo, al qual escogian los Sacerdotes con mucho acuerdo, y lloraban en su muerte, como, entre otros, nota Luciano. (2) De los Escritos de Porphyrio nos extractó Eusebio Cesarienfe, que en Heliopolis tenian Buey consagrado al Sol, à quien llamaban Mnevis, y otro consagrado à la Luna, à quien llamaban Apis, el qual tenia insignias del Sol, y de la Luna: (3) y viendo las dos juntas sobre el Buey en nuestra Moneda, parece que están caracterizando aquel mysterio. En la Moneda del num. 7. no hay mas que el signo del Sol encima del Buey: acaso porque en este no symbolizaban à Apis, sino à Mnevis, al qual decian Padre de Apis, como mas antiguo, assi en lo historial, como en lo symbolico, pues la Luna recibe la luz del

(1) *Bos in Egypto etiam numinis vice colitur, Apis vocant. Insigne ei in dextro latere candicans macula, cornibus Lunæ crescere incipientis.* Plin. l. 8. c. 46. (2) Lucian. de Sacrificiis in fin. (3) *Lunæ verò taurum dicarunt quem Apim nominant, nigrum ipsum quoque præ ceteris, quodque Luna suum à Sole lumen accipiat, Solis præterea Lunæque insignia præferentem.* Euseb. Præpar. Evang. l. 3. c. 13.

Sol. Eſte era el Memphitico: aquel el Heliopolitano, ſegun conſta por Eliano, y por Plutarco: (1) y el juntar ambos ſignos en la preſente, puede aludir à ambos, mirando à Oſiris, y à Iſis, cuya mythologia eſtaba muy confundida, reputando algunos à Mnevis por el Oſiris mas antiguo, que con Iſis enſeñó la Agricultura à los Egypcios, (haciendole una coſa con Menis, ò Mendes) y à Oſiris el mas mozo el Apis, que no falta quien le repute ſymbolo del Patriarca Joſeph, por el beneficio del Trigo con que proveyó à los Egypcios. Eſtos en ſu Dios Apis miraban tambien à las inundaciones del Nilo, como refiere Eliano en el lugar citado: y acaſo eſto no vaca de myſterio en la Ciudad de Aſido, la qual, como diremos deſpues, tuvo ſu ſituacion junto à los antiguos Eſtuarios del Betis, que la beneficiaban. Hay pues algunas congruencias para poder reducir el Buey con la media Luna al ſymbolo de Apis, ſegun la ſuperſticion de los antiguos.

* *Qualquiera de eſtas Medallas de mediano bronce, es rariſsima, eſpecialmente teniendo integridad.*

TABLA IV. num. 6.

Cabeza deſnuda, à la izquierda: detrás, ASIDO .)(. Toro ſaltando. Encima las tres primeras letras deſconocidas, que hay en las precedentes. Debajo otras tres.

TAmpoco hay caracter diſtintivo en la Cabeza, que ofrece eſta Moneda: pero nos declara el pueblo en donde ſe batió, poniendo el nombre de ASIDO en contrapoſicion de las precedentes, eſto es, alli delante del roſtro, aqui detrás. En el reverſo tiene tambien las particularidades de no poner entera la diccion que hay en las otras, ſino las tres primeras letras de la parte derecha del que lee: y eſto prueba (como prevenimos) que ſe ha de empezar à leer deſde nueſtra derecha à la izquierda en el methodo de la lengua Hebrea. Los caracteres, que hay debajo del Toro, demás de ſernos deſconocidos, incluyen la circunſtancia de puntos intermedios, que publican ſer Notas de dicciones enteras apuntadas por la primera letra. Y ſi las de los Romanos, quando ſalen del eſtylo comun, ſon caſi del todo incognitas,

(1) *Ælian. l. 11. c. 10. De Api Tauro Memphitidis.* Plutarc. *De Iſide, & Oſiride: Bos qui Heliopoli nutritur dictus Mnevis (Oſiridi autem eſt Sacer, ac plerique Apis patrem arbitrantur) niger eſt, &c.* pag. 364. Edit. Gr. L. Francof. 1590.

¿que será la inicial de una diccion, que aun puesta por entero fuera desconocida? Sin embargo como hasta hoy no se ha conocido esta Moneda, pueden sus Notas empeñar la atencion del que se dedique à investigar estos mysterios. Yo recelo, que denotan algun concepto general de Religion, ò por mejor decir superficion, acerca de la deidad comun al culto de varios pueblos: pues éstas mismas se hallan en otras Monedas de diferentes typos, con dos Peces, como verás en la Tabla LIV. pero ignorando la lengua, y aun el caracter, nada se puede establecer.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y sumamente rara.*

TABLA IV. num. 7. y 8.

Un Toro. Encima el Sol con ocho rayos. En otra las tres letras de la prec. en contramarca .)(. Un Delphin. Debajo las quatro letras desconocidas de la primera, y al fin el Caduceo. Encima la media Luna, y en el centro un punto.

EN cada passo que damos nos va faltando luz, pues en esta parte decian los Antiguos, que el Sol quitaba los Caballos de su carroza para que descansassen, y puesto el Sol nos quedamos en sombras. Persisten las presentes Medallas en proponer el Toro: persisten en figurarnos los Astros de Sol, y Luna: persisten en aquellas letras desconocidas que ofrecen las Medallas con el nombre de Asido, y por esso las colocamos aqui: pero reparten los Astros poniendo à un lado uno, y otro à otro: la Luna que alli es creciente, aqui es menguante: las letras que las primeras ponen à los pies del Toro, estas nos las ofrecen debajo de un Delphin: éste clama por agua: Asido era Mediterranea, segun Plinio: parece pues, que tenemos encontrados los Astros, Mar y Tierra. Pero el Caduceo de Mercurio, que está al lado, podra conciliar paz, distinguiendo de tiempos. En el de Plinio, era Mediterranea Asido, como hoy lo es Xerez: pero en tiempo mas antiguo no fue assi, porque las aguas tenian mas caudal, como nos dejaron testificado los Antiguos en aquel gran Lago del Betis, en las dos grandes bocas con que entraba en el Mar, y las Ciudades que no teniendo Rio se aprovechaban de los Estuarios, ò crecientes del Betis, por cuyo beneficio lograban las utilidades de las litorales, como refiere Strabon [p. 143.] nombrando à Asta, y à otras. Xerez se halla tan cerca de la Mesa de Asta y del Rio

Chryſo, hoy Guadalete, que ſin dificultad puede reconocerſe como una de las que en tiempos mas remotos gozaron del beneficio de las aguas, pues aun hoy perſeveran veſtigios del deſague que tenia el Lago antiguo: bajando junto à ella por la parte del Norte los arroyos, ò caños, que llaman de Caulina, y Romanina, con otro que deſde Aſta baja por el mediodia de Xerez, que llaman Tabajete, dejando à la Ciudad aislada entre eſtas bocas, que bajan al immediato Rio Guadalete. Y ſi en tantos ſiglos no ſe han deſvanecido los veſtigios, encontrarás mas agua, quanto mas retrocedas. Debeſe tambien notar, que las Monedas preſentes aluden à lo miſmo: pues no uſando caractéres Latinos, como las precedentes, ſino Phenicios, ù otros que nos ſon deſconocidos; parece eſtan publicando ſer de aquellos tiempos mas antiguos, en que eran mas copioſas las aguas, y à que Avieno miró, quando guiandoſe por Eſcritores antiquiſsimos, ſaca al Betis del Lago Liguſtico, ò Libyſtino, à fecundar el campo confinante con tres bocas, ò caños por la parte Oriental, en la qual eſtá ſita Xerez. v. 283.

Sed inſulam
Tarteſus amnis ex Liguſtico lacu
Per aperta fuſus undique ablapſu ligat.
Neque iſte tractu ſimplici provolvitur,
Unúſve ſulcat ſubjacentem ceſpitem:
Tria ora quippe parte eoi luminis
Infert in agros.

Lo cierto es, que en viſta de poner Plinio à la Colonia Aſido entre las Mediterraneas de ſu tiempo, neceſsitamos recurrir à otros mas antiguos, pues la miſma dificultad milita contra los que recurren à Medina-Sidonia, poniendo en ella à Aſido: porque el Delphin preſente pide agua, y el Caduceo comercio por el Mar: con que ſi en Aſido no ſe verificaba eſto en el ſiglo de Plinio, es preciſo decir, que ſon de otros mas antiguos las preſentes Monedas, ò extraerlas de Aſido: pero eſto parece mas dificil, à viſta de hallar en ellas los caracteres, que ſolamente ofrecen las de Aſido, con los ſymbolos del Buey, del Sol, y de la Luna, ſin otra diferencia que la material en el modo de grabarlos con quatro ò con ocho rayos, y la Luna con puntas ácia abajo, ò ácia arriba, ò bien porque la menguante fueſſe mas proporcionada para el beneficio de la Peſca, ó porque aſsi lo quiſo el Grabador. Añade,

que las cifras pueſtas en la Moneda precedente de intencion principal, eſſas miſmas las vemos aqui en contramarca: y todas las que conocemos ſon proprias de la Ciudad, que batió la Moneda. Parece pues, que eſte ſobreſello le puſo Aſido en Moneda ſuya: en cuya conformidad la dejaremos, mientras no ſe deſcubra mayor luz en coſas tan obſcuras.

* * *Eſtas Monedas de pequeño bronce, muy desiguales en el grueſſo, ſon muy raras, en eſpecial la ultima.*

MEDALLAS DE BILBILIS.

FAmoſa fue entre los Antiguos la Ciudad de BILBILIS, no ſolo por las menciones que hicieron de ella Strabon, Ptolomeo, y Antonino, ſino por algunas prerrogativas, ya de haver ſido Patria, entre otros, del Poeta Marcial, y ya por la nobleza de ſus aguas, pueſtas en primer lugar, entre las que Plinio celebra como excelentes para el temple de las armas, (l. 34. cap. 14.) y eſtas ſon las del Rio llamado antiguamente *Salo*, (hoy con poca variedad *Xalon*) el qual paſſa por *Calatayud*, y en lo antiguo ceñia à Bilbilis, por quanto éſta tenia ſu ſituacion en un Monte, (por general propenſion de los antiguos) como expreſſa Marcial lib. X. Epig. 103.

Municipes auguſta mihi quos Bilbilis acri
Monte creat, rapidis quos Salo cingit aquis.

Por eſto reſolvió bien Gaſpar Barreyros en ſu Chorographia, que la Ciudad de Bilbilis eſtuvo puntualmente media legua de Calatayud, en el Monte que hoy llaman *Bambola*, donde exiſten los veſtigios antiguos en ruinas, y Medallas, con las demás individualidades, que los Antiguos aplican à la ſituacion de Bilbilis. Pero ſiendo Calatayud la que ſucedió à la antigua, es la heredera de ſus glorias. Los Romanos la concedieron el honor de *Municipio*, que oſtenta en ſus Monedas, con el diétado de *Auguſta*, por las quales aumentó tambien la fama de ſu nombre.

TABLA IV. num. 9. y 10.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Cabeza de Auguſto laureada, vuelta

(en todas) à la izquierda : en otra ſin laurea. En otra ſin DIVI F. ·)(· Ginete con lanza. En el exergo, BILBILIS.

BAtieronſe eſtas Monedas en obſequio del Emperador Auguſto, con ſu Cabeza, y nombre, pero en diverſos cuños, proponiendo la Cabeza deſnuda, ò con laurea, en la conformidad que mueſtran los dibujos, con el dictado de *hijo del divo*, y tambien omitiendole, y expreſſando puramente AVGVSTVS: de ſuerte, que eſta primera parte ſe grabó de tres modos con un miſmo reverſo, que por eſſo no ſe repite, ſirviendo para todas el del primer dibujo, mientras no veas prevenida otra coſa. El Ginete es ſymbolo del ardor militar de los Celtiberos, (de cuya Region era nueſtra Ciudad) Soldados los mas famoſos entre los antiguos Eſpañoles, de ſuerte, que aſsi los Romanos, como los naturales de eſtos Reynos, ſolicitaban tener à ſu favor Tropa de la Celtiberia en ſus Campañas, como que ſolo aſsi podian liſongearſe de ſalir con victoria. Con el ardor militar juntaban tal multitud de gente, que ſiendo no muy grande ſu Region, podian poner armados en Campaña mas de treinta mil hombres. Una de ſus Ciudades principales era Bilbilis, como ſignifica Strabon, quando entre las de aquella Region ſolo nombra à Segobriga, y à Bilbilis. (pag. 162.) Eſta tenia la eſpecialidad de ſobreſalir, ò ſer conocida, y afamada por ſus Caballos, y Armas, como afirma Marcial *l.* 1. *Epig.* 50.

Videbis altam Liciniane Bilbilim,
Equis & armis nobilem.

pues aunque algunos ſubſtituyen *aquis* por *equis*, ya notamos arriba la nobleza de los Caballos de la Celtiberia, en cuya conſeqüencia puede mantenerſe la voz *equis*, y acaſo mejor que la de *aquis*, por quanto el elogio de las aguas queda incluído en el de las armas, que recibian alli ſu celebrado temple: y conſiguientemente ſi ha de elogiarſe la Ciudad por dos titulos, es mejor que reconozcamos los de Caballos, y de armas, que los de armas y aguas, porque eſtos no ſon dos, ſino uno: y lo miſmo puede calificarſe con las Monedas, en las quales nos oſtenta la Ciudad el Caballo con el Ginete armado con celada, y lanza, inſignia que mantiene la Ciudad de Calatayud por ſu blaſon. El Caballo ſe figura en pelo, eſto es, ſin ſilla, ni eſtrivos, porque la deſtreza de los antiguos era grande en el manejo de los Caballos, y en la

agilidad de montar prontamente de salto: lo que tambien refiere de los Romanos Vegecio, diciendo, que hasta su tiempo perseveraba la costumbre de Caballos de palo, en que los jóvenes se egercitaban à montar saltando, no solo por la derecha, sino por la izquierda, sin armas, y con ellas. (1) Los antiguos no conocieron los estrivos, pero ni aun las sillas, usando, à lo mas, de alguna piel, ò tapete, y esto las personas distinguidas, pues los Soldados gregarios no tuvieron cubierta en los Caballos hasta el tiempo de Neron, segun Dion. (2) Los Africanos no admitieron, ni aun esto: pues del Rey Masinisa dice Apiano, que siendo de edad de ochenta y ocho años, montaba en el Caballo desnudo, en conformidad al uso de su patria. (3) De los Suevos refiere el Cesar, que miraban por cosa tan afeminada el montar con algun aparejo en el Caballo, que aunque fuessen ellos muy pocos, acometian à muchos enemigos, como viniessen en Caballos aparejados, (4) porque aquello era para ellos indicio de una blandura y delicadeza nada varonil. A este modo nuestros antiguos Españoles figuran sus Ginetes sin silla, sin estrivos, sin aderezo en el Cavallo, y aun à veces sin freno, como de los Numidas expressa Silio Italico lib. 1. v. 215.

gens inscia freni.
Quîs inter geminas per ludum mobilis aures
Quadrupedem flectit non cedens virga lupatis.

El Caballo estaba tan industriado à obedecer al dueño, que una vara le dirigia à cada lado, y bastaba prevenirle al cuello con el toque de la Rodela, ò Lanza, pues esto dan à entender las Monedas, que muestran sus Ginetes sin vara, ni freno en el Caballo. Debajo de la linea sobre que está el Ginete, pusieron el nombre de la Ciudad, que era BILBILIS, voz de la lengua antigua de nuestros Españoles, à la qual era muy familiar la particula *Ili*, ò *Ilis*, como prueban los nombres de las Ciudades, algunas de las quales tenian la diccion al principio, como Ilici, Iiturgi, &c. otras al fin como la presente Bilbilis, cuya orthographia firmemente usa de B, y no de V, ni duplica la L, mostrando tambien el caso recto en *is*.

*** *La primera es mas comun que la segunda: la tercera sin DIVI F. es rara, todas en mediano bronce.*

(1) *Veget. de Re Militari lib. 1. c. 18.* (2) *Dio lib. 63. p. 721.* (3) *Apian. de Bell. Pun. p. 39.* (4) *Cesar de Bell. Gal. l. 4. c. 2.*

TABLA IV. num. 11.

AVGVSTVS DIVI F*ilius* PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. *)(* Como en las precedentes.

TRES cuños diferentes grabó Bilbilis en obſequio de Auguſto, ſin variar el reverſo: ahora nos ofrece el quarto, en que añade el honorifico diĉtado de *Padre de la Patria*. De eſte empezamos à tratar en la Tabla III. n. 2. donde ocurrió primera vez, y es proprio de eſte ſitio, por haver convenido antes (y mejor que à Caligula) al Emperador Auguſto, que le obtuvo en virtud de ſu clemencia (como dice expreſſamente Aurelio Victor (1)) por aclamacion del pueblo, del Senado, y de los Caballeros Romanos, en el dia de las Nonas de Febrero, como previno Ovidio. *Faſt.* 2. v. 127.

Sanĉte PATER PATRIAE *tibi Plebs, tibi curia, nomen*
Hoc dedit: hoc dedimus nos tibi nomen Eques.
Res tamen ante dedit: ſerò quoque vera tuliſti
Nomina: jam pridem tu Pater Orbis *eras.*
Hoc tu per terras quod in æthere Jupiter alto.
Nomen habes: hominum tu Pater, ille Deum.

Prudencio no ſolo mencionó el miſmo titulo de *Padre de la Patria* en Auguſto, ſino que tambien reparó en el adorno de la Cabeza, como ſi tuviera por delante eſta Medalla:

Caput Auguſtum diademate cinxit,
Appellans Patrem Patriæ, *Populi atque Senatus*
Rectorem &c. in Sym. l. 2. v. 430.

Suetonio eſcribe individualmente el modo con que ſe le defirió eſte diĉtado (c. 58.) y aunque acerca del año hay alguna competencia entre los Eruditos; parece debe ceſſar, en viſta del fragmento del Kalendario eſtampado en Grutero p. CXXXVI. 2. que por ſer tan notable reproducimos aqui:

IMPERATOR CAESAR
AVGVSTVS PONTIFEX
MAXIMVS. TRIB. POTEST
XXI. COS. XIII. A SENATV
POPVLOQVE ROMANO PATER
PATRIAE APPELLATVS

(1) *Pater Patriæ ob clementiam, ac Tribunitia Poteſtate perpetuò habitus.* Sex. Aurel. Victor de Cæſaribus cap. 1.

La contraccion al Conſulado XIII. de Auguſto clama por el año 752. de Roma, (dos antes de Chriſto) excluyendo toda duda por el numero de la Tribunicia Poteſtad XXI. que concurrió con aquel año haſta el dia 27. de Junio, en que empezó la XXII: y como el titulo de Padre de la Patria ſe le concedió en el dia de las Nonas de Febrero, en que Ovidio le coloca en ſus Faſtos, uſa bien la Inſcripcion de la Tribunicia Poteſtad XXI, que no paſsó à XXII, haſta el 27. de Junio del miſmo año. Y todo eſto ſe reduce à demoſtracion ocular en la Tabla Chronologica de los Conſulados, y Tribunicias Poteſtades, que ponemos al fin: y conſiguientemente la preſente Moneda, que tributa al Emperador Auguſto aquel elogio (y otra qualquiera que le incluya) ſe hizo deſpues del dia cinco de Febrero del año 752 de Roma, dos antes de Chriſto.

* *Es de mediano bronce, rariſsima, è inedita, por el titulo de* Padre de la Patria, *con typo de Caballo en el reverſo.*

TABLA IV. num. 12. y 13.

Cabeza varonil deſnuda. Delante, BILBILI: en otra, detrás. ℞. Ginete armado de lanza, y de morrion. Debajo del Caballo, ITALICA

AUnque no tiene nombre la Cabeza, parece que ſe debe reducir al Emperador Auguſto: pues el no ſer parecida, y eſtar la primera formada mas toſcamente, que la ſegunda, puede reducirſe à poca deſtreza, y poca práctica en grabar la figura de Auguſto, acaſo por ſer eſtas las primeras Monedas, que en ſu Imperio batió nueſtra Ciudad, por lo que ni uſaban todavia el nombre de Auguſto, ni ſacaban parecida la Cabeza. Eſto parece logrado por el egercicio, pues la ſegunda es menos barbara, y he adquirido otra de buen Maeſtro, bien formada la Cabeza, en Troquel no ſolo diverſo por eſta parte, ſino por el reverſo: pues la voz ITALICA no tiene raya debajo: lo demás es como el n. 12. El nombre de la Ciudad no le ponen aqui, como en las demás, en caſo recto, ſino en el ultimo, BILBILI, denotando que ſe havia batido *en Bilbilis*: lo que tambien alude à tiempo mas antiguo, que el de las grabadas con el nombre de Auguſto: pues Oſſuna, cuyo nombre en caſo recto era VRSO, recurre al caſo ultimo de VRSONE en Monedas, que por ſu ruda fabrica pare-

cen mas antiguas. Calahorra ofrece tambien ſu nombre en el ultimo caſo de CALAGVRRI: y en la miſma conformidad parece debemos entender el BILBILI de las preſentes, pues las demás proponen BILBILIS. Eſto lo perpetuaron en diverſos Troqueles, grabando en uno el nombre delante de la Cabeza, y en otro detrás, ſin alterar el reverſo: cuya voz de ITALICA ha ocaſionado controverſia entre los Antiquarios: entendiendola unos como dictado de *Bilbilis*, y otros como propria de la Ciudad llamada ITALICA, ſita junto à Sevilla. Los que la reconocen propria de BILBILIS recurren à que gozaba el Derecho de Italia, por el qual ſe intitulaſſe *Italica*: los que entienden el nombre de la Ciudad de Italica, le aplican à ſociedad de aquel pueblo con éſte: al modo, que en las Monedas de la Grecia vemos frequëntemente nombradas dos Ciudades en prueba de ſu concordia, y de ſu alianza.

Harduino deſcubrió nuevo rumbo, diciendo que la voz *Italica* apela ſobre Bilbilis, pero no por el derecho Italico, ſino por el de poder militar en alguna Legion Romana: y como huvo quatro que ſe llamaban Italicas, dice que el poner eſta diccion debajo del Soldado de acaballo, publica, que los Bilbilitanos militaban en alguna de aquellas Legiones ò Cohortes Italicas. Aſsi en el Antirrhetico p. 37. y en la ſegunda edicion de ſus Monedas, donde ſe deſcuidó en dar nombre de Colonia à eſta Ciudad. (1) Pero contra eſto milita, que en tiempo de nueſtras Monedas no conſta ninguna Legion Italica, y Dion afirma (p. 564.) que la primera fue inſtituida por Neron: la ſegunda y tercera por Marco Antonino. Nueſtras Monedas anteceden à Neron, y conſiguientemente no pueden exponerſe por nombres poſteriores à ſus tiempos. S. Lucas nos aſſegura de una Cohorte Italica, (en que fue Centurion Cornelio) la qual ſe decia aſsi por el nombre de Italia, ù de Soldados de Italica: y en caſo de que comunicaſſe ſu dictado à los Soldados que militaron en ella, intitulandolos Italicenſes, ò Italicos; de ningun modo parece que podia refundirſe en ſus Patrias: pues ò todos eran de una, v. g. de la preſente, y entonces ſe diria Cohorte *Bilbilitana*; ò eran de diverſas Patrias: y en tal caſo, comunicando à todas aquel titulo, no quedaba digno de ſer oſtentado por ninguna. Pero lo cierto es,

(1) *Vox ITALICA notat, ſcriptos ex ea Colonia milites in Legione Italica meruiſſe ſtipendia potuiſſe.* Harduini Opera ſelecta pag. 35.

que las Patrias de donde ſe reclutaban las Cohortes, daban à eſtas el nombre, y no le recibian: aſsi vemos Cohortes Bracaro-Auguſtanas, Cohortes de Luſitanos, Cohortes de Vetones, &c. por haverſe levantado de Soldados de la Vetonia, de Luſitania, y de Braga. A eſte modo ſi Bilbilis contribuyera con ſu gente à la manutencion de una Cohorte, la pudiera intitular Bilbilitana, pero no recibir la Ciudad diĉtado de la Cohorte: y eſto pedia para ſer afirmado, teſtimonios muy fuertes, por no hallar egemplar en otros documentos, y tener contra sí los que prueban, que las Cohortes recibian nombre de las Ciudades. Los que aplican à Bilbilis la voz de ITALICA por el Derecho Italico, tienen contra sí el nombre: pues las Ciudades del Derecho Italico no ſe decian Italicas, ſino *Juris Italici*, de ſuerte, que para entender aquel derecho, era preciſo expreſſar el *Jus*, ò la voz de *immunidad*. Eſta no ſe halla publicada en Monedas de las Colonias que ſabemos la gozaban: y por tanto mucho menos debemos entenderla en la de un Municipio de quien no ſabemos la gozaſſe, pues nadie alega pruebas; y coſas fuera de egemplar no pueden afirmarſe faltando documentos. Parece pues mejor el recurrir à la Ciudad de *Italica*, en cuyo ſentido es literal la voz, y no ſin egemplar, como ſe apoya por otras Ciudades de los Griegos, que por eſtar aliadas entre sí, ponian ambos nombres en las Monedas: y las dos de que hablamos tenian fundamento para confederarſe, por ſer ambas marciales: la de Italica deſde ſu origen, como domicilio de los Soldados de Scipion: Bilbilis belicoſa, como una de las mas ſobreſalientes en la Celtiberia. Ni falta egemplar domeſtico, ſi es verdad lo que eſcribe Harduino, poniendo en la palabra OSCA una Moneda de Caligula, que por una parte tiene OSCA, y por otra COL. V. T. T. que el miſmo aplica à Tarragona, mencionando en apoyo la preſente Moneda de *Bilbilis*, *Italica*, como nombres de diverſas Ciudades. Aquella la pone exiſtente en el Gabinete del Rey de Francia, y por tanto pudieramos preſumir que la vió. Pero Vaillant teſtifica, que nunca ha ſido viſta tal Medalla: y en efecto no la encuentro en la ſegunda edicion de la Obra de Harduino. Pero fuera de eſto hay algunas pruebas ſobre la concordia de Ciudades, como apuntarémos al hablar de Cáſtulo. Y parece muy urgente la preſente Medalla, mientras no ſe deſcubra otro ſentido, que aquiete mas que el de la alianza de Bilbilis con Italica. Ni obſta (por ſi alguno lo repara)

el que nueſtras Monedas no proponen *Bilbilis*, ſegun han impreſſo los Autores, ſino BILBILI: no obſta, digo, porque ſi puſieran en caſo recto *Bilbilis*, pudiera alguno dudar en qual de las dos Ciudades ſe batió: y en efecto Vaillant ſobre la primera Moneda de Tiberio en Italica, imputó à Harduino, que la havia reducido à eſta Ciudad, por ver que la mencionó al hablar de ITALICA. Pero en la conformidad con que eſtán nueſtras Medallas no hay lugar para duda: porque poniendo BILBILI en caſo ultimo, denotan que eſtán batidas *en Bilbilis*, como ſe previno en el principio.

* * * *Son de mediano bronce, no comunes en buena conſervacion: la ſegunda rara: la citada, rariſsima.*

TABLA V. num. 1.

'AVGVSTVS DIVI F*ilius* PATER PATRIAE. Su Cabeza con laurea ·)(· Corona de Encina. Al rededor, M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS. M*arco* SEMP*ronio* TIBERI*no*. L*ucio* LICI*nio* VARO, ligadas unas letras con otras, como mueſtra el dibujo. Dentro de la Corona, II. VIR *is*.

HAſta aqui no ha cuidado la Ciudad de Bilbilis de grabar en ſus Monedas los nombres del Magiſtrado, que la gobernaba al tiempo de batirlas: ya empiezan à ſonar los Duumviros: y la Ciudad publica ſus dictados, anteponiendo al nombre de BILBILIS los titulos de *Municipio*, yde *Auguſta*. De la razon de Municipio tratamos en el Cap. XII. Eſte dictado le ponen con un monograma en que la M tiene enlazado en ſu ultima linea un raſgo de la V, y al miſmo tiempo puede tambien decirſe N, aplicandola la penultima linea de la M, de ſuerte, que en aquel monograma ſe ven unidos todos los lineamentos de MVN. El titulo de *Auguſta* le uſó Marcial en las palabras ya alegadas: y ſin duda provino por beneficio del Emperador Auguſto, à quien Bilbilis ſirvió con fidelidad en la guerra Cantabrica, y acaſo en las Civiles: por lo que el Emperador la honró con el dictado de ſu nombre, y es creible, que concluidas las guerras la hicieſſe el beneficio de aumentarla familias, y ella reconocida al bienhechor perpetuó en ſus Monedas aquel titulo. En el campo del reverſo ocurre primera vez la Corona Quercea, ù de Encina, con que los Bilbilitanos obſequian al Emperador Auguſto, liſongeandole de

que por ſu proteccion vivian los Ciudadanos pacificos, defendidos de toda hoſtilidad: pues eſto es lo que ſymboliza la Corona de Encina, por quanto de ſus hojas ſe tegia la que un Ciudadano daba à otro que le havia defendido la vida, eſcogiendo eſta planta mas que otra, por ſer conſagrada à Jupiter, y haver dado à los Antiguos por el fruto de las Bellotas, el alimento con que ſubſiſtian, como teſtifican Gelio, (1) y Plinio. (2) Apiano dice, que entre las muchas honras con que Roma enſalzó à Julio Ceſar, quando dió fin à las guerras Civiles en Eſpaña, una fue repreſentar algunas de ſus efigies coronadas de Encina, mirandole como conſervador de la Patria, por quanto eſto ſymbolizaba la Corona. (3) Por lo miſmo propuſo Lucio Gelio en el Senado, que al Conſul Ciceron le correſpondia la Corona de Encina, por haver librado à la Patria de la conjuracion de Catilina. (4) Pero ninguna memoria es tan ſobreſaliente en el aſſunto, como la preſente del Emperador Auguſto, à quien no ſolo obſequió el Senado batiendo Medallas con la Corona Cívica, y dentro la expreſsion formal de OB CIVES SERVATOS, ſino mandando poner delante de ſu caſa Laureles, y Coronas de Encina, en teſtimonio de ſer perpetuo defenſor de los Ciudadanos, y triumphador de los Enemigos, como Dion afirma (5) y aun mas es lo que eſcribió Ovidio, que por la Corona de Encina pueſta à la puerta del Palacio, dijo ſer Caſa de Jupiter. *Triſt.* 3. *El.* 1. *v.* 35.

Et, Jovis hæc, dixi, domus eſt: quod ut eſſe putarem,
Augurium menti querna Corona *dabat.*

Suetonio teſtifica, que el ſitio de eſta Corona era el centro de la fachada del Palacio (6) y conſiderandola en eſta conformidad Valerio Maximo, le pareció poco elogiar al Emperador, y ſe volvió al Palacio, diciendo, que haſta los Poſtes de ſu caſa triunphan con gloria ſempiterna. (7) A eſta liſonja de mandar poner à la puerta del Palacio de Auguſto la Corona de Encina, ſe ſiguió otra mayor de que no ſolo el Senado, ſino todo el genero humano (como ſe explica Plinio) defirió al Emperador aquella miſma Co-

(1) *A. Gellius lib. 5. c. 6.* (2) *Plin. lib. 16. c. 4.* (3) *Apian. lib. 2. de Bell. Civ. p. 494.* (4) *A. Gell. lib. 5. c. 6.* (5) *Multi erant honores delati, nempe ut ante ipſius domum in Palatio lauri ponerentur, ac ſuper eas Corona querna ſuſpenderetur, quaſi perpetuus hoſtium victor, ac Civium ſervator eſſet.* Dio. lib. 53. p. 507. (6) *Navalem Coronam faſtigio Palatinæ domus juxta Civicam fixit.* Sueton. in Claud. c. 17. (7) *Ad Quercum pronæ manus porrigantur, ubi ob cives ſervatos Corona danda eſt, qua poſtes Auguſtæ domus ſempiterna gloria triumphant.* Valer. Max. l. 2. c. 8. in fine.

rona (1) y eſto es prueba de la univerſalidad y conſentimiento con que el Orbe Romano conſpiró à honrarle con el ſymbolo de la Corona Cívica : y el que quiera ponerſe à comentar à Plinio en lo que mira à Eſpaña , no tendrá documento mas proprio y expreſsivo , que el de eſta , y de otras Medallas , en que la Corona de Encina ocupa todo el campo , oſtentandola Bilbilis en Moneda de Auguſto , para felicitarle con el honorifico dictado de Conſervador de todos ſus Ciudadanos. En la circunferencia propuſieron ſus nombres los Duumviros , ò Alcaldes , que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda , llamados *Marco Sempronio Tiberino* , y *Lucio Licinio Varo*. La familia Sempronia ſe halla bien propagada por Eſpaña. Aquí ofrece el ſobrenombre de *Tiberino*, originado de nacimiento junto al Tiber , como Vaillant nota con Probo. La familia Licinia mueſtra en el ſegundo Duumvir el Apellido de *Varo* , ſin dejar lugar à duda de ſi ha de leerſe Vario , porque expreſſamente pone VARO : y de aquel miſmo ſobrenombre hallarás un Conſul en el año trece antes de Chriſto , Colega de Tiberio. Ambos expreſſan ſu dignidad por la Nota regular de II. VIR *is* , pueſta en medio de la Corona , por la qual denotan el Duumvirato , de cuyo honor hablamos en el Cap. VIII.

* *Eſta Moneda de mediano bronce , ni es rara , ni es comun.*

TABLA V. num. 2.

AVGVSTVS DIVI F *ilius* PATER PATRIAE. Como en la prec. ℞. L *ucio* COR *nelio* CALIDO. L *ucio* SEMP *ronio* RVFILO. Lo demás como en la precedente.

OTRA vez ofrece al Emperador Auguſto la Ciudad de Bilbilis la Corona de Encina , con que ſegun algunos Antiquarios le obſequió como defenſor de los Ciudadanos por las victorias logradas contra los Cantabros : eſpecie no inverosímil , pero tampoco firme : pues à otros Emperadores , que no tuvieron guerras en Eſpaña , los tributan eſta y otras Ciudades la Corona de Encina : por lo que debemos reputarla ſymbolo general con que liſongeaban al Gefe del Imperio , como defenſor de todos los Ciudadanos. Pero en Auguſto havia los particulares inductivos expueſtos ſobre la Moneda precedente. De las perſonas que gobernaban à Bilbilis en tiempo del Emperador Auguſto no ha quedado

(1) *Civicam à genero humano accepit ipſe.* Plin. l. 16. c. 4.

memoria en las Hiſtorias, por ſer coſas de pueblos particulares. Mas por beneficio de las Medallas ſe individualizan diferentes nombres, no ſolo conducentes para las noticias de eſte pueblo, ſino para otras mas generales, como ſucede en la Moneda preſente, que demás de las familias conocidas de los Cornelios, y Sempronios, nos añaden Apellidos particulares de que no hablan las Hiſtorias. Tales ſon los de *Calido*, y *Rutilo*, de los quales no hay en los monumentos antiguos otras tales memorias, ſiendo muy freqüentes las de los *Caldos*, y *Rutilios*: pues aunque Harduino, Vaillant, y otros tienen publicada eſta Medalla con el Apellido de *Caldo*, no eſtá bien publicada en ninguno, por no dar lugar à eſto mis Medallas, en que con claridad ſe lee CALIDO, enlazada con la A la L, y en algunas es la I mas alta que las demás, lo que prueba diferentes cuños, y con todo eſſo ſe vé con claridad la I deſpues de la L, y antes de la D, en la conformidad que propone la Eſtampa, y confirma tambien la Medalla ſiguiente pueſta en el num. 4. De aqui reſulta, que en muchos monumentos donde hay la voz de Caldo, podemos recelar ſi quiſieron ſignificar el Calido; pues la I puede ſuponerſe incluida en la L, alargando eſto miſmo al Texto en que Ciceron nombra la voz de Caldo: pues aplicandola al que ſe precipita con un repentino y temerario conſejo, (1) puede reducirſe à Calido, por quanto el acalorado en la eſpecie de ſu idéa es el que ſe precipita en el conſejo: y eſta voz de *Calido* es propriamente Latina. El Apellido del ſegundo Duumvir no es RVLLO, como propuſo Harduino: pues aunque cita Moneda de ſu Muſéo, no debe conciliar autoridad, porque no eſtando bien conſervada, ſe pudo equivocar, por quanto la T ſe enlaza con la V, y la I es mas pequeña, en la conformidad que propone mi Eſtampa, ſin que permita duda la buena conſervacion. Acerca de eſte Apellido puede haver alguna duda (como en el precedente) ſi ha de ſer *Rutilo*, ò *Rutilio*. Mis Monedas ponen con claridad RVTILO: pero es poſsible, que en la L ſe incluya la I de Rutilio, como prevenimos ſobre CALDO: y en efecto mencionando el Ceſar à un Marco Sempronio; unos Mss. le apellidan *Rutilo*; otros le eſcriben *Rutilio* (2) y eſto confirma el motivo de la duda. Pero ambos nombres ſon latinos: y por tanto puede ſoſtenerſe à la letra el Apellido de

(1) *Idcirco aliquem Caldum vocari, quod temerario & repentino conſilio fit.* Cic. de Invent. L. 2. c. 9. (2) *Cæſar lib. 7. de Bello Gall. c. 90. pag. 443. Edit. Lugd. Bat. 1737.*

Rutilo. Eſtos Duumviros (como los precedentes) perpetuaron ſu nombre en Moneda batida con diferente typo, como ſe va à exponer.

* *Es de mediano bronce, ni rara, ni trivial.*

TABLA V. num. 3. y 4.

Como en las precedentes. ·)(· Los miſmos Duumviros. En medio el Rayo de Jupiter: à los lados II. VIR*is*.

LOS Duumviros de las Monedas precedentes ſe nos vuelven à poner por delante ofreciendo Lucio Cornelio Calido nueva confirmacion de ſu Apellido, pues con toda claridad propone CALI*do*. En las primeras Monedas obſequiaron al Emperador Auguſto con el ſymbolo de la Corona Cívica: ahora deſpreciando las Encinas, y Laureles, uſan no menos que del Rayo de Jupiter: liſonja enorme por la circuſtancia de eſtár vivo Auguſto: pues en otras Monedas donde vemos el Rayo, muéſtran las demás circunſtancias, que eſtaba ya difunto, y ſymboliza ſu apothéoſis, ò conſagracion entre los Dioſes: pero ahora en que le vemos vivo, el grabar en ſu Medalla el Rayo, fue afinar el punto mas alto de la adulacion: pues de eſte modo le defirieron el Imperio del Orbe, como à Jupiter el de los Cielos.

Jupiter in Calis, Cæſar regit omnia terris.

Aſsi Marcial queriendo liſongear à Domiciano, le atribuyó el Rayo, excitado acaſo con el ſymbolo de eſta Moneda de ſu Patria. (*lib.9. epig.* 21.)

. . . . . *tibi Cæſar*
Pro jaculo & parma, FVLMEN & Ægis erat.

Vaillant no conoció las Monedas de eſte typo. Morel publicó la primera en mediano bronce, poniendo en el primer Duumvir TIBER, no TIBERI, qual ſe halla en la mia: y por tanto es inedita en el tamaño, y en la circunſtancia referida. La ſegunda no ha ſido conocida en el público. Por ellas vemos el eſmero de eſtos Duumviros en perpetuar ſu nombre, en elogiar al Emperador, y en ſurtir à la Ciudad con Monedas de diferentes cuños. Vemos tambien la uniformidad, que guardaron los primeros y los ſegundos en imitar unos los typos de los otros: pues como antes convinieron en el ſymbolo de la Quercea; ahora convienen en el Rayo.

** *Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentiſsimas.*

TABLA V. num. 5. TIBERIO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada .)(. Corona Cívica, en cuya circunferencia M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS. C*ajo* POM*pejo* CAPE*lla* II. (*secundo*) G*ajo* VALE*rio* TRANQ*uillo*: dentro de la Corona II. VIR*is*.

MUerto Auguſto proſiguió Bilbilis en el fuero de labrar Moneda, batiendo éſta con el nombre de Tiberio, que à la ſazon imperaba, viviendo en carne paſsible el Redentor del Mundo. Ofrece el roſtro, nombre, y dictados acoſtumbrados del Emperador, de que hablamos en las Tablas precedentes. Por el reverſo le obſequia, ofreciendole la Corona de Encina, por cuyo medio le reconoce conſervador de la vida de los Ciudadanos, ſegun lo prevenido. Añade la expreſsion de los que gobernaban la Ciudad en aquel tiempo, Cayo Pompeyo Capela, y Gayo Valerio Tranquilo. El primero egercia el Duumvirato ſegunda vez, pues eſto quiere decir la nota de II *iterum* ò *ſecundo*, que falta en Vaillant, y en los Theſauros Morelianos: y ſi la Moneda original por donde ſe guiaron, carecia en realidad de aquella nota, diremos, que fue batida en el primer Duumvirato: pues ſe añade, que el nombre de *Pompeyo*, tiene alli P, y en la mia falta, apuntada la diccion por las tres primeras letras POM. y eſto junto con la falta del II. prueba diverſo cuño. Por otro lado vemos el miſmo ſegundo Duumvir: lo que hace ſoſpechar, que la Moneda no eſtaba bien conſervada para obſervar la nota, la qual apela ſobre el primer Duumvir, y ſolo poſponiendoſe à los dos, pudieramos decir, que denotaba ſegundo Duumvirato de uno y de otro: pero aplicada à uno ſolo, no pudo Pompeyo Capela tener ambos Duumviratos con un miſmo Colega. Lo mas es, que Vaillant (ni otro, que yo ſepa) no hace mencion de la Moneda como aqui la damos, ni yo he viſto la ſuya: y por eſſo recelo poca exactitud en ſu dibujo: pues quantas he manejado, convienen en la nota: ſiendo poſsible que ninguna carezca de ella, ſi en el primer Duumvirato no batió Bilbilis Moneda, por no ſer neceſſaria. En fin, la falta de puntualidad que ſuele haver en los dibujos de Vaillant, obliga à no fiar en la ſuya, mientras no ſe deſcubra. El haver pueſto Vaillant la voz de POMP le obligó à interpretar *Pomponio*, y no *Pompeyo*. Lo miſmo hizo Havercamps, que reduce à la Fa-

milia *Pomponia* las Medallas donde el nombre llega haſta la P, y à la *Pompeya* las que ſolo tengan POM. En mis Medallas ſe verifica eſto, conſtando con certeza, que nunca huvo P. y aſsi leo Pompeyo. Pero ſi es legitima la que han publicado, ſe falſifica ſu regla ſobre leer Pomponio quando huviere la P, y Pompeyo quando falte. La razon es, porque aqui vemos un Duumvir propueſto de ambos modos en dos Monedas, en la de Vaillant con P, y en la mia ſin ella: y como es preciſo decir, que la perſona tenia un miſmo nombre en ambos Duumviratos; reſulta, que ſiempre fue Pompeyo, ò ſiempre Pomponio. Eſte es otro argumento para ſoſpechar de la publicada con P, y ſin la nota del ſegundo Duumvirato: pero ſi llega à deſcubrirſe, ſe falſifica la regla mencionada: y diremos, que ſolo quando haya POMPON, leeremos Pomponio; y Pompeyo, quando no ofrezcan mas letras que POM, ò POMP. Eſte primer Duumvir tenia el ſobrenombre de CAPE*la*, muy conocido por Marciano, y otros Eſcritores. El ſegundo, que era de la familia *Valeria*, tenia el de Tranquilo, famoſo tambien por el Eſcritor Suetonio. El pronombre era Gayo, pues mis Medallas claramente uſan de G, y no de C, con que le pone Vaillant. Eſta es diferencia material en el uſo promiſcuo de los Antiguos, que eſcribian Gayo, ò Cayo, deſpues que Spurio Carbilio añadió à las demás letras la G, ſegun Plutarco. (1) Eſto ſucede tambien en algunas Monedas de Caligula. Tal vez puede dudarſe, ſi el punto que ſolian añadir à la C (como nota de *Cayo*) hace parecer G: pero como ſe ha prevenido, no debes eſtrañar el Gayo.

* *Es de mediano bronce, rara en perfecta conſervacion, y haſta hoy no publicada.*

TABLA V. num. 6.

Inſcripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Corona Cívica. Al rededor MV*nicipium* AVGVSTA BILBILIS. TI*berio* CAESARE. III. (*tertium*) Dentro de la Corona, Con*Sule*.

OMitiendo Bilbilis los nombres de ſus Duumviros, puſo aqui toda la atencion en el Ceſar, à quien dedica eſta Medalla enteramente, grabando por un lado ſu efigie con el nombre, y dictados acoſtumbrados, y por el otro, el nombre de la Ciudad con la Corona Cívica, y expreſsion del Conſulado tercero de Ti-

(1) *Sunt enim C & G cognatæ literæ, & G litera ſeró uti ceperunt, à Sp. Carbilio adjecta reliquis.* Plutarc. in Quæſt. Rom. pag. 277. edit Gr. L. Francof. 1590.

berio, por cuya Nota Chronologica ſabemos el año determinado en que ſe batió, y fue el 771. de Roma, (18. de Chriſto) en que Tiberio fue Conſul *tercera vez* con Germanico en la *ſegunda* y ultima. Pero los Bilbilitanos omitiendo la expreſsion del Colega, enderezaron ſu atencion al Emperador, expreſſando ſu dignidad de Conſul, por ſer la primera vez, que la admitió deſpues de ſer Auguſto. En Vaillant tuvo eſta Moneda las deſgracias de que en la primera edicion faltó la Eſtampa, poniendo en ſu lugar otra de Auguſto: y en la ſegunda impreſsion grabaron dentro de la Corona Cívica II. VIR- en lugar de CoS.

Es de mediano bronce ſumamente rara.

TABLA V. num. 7. y 8.

Inſcripcion y Cabeza como en la precedente .)(. Corona de Encina, en cuyo contorno, M*unicipium* AVGVSTA BILBILIS: TI*berio* CÆSARE V. (*quintum*) L*ucio* ÆLIO SEIANO: dentro de la Corona Con S*ulibus*. En otra borrado todo el nombre de Seyano.

PErſiſten los Bilbilitanos en el ſymbolo de la Corona Cívica: perſiſten en explicar el Conſulado de Tiberio: pero añaden la expreſsion del Colega, que fue Lucio Elio *Seyano*, perſuadidos que obſequiaban en eſto al Emperador, por lo mucho que havia enſalzado à aquel Miniſtro: pero éſte abuſando inſolentemente del poder, pagó prontamente ſus maldades, ſiendo degollado en el miſmo año en que fue Colega en el Conſulado con Tiberio, eſto es, en el año en que ſe batió la Moneda, que fue el 31. de nueſtra Era vulgar, y conſiguientemente tiene ya de antiguedad 1725. años. Havercamps erró en aplicarla el Conſulado VI. de Tiberio: pues el que éſte tuvo con Seyano, fue el quinto. Equivocóſe creyendo ſer unidad deſpues de la V. la L del pronombre de Seyano. Téngola con el nombre del Colega enteramente: y tambien borrado à cincél lo que correſponde à ÆLIO SEIANO, quitado en el miſmo Imperio de Tiberio, eſto es, quando eſtaba freſco el odio contra aquel malvado, ſegun convence el barniz envegecido, que en eſta parte es igual con toda la demás ſuperficie de la Medalla. Sábemos por los Hiſtoriadores, que el caſtigo de Seyano alcanzó à todas las coſas ſuyas, ſin perdonar à los monumentos y eſtatuas, que le havian erigido en el

auge de ſu felicidad: la Moneda nos añade prueba autentica de que la miſma pena llegó à los metales, donde eſtaba nombrado, porque no quedaſſe memoria de tal hombre. Eſte, entre otros delitos contra la felicidad del Imperio, ſe opuſo obſtinadamente contra la Religion Chriſtiana, como refiere Paulo Oroſio, (1) autorizandoſe de paſſo la ſentencia de los que ponen la muerte del Redentor en el Conſulado de los dos Geminos, eſto es, en el 29. de la Era vulgar: porque ſi Seyano contradijo la intencion de Tiberio ſobre colocar à Chriſto entre los Dioſes, deſpues que Pilatos le aviſó de ſu vida, reſurreccion, y milagros; reſulta, que Seyano ſobrevivió à la paſsion del Redentor: y eſto ſe verifica en la ſentencia expreſſada de haver muerto el Salvador en el año 29. de la Era vulgar, y no de otra ſuerte: pues à los dos años ſiguientes, eſto es, en el año 31. acabó Seyano en el dia 18. de Octubre, en que era Conſul ſufecto (deſde el primer dia de aquel mes) Publio Memmio Regulo con Lucio Fulcinio Trio, que ſucedieron à Fauſto Cornelio Sulla, y Sexteidio Catullo, tambien ſufectos por Tiberio y Seyano, deſde el 9. de Mayo, como expreſſa la Inſcripcion de Nola eſtampada en la Epiſtola Conſular del Cardenal de Noris, y lo demás conſta por los Hiſtoriadores.

* * *Eſtas Medallas de mediano bronce ſon muy raras, eſpecialmente con el nombre de Seyano.*

TABLA V. num. 9. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula con laurea. Corona de Encina, y al rededor, M*unicipium* AVG*uſta* BILBIL*is*. C*ajo* CORN*elio* REFEC*to*. M*arco* HELV*io* FRO*ntone*; y dentro de la Corona, II. VIR*is*.

LA aclamacion con que Caligula entró en la ſucesion de Tiberio, como hijo del amado y deſeado Germanico, movió à los Bilbilitanos à obſequiarle con el ſymbolo de la Corona Cívica, que grabaron en la conformidad con que havian felicitado à los anteceſſores: pues aunque Vaillant previene, que eſta Ciudad los obſequió con Coronas de Laurel, y de Encina, no conſta ninguna Laurea, ſino todas Cívicas. Aqui ocurre primera vez el titulo de IMPERATOR, el qual ſerá muy freqüente en adelante.

(1) *Cum & Sejanus, Prefectus Tiberij, ſuſcipiendæ religioni obſtinatiſſime contradiceret.* Oroſ. lib. 7. c. 4.

En general ſignificó lo miſmo que Gefe del Egercito: pero ſu propria ſignificacion denota nombre dado por la Tropa à ſu Capitan General deſpues de conſeguir algun triumpho, de ſuerte, que por las veces en que ſe intitulaba Emperador, podian contarſe ſus victorias: pues ſi havia logrado dos, ſe decia Emperador ſegunda vez, IMP. II. ſi tres, IMP. III. y aſsi de las demás. Pero para eſte nombre no baſtaba qualquiera hazaña: era neceſſario que el numero de los enemigos muertos llegaſſe al prefijado para conſeguirle: y eſte en tiempo de Apiano debia ſer diez mil. (1) Deſde Julio Ceſar empezó la voz de *Emperador* à tener otro ſignificado: pues no ſolo denotó la felicidad en la expedicion marcial, ſino el ſumo imperio, del modo que le tienen los Soberanos: y aſsi en el Ceſar fue pronombre, y ſobrenombre: ſobrenombre, ò dictado, en el eſtylo antiguo, intitulandoſe Emperador *iterum*, III. &c. ſegun las expediciones: y pronombre deſde que el Senado (deſpues del triumpho ultimo conſeguido en Eſpaña) le concedió aquel titulo como proprio y ſignificativo del ſumo Imperio, alargando la conceſsion haſta ſus hijos y nietos: por lo que fue deſcendiendo el nombre de Emperador à los ſuceſſores del Ceſar, en tal conformidad, que en ſiendo alguno reconocido por Principe Supremo, recibia con los dictados de *Ceſar*, y de *Auguſto*, el de *Imperator*, pues eſte deſde Julio por todo el tiempo que abrazan nueſtras Monedas, era tan ſignificativo del ſupremo honor, como el de Auguſto: pero no por eſſo ceſsó el antiguo ſignificado: pues ſi el Ceſar lograba alguna victoria digna de intitularle Emperador en la conformidad que à los demás Capitanes, recibia de nuevo aquel dictado, y le intitulaban IMP *erator* II, ò III, &c. ſegun el numero de los triumphos [aunque la expedicion fueſſe hecha por ſus Legados, y no perſonalmente por el Auguſto, como ſucedió en Tiberio.] Veaſe Dion Caſio, (2) el qual dice de nueſtro Caligula, que los Soldados le intitularon Emperador *ſeptima vez*. (3) Lo que alude al concepto expueſto del ſobrenombre de Emperador en el ſentido antiguo de milicia, y de que los Ceſares le tomaban con reſpecto à las expediciones. Pero en eſte lance ſe poſpone à los demás dictados, no ſe antepone al nombre, como explicarémos, quando ocurra primera vez el titulo de Emperador en Tiberio. (4) Aſsi ſucede en el caſo preſente: y por tanto es lo

(1) *Apian. de Bell. Civ. lib. 2. pag. 455.* (2) *Dio. Caſſ. lib. 44. pag. 235.* (3) *Idem lib. 59. pag. 657.* (4) *Tab. XIII. num. 6.*

miſmo que intitular à Caligula Vencedor. Al rededor de la Corona de Encina vemos el nombre de la Ciudad, no por la parte de arriba, como en las precedentes, ſino ocupando la circunferencia con los Duumviros. Eſtos pertenecian à la iluſtre familia *Cornelia*, que era Patricia, dividida en muchos Apellidos. Los de la preſente ſon Refecto, Helvio, y Fronton. El primero no ocurre mas que eſta vez: los otros ſon freqüentes en Inſcripciones, Hiſtorias, y Monedas. De un Helvio Pretor de Eſpaña hablarémos en la Tabla XXXVI. num. 4. Ni Vaillant, ni Morel eſtamparon eſta Medalla en la conformidad que aqui la damos, pues añadieron letras, que faltan en nueſtro original: de lo que ſe infiere que fue diverſo el cuño de la que vieron, ò no la eſtamparon bien.

* *Eſta Moneda de mediano bronce, ni es rara, ni es comun.*

MEDALLAS DE CÆSARAUGUSTA.

LA eſclarecida Ciudad de Zaragoza es mas famoſa y notoria por sí miſma, que lo que puede hacerla nueſtra Obra. Su nombre, ſu fama, y ſu grandeza empezó en el Imperio de Auguſto, que deſpues de concluida la guerra de los Cantabros concedió à los Veteranos de ſu milicia el premio del deſcanſo, remunerandolos con campos junto al Ebro, en el ſitio donde, ſegun Plinio, eſtaba el pueblo de *Salduba*, que fundado de nuevo, recibió por nombre el del Emperador, llamandoſe deſde entonces CAESAR AVGVSTA: por lo que puede alegarſe la primera en apoyo de lo que el miſmo Auguſto dijo, haver fundado Colonias militares en Italia, y en las Provincias, para monumento de ſu edad (1) pues ninguna mejor perpetuó ſu memoria, que eſta, donde para ſiempre ſe eternizó ſu nombre. El principio fue al fin de la guerra de los Cantabros, eſto es, en el Conſulado nono de Auguſto, año 25. antes de Chriſto. Hizola Colonia con el privilegio de *immune*, como refiere Plinio, de cuyo fuero tratamos en el Cap. XII. El de batir Moneda le egercitó tan copioſa-

(1) *COLONIAS. MILITVM. IN. ITALIA. AVT. IN. PROVINCIIS. AD MEMORIAM. AETATIS MEAE. FECI. ex fragmento Inſcriptionis Ancyranæ apud Grut. p. CCXXXI.*

mente, que ninguna otra Ciudad la compitió, ſegun prueba el gran numero de las Tablas ſiguientes.

TABLA V. num. 10. 11. y 12.

Cabeza deſnuda de Auguſto, vuelta à la izquierda. Detrás, AVGVST *us*. En otra, AVGVSTVS. En otra, CAESAR. Delante AVG *uſtus* .)(. Corona de Laurel, y dentro, C A *Caeſar Auguſta*.

Liberaliſsima anduvo la Ciudad de Zaragoza en perpetuar el nombre de ſu bienhechor y fundador, batiendo en ſu obſequio Monedas, no ſolo de diferentes typos, ſino diverſas quando el typo es uno miſmo, inventando diferencias en los modos de grabar ſu nombre: pues unas veces le pone por entero AVGVSTVS: otras abreviado, AVGVST, y AVG, con diverſos reſpectos de empezar por abajo, ò por arriba, y ponerle delante, ò por la eſpalda: ſolo, ò acompañado con la voz de CAESAR: pruebas claras de la induſtria y conato, que ponia en obſequiarle: à que debe añadirſe la diverſidad en los tamaños: pues un miſmo reverſo de la Corona de laurel, le grabó en quatro formas, de pequeño, mediano, gran bronce, y Medallon, ò modulo maximo. Eſte le publicó Vaillant entre los Medallones del Abad de Camps, en la miſma conformidad que la Medalla aqui pueſta en el num. 12. à excepcion del tamaño. El gran bronce es de dos modos: uno en la miſma conformidad que el Medallon, y la citada del num. 12. (eſto es, con AVGVSTVS de abajo arriba, exiſtente en mi Eſtudio) otro de arriba abajo con AVGVST, como aqui va dibujado en el num. 10. y de ambos modos ſe halla en el Theſauro Moreliano, ſegun le expone Havercamps (p. 351.) El mediano y pequeño, que yo tengo, es el aqui dibujado en los num. 11. y 12. En todos eſtos diferentes cuños y tamaños ſe mueſtra Zaragoza reconocida al Ceſar, ofreciendole una Corona de Laurel, ſymbolo de los triumphos con que ſe hallaba coronado, de cuya Laurea tratamos en la Tabla II. num. 8. Ya digimos, que el Senado honró al Emperador Auguſto, mandando poner Laureles à ſu puerta. (T. V. n. 1.) Zaragoza tege de ellos Corona para ſus ſienes, teniendo tanta complacencia en éſte obſequio, que por tanto le repitió en quatro modulos, y cinco diverſos cuños, como ſe ha prevenido. La circunſtancia de haverle batido Medallon, recomienda la opulencia, y grandeza de animo en eſte

Magiſtrado, por quanto eſtas Medallas, mayores que el gran bronce, ſolo ſe batian para oſtentacion, y de ellas hay pocos egemplares en las demás Ciudades. Dentro de la Laurea colocaron el nombre de la Ciudad ſin mezcla de otra coſa, como que ſolo intentaban manifeſtar al Orbe, que Zaragoza era la que obſequiaba al Ceſar, tributandole la Corona de Laurel. El nombre le proponen por las preciſas iniciales C A *Caeſar Auguſta*, que otras veces publícan por todas letras, ſin que nunca expreſſen CAESAREA, como algunos interpretan, ſino CAESAR. Y aunque no ha faltado quien aplique la cifra de las dos letras à otro pueblo, convienen ya los Antiquarios en el preſente: porque aſsi eſtas Notas, como las tres que ocurrirán deſpues, C. C. A. ſolamente convienen à Zaragoza, la qual (no Calahora) ſe intituló *Auguſta*: y la combinacion de las Medallas nos enſeña, que el nombre propueſto en unas por todas letras, ſe ve en otras por las preciſas iniciales, ſegun la práctica de las Notas Romanas.

*** *Eſta Medalla en gran bronce, es muy rara: en mediano y pequeño, no comun: el Medallon rariſsimo, y de los mas elegantes.*

TABLA V. num. 13.

Cabeza de Auguſto deſnuda. Detrás, IMP *erator* CAESAR. Corona de laurel y roſtros de Nave. Dentro, C A *Caeſar Auguſta.*

NO contenta la Ciudad de Zaragoza con los varios modos, que inventó para obſequiar à Auguſto con diverſas Monedas, añadió la preſente, en que perſiſtiendo en la idéa de felicitarle con Corona, y nombre de la Ciudad, le tributa nueva laurea, tegida no ſolo de laureles, ſino entretegida con roſtros de la Nave: eſto es, con la punta de la Proa, por cuya parte inferior eſtaba el roſtro de la Nave, como explicarémos al hablar de Carteya: de ſuerte, que habiendole felicitado antes con el Laurel merecido por los triumphos logrados en la tierra (en cuya linea eſtaba muy reciente el ultimo de los Cantabros) ahora añade los roſtros de las Naves, ſymbolos de victorias maritimas; y juntando eſtos con el Laurel, celebra al Emperador, como univerſal triumphador por Mar, y Tierra. Entre las victorias maritimas la mas ſobreſaliente fue la *Accíaca*, obtenida contra Marco Antonio, por medio del gran Gefe de Eſquadra Marco Agripa, à quien el miſmo Auguſto premió con Corona roſtrata, como dirémos deſpues. Pa-

ra el Cesar anduvo mas liberal Zaragoza : pues entretegiendo los rostros de las Naves con los Laureles , le publicó universal vencedor en ambos theatros de la guerra. Vaillant ofrece tambien el symbolo de la Corona de Encina , y dentro las dos letras C A , como en las presentes : en cuya suposicion le tributó Zaragoza todas las Coronas, que solian usarse en las Monedas. Omitiendo el nombre de Augusto , proponen el de *Cesar* , de que ya se ha tratado, (1) y anteponen el dictado de *Emperador* , de que tambien tratamos : (2) y esta antepositcion denota el sumo fastigio de la soberanía , como nombre proprio , no el triumpho de los Enemigos , como sobrenombre , ò dictado comun à los vencedores. Augusto le tuvo de ambos modos ; y en el segundo llegó à intitularse Emperador *veinte y un veces* : pero el primer sentido era el mas honorifico , como particular , y significativo de la suma potestad , al modo que hoy se entiende entre nosotros la voz de Emperador. En esta conformidad fue Augusto proclamado Emperador en Roma por orden del Senado en el año 725 de Roma , siendo Consul quinta vez con Apuleyo , esto es , en el año 29 antes de Christo. (3) De suerte , que las Monedas , donde se lea el nombre de Emperador antepuesto à los demás , son posteriores al expresado año 29 antes del Redentor : y tal es la presente.

* *Esta Moneda de mediano bronce tiene hoy mas de rara , que de comun.*

TABLA VI. num. 1.

Estandarte entre dos signos orbiculares de milicia , fijado cada uno en su basa. En medio , LEG*io* IV. (*quarta*) LEG*io* VI. LEG*io* X. Al lado derecho , AVGVSTO : al izquierdo , DIVI F*ilio* .)(. Buey y Vaca con el Arado , y Ministro con la Cabeza cubierta , que los guia ácia la izquierda. Al rededor, TIB*erio* FLAVO PRAEF*ecto* GERM*anorum*. L*ucio* IVVENT*io* LVPERCO. Debajo , II. VIR*is*. C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.*

LOS que en un typo mismo de Monedas , con las dos letras primeras de *Caesar Augusta*, inventaron varios modos de obsequiar al Cesar , mucho mas se distinguieron en manifestar su

(1) *Tab. II. num. 7.* (2) *Tab. V. num. 9.* (3) *Eodem anno* (quo Consul V. fuit) *etiam Imperatorii nomen accepit , non quale propter victoriam tribui more vetusto solebat (id enim sepius , & antea , & postmodum ex ipsis actionibus reportavit , semel atque vicies quidem Imperator dictus) sed quo summa Imperij demonstraretur , quod patri quoque ejus Julio , & ejus filiis nepotibusque fuerat decretum.* Dio Cass. lib. 52. p. 494.

propenſion en diferentes typos. El primero que ocurre con tres letras de C. C. A. es una Medalla excelentiſsima en ſí, pero deſgraciada en el modo con que la han publicado los Autores, Seguino, (1) Cupero, (2) y Vaillant: pues haviendo errado el primero (acaſo por mala conſervacion de la Moneda) hizo errar à los demás. Cupero reparó en que el Miniſtro de la yunta de los Bueyes ſe halla deſnudo, eſto es, ſin Palio, ò Toga, valiendoſe de la Medalla para iluſtrar un verſo de Virgilio, (3) y las palabras en que el Redentor dice por S. Matheo, que no vuelva por ſus veſtidos el que ſe hallare en el campo. (4) Eſto provino de haver dibujado mal Seguino ſu Medalla, proponiendo al Miniſtro deſnudo: pero en las Monedas bien conſervadas del typo de la yunta de Bueyes, vemos al Miniſtro veſtido, y con la cabeza velada, denotando no al Labrador, que cultiva ſus campos con el arado, ſino al Sacerdote, que ſeñala el ámbito de los muros que havian de ceñir la Ciudad, quando ſe erigia Colonia, ſegun lo expueſto en el Cap. XI. Y en efecto dibujada por Andres Morel la Moneda original, que ſe halla en el Real Gabinete de Verſalles, mueſtra al Miniſtro con veſtido, y velo en la cabeza, en la conformidad que aqui la damos. Aſsi correſpondia al rito de erigir la Colonia, como vimos en el Cap. XI. donde Servio expreſſa, que el Miniſtro velaba la cabeza; y aſsi lo previno Heleno à Eneas, *lib.* 3. *Æneid. v.* 405.

Purpureo velare comas adopertus amictu
Ne qua inter ſanctos ignes in honore Deorum
Hoſtilis facies occurrat, & omina turbet.
Hanc ſocij morem ſacrorum, hanc ipſe teneto:
Hac caſti maneant in religione nepotes.

De hecho aſsi lo hizo, como refiere Aurelio Victor: que toma de alli el origen de ſacrificar con velo en la cabeza. (5) Por tanto los ſacrificantes ſe repreſentan ſiempre velados: y aſsi nos proponen las Medallas al Miniſtro, que deſpues del ſacrificio conducia los Bueyes, marcando con el arado el ámbito de los muros. Y eſto con lo notado en el Cap. XI. ſirve para todas las Medallas de aquel typo.

(1) *Petri Seguin. Selecta Numiſmata antiqua Imp. pag.* 119. *edit.* 2. *Pariſ.* 1689. (2) *Gifbert. Cuperus lib.* 1. *obſervationum c.* 7. (3) *Nudus ara, ſere nudus: hyems ignava colono.* Virgil. Georg. 1. *v.* 299. (4) *Qui in agro, non revertatur ut ſumat veſtimenta ſua.* Matth. *c.* 24. *v.* 18. (5) *Sex. Aur. Victor de Orig. Gentis Rom. cap.* 11.

Por un lado tiene el nombre del Emperador AVGVSTO, con el dictado de *hijo del Divo*, (ya explicado) y es coſa particular que el nombre no eſtá puesto en caſo recto, ſino en el tercero, en cuya conformidad declaran que la Moneda ſe ordenaba à obſequio del Emperador Auguſto, dedicada à ſu nombre: coſa muy ſinguiar, de que no hay mas egemplar, que otra de Ilici, y una de Tiberio en Zaragoza. T. VII. 15. En el campo de la preſente grabaron el Eſtandarte entre dos ſignos Legionarios de un ſolo circulo, en la conformidad que repiten deſpues en la Tabla VIII. num. 8. donde hablaremos de eſtos ſignos, por ſer una de las Monedas de mi Eſtudio. Entre los ſignos Legionarios expreſſaron los nombres de las Legiones, *Quarta*, *Sexta*, y *Decima*, de las quales fueron tomados los Veteranos, que poblaron à Zaragoza, como digimos en el Cap. VI. A eſtas atribuyó Seguino el haver batido la Moneda en ocaſion de eſtar aquarteladas en Zaragoza. Vaillant le impugnó bien: pues no tenemos fundamento para atribuir à las Legiones el derecho de batir Moneda: y en eſta miſma vemos el nombre y titulo expreſſo de los Duumviros de la Ciudad, los quales no eran miembros actuales de las Legiones, ſino Ciudadanos de Zaragoza, que avecindados en ella, llegaron al ſupremo Magiſtrado, y por tanto tenian el derecho de la Republica para acuñar con ſu nombre la Moneda, como lo egecutaron. Harduino, por oponerſe à Vaillant, recurrió à que las tres Legiones ſervian à la Provincia de guarnicion, y que la Ciudad las expreſsó en ſu Moneda, para manifeſtar, que à ellas debia la paz y ſeguridad del comercio. Pero eſto lo dejamos ya impugnado en el Cap. VI. y ſe iluſtrará aqui al tratar del primer Duumvir. Advierte tambien Harduino à Vaillant, que reconozca ſi la Legion Quarta es Tercera, pues no ſe aquieta con el numero quarto. Pero no debe haver duda en que es aſsi, por hallarſe la miſma Legion en la Medalla, que batió Zaragoza, imperando Tiberio, pueſta aqui en la Tabla VIII. num. 8. la qual tengo à la viſta original, y no admite duda alguna el que es quarta Legion. De eſta han quedado en Eſpaña unas memorias tan inſignes, que nos mueſtran haver tenido un Pueblo de ſu nombre, llamado *Legion Quarta*, al modo que la Ciudad de Leon ſe intituló *Legion Septima*, por la Legion que la fundó. Las memorias ſe hallan en una Inſcripcion, repetida en cinco piedras, que ſervian de Terminos Auguſtales, ò Limites entre el Campo de la Ciudad de Juliobriga, y los Prados de la Le-

gion Quarta ; y una (reconocida nuevamente por D. Manuel de Junco y Pimentel, de quien hablamos en el Prologo) dice aſsi:

TER. AVGV
ST. DIVIDIT
PRAE. LEG.
IIII. ET. AGR
VM. IVLIO
BRIG

Eſta piedra tiene dos varas y media quarta de largo, y media vara de ancho, deſcubierta y exiſtente no lejos del nacimiento del Ebro, en el territorio de Reynoſa, junto al Lugar llamado *las Quintanas*, en el qual hay otra, diſpueſtas las letras en quatro renglones: y otras, junto à las Heneſtroſas, con las demás individualidades expueſtas en el Prologo del Tomo XII. de la Eſpaña Sagrada. Sabeſe por ſu medio, que parte de los Veteranos de la Legion Quarta fueron premiados con heredades ácia el nacimiento del Ebro, donde fundaron poblacion con nombre de ſu Legion Quarta: y por quanto en aquella tierra ſon hacienda muy principal los Prados, ſe arreglaron los límites de eſte pueblo con terminos Auguſtales entre ſus Prados y el Campo de la Ciudad de Juliobriga, (que Plinio mencionó en aquella parte, y mueſtra hoy ſus ruinas junto à Reynoſa) como publican las Piedras. Siendo pues tan clara la memoria de la Quarta Legion, aſsi en las Monedas de Zaragoza, como en las Inſcripciones mencionadas, que nos deſcubren un pueblo de ſu nombre; no debe quedar duda donde Harduino la puſo. La Sexta Legion la vimos arriba en Acci: la Decima ocurrirá deſpues en Merida. Por el reverſo propone la Moneda el Buey, y Vaca tirando del arado, con el Sacerdote velado, ſegun lo prevenido. Al rededor eſtan los nombres de los Duumviros, que actualmente gobernaban la Ciudad: el primero ſe llamaba *Tiberio Flavo*, y ſe intitula *Prefecto de los Germanos*, eſto es, de alguna Cohorte GERMANORVM: pues en la Inſcripcion publicada por Muratori (p. DCCLXXI. 3.) leemos, PRAEF. COHORT. GERMAN. y es creible que huvieſſe ſido Prefecto en el cuerpo de Guardias, que Auguſto tuvo, y Suetonio dice, que le diſſolvió, (1) y fue buena ocaſion para que el Prefecto recibieſſe

(1) *Sueton. in Auguſt.* 49.

premio, dandole campos en la nueva Colonia. Con eſto ſe comprueba el concepto de haver expreſſado las Legiones, para denotar, que los pobladores havian militado en ellas, y no porque ſirvieſſen de guarnicion en la Provincia: pues Tiberio Flavo declaró el titulo de Prefecto de los Germanos, oficio militar, y proprio del que tuvo antes de avecindado en la Colonia, no empleo actual de Soldado vivo, porque el actual egercicio no era acomodado para Magiſtrado de la Ciudad, en que ſe colocan los vecinos mas eminentes, no los adventicios, quales ſon los Soldados aquartelados, expueſtos à continuas mutaciones. Es pues mejor reducir los Signos y nombres de las Legiones à los Veteranos pobladores de Zaragoza, que no à los Soldados alojados aceidentalmente en la Ciudad. El ſegundo Duumvir es de la Familia *Juvencia*, la qual era Conſular, como expreſſa Ciceron: (1) y eſtos miſmos Duumviros batieron otra Moneda en diſtinto tamaño, y con diverſo ſymbolo, como veremos en el num. 4. y aſsi alli, como aqui, proponen el nombre de la Colonia por las tres letras iniciales C. C. A. *Colonia Caeſar Auguſta.* El titulo de Colonia le usó ſiempre eſta Ciudad por la nota de la primera letra: y ſolo los otros dos ſe hallan expreſſados por entero.

Eſta Medalla de gran bronce es ſumamente rara.

TABLA VI. num. 2.

Tres fignras de cuerpo entere ſobre tres baſas, Auguſto en medio, vuelto à la izquierda con el Simpulo en la derecha, mirando al Ceſar *Cayo*: al otro lado *Lucio* Ceſar. En el ámbito, por arriba, IMP*erator* AVG*uſtus*. Por un lado, L*ucius* CAESAR: por el otro, C*ajus* CAES*ar* CO*n* S*ul* DES*ignatus*.)(Eſtandarte en medio de dos Signos Orbiculares, y entre ellos, CN*aeo* DOM*itio* AMPIAN*o*, C*ajo* VET*tio* LANCIA*no*. Encima, II. VIR*is*. A la derecha de la Medalla, de arriba abajo, CAESAR AVGVSTA.

TAmbien fue deſgraciada eſta Medalla en las manos por donde ſe publicó. Vaillant dice haverla recibido del Cardenal de Maſsimi, que la copió, ſiendo Nuncio de Eſpaña; y ſi el dibujo fue qual Vaillant le eſtampó, no ſe acomodó al original. Pero recelo que huvo equivocacion: pues Vaillant en la primera edicion

(1) *Cic. in Orat. pro Planctio c. 8.*

(pag.29.) omitió la inſcripcion de Lucio Ceſar, poniendo unicamente IMP. CAESAR. AVG. C. CAES. COS. DES, todo ſeguido deſde la derecha à la izquierda. En la ſegunda edicion puſo las miſmas letras en la recapitulacion de la Medalla: pero la eſtampa ſalió muy diferente ſin la diccion IMP, y añadió el nombre de L. CAES (que omitió en la primera) con el diétado de COS. DES. poniendo eſto à la derecha; y C. CAES. COS. DES. à la izquierda; ſin hacerſe cargo en tanta diferencia de una à otra edicion. El Theſauro Moreliano Imperial la reprodujo como en la edicion ſegunda de Vaillant, cuya inconſtancia prueba, que el primer dibujo no ſalió puntual: y creo, que ni el ſegundo: pues yo tengo dos Medallas de eſte cuño, y he viſto otra, ninguna de las quales correſponde à los dibujos de Vaillant, ſino como aqui la damos.

Es muy ſingular por la Hiſtoria que incluye, por las figuras de cuerpo entero, por el trage de la Toga y Pretexta, y por explicar el modo de recibir à un ſugeto en el orden de los Sacerdotes: pues ſabiendo por Dion, que Auguſto dió el Sacerdocio al Ceſar Cayo; (1) nos pone à la viſta la Medalla el modo con que lo hacian, eſto es, entregando el Pontifice Maximo la Capeduncula, ò Simpulo al pretendiente: pues eſto ſignifica la figura de Auguſto, pueſta en medio con Toga, y Velo en la Cabeza, como ſumo Sacerdote. El Simpulo es Vaſo Sacerdotal, por cuya entrega era admitida la perſona al Sacerdocio, al modo que en el Colegio Augural ſe hacia por el Lituo: y aſsi vemos en las Monedas de oro y plata de eſtos miſmos Ceſares Cayo, y Lucio, el Simpulo y el Lituo, denotando que eſtaban admitidos en los Colegios de los Sacerdotes, y de los Agoreros (porque dos de una familia no podian entrar en un miſmo Colegio, como notó Jacobo Gutherio. (2)) Ambos Jovenes ſe repreſentan en nueſtra Medalla pretextados, eſto es, veſtidos de Toga, que era pretexta, ò adornada de purpura en los remates, de que uſaban los Niños haſta los diez y ſeis años, en el qual, ò en el ſiguiente recibian la Toga viril, toda blanca, ſin purpura en el remate. Solo el Ceſar Cayo ſe intitula *Conſul deſignado* en la Moneda, y no Lucio: porque eſte fue el que pidió el Conſulado para ſu hermano: y aunque Auguſto deſeaba mucho que fueſſen electos Conſules, como eſcribe

(1) *Dio lib. 55. pag. 554.* (2) *Gutherius de Veteri Jure Pontif. Urbis Romæ lib. 1. cap. 17.*

Tacito, (1) con todo eſſo manifeſtó diſguſto de que ſe pidieſſe el Conſulado para quien ſe hallaba todavia con Pretexta en eſtado pueril: pero como lo deſeaba, halló medio de cumplir con el público con aquella ſalva, y de que entraſſen en el Magiſtrado deſpues de paſſar cinco años, los que (para el Ceſar Lucio, que era el menor) ſe deberian contar deſde el dia en que fueſſen ſacados al Foro. Cayo Ceſar empezaba ſus quince años, quando fue deſignado Conſul, ſegun la Inſcripcion de Grutero p. CCXXVIII. 5. donde vemos que tenia catorce años, los que ſe entienden cumplidos al empezar el quince, pues eſtos le atribuye la Inſcripcion Ancyrana en la p. CCXXXI. La peticion del Conſulado fue en el año 748. de Roma, 6. antes de Chriſto, en el Conſulado de Balbo, y Antiſtio, en que la refiere Dion, y en que cumplió ſus catorce años, y entró en el quince; pues nació en el 734. ſiendo Conſules Apuleyo y Nerva, como refiere el miſmo Dion en aquel Conſulado. Deſde el año 748. empezó Cayo Ceſar à intitularſe *Conſul deſignado*, para egercer el Conſulado deſpues de paſſar cinco años, (*poſt quinquennium*) y en efecto fue Conſul en el año 754. (en que nació el Redentor) verificandoſe que paſſaron cinco años entre el egercicio y la aſsignacion; y conſiguientemente fue eſta en el 748. entre el qual, y el 754. mediaron cinco años. Verificaſe tambien, que en el 748. tenia los 15. años de la Inſcripcion Ancyrana: y de todo reſulta, que la Medalla donde el Ceſar Cayo ſe intitule *Conſul deſignado*, es poſterior al año 748. de Roma, (6. antes de Chriſto) deſde el qual al 753. tuvo el miſmo titulo, y ſolo en el ſiguiente 754. fue Conſul abſolutamente, ſin expreſsion de *deſignado*, porque entonces lo fue en egercicio, como percibirás en la Tabla Chronologica, que ponemos al fin. Nueſtra Medalla da à Cayo el titulo de *Conſul deſignado*, y no à Lucio: lo que contrae mas el tiempo en que ſe hizo: pues eſte tenia tres años menos que ſu hermano, ſegun Dion, que pone ſu nacimiento en el Conſulado de Furnio y Silano, 737. de Roma, (17. antes de Chriſto) y no entró en los 15. años, haſta el 751. (3. antes de Chriſto) corriendo eſte año 15. en el principio del año ſiguiente, (752.) en el qual era Conſul XIII. Auguſto, que pidió eſte Conſulado para *ſacar al Foro* à los dos Ceſares, como Suetonio expreſſa. (2) La

(1) *Cajum, ac Lucium in familiam Ceſarum necdum poſita puerili prætexta, Principes juventutis appellari, deſtinari Conſules, ſpecie recuſantis flagrantiſsima cupiverat.* Tacit. 1. Annal. c. 3. (2) *Sueton. in Auguſt. c. 26.*

piedra Ancyrana añade, que la deſignacion del Conſulado fueſſe para egercitarle paſſados cinco años deſde el dia en que *ſalieſſen al Foro*; (1) y como eſto no fue haſta el Conſulado XIII. de Auguſto, (752. de Roma, 2. antes de Chriſto) deſde eſte empezó *Lucio* à intitularſe *Conſul deſignado*, para deſpues de cinco años; pero no llegó al egercicio, por haver muerto à los 4. años, y aſsi no eſtá en los Faſtos, y ſolo en Monedas, è Inſcripciones, tiene titulo de COS. DES *ignatus*, lo que ſe verificó deſde el año dos antes de Chriſto, haſta el dos ſiguiente. (eſto es, deſde el 752. de Roma al 755.) Los documentos en que ſe digan Conſules deſignados eſtos dos Ceſares, ſon del año 752, ù del ſiguiente, porque en el 754. no tenia ya *Cayo* el titulo de *deſignado*, ſino de *Conſul* ordinario: y en el 751. todavia no eſtaba Lucio deſignado. Nueſtra Medalla da eſte titulo al primero, y no al ſegundo: y aſsi pertenece al tiempo en que ſolo Cayo era Conſul deſignado; conviene à ſaber, antes del Conſulado XIII. de Auguſto; (752 de Roma) y en efecto ſe convence eſta Chronologia (haſta hoy no explicada) por los Duumviros, que preſidian en Zaragoza al tiempo de la Medalla, los quales, en la del n. 7. añaden la Tribunicia poteſtad XX. de Auguſto, que empezó en 27. de Junio de 750. y acabó en el ſiguiente. Entonces batieron eſta Medalla: y entonces ſolo *Cayo* era Conſul deſignado, no Lucio. Erró pues Vaillant en eſtampar la ſuya con el Conſulado deſignado en el Ceſar Lucio: pues en el año de los Duumviros expreſſados en la Moneda, no era todavia Conſul deſignado el Ceſar Lucio: y con razon propone nueſtra Medalla el Conſulado deſignado en Cayo Ceſar, y no en Lucio: porque eſtando batida en el año 750. de Roma, ò principios del ſiguiente, no correſpondia à eſte Ceſar aquel dictado.

Los Duumviros, que entonces gobernaban la Ciudad, ſe llamaban Cneo Domicio Ampiano, y Cayo Vetio Lanciano, los quales ſe hallan muy desfigurados en Vaillant: pues al primero le da el apellido de Amplo, al ſegundo el de Languido, lo que no permiten nueſtras Medallas, que expreſſan AMPIAN, y LANCIA. El Apellido de Ampiano es conocido por las Inſcripciones antiguas de Grutero p. CDXCIV. 5. y DCCXLIII. 7. El de Lanciano es creible, que proviniеſſe del nombre de una famoſa Ciudad de Eſpaña, llamada *Lancia*, porque como particular en eſta

(1) *Ut cum Magiſtratum inirent poſt quinquennium, ex eo die quo dedutti in forum.* Gruter. p. CCXXXI.

Medalla, se debe investigar por cosas particulares de España. Estos mismos ocurriran despues en otra Moneda de segunda forma, proponiendo sus nombres con menos letras, pero expressando el año del Magistrado, por medio de la Tribunicia potestad XX. de Augusto. Los signos militares denotan el origen de la Colonia deducida por Veteranos. De estos signos empezamos à tratar en la Tab. II. num. 3. y volveremos à tocarlo en las siguientes, por no amontonarlo todo en una parte. El nombre de la Ciudad le ponen por todas letras CAESAR AVGVSTA, en dos dicciones separadas: y por lo mismo quando usan de las dos iniciales CA, añaden algunas entre las dos un punto, denotando diccion por cada una.

* *Esta Medalla de gran bronce, es rarissima, y de las mas insignes, no bien publicada hasta hoy.*

TABLA VI. num. 3.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Cabeza de Augusto, à la derecha, con Corona de rayos. .)(. Rayo de Jupiter. En la circunferencia, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR*is*. En medio, C. C. A. *Colonia Caesar Augusta.*

POR titulo de gran bronce colocamos en este sitio la Medalla, aunque fue batida despues de muerto Augusto en el imperio de Caligula, como luego veremos. La Corona de rayos le supone consagrado entre los Dioses; porque esta era symbolo de deidad, (especialmente de Jupiter, y del Sol) y assi los Principes, que deseaban ser lisonjeados como Dioses, apetecian la Corona de rayos. Por esto dijo Plinio en el Panegyrico à Trajano, que si otro huviera hecho una sola cosa de las que sobresalian en aquel Emperador, ya le huvieran deferido la Corona de rayos (manifestando, que merecia honores de deidad.) (1) Lo mismo da à entender el titulo de *Divo*, porque este no se daba sino à los difuntos, y à esto aludió Vespasiano, quando en la ultima enfermedad dijo con gracejo: *Segun juzgo, soy hecho Divo,* (2) dando à entender en esto, que conocia acercarse à la muerte, porque aquel dictado no se daba à los vivos. Este es el que da nuestra Medalla à Augusto, y le correspondió desde que muerto fue consagrado entre los Dio-

(1) *Horum unum si praestitisset alius, jam dudum radiatum caput, & media inter Deos sedet auro, staret aut ebore.* Plin. in Panegyr. c. 52. (2) *Ut puto, Divus fio.* Sueton. in Vesp. c. 23.

ses, como expressa Eutropio (1) continuando en Augusto lo que él mismo introdujo en Julio Cesar, segun lo expuesto en la Tab. II. num. 2. Tiberio recopilando los honores, que el Senado hizo à Augusto, declarandole Padre de la Patria, inmortal, y Heroe (esto es, *semi-Dios*) concluyó, que no debian llorar su muerte, sino cuidar del cuerpo, restituyendole à la naturaleza, y venerar perpetuamente su animo *como de Dios*, (2) en lo que pronunció à boca llena, que le habian colocado entre los Dioses: y esto es, lo que denota el titulo de *Divo*, el rayo, y la Corona radiata. Con esta le vió su Padre antes que el hijo naciesse, (3) pero no la consiguió hasta despues de muerto.

Añade la Medalla el dictado de *Padre*, para declarar el amor con que le miraban: pues si vivo le aplaudieron *Padre de la Patria*, ahora le dicen Padre sin otra contraccion, publicando su benevolencia universal en todas lineas, y queriendo significar por esta voz el honor que le daban como à Dios, porque todos los Dioses se intitulaban Padres, siendo proprio de ellos aquel dictado: en cuya conformidad se burla bien de todos Cayo Lucilio, (primer Escritor de Sátyras) diciendo en el fragmento ultimo, v. 167. (*p.* 1507. *edit. Londin. t.* 2. *Corp. Poet.*)

Ut nemo sit nostrum quin aut Pater optimus divûm.
Aut Neptunus Pater, Liber, Saturnus Pater, Mars,
Janus, Quirinus Pater, nomen dicatur ad unum.

Lactancio usó oportunamente de estos versos (4) infiriendo, que como la naturaleza no permite que uno tenga muchos Padres, assi es contra naturaleza muchos Dioses, siendo solo uno el que se debe adorar, porque uno solo es el verdadero Padre. En el caso presente investigamos el estylo de la supersticion de los Gentiles, deduciendo por lo expuesto, que el motivo de intitular *Padre* à Augusto la Ciudad de Zaragoza, fue por suponerle Dios, y honrarle con el tratamiento de los Divos. Esto lo inculcaron tanto, que no contentos con la expression de la voz, lo preconizan por el signo del Rayo en el reverso, por el qual añadieron la lisonja de igualarle con Jupiter. Su Padre Octavio le vió tambien con Rayo en el sueño, que refiere Suetonio: y con Rayo le obsequiaron varias Ciudades de España en sus Monedas, despues de estár

(1) *Moriens* DIVVS *appellatus est.* Eutrop. lib. 7. (2) *Animum autem ut Dei, ὡς καὶ θεῦ, perpetuo colere.* Dio. Cas. l. 56. p. 598. (3) *Sueton. in Aug. c.* 94. (4) *Lactant. lib.* 4. *c.* 3.

conſagrado entre los Dioſes, Merida, Italica, Sevilla, anteponiendoſe à todas Bilbilis, que uſó del miſmo ſymbolo, eſtando Auguſto vivo. Los Duumviros ocurrirán varias veces, imperando Caligula. Vaillant omitió en el dibujo las cifras del nombre de la Ciudad: pero Morel la reſtituyó por el original de la Reyna Chriſtina, y nos añadió la miſma en Medallon, copiado del Gabinete de Verſailles.

Eſta Medalla de gran bronce es de las rariſsimas: en Medallon es elegantiſsima.

TABLA VI. num. 4.

Cabeza de Auguſto con laurea, à la derecha: en otras, à la izquierda. Delante, AVGVSTVS. Detrás, DIVI F *ilius*: en unas de abajo arriba; en otras de arriba abajo. .)(. Un Toro infulado, vuelto à la derecha: encima, C. C. A. *Colonia Cæſar Auguſta.* Al rededor, TIB *erio* FLAVO PRAEF *ecto* GERMAN *orum.* L *ucio* IVVENT *io* LVPERCO II. VIR *is* (con los enlaces de letras, que propone la eſtampa.) En otras TIB CLOD *io* FLAVO PRÆF GERMAN. L. IVVENT. LVPER. II. VIR.

EN el numero primero de eſta Tabla vimos los miſmos Duumviros en una Medalla de gran bronce: ahora en typo y tamaño diferente; pues alli uſan del Sacerdote con Bueyes: aqui de un Toro infulado. Alli puſieron los Signos legionarios, donde aqui la Cabeza de Auguſto; la que variaron en diferentes cuños, mirando ya à la derecha, ya à la izquierda: y lo miſmo hicieron en el reverſo: pues el primer Duumvir ſe nombra en unas *Tiberio Flavo*: en otras *Tiberio Clodio Flavo*: de ſuerte, que por unas Monedas ſabemos el nombre, que no declaran otras. En unas grabaron el Apellido del Colega LVPERCO por todas letras: en otras puſieron ſolo LVPER: moſtrandonos el conato en perpetuar ſus nombres por las varias Monedas que labraron. Y ſi hemos de creer à Vaillant, hubo mas diferencia: pues la que él ofrece tiene el Buey ſin infulas, à la izquierda: y en el primer Duumvir, TIB, que en las mias ſiempre eſtá por dos letras, enlazada con la B. la I: y en el ultimo no da Vaillant mas que LVP: mis originales LVPER, y LVPERCO. Por Morel reſultan otras diferencias: pues conviniendo con Vaillant en poner el Toro à la izquierda, ſe diferencia en que al darle ſin mitra, pone el II. VIR en el exergo, y el primer II. VIR le reparte por arriba: el ſegundo por abajo. El

TIB, ſiempre con tres letras, y ſiempre con CLOD. El FLAVO con enlace, y ſin él: y lo miſmo el PRAEF GERMAN, y IVVENT: LVP. y LVPERCO, enlazadas aqui la V y la P. A la Cabeza de Auguſto la pone ſiempre por delante DIVI F, como verás en la Familia *Juvencia*: y no eſperes alli ninguna de las Monedas que yo tengo, y he viſto: lo que me hace ſoſpechar ſobre la fidelidad de ſemejantes dibujos, pues ninguno conviene con los tres cuños diverſos que yo tengo, y ellos no conocieron; ſiendo aſsi, que no ſon de los mas raros: ni yo he viſto ninguno de los ſuyos. En fin ſi por el credito que merece Morel en ſus Familias, ſuponemos los dos cuños diverſos que alli ofrece, reſulta, que eſtos Duumviros mandaron abrir con ſu nombre ſeis Troqueles, lo que es muy ſingular. Veaſe lo que de ellos digimos ſobre la primera Medalla de eſta Tabla.

El Toro que ſe nos pone à la viſta, es el que los Latinos llaman *vittato*, *infulato*, ò *mitrato*, que todo es uno, originandoſe la voz de las cintas, y adornos, que les ponian los Gentiles en las puntas de la Cabeza, quando querian hacer ſacrificio à ſus Dioſes, eſpecialmente à Jupiter: en cuyo lance adornaban la victima con quanto podia feſtejar el culto. Eſto ſe hacia dorando las aſtas de los Toros, porque ſegun Plinio (1) no ſe pudo inventar coſa mas honorifica para los ſacrificios, que el ſobredorar las puntas de las cabezas de los Toros, antes que los hombres convirtieſſen el oro en ſus adornos. A eſte eſmalte añadian el de cintas, ò vendas, por lo que cantó Virgilio, *Æne.* 5. *v.* 366.

Velatum auro vittiſque juvencum.

Por eſto le llamamos *vittato*, vendado, ò infulado. Diceſe tambien mitrado, por coronar aquel adorno la cabeza, rematando en triangulo, en la conformidad que propone la Eſtampa. Acrecentaban nuevo adorno de flores, y colgantes viſtoſos, que Prudencio llama *fulgor bracteatis*, quando epilogó el aparato de las victimas mayores, *Hymno X. v.* 1021.

Huc taurus ingens, fronte torva & biſpida,
Sertis revinctus, aut per armos floreis,
Aut impeditis cornibus, deducitur:
Necnon & auro frons coruſcat hoſtiæ,
Setáſque fulgor bracteatis inficit.

(1) *Deorum verò honori in ſacris nihil aliud excogitatum eſt, quam ut auratis cornibus hoſtiæ, majores duntaxat immolarentur.* Plin. lib. 33. c. 3.

Trebelio Polion las llamó dorsuales (1) y en los Actos de los Apostoles vemos que el Sacerdote de Jupiter, queriendo hacer sacrificio à S. Pablo, y S. Bernabe, à quienes el pueblo de Lystra imaginaba Dioses, previno Toros y Coronas (2) y à esto alude Prudencio, en las palabras del segundo verso. Las vendas, ò cintas, que ponian à la victima, eran de lana blanca, como expressa Virgilio *Georg.* 3. *v.* 486.

Sæpe in honore deûm medio stans hostia ad aram.
Lanea dum nivea circumdatur infula vitta.

Las Medallas nos proponen con variedad las Mitras en lo que mira al material adorno, como informan ocularmente las Estampas: pues conviniendo en la figura del triangulo, tienen variedad en las lineas, que à veces se forman, ò se adornan, con unos pequeños círculos, à modo de cuentas de rosario, que sin duda estarian doradas, segun los testimonios alegados. Y este adorno diferencia los symbolos: pues quando el Toro está infulado, denota algun sacrificio, à distincion de quando carece de la Mitra, como diremos despues. Tambien es de notar, que en teniendo indicios de victima, debe en rigor intitularse Toro, ò Novillo, en la conformidad que le nombran Virgilio, y Prudencio, en las palabras alegadas, à diferencia de los Bueyes del trabajo, los quales no podian ser sacrificados en lo antiguo, por la atencion que los hombres tenian à los que rompiendo con su trabajo la tierra, nos dan el alimento, como con Homero, y Arato, prueba el Mythologo Griego Heraclito en el Tratado *de Incredibilibus*, cap. ult. y puede tambien verse Paschalio (3) que alega varias noticias, no agenas del assunto. Al de la presente Medalla le nombramos Toro, ò Buey, que no conoció el yugo, por estár con aparato de victima, y era una de aquellas à quienes llamaban *hostiæ injuges*, de que habla Macrobio l. 3. c. 5. y por tanto, siempre que veas al Buey en esta conformidad, debes suponerle sin domar, y atribuirle à sacrificio, que en el caso presente fue hecho por la Ciudad de Zaragoza, en deseo, ò gratitud de la salud de Augusto, que acaso seria en el lance de la gravissima enfermedad que tuvo en su Consulado XI. (año 23. antes de Christo) en que se llegó à desesperar

(1) *Centum albi boves cornibus auri jugatis, & dorsualibus sericis discoloribus prefulgentes.* Trebell. Poll. in Galien. (2) *Sacerdos quoque Jovis, qui erat ante Civitatem, Tauros, & Coronas ante januas afferens, cum populis volebat sacrificare.* Act. 14. v. 12. (3) *Casp. Paschalius lib. 7. Coronarum cap. 7. p. 478.*

de ſu vida, como Dion afirma (1) en cuya ſupoſicion conſta la edad de eſta Medalla, y de ſus Duumviros.

* * *Eſta Moneda de mediano bronce, es menos comun en el modo eſtampado, que en los citados: rara en teniendo integridad: y lo miſmo en los modos alegados de Morel.*

TABLA VI. num. 5.

Cabeza de Auguſto con laurea, vuelta à la derecha. Delante, el Sympulo, y el Lituo, y IMP*erator* AVGVSTVS. Detrás XIV.)(. Sacerdote con Bueyes, caminando à la izquierda. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, M*arco* PORCI*o* CN*aeo* FAD*io*. En el exergo, II. VIR*is*.

NO menos variedad hay ſobre eſta Medalla en los Autores, que ſobre la precedente. Vaillant dice, que la Cabeza de Auguſto tiene el Lituo delante, y el Sympulo detrás. Eſto lo deſprecio Morel, poniendo unicamente la Medalla con los ſignos delante. Lo miſmo hizo Muſelio: pero introdujo otra novedad de poner ſin laurea la Cabeza de Auguſto: y en la Inſcripcion que hay delante, añadió, TR. POT. Vaillant, IMP. AVG. TRIB. POTES. XIV. Morel en la Familia Porcia, TRIB. POT. XIV. De ſuerte, que todos ponen antes del numero XIV. la expreſsion de Tribunicia poteſtad, y ninguno ſin ella, como aqui la damos. Bien creo, que aquellas Notas numerales apelan ſobre el año de la Tribunicia poteſtad, que correſpondia al Emperador Auguſto al tiempo de batir eſta Moneda: pues el miſmo genio manifeſtó Zaragoza en otra Medalla, caracterizada con la Tribunicia poteſtad XX. pero eſtraño, que ſiendo tantos los Autores que proponen la Moneda con Notas expreſsivas de la Tribunicia poteſtad; ninguno la reconozca ſin ellas, quando todas las que he viſto, las omiten. Eſto me hace recelar, ſi alguno añadió de ſuyo aquellas letras, que contraen los numeros à la Tribunicia poteſtad: por ſer muy de eſtrañar, que no ſiendo pocas las Monedas, que han paſſado por mis manos, ninguna tenga ſemejante expreſsion. Y lo prevengo por dejar puerta abierta al que intentare reducir la Nota numeral de XIV à otra coſa diverſa de la Tribunicia poteſtad, v. g. à la Epoca de la fundacion de Zaragoza, porque ni es coſa inaudita que las Ciudades puſieſſen en las Monedas ſus Epocas

(1) *Dio lib. 53. p. 517.*

(aunque en las de España no hay seguro egemplar) ni se oponen con el año 14. de la fundacion de Zaragoza los Signos Pontificales de Augusto, ni los demás dictados: porque la fundacion de la Colonia supone concluida la guerra de los Cantabros, al modo que la fundacion de Merida, hecha en el año 25 antes de Christo: à que si añadimos los XIV. incidimos en el año 11 antes de Christo, (743 de Roma) y dos antes (en el 741) entró Augusto en el Pontificado Maximo por la muerte de Lepido, ilustrado ya con el dictado de Emperador, y nombre de Augusto. Consta pues, que estos titulos no contradicen el recurso al año XIV. de la fundacion de Zaragoza: pero se oponen con el que intente aplicar la nota à la Era Española: pues en el año 14. de ésta (que concurrió con el 25. antes de Christo) no gozaba Augusto del Pontificado Maximo, que la Medalla supone en virtud de los instrumentos Sacerdotales, que le aplica. Yo me inclino à que el num. XIV. denota el año de la Tribunicia potestad, por ser esta la Epoca à que recurre una Medalla siguiente: y la conformidad en que los Estrangeros la tienen publicada, excluye toda duda, poniendo antes del numero la contraccion de la expressada potestad: siendo posible, que abierto un cuño sin aquella expresion, (como aqui la damos) la añadiessen en otros despues de notado el defecto: y en esta suposicion debe reducirse la Moneda al año diez antes de Christo, desde cuyo dia 27. de Junio empezó el año XIV. de la Tribunicia potestad de Augusto, como declararémos en la Medalla siguiente. Los Duumviros ocurrirán despues en pequeño, y minimo bronce.

* *Esta Moneda de mediano bronce no es comun, ni conocida por los Estrangeros.*

TABLA VI. num. 6.

AVGVSTVS DIVI F *ilius* CO *n* S *ul* XI DES *ignatus* XII. PON *tifex* MAX *imus*. En unas empieza por arriba desde la derecha, à que mira la Cabeza. En otras por abajo, (vuelta la Cabeza à la izquierda) donde la estampada tiene DES.)(- Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Encima, CAESAR AVGVSTA: debajo, C *ajo* ALLIAR *io*. T *ito* VERRIO. En el exergo, II. VIR *is*.

MUY esmerados fueron estos Duumviros en la Chronologia de Augusto por la expresion del Consulado undecimo, y la de estar *designado* para tener *duodecima vez* el mismo honor.

Eſta deſignacion ſuponia el eſtár electo Conſul, para empezar el egercicio deſde el primero de Enero, en cuyo dia ceſſaba la voz de deſignado, por ſer ya Conſul ordinario en efecto. Nueſtra Moneda ſe batió antes de entrar Auguſto en el egercicio del Conſulado XII. (que tuvo con Sylla en el año 749. de Roma, 5 antes de Chriſto) ſegun prueba el intitularle Conſul deſignado duodecima vez: y conſiguientemente pertenece la Medalla al año 748. de Roma, 6. antes de Chriſto, al qual ſe ſignió inmediatamente el Conſulado XII. de Auguſto, ſiendo eſte el unico medio para averiguar el año determinado, en que preſidieron en Zaragoza los expreſſados Duumviros: haciendoſe muy creible, que eſtamparon en la Medalla el Conſulado deſignado XII. por haber deſeado el Emperador eſte honor, de que havia carecido por eſpacio de 17. años, en cuyo termino ſe movió à pedir el Conſulado, como expreſſa Suetonio. (1) Viendo los Duumviros de Zaragoza, que Auguſto deſeaba el Conſulado, (à que al punto que le pidió fue deſignado) quiſieron liſonjearle, poniendo por delante el Conſulado apetecido: y como eſtos no podian publicar el Conſulado XII. ordinario, que no tocaba al año de ſu Magiſtrado, ſino de los ſiguientes; puſieron quanto pudieron, eſto es, que ya eſtaba *deſignado* para el Conſulado XII. y eſta es la energia de la expreſsion DES *ignatus* XII.

Sobre eſtas Notas Chronologicas nos añade Vaillant, y Andres Morel otra de la Tribunicia poteſtad XIX. Pero tengo vehemente ſoſpecha de que no hay tal coſa en la Moneda original, ſino PON. MAX. donde ponen TR. P. XIX. pues no eſtando bien conſervada la Medalla, es muy facil leer XIX. por MAX. y entendido el numero XIX. es tambien facil poner TR. P. en lugar de PON. Lo cierto es, que teniendo yo las dos expreſſadas en el titulo, ninguna tiene TR. P. XIX. ſino PON. MAX. Pudieramos decir, que huvo diverſo cuño, ſi fuera componible la Tribunicia poteſtad XIX. con el Conſulado XII. deſignado: pero confieſſo, que no deſcubro modo de ſalvarlo: porque la Tribunicia poteſtad XIX. de Auguſto empezó en el dia 27. de Junio del año en que egercitó el Conſulado XII. ordinario. Vaillant paſsó en blanco la dificultad, y lo miſmo Havercamps, contento (ſegun coſtumbre) con copiar, ò remitirſe à Vaillant. Schlegelio previno la difi-

(1) *Duodecimum* (Conſulatum) *magno, id eſt, ſeptemdecim annorum intervallo, & rurſus tertium decimum biennio poſt ultro petiit.* Sueton. in Aug. c. 26.

cultad, deſatandola con decir, que Auguſto fue en un miſmo año Conſul deſignado, y ordinario: (1) lo que ſe dice preſto, pero pedia dar algun tiempo à la prueba: pues la deſignacion al Conſulado debe preceder à las Kalendas de Enero, en que empezaba à intitularſe Conſul, ſin additamento: y dentro de aquel año en que era Conſul ordinario, no podia decirſe Conſul *deſignado*. Si en el año de la deſignacion entraba à ſer Conſul, entonces era *ſufecto*, ò puesto por muerte, ò dejacion de otro: pero eſto ni correſpondia à la Soberanía del Emperador, ni puede ſoſtenerſe, à viſta de que el Conſulado XII. de Auguſto ſe halla en los Faſtos del miſmo modo que los demás Conſules ordinarios, que empezaban en 1. de Enero; y conſiguientemente no es poſsible, que en el año del Conſulado XII. ſe intitulaſſe deſignado XII. ſino en el antecedente, eſto es, en el año 748. de Roma (6. antes de Chriſto.) Pero en aquel no contaba todavia Auguſto el año XIX. de ſu Tribunicia poteſtad, la qual no empezó haſta el 17. de Junio del año 749. en que fue Conſul duodecima vez: y aſsi reſulta, que Moneda batida antes (eſto es, quando eſtaba *deſignado* para el Conſulado XII.) no puede meluir la Tribunicia poteſtad XIX.

Para eſto conviene apuntar lo que pertenece à la Tribunicia Poteſtad, ſobre que ya nos advirtió Dion, (2) que aunque Auguſto y los ſuceſſores, no tomaron el nombre de Tribunos de la Plebe, (por ſer ellos Patricios) eſtimaron en tanto la poteſtad Tribunicia, que por ella contaban los años de ſu ſoberanía, como ſi cada año recibieſſen de nuevo aquella poteſtad con los Tribunos. Eſta fue inſtituida para proteger al pueblo de toda violencia del Magiſtrado ſuperior, conſtituyendo à la perſona ſacroſanta, è inviolable, de ſuerte que pueda dar el ultimo ſuplicio al que la ofenda en la coſa mas leve: por lo que huvo lance de encarcelar à los Conſules impunemente, por no atreverſe nadie à reſiſtir la Tribunicia poteſtad, como ſacroſanta. Por ella podian impedir quanto fueſſe decretado por otro Magiſtrado, teniendo en sí la ſoberanía de Rey, ſin que les faltaſſe mas que el nombre, del qual ſe precavian con politica, para captar la voluntad del pueblo: en lo que Auguſto anduvo mas aſtuto, pues ni aun quiſo el titulo de *Dictador*, y *Señor*, como eſcribe Suetonio: (3) mas para tenerlo todo en ſumo grado eſcogió la Tribunicia poteſtad, como

(1) *In Comment. Numm. Auguſti Tab. VII. n. 222. Theſ. Morell.* (2) *Dio lib. 53. p. 508.* (3) *Sueton. in Aug. c. 52. & 53.*

refiere Tacito (1) de ſuerte que quando los Auguſtos querian elevar à algun ſugeto al ſumo honor, baſtaba concederle la Tribunicia poteſtad, como lo hizo Auguſto con Tiberio, y Tiberio con Druſo. (2) El primero, que gozó de eſte titulo fue el Emperador Auguſto: y por eſſo Tacito, en las palabras alegadas, le llama ſu inventor: lo que debe entenderſe de Tribunicia poteſtad perpetua, y en quanto al uſo efectivo de aquel titulo: pues aunque Julio la tuvo tambien perpetua, ſegun Dion (l. 42. p. 194.) no uſó de ella: y aſsi en eſte ſentido fue Auguſto el primero, deſde que el Senado ſe la concedió perpetua, lo que fue en el año 731. de Roma, 23. antes de Chriſto, ſiendo Conſul undecima vez el miſmo Auguſto con Calpurnio Piſon, como expreſſa Dion. (3) Deſde eſte año debe tomarſe el principio de ſu Tribunicia poteſtad, pues demás de la expreſsion de Caſsio, concuerda Tacito, quando dice, que gozó por 37. años de la Tribunicia poteſtad, (4) y eſto ſe verifica puntualmente, tomando el principio deſde ſu undecimo Conſulado, año 23. antes de Chriſto: pues haviendo muerto, ſiendo Conſules los dos Sextos, en el año 14. de la Era vulgar; ſi à los 23. antes de Chriſto añades los 14. reſultan los 37. Eſtos miſmos conſtan por las Medallas, que acaban en la Tribunicia poteſtad XXXVII. y no ſolo por los años, ſino por los dias ſe deduce lo miſmo: porque el dia en que ſe alteraba el numero de la Tribunicia poteſtad, era el 27. de Junio, como deſpues de Panvinio tienen reconocido los Antiquarios, en virtud del texto de Veleyo, que pone la adopcion de Tiberio (con que Auguſto le admitió al conſorcio de la Tribunicia poteſtad) en el dia quinto antes de las Kalendas de Julio, eſto es, 27. de Junio: y empezando à contar deſde eſte dia en el año 23. antes de Chriſto haſta el 14. de nueſtra Era vulgar, hallarás cumplidos 36. años de Tribunicia poteſtad en el 27. de Junio, deſde el qual empezó el año 37. que Auguſto fue contando en el reſto de aquel mes, en todo el Julio, y en Agoſto haſta el dia 19. en que murió. Sale pues el computo puntual de los 37. años, que Auguſto numeró en ſu Tribunicia poteſtad, tomando ſu principio deſde el año de ſu undecimo Conſulado: y concuerdan eſtos años con los que algunas Inſcrip-

(1) *Poteſtatem Tribuniciam Druſo petebat. Id ſummi faſtigij vocabulum Auguſtus reperit, ne Regis aut Dictatoris nomen adſumeret, ac tamen appellatione aliqua cetera imperia præcimineret.* Tacit. l. 3. c. 56. (2) *Tacit. 1. Annal. c. 3. & lib. 3. c. 56.* (3) *Dio. l. 53. p. 518.* (4) *Continuata per ſeptem & triginta annos Tribunicia poteſtas.* Tacit. 1. Annal. cap. 9.

ciones declaran en Augusto, y en Tiberio, como dirémos al hablar de este Emperador: y de todo resulta, que el año XIX. de la Tribunicia potestad no convino à Augusto quando estuvo designado, Consul duodecima vez, esto es, en el año antes de egercer aquel Consulado: porque el año XIX. no empezó hasta el mismo año en que egerció el Consulado XII. como convence la Tabla mencionada. Finalmente la Inscripcion publicada por Muratori, p.CCXX. 10. aplica à Augusto la Tribunicia potestad XX. quando era designado Consul XIII. Repugna pues, que tuviesse la Tribunicia potestad XIX. quando era Consul designado XII. La razon es, porque entre el Consulado XII. y el XIII. mediaron dos años enteros, como expressa Suetonio, y convencen los Fastos. Y como entre la Tribunicia potestad XIX. y la XX. no hay mas que un año; repugna, que en el Consulado designado XII. contasse la XIX. y en el designado XIII. la XX. Por tanto el que quiera sostener la Medalla, como la proponen los Autores citados, debe declarar el modo con que se haga posible la Tribunicia potestad XIX. en el año en que Augusto se dice *designado Consul XII.* Yo digo, que en mis Medallas no hay tal cosa, sino COS. XI. DES. XII. PON. MAX. El titulo de *Pontifice Maximo* le tuvo desde el año 13. antes de Christo, dia 6. de Marzo, como se dijo en la Tab. II. n. 5. y todos los monumentos en que se diga Pontifice Maximo, son posteriores al expressado dia del referido año.

Uno de los Duumviros tenia el Apellido de *Verrio*, el qual se halla mencionado en varias Inscripciones Romanas: y se hizo memorable por *Verrio Flacco*, ilustre Grammatico, escogido por Augusto para Maestro de sus nietos. Hasta hoy se conserva en España el mismo Apellido, sin mutacion alguna de orthographia, ni de acento. El de *Alliario* se halla en la Inscripcion de Muratori p. MDCXXIX. 6. que es de una Romana, llamada *Alliaria.*

* *Esta Medalla de mediano bronce es rarissima, è inedita.*

*

TABLA VI. num. 7.

Cabeza de Augusto con laurea, à la izquierda. Por delante desde la frente, IMP *erator* AVGVSTVS TRIB *unicia* POTES *tate* XX.)(· Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, CÆSAR AVGVS *ta.* Debajo, CN *æo* DOM *itio* AMP *iano.* C *æio* VET *tio* LANC *iano.* En el exergo II. VIR *is.*

LLegamos en fin à la Moneda en que Zaragoza grabó con expreſsion el año de la Tribunicia poteſtad de Auguſto, cuya expreſsion nos han envidiado las precedentes. El año fue el XX. por cuyo medio ſabemos la edad de eſta Moneda, que tiene 1760. años, como batida en el quarto antes de Chriſto, ò principio del ſiguiente, en que ſe contaba la Tribunicia poteſtad XX. de Auguſto. Sabemos tambien por ella el tiempo en que preſidieron en Zaragoza los Duumviros de la Medalla, los quales batieron tambien la ſegunda de eſta Tabla, y por tanto ſe deſcubre la edad de ambas Monedas. Sabemos finalmente, que los Duumviros de Zaragoza no erau quinquenales, como en algunas partes, ſino annuales: convenciendolo aſsi los diverſos Duumviros de la Moneda precedente, y de la preſente: pues ſi aquella fue batida con la Tribunicia poteſtad XIX. y ésta en el año XX. expreſſa diverſo Magiſtrado; conſta que ſe variaba anoualmente. Pero ſin ſuponer en aquella la Tribunicia poteſtad XIX. baſta el Conſulado XII. deſignado, que expreſſa: porque aquello correſponde al año ſexto antes de Chriſto, y la Tribunicia poteſtad XX. al año quarto: en cuyos tiempos vemos diferentes Duumviros: y aſsi no eran en Zaragoza quinquenales, pues en el año XIV. nos propone la quinta Medalla otros diverſos nombres. Eſtos la declararon, por quanto ſu expreſsion era de la aprobacion de Auguſto, que eſcogió el dictado de la Tribunicia poteſtad, como compendio de los fueros de *Dictador*, y realidades de *Señor*, pero mas grato al pueblo que todos los demás dictados. Los Apellidos de los Duumviros tienen aqui menos letras, que en el numero 2. pero por aquella ſe ſuple lo que falta en eſta. Veaſe lo que alli prevenimos. Deſpues volverán à ſonar en pequeño bronce.

* *Es de mediano bronce, no rara, ſino en buena conſervacion.*

TABLA VI. num. 8.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada, à la izquierda.)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CAESAR AVGVSTA. C*ajo* ALSANO. T*ito* CERVIO. II. VIR*is*.

NUevos Duumviros nos conſtan en Zaragoza en virtud de la preſente Medalla, ſin la qual nos faltára ſu noticia, pues no la tengo de ellos por otro medio. Y no ſolo ſon nuevos, como

diversos de los mencionados, sino por no conocidos de los Antiquarios, pues ni Vaillant, ni Morel la ponen en sus Colecciones. El Apellido *Alsano* es tambien nuevo, como no conocido en otros documentos: y acaso se origina del Rio *Alsa* en Italia, que corre junto à Aquileya, y le menciona Plinio en su lib. 3. cap. 18. pues como por el Rio *Tiber* se introdujo el Apellido *Tiberino*; assi por el Alsa deducimos Alsano. El de CERVIO consta por varias Inscripciones en el nuevo Thesauro de Muratori: y acaso es el que hasta hoy persevera en Italia con la terminacion de CERVI. El mismo se repite en la Tabla siguiente num. 7. Uno y otro hacen recomendable la Medalla, por no estar conocidos en semejantes documentos.

* *Es de mediano bronce, de las mas raras, è inedita.*

TABLA VI. num. 9. y 10.

Cabeza de Augusto con Laurea, à la izquierda. Detrás el Simpulo, y AVGVSTVS, de arriba abajo: en otra de abajo arriba. Delante el Lituo, y DIVI F*ilius*, de abajo arriba: en otra, de arriba abajo.)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, CAESAR AVG*usta*, de la derecha à la izquierda: en otra al reves, y con diversos enlaces. Debajo el monograma de MA-N*io* KANINIO ITER*um*. L*ucio* TITIO, de la derecha à la izquierda: en otra al reves. En el exergo, II. VIR*is*.

LA expresion de Chronologia, que omitieron estos Duumviros, se suple por los nudos signos Pontificales en que insisten, felicitando à Augusto sobre el Maximo Pontificado obtenido por la muerte de Lepido en el Consulado de Tiberio, y Varo, año 13. antes de Christo, despues del qual presidieron en Zaragoza, y batieron esta Medalla, en diferentes cuños: porque en uno pusieron las Inscripciones en el modo regular; y en otro contrapuestas, en la conformidad que propone la Estampa. Es creible que batieron primero la segunda Medalla: y viendo la leyenda inversa, abrieron nuevo Troquel, para ponerla en el modo ordinario: y à esto alude el ser mas rara la segunda, que la primera: pues viendo aquella irregularidad, cortarian su curso, sirviendose del Troquel corregido. El primer Duumvir tiene el pronombre de *Manio*, que en nuestras Monedas ocurre rara vez. De su origen

trata Panvinio en el Tratado de los Pronombres Romanos, donde nos remitimos. Vaillant nota, que la Familia Kaninia era Conſular, dividida en varios ſobrenombres, mencionados por los Hiſtoriadores, y expreſſados en las Medallas. Añade la explicacion de otro Pronombre *Tertius* ſobre el *Manius*, ſin que yo alcance el motivo de mencionar tal coſa: pues ni ſe halla en la Medalla, ni él miſmo le menciona en lo precedente. Temo que equivocando la eſpecie, imaginó TER*tius*, donde la Medalla dice ITER. Eſta voz denota ITER*um*, lo miſmo que otras expreſſan por II. que es *ſecundùm*: declarando que era ſegundo Duumvirato de Kaninio: pero haſta ahora no hemos deſcubierto Moneda del primero: ſiendo aſsi, que eſte ſegundo ocurrirá deſpues en Moneda de pequeño bronce. Lo miſmo ſucede en otro Duumvir de Bilbilis, como prevenimos en la Tabla V. num. 5. diciendo, que en el primer Duumvirato no tuvieron neceſsidad de batir Moneda, y que por tanto no la hicieron. Lo miſmo ſucede en otras de Carthagena, y Calahorra: lo que notamos por el ſumo merito que Vaillant aplica à Kaninio en virtud de haver tenido el Duumvirato dos veces: pues como nos enſeñan las Inſcripciones, y Medallas, no era muy irregular aquel ſegundo honor: pero es prueba de que los ſugetos ſe hallaban bien opinados, y que tuvieron buena conducta en el primer empleo. Su Compañero era de la Familia *Titia*, Plebeya, pero antigua, y decorada con los primeros honores.

* *Es de mediano bronce, no comun, rara en buena conſervacion.*
* *La ultima, muy rara, è inedita.*

TABLA VII. num. 1. y 2.

Cabeza de Auguſto laureada, à la derecha. AVGVSTVS. DIVI F*ilius*.)(. Sacerdote con Bueyes à la derecha, CAESARAVGVSTA. L*ucio* CASSIO. C*ajo* VA*lerio* FEN*io*. II. VIR*is*. En otra, Corona de Encina, y dentro los miſmos Duumviros.

AÑade la Medalla noticia de otros Duumviros de Zaragoza, ſolamente conocidos por eſte documento. Uno de ellos era de la Familia *Caſsia*, muy iluſtre entre las antiguas Conſulares, Patricias, y Plebeyas. El otro era de la Valeria: y acerca del ſobrenombre es muy comun atribuirle el de *Feneſtella*, por haverle

interpretado aſsi Vaillant, ſiguiendole Beger, (1) Pitiſco, (2) y Havercamps ſobre las Familias de Morel, y en el Theſauro Imperial, (3) con la inconſeqüencia de interpretar en una parte FENeſtella, y en otra FEN*io*. Yo adopto el ſobrenombre de *Fenio*, el qual es conocido en varias Inſcripciones Romanas de Grutero, y Muratori: y las letras de FEN diſtan menos de *Fenio*, que de *Feneſtella*. Eſtos miſmos Duumviros batieron la ſegunda Medalla, publicada en el Theſauro Moreliano, entre las Monedas de Auguſto Tab. 38. num. 9. y aunque Havercamps dice, que acaſo ſe batió en Tarazona, no tiene mas fundamento para eſto, que para qualquiera otro pueblo fuera de Zaragoza: y aſsi nombró à Tarazona, porque quiſo. Yo la aplico à Zaragoza, en virtud de hallar ſus Duumviros con los miſmos pronombres, nombres, y ſobrenombre, que en la primera Medalla, y en otra que ocurrirá deſpues en pequeño bronce, con la expreſsion de que preſidieron en Zaragoza: y aſsi por unas que ofrecen el nombre de la Ciudad, ſe conoce el ſitio donde fue batida la otra, aunque no expreſſa el pueblo. Conoceſe el cuidado que puſieron en ſurtir de Moneda à la Ciudad, pues conocemos tres cuños diferentes. En el preſente liſongearon al Emperador Auguſto, como conſervador de los Ciudadanos, por medio de la Corona de Encina, ſegun lo declarado en otras partes.

* *La primera Medalla es comun, en no eſtando perfectamente conſervada: la ſegunda es ſumamente rara.*

TABLA VII. num. 3. y 4.

Cabeza de Auguſto deſnuda, à la izquierda. AVGVSTVS. DIVI F*ilius*, como en el num. 8.)(· Sacerdote con Bueyes. CÆSAR AVGVSTA. Q*uinto* L. VAT*io*. M*arco* FABIO. En otra FABI. II. VIR*is*.

DOS Monedas diverſas batieron eſtos Duumviros, con la preciſa diferencia prevenida, de que en una puſieron la o de *Fabio*, que omitieron en otra: y por ellas ſabemos que perpetuaron ſu nombre por medio de diverſos Troqueles, y que eſtaban avecindadas en Zaragoza las iluſtres Familias de los *Lutacios*,

(1) *Beger in Theſauro Brandemburg. p. 608.* (2) *Pitiſco in Feneſtella.* (3) *Havercamps pag. 379. & 392.*

y de los *Fabios*. La Lutacia fue Conſular Plebeya, ſobre cuyos cargos y perſonas mas diſtinguidas puede verſe D. Antonio Aguſtin en la Obra de Familias Romanas: lo miſmo digo ſobre la Fabia, que fue Patricia: pues por ſer coſas tocadas con grande erudicion en la citada Obra, no es neceſſario detenernos en lo que mira à eſtas y à otras Familias.

* *Son de mediano bronce; y tienen mas de comunes, que de raras.*

TABLA VII. num. 5.

AVGVSTVS DIVI F*ilius*. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. CÆSAR AVGVSTA. C*ajo* SABINO. P*ublio* VARO. II. VIR*is*.

AUnque Vaillant omitió (ſegun coſtumbre) el dibujo de la primera parte, y la expreſsion del lado à que mira la Cabeza, ſe ſuple por Morel, que en la Familia Claudia la dió, como en el num. 8. Por ella deducimos las Familias de los *Sabinos*, y *Varos*, avecindadas en Zaragoza: y ambas ſe hallan freqüentemente mencionadas en las Inſcripciones Romanas. El Apellido de Varo eſtuvo tambien en Bilbilis, como vimos en la Tabla V. n. 1.

Es de mediano bronce, rara hoy en Eſpaña.

TABLA VII. num. 6.

Cabeza de Auguſto laureada, à la izquierda. Delante el Lituo. IMP*erator* DIVI F*ilius*. ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. CÆSAR AVGVSTA. Q*uinto* MAXIMO ITER*um*. C*ajo* VALENTINO. En el exergo II. VIR*is*.

LA primera parte fue dibujada por Morel en la Familia Fabia, conforme aqui la damos. En la Valeria la propone de otro modo, ſin el Lituo, y con la Inſcripcion, como en el num. 8. de eſta Tabla. Vaillant menciona la Cabeza ſin laurea, con las letras IMP. DIVI F. De ſuerte, que un miſmo reverſo ſe halla con tres anverſos diferentes: batidos todos en el ſegundo Duumvirato de Quinto Maximo, ſin que tengamos noticia en las Medallas de ſu primer Magiſtrado, acaſo porque haviendo baſtante Moneda, no neceſsitaron abrir nuevos Troqueles en aquel año, como digimos de Kaninio. El ſegundo Duumvir tenia el Apellido de *Valentino*,

rama de la Familia Valeria. Hallase tambien entre las Familias de Calahorra : y hasta hoy dura en España Familia con el Apellido de Valentin.

Es de mediano bronce , muy rara en España.

TABLA VII. num. 7.

Cabeza de Augusto laureada , à la izquierda. Detrás AVGVSTVS. Delante , en linea recta , DIVI F *ilius* ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima , CAESAR AVGVSTA. Debajo... T *ito* CERVIO. En el exergo , II. VIR *is.*

NO se distingue en mi Medalla el primer Duumvir : ni se puede suplir por los Autores , à causa de no estár publicada : pero en virtud de la propuesta en la Tabla precedente num. 8. consta haber sido Cayo Alfano : pues con él vemos à Tito Cervio: los quales abrieron diferentes cuños en su Duumvirato , cuya diferencia consiste en el modo de grabar las letras, y en el tamaño : porque la presente es mayor,que la primera. Vease lo dicho sobre el num. 8.

* *En el tamaño es casi de gran bronce , muy rara , è inedita.*

TABLA VII. num. 8.

AVGVSTVS DIVI F *ilius.* Su Cabeza laureada , à la izquierda. ·)(· Sacerdote con Bueyes , CÆSAR. AVGVSTA , Q *uinto* STATIO. M *arco* FABRICIO. II. VIR *is.*

OTRAS Familias diversas de las mencionadas hasta aqui nos da à conocer esta Medalla , poniendonos à la vista los Duumviros , que al tiempo de batirla presidian en Zaragoza. Estos eran de la gente Stacia , y Fabricia , Familias antiquisimas entre las Romanas : y sin duda fueron de las avecindadas en Zaragoza al tiempo de fundarla Colonia. Despues de Vaillant publicó Morel esta Medalla en la Familia Fabricia , como aqui la damos.

Esta Moneda de mediano bronce , es rarisima.

TABLA VII. num. 9.

Cabeza de Augusto laureada , à la derecha. AVGVSTVS DIVI F *ilius* ·)(· Al rededor , TIB *erio* FLAVO PRAEF *ecto* GERMAN *orum.* L *ucio* IVVENT *io* LVPERCO. En medio, II. VIR *is*, C. C. A.

HASTA aqui han durado las Monedas de grande, y mediano bronce con nombre del Emperador Auguſto: ahora empieza el pequeño, à quien da principio una elegantiſsima Moneda, haſta ahora no conocida del publico: pero ſe halla en mi Eſtudio con el apreciable realce de una perfecta conſervacion, barniz negro, y de elegante fabrica. Aſsi eſta como las cinco ſiguientes ſon de Duumviros ya mencionados, los quales furtieron à la Ciudad con Monedas de diverſos tamaños, dando eſtas en pequeño, para uſo del cambio en las coſas menudas. Aqui hay la eſpecialidad del reverſo: pues ſin egemplar ocupa el campo el nombre de la Ciudad, y empleo de los Duumviros. De ellos hablamos en la Tabla precedente n. 1. y 4. donde nos remitimos.

* *Eſta Medalla de pequeño bronce, es inedita, ſumamente rara, y de las mas elegantes.*

TABLA VII. num. 10.

Cabeza de Aug. con laurea, à la derecha. Detrás, AVGVSTVS: delante, DIVI F*ilius*. En las mias Cabeza laureada, à la izquierda. Detrás, IMP *erator*: delante, AVGVSTVS, como en el n. 14.)(· Eſtandarte ſobre una Ara. Al rededor en Morel, como mueſtra la Eſtampa: en las mias, por la izquierda de abajo arriba: CNDOMP. (ligadas ND. MP. y en la M. una A. La M. ſirve para DOM*itio*, y para AMP*iano*) C. VE*ttio*. NC. (En eſta N hay ligada la L y A de LANC*iano*) conocidos por la Tab. prec. num. 2. En la derecha, de arriba abajo, CÆS. AVGVST. ligadas A y V.

LA primera parte la debemos à Morel en la Familia Domicia. En la ſegunda vemos los miſmos Duumviros, que en la Tabla precedente num. 2. y 7. pues eſtos (como los precedentes) batieron Monedas en todos tres tamaños, en el año de ſu Magiſtrado, que fue el quarto antes de Chriſto, ò principio del ſiguiente, como probamos en el num. 7. de la Tabla precedente. Aſsi Vaillant, como Havercamps aplican à eſtos Duumviros los Apellidos de Amplo, y Languido: pero no lo permite el reſto de las letras, que nos ofrece la Medalla 2. de la citada Tabla: y aſsi inſiſtimos en los de *Ampiano*, y *Lanciano*. El modo con que los proponen mis Medallas, es muy diverſo del publicado en los Autores: pues no hay mas letras que eſtas: CNDOMPCVENC (ligadas ND. y MP.) y en eſtas ſe incluyen, CN*aeo* DOM*itio*. AMP*iano*,

y C*ajo* VE*ttio* LANC*iano* : porque la M ſirve à DOM*itio* , y à AMP*lano* , ligada la A en la primera linea de la M, que ſirve à los dos. Lo miſmo ſucede en la N, porque en ſu primera linea tiene los raſgos de la L y la A, enlazandolos por la pequeñez del metal: y aun eſto no pudiera conocerſe , ſino por las demás Medallas de los miſmos Duumviros. Adquirílas deſpues de grabada la Tabla, y por eſſo pongo la preciſa mencion. Lo eſpecial es el ſymbolo del Eſtandarte , que ahora ocurre primera vez por sí ſolo , pueſto ſobre una Ara , qual ſolamente ſe halla en Monedas de pequeño bronce. Reduceſe la ſignificacion à denotar Colonia militar : pues el Eſtandarte era uno de los ſignos legionarios , como ſe dijo en el cap. 6. donde le aplicamos à la Caballeria. En el caſo preſente tiene la eſpecialidad de eſtar ſolo ; y colocado ſobre una Ara , la qual fálta , quando ocurre con otros ſignos , repreſentandoſe todos clavados en la tierra. Eſta circunſtancia de verle ſobre el Ara, puede autorizar el penſamiento de Zurita , Patin , y Vaillant , de que denota el principio de la Colonia , pues antes de eſtablecerla, erigian una Ara , donde ſacrificaban , poniendo deſpues ſobre ella el Eſtandarte con el nombre que habia de tener la Ciudad , y luego el Sacerdote demarcaba el ámbito con arado, de que tiraban el Buey , y Vaca uncidos , ſegun digimos en el cap. XI. y eſto es lo que denotó Ciceron , quando opuſo à Marco Antonio , que havia deducido Colonia à Caſilino , por ver el *Eſtandarte* , y guiar el *Arado*. (1) De la Ara en el principio de la fundacion de una Ciudad , hizo mencion Ovidio , hablando del origen de Roma, ſin olvidar el Arado , Buey y Vaca blancos. *Faſt. IV. v.* 823.

Foſſa repletur humo , plenæque imponitur ARA,
Et novus accenſo finditur igne focus.
Inde premens ſtivam deſignat mœnia ſulco:
Alba jugum niveo cum bove vacca tulit.

El ſymbolo del Buey y de la Vaca , le uſó con mucha freqüencia Zaragoza en ſus Monedas , como prueban las Tablas. Ahora recurre al Eſtandarte ſobre el Ara , y por tanto es muy veroſimil, que pretendió publicar por eſte medio el origen de la Colonia, como por el Arado con los Bueyes. Pero ſi alguno inſiſtiere en que el Eſtandarte denota Colonia militar , y no formula , ò ceremonia de erigir Colonias , ſerá dificil diſſuadirle : porque en la

(1) *Caſilinum Coloniam deduxiſti , quo erat paucis annis ante deducta , ut VEXILLUM videres , & aratrum conduceres.* Cic. in Philipp. 2.

Tabla precedente vimos el miſmo Eſtandarte ſobre Baſſa, y denota el origen militar, como publican los demás ſignos manipulares: y aſsi el verle ſobre el Ara, no baſta. Pero ambas coſas aluden al origen de la Colonia.

* *Eſta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras, eſpecialmente en el modo mencionado de la mia.*

TABLA VII. num. 11.

Como en la antecedente ·)(· Eſtandarte ſobre el Ara: CAESAR AVGVSTA. L*ucio* CASSIO. C*ajo* VAL*erio* FEN*io*. En medio, II. VIR*is*.

EN la Familia Caſsia dibujó Morel la primera parte, que Vaillant omitió, con el defecto de no expreſſar en la ſegunda el Apellido del ſegundo Duumvir FEN*io*, que propuſo Morel. Eſtos miſmos Duumviros batieron las dos primeras de eſta Tabla, y conſiguientemente mandaron labrar tres cuños diferentes: uno con el ſymbolo de los Bueyes: otro con la Corona Cívica, y eſte del Eſtandarte, que aſsi aqui, como en las dos que ſe ſiguen, tiene el miſmo ſignificado que en la precedente.

Eſta Medalla de pequeño bronce, es de las mas raras.

TABLA VII. num. 12.

Cabeza de Auguſto, è Inſcripcion, como en la Tabla II. num. 5. ·)(· Eſtandarte ſobre el Ara. Al rededor, CAESAR AVGVSTA. M*arco* PORCI*o*. CN*aeo* FAD*io*. En medio, II. VIR*is*.

LA primera parte tiene la Cabeza de Auguſto laureada, mirando à la izquierda, y delante ſu nombre AVGVSTVS: detrás el dictado DIVI F*ilius*: del miſmo modo, que en la Tabla 2. n. 2. y aſsi la dibujó Morel en la Familia Porcia. Los Duumviros nos ofrecieron arriba otra Moneda en diverſo tamaño, y typo: con la Nota Chronologica de XIV. que dejamos aplicada al año diez antes de Chriſto, en que ſe empezó à contar la Tribunicia poteſtad XIV. del Emperador Auguſto.

* *Eſta Medalla de pequeño bronce, no es rara.*

TABLA VII. num. 13.

Cabeza de Auguſto laureada, y ſegun Vaillant, AVGVSTVS

DIVI F*ilius*. Morel la pone mirando à la izquierda. Detrás, C*ajus* CAESAR: delante, AVGVST*us* ·)(· Estandarte sobre el Ara. Al rededor, CÆSAR AVGVS*ta*. MAN*io* KANI*nio* ITER*um*. L*ucio* TITIO. En medio, II. VIR*is*.

Discordes vemos à Vaillant, y Morel, no solo en la Inscripcion de la primera parte, sino en el modo de colocar la segunda: porque Vaillant pone en el medio de la parte de arriba: CAES*ar* AVGVS*ta*: Morel al lado izquierdo de la Medalla (como aqui la damos) CÆSAR AVGVS*ta*. Confio poco en la exactitud de Vaillant: pero no repugna, que hayan existido ambas Monedas. El nombre de Cayo, que grabó Morel en la Familia Kaninia, detrás de la Cabeza de Augusto, es muy singular en nuestras Monedas: pues aunque le recibió Augusto por adopcion de Julio Cesar, no le hallamos usado en ninguna otra de las nuestras. Aqui no se puede confundir con el sucessor de Tiberio, por estar caracterizado con el rostro de Augusto, y con los nombres de los Duumviros, que en su obsequio batieron las ultimas Monedas de la Tabla precedente, felicitando al Emperador con los signos del Pontificado Maximo, por los quales sabemos, que presidieron en Zaragoza despues del año 14. antes de Christo. Alli usaron el symbolo de los Bueyes en mediano bronce: aqui en pequeño se contentan con el Estandarte, de que ya hemos hablado.

Esta Medalla de pequeño bronce, es muy rara.

TABLA VII. num. 14.

Cabeza de Augusto desnuda, à la izquierda. Detrás, IMP*erator*. Delante, AVGVSTVS. ·)(· Corona de Encina. Dentro, M*arco* POR*cio*. CN*aeo* FAD*io*. II. VIR*is*.

AUnque no tiene nombre de Ciudad esta Moneda, es preciso reconocerla propria de Zaragoza, en virtud de los Duumviros, que otras ofrecen con la expresion del pueblo, sirviendo unas de interpretes para otras. En la Tabla precedente vimos à *Marco Porcio*, y *Cneo Fadio*, batiendo al Emperador Augusto una Moneda, como Duumviros de Zaragoza: aqui nos dieron otra con la misma expresion: y ahora nos ofrecen tercera, en que omiten el nombre de la Ciudad, por tenerle declarado, y por no dar lugar la pequeñez del cuño, que es de mínima forma. Lo mismo

hicieron Caſsio, y Fenio, que haviendo batido una Moneda con ſu nombre, y del pueblo, hicieron otra ſin expreſsion del lugar, por quanto haviendole nombrado en la precedente, les pareció baſtante proponer ſus nombres. Los preſentes tenian contraídos los ſuyos à Zaragoza en dos Medallas: una con el typo de los Bueyes, en mediano bronce: otra con el Eſtandarte, en pequeño. Ahora añaden tercera, diverſa no ſolo en el tamaño, ſino en el ſymbolo: pues ofrecen al Emperador la Corona de Encina, elogiandole como à conſervador de los Ciudadanos. La mayor eſpecialidad, es que ahora ſe preſenta primera vez en el público eſta Moneda, pues no la traen los Autores de que tengo noticia.

* *Eſta Medalla de minima forma, es inedita, y rariſsima.*

TABLA VII. num. 15.

Cabeza de Auguſto laureada, à la derecha. Detrás, C. C. A. C*olonia* C*aeſar* A*uguſta*. Delante, ſolo ſe percibe el final de *aug* VSTVS ·)(· Cabeza de Tiberio con laurea, à la izquierda. Delante, TI*berio cae* SARI AVGVSTI F*ilio*.

POR ultima Moneda de Auguſto en pequeño bronce repreſenta eſta Tabla la mas rara que he viſto, la qual puede elevarſe al ſumo grado de unica, por no haber noticia de otra, lo que obliga à no dar ſuplemento de lo que falta. La Cabeza de Auguſto no mueſtra rayos: la Inſcripcion de Tiberio tampoco incluye el dictado de DIVI antes de AVGVSTI; pero viendo claramente ſu Cabeza con laurea, podemos recelar, que eſtá batida deſpues de muerto Auguſto, porque la adopcion por sí ſola no comunicó laurea à los nietos de Auguſto, ni à los hijos adoptados por Tiberio: y conſiguientemente tampoco à él le correſpondia antes de aſcender al Imperio por la muerte de Auguſto. Añadeſe el caſo obliquo de la Inſcripcion de Tiberio; donde puſieron CAESARI, y no CAESAR, como que eſtaba dedicada la Moneda al honor de Tiberio, liſongeandole con la memoria, y efigie del adoptante à quien llegó à ſucceder: y aquella dedicacion es mas propria de Tiberio deſpues de imperar, que antes: porque viviendo Auguſto, no debian obſequiar mas al adoptado, que al adoptante. Lo mas eſtimable es, que la quiebra de la Moneda dejaſſe francas las Notas de la Ciudad, C. C. A. pues ſolo éſtas nos aſſeguran haver ſido

Zaragoza la Ciudad en donde ſe batió, por no haverla conocido los Antiquarios.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y unica en mi noticia.*

TABLA VIII. num. 1.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con Corona de rayos, à la derecha.)(. El Rayo de Jupiter, à cuyos lados, C. C. A. Al rededor, TITVLLO ET. MONTANO. II. VIR *is.*

DEſpues de grabadas las Tablas precedentes adquirí eſta Medalla, que no ha ſalido al publico haſta ahora. Es del todo ſemejante à la propueſta en la Tabla VI. num. 3. ſin mas diverſidad que los Duumviros: y aun el apellido de uno es el miſmo, conviene à ſaber MONTANO, nombre gentilicio muy freqüente en Inſcripciones Romanas: como lo es tambien el de TITVLLO, que le acompaña. Lo demás conſta en la Moneda citada. Ahora viendo que en lugar del Scipion de la primera, acompaña à Montano Titúlo, podrá alguno juzgar, que faltando Scipion en el año de ſu Duumvirato, le ſucedió Titúlo, ò al reves: al modo que faltando un Conſul, entraba otro ſufecto: y en efecto Vaillant recurrió à eſto en la ultima Moneda de Caligula, que es de Scipion, y Montano, haviendo pueſto antes otra de Titúlo, y Montano. Pero ſe hace dificil el recurſo, por quanto no ſolo hay dos Monedas de Montano, una con Scipion, otra con Titúlo, ſino tercera con Germano: y no es creible que en un miſmo año tuvieſſe Montano tres Colegas. Fuera de eſto le vemos poſpueſto à Scipion, y à Titúlo: y ſi uno de eſtos fuera ſufecto por otro, debiera antecederle Montano, como primer electo: porque la precedencia en el Magiſtrado correſpondia al que havia ſido elegido en primer lugar, como con toda expreſsion enſeña Feſto, hablando del mayor Conſul, ò primero en el Magiſtrado; (1) y aſsi decia el Emperador Graciano à Auſonio, que le havia declarado Conſul, y nombrado en primer lugar, (2) y en eſta miſma conformidad le proponen los Faſtos en el año 379. nombrandole antes que à Olybrio ſu Colega. Con que ſi Titúlo huviera ſido ſufecto por Scipion, debia precederle Montano, como primer electo: pero viendo que en ambos

(1) *Major Conſul dicitur, vel is penes quem ſunt faſces, vel qui primus factus eſt.* Feſtus in *Major.* (2) *Te Conſulem deſignavi, & declaravi, & priorem nuncupavi.* Imper. Gratian. ad Auſon. in ejus gratiarum actione, p. 243. al. 392.

lances ſe poſpone, debemos reconocerlos Duumviros ordinarios de diferentes años, de ſuerte que en uno preſidieſſen en Zaragoza Scipion, y Montano: en otro Titúlo, y Montano: y en otro Montano, y Germano, aplicando el Apellido de Montano à perſonas diverſas de una miſma familia, y no à un ſugeto identico: porque con una miſma perſona dentro de un año, no es componible el orden con que ſe poſpone Montano à diferentes Duumviros. Y ſi preguntas, ¿porque ſiendo diferentes las perſonas, no uſaron de los pronombres para moſtrar la diferencia? Reſpondo, que no lo juzgaron neceſſario, à cauſa de que la diverſidad de las perſonas quedaba manifeſtada en la diferencia de los Colegas, que cada uno tenia: porque en un año no tuvo ningun Montano dos Compañeros, como ſe ha probado: ni tampoco los tuvo un miſmo Montano en diferentes años: pues en eſte lance uſára de la nota acoſtumbrada de *ſegundo*, ò *repetido* Duumvirato: y viendo que ninguna vez uſan los Montanos de tal nota, es preciſo reconocerlos perſonas diferentes, que fueſſen Duumviros en diverſos años: ſin que por eſto interviniеſſe confuſion en los Faſtos Municipales, los quales quedan bien diſtinguidos por los diferentes Colegas, dando un año à Scipion, y Montano: otro à Titúlo, y Montano: y otro à Montano, y Germano. Ni es neceſſario ponerlos inmediatos en tres años ſeguidos, ſino repartidos con otros intermedios: porque como no uſan de notas chronologicas, ſolamente ſabemos que vivieron en el Imperio de Caligula (por lo que luego ſe dirá) y como tampoco uſan de numeros, que diſtingan los Duumviratos repetidos de una miſma perſona, debemos ſuponer que eran diverſas, aunque de una familia. Todos eſtos ſe empeñaron en repreſentar en las Monedas los aſcendientes de Caligula: ſus padres, ſu abuelo, y ſu biſabuelo, haſta con los hermanos. En la preſente renuevan la memoria de Auguſto ya difunto: porque de eſte parenteſco ſe gloriaba mas Caligula, que del abuelo Agrippa. Los miſmos Duumviros ocurrirán deſpues en Caligula.

* *Eſta Medalla de gran bronce, es rariſsima, è inedita.*

TABLA VIII. num. 2. IVLIA.

Cabeza de Julia con velo, vuelta à la izquierda. Detrás, PIETATIS, delante, AVGVSTAE. Debajo, C. C. A. *Col. Caeſar Auguſta*.)(. Templo de quatro Colunas. En el contorno, IVNIA-

NO LVPO PR*æfecto* C. CAESAR. C*ajo* POMPON*io* PARRA II. VIR*is*.

LLegamos à las Monedas de Julia, colocandolas inmediatas à Augusto, en conseqüencia à la práctica de los Antiquarios, que juzgan ser batidas en obsequio de Livia, muger de Augusto, y madre de Tiberio, la qual por Testamento de aquel Emperador fue adoptada en la familia *Julia*, y recibió este nombre despues de muerto su marido, imperando ya el hijo. Harduino aplicó las Medallas, que tienen nombre de IVLIA, à la hija de Augusto, (assi llamada) que casó con Tiberio: y à la muger de Augusto las que con expresion tienen el nombre de LIVIA. Esto desagrada à los demás Antiquarios, que insisten en aplicarlas à la muger de Augusto, por quanto en virtud del Testamento de su marido fue adoptada en la familia *Julia*, recibiendo este nombre, y el de *Augusta*, como expressan Tacito, (1) Dion, (2) y Paterculo, el qual la llama IVLIA, siendo assi que habla de la muger de Augusto, (3) à quien despues aplica tambien el nombre de Livia, por quanto por la muerte del marido se intituló hija, y Sacerdotisa: *muger* mientras vivió el Emperador: Sacerdotisa, y hija despues de muerto: *hija*, por la adopcion: *Sacerdotisa*, del que estaba consagrado entre los Dioses. (4) Tacito hablando en el año 22. de Christo de la *Madre de Tiberio*, la da expressamente el nombre de *Julia*, como verás en el *lib. 3. c.64.* Consta pues, que muerto Augusto se nombraba indiferentemente LIVIA, y IVLIA: y assi el nombre de *Julia* no obliga à que entendamos la hija de Augusto, muger de Tiberio, sino à la madre de éste, que por la muerte de aquel, tuvo ambos nombres, Livia, y Julia, como afirman los referidos Escritores, y como comprueba la Medalla del Thesauro Brandemburgico, Moreliano, y otros, en que se halla el nombre de IVLIA AVGVST y el año XXIIII. de la Tribunicia potestad de Tiberio: y no correspondiendo esto à su muger, es preciso aplicarlo à la madre Livia, que segun prueba la Medalla, se intitulaba Julia. El motivo de no deber aplicarse à la muger de Tiberio, es porque la Medalla se batió en el año XXIIII. de la

(1) *Livia in familiam Juliam nomènque Augustæ adsumebatur.* Tacit. lib. 1. Annal. cap.8. (2) *Liviam, quæ jam JVLIÆ & Augustæ cognomenta acceperat.* Dio lib. *56.* p.600. (3) *Drusus Liviut, JVLIÆ Augustæ Pater.* Paterc. l. 2. c. 71. (4) *Livia...à quam postea conjugem Augusti vidimus, quam transgressi ad Deos Sacerdotem ac filiam.* Ibidem c.75.

Tribunicia poteſtad de Tiberio, el qual concurrió con el año 22. de Chriſto, ò principio del 23. como probaremos luego, al hablar de la Tribunicia poteſtad de aquel Emperador: y en el año 22. de Chriſto ya havia muerto Julia la muger de Tiberio: y conſiguientemente no ſe batió la Medalla en obſequio de éſta, ſino de la madre, que actualmente ſe hallaba en el auge de ſu Imperio. Ni el dictado de *Auguſta*, que añade la Medalla, convino nunca à la hija de Auguſto, ſino à la muger, à quien ſola le aplican los Hiſtoriadores. Lo miſmo conſta por las Inſcripciones que Muratori publicó en la p. CCXXII. las quales dicen:

AVGVSTAE IVLIAE	CERERI IVLIAE. AVGVSTAE
DRVSI F	DIVI AVGVSTI.
DIVI AVGVSTI	MATRI TI. CAESARIS AVGVSTI
.....	&c.

las quales expreſſamente hablan de la muger de Auguſto, madre de Tiberio, y la dan el nombre de Julia Auguſta.

Lo mas es, que deſde el año dos antes de Chriſto ſe hicieron notorias las liviandades con que Julia, hija de Auguſto, degeneró torpemente de ſu honor, con tanto ſentimiento del padre, que la deſterró à la Isla Pandataria en el año de ſu Conſulado XIII. eſto es, en el año 752. de Roma, dos antes de Chriſto: y por mas que inſtó el Pueblo Romano, no pudo conſeguir otra coſa, al cabo de cinco años, (1) que paſſarla de la Isla al Continente, donde el padre la cerró en la Ciudad de Rijoles en la Calabria, y ſe mantuvo allí haſta la muerte de Auguſto en el año 14. de Chriſto, en que empezó à imperar ſu marido Tiberio, quien no ſolo la mantuvo deſterrada è infame, ſino que la hizo morir de miſeria en el miſmo año 14. de Chriſto, como refiere Tacito; (2) y Zonaras, ſiguiendo à Dion, añade lo que en èl nos falta, que Tiberio no ſolo no levantó el deſtierro à ſu muger, ſino que de tal ſuerte la encerró, que murieſſe de hambre. (3) De aqui reſulta, que ninguna Moneda batida en tiempo de Tiberio con el nombre de *Julia*, puede aplicarſe à ſu muger: porque éſta ſe hallaba repudiada, deteſtada de Tiberio deſde el año ſeis antes de Chriſto, (en que por ſu abor-

(1) *Sueton. in Auguſt. c. 65. Tacit. 1. Annal. c. 53. Dio. l. 55. p. 556.* (2) *Inopia ac tabe longa peremit.* Tacit. l. 1. Annal. c. 53. (3) *Uxorem Juliam à patre Auguſto ob laſciviam in exilium miſſam, adeo non revocavit, ut etiam incluſerit, ut præ gruinna & fame interiret.* Zonar. l. 11. p. 548.

recimiento se retiró à la Isla de Rhodas, como escriben Suetonio, Tacito, y Dion) y era su nombre infame para todos. ¿Pues como es imaginable, que ninguna Ciudad pretendiesse lisongear à Tiberio, batiendo Monedas en honor de una muger à quien tanto aborrecia? Esta murió en su desgracia, accelerandola violentamente la muerte el mismo marido en el año primero de su Imperio. ¿Pues como es posible, que Monedas batidas en aquel tiempo, mirassen à la lisonja de una muger infeliz y aborrecida? No assi Livia, madre de Tiberio: pues ésta se hallaba en el auge de la soberanía: se gloriaba de que havia adquirido el Imperio para el hijo: y era tanto el exceso de la lisonja en aquel valimiento, que algunos la llamaban *Madre de la Patria*, y en las Cartas escritas à Tiberio ponian tambien el sobreescrito à su madre, passando hasta pretender que ella le diesse nombre, esto es, que se intitulasse *hijo de Julia*, como afirman Suetonio, (1) Tacito, (2) y Dion. (3) Todo esto fue en el Imperio de Tiberio, de cuyo tiempo son las Monedas de IVLIA: y assi de ningun modo pueden aplicarse à la hija de Augusto, que en el año primero de Tiberio falleció desterrada, encarcelada, y aborrecida; sino à la madre de este Emperador, que se hallaba en el supremo valimiento, engrandecida con el nombre de Augusta, y de IVLIA, (pues este y no el de Livia es el que pretendian aplicar à Tiberio los que decian, que al nombre del Cesar se añadiesse el de *hijo de Julia*) y esta es la que sobrevivió hasta el año 29. de Christo, en que murió, siendo Consules los dos Geminos, como refiere Tacito, (4) dandola el nombre de Julia. Segun lo qual no precisa el nombre de *Julia* à que recurramos à la muger de Tiberio: antes bien el ser las Monedas de su Imperio, y que aquella muger murió en su primer año infame, y aborrecida, no permite que se las apliquemos: porque las Ciudades pretendian lisongear al Emperador, y esto no podia imaginarse con la memoria de semejante muger, sino con la de su madre, que se hallaba gobernando el mundo; y acaso por su obsequio, y por los dos nombres de Julia, y de Livia, pusieron nombre à la Ciudad, que tuvimos en los Cerretanos, *Julia Livica*, assi nombrada en Ptolomeo.

Nuestra Medalla no tiene expresion del nombre de Julia, ni de Livia: pero servirá lo prevenido para otras donde hay IVLIA,

(1) *Sueton. in Tib. c.50.* (2) *Tacit. l. 1. Ann. c.14.* (3) *Dio l. 57. p.609.* (4) *Tacit. l.5. Annal. c.1.*

y aun para la preſente, en cuya Cabeza reconocen los Antiquarios à la muger de Auguſto; pues aſsi el velo, como el titulo expreſſo *de la Piedad Auguſta*, y el Templo del reverſo, denotan la Religion en que tenian à la madre de Tiberio, ſin que ſea neceſſario recurrir al tiempo poſterior à ſu muerte, pues logró viva el honor del *Carpento*, (ò Carro tirado de Mulas) en que las Matronas difuntas recibian el ſumo honor de que ſu eſtatua fueſſe llevada por el Circo: pero Livia le logró eſtando viva, como prueba la Medalla arriba citada, y como deſpues conſiguió por ſu egemplo, Meſſalina, ſegun refiere Dion, (1) y Suetonio lo expreſſa tambien de Meſſalina. (2) El Templo de la Medalla tampoco impide, que le tomemos como obſequio de Livia eſtando viva: pues efectivamente dice Tacito, que en el Conſulado de Coſſo, y Agripa, eſto es, en el año 25. de Chriſto, envió la Eſpaña Ulterior una embajada à Roma, para levantar Templo à Tiberio, y à SU MADRE, como lo havia egecutado Aſia. (3) Aſsi pues como el Aſia levantó Templo à Livia antes de ſu muerte, (ſegun afirma el miſmo Autor c. 15.) parece, que tambien ſe le dedicaron las Eſpañas: pues demás del teſtimonio de Tacito, favorecen à Zaragoza las Medallas: porque no ſolo en eſta, ſino en la 6. de eſta Tabla, vemos otro Templo con la miſma Inſcripcion *de la Piedad Auguſta*, bàtida la Medalla en honor de Tiberio con el año de ſu Tribunicia poteſtad XXX. eſto es, en el año 28. de Chriſto, ò principios del 29. y combinadas las dos con la memoria del Templo dedicado en Aſia à Tiberio y à ſu madre, parece que Zaragoza miró à lo miſmo, batiendo una Moneda con la efigie de Livia, y otra con la de Tiberio, repreſentando el Templo en cada una. Y nada de eſto puede aplicarſe à Julia, hija de Auguſto: porque ſus liviandades, ſu infamia, y ſu muerte violenta en el primer año de la exaltacion de ſu marido, no permiten que nadie la ſymbolizaſſe con titulo de Piedad Auguſta, con velo, ni con oſtentacion de Templo, indicios de los ſupremos honores, unicamente deferibles, y autorizables en la madre de Tiberio. Bien ſé que Harduino eſcribió en la Hiſtoria Auguſta (p.706.) que la hija de Auguſto fue caſta deſde que ſe caſó con Tiberio, y que recibió el nombre

(1) *Meſſalinæ primum in conſeſſu locum, ut Liviæ quondam, utque Carpento veheretur, decreverunt.* Dio l. 60. p.679. (2) *Sueton. in Claud. c.17.* (3) *Per idem tempus Hiſpaniæ Ulterior miſsis ad Senatum legatis oravit, ut exemplo Aſiæ delubrum Tiberio MATRIQUE ejus extrueret.* Tacit. l.4. c.37.

de Augusta, y sumos honores por el Senado: pero esto no tiene mas apoyo que la voluntad de decirlo, militando en contra la autoridad de los Escritores Romanos, sin que haya otro modo de sostener el conato, sino graduandolos de fabulosos: y esto basta para conocer la autoridad en que estrivan las idéas que obliguen à semejantes respuestas.

Los Duumviros que presidian en Zaragoza al tiempo de batir la Medalla, se hallan identicos en otra de la Tabla siguiente, num. 3. batida en obsequio de Tiberio; y por tanto reducimos à su imperio la presente de Livia. El Apellido de uno era PARRA, que perseverа hasta hoy en España, sin mutacion alguna. El otro era LVPO, lo mismo que hoy *Lobo*, Apellido que tambien perseverа. Este Duumvir se intitula PR. C. CAESAR. lo que interpretan los Autores, *Præfecto Cohortis Cæsarianæ*. Yo encuentro alguna irregularidad en esto: porque las Medallas nunca nos expressan las Cohortes, ni para esta voz es usual la C por sí sola: y me inclino à que quieren decir, *Præfecto Caji Cæsaris*. La razon es, porque tenemos Medallas de Caligula, como puro Cesar, sin laurea, ni dictado de Augusto, imperando Tiberio, como veremos en la Tabla XVII. Tenemos tambien otras en que los Duumviros se intitulan PRAEF*ectos* de personages Romanos, que electos en el Magistrado de la Ciudad, nombraban substitutos, y entonces se decian propriamente Prefectos, como hemos prevenido, (1) y se dirá despues. (2) La Moneda nos ofrece el nombre de Caligula, C. CAESAR. y solo con suponer que Caligula fuesse electo Duumvir de Zaragoza (como lo fue de Carthagena) y que nombrasse en su lugar à Juniano Lupo, se interpretan literalmente las Notas de PR. C. CAESAR. *Præfecto Caji Cæsaris*: y acaso por esto lleva el primer lugar. Yo à lo menos tengo por mas genuina esta leccion, (segun los egemplares de otros Prefectos de los Cesares) que la irregularidad de aplicar à Cohorte la C de C. CAESAR.

Es de mediano bronce, sumamente rara, y elegante.

TABLA VIII. num. 3.

Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. TI*berius*. CAESAR. DIVI AVGVSTI. F*ilius* AVGVSTVS)(Muger sentada, y

(1) *Tab. II. num.* 10. (2) *Tab. LI. num.* 9. *y Tab. LII. num.* 8.

velada, con Lanza, y Patera. Delante, IVLIA: detrás, AVGVSTA. En el exergo, C. C. A.

QUeriendo Zaragoza liſongear à Tiberio, y à ſu Madre, batió eſta Moneda con el nombre de IVLIA AVGVSTA, que havia recibido por teſtamento de Auguſto ſu ſegundo marido, deſpues de cuyo fallecimiento empezó à gozar eſtos dictados, imperando ſu hijo. Symbolizanla, como acoſtumbraban con las Dioſas, eſto es, con Velo, Patera, Lanza pura, y aſsiento, en cuya conformidad vemos otras Dioſas, eſpecialmente à Veſta: con lo que no tendrás que eſtrañar el Templo de la precedente, como ordenado à Julia, pues la vemos aqui con inſignias de Dioſa. La *Patera* denota, que ſe la pueden ofrecer ſacrificios: la *Lanza*, es ſymbolo de Deidad, porque eſta fue venerada deſde lo mas antiguo como cetro, y diviſa de los Dioſes, en cuya memoria, aún hoy decia Juſtino (1) ſe añaden à ſus ſimulacros las lanzas: y aſsi vemos aqui figurada à Julia bajo la eſpecie de Deidad. Ni Vaillant, ni Morel conocieron la Medalla, como aqui la damos: pues proponen la figura ſin la Inſcripcion de IVLIA AVGVSTA, que expreſſamente tienen mis Monedas. Entre las del Gabinete de la Reyna Chriſtina, Tabla XLVIII. falta la primera parte; y aſsi ahora ſale al público enteramente.

* *Es de mediano bronce, y de las mas raras.*

TABLA VIII. num. 4. AGRIPPA.

Marcus AGRIPPA *Lucij Filius* CO*n*S*ul* III. Cabeza de Agrippa con Corona roſtrata, à la derecha)(· Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET MONTANO. En el exergo II. VIR*is*. Encima de los Bueyes, C. C. A.

PErſuadida la Ciudad de Zaragoza à que era obſequio del Emperador Caligula renovar la memoria de ſus mayores, batieron Monedas de caſi toda la Familia Auguſta, unas con la Cabeza y nombre de ſu Padre *Germanico*, otras con el nombre y Cabeza de ſu Madre *Agripina*: otras con la de *Auguſto*, de cuyo tronco deſcendia: y finalmente otras con la Cabeza de Agripa,

(1) *Ab origine rerum pro Diis immortalibus veteres haſtas coluere: ob cujus religionis memoriam adhuc Deorum ſimulacris haſtæ adduntur.* Juſtin. l. 43. c. 3.

cuyo nieto era, porque su Madre Agripina, muger de Germanico, fue hija de Marco Agripa, casado con Julia, hija de Augusto, como muestra el Arbol genealogico: y estas son de las que ahora tratamos Siendo pues Duumviros de Zaragoza Scipion, y Montano, (que gobernaban la Ciudad en tiempo de Caligula, como prueba la Moneda ultima de la Tabla X.) batieron la presente de Agripa, representando su Cabeza, adornada de Corona rostrata, por el honor, que Augusto le confirió, premiandole como à Gefe victorioso de su Esquadra en la guerra Naval contra Pompeyo: por lo que el Epitome de Livio (lib. 129.) la llama Corona *Naval*: Virgilio, *Naval rostrata* (8. *Æn. v.* 684.)

Parte alia ventis & Dis Agrippa secundis
Arduus agmen agens: cui belli insigne superbum
Tempora navali *fulgent* rostrata Corona.

Dion añade ser de oro, y que ni antes, ni despues participó otro de aquel honor, (1) lo que debe entenderse por *Concession de Augusto*: porque Pompeyo Magno dió Corona Naval à M. Varron, como refiere Plinio. (2) Llamabase Naval y rostrata, por estár adornada con figura de rostros, ò proas de las Naves, en la conformidad que muestra la Medalla, de que resulta la utilidad de conocer visiblemente la hechura, que tenian las Coronas rostratas, mucho mejor que por la Tabla de Montfaucon. (3) Dan à Agripa el titulo de Consul *tercera vez*, por haverlo sido en el año 727. de Roma, 27. antes de Christo, en que tuvo por Colega à Augusto septima vez: y siempre que se nombraba el Consulado de algun sugeto, expressaban el numero de las veces que havia sido Consul: v. g. si le havia tenido tercera vez, usaban de este numero, no solo en el año en que lo fue, sino en todos los siguientes, hasta que lo fuesse quarta vez: y si no lo llegaba à ser (como no llegó Agripa) se decia despues de muerto, *Consul tertio*: usando de *Consul tertium*, mientras era capaz de obtener otro Consulado. Por tanto, como nuestra Moneda es de Agripa ya difunto, la diccion COS. III. debe interpretarse Consul *tertio*. Creyendo pues los de Zaragoza, que obsequiaban al Cesar en renovar la memoria de su abuelo, le batieron Moneda: pero pecaron en lo que imaginaban obsequiar: pues Caligula se dedignaba no solo de que

(1) *Agrippam aurea corona rostrata donavit: quod neque ante, neque post cum contigit alli.* Dio l. 49. p. 400. (2) Plin. *lib. 6. c. 30 & lib. 16. c. 4.* (3) Montfauc. *Tom. 4. part. 1. pag. 168.*

le digeſſen nieto de M. Agripa, ſino de que à eſte le mezclaſſen entre los Ceſares: porque la Familia *Vipſania*, no era de las Patricias, ni ſe halla conocida haſta Auguſto, que enſalzó la gran perſona de Agripa, elevandole al Conſulado, y caſandole con ſu hija Julia, quando enviudó de M. Marcelo. Por eſta falta de nobleza heredada, deſpreciaba Caligula la altiſsima perſonal de ſu abuelo, como dice Suetonio; (1) y aun por eſſo congeturan los Antiquarios con Vaillant, que Caligula privó à Eſpaña del fuero de batir Moneda, al ver que Zaragoza le puſo por delante la deſcendencia, y efigie de M. Agripa, ſegun prevenimos en el cap. 9. num. 6. Los Duumviros ſon los miſmos, que en la Tabla VI. n. 3. El Sacerdote con los Bueyes denota el origen de la Colonia, ſegun notamos alli en el num. 1.

* *Es de mediano bronce, rara en buena conſervacion.*

TABLA VIII. num. 5.

Como en la precedente, ſegun Vaillant, que no dibujó eſta parte ·)(· TITVLLO ET MONTANO. Lo demás, como en la precedente.

EN ſolo los Duumviros ſe diferencia de la precedente: y eſtos ſon los miſmos, que en el num. 1. de eſta Tabla, en el 4. de la ſiguiente, y en el 3. de la XI. batidas en honor de Auguſto, de Germanico, y de Caligula, ſabiendoſe por la ultima, que preſidian en Zaragoza, imperando Caligula. Sabemos tambien que Titulo, y Montano ſe empeñaron, como Scipion, y Montano, en renovar la memoria de la Familia de aquel Emperador, repitiendo la de ſu Abuelo Agripa: cuya perſiſtencia es poſsible, que irritaſſe el genio de Caligula, ſegun lo que ſe dedignaba de la memoria de Agripa, como ſe ha prevenido.

Es de mediano bronce, muy rara.

TABLA VIII. num. 6. TIBERIO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVST*us* P*ontifex* M*aximus* TR*ibunicia* POT*eſtate* XXX. Tiberio ſentado, con Lanza, y Patera. ·)(· Templo de ſeis colunas. Debajo, C. C. A. A los lados PIETATIS AVGVSTAE.

(1) *Agrippæ ſe Nepotem neque credi, neque dici ob ignobilitatem ejus volebat, &c.* Sueton. in Calig. c. 23.

HAsta aqui no hemos visto mas que dos Monedas de Tiberio, una con Augusto al fin de la Tabla precedente: otra aqui con Julia. Desde ahora empieza la serie de este Emperador por una Medalla de mi Estudio, no conocida por Vaillant, ni por Morel: pues aunque éste delineó una semejante, se diferencia de la mia, por quanto aquella tiene la Tribunicia potestad XXXIII. y esta la XXX. La de Morel pone PIETATI: la mia PIETATIS, en la misma conformidad, que en Morel, y Vaillant la segunda Medalla de esta Tabla. Por tanto, ò no estaba bien conservada la que copió Morel, ò es distinta. Propone la efigie de Tiberio en cuerpo entero con la sobervia adulacion de symbolizarle como à los Dioses, con Patera en una mano, y Lanza en la otra, representando en el reverso un Templo, con la Inscripcion *de la Piedad Augusta*, identica con la mencionada en Julia: y aunque Christiano Schlegio se inclinó à que Zaragoza dedicó aquel Templo à Tiberio en reconocimiento de gratitud por haver degollado à Seyano, no podemos adoptar el sentir: por quanto la Medalla, no fue batida en el año de la Tribunicia potestad XXXIII. de Tiberio, (como propuso Morel, y en cuya fè procedió Schlegelio) sino en el año XXX. el qual concurrió con el 28. de Christo, y principios del 29. à los quales sobrevivió Seyano: y por tanto repugna, que Templo representado en Moneda del año 30. de su Tribunicia Potestad, supusiesse la muerte de Seyano: pues vivió hasta el de la Tribunicia Potestad XXXIII. de Tiberio, año 31. de Christo, en que fue Consul con el mismo Tiberio.

Para esto conviene proponer lo que mira à la Tribunicia Potestad de Tiberio, expressada en esta y otras Medallas, y encadenada con la de Augusto, segun dejamos prevenido. El numero de su Tribunicia Potestad llegó à XXXVIII. años, como consta por las Monedas, que llegan y no passan de aquel numero, y por la Inscripcion de la Urna de sus huessos, que dice assi en Grutero p. CCXXXVI. 1.

OSSA
TI. CAESARIS DIVI. AVG. F.
AVG. PONT. MAX.
TR. POT. XXXIIX.
IMP. VIII. COS. V.

Murió Tiberio en el Conſulado de Proculo, y Nigrino (eſto es en el año 37. de Chriſto) en el dia 16. de Marzo, (eſto es en el 17. de las Kalendas de Abril) en que tenia XXIII. años de Emperador, como expreſſa Suetonio, c. 73. lo que viene puntual con ſu entrada en el año 14. del Redentor, en que empezò à imperar: pues ſi à los 14. añades 23. reſulta ſu fallecimiento en el año 37. de Chriſto. Contaba entonces el año XXXVIII. de ſu Tribunicia Poteſtad: ſi retrocedes à buſcar el primer año, incidirás en el dos antes de Chriſto: eſpecie que ſe califica por Medallas è Inſcripciones, mejor que por los Hiſtoriadores: pues no me acuerdo haver viſto en ninguno que la expreſſe en aquel año, eſto es, en el Conſulado XIII. de Auguſto, pero ſe deduce en virtud de los quinquenios, en que reconocen que Auguſto le fue concediendo la Tribunicia Poteſtad: y eſtos quinquenios tienen la harmonía de empezar en el año de la muerte de Agripa, (eſto es en el 12. antes de Chriſto) en que Dion afirma, (p. 543.) que Auguſto tomó por compañero en el gobierno à Tiberio. Deſde aquel año al ſeis antes de Chriſto, hay un quinquenio entero: y en eſte año ſeis antes de Chriſto conſta que Auguſto dió à Tiberio la Tribunicia Poteſtad por cinco años, como afirma Dion. (p. 554.) Eſte quinquenio acaba en el año dos antes de Chriſto, en que empieza otro nuevo, que duró haſta el año quarto de Chriſto en el Conſulado de Cato, y Saturnino: en el qual adoptó Auguſto à Tiberio por muerte de ſus dos hijos Cayo, y Lucio, en que, ſegun Veleyo, le admitió al conſorcio de la Tribunicia Poteſtad en el dia 27. de Junio. (1) Eſta adopcion para la ſuceſsion del Imperio, fue cauſa de que Tiberio unieſſe la Tribunicia Poteſtad ſexta con el quinquenio precedente: de ſuerte, que aunque antes havia tenido varios años de Tribunicia Poteſtad, no ſirvieron para el numero que obſervó en eſte computo haſta la muerte, ſino aquellos que empiezan por el año dos antes de Chriſto: porque ſolo eſte quinquenio es el que no tuvo interrupcion, por cauſa de haver empezado en ſu fin el conſorcio, ò conſociacion con Auguſto en la Tribunicia Poteſtad, à que le aſcendió en la adopcion hecha en el año 4. de Chriſto, la qual fue cauſa de que Tiberio, que haſta alli no havia tenido la Tribunicia Poteſtad, ſino por quinquenios, deſde entonces empezaſſe à contar año ſexto, por quanto la adopcion y conſociacion con Au-

(1) *Et Tribuniciæ poteſtatis conſortionem Neroni conſtituerat.... & cum Ælio Cato & Sentio Coſ. V. Kal. Jul.... adoptaret.* Paterc. l. 2. c. 103.

guſto continuaba ſin intermiſsion aquel honor: y por lo miſmo pertenece à eſte año quarto de Chriſto la Medalla de oro, que Occon, y Mediobarba proponen en Tiberio con la Tribunicia Poteſtad VI. pues eſta empezó en el 27. de Junio de aquel año, ſiendo Conſules Cato, y Saturnino, como convence la Tabla Chronologica, que ponemos al fin, por quanto eſtas materias ſe ajuſtan mejor por cuentas oculares, que por la memoria. Dion Caſsio afirma, que Auguſto concedió à Tiberio por diez años la Tribunicia Poteſtad, quando le adoptó: (p.556.) y como eſtos diez años acabaron en el de la muerte de Auguſto, en que Tiberio le ſucedió, pueden tambien aplicarſe, à que por ellos proſiguieſſe contando año ſexto de ſu Tribunicia Poteſtad en el año de la adopcion, por haverſe enlazado la prorrogacion de los diez años con el quinquenio precedente ſin interrupcion. Pero tengo por mejor el recurſo de la adopcion en el año quarto de Chriſto: porque el ſer adoptado en el conſorcio de la Tribunicia Poteſtad, le dió la continuacion en aquel computo, no el decenio: pues eſte acabó en el 27. de Junio del año 14. de Chriſto, y Auguſto no murió haſta el 19. de Agoſto: era pues preciſo que ſe le huvieſſe continuado: y de eſto hay alto ſilencio en los Autores. Ni es neceſſaria ſu expreſſion, baſtando la de la adopcion y conſorcio à la Tribunicia Poteſtad en el año quarto de Chriſto, de la qual provino la continuacion en aquel computo, ſin interrupcion haſta el fin, calificando los efectos, que el primer año empezó en el dos antes de Chriſto, en el Conſulado XIII. de Auguſto, quando éſte empezaba el año XXII. de ſu Tribunicia Poteſtad: pues por tanto, quando las Inſcripciones expreſſan los años de Auguſto, y de Tiberio, van acordes en la combinacion de haver 21. años mas en el primero, que en el ſegundo, como convencen las Tablas Capitolinas de Panvinio, y de Grutero, (p. 295.) donde la Tribunicia Poteſtad IX. de Tiberio ſe combina con la XXX. de Auguſto: la X. con la XXXI. la XI. con la XXXII. la XIV. con la XXXV. lo que todo es puntualiſsimo, como verás en nueſtra Tabla Chronologica.

De aqui reſulta, que Moneda batida en el año XXX. de la Tribunicia poteſtad de Tiberio no puede hacer aluſion à la muerte de Seyano: pues aquella Tribunicia poteſtad, empezó en el año 28. de Chriſto, y Seyano fue Conſul en el año 31. en cuyo dia 28. de Octubre (1) fue degollado: y aſsi debemos aplicar el

(1) Tacitus lib. 6. 25. *Quintumdecimum Kal. Novembris.*

Templo al egemplar del que las Ciudades de Aſia dedicaron à Tiberio, ſegun lo prevenido en la Medalla 2. de eſta Tabla. La preſente ſe batió al fin del año 28. de Chriſto, ò principio del 29. en que ſe contaba la Tribunicia poteſtad XXX. de Tiberio.

* *Es de primera forma ſumamente rara, y haſta hoy no publicada en el modo propueſto.*

TABLA VIII. num. 7.

TI *berius* CAESAR DIVI AVG *uſti* F *ilius* AVGVSTVS TR *ibunicia* POT *eſtate* XXXIII. Aſsi Morel. Seguino añade deſpues de AVGVSTVS, P *ontifex* MAX *imus*. En medio, Eſtatua eqüeſtre, ·)(· Aguila legionaria ſobre el Rayo, entre dos ſignos legionarios. A la izquierda, M *arcus* CATO. A la derecha, L *ucius* VETTIACVS. En el exergo, II. VIR *i*. Sobre el Aguila, C. C. A. *Colonia Caeſar Auguſta.*

PEdro Seguino publicó entre ſus Selectas Imperiales eſta excelentiſsima Medalla: pero con algunos defectos, aſsi en los nombres de los Duumviros, como en las baſas de la Eſtatua eqüeſtre, y ſignos legionarios, añadiendo el dictado de Pontifice Maximo, ſin cuyas circunſtancias la dibujó Morel en la Familia *Portia*, y en el Theſauro Imperial. Seguino redujo toda ſu atencion à los ſignos legionarios del reverſo, ſin hablar nada de la primera parte, en la qual publica la Medalla ſu edad, por medio de la Tribunicia poteſtad XXXIII. de Tiberio, que acabó en 27. de Junio del año 32. de Chriſto, en el qual la batió Zaragoza en honor de Tiberio, por medio de la Eſtatua eqüeſtre que repreſenta, reconocida por los Antiquarios como teſtimonio de gratitud, por haver quitado la vida à Seyano en 18 de Octubre del año precedente, 31 de Chriſto: y por haver ſido eſta muerte tan al fin del año, reducimos la Moneda al principio del ſiguiente, por el tiempo que ſe neceſsita para la noticia del ſuceſſo en Eſpaña, para erigir la Eſtatua, y batir la Medalla. En el principio del año 31. de Chriſto, en que Seyano empezó à ſer Conſul con Tiberio, fueron ſumos los honores à que ſe vió enſalzado: pero aquel miſmo año ſue el fatal, midiendoſe ſus deſgracias y vilipendios por la miſma altura en que eſtaba enſalzado. Havianle levantado Eſtatuas: y todas fueron derribadas en ſu caída. El gozo, y la aclamacion fue tan grande, que hicieron feſtivo para ſiempre el dia. Deſde

entonces ſe dirigieron todos los honores à Tiberio: y es creible, que à eſte fin quiſieſſe liſongearle Zaragoza con la Eſtatua que nos repreſenta la Moneda, denotando, que las Eſtatuas y honores ſolo debian ordenarſe al obſequio del Ceſar.

Los ſignos legionarios del reverſo ofrecen à la viſta unas puntas agudas por la parte inferior, las quales ſervian para fijarlos en la tierra, quando paraba el Egercito, como expreſſa Dion, (1) pues ſegun teſtifica Servio, no era licito fijarlos en otra parte: y tenian por bueni anuncio, que al tiempo de marchar ſe arrancaſſen facilmente: ſi hallaban reſiſtencia, era infeliz agüero, como apunta el miſmo Servio, mencionando à Marco Craſſo, (2) y Livio hablando de Cayo Flaminio. (3) Vemos tambien al Aguila eſtrivando ſobre un Rayo, el qual era de oro, como expreſſa Dion, quando dice, que las Aguilas de las Legiones Pompeyanas arrojaron los Rayos de oro, que algunas tenian en las uñas, y batiendo las alas, parece querian volar al partido del Ceſar. (4) Lo mas comun en nueſtras Monedas es el Aguila ſin el Rayo, porque no en todas le havia, ſegun indican las palabras citadas de Dion, y Julio Obſequente expreſſa, que aquello ſucedió en las Aguilas de diez Legiones, que tenian los Rayos; (5) y como por otro lado ſabemos, que el Egercito de los hijos de Pompeyo tenia trece Legiones; ſe infiere, que no todas eſtrivaban en Rayos. Tampoco en otras Medallas ſe ve la punta aguda de la parte inferior, porque ſe repreſentan elavadas en la tierra, como verás en la Tabla II. y III. El motivo de tomar el Aguila por inſignia, fue ſegun S. Iſidoro, (6) porque quando Jupiter iba contra los Titanas, ſe le apareció un Aguila, preſagio de victoria en ſu dictamen: y por tanto era ſigno muy proprio para las expediciones militares. El palo, ò lanza en que eſtrivaba, eſtaba plateado: porque como Plinio dice, (7) brilla mas deſde lejos la plata, que el oro. Del Aguila, y ſignos manipulares, veaſe el Cap. VI. El Duumvir *Caton*, perte-

(1) *Aquilam unus vir portat impoſitam haſtæ longiori, quæ in acutam cuſpidem deſinit, ut in ſolum defigi poſſit.* Dio l.40. p.128. (2) *Romana ſigna figebantur in caſtris; & cum ad bellum eundum eſſet, captatis Augurijs avellebantur è terra, nam alibi ea figi non licebat. Sed inter auguria etiam hoc habebatur, ſi avellentem facile ſequerentur, adeo ut cum filio in Arabis parthico bello ſit Craſſus occiſſus, qui iturus ad prælium avellere ſigna vix potuit.* Serv. ad illa Virgilij verba, *Ubi primum vellere ſigna annuerint ſuperi.* Aen. l. 11. v. 19. De Craſſo idem Apian. de Bell. Parth. p.142. (3) *Livius l.22. c.3.* (4) *Aquilæ Legionum Pompejanarum alas ſuas concutientes, fulmináque, quæ aurea nonnullæ unguibus geſtabant, projicientes, &c.* Dio l.43. p.231. (5) *Decem Legionum Aquilæ Cn. Pompeji filio, quæ fulmina tenebant, viſæ dimittere, & in ſublime avolare.* Jul. Obſ. c.126. (6) *Iſidor. l.18. c.3.* (7) *Plin. lib.33. c.3.*

nece à la Familia Porcia, Conſular, muy conocida en las Hiſtorias. El Apellido de ſu Colega *Vettiaco*, conſta por eſtas Monedas, y acaſo dimana del Vettio, repetido en Monumentos antiguos: y como eſta Moneda expreſſa el año en que preſidian en Zaragoza, conviene à ſaber, el 32. de Chriſto; al miſmo deberemos aplicar otras de los miſmos Duumviros, que carecen de Nota Chronologica, en la Tabla ſiguiente.

Es de gran bronce, variſsima, y de las mas excelentes.

TABLA VIII. num. 8.

TI *berius* CAESAR DIVI AVG *ufti* F *ilius* AVGVSTVS PON *tifex* MAX *imus* TR *ibunicia* POT *eſtate* XXXIII. Tiberio ſentado, como en el num. 6.)(· Eſtandarte entre dos ſignos orbiculares radiatos, ſobre baſas, y entre ellos, LEG *io* IV. LEG *io* VI. LEG *io* X. A la izquierda, M *arcus* CATO. A la derecha, L *ucius* VETTIACVS. En el exergo, II. VIR *i*. Encima, C. C. A.

NO contentos nueſtros Duumviros con la Eſtatua eqüeſtre, que dedicaron à Tiberio en la Medalla precedente, batieron otro gran bronce, moſtrando ſu figura en cuerpo entero, ſentado ſobre una Silla, y eſtrivando los pies ſobre una baſa, con la Patera en la derecha, y Lanza en la izquierda, al modo que ſymbolizaban las Deidades, y como le havian figurado los Duumviros, que preſidieron alli tres años antes, ſegun vimos en el num. 6. En el reverſo ofrecen ſignos legionarios, diverſos de los precedentes: pues en lugar del Aguila, puſieron el Eſtandarte: y por los ſignos Manipulares, otros de diverſa hechura, conviene à ſaber, de un puro círculo, à modo de broquel, adornado de rayos en la circunferencia. El Eſtandarte le tenemos aplicado à la Caballeria en el Cap. VI. y ſi la Medalla figurára el color, pudieramos diſtinguir ſi era aplicable à la Infanteria, porque ſegun Servio, el encarnado pertenecia à éſta, el azul à aquella, por ſer color de Mar, à cuyo Dios aplicaban la invencion del Caballo, (1) y ſin embargo de eſta diferencia podemos inſiſtir en aplicar el ſigno de la Medalla à la Caballeria: porque los Soldados de à pie tienen baſtante diſtintivo en el ſigno de las Cohortes, ò Manipulos: y es veroſi-

(1) *Duo vexilla, unum roſeum, quod pedites evocabat; & unum cœruleum, quod erat equitum (nam cœruleus color maris eſt, à cujus Deo equum conſtat inventum.)* Serv. 8. Aen. v. 1.

mil, que quando figuraban los signos Militares, no omitirian el de la Caballeria, parte principal en el Egercito: y en esta suposicion era azul el velo. La Medalla solo pudo figurar la hechura en forma quadrada, y que era velo, ò tela flexible, pues representa las ondas, y dobleces, que hacia con el movimiento, cuyas lineas se perciben claramente en una de mis Monedas de perfecta conservacion. Dion menciona el Estandarte principal del Egercito, como velo escrito con letras encarnadas; (1) y por tanto seria el campo azul, pues de otra suerte no se percibirian las letras: pero el de nuestras Monedas no tiene letras, ni se debe confundir con el de Dion, que habla del Estandarte Imperial del Egercito con nombre del Emperador, muy conocido con el de Lábaro, que desde Constantino se adornó con el monograma de CHRISTO, como vemos en sus Monedas: y Prudencio declara, que el campo era encarnado, las letras doradas, *l.* 1. *contra Symm.* v. 487.

Christus *purpureum gemmanti textus in auro*
Signabat Labarum: *clypeorum insignia* Christus
Scripserat: *ardebat summis* Crux *addita cristis.*

y este propriamente era el que Tertuliano, y Minucio llaman *Cántabro*, distinguiendole del Estandarte sencillo: pues aunque unos y otros eran Estandartes, no todos tenian letras, y solo el que estaba escrito con el nombre del Capitan General, ò Emperador, se llamaba Cantabro, como explican los Antiquarios modernos, (2) no por motivo de la guerra Cantabrica de Augusto, (pues antes los havia) sino por lo que se cantaba alli escrito. Pero ni el nombre del Lábaro, ni el de Cantabro, debe aplicarse à estas Monedas: porque aquel era precisamente el Estandarte Imperial, signo del Egercito, (y por esso no era mas que uno) pero las Medallas miran à los signos particulares de las Legiones, (que eran muchos) segun consta por los nombres que añaden de cada una, caracterizando, que eran de Legiones particulares. En la Medalla precedente pusieron tres diferentes signos: uno de la Legion entera, (que es el Aguila) y otros de los Manipulos. Ahora ofrecen los restantes de la Legion: pues demás del Estandarte, ponen dos insignias orbiculares, compuestas de un solo círculo en la parte

(1) *Vexillum quoddam magnum ex eorum numero, quæ velorum similia sunt, inscripta Puniceis literis ad indicium Exercitus Imperatorisque faciendum*, &c. Dio lib. 40. pag. 129.
(2) *Gothofr. in Cod. Theodos. l.* 14. *tit.* 7. de Collegiatis. *Tom.* 5. *p.* 193. *Pitisc. in* Cantabrum.

ſuperior: en que quiſieron denotar los ſignos donde eſtaban las imagenes de los Emperadores: porque eſtas eran parte de las inſignias militares, como notó bien Lipſio con Arriano, que entre los ſignos militares expreſſa, demás de las Aguilas, y Eſtandartes, las imagenes de los Principes, diciendo, que eran de oro, pueſtas ſobre pertigas plateadas, (1) y Vegecio afirma, que las imagenes tocaban à la primera Cohorte. (2) Viendo pues en la Medalla un ſolo círculo en la pertiga, con otro pequeño en medio; puede eſte decirſe el ſigno de las imagenes, por ſer proprio para ello la figura orbicular, que ſegun S. Iſidoro, fue eſcogida por Auguſto, para ſignificar al Orbe, cuyas Naciones tenia en ſu dominio, (3) y acaſo aluden à lo miſmo los rayos, que con claridad ſe diſtinguen en mi Medalla al rededor del círculo, como que de la imagen del Emperador ſalía influjo para todo el Orbe. No ſe ponen los ſignos clavados en la tierra, ſino ſobre baſas, porque no denotan expedicion militar, ſino el eſtado permanente, que los Veteranos de aquellas Legiones tomaron en Zaragoza, quando la dedujeron Colonia. De las Legiones hablamos arriba: y eſtos miſmos Duumviros ocurrirán deſpues en Monedas de diferentes typos.

* *Eſta Moneda de gran bronce, es de las mas raras.*

TABLA IX. num. 1.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Tiberio con laurea, à la izquierda. ✻ En el Area, C. C. A. Al rededor, T*ito* CAECILIO LEPIDO. C*ajo* AVFIDIO GEMELLO II. VIR*is*.

NUevas Familias ofrece Zaragoza, la *Cecilia*, y la *Aufidia*: aquella con el ſobrenombre de Lepido; y éſta con el de Gemelo. Y aſsi como los precedentes Duumviros ſurtieron à Zaragoza de diverſas Monedas, en que perpetuaron ſus nombres, lo miſmo hicieron eſtos: pues la preſente Tabla repreſenta tres cuños diferentes. Ninguno incluye Nota Chronologica, que determine el año: pero me inclino à que vivieron en el principio del Reynado de Tiberio, como diremos ſobre el num. 4. en virtud del Buey mitrado, que grabaron. Aqui, omitiendo todo ſymbolo,

(1) *Signa ſelecti Exercitus Aquilæ, imagines Principum, vexilla, omnia aurea, extenſa in haſtis argentatis.* Arrian. apud Lipſ. 4. de Mil. Rom. Dial. 5. (2) *Veget. l. 2. cap. 6.* (3) *S. Iſidor. lib. 18. cap. 3.*

se contentaron con poner el nombre de la Ciudad, en el campo principal de la Medalla por medio de las cifras acostumbradas. La circunstancia de tener la Cabeza de Tiberio en primera forma, la hace muy recomendable: pero mas el que hasta ahora no ha sido conocida en el publico.

* *Es de gran bronce, sumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 2.

TI*berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha ·)(· Sacerdote con Bueyes, à la derecha. M*arcus* CATO. L*ucius* VETTIACVS II. VIR *i.* Sobre los Bueyes, C. C. A. En otra, C C A en medio: al rededor, M. CATO. L. VETTIACVS, II. VIR.

EN las ultimas Medallas de la Tabla precedente nos ofrecieron estos Duumviros dos typos diferentes en gran bronce, donde ostentaron los signos Legionarios: ahora dan principio à la serie del mediano bronce entre las batidas à Tiberio, usando de diferente typo: pues mandaron grabar la figura del Sacerdote con los Bueyes, para dar à entender, que havia sido Colonia nuevamente deducida, señalando el ámbito de sus muros con el rito acostumbrado: y no contentos con esto, batieron otra Medalla, ocupando el campo de en medio con las tres Notas C C A; y al rededor los mismos Duumviros. Unas, y otras, se batieron en el año 32. de Christo, en que presidieron en Zaragoza Caton, y Vettiaco, como prueba la Tribunicia potestad XXXIII. que expressaron en las Monedas de gran bronce.

* *Es de mediano bronce, comun: pero la que tiene en medio C C A. rarissima. Existe en el Real Gabinete de la Historia Natural de esta Corte.*

TABLA IX. num. 3.

Como en el num. 1. ·)(· Aguila, à la derecha entre dos signos Militares, entre los quales ; C*olonia* C*aesar* A*ugusta.* Al rededor, IVNIANO LVPO. PR*aefecto* C*aji*, CAESAR*is.* C*ajo* POMPON*io* PAPRA II. V*iris.*

ESTos Duumviros batieron la Moneda de Livia, puesta en la Tabla precedente, num. 2. por lo que la redugimos al tiempo de Tiberio, y notamos el motivo de leer con novedad el

dictado de *Juniano Lupo*, interpretandole *Prefecto de Cayo Ceſar*, no de la Cohorte Ceſariana. Alli liſongearon à Tiberio por medio del Templo dedicado à ſu madre: aqui repreſentan los ſignos Legionarios, para denotar el origen de los pobladores de la Ciudad, Veteranos de las Legiones de Auguſto, que ſegun otras Medallas fueron la Quarta, Sexta, y Decima. Vaillant no conoció eſta Moneda: pero Morel la dibujó en la Familia Pomponia, y en el Theſauro Imperial, con alguna variedad de una à otra, y en ninguna cómo aqui, donde va arreglada al original de mi Eſtudio, con los enlaces de letras, y diſpoſicion, que tienen entre sí, en cuya conformidad ſe halla tambien en otra de bella integridad en el Real Seminario de Nobles de eſta Corte. Es particular el modo de poner el Duumvirato con ſola la V inicial, acaſo por la eſtrechez del campo, que les obligó à muchos enlaces en las letras.

* *Eſta Medalla de mediano bronce, es muy rara.*

TABLA IX. num. 4. y 5.

Inſcripcion y Cabeza como en el num. 1.)(· Buey infulado, à la izquierda: encima, *Colonia Caeſar Auguſta.*

SIN expreſion de los Duumviros, que gobernaban la Ciudad, nos ofrece Zaragoza dos Monedas de un miſmo ſymbolo de Toro infulado, con la diferencia de que en una empieza la Inſcripcion de Tiberio, como mueſtra la Eſtampa; en otra, por debajo del cuello: en una tiene la Mitra del Toro mas adorno, que en otra: las letras ſon tambien diverſas en el tamaño. Hicieronſe en honor de Tiberio, como convence ſu imagen con el nombre. El Toro infulado ſymboliza (como queda prevenido Tab. VI. n.4.) algun ſacrificio hecho à Jupiter en la Ciudad de Zaragoza por la incolumidad y proſperidad del Ceſar, ò bien en el principio de ſu imperio, ò en algunas Fieſtas Decenales: pues como afirma Tacito, los Pontifices de Roma, y à ſu egemplo los demás Sacerdotes, ofrecieron votos por la felicidad del Emperador en el Conſulado de Cethego, y Varron, (año 24. de Chriſto) en que ſe cumplian los Decenales de Tiberio: (1) y al acabar un Decenio hacian fieſtas, celebrando la incolumidad paſſada, y decretando otro Decenio, no ſolo en felicitacion del Auguſto, ſino como ſi fueſſe renovacion de conceder al Ceſar la ſuma poteſtad por otros diez

(1) *Tacit. 4. Annal. c. 17.*

años, lo que ſe mantenia aún en tiempo de Dion. (1) Sabiendo pues por el miſmo Autor, que en aquel año ſe hicieron fieſtas decenales, (2) y que ſe repitieron otras en el ſegundo decenio, (3) puede referirſe à uno de eſtos años el Sacrificio del Toro: aunque me inclino mas à la entrada del Imperio, en cuyo lance ſon mas generales las aclamaciones y fieſtas por la proſperidad del Principe. Algunas veces ſymboliza el Toro mitrado ſacrificios por la ſalud del Ceſar en lance de enfermedad: pero en las Medallas de Tiberio no podemos acomodarle à eſto: porque, como expreſſa Suetonio, y notó bien Vaillant, nunca eſtuvo enfermo, (4) y aſsi debemos recurrir à voto de ſacrificio hecho por ſu proſperidad.

* * *Son de mediano bronce, no comunes.*

TABLA IX. num. 6.

Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima C*olonia* C*aeſar* A*uguſta.*

SIN prevencion alguna ſobre la primera parte nos propone Vaillant eſte reverſo, diciendo, que el Sacerdote con los Bueyes denota haver ſido poblada Zaragoza por perſonas del Pueblo Romano, aſsi como los ſignos militares ſignifican, que los Veteranos entraron tambien à la poblacion de la Colonia: y haviendo uſado Zaragoza de ambos ſymbolos, quiere en virtud de ellos hacerla mixta de Plebeyos, y Militares. Pero, como notamos en el Cap. XI. n. 9. no debe eſto aplicarſe à ninguna de nueſtras Medallas, por quanto todas ſon del tiempo en que ya no ſe deducian Colonias por el Pueblo Romano poblandolas con gente de la Plebe, ſino con Tropa: y aſsi el ſymbolo del Sacerdote con los Bueyes, no denota gente del pueblo, ſino que la Colonia ſe erigió de nuevo con los ritos acoſtumbrados de marcar ſu ámbito con el Arado.

Eſta Medalla de mediano bronce es muy rara en Eſpaña.

TABLA IX. num. 7. y 8.

Como en el num. 3.)(· Buey mitrado, à la izquierda. Encima C. C. A. T*ito* CAECILIO LEPIDO. C*ajo* FIDIO GE-

(1) *Singulis decenniis feſtum quaſi ob ejus renovationem agunt, quod hodie etiam fit.* Dio lib. 53. pag. 507. (2) *Idem l.* 57. *p.* 619. (3) *Idem l.* 58. *p.* 636. (4) *Valetudine proſperrima uſus eſt.* Suetou. in Tib. c. 68.

MELLO II. VIR *is.* En otra, LEPIDO ET GEMELLO: En el exergo II. VIR *is.*

OTra vez ſe nos pone por delante el Toro mitrado, de que ya hemos hablado: y otra vez vemos tambien los Duumviros del num. 1. que ahora ofrecen diferente ſymbolo. Vaillant, y Morel conocieron la primera de eſtas dos Medallas: pero ninguno la publicó conforme aqui la damos con los enlaces, y diſtribucion de letras, que tiene el original, por haverla yo logrado de bella integridad. La ſegunda no la he viſto haſta ahora publicada, y uſa unicamente de los ſobrenombres de las Familias Cecilia, y Aufidia, *Lepido*, y *Gemello*, que en virtud de las precedentes ſabemos pertenecer à las expreſſadas Familias. Ambas Monedas ſon obra de buen Artifice: y la ſegunda es de tan rara integridad, que ſe puede decir la flor del cuño.

* *Son de mediano bronce, ineditas en ſus circunſtancias.*

TABLA IX. num. 9.

Como en el num. 2.)(· Aguila, à la derecha, en medio de dos ſignos legionarios, y entre ellos C. C. A. En el contorno, CLEMENTE ET LVCRETIO. En el exergo II. ViR *is.*

EL reverſo de eſta Moneda le publicó Vaillant ſin mencion de la primera parte, que Morel delineó en la Familia *Lucrecia*, del miſmo modo que en el num. 2. de eſta Tabla. Los Duumviros no expreſſan ſus pronombres, contentandoſe con declarar las Familias de los Clementes, y Lucrecios. La gente Lucrecia eſtaba dividida en Patricios, y Plebeyos. El ſobrenombre de *Clemente* fue comun à diverſas Familias, y es creíble que en Zaragoza fueſſe rama de la gente *Aebucia*, (que tambien fue Patricia, y Plebeya) pues en la ultima Moneda de eſta Tabla tenemos un Ebucio, y Lucrecio con los pronombres de Sexto, y de Lucio: y al modo que los Duumviros precedentes batieron una Moneda con los preciſos ſobrenombres, por haverſe declarado en otras; es creíble que lo miſmo ſucedieſſe en eſtos: en cuya ſupoſicion el preſente Lucrecio ſe llamaba Lucio; y Clemente, Sexto Aebucio. Los Clementes gozan de la iluſtre memoria de Aurelio Prudencio Clemente, iluſtre en todo el mundo deſde el fin del Siglo quarto por la excelencia con que ſe hizo Principe en la Poeſia Chriſtiana: y haſta

hoy perſevera en Eſpaña ſin mutacion alguna el Apellido y Familia de los Clementes.

Eſta Medalla de mediano bronce es de las rariſsimas.

TABLA IX. num. 10.

TI *berius* CAESAR AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda .)(. En el campo de la Medalla C. C. A. Al rededor, C *ajo* CARRI. AQVILI *no*. L *ucio* IVN *io* VETER *e* II. VIR *is*.

DEſpues de Vaillant dibujó Morel eſta Medalla en la Familia Junia, por cuya Eſtampa proponemos la noticia de la primera parte, (que es del miſmo modo que en el num. 1. de la Tab. ſiguiente) pero el reverſo alli eſtampado tiene menos letras que en Vaillant, y que en el miſmo Morel en el Theſauro Imperial: lo que nos hace confiar poco en la exactitud de eſtos Autores, quando no logramos ver las Monedas originales. Lo miſmo ſucede con Havercamps: pues comentando la Medalla de Morel en la Familia Junia, (cuya Eſtampa dice C. CARR) lee Cayo CARV *ilio*: y ſobre la del Theſauro Imperial (cuyo dibujo propone C. CARRI) interpreta CARRI *lio*. Vaillant lee del miſmo modo, mencionando que otros interpretan *Carrinas*: y acaſo en eſta variedad querrá alguno leer Carrio: pues actualmente ſe mantiene en Eſpaña la Familia de los *Carrios*.

Eſta Moneda de mediano bronce es muy rara.

TABLA IX. num. 11.

TI *berius* CAESAR AVGVSTVS... Su Cabeza con laurea, à la derecha .)(. En medio, C. C. A. Al rededor, C *ajo* CARR. AQVIL... II. *vi* R.

LOS miſmos Duumviros batieron la preſente Medalla, haſta hoy no conocida en ſu tamaño: y tiene la eſpecialidad de eſtar la I de CARRI enlazada con la R precedente, en la conformidad que propone la Eſtampa: y acaſo de coſa ſemejante provino en la precedente la variedad de eſtamparla ya con CARR, ya con CARRI. Solo por eſte medio conocemos el cuidado de nueſtros Duumviros en batir Monedas de diferentes cuños.

* *Es de pequeño bronce, ſumamente rara, è inedita.*

TABLA IX. num. 12.

TI *berius* CAESAR... Con laurea, à la derecha. ·)(· Eſtandarte ſobre Ara. Al rededor, CLEMENS ET LVCRETIVS. En medio, II. VIR *i.* C. C. A.

TAmpoco ha viſto el público la preſente Moneda, mínima en el tamaño, maxima en el grado del aprecio, por no haverſe conocido typo ſemejante en el conjunto del Eſtandarte, del nombre de la Ciudad, y del Duumvirato en el Area de la Medalla. Los Duumviros Clemente, y Lucrecio propuſieron arriba los ſignos legionarios, que repiten deſpues: ahora ofrecen preciſamente el Eſtandarte, para no omitir parte tan principal de la Legion. De eſte hablamos arriba, y es ſymbolo particular en Monedas de Zaragoza, pues haſta ahora no le hemos obſervado en otras. En la primera parte no ſe ve el fin de la Inſcripcion, por haver caído fuera del metal el Troquel. En lo demás goza de perfecta integridad, y barniz. Eſtos miſmos Duumviros perpetuaron ſu nombre en la Moneda ſiguiente.

* *Es de minimo bronce, inedita, y de las ſumamente raras.*

TABLA IX. num. 13.

TI *berius* CAESAR DIVI AVG *uſti* F *ilius* AVGVSTVS. Como en la precedente. ·)(· Aguila, à la izquierda entre dos ſignos legionarios, C. C. A. CLEMENS ET LVCRETIVS. II. VIR *i.*

TErcera vez ocurren los Duumviros Clemente, y Lucrecio en el miſmo caſo recto, que en la precedente, pero con diverſos ſymbolos de Aguila, y ſignos Manipulares de que uſa la del num. 9. pero con la diferencia de que el Aguila mira à diverſo lado, y los nombres de los Duumviros tienen terminacion diverſa. El tamaño es tambien diferente: aquella de mediano, y eſta de pequeño bronce: con cuyas circunſtancias no la he viſto publicada haſta ahora. Sabemos que quando el Magiſtrado de Zaragoza ſe ponia à batir Moneda, no ſe contentaba con uno, ni dos cuños: pues freqüentemente nos ofrecen tres.

* *Es de pequeño bronce, inedita, y muy excelente.*

TABLA IX. num. 14.

Como en la precedente .)(. Aguila entre dos ſignos legiona-

rios. C. C. A. SEX*tus* AEBVTIVS. L*ucius* LVCRETIVS. II. VIR *i.*

ESTA es la Medalla de quien hemos deducido los nombres de las que solo expressan à Clemente y Lucrecio: pero con la precisa probabilidad de ver aqui à Lucrecio con el pronombre de Lucio: y si no fuere assi, deberán aplicarse à Magistrado de año diferente. Vaillant en la segunda impresion grabó los nombres de estos Duumviros con el respecto opuesto al que aqui los damos. En la primera erró el Grabador la formacion de las letras: y en ambas ediciones añadió el rayo à los pies del Aguila: en cuya conformidad salió al publico el dibujo en el Thesauro Moreliano Imperial, siendo assi que Morel en la Familia Aebucia estampó la Moneda sin tal rayo. Mi original tambien carece de él, y por tanto no le ponemos. Los signos legionarios aluden al origen militar de la Colonia, como se ha prevenido varias veces.

* *Es de pequeño bronce, de las raras.*

TABLA X. num. 1. GERMANICO.

GERMANICVS CAESAR TI*berij* AVG*usti* F*ilius*. C. C. A. C*olonia* C*aesar* A*ugusta*. Cabeza de Germanico, à la izquierda .)(. Tiberio con laurea, TI*berius* CAESAR AVGVSTVS.

EN una misma Moneda juntó la Ciudad de Zaragoza las imagenes del Emperador Tiberio, por un lado, y la de Germanico por otro: la de Tiberio, como Emperador reynante: y la de Germanico, como Cesar adoptado para la sucesion. Ya digimos en *Acci*, num. 10. que el Emperador Augusto adoptó à Tiberio, precisandole à que él primero adoptasse à Germanico; y viendo Zaragoza efectuada esta adopcion, da por ella à Germanico el titulo de *hijo de Tiberio*. El año de la adopcion fue el quarto del Redentor, en el Consulado de Cato, y Saturnino: pero la Moneda presente no fue batida entonces, sino despues de diez años, conviene à saber, imperando Tiberio, como prueba el repetido titulo de Augusto, que expressa la Medalla: y determinadamente corresponde al espacio que huvo entre el año 14. de Christo, (principio del Imperio de Tiberio) y el 19. en que murió Germanico: y en aquel intermedio de quatro años, viendo Zaragoza la proximidad de Germanico en la sucesion del Imperio, quiso captar su benevolencia por medio de esta Medalla, batiendola con su

nombre y efigie. Havercamps viendo que no expreſſa Duumviros, ſe propaſsó à decir, que le parecia haver ſido *Doſſeno*, y *Pulchro*, expreſſados en otra Moneda del miſmo Germanico, que antecede à la preſente en el Theſauro Moreliano Imperial. (1) Pero yo me admiro de la poquiſsima diligencia con que habló de las Monedas de Eſpaña: pues la de Doſſeno y Pulchro la deja aplicada à la Ciudad de Corintho en la tercera Moneda antecedente: ¿y por Duumviros de la Ciudad de Corintho quiere inferir ahora los que batieron la Moneda de Zaragoza? Cierto que es poca diligencia, y mucha alucinacion en dos Monedas, cuya explicacion no diſta media plana: y la primera es del Emperador Caligula: la preſente de Tiberio, cuyos Imperios diſtaron mas de 17. años deſde el ultimo de Germanico.

Es de mediano bronce, ſumamente rara, y excelente.

TABLA X. num. 2.

GERMANICVS CAESAR. C*aji* CAESARIS PATER. Su Cabeza, à la derecha)(En el Area, C. C. A. Al rededor, SCIPIONE ET MONTANO II. VIR*is*.

MUerto Tiberio, y Germanico, batió Zaragoza la preſente Medalla, que no mira como la precedente al obſequio de Germanico, ſino al de ſu hijo el Emperador Caligula. En tiempo de éſte la batió nueſtra Ciudad, queriendole liſongear con la memoria de ſu Padre, como Varon ſumamente digno de andar en la memoria de los mortales, por el cúmulo de prendas que le hicieron tan raramente amable. Por eſto no ſe contenta Zaragoza con el nombre, y efigie de Germanico; ſino que añade la expreſſion de ſer *Padre del Ceſar Gayo*: de que dignamente pudiera haverſe gloriado el hijo, ſi no huviera degenerado de las prendas del Padre. Los Duumviros Scipion, y Montano, ocurrirán deſpues en Monedas de Caligula, y acabarán de convencer la reduccion que hacemos à ſu imperio, eſto es, que ſe batió la preſente muy cerca del año 38. de Chriſto.

* *Eſta Moneda de mediano bronce, es muy rara.*

TABLA X. num. 3. y 4.

Como en la prec.)(Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET

(1) *Havercamps in Comment. Theſ. Numiſm. Moreli. Imper. Tom. 1. p. 330.*

MONTANO. II. VIR *is.* Encima, C. C. A. En otra, TITVLLO ET MONTANO. II. VIR *is.* En el Area, C. C. A.

MUcho ſe empeñaron los expreſſados Duumviros de Zaragoza en perpetuar la memoria de los aſcendientes de Caligula, pues arriba los vimos ſobre las Medallas de Auguſto, y de Agripa: aqui en las de Germanico, y luego en las de Agripina, y Caliguſa. Scipion, y Montano en la Medalla precedente nos dieron en el campo del reverſo el nombre de la Ciudad; aqui ofrecen el typo del Sacerdote con Bueyes, ſymbolizando el origen de la Colonia. Titúlo, y Montano, que en Auguſto uſaron del Rayo, y en Agripa del typo de la yunta, aqui ſe contentan con poner en el campo de la Medalla el nombre de la Ciudad. Ninguna de las dos fue conocida por Vaillant: pero las propone Morel en ſu Theſauro Imperial.

Eſtas dos Monedas de mediano bronce, ſon rariſsimas.

TABLA X. num. 4. 5. y 6. AGRIPINA.

AGRIPINA M*arci* F*ilia* MAT*er* C*aji* CAESARIS AVGVSTI. Cabeza de Agripina, à la izquierda.)(En el campo, C. C. A. En el contorno, TITVLLO ET MONTANO. II. VIR *is.* En otra, SCIPIONE ET MONTANO. II. VIR *is.* En otra, los miſmos, pero con el Sacerdote y Bueyes.

LA Emperatriz Agripina, en cuyo honor batió Zaragoza eſtas Medallas, fue nieta legitima de Auguſto, por haver nacido de Julia, hija de aquel Emperador, caſada en ſegundas nupcias con Marco Agripa: por lo que la caracteriza la Moneda con el dictado de M*arci* F*ilia.* Caſóſe con Germanico: y de ellos nacieron Neron, y Druſo, Caligula, y tres hijas, una de las quales fue Agripina la moza, hija de la preſente, y madre del Emperador Neron. Por eſto expreſſa nueſtra Medalla, que la Agripina, à cuyo honor ſe ordena, era *hija de Marco*, y *madre de Cayo Ceſar*, (que es Caligula.) Añade à Cayo Ceſar el dictado de *Auguſto*, para que conozcamos haverſe batido la Moneda, quando imperaba Caligula, y no viviendo Agripina: pues eſta, mirada con ſoſpecha por Tiberio, fue acuſada en el Senado, al punto que murió Livia, y deſterrandola à la Isla Pandataria murió de hambre en el año 33. de Chriſto, quatro antes de imperar ſu hijo: el qual la

hizo las debidas honras, paſſando à la Isla Pandataria, al punto que hizo el funeral de Tiberio, à recoger ſus cenizas, colocandolas en el Mauſoleo, con los demás honores, que refiere Suetonio. (cap. 15.) Imperando pues Caligula, batieron Titúlo, y Montano la Medalla con el nombre de Agripina, ſu madre, aſsi como hicieron otras en honor de ſu padre Germanico, y de ſu abuelo Agripa, (difunto 48. años antes) como tambien à la memoria de Auguſto: de ſuerte que tomaron por empeño el repreſentar en las Monedas toda la genealogia de Caligula, à cuyo fin mandaron abrir cinco cuños diverſos en el eſpacio de un año, à que ſe reducia la duracion de ſu empleo: eſpecie que por ningun otro monumento pudiera averiguarſe, ſi no fuera por el beneficio de las Monedas. En el caſo preſente tienen la gran ſingularidad de no haver ſido conocidos en Medalla de Agripina: y aſsi la tengo por una de las mas exquiſitas de mi Eſtudio, que ſale ahora primera vez al publico. Scipion, y Montano anduvieron mas liberales: pues en el año de ſu Magiſtrado hicieron ſiete Monedas diferentes: dos de las quales pertenecen à la preſente Agripina: una con las tres letras C. C. A. en el Area: (exiſtente en mi Eſtudio) otra con el Sacerdote y Bueyes, publicada por Morel, y no conocida de Vaillant.

** *La 1. es rariſsima, y nunca viſta, ni oida: la 2. es de buen Maeſtro, y de bella integridad: (ambas de mi Eſtudio) la 3. es igualmente rara.*

TABLA X. num. 7. NERON y DRVSO.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda)(· Cabezas de Neron, y Druſo, mirandoſe. Al rededor, NERO CÆSAR. DRVSVS CAESAR. II. VI*ri*. C. C. A. con diferencia en los enlaces, y en la diſtribucion de ambas leyendas.

DEſpues de las Medallas de la madre ponemos las de ſus hijos Neron, y Druſo, hermanos mayores de Caligula, pero mas infelices. Neron era el mayor de todos, (1) y caſó con Julia, nieta de Tiberio, hija de Druſo Ceſar. Druſo (no el hijo de Tiberio, ſino el hermano de Neron, y de Caligula) caſó con Emilia Lepida. Luego que murió Druſo, hijo de Tiberio, recomendó el

(1) *Tacit. l. 1. Annal. c. 43.*

Emperador al Senado estos dos nobilísimos Jovenes, hijos de Agripina, y de Germanico. (1) Pero viendo el insaciable Seyano, que se designaban por sucessores del Emperador, empezó à meditar el modo de quitarles la vida, como havia hecho con Druso, hijo de Tiberio. El empeño era dificil, porque los hijos de Germanico eran tres, y su madre Agripina los cuidaba con notable cautela. El auge en que se hallaban, era sumo: pero este mismo les atrajo otro mayor enemigo, que fue la envidia de Tiberio. Esta se ocasionó de que ofreciendo los Pontifices votos decenales por la felicidad del Emperador, en el año 24. de Christo, hicieron tambien votos solemnes por la salud de los dos Cesares Neron, y Druso. Tiberio, que no era de suyo afecto à la Casa de Germanico, sintió que huviessen igualado con su merito y ancianidad la juventud de los muchachos, y desde entonces empezó su envidia à maquinar contra ellos, sin desistir hasta quitarles la vida miserablemente. Neron fue desterrado à la Isla Poncia (llamada hoy la Ponza, enfrente de Gaëta) donde murió de hambre, ò tomando la muerte por sus manos, à vista del Ministro que la iba à egecutar, segun apunta Suetonio, (2) y esto fue en el Consulado de Seyano, año 31. de Christo. (3) Druso cerrado en un Sotano del Palacio, murió de hambre, haviendo llegado al dia nono, comiendo la materia, que tenia dentro del Colchon, (4) en el Consulado de Galba, y Sula, (5) año 33. del Redentor. Viendo Zaragoza la benevolencia con que Tiberio ensalzaba à estos Jovenes, quando faltó su hijo en el año 22. de Christo, se previnieron à merecer su gracia, batiendo estas Monedas en su honor, mirandolos como destinados sucessores del Imperio, y cortejandolos como hijos del amado Germanico. Esto lo hicieron no solo por el medio de representar sus imagenes y nombres, sino por otro mas particular de elegirlos Duumviros de la Ciudad, como expressamente declara la Medalla, por sola la qual sabemos haver logrado Zaragoza el honor de que los Cesares recibiessen el Magistrado ordinario de la Ciudad: pues aunque ellos no le egercian por sí, sino substituyendo Prefectos; con todo esso sonaba el nombre de los Cesares como Alcaldes en propriedad: y esto era muy honorifico para el pueblo, suponiendo la notable excelencia de que aquellos grandes personages se dignassen admitir el titulo honorario

(1) *Tacit. lib. 4. c. 8.* (2) *Sueton. in Tiberio c. 54.* (3) *Dio lib. 58. p. 626.* (4) *Sueton. ibidem, & Tacit. l. 6. Annal. c. 23.* (5) *Tacit. ibid.*

de ſu Magiſtrado. Veaſe lo dicho ſobre la Tabla 2. n. 10. Zaragoza nos ofrecerá deſpues otras Monedas del tiempo de Tiberio, con la formal expreſsion de un *Prefecto*, como veremos en la Tabla LI.

El tiempo de la preſente Moneda fue el año 23. de Chriſto, ò el ſiguiente: pues deſde entonces empezó por muerte de Druſo, hijo de Tiberio, la exaltacion de Neron y Druſo, hijos de Germanico. Su gracia y valimiento no duró mas que haſta el año 24. en que por haverlos igualado los Pontifices con el Emperador en los votos decenales, empezó Tiberio à deſayrarlos: y como deſpues de caer en ſu deſgracia, no era ya liſonja del Emperador el obſequiar à los Jovenes; reſulta, que deſde el año 24. de Chriſto en adelante, no tenemos fundamento para decir, que Zaragoza los igualaſſe con Tiberio en proponer ſus imagenes y nombres en una miſma Medalla. Tampoco puede reconocerſe batida antes del año 23. de Chriſto: porque Neron y Druſo no fueron enſalzados haſta la muerte del hijo de Tiberio, efectuada por malicia de Seyano, en aquel año 23. de Chriſto. Solo pues en el 23. ò 24. pudo Zaragoza nombrarlos ſus Duumviros, y batir las Monedas con ſu nombre. Vaillant, y con él Morel, añaden al fin de la Inſcripcion de Tiberio P. M. (*Pontifex Maximus*) que no hay en mis Monedas, ſiendo tres de diferentes cuños en lo material: pues la Cabeza de Tiberio es mayor en una, que en otra: la Inſcripcion empieza en una, donde mueſtra la Eſtampa: en otra, mas al medio del cuello. El AVGVSTVS tiene en unas enlazada la A con la V. en otras ſeparada: pero en todas ſe enlazan las dos letras en AVGVSTI. En el reverſo empieza la Inſcripcion en unas donde ofrece la Eſtampa; en otras por debajo del cuello: el CAESAR tiene en una diſſueltas todas las letras: en otras enlazadas las de CÆ. Las Cabezas ſon mayores en unas, que en otras: pero en todas tiene ſolas dos letras el TI. VR. porque la I de VIR, ſe incluye en la R, dando à ſu primera linea mas elevacion que à la V, como mueſtra la Lamina: y nada de eſto obſervaron en ſus dibujos Vaillant y Morel.

* * *En qualquiera de los citados cuños, es de las mas raras.*

TABLA X. num. 8.

Cabeza de Tiberio laureada, à la derecha, deſde la qual corre à la izquierda la Inſcripcion TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F *ilius*

AVGVSTVS. ·)(· Neron, y Druso, sentados en sillas curules, dandose la diestra. En el contorno, DRVSVS CAESAR. NERO CAESAR. En el exergo, C. C. A.

NO contenta Zaragoza con las tres matrices diversas, hechas en obsequio de Neron, y Druso, como se ha explicado, añadió otra mas singular, conocida solamente en el Thesauro Britanico de Nicolas Francisco Haym, estampado en Londres año de 1720. pero ya es tambien una de las mas excelentes de mi Estudio, que con la singularidad junta la satisfaccion de no permitir duda sobre su ser legitimo y antiguo. Representa à los Cesares, sentados en sillas curules, al modo que algunas Medallas Griegas practicaron con los Cesares Germanico, y Druso: pero la nuestra los ofrece, dandose las manos, denotando la union, y concordia en que vivian al principio de su exaltacion, la qual duró poco: pues en el año 26. de Christo empezó Druso à descubrir su envidia contra el hermano, assi porque la madre Agripina se inclinaba mas à Neron, como por la astucia de Seyano, que para destruir al mayor, atrajo à su partido al menor, lisonjeandole con la esperanza del Imperio, como correspondia, si quedasse solo: pero el fin de Seyano era quitar estorvos: porque armado Druso contra su hermano, y removido éste por arte de los dos, facilmente prevaleceria Seyano contra Druso, porque el genio de éste, que era feroz, ministraria fomentos para la idéa del cabilador, como previno Tacito. (1) Por tanto la Moneda en que los representan unidos y concordes, antecedió al año 26. de la discordia, y assi alude al año 24. de Christo, en que los Cesares se hallaban favorecidos con el aplauso de Roma, y de todo el Imperio.

* *Es de mediano bronce, sumamente rara, y excelentissima.*

TABLA X. num. 9. y 10. CALIGVLA.

C*ajus* CAESAR AVG*ustus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada, mirando à la izquierda; en otras, à la derecha ·)(· Aguila legionaria, sobre el Rayo, entre dos signos manipulares, y en medio, C. C. A. En el contorno, LICINIANO ET GERMANO II. VIR*is*. En otra los mismos signos, y Duumviros, empezando esta por donde aquella acaba.

(1) *Tacit. lib. 4. Annal. c. 60.*

DE toda la Familia de Germanico ſolo nos reſta Cayo, llamado vulgarmente *Caligula*, por las Calzas militares, que uſó deſde que ſe criaba en el Egercito: pero las Monedas de éſte no ſon en quanto Ceſar, (como las que preceden de ſus hermanos) ſino deſpues de ſu exaltacion à la dignidad de Auguſto, en que entró por la muerte de Tiberio, deſpues del dia 16. de Marzo del año 37. de Chriſto. Su ſérie empieza por unas excelentiſsimas Monedas de gran bronce, que batieron en ſu Magiſtrado los Duumviros Liciniano, y Germano, abriendo diverſos cuños, no ſolo en lo que toca à typos y tamaños, ſino dentro de un miſmo ſymbolo, y gran bronce, como ſucede en las Medallas preſentes: pues una repreſenta ſu Cabeza, à la izquierda, (en cuya conformidad la dibujó Morel en la Tabla 3. de la Familia Licinia) y otra, à la derecha: (ſi es puntual el dibujo de Patin, en el Tomo de ſus Monedas Imperiales en folio, pag. 72.) pero ſin eſto ofrecen diverſos cuños los reverſos, eſtampados como aqui los damos en la Familia Licinia de Morel, eſto es, empezando en una el nombre de LICINIANO por la derecha, y en otra por la izquierda, ſin diferencia en la primera parte, ſobre cuyo dictado de *Germanico* hablamos en la Tabla II. n. 13. y del IMP*erator* en la V. n. 9. Los dibujos de eſtas Medallas, y la primera de la Tabla ſiguiente, mueſtran bien, que el titulo de *Imperator* pertenece al fin de la Inſcripcion, y no al principio, pues le colocan al fin, immediato à *Germanicus*, y no donde empieza la Inſcripcion. Los Duumviros no declaran ſus pronombres en ninguna de las cinco Monedas que acuñaron, contentandoſe en todas con los nombres de las Familias. El ſymbolo de que uſan en las preſentes, es el de los ſignos Legionarios, con que quiſieron denotar el origen militar de la Colonia, como ſe ha prevenido varias veces: y à viſta de que no contentos con uſarle en eſtas Monedas de gran bronce, le repitieron en otra de mediano, podemos inferir lo mucho que ſe complacian en aquel origen.

Eſtas dos de gran bronce, ſon muy raras y excelentiſsimas.

TABLA X. num. 11.

Inſcripcion y Cabeza, como en la precedente)(Buey mitrado, à la izquierda. Encima, C. C. A.

NO estampó Vaillant la primera parte, pero comentandola Schlegelio en el Thesauro Moreliano, previene ser como aqui la damos. La circunstancia de la infula en el Buey, denota algun voto y sacrificio, que Zaragoza hizo por la prosperidad de Caligula, ò bien fuesse en el principio de su exaltacion, ò en el lance de la enfermedad que tuvo à los ocho meses primeros de su imperio, de cuya indisposicion hacen mencion Philon en su Legacía à Cayo, Suetonio sobre Caligula, c. 14. y Dion, p. 645. En alguno de estos lances hizo Zaragoza el voto y sacrificio, que la Moneda representa en la victima mayor, qual es el Toro adornado con infulas: y como todo aquello sucedió en el año primero de Caligula, 37. de Christo, reducimos à éste la Moneda.

Esta Medalla de mediano bronce, es muy rara en España.

TABLA X. num. 12.

Cajus CÆSAR AVG. GERMANICVS IMP. PATER PATRIAE. Cabeza desnuda de Caligula, à la derecha)(· Sacerdote con Bueyes, SCIPIONE ET MONTANO, II. VIR *is.* C. C. A.

EL orden con que vemos el dictado de Emperador, convence lo prevenido, de que se debe leer despues del titulo de Germanico, y no como pronombre de Caligula. La expresion *de Padre de la Patria* prueba que se batió la Moneda muy en el principio de su imperio, en que como prenda de Germanico, le miraban con amor, y no despues de manifestar sus maldades, como dejamos prevenido sobre Acci. Vaillant omitió aquel dictado, pero consta con certeza en mi Medalla. Esta es à la que nos hemos remitido varias veces en prueba de que las batidas en Zaragoza con la memoria de Augusto ya difunto, con el nombre de Agripa, de Germanico, y de Agripina, pertenecen al imperio de Caligula: pues la presente convence, que los Duumviros Scipion, y Montano, presidieron en Zaragoza despues de la muerte de Tiberio, imperando ya Cayo, à quien quisieron obsequiar con la memoria de sus mayores: por lo que todas las que incluyen los nombres de Scipion, y Montano, deben suponerse batidas imperando Caligula: y si estos son los que con la memoria de Agripa, movieron la ira de aquel Emperador para privar à España del fuero de batir Moneda; debemos colocarlos despues de los Magistrados, que constan por las demás Monedas.

* *Esta Medalla de mediano bronce, es comun.*

TABLA XI. num. 1. y 2.

G*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANICVS IMP*erator*. Cabeza de Caligula laureada, à la derecha ·)(· Sacerdote con Bueyes: LICINIANO ET GERMANO. En el exergo, II. VIR*is*. Sobre los Bueyes, C. C. A. En otra las cifras de la Ciudad en la Area, y los miſmos Duumviros en el contorno.

DE eſtos miſmos Duumviros vimos arriba dos iluſtres Monedas de gran bronce: ahora no ſolo diferencian el tamaño, ſino los ſymbolos: pues haviendo puesto antes los de las Legiones, aqui ofrecen el del origen de la Colonia, por medio del Sacerdote con los Bueyes, y en la ſegunda ſe contentan con publicar el nombre de la Ciudad, y el de los Duumviros. Deſpues ocurrirá otra con ſignos Legionarios: y todas ſon claro teſtimonio de que quando ſe ponian à batir Moneda, procuraban ſurtir à la Ciudad con abundancia, perpetuando en diverſos monumentos el nombre y efigie del Emperador, y las Familias de ſu Magiſtrado. En eſtas hay la eſpecialidad de que à Caligula no le nombran Cayo, ſino Gayo: porque como notamos en otra parte, la C y la G ſolian por ſu afinidad uſarſe promiſcuamente: y aſsi verás en Plinio muchos nombres de pueblos, en que aquellas dos letras ſe confunden.

* *La ſegunda es menos comun, que la primera.*

TABLA XI. num. 3.

Como en la ultima de la Tabla prec. ·)(· TITVLLO ET MONTANO II. VIR*is*. Sacerdote con Bueyes, y encima C. C. A.

LA primera parte de eſta Medalla la dibujó Morel en la Familia *Vibia*, y es como en la ultima de la Tabla prec. En el reverſo vemos los miſmos Duumviros, que ocurrieron arriba en Monedas de otras perſonas de la Familia Auguſta: y por la preſente conſta, que aquellas deben reducirſe al Imperio de Caligula, en cuyo tiempo vivieron eſtos Duumviros. El Montano compañero de Titulo es de la miſma Familia, que el Colega de Scipion: pero le ſuponemos perſona diferente: porque no haviendo caracter de Duumvirato repetido, no podemos decir que fueſſe ſegundo de una miſma perſona. Ni los Faſtos Municipales ſe exponian à confuſion por la identidad del Apellido: pues ſiendo di-

versos los pares de los Duumviros, tenian bastante distincion, como luego expondremos.

Esta Moneda de mediano bronce es hoy rara en España.

TABLA XI. num. 4.

MONTANO ET GERMANO II. VIR. Sacerdote con Bueyes. C. C. A.

SIN la primera parte de la Cabeza Imperial dibujó Morel este reverso en la Tabla VII. de Caligula, n. 7. Harduino le refiere del mismo modo, diciendo, que existe en el Gabinete del Rey de Francia. Vaillant no conoció tal Moneda, ni añadió Morel en su dibujo la nota que acostumbra à las que existen en el Real Gabinete de Versailles. Schlegelio sobre la citada Tabla de Morel, dice, que éste la vió *apud Dn. Gottofredum*: y con esta Medalla quiere confirmar el pensamiento de que el Duumvirato de estos Magistrados fue de muy corto tiempo, aludiendo en esto al pensamiento de Vaillant sobre si un Duumvir era substituido por otro. Pero aunque al Apellido de Montano le leamos con Scipion, con Titulo, y con Germano, no es necessario recurrir à Duumviros sufectos: porque la combinacion de los Duumviros, que vemos en las Monedas de Caligula, forma Fastos Municipales de quatro años, correspondientes al Imperio de Caligula, conviene à saber:

Liciniano, y Germano en un año
Montano, y Germano en otro año
Titulo, y Montano en otro.
Scipion, y Montano en otro.

No conociendose pues mas Duumviros en Zaragoza imperando Caligula, que los correspondientes à quatro años, no estamos precisados à meter sucesivamente en un año personas que substituyessen por otros Duumviros: pues como el Imperio de Caligula alcanzó cinco años desde el Consulado de Próculo, y Nigrino, (año 37. de Christo) hasta el Consulado de Sentio Saturnino, (41. de Christo) cabian otros Duumviros en su tiempo, si huviesse continuado el fuero de batir Moneda: y en esta suposicion se infiere, que la privacion de aquel fuero fue en el año 40. del Redentor: pues para éste, y los tres precedentes, nos ofrecen las mismas Monedas Duumviros que las batiessen. Añade, que los dos primeros

Liciniano y Germano, Montano y Germano, no ſe mezclaron con batir Monedas à Agripa, ſino los dos ultimos: y aſsi recurriendo à que Caligula ſintió la renovacion de ſu memoria, diremos que el verla repetida por diſtintos Magiſtrados, le movió à cortar de raiz el privilegio. Quedan pues otros dos años de Magiſtrados inculpables en Zaragoza, y quatro en que toda Eſpaña pudo batir las Monedas, que tenemos de diverſas Ciudades en el Imperio de Caligula.

Eſta Moneda de mediano bronce es muy rara en Eſpaña.

TABLA XI. num. 5. y 6.

G. CAESAR AVG. GERMANICVS. Su Cabeza con laurea, à la izquierda. En medio, C. C. A. En otra, ſobre eſtas letras, el Sympulo y el Lituo.

AUnque Morel no dibujó mas que los reverſos, prevenimos la inſcripcion de la primera parte, por haverla declarado Schlegelio. En la primera Moneda ſe contentaron con expreſſar el nombre de la Ciudad por las tres letras acoſtumbradas C. C. A. ſin nombrar los Duumviros, ni uſar de ningun ſymbolo: en la ſegunda, aunque tampoco declaran el Magiſtrado, repreſentan los ſignos Pontificales, el Sympulo, y el Lituo, por cuyo medio felicitan al Emperador Caligula del ſumo Pontificado en que entró al tiempo de ſu exaltacion. Triſtan en ſu Tomo 1. mencionó eſta Medalla, y el Conde Mediobarba las dos. Vaillant no conoció ninguna, ni yo las he viſto fuera de Morel.

Eſtas dos Monedas de pequeño bronce ſon rariſsimas.

TABLA XI. num. 7.

LICINIANO ET GERMANO II. VIR *is.* Aguila legionaria entre dos ſignos manipulares. En medio, C. C. A.

ASSI la una, como la otra parte de eſta Medalla, convienen con la 9. de la Tabla precedente, con una miſma inſcripcion, unos ſymbolos, y unos Duumviros, ſin mas diferencia que el tamaño, por ſer eſta de mediano bronce, y aquella de primera forma, por lo que nos remitimos à lo allí expueſto, previniendo, que entre las addiciones ſe pondrán otras Medallas de eſte pueblo, è interin paſſaremos à Calahorra.

Eſta Moneda de mediano bronce, es ſumamente rara.

MEDALLAS DE CALAHORRA.

DOS Calahorras nos menciona Plinio, (1) una con el ſobrenombre de *Naſsica*, otra con el de *Fibularia*. A la primera la coloca entre los pueblos de Ciudadanos Romanos: à la ſegunda entre los Eſtipendiarios. Una de ellas exiſtió à 29. millas de Caſcante, ſegun el Itinerario de Antonino: otra en territorio de Hueſca: pues el Ceſar dice, que los Calagurritanos eſtaban contribuidos con los Oſcenſes, (2) y la contribucion ſe hacia entre pueblos comarcanos, no entre los mas diſtantes, qual es la actual Ciudad de Calahorra, apartada de Hueſca en mas de 20. leguas. Por tanto, es lo comun ſeñalar una Calahorra junto à Hueſca, en el ſitio que hoy llaman *Loharre*: y otra donde exiſte la Ciudad actual, Obiſpado antiquiſsimo. Pero es dificultoſo decidir à qual de ellas pertenecen las Medallas. Sábeſe que la intitulada *Naſsica* batió Monedas, como luego veremos: y aunque à eſta miſma ſe reduzcan las que carecen de eſte dictado, uſando puramente del de *Julia*, es dificil reſolver en qual de los citados ſitios ſe batieron. Las miſmas Monedas pueden contribuir, ſi los Naturales de aquella tierra obſervan las que prevalecen en mas numero entre las ruinas, y en eſpecial ſi ſe deſcubre alguna Inſcripcion con el nombre del pueblo. Mientras tanto eſtamos por la Ciudad actual, cuyo nombre, cuya fama, y cuyo honor de Silla Pontificia, pide que no la defraudemos eſte fuero, mientras no ſe deſcubra coſa en contra, y no conſte con certeza que la *Fibularia* las batió. De eſto hablaremos algo en la Moneda ſiguiente, y ſobre la Tabla LVIII. n. 1.

TABLA XI. num. 8.

Cabeza de Auguſto con laurea, mirando à la izquierda. Delante, AVGVSTVS: detrás, M*unicipium* CAL*agurris* IVLIA.)(. Buey, à la izquierda. Encima, L*ucio* BÆB*io* PRISCO. Debajo, C*ajo* GRAN*io* BROC*cho*. Delante del Buey, II. VIR *is*.

TEniendo Auguſto ſeguridad del valor y fidelidad de los Vecinos de Calahorra, los hizo el diſtinguido honor de eſcogerlos por Guardias de ſu perſona, como afirma Suetonio, (3) y

(1) *Plin. lib. 3. c. 3.* (2) *Ceſar 1. de Bell. Civil. c. 60.* (3) *Sueton. in Aug. c. 49.*

deſde entonces es creible que obtuvieſſe la Ciudad el fuero de batir Moneda, pues no conocemos ninguna anterior à ſu Imperio. Reconocida la Ciudad al beneficio, empieza repreſentando la imagen del bienhechor, adornada con la Laurea, correſpondiente à ſus triumphos, y nombrandole con la expreſsion de AVGVSTVS, lo que prueba eſtar batida deſpues del año 27. antes del Nacimiento de Chriſto, pues en aquel recibió Octaviano el nombre de *Auguſto*, como ſe deja dicho. Añaden el nombre y dictados de la Ciudad. El nombre le apuntan por ſus primeras letras CAL, que en la ſiguiente leemos CALAGVRRI, y en otras por la primera letra unicamente, ſegun coſtumbre de poner por la inicial el nombre; como ſucede tambien en los titulos de *Municipio*, y *Julia*, que unas veces denotaban por la primera letra, y otras con las ſiguientes: cuya combinacion autoriza la leccion de las notas. El titulo de Municipio ſe pone aqui en monograma de las primeras letras M*unicipium*, ſegun lo notado en Bilbilis: por lo que conſta que no fue *Colonia*: pues aunque algunos han pretendido atribuirla aquel dictado, no ſe debe adoptar, por fundarſe en mala apuntacion de Plinio, cuyo texto debe leerſe aſsi: *Celſenſes, ex Colonia; Calagurritanos, qui Naſsici cognominantur*: ſabiendoſe por las Monedas, que Celſa era Colonia, y Calahorra Municipio. Dice pues bien, que Zaragoza (à cuyo Convento pertenecian Celſa, y Calahorra) recibia à los Celſenſes, que acudian à Zaragoza *ex Colonia*: y recibia tambien à los Calagurritanos, que ſe intitulaban Naſsicos: y conſiguientemente la expreſsion *ex Colonia*, no debe unirſe con los de Calahorra, ſino con los Celſenſes: porque aſsi ſale bien el ſentido, conforme y autorizado con las Medallas. Y aunque no falta quien interprete la locucion *ex Colonia* en ſentido de que Calahorra paſsó de Colonia à Municipio, y que por tanto ſe verifica el titulo que la dan las Monedas, ſin oponerſe à Plinio; con todo eſſo no podemos adoptar el ſentir: lo 1. porque en tal caſo no contaba Plinio à Celſa entre las Colonias: lo que no debe decirſe, quando en él miſmo vemos el dictado de Colonia junto à Celſa, como en las Monedas: lo 2. porque la expreſsion *ex Colonia* no denota tranſito de Colonia à Municipio, como ſe convence por el miſmo, que uſa de aquella fraſſe en otros pueblos que ſe mantenian Colonias, diciendo, *ex Colonia Accitana Gemellenſes: ex Colonia Salarienſe Oppidani latij veteris Caſtulonenſes*: y ni Acci, ni Salaria, paſſaron de Colonia à Municipio. No debe

pues decirſe por aquella expreſsion, que Calahorra paſsó de Colonia à Municipio, pues ni apela ſobre ella, ni Celſa dejó de ſer Colonia: y aſsi el ſentido de Plinio es, *que Zaragoza recibe à los Celſenſes vecinos de Colonia*, ò que acuden à ella deſde una Ciudad, que tiene honor de Colonia. Por tanto queda Calahorra con el titulo de *Municipio*, que nos manifieſtan ſus Monedas.

Añaden el dictado de IVLIA, perpetuando en eſto el beneficio recibido de Julio Ceſar, ya porque haviendole ſervido la Ciudad en las Guerras Civiles, la poblaria con Veteranos; ò ya porque remuneró ſu fidelidad, concediendola el honor de Municipio. Por alguno de eſtos titulos, ò por ambos, ſe iluſtró la Ciudad con el dictado de *Julia*: pues viendole oſtentado con firmeza en las Medallas, no podemos dudar, que el Senado aprobó aquel dictado, (ſegun lo prevenido en el Cap. II. n.6.) ni deſcubrir otro motivo para que Calahorra le gozaſſe: ſiendo muy de notar, que aunque Auguſto la hizo el honor de tomar de alli ſus Guardias, nunca hallamos que uſaſſe el titulo de *Auguſta*: ſin duda porque teniendo ya el de *Julia*, en virtud de los beneficios explicados, no ſe mezcló Auguſto en repoblarla, ni alteró el fuero que gozaba de Municipio. De aqui reſulta tambien que no es buena la interpretacion de los que en las Medallas caracterizadas con las Notas C. C. A. leyeron *Colonia Calagurris Auguſta*: pues ni Calahorra fue *Colonia*, ni tomó el titulo de *Auguſta*, como convencen ſus Medallas, que firmemente uſan los titulos de Municipio, y de Julia.

En el reverſo ocurre ahora primera vez un Toro, ò Buey, ſin mitra, ni media luna, de los quales hemos hablado ya en otras partes. El Buey ſin mas adorno, ni circunſtancia, ſe halla reputado por los Antiquarios como ſymbolo de Colonias y Municipios, y realmente le vemos en Medallas de Colonias, como convence Celſa: mas no por eſto le debemos graduar como ſymbolo de Colonias y Municipios; al modo que en unos y otros hay la Corona Cívica, y con todo eſſo no es ſymbolo de Colonias, ni de Municipios: porque no es lo miſmo ſer typo comun, que ſymbolo: porque eſte añade ſignificacion de coſa determinada, que tenga conexion con el titulo de la Ciudad, v. g. el Buey y Vaca guiados del Sacerdote ſon ſymbolo de Colonia, ſegun lo expueſto en el Cap. XI. y nunca ſe repreſentan en Moneda de Ciudad que no ſea Colonia. Hallandoſe pues el Buey en Colonias y Munici-

pios, no debe decirſe ſymbolo de uno, ni de otro, porque ni ſignifica Municipio, ni Colonia. El typo del Buey es antiquiſsimo en la Moneda: pues Plutarco refiere que Theſeo la fabricó con aquel typo. El motivo le explica con tres reſpectos: ò bien, dice, por el Toro de Marathon, que venció Theſeo, ò por el de Minos, ò por excitar à los Ciudadanos à la agricultura: (1) y en otra parte dice, que era proprio de las Monedas antiquiſsimas grabar en ellas la figura de un Buey, Oveja, ò Cerdo, (2) de cuya voz latina *pecus* dice Plinio, que ſe introdujo el nombre de *pecunia.* (3) Tacito hablando del *Foro Boario* de Roma, donde eſtaba la figura de un Toro en metal de cobre, dice, que puſieron el ſimulacro, por ſer animal que ſe ſugeta al Arado. (4) Parece pues que la ſignificacion mira à la agricultura y fertilidad de los campos, por cuyo medio florecen las Republicas. Para Eſpaña podemos congeturar alguna razon particular, en viſta de que en nueſtras Monedas es comuniſsimo el Buey, mas que en las Ciudades de otros Reynos: porque ni en las de Africa, ni en las de la Galia, ni en otras de terrenos muy fértiles, ſe vé el typo del Buey con la freqüencia y conſtancia que hay en las Monedas de Eſpaña, y conſiguientemente huvo alguna razon particular: y acerca de qual fue, no ſe ofrece otra mejor, que la apuntada por Diodoro Siculo, quando dice, que paſſando Hercules por Eſpaña, correſpondió à los beneficios de un Regulo, regalandole parte de los Bueyes, que havia quitado à los hijos de Chryſaor. El Reyezuelo conſagró à Hercules todos aquellos Bueyes, y cada año le ſacrificaba uno de los mejores. Deſde entonces (añade Diodoro) ſe mantienen los Bueyes en Eſpaña tenidos en mucho aprecio haſta el dia de hoy, eſto es, haſta el tiempo de Julio Ceſar, en que vivió Diodoro. (5) Solino añade, que ſaliendo Hercules de Eſpaña victorioſo, entró en la Campania, llevando en pompa los Bueyes, que ſacó de acá, y por eſſo dió nombre de Pompeyos à la Ciudad, que fundó en aquella Region. (6) A eſto miſmo aluden las piedras antiquiſsimas, que perſeveran en Eſpaña, labradas en figura de

(1) *Signavit etiam Nummum inciſo bove: vel ob Taurum Marathonium, vel ob Minois ducem, vel ad agriculturam cives incitans.* Plutarc. in Theſeo, p. 11. (2) *Vetuſtiſsimè Nummi bove, vel ove, vel ſue fuerunt ſignati.* Idem in Publicola p. 103. (3) *Signatum eſt nota pecudum: unde & pecunia appellata.* Plin. lib. 33. c. 3. (4) *A Foro Boario, ubi aereum Tauri ſimulacrum aſpicimus, quia id genus animalium aratro ſubditur, &c.* Tacit. l. 12. Annal. c. 24. (5) *Boſque accivatè habitæ ad noſtrum uſque ſæculum in Hiberia pernanſerunt.* Diodor. Sicul. lib. 4. Biblioth. p. 226. (6) *Ab ipſo in Campaniâ Pompejos, quia victor ex Hiſpania pompam Boum duxerat.* Solin. c. 8.

Toro, (que algunos juzgan Elefantes) de que Gil Gonzalez refiere hasta sesenta y tres en la Declaracion de la antiguedad del Toro del Puente de Salamanca: pues las piedras y Monedas freqüentes, que conspiran à un fin, prueban mysterio particular: y este le podemos deducir de los documentos alegados, donde vemos el aprecio que los Españoles hacian de los Bueyes, por motivo de la memoria de Hercules, y por la agricultura y fertilidad de los campos, en que la naturaleza favoreció liberal à la Nacion, siendolo no menos en la disposicion para la cria del ganado Vacuno: y assi tuvo motivo para ostentar su figura en las Medallas. Acaso se mezcló tambien el culto que los Egypcios defirieron al Buey: pero solo recurrimos à ello, en el lance de ofrecernos las Medallas el signo de la media luna, como empezamos à notar en las de Asido, y ocurrirá despues. Los Duumviros *Lucio Bebio Prisco*, y *Cayo Granio Broccho* sonarán en otras de pequeño bronce, que batieron, abreviando los nombres, pues omiten el de BÆB*io*, y el de GRAN*io*: pero dan por entero el sobrenombre de BROCCHO: lo que sirve para exponer la presente, donde solo graban BROC. El Apellido de Brochos se dió à aquellos que tenian los dientes sobresalientes. De la presente hay diversas Matrices en la distribucion de las letras.

* * *Esta Moneda de mediano bronce es comun.*

TABLA XI. num. 9.

Cabeza desnuda, à la izquierda: NASSICA ·)(· Buey, à la izquierda. Encima, CALAGVRRI. Debajo IVLIA.

EL nombre de la Ciudad, que en la Moneda precedente tiene las tres primeras letras de CAL, se halla aqui adelantado con las siguientes CALAGVRRI, donde vemos duplicadas las RR, y por tanto sirve para conocer la verdadera orthographia del nombre, que en Plinio, y otros Autores, anda con una R. Los Modernos han tenido disculpa, por no haverse publicado hasta ahora mi Medalla, donde como en las de *Graccurris*, se duplica la R. Es tambien de notar la terminacion de la voz, acabada no en S, sino en I, sin que haya duda en ello: pues la Medalla es de suma integridad, con un punto en fin de la diccion, que convence no haverse puesto S, como correspondia, si huvieran querido usar del caso recto, el qual, como el de Gracurris, y Bilbilis, acababa

en S, ſegun prueba el uſo de los Poetas: pues Prudencio, honra inmortal de eſta Ciudad, dice en el Hymn. 4. v. 31.

Noſtra præſtabit CALAGVRRIS ambos,
Quos veneramur.

S. Paulino, en el Poema X. à Auſonio, la nombra del miſmo modo, v. 231.

Bilbilis huic tantum, CALAGVRRIS, Ilerda notatur.

La ley del metro convence, que el caſo recto finalizaba en *is*. Sin embargo nueſtra Medalla omite la S, denotando el caſo ultimo: al modo que practicó Bilbilis en algunas Monedas, en que puſo BILBILI: y la Ciudad de *Urſo* grabó freqüentemente VRSONE: queriendo ſignificar unas y otras por aquel caſo ultimo, que la Moneda ſe havia batido *en* tal Ciudad. Acerca de la primera parte hay alguna controverſia entre los Antiquarios, queriendo unos, que la Cabeza ſea de Scipion Naſsica, otros de Auguſto. El roſtro puede aplicarſe à éſte, en viſta de que los Entalladores de Calahorra no tenian igual mano, ni deſtreza en grabar la figura: pues queriendo denotar à Auguſto, no ſacaban parecidos los roſtros, como convencen las Medallas de eſta Tabla, arregladas à los originales: y aunque la preſente es de mejor artifice, no baſta para conocer ſi el roſtro es de Scipion, por quanto no tenemos monumento de ſu cara; y aunque le huviera, tampoco decidía: pues los que desfiguraron la de Auguſto (quando por la Inſcripcion de AVGVS*tus*, conſta ſer ſuya la Cabeza) pudieron tambien desfigurar la de Scipion. La Inſcripcion pudiera determinar, ſi añadieran el nombre de Cornelio Scipion: en cuya falta puede la diccion *Naſsica* concertarſe con los titulos de la Ciudad, *Calagurris Julia Naſsica*, pues Plinio nos previene, que havia Calagurritanos con ſobrenombre de *Naſsicos*, lo que ſupone, que la Ciudad ſe intitulaba NASSICA. Pero con eſto no evaquamos la dificultad, de ſi en aquella voz ſe mezcla la memoria de Scipion: porque Pedro Weſeling la explica, no por recurſo à Scipion, ſino por motivo de alguna fabrica, ò coſa ſemejante, que intitulaſſe Naſsica à la Ciudad, al modo que la otra Calahorra ſe decia *Fibularia*, por la fabrica de Fibulas, ò Hebillas, ſegun promete la etymologia de la voz: y para diſtincion de la preſente, ſe intitulaba Naſsica. Vaillant recurre à Cornelio Scipion Naſsica, que fue Pretor en Eſpaña, y que por algun beneficio recibió la Ciudad ſu ſobrenombre. Contra eſto oponen otros, que ni aquel fue Pretor

de la Eſpaña Citerior, à que pertenecia Calahorra, ni por él ſe digera Naſsica: porque eſte ſobrenombre de Scipion ſe eſcribe con una S, y en el titulo de la Ciudad tiene dos. Por tanto Harduino interpreta la diccion de la Medalla, NASSICA, ſeparando, ſegun coſtumbre, cada letra, que interpreta aſsi: *Narbonenſium Augurum Sacrum, Soſpite Imperatore Cæſare Auguſto*: (1) y aunque lo propone con la ſatisfaccion de que no admite duda; nueſtra Medalla lo convence de falſo: porque ſiendo batida *en Calagurris Julia*, nó tiene conexion alguna con los Agoreros de Narbona. En eſta variedad ſe aplicará cada uno à lo que mejor le parezca. Yo me inclino à que el nombre de Naſsica, no pertenece à Scipion, ſino preciſamente à la Ciudad por titulo independiente de aquel Pretor, pues ni de eſte ſabemos que obraſſe nada en la Eſpaña Citerior, ni podian ignorar que ſu apellido conſtaba preciſamente de una S, como convencen los Faſtos, y Eſcritores: y aſsi del modo que interprétes à los Fibularienſes, entenderemos à los Naſsicos, por algun egercicio que hoy ignoramos. Lo mas notable es, ſi podremos introducir dos Calahorras: una con el titulo de *Julia*, y otra con el de *Naſsica?* La preſente Moneda parece que denota ſolo una, quando aplica ambos dictados à una miſma Ciudad, *Calagurris Julia Naſsica*: de ſuerte que la diſtincion de los pueblos no ſe infiere por el titulo de *Julia*, y de *Naſsica*, ſino por éſte, y por el de *Fibularia*, porque Plinio los diſtingue unicamente por eſtos dos dictados: en cuya conformidad el de *Julia* correſpondió à la *Naſsica*. Por otro lado, ſi alguno pretendiere decir, que ſe incluyen aqui ambas Ciudades, no eſtrañaré el penſamiento: pues lo miſmo queda prevenido en la Moneda de Bilbilis, que expreſſa por otro lado à ITALICA. En eſte lance nos ſucede lo miſmo: pues por un lado vemos ſolo el nombre de *Naſsica*: por otro el de *Calagurris Julia*: y ſi habláran de una miſma Ciudad, correſpondia el juntar los dictados *Julia Naſsica*. Viendolos pues divididos, hay motivo para recelar, que denotan diferentes Ciudades, como *Bilbilis*, y *Italica*. Añade, que deſpues pondrémos otra Moneda, ſin el nombre de *Calagurris Julia*, con la voz preciſa de NASSICA. En la preſente Tabla, y en las dos ſiguientes, tenemos muchas Medallas de *Calagurris Julia*, ſin el Naſsica: y entre tantas nunca vémos juntos en una parte los dictados de Julia Naſsica, ſiendo aſsi, que como ponen al Municipio

(1) *Harduin. ſuper Plin. lib. 7. cap. 34.*

de Calagurris Julia por las tres preciſas iniciales de M. C. I. podian ſignificar la Naſsica por la N: y como nunca juntan el dictado de Naſsica con el de Julia, puede tomarſe por indicio de que, quando expreſſan la Naſsica ſin Julia por ningun lado, denotan à la Calahorra de aquel nombre: y à las dos, quando por un lado ponen à la Julia, y por otro à la Naſsica. Digo eſto por egercicio Numiſmatico ſobre eſtas formalidades: pero en rigor me inclino à que todas ſon de una Ciudad, *Calagurris Julia Naſsica*: porque ſi valiera la variedad de nombrar, ò ſuprimir el dictado, ſacáramos tres Calahorras: una, de aquellas Monedas que publican à Calagurris Julia: otra, à CAL*agurris*, ſin Julia: otra, à Naſsica ſin Calagurris, ni Julia: y aun otra quarta eſpecie de aquellas que juntan el Naſsica con el Julia, como en el caſo preſente: lo que fuera muy ridiculo: pero ſirve de prueba para conocer, que la expreſsion de los dictados era voluntaria, uſandola quando querian: unas veces ſolo el nombre de CAL*agurris*: otras CAL*agurris* IVL*ia*: otras Calagurris Julia Naſsica: y tal vez ſolo Naſsica, ſin Calagurris, ni Julia. Otra Moneda ſemejante nos propone Vaillant ſobre Auguſto, con la miſma Cabeza, è Inſcripcion, y con el miſmo Buey en el reverſo: pero el nombre de la Ciudad le coloca detrás del Toro, bajando de arriba abajo, MVN (en monograma) CAL. IVL. Ambroſio de Morales dice, que Zurita le moſtró una Moneda con la Inſcripcion de Naſsica por la parte del roſtro, y por la otra los Bueyes arando, cuya Inſcripcion era, MV. CAL. IVL. (1) Pero la que Zurita menciona en el Itinerario, no incluye Bueyes, ſino ſolo un Toro, encima CALAG, y debajo IVLIA: lo que conviene con la nueſtra, à excepcion de que eſta añade, CALAGVRRI, cuyas quatro ultimas letras no ſe percibirian en la de Zurita, ſi no eſtaba bien conſervada: ò ſeria cuño diferente.

* *Es de mediano bronce, ſumamente rara y elegante.*

TABLA XI. num. 10.

Cabeza deſnuda de Auguſto, no bien formada. (mirando à la izquierda, como en todas las ſiguientes) Detrás, M. N*icipium*. Delante, CAL*agurris* IVL*ia*. Buey, à la izquierda (aſsi en todas.) Encima, C*ajo* MAR*io* C*Æitone*. Debajo, Q*uinto* VRSO. Por arriba, II. VIR*is*.

(1) *Morales in Antiquitat. v. Calahorra, fol. 96.*

NO dibujó bien esta Moneda Juan Vaillant : pues el II. VIR. salió delante del Buey, siendo assi, que la Moneda le pone encima de todo, como muestra mi Estampa, y la de Morel en la Familia *Maria*. La primera parte de la Medalla ofrece disfuelto el monograma de MVN, con la circunstancia de apartar la V de la N, con punto intermedio. Si esto constára haver sido de acuerdo por orden del Magistrado, pudieramos recelar, si por el monograma con el punto denotaban MVN, y por la N, el titulo de Nassica: pero en vista de que las Monedas siguientes ponen el MVN, sin aquella separacion, se puede atribuir à descuido del Entallador. El Apellido del primer Duumvir solo usa de las letras CAP, comunes à muchos sobrenombres: pero le contrahemos al de CAP *iton*, por ser el mas freqüente en Inscripciones. Morales pone una de Julio Capiton, natural de Salamanca, (1) y Rodrigo Caro otra de Fabio Capiton en Medina-Sidonia. (2) La Familia del segundo Duumvir era la de los Ursos, de que tambien alega Morales una Inscripcion en Cástulo, (3) y en Grutero hallarás muchas, bastandonos la mencion, por no alargarnos en materias generales, descubriendo unicamente los Fastos, que por las Monedas constan en nuestras Ciudades.

* *Es de mediano bronce, ni rara, ni comun.*

TABLA XI. num. 11. y 12.

Como en la precedente, sin punto en el MVN ·)(· Debajo del Buey, M *arco* PLÆT *orio* TRAN *quillo*. *Quinto* VRSO. Encima, II. VIR *o* ITER *um*. En otra la contramarca de DD *Decreto Decurionum*.

AQUI tuvo Vaillant el mismo yerro que en la precedente, añadiendo el de poner sobre el Buey al Duumvir, que las Monedas originales ponen debajo. En estas vemos al mismo Quinto Urso que en la precedente : y digo al mismo, por quanto expressan tener segunda vez el Duumvirato : lo que solo podemos aplicar à Quinto Urso, no à Marco Pletorio, porque éste suena ahora primera vez ; y Urso obtuvo su primer Magistrado con Cayo Mario. Despues fue reelecto con Marco Pletorio ; y por esso dice ahora II. VIR *o* ITER *um*. La segunda Medalla añade el sobresello

(1) *Morales in Antiquitat. fol.* 11. (2) *Caro in Chorographia Convent. Hispal. fol.* 124. (3) *Morales in Antiquitat. fol.* 31.

de las dos DD. lo que nos da à entender, que ſe puſo aquella Nota *de orden de los Decuriones*, deſpues de batida la Moneda. El motivo fue para el fin de alguna coſa publica, en la conformidad prevenida en el cap. X. El que eſtampó la contramarca no reparó en lo recto de las letras, ſellandolas en modo inverſo, de ſuerte, que para verlas rectas, ſe ha de poner el Buey Cabeza arriba; y advierto, que el VRSO del num. 12. es del miſmo cuño, que la precedente, y no con la diviſion que hizo el dibujante. Morel en la Familia Pletoria añade cuño diferente en el reverſo: pues los Duumviros, que aqui vemos grabados empezando por la parte inferior, alli empiezan por la de arriba, poniendo en el exergo el II. VIR ITERVM.

* *Eſtas dos Monedas no ſon comunes en buena conſervacion, eſpecialmente con el ſobreſello.*

TABLA XI. num. 13.

Como en el num. 11. Debajo del Buey, C*ajo* VALER*io*: en otra, VALERIO. Encima, L*ucio* GRANIO, y ſobre éſte, II. VIR*is*.

NO conoció Vaillant eſta Moneda, pero Morel la eſtampó en la Familia *Grania*, y en la *Valeria*. El Apellido de Granio ocurrió en la primera Medalla: pero era perſona diferente con el pronombre de Cayo, que aqui es Lucio: y aunque algunos nombran à eſte Duumvir GRAVIO, y CRAVIO, es equivocacion, originada de eſtar enlazada con la A la N: pues las Inſcripciones, y otros monumentos hiſtoricos, nombran ſiempre à eſta Familia *Grania*, nunca *Gravia*. Los Valerios, de cuya Familia es el otro Duumvir, deſcendian de los Sabinos, y aſsi eran de las Familias mas antiguas. Ocurren varias veces en Monedas de eſta Ciudad, con el ſobrenombre ya de *Quadratos*, ya de *Flavos*, y tambien ſin expreſſar ſobrenombre, como en el caſo preſente, y en la Moneda 9. 2. y 5. de las Tablas ſiguientes, las quales ponen Cayo Valerio (como aqui) y aunque el nombre y ſobrenombre es uno miſmo, las perſonas las juzgamos diſtintas por los diverſos Colegas en el Duumvirato. Los preſentes abrieron cuños diferentes, ya VALER, ya VALERIO.

* *Eſta Moneda de mediano bronce, es de las raras.*

TABLA XI. num. 14.

Cabeza deſnuda de Auguſto: detrás MVN*icipium* CAL*agurris*.

Delante, IMP*erator* AVGVS*tus* ·)(· Debajo del Buey, P*ublio* ANTESTIO. (en ſemicírculo) Encima, L*ucio* BÆBIO: y ſobre eſte, II. VIR*is*.

ESTA es la primera Moneda en que el nombre de Calahorra ſe pone por sí ſolo, ſin el titulo de *Julia*, como ocurrirá en otras. El Entallador formó la P en la conformidad que propone la Eſtampa, pues mi Medalla tiene una tan rara integridad, qué parece ſale ahora de la fabrica. La Familia Bebia ſe halla dividida en eſta Ciudad con el ſobrenombre de *Priſco*, y con el de Flavo: El Duumvir preſente no determina ninguno de los dos: y aſsi no ſabemos à qual pertenecia. Los Anteſtios (freqüentes en Inſcripciones Romanas) no han dejado otra memoria en las Monedas, que reſtan de Calahorra. Omito el que Vaillant no dibujó bien eſta Moneda, porque ſiendo defecto muy comun en ſu Obra, parecerá moleſta tan continua advertencia.

* *Eſta Medalla de mediano bronce, es rara.*

TABLA XII. num. 1.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Detrás, MVN*icipium* CAL*agurris* I*ulia*. Delante, IMP*erator* AVGVS*tus* ·)(· Debajo del Buey, M*arco* VAL*erio* QVAD*rato*. Encima, C*ajo* MARI*o*, y ſobre éſte II. VIR*is*.

EN la precedente vimos el nombre de la Ciudad ſin el dictado de *Julia*, que ahora ſe expreſſa, como en otras; infiriendoſe de ello, que no era titulo inſeparable, pues le uſaban, ò le omitian, conforme les parecia. Vaillant propuſo las tres letras de IVL*ia*: pero Morel, que dibujó entera la Medalla, en la Familia Mária, la da con una ſola I, por cuya inicial empieza deſde aqui à denotarſe el dictado de Julia: ſiendo eſta la ultima de las que ofrecen las Notas de II. VIR en la parte ſuperior del reverſo. Vaillant ſiguiendo ſu coſtumbre, las puſo delante del Buey. Repitenſe aqui las Familias de los *Mários*, y de los *Valerios*, mencionadas arriba en los num. 10. y 13. El Valerio de ahora añade el ſobrenombre de QVAD*rato*, Apellido muy perpetuado en Inſcripciones Romanas.

Eſta Moneda de mediano bronce, es de las raras.

TABLA XII. num. 2. y 3.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante, MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás, II. VIR *is*. En otra, MV. CAL. IVL ·)(· Encima del Buey, Q*uinto* AEM *ilio*. En otra, AEMIL. Debajo, C*ajo* POST *umio* MIL *one*, como en el n. 3. En otra, delante del Buey, II. VIR *is*.

EN la conformidad que repreſenta la Eſtampa nos dibujó Morel las dos Medallas, aſsi en la Familia *Aemilia*, como en el Theſauro Imperial. Vaillant ſolo conoció la del n. 3. y tengo vehemente ſoſpecha de que ninguno anduvo fiel, ò que no eſtaban bien conſervadas las Monedas. La razon es, porque Vaillant propuſo en el primer Duumvir la A enlazada con la E, que en las mias ſe hallan divididas, y aſsi las dibujó Morel: pero añadió con Vaillant IL, deſpues de AEM: y en mis Monedas conſta, que no huvo tales letras. Demás de eſto alegando Morel en ſu Theſauro el Gabinete donde exiſte la Medalla 2. de eſta Tabla (que fue del Marques de Seignalay) no propone nota ſobre la ſiguiente: lo que es comun à las Monedas que tomó de Vaillant: ſegun lo qual queda reducida à eſte, que para mi es de poca fé en lances de duda: y ſe comprueba la ſoſpecha con el preſente, porque gradúa à la Moneda del n. 3. de vulgar y comun: y haviendo llegado à mis manos algunas de las antecedentes, que Vaillant no conoció, nunca he viſto la ſuya. Recelo pues, que equivocó la una con la otra: y en Morel, que vió la del n. 2. dudo ſi por no eſtár bien conſervada añadió en la primera parte, deſpues de CAL *agurris*, la I de I*ulia*, y en el reverſo las dos ultimas letras de AEMIL: pues en mis Monedas nunca huvo tales coſas. Por tanto inſiſto en la que tengo original (que es la del n. 2.) donde no hay I: y el II. VIR no ſe coloca en el reverſo, donde ſe hallan los Duumviros, por eſtár antepueſto en el otro lado: y eſto es coſa irregular, pero repetida en las Monedas de Calahorra, ſegun veremos en la ſiguiente. La Familia *Aemilia* fue de las iluſtriſsimas, como una de las Patricias, honrada con los primeros cargos de la Republica. Tambien fue Patricia la *Poſtumia*, con la eſpecialidad de que jamás ſe agregó à la plebe, como otras que paſſaban à la claſſe de los Plebeyos. El ſobrenombre de *Milon*, ſe halla en el fragmento de una Ara Romana publicada en Grutero p. CXVI. 1.

* *La primera Medalla no es comun: la ſegunda va en fé de los Autores citados.*

TABLA XII. num. 4. y 5.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás, II. VIR *is* .)(. Sobre el Buey, *Quinto* ANTONI *o*. Debajo, L *ucio* FABI *o*. En la otra, como repreſenta la Eſtampa.

AQUI nos ſucede lo miſmo que en las precedentes, pues la primera ſe halla original en mi Eſtudio: la ſegunda es de Morel, tomada (ſi no me engaño) de Vaillant: y ni aun tuvo conſtancia en los dibujos: pues los del Theſauro Imperial no correſponden con los propueſtos en la Familia Fabia, ſino en el yerro de llamar M *arco* al primer Duumvir, que no ſolo mis Monedas, ſino Vaillant, nombran *Quinto*: y por tanto inſiſtimos aqui (como en las precedentes) en ſolo la primera. Las Familias Antonia y Fabia fiteron de las mas iluſtres de Roma: la Antonia eſtuvo repartida por varias Ciudades de eſtos Reynos, y haſta hoy ſe mantiene en Eſpaña.

* *La primera Moneda ni es rara, ni comun. La ſegunda es tomada de los citados Autores.*

TABLA XII. num. 6. 7. y 8.

Cabeza de Auguſto con laurea. IMP *erator* AVGVST *us* PATER PATRIAE. ·)(· Sobre el Buey, L *ucio* VALENTINO. Debajo, L *ucio* NOVO. M *unicipium* CAL *agurris* I *ulia*, con las diferencias, que mueſtran los dibujos.

SIN la duda que en las precedentes, ofrecemos eſtas tres Medallas, pues todas exiſten en mi Eſtudio, y van dibujadas puntualmente, ſirviendo de teſtigos autenticos ſobre la diligencia que eſtos Duumviros puſieron en perpetuar ſu nombre, y ſurtir de Moneda à la Ciudad, pues nos ponen por delante tres cuños diferentes. Preconizan à Auguſto con el elogio de *Padre de la Patria*, que ſe le concedió dos años antes del Nacimiento de Chriſto, ſegun lo prevenido en la Tabla IV. num. 11. donde nos remitimos: y por tanto gobernaban eſtos Duumviros à Calahorra deſpues del expreſſado año. El Apellido de los Valentinos ſe halla en algunos de la Familia Valeria: y por tanto colocó Morel eſta Moneda en aquella Familia. El de Novo es ſumamente raro, (à diferencia del Novio, comun en Inſcripciones) y es de eſtrañar que alguno ſe preciaſſe de aquel nombre: pues los Romanos llamaban

Novos à los que carecian de nobleza en ſu origen, empezando à conſeguirla por sí miſmos, como les ſucedió à Caton, y à Ciceron: y aunque éſte no ſe dedignó de reſumir aquel nombre, confeſſando que le havian hecho Conſul, ſiendo hombre Nuevo (*in Rull. c.* 1.) con todo eſſo no me acuerdo, que alguno le tomaſſe por nombre de Familia. Nueſtro Duumvir, ò el primero de aquel Apellido, parece que eſtimó mas la gloria de adquirir por sí los honores, que el tenerlos por meritos agenos, y por tanto no ſe deſdeñó de apellidarſe *Nuevo.*

*** *La primera Medalla no es rara: pero lo ſon las ſiguientes, que no eſtán conocidas en el publico.*

TABLA XII. num. 9.

MVN*icipium* CAL*agurris* IVL*ia.* Cabeza deſnuda de Auguſto ·)(· Sobre el Buey, C*ajo* VALERI*o.* Debajo, C*ajo* FENI*o.* Delante, II. VIR*is.*

EN la Familia Valeria dibujó Morel la primera parte de eſta Medalla, que omitió el Theſauro Imperial, como tambien Vaillant en ſus Colonias: pero es identica con la del num. 11. de la Tabla precedente. Repiteſe aqui el nombre de Cayo Valerio, mencionado en el num. 13. de aquella Tabla: pero el diverſo Colega, y el no añadir nota de ſegundo Duumvirato, obliga à que reconozcamos ſer perſonas diſtintas, ſin embargo de que ſea uno miſmo el nombre y el pronombre.

Eſta Medalla de mediano bronce, es muy rara.

TABLA XII. num. 10.

IMP*erator* AVGVST*us* PATER PATRIAE. Cabeza de Auguſto con laurea ·)(· Sobre el Buey, M*arco* LIC*inio* CAPE*lla* (en otras CAPEL*la.*) Debajo, C*ajo* FVL*vio* RVTI*lio*: en otra RVTIL, enlazada la L con la I. Delante del Buey, II. VIR *is.* (en dos lineas, como en Morel, no en una, como en Vaillant.) Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia.*

LO particular de eſta Moneda es el modo de proponer el nombre de la Ciudad, y ſus dictados, por las preciſas letras iniciales M. C. I. que interpretamos en el modo expueſto; en virtud de las demás Medallas, que nos ofrecen las letras que ſe ſiguen.

Morel añadió al ſegundo Duumvir las dos ultimas letras de RutiLO, que en mis Monedas nunca huvo (aunque las tengo de tres diverſos cuños con mas, ò menos letras, y con el II. VIR debajo, ò enfrente de la Cabeza del Buey) ni yo interpreto Rutilo, como Vaillant, ſino Rutilio, apellido freqüentiſsimo en Inſcripciones, y conocido en Denarios Romanos, lo que no ſucede en los Rutilos. El de Capella ſe ha hecho bien conocido por el Eſcritor Marciano Capella, y por otras perſonas de aquel miſmo apellido.

* * *Eſtas Monedas de mediano bronce, no ſon raras.*

TABLA XII. num. 11.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante (de abajo arriba) MVN *icipium* CAL *agurris*. Detrás (de arriba abajo) II. VIR *is* ·)(· Encima del Toro, M *arco* MEMMI *o*. Debajo, L *ucio* IVNI *o*.

MUchas particularidades incluye eſta Moneda. Las ſeis letras de MVN. CAL. todas eſtán diſſueltas, ſin ningun enlace: colocadas no en linea recta (como en el num. 2.) ſino en ſemicírculo (como en el num. 4.) El Duumvirato no eſtá de abajo arriba, (como en las citadas) ſino de arriba abajo. Los Duumviros tampoco ſe hallan en las demás Monedas de eſte pueblo: y el primero, que es *Memmio*, no me acuerdo haverle viſto en ninguna de nueſtras Monedas: pero es Familia muy antigua entre las Romanas: pues Virgilio deduce eſte Apellido deſde la Guerra de Troya 5. *Æneid. v.* 117.

Mox Italus Mneſtheus genus à quo nomine Memmi.

En los Denarios Romanos, y en Inſcripciones, como tambien en Eſcritores antiguos, ſe hizo eſta, y la Familia Junia del Colega, muy memorable: y ahora debemos añadir à los expreſſados monumentos el preſente, que no eſtá conocido entre los Antiquarios, pues eſta es la primera vez que ſale al publico, haviendome comunicado el dibujo D. Livino Leyrens.

Es de mediano bronce, rariſsima, è inedita.

TABLA XII. num. 12.

Inſcripcion y Cabeza, como en el num. 10. ſegun Morel. Vaillant pone, IMP CAESAR AVGVSTVS ·)(· Buey, ſobre el el qual C *ajo* SEMP *ronio*. Debajo, P *ublio* ARRI *o*. Delante, II. VIR *is*. Detrás, MV *nicipium* CAL *agurris* I *ulia*.

SI miramos al modo con que deſcriben eſta Moneda Vaillant, y Morel, diremos que los preſentes Duumviros mandaron fabricar diverſos cuños: pero en viſta de la poca exactitud de Vaillant, podemos atribuirle el defecto, y no à Morel, eſpecialmente por ponerla eſte Autor en ſu Obra de Familias (que es la mas exacta) entre las Medallas de la gente *Sempronia.* Eſta Familia eſtaba muy propagada por Eſpaña, ſegun vemos en muchas Inſcripciones: y la *Arria* ſe halla tambien en la Ciudad de Clunia, como teſtifican ſus Medallas. De eſtas Familias eran los Duumviros, que gobernaban à Calahorra, quando ſe batió la Medalla en el Imperio de Auguſto, antes del año 14. del Redentor del Mundo.

Eſta Medalla de mediano bronce, es muy rara.

TABLA XIII. num. 1.

IMP*erator* CAESAR AVGVSTVS. P. P. P*ater* P*atriae.* Cabeza de Auguſto con laurea ·)(· Sobre el Buey, M*arco* SEMP*ronio* BÆBA. Debajo, Q*uinto* BÆB*io* FLAVO. Delante, II. VIR *is*, y encima de eſtas, III. (*tertio*) Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia.*

AQUI nos repiten los Sempronios, y Bæbios, cuyas Familias mencionaron otras Monedas precedentes: y no quiero moleſtarte con la prevencion de que Vaillant traſtornó toda la Medalla, poniendo en el anverſo MV. CAL. I. AVGVSTVS, y encima del Buey el Duumvir que eſtá debajo: y en lugar de M puſo C en Sempronio: todo lo qual corrigió bien Morel en la Tabla 2. de la Familia Sempronia: pero aſsi en uno, como en otro faltan las tres unidades, que repreſenta mi dibujo, y ésta circunſtancia es muy notable: porque aunque tenemos egemplar de Duumvirato tenido ſegunda vez, no me acuerdo haver viſto tercera en las Medallas, y la preſente no deja duda, por cauſa de eſtár la Nota de las tres unidades ſobre las del Duumvirato, y entre varias Monedas que han paſſado por mi mano, ninguna carece de la expreſſada Nota, aunque algunas no la mueſtran por haver caido el cuño fuera de aquella parte. La circunſtancia de Duumvirato tercero, aunque no es comun, tampoco carece de egemplar, pues no ſolo le hallamos en la Inſcripcion de Tarragona, publicada por Grutero p. CCCLXXVI. 4. de Lucio Cecilio Ceciliano,

Duumvir tercera vez, ſino que tenemos egemplar de quarto Duumvirato, ſegun conſta por la Inſcripcion ſiguiente:

Q. CORNELIO. Q. F.
QVIR. SENI. II. VIR.
IIII CORNELIA
Q. F. FABVLLA
PATRI PIENTIS
SIMO ET OPTIMO
POSSVIT. EX D. D

Exiſte hoy en Sevilla, traida del ſitio de Tejada, de que hablamos en el Tomo 12. de la Eſpaña Sagrada, p. 54. y en eſtos lances de multiplicados Duumviratos es creible que el primero conviniеſſe à ſugeto en el año de deſignacion, empezando à egercer el empleo por muerte de otro, de ſuerte que faltando el Duumvir en cuyo lugar entraba el deſignado, ò ſufecto, contaba eſte ſegundo Duumvirato en el año primero de ſu empleo ordinario: porque el primer Duumvirato le convino en los ultimos meſes del año precedente. Con eſto à los diez años ſiguientes pudo ſer Duumvir tercera vez: y ſin recurrir à que en la ſegunda deſignacion ſucedieſſe lo que en la primera, pudo llegar à quarto Duumvirato: porque en la edad de quarenta y tres años tenia proporcion legal para egercer el Magiſtrado; y no es irregular, que paſſados diez, y aun veinte años, eſtuvieſſe capaz de volver à adminiſtrar el cargo: porque el tercer Duumvirato le pudo convenir en los 64. años, y en la miſma edad el quarto, (que expreſſa la Inſcripcion) con ſolo haverle convenido uno en el año de la deſignacion: y eſto va en el ſupueſto de que en tiempo de Auguſto ſe mantuvieſſe en ſu fuerza la Ley de las doce Tablas, que mandaba ſe paſſaſſen diez años de un Magiſtrado à otro: pues ſi eſtaba ya vulnerada aquella Ley, como ſucedia en la reiteracion de Conſulados ſin mediar los diez años, en pocos pueden componerſe muchos Magiſtrados. La razon de *Duumvir tercera vez* ſe puede referir, no à los dos, ſino à uno, eſto es, à Marco Sempronio, porque la Nota de las tres unidades ſe halla inmediata à él: y ya hemos prevenido, que quando una perſona mueſtra repetido Magiſtrado, no debes empeñarte en que de todos ofrezcamos Medallas: pues ò no fue neceſſario batirlas en cada uno, ò no ſe han

deſcubierto todavia. Aſsi eſte Marco Sempronio ocurre primera vez con tercer Duumvirato en las Medallas, ſin que haya precedido en otras el ſegundo. El ſobrenombre ſue, ſegun Vaillant, BARB *ato*, ò *Barbula*: pero mi Moneda no permite el *Barbula*, à cauſa de expreſſar BARBA. Por tanto ſolo pudiera ſoſtenerſe el ſobrenombre de *Barbato*, (en que inſiſte Havercamps) porque eſte no le excluye la Medalla, y ſe halla con expreſsion en Inſcripciones y Monedas: pero yo no recurro à él, contentandome con el ſobrenombre que expreſſa la Medalla. La razon es, porque tambien ſe encuentra el Apellido de BARBA, ſegun conſta en la Inſcripcion de Grutero p. CCCXLIII. 3. como exiſtente en el Carpio de Eſpaña, cuyo Duumvir ſe llamó L. Acilio Barba: y otra en la p. DXXVI. 8. que es memoria puesta à M *arco* AVRELIO. BARBAE, cuya terminacion en tercer caſo, de ningun modo ſupone el recto de *Barbatus*, ſino el de *Barba*. Haviendo pues tal ſobrenombre, y poniendole con expreſsion la Medalla, no eſtamos obligados al recurſo de los Barbatos, mientras la Moneda no proponga BARBAT. En Eſpaña havia otra circuſtancia de un lugar llamado *Barba*, expreſſado por Antonino en el Itinerario de Cadiz à Cordoba: y como algunos recibian apellidos de los lugares, ſin mutacion alguna; pudo eſte dar nombre à una familia. Añadeſe que hoy perſevera en Eſpaña el Apellido de *Barba* ſin variedad de letra, ni de acento: y mientras no tengamos coſa en contra, debemos ſervir en lo que ſe pueda à las Familias.

* *Es de mediano bronce, no comun eſtando bien conſervada.*

TABLA XIII. num. 2.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante, IMP *erator* AVGVS *tus.* (en otra, AVGVSTVS) Unas tienen la Inſcripcion en ſemicirculo; otras, en linea recta. Detrás, MVN *icipium* CAL *agurris.* En otra MVN CALAG.)(. Debajo del Buey, C *ajo* MAR *io.* M *arco* VAL *erio.* Encima, PR *aefectis* II. VIR *is.*

OMitió Vaillant eſta Moneda, aunque ſe encuentra en Golzio, por quanto por ſí ſolo no tiene ſuficiente autoridad el citado Eſcritor. Morel la colocó en la Tab. XXXVIII. de Auguſto, que es como Suplemento de las precedentes, citando en ella à Golzio T. 49. n. 24. mas por no haverla viſto original, no la dibujó bien: pues en el reverſo puſo MVAN. en lugar de M. VAL

En la Tabla prec. n. 1. vimos los miſmos Duumviros C*ajo* MAR*io*, y M*arco* VAL*erio*: pero eſte ſegundo añadió el ſobrenombre de QVAD, que no expreſſa al preſente. Lo mas notable es las dos letras PR antepueſtas al II. VIR, de las quales tratamos en el Cap. 8. donde vimos varias interpretaciones, anteponiendo la de PR *aefectis* II. VIR *is*, y entendida la Prefectura, no de ſubſtitucion interina, ſino de prelacion. Havercamps interpretó las Notas en ſentido de Prefectos que hacian veces por los Ceſares, quando eſtos eran nombrados Duumviros: lo que no conſta en la Moneda preſente: pues Auguſto no ſe expreſſa en ella Duumvir. Pero ſi acaſo omitieron la expreſsion por obſequio à la Dignidad Imperial, diremos que ſe contentaron con poner la Nota de la Prefectura en los Duumviros: porque ſiendo eſta uſada unica vez en Calahorra, (y no comun à ſus Monedas, como en Leptis) parece que la irregularidad es indicio baſtante de la Prefectura por el Duumvirato del Ceſar. En la Tabla IX. n. 3. vimos la miſma nota de PR, que los Antiquarios interpretan de Prefecto, y noſotros contragimos à Prefectura en nombre de Cayo Ceſar. En las Tablas LI. y LII. veremos las letras PRAEF. ſignificando los Prefectos ſubſtituidos por otros perſonages ſuperiores: y conſiguientemente hay apoyo para la inteligencia.

* * *Es de mediano bronce, rara en qualquiera cuño de los citados.*

TABLA XIII. num. 3. y 4.

Auguſto con laurea. Delante, AVGVSTVS. Detrás, M*unicipium* CAL*agurris*.)(Cabeza de un Toro. Encima, L*ucio* PRISCO. Debajo, C*ajo* BROCCHO. En otra C. BROC. En medio, II. VIR *is*.

LOS miſmos Duumviros nos ofrecieron arriba la primera Moneda de eſte Pueblo, repreſentando, como aqui, al Emperador con laurea: pero ahora en pequeño bronce, antes en mediano. Alli añadieron al nombre de la Ciudad el dictado de IVLIA, que no puſieron aqui: pues aunque Vaillant cita dos cuños diferentes con aquel dictado, por una y por tres letras; [y en efecto con tres la propone Morel en la Familia Baebia] con todo eſſo en el Theſauro Imperial omitió aquel dictado, por ver que no le tenia la Moneda en el Real Gabinete de Verſailles. Yo poſſeo tres cuños diferentes, los dos en diverſidad de reverſos, (quales muéſtra la Eſtampa) otra en el modo de grabar el nombre de la Ciudad:

pues acaba el CAL antes de llegar al hombro, y en las demás llega haſta debajo del cuello: y en ninguna de eſtas Monedas, perfectamente conſervadas, ſe encuentra el dictado de Julia. Como la Moneda es mas pequeña que la citada de mediano bronce, omitieron los Duumviros el primer apellido: pues los que antes ſe nombraron Lucio Baebio Priſco, y Cayo Granio Broccho, ahora ſe contentan con expreſſar Lucio Priſco, y Cayo Broccho. Otra diferencia es la del ſymbolo, poniendo no el Buey entero, ſino la Cabeza ſolamente; typo de que uſó en el pequeño bronce eſta Ciudad, y ſe reduce por los Antiquarios à ſignificacion de ſacrificio, pues el Toro era victima para los primeros Dioſes, como digimos en la Tabla VI. n. 4. El bucranio, ò cabeza ſola del Toro, ſupone ſacrificio; que llamaban *Taurobolio*, hecho en culto de la Madre de los Dioſes Cybeles, como prueba el inſigne marmol deſcubierto en Leon de Francia en el año de 1704. eſtampado por el P. Montfaucon, (1) por Muratori, y otros. Poneſe alli en el medio de la Inſcripcion la Cabeza del Toro, y advierte Lucio Emilio Carpo, Sevir Auguſtal, que à ſu coſta conſagró la Ara, y el bucranio. La conexion del Buey con la Madre de los Dioſes la dejó ſignificada Diodoro, (2) refiriendo que Oſiris inſtituyó el culto de aquel animal, aſsi por el uſo de la agricultura, como en honor de los que inventaron las Mieſes, y eſte es el fruto proprio de Cybeles: y aunque los Egypcios deſpues del ſacrificio arrojaban la cabeza de la victima, como afirma Herodoto; (3) entre los Romanos era tenido en honor, como coſa de Religion, y por tanto la eſculpian en los friſos de los Templos, en las Aras, y Monedas, como vemos en algunas Romanas, y en lo que mira à Eſpaña en las preſentes, en otra de Gracurris, y en las de Tarragona, las quales repreſentan dos bucranios en la Ara que erigieron à Auguſto. Symboliza pues ſacrificio efectuado la Cabeza ſola del Buey, aſsi como el cuerpo entero micrado denota ſacrificio votivo. Pero ſe puede dudar el fin que ſignifica el ſacrificio en el caſo preſente: ſi es ſymbolo de los Juegos Megalenſes, ò ſi de ſacrificio hecho por ſalud del Ceſar, y proſperidad del Municipio? Vaillant ſe aplicó à lo primero, diciendo que Calahorra miró à Roma en las Fieſtas *Megalenſes*, eſto es, de la gran Madre de los Dioſes Cybeles,

(1) *L' Antiquité expliquée, Tome 2. p. 174.* Muratori *pag. CCCXXXIII. L' Academie Royale des Inſcriptions, Tom. 2. p. 443. Philipp. à Turre in Explic. Taurob. exhibita à Salengre T. 3. col. 858.* (2) *Diodor. lib. 1. p. 79.* (3) *Herodot. lib. 2. p. 46.*

en memoria de Scipion Naſsica, que celebró aquellas Fieſtas en Roma, por haver recibido la efigie de Cybeles, quando llegó de Oſtia à Roma, ſegun refiere Livio, (*l.* 29. *c.* 14.) y como Calahorra recibió el titulo de Naſsica por el ſobrenombre del citado Scipion, en ſentir del referido Eſcritor; ſe encuentra fundamento para reducir el ſymbolo à las referidas Fieſtas Megalenſes. Pero eſto puede paſſar en la Medalla ſiguiente, donde expreſſada la voz NASSICA por un lado, y pueſta la Cabeza del Toro por el otro, ſe nombran los Ediles, à cuyo cargo tocaban aquellas Fieſtas: y como Priſco, y Broccho no eran Ediles, ſino Duumviros ordinarios, no hay igual fundamento para ellos. Por tanto podemos entender la Medalla en el ſentido que declara el citado Marmol de Leon, eſto es, de haverſe hecho el Taurobolio por la ſalud del Ceſar, y por la proſperidad de la Ciudad: lo que ſe entenderá mejor, poniendo por delante la citada Inſcripcion, en quanto pertenece à nueſtro aſſunto:

TAVROBOLIO MATRIS D. M. I. D
QVOD FACTVM EST. EX IMPERIO MATRIS D.
D E V M
PRO SALVTE IMPERATORIS CAES. T. AELI
HADRIANI ANTONINI AVG. PII P P.
LIBERORVMQVE EIVS
ET STATVS COLONIAE LVGDVN.
L. AEMILIVS CARPVS IIIII VIR AVG. ITEM
DENDROPHORVS

VIRES EXCEPIT. ET A VATICANO TRANS
TVLIT ARA, ET BVCRANIVM
SVO INPENDIO CONSACRAVIT &c.

Aqui ves la miſma cabeza del Toro, en ſacrificio hecho por ſa-

lud de la Caſa Auguſta, y proſperidad de la Ciudad: todo lo qual es comun à la preſente, y aſsi puede interpretarſe el bucranio del miſmo modo.

*** *La Moneda del num. 3. no es comun: la del 4. y la citada de cuño diferente, en la primera parte, ſon raras.*

TABLA XIII. num. 5.

Cabeza varonil deſnuda, à la izquierda. Delante, NASSICA.)(. Cabeza de Toro: encima, C*ajus* VAL*erius*: debajo, *Cajus* SEX*tius*. En medio, AEDILES.

PEdro Seguino eſtampó entera eſta Medalla p. 94. de la edicion 2. de donde la han tomado los demas: juzgando algunos que la Cabeza es del Conſul Naſsica, y reputandola caſi todos por Moneda Romana. Vaillant, Morel, y Havercamps, la reconocen por Cabeza de Auguſto, y Moneda batida en Calahorra: pues el dictado de NASSICA es proprio de eſta Ciudad, como nos dice Plinio, y aſsi conſta tambien por la Moneda ſegunda de eſte pueblo. Los Ediles Cayo Valerio, y Cayo Sextio es creible que ſean los miſmos de la Tab. prec. n. 9. donde con expreſsion vimos à Cayo Valerio, y Cayo Fenio, que acaſo tendria el ſegundo Apellido de *Sextio*, y una vez uſó de uno, otra de otro, como ſucedió en los Duumviros Priſco, y Broccho: y en ſupoſicion de que ſean unas miſmas las perſonas, ſe batieron en diſtintos años las Monedas: éſta primero que aquella: porque el empleo de Ediles precedia al Duumvirato, como digimos en el Cap. VIII. y por lo alli expueſto ſe deduce, que el poner los nombres de los Ediles en la Moneda, no fue por tocarles à ellos el batirla, ſino por correſponderles la Republica agradecida à la oſtentacion y gaſtos que tuvieron en las Fieſtas publicas. De eſte modo manifeſtaban tambien que ſe havian celebrado en Calahorra juegos ſolemnes: porque como eſtos pertenecian à los Ediles, y no à los Duumviros, ſolo podian perpetuarſe por la expreſsion de los Ediles. Y aunque la Cabeza del Toro en Moneda de Duumviros ſe diga ſymbolo de ſacrificio hecho por la proſperidad del Ceſar, y de la Republica; la grabada en Moneda de Ediles ſe contrae à fieſtas publicas, porque éſtas eran las que pertenecian à ſu empleo: y como en ellas ſe mezclaban ſacrificios, eſcogieron para ſymbolizarlas la

Cabeza del Toro, que era víctima mayor, consagrada à los primeros Dioses.

Esta Moneda de pequeño bronce es rarísima.

TABLA XIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

TI*berius* AVGVS*tus* DIVI AVGVSTI F*ilius* IMP*erator* CAESAR. Cabeza de Tiberio con laurea. En otra una C en contramarca ·)(· Sobre el Toro, L*ucio* FVL*vio* SPARSO. Debajo, L*ucio* SATVRNINO. Delante, II. VIR*is*. Detrás, M*unicipium* C*alagurris* I*ulia*.

MUY irregular es el modo con que coloca esta Moneda los dictados de Tiberio, poniendo CAESAR despues de IMP*erator*. Vaillant, y Havercamps toman desde allí el principio de la Inscripcion, empezando por el titulo de IMP*erator*; pero esto no lo podemos adoptar, porque ni lo permite el modo con que las letras se colocan en la Medalla, ni la Historia. No el modo: porque aquellos dictados caen detrás de la Cabeza, atravesandose el cuello entre ellos, y el nombre de TI*berius*: de suerte que la práctica de las demás nos enseña empezar la Inscripcion por la parte donde mira el pecho, y no por la que cae à la espalda. Tampoco la Historia da lugar à que el dictado de *Imperator* se ponga en el principio, como pronombre: porque expresamente testifica Suetonio, que no quiso admitir el titulo de Emperador en aquel sentido, (1) y Dion testifica lo mismo, (2) advirtiendo, que solo le admitia, quando se le daban los Soldados, (3) en cuyo lance miraba à los triumphos: pero entonces se posponia, en la conformidad expuesta en la Tab. V. n. 9. De suerte que en las Medallas de Tiberio nunca puede empezarse la leccion por la voz IMP*erator* en methodo de pronombre, sino colocandola al fin, como dictado militar, en que solo hallo diferencia de que unas veces añaden el numero de los triumphos, v. g. IMP. VIII. (*imperator octavum*) y otras sin numero, como en el caso presente. La Familia Fulvia ocurrió ya en la Tabla prec. n. 10. La Saturnina se halla expresada con frequencia en Inscripciones Ro-

(1) *Prænomen Imperatoris,... recusavit*, Sueton. in Tib. c. 26. (2) *Imperatorem se non appellari: nam id nomen cum aliis appellationibus sibi decretum, non assumpserat*, Dio l. 57. p. 602. (3) *Idem pag.* 607.

manas: y aunque Morel enlaza en eſte Duumvir las quatro letras ATVR, y Vaillant las dos TV; en las mias no hay mas enlace que la T con la A. En una de ellas hay la contramarca, que demueſtra la Eſtampa en el num. 7. la qual es una C, clara en algunas, en otras cerrada por la parte de adelante: y la C parece cifra del nombre de la Ciudad, por ſer la inicial de C*alagurris*. Veaſe el Cap. X. donde hablamos de las contramarcas.

* *Es vulgar: con el ſobreſello, es rara.*

TABLA XIII. num. 8.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea, como en la Tab. IX. n. 4. En algunas, la contramarca de una C ·)(· Sobre el Buey, C*ajo* CELERE. Debajo, C*ajo* RECTO. Delante, II. VIR*is*. Detrás, M. C. I.

TODA eſta Moneda ſe halla deſordenada en Vaillant, pues el Buey le puſo à la derecha; encima lo de abajo; y detrás lo que eſtá delante. En la primera parte puſo DIVI F. omitiendo el AVG*uſti*, y añadiendo ál fin IMP. VIII. de ſuerte que cada vez me confirmo en que ſe guió por indices mal hechos, ò que habló de memoria en eſte lance: pues haviendo paſſado por mi mano muchas de eſtas Monedas, nunca he viſto una, como él la pinta. En una de eſtas hay ſobre la Cabeza del Ceſar una contramarca con figura de C, que ſegun lo prevenido en la precedente es inicial del nombre de la Ciudad. Los Duumviros no individualizan Familias. Morel contrajo la Moneda à la *Fulvia*: acaſo por la Inſcripcion de Eſpaña, que Grutero aplica à Uclés p. CCXXXVII. 1. donde vemos el apellido de *Recto* en Lucio Fulvio. Pero en otra Inſcripcion de Carthagena, publicada en el Tomo 7. de la Eſpaña Sagrada, vemos el ſobrenombre de RECTVS en la Familia *Aemilia*. El de CELER le aplica una Moneda de Ilici à la Familia Seſtia. Y ſe halla tambien propagado en la Ciudad de Oſca. Plutarco en la vida de Coriolano, pag. 218. explica algunos apellidos Romanos, y entre ellos el de *Celer*, que dice haver tenido origen de uno que en la muerte de ſu Padre acceleró los juegos gladiatorios mas de lo acoſtumbrado, y por tanto le llamaron *Celer*.

* *Es rara con el ſobreſello: ſin él, vulgar.*

TABLA XIII. num. 9.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*usti* F*ilius* AVG*ustus*. M*unicipium* CAL*agurris* IVL*ia*. Cabeza de Tiberio desnuda)(Cabeza sola del Toro. Encima, C*ajo* CELERE. Debajo, C*ajo* RECTO. Sobre la Cabeza del Toro, II. (*Duum*) à los lados VIRI*s*.

LOS mismos Duumviros vuelven à presentarse: pero en diverso tamaño de pequeño bronce, y con diverso typo: antes con el Buey entero; ahora con la Cabeza sola, por la qual quisieron significar algun sacrificio, segun lo prevenido en el n. 3. La Nota de II. VIRI es tambien particular: pues añade I despues de la R, que no se verifica en las demás: y con todo esso necesitamos suplir la S. del final: porque el caso ultimo de CELERE y RECTO, piden tambien el ultimo de VIRIS. Doyla como se halla en Morel en la Familia Fulvia.

Es de pequeño bronce, rarissima, y elegantissima.

TABLA XIII. num. 10.

TI*berius* CAESAR AVGVSTI. F*ilius*. M. C. I. Tiberio con laurea)(Cabeza de Toro, y al rededor, L*ucio* VAL*erio* FLAVO. T*ito* VAL*erio* MERVLA. En medio, AED*ilibus*.

DE la Familia Valeria descendian ambos Ediles, distinguiendose por los sobrenombres de Flavo, y de Merula: y segun el symbolo de la Cabeza del Toro, parece que sobresalieron en la pompa y aparato de algunas fiestas solemnes, que los Antiquarios reducen à las Megalenses de la gran Madre de los Dioses. Pero si alguno escrupuliza sobre ellas, se deberá contentar con las que hiciessen los Ediles al tiempo de la exaltacion de Tiberio, segun lo dicho en el n. 3. pues las Megalenses no tienen mas apoyo que la voz NASSICA, con que se apellidaba Calahorra, y el ecco con las de Scipion *Nassica*, à la gran Madre de los Dioses. Esta Moneda ha sido algo desgraciada entre los Antiquarios, no solo por lo que se dirá de Vaillant sobre la siguiente, sino porque Morel en la Familia Cornelia ofrece desnuda la Cabeza del Emperador, y añade letras à las iniciales de la Ciudad, poniendo MV. CAL. IVL. y llenando con esto el circulo de la circunferencia, que en las mias queda en blanco desde el hombro al pecho. Spanhemio en el Tom. 2. de la ultima edicion, p. 157.

da tambien la Cabeza ſin laurea, y llena la circunferencia con las letras TI. CAESAR AVGVSTI F. AVGVST, ſin expreſſar el nombre de la Ciudad. El reverſo le dió tambien diminuto y errado con el Apellido de Flacco, en lugar de Flavo, por quanto la Moneda que Patin propuſo en la Familia Cornelia, no eſtaba bien conſervada. Yo la tengo en diferentes cuños, uno con la Cabeza del Emperador mas avultada que en otro, y letras de diverſa formacion material: pero en todas tiene laurea la Cabeza, y la Inſcripcion ſe halla como mueſtra la Eſtampa, pueſto el nombre de la Ciudad por la primera letra de cada dictado. Pero es tambien poſsible que exiſta, como Morel la propone en la Familia Cornelia, ſegun promete la reputacion del Autor en aquella Obra.

* * *Eſtas Medallas de pequeño bronce, ſon raras.*

TABLA XIII. num. 11.

Cabeza de Tiberio deſnuda, à la izquierda. Delante (de abajo arriba) MV. CAL. Detrás (de arriba abajo) IVL)(· Cabeza de Toro. Encima, L. VAL. FLAVO. Debajo, T. VAL. MERVLA. En medio, AED *ilibus.*

MUcho recelo que ſea una de las imaginarias de Vaillant: lo 1. porque no menciona la precedente: y pone eſta en ſu lugar. Lo 2. porque Morel en la Familia Cornelia omitió la de Vaillant, y propuſo la antecedente con diverſa reparticion de los Ediles, como eſtán en mis originales. Viendo pues, que en efecto hay Moneda con los referidos Ediles, y con el miſmo typo del bucranio; es creible, que Vaillant diſtribuyeſſe los nombres por la circunferencia en el modo que imaginó, guiandoſe, no por Moneda original, ſino por algun indice. El anverſo, ſegun le propone el Theſauro Moreliano Imperial en la Tab. 13. de Tiberio, es tambien muy eſtraño: pues demás de omitir el nombre del Emperador, pone el nombre de la Ciudad en modo irregular, (como ſe declara en el titulo) lo que no tiene egemplar en otras; y ofrece la Cabeza ſin laurea, como la menciona Vaillant, lo que hace ſoſpechar, ſi formó el dibujo en virtud de aquella explicacion: pues no añade nota del Gabinete de donde eſté tomada. Otro recelo es ſobre la fé del Theſauro Moreliano Imperial, en viſta de que aſsi en eſte lance, como en otros, omite los dibujos eſtampados por Morel en ſus Familias, y pone los de Vaillant, que

Morel no quiso colocar en aquellas Tablas: y si el Thesauro Imperial fuera Obra legitima de Morel, no es creible omitiesse las Medallas que tenia adoptadas, y que ingiriesse las que havia despreciado de Vaillant. Por tanto, si realmente es de Morel el fondo de las Tablas Imperiales, podemos recelar, que se mezcló otra mano, la qual no tuvo presente todo lo que el Autor estampó en la Obra de Familias, y dió entrada à otras no vistas por Morel.

Es de pequeño bronce, muy rara, si existe.

MEDALLAS DE CALLET.

EL nombre de CALLET se conoce entre los Geographos, por haverle mencionado Plinio, como uno de los pueblos que concurrian al Convento Juridico de la Colonia Astigitana, hoy llamada Ecija. Ponele en primer lugar, al hablar de los pueblos Estipendiarios: pero no basta su mencion para averiguar el sitio, porque menciona otro del mismo nombre, al hablar de los Estipendiarios, que acudian al Convento de Cadiz: y estas dos poblaciones synonomas (à que pueden añadirse los Calenses mencionados por Plinio entre los pueblos Celticos del Convento Hispalense) hacen inaveriguable la determinacion del que batió las Monedas de este nombre. En la Sierra-Morena existe hoy un lugar, que llaman *Cala*, perteneciente al Arzobispado de Sevilla, que parece ser muy antiguo, segun escribe Caro en su Convento Juridico de Sevilla, fol. 197. y no le repugna la primera mencion hecha por Plinio, en vista de que en lo regular empieza à nombrar los pueblos, procediendo de arriba abajo. Lo que por las Medallas se adelanta es que estuvo en territorio fértil de pan, pues nos ofrecen el typo de las Espigas.

TABLA XIII. num. 12. y 13.

Cabeza, à la izquierda, sin letras.)(CALLET entre dos lineas, y dos Espigas. En otra, sin las lineas.

LA primera Medalla es dibujo de D. Livino Leyrens, que juzga ser cabeza de muger: pero como no se percibe atributo particular, es dificil la contraccion. Rodrigo Caro en el fol. 197.

atribuye al Dios Marte la Cabeza de la Moneda que tuvo y delineó. En la mia, que es la del n. 13. (aunque no ſe parece nada à la de Caro) puede dudarſe algo, ſi es morrion el adorno que tiene en la Cabeza: pero en mi dictamen, y de algunos que la han viſto, prevalece, que es la piel del Leon: en cuya ſupoſicion debe aplicarſe à Hercules. Lo mas inſtructivo es la parte del reverſo: pues nos da claro el nombre de la Ciudad CALLET: nos publica la fertilidad del terreno por medio de las Eſpigas, y nos inſtruye de lo que por ningun otro documento teniamos noticia, conviene à ſaber, de la prerrogativa de haver batido Moneda, cuyo fuero puſo por obra en diferentes cuños, dando el nombre de la Ciudad entre dos rayas, y otras veces ſin ellas. Caro en el lugar citado dibuja ſu Medalla con las letras grabadas al reves: pero como no lo nota en la materia, puede preſumirſe yerro del Grabador, que no fue muy exacto: y ſi realmente ſalió el dibujo puntual, reſulta tercer cuño. En mi Medalla eſtan las Eſpigas mal formadas, pero con la eſpecialidad de repreſentar una oja de las que produce la caña. Eſte fruto denota la fertilidad del territorio, y puede ſer veſtigio por donde los Naturales de la Betica inveſtiguen la reduccion de la Ciudad.

* *Qualquiera de eſtas Monedas es rariſsima.*

MEDALLAS DE CARBVLA.

DEmás de havernos mencionado Plinio la Ciudad de CARBVLA, da luz para conocer la ſituacion: porque todo ſu contexto prueba que exiſtió junto al Rio Betis, de la parte de allá de Cordoba, eſto es, por la banda en que entra en el Gnadalquivir el Rio Xenil: y aſsi eſtuvo no lejos de la Villa de Palma. Era pueblo perteneciente al Convento Juridico de Cordoba, y batió diferentes Monedas: pero ni eſta Ciudad, ni la precedente continuaron con la prerrogativa en tiempo de los Emperadores Romanos: por lo que no ſe hallan ſus Medallas en las Colecciones Imperiales, pues ſolo tocan à la claſſe de las geographicas, ò à las miſcelaneas.

TABLA XIV. num. 1.

Cabeza de muger anciana, toſcamente delineada. Delante de la barba y la nariz, un ſemicirculo. Detrás X.)(. Un globo de que ſalen ſiete rayos. En el contorno por arriba CARBVLA, de la izquierda à la derecha: en Liebe al reves.

EN el Theſauro Fridericiano eſtampó Liebe eſta Medalla, colocando en la circunferencia de la primera parte una laurea, que en mis Medallas es el circulo de la grafila: y tampoco tiene laurea la que eſtampó Rodrigo Caro fol. 168. ni otras que he viſto. Caro puſo delante del roſtro una linea tortuoſa, que aplicó al Rio Betis: pero en mi Moneda es media Luna, como eſtampó Liebe, de quien la tomó Geſnero: (1) y por tanto no ſe debe aplicar à que ſignifique el curſo del Rio, à cuya margen eſtaba la Ciudad, ſino à otra coſa, v. g. como ſymbolo de la figura junto à quien eſtá, y puede decirſe Iſis, como prueba el mucho uſo de la media Luna en las Monedas de la Betica, y eſpecialmente en las de *Ulia*. Liebe aplica à la Dioſa Iſis la figura del reverſo, que deſcribe con nombre de Cabeza monſtruoſa con rayos ácia abajo. Caro dice, que algunos quieren que ſea Fuente, y él ſe inclina à que es Naſſa de Peſcador. Liebe la delineó en figura de roſtro humano, de cuya boca ſalen dos de las ſiete lineas. Pero en mis Medallas no hay ſeñal de roſtro humano, ſino un globo, al modo que ſuele figurarſe el celeſte: y recelo que es figura de alguna inſignia militar: porque caſi en la miſma conformidad vemos eſta figura entre las inſignias militares de la Noticia del Imperio, colocado el globo (ſignificativo del Orbe Romano) ſobre una baſa, que enſancha por abajo, en la conformidad de la Medalla, aunque no con tantas lineas: pero como alli las hay de diverſa figura, puede ſer que la nueſtra ſe formaſſe aſsi en tiempo mas antiguo, y que la Ciudad de Carbula uſaſſe de aquel ſymbolo por lo miſmo que otras Colonias militares ponian en ſus Medallas los Signos Legionarios, eſto es, porque ſe huvieſſen avecindado en Carbula Veteranos del orden diſtinguido por aquel ſymbolo, figurativo de la firmeza y eſtabilidad del Imperio Romano. Veaſe la Tab. LII. donde apuntaremos otro penſamiento. En el anverſo tienen eſtas Monedas una X detrás de la Cabeza; en cuyo ſitio ponen las Romanas de plata aquel caracter, ſignifi-

(1) *Johann. Jacobus Geſſnerus, Tab. LXXXIV. Pop. & Urb. n. 36.*

cativo del Denario, y tal vez otras letras reducidas por los Antiquarios à notas de la fabrica: y como la X del Denario no conviene al cobre, ni tiene proporcion con las partes del AS; parece mejor aplicarla à ſigno de la Oficina; ò decir, que no es caracter latino, ſino del alphabeto Eſpañol deſconocido, pues ſe halla entre aquellos, no ſolo como letra, componiendo dicciones, ſino como Nota, apartada de las demas, ſegun mueſtra la Tab. 33. y aſsi diremos ſer Nota de coſa deſconocida. Acaſo por eſto no la vemos en ninguna Medalla Imperial, ſino en las Municipales mas antiguas, en que nueſtras Ciudades no eſtaban deſprendidas totalmente de ſu idioma.

* *Eſta Medalla de gran bronce es muy rara: y tambien en ſegunda forma.*

TABLA XIV. num. 2.

Cabeza de muger con el pelo compueſto, vuelta à la izquierda. Delante; una raya torcida à modo de S. Detras, X.)(. Globo en cuyo ſemicirculo exterior ſe forma una media Luna. Salen del globo ſiete rayos, y el reſto de la circunferencia ſe llena con las letras CARBVLA.

MUY eſtraño es el pelo tendido, que nos repreſenta la Medalla en la Cabeza de la primera parte, pues no tengo eſpecie de egemplar ſemejante. Tampoco he viſto la Medalla original, ſino ſolo el dibujo remitido de Sevilla por D. Livino Leyrens. Añade ſobre la precedente una linea, que ſale deſde la barba haſta el fin de la Moneda, en la conformidad que propuſo Rodrigo Caro la Medalla de eſte pueblo, fol. 168. donde reduce aquella linea al Rio Betis, à cuya margen (dice) ſe cree haver eſtado eſte lugar. La Cabeza la reduce al Dios Mercurio, por quanto lo que aqui es pelo tendido y compueſto, alli ſe repreſenta à modo de ala, y le pareceria parte del Petaſo. En el ſymbolo del reverſo ſe diferencia una Moneda de otra, en que los ſiete rayos no rematan aqui unidos en una linea, como en la precedente, ſino cada uno de por sí. Tampoco en el globo del centro ſe vé figura de roſtro humano, ſino el ſemicírculo, que repreſenta la Eſtampa à modo de media Luna. Todo es irregular, y dificil de exponer, à lo menos mientras no tengamos mas Monedas en perfecta conſervacion: pues aunque he viſto otras en mediano bronce con el miſmo reverſo que en la primera, y por el otro lado

Cabeza varonil con CN debajo del cuello ; la falta de integridad no permite ſeguridad en las ideas.

Eſta Moneda de mediano bronce es rariſsima.

MEDALLAS DE CARISA.

HABLANDO Plinio de los pueblos que concurrian al Convento de Cadiz , expreſſa el nombre de CARISA , reconociendole con el fuero de Ciudadanos Latinos , eſto es , del Lacio antiguo , explicado en el Cap. XII. Añade , que Cariſa ſe apellidaba Aurelia , *Cariſa cognomine Aurelia*: y aunque por Plinio no puede averiguarſe la ſituacion individual , ſino la general de que eſtaba en territorio del Convento de Cadiz ; Ptolomeo ofrece mas contraccion , pues la coloca entre Sevilla , y Nebrija , conſpirando al ſitio en que hay un deſpoblado , que mantiene el nombre de *Carixa* , à una legua de la Villa de Bornos , donde demas de varias ruinas y parte de la Muralla , refiere Caro los veſtigios de algunas Inſcripciones y Monedas, que tienen el nombre de Cariſa. La orthographia de eſta voz no tiene regla fija : pues no ſolo en las ediciones de Plinio ſe encuentra con dos y con una S , ſino en las miſmas Medallas , que ſon raras.

TABLA XIV. num. 3.

Cabeza de muger , à la izquierda , con pendientes en las orejas y Corona de Eſpigas ·)(· Un Ginete corriendo , à la derecha, con Eſcudo : debajo CARISI entre lineas.

EN la ultima Eſtampa del Indice de Bary vemos grabada eſta rariſsima Medalla : y aunque no tiene letras en la primera parte , conſta haverſe batido en obſequio de la Dioſa Ceres , cuya Cabeza repreſenta con el ſymbolo proprio de las Eſpigas , de cuyo fruto la celebraban inventora : y es la que con mas diſculpa veneraron en ſu gentilidad los Andaluces , por la abundancia de frutos con que el Cielo enriqueció ſus campos. Plinio dice , que havia en la Betica una Ciudad con el ſobrenombre de *Cereal* , que parece derivado de Ceres , pues apela ſobre el nombre de Ebora , ò Ebu-

ra, cuya voz, ſegun Samuel Bochart, ſignifica tambien la abundancia de mieſes: y no ſolo una Ciudad, ſino toda la Provincia, podia haver recibido aquel dictado, intitulandola domicilio de Ceres. Por tanto entre las ſinrazones de la Gentilidad pudo con alguna razon oſtentar à aquella Dioſa la Ciudad de Cariſa, pues ſu territorio es ſumamente fértil, y digno de que corone à la Dioſa con ſus frutos. Por lo miſmo podemos iluſtrar la Medalla con las palabras de Horacio en ſu Canto ſecular:

Fertilis frugum pecoriſque tellus
Spicea donet Cererem Corona.

Con todo eſſo no es la Eſpiga la empreſſa que eſcogió eſta Ciudad, como otras de la Betica, ſino un Soldado acaballo con Eſcudo, moſtrando à veces la Lanza, como repreſentan ſus Medallas: y en eſto parece, que ſe quiſo preciar de la abundancia y nobleza de ſus Caballos, y del uſo de las Armas. Debajo del Caballo expreſſa el nombre de la Ciudad, cercandole por todas partes con un quadrángulo, y ſolo ſe lee CARISI, (con letras algo mayores en Bary, que en mi Eſtampa, y apartado alli el Caballo del quadrilongo) ó bien porque la ultima linea fueſſe parte de A, ò porque la ſegunda S (que ofrecen algunas Medallas) no eſtuvieſſe bien circulada. En fin no viendo el original, ſolo podemos repreſentar la copia.

Eſta Medalla es rariſsima y elegantiſsima.

TABLA XIV. num. 4.

Cabeza varonil, à la derecha, con laurea. ℞ Caballo andando ácia la izquierda, con Ginete, que lleva Eſcudo en la derecha. Detrás, por la parte de arriba, CARISSA.

RODrigo Caro propuſo en ſu Convento juridico de Sevilla, fol. 131. eſta Medalla, delineandola toſcamente en madera, y dice, que por la una parte tiene *Cabeza con Corona, como de Sacerdote*, y ſu dibujo ofrece laurea, y acaſo repreſentaba la Cabeza de Apolo, cuyo era el Laurel: pues faltando letras y atributos, no hay principio para otra contraccion. El tamaño en que la da es el propueſto, y acaſo le aumentó, ſegun coſtumbre, pues las que conozco de eſte pueblo, ſon de pequeño bronce. La circunſtancia del ſitio, donde oftece el nombre de la Ciudad, aumenta lo

raro de la Medalla : pues poniendole las demás debajo del Caballo, éſta le coloca à la derecha por la parte de arriba.

Eſta Moneda es ſumamente rara.

TABLA XIV. num. 5.

Cabeza de Hercules con la piel del Leon, y la Clava, à la derecha ·)(· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISSA.

LA primera parte nos da à entender el culto, que en eſte pueblo tenia Hercules Gaditano. Por Plinio ſabemos, que Cariſa tocaba al Convento Juridico de Cadiz : y concurriendo allá con freqüencia, tenia mucha ocaſion para dedicarſe à ſu culto. Otra Moneda tengo en que la Cabeza mira à la izquierda, y en el reverſo debajo del Caballo, CARIS : (ſin mas letras) pero aunque la Cabeza parece cubierta de la piel del Leon, me contento con prevenirlo, por no eſtár del todo aſſegurado.

* *Ambas ſon de pequeño bronce, raras.*

TABLA XIV. num. 6.

Cabeza, à la derecha, con Celada criſtata ·)(· Ginete, à la derecha, con Eſcudo y Lanza. Debajo, CARISA.

EL animo marcial que eſta Ciudad ſymboliza por el Soldado de acaballo, con Eſcudo, y Lanza, no podia entre tanta chuſma de Dioſes eſtár ſin Ara dedicada à Marte. Por tanto le atribuimos la Cabeza armada del morrion, que mueſtra la primera parte : porque debiendo ſer de alguna Deidad, ſegun la antigua práctica ; à ninguna mejor que à Marte ſe puede reducir, en viſta de la Celada con creſtas, que prometen ſer de la materia de todo el caſco, por no tener aluſion à penachos de cerdas, ni de plumas, quales ſolian tener otros morriones, como diremos ſobre la Tab. XXXII. n. 3. El nombre de Cariſa tiene ſola una S, y todas las letras tienen la inverſion de que para leerſe debe ponerſe el Caballo cabeza arriba.

* *Eſta Medalla de pequeño bronce, es de las raras.*

TABLA XIV. num. 7.

Cabeza, à la izquierda, coronada (al parecer) de Eſpigas ·)(· Ginete, à la derecha. Debajo, CARISA.

NO me acuerdo de quien recibí eſte dibujo : pero en viſta de la primera Moneda puede reducirſe à Ceres la Cabeza de muger, ſabiendo que eſta Ciudad la oſtentaba en ſus Medallas, aunque el dibujo no mueſtra claramente las Eſpigas. Poneſe con una S Cariſa, como en la precedente : otras la dan con dos, ſin duda por ſer indiferente, como OSET, que ſe encuentra de ambos modos en las Monedas.

Eſta Moneda de pequeño bronce, es rariſsima.

MEDALLAS DE CARMONA.

ESTA es una de las Ciudades, que deſpues de tantos ſiglos mantiene ſin mutacion el nombre, pues aſsi hoy, como en lo antiguo, la llamaban los Latinos CARMO, de cuyo caſo ultimo *Carmone*, deduce la lengua Eſpañola la voz vulgar *Carmona*. Es muy famoſa ſu memoria entre los Antiguos : pues Julio Ceſar la elógia por la circunſtancia de Ciudad la mas fuerte de toda la Provincia. (1) Strabon, (p.141.) Antonino, el Ravenate, y Ptolomeo, la expreſſaron tambien: y aſsi como mantiene el nombre antiguo, conſerva la miſma ſituacion, entre Ecija, y Sevilla, ſeis leguas cortas de eſta, ò cinco y media, ſegun el Itinerario de Antonino. El campo es muy fértil de granos, y por tanto uſó en ſus Monedas de las Eſpigas.

TABLA XIV. num. 8.

Cabeza varonil, à la izquierda, con morrion, y penacho : en la circunferencia una laurea de hojas muy pequeñas y eſpeſas)(CARMO entre dos rayas y dos Eſpigas, à la izquierda.

LA fortaleza de municion, que Julio Ceſar refiere en la Ciudad de Carmona, ſe hallaba tambien en los animos de ſus habitadores, marciales haſta en las Monedas, pues à Marte debemos aplicar la Cabeza adornada de morrion, figura la mas uſual

(1) *Longè firmiſsima totius Provinciæ Civitas. de Bell. Civil.* 19. Hirtio *de Bell. Alex.* 57.

que adorna las Medallas de Carmona. Poneſe eſta Cabeza dentro de una laurea, que en rigor parece de Myrto, y acaſo el Entallador quiſo hacer aſsi la de Laurel, que tiene mas conexion con los triumphos de Marte: ſino que digamos haver aludido en eſto al famoſo adulterio de Marte con Venus, deſcubierto por Vulcano y anunciado à los Dioſes, de que deſpues de Homero en la Odyſea 8. tratan largamente los Mythologicos. Batieron en eſta conformidad diferentes Medallas en gran bronce, pues entre las mias hay unas de mayor Cabeza que otras, y con penacho diverſo en el morrion. Tambien tengo una mayor que el gran bronce regular, colocable entre los Medallones. Por la otra parte uſó Carmona el ſymbolo de las Eſpigas, denotando la fertilidad de ſu Vega, que es muy ſobreſaliente. Entre ellas campéa el nombre de la Ciudad CARMO: y en las bien conſervadas ſe vé en medio de la ultima letra un punto, en que acaſo denotaron contenerſe alli toda la voz, ſin que faltaſſe letra; y es muy de notar, que aunque diferenció los typos de ſus Monedas, nunca faltan de ſus reverſos las Eſpigas, y el nombre de la Ciudad.

* * *Eſta Medalla de gran bronce, no es comun, la que excede en el tamaño, es muy rara.*

TABLA XIV. num. 9.

Cabeza de Mercurio con el Petaſo, vuelta à la izquierda, y delante el Caducéo ·)(· Como en la precedente.

DEſpues de Marte nos figura Carmona al Dios Mercurio, que con ſu Caducéo pone fin à las guerras, introduciendo la paz con la interpoſicion de la vara adornada con dos Culebras en la punta, por la Fabula de que con ella pacificó dos Serpientes en la Arcadia: y deſde entonces ſe ſymbolizan en la vara enlazadas con un nudo inſoluble, mirandoſe una à otra, como que van à beſarſe con oſculo de paz, ſegun dice Macrobio, *lib.* 1. *c.* 19. Zacharias Goezio en la Diſſertacion V. de las *Amenidades Numiſmaticas*, obſervó la aſtucia y ſobervia de la Serpiente infernal en no haverſe contentado con engañar à los primeros Padres en figura de Serpiente, ſino propaſſarſe à que los engañados la adoraſſen en aquella deteſtable figura, de cuya idolatria es mueſtra (fuera de otros documentos) el Caducéo compueſto de dos Culebras. El Petaſo alude à que Mercurio era tambien el Dios de la Eloqüencia, Nuncio de los Dioſes, director de las palabras, por lo que

los Griegos le dieron el nombre de *Hermes*, por la interpretacion, ò eloquio: y eſto aclara la energia de S. Lucas, quando en los Actos de los Apoſtoles dijo, que los Lyſtrenſes llamaban à S. Pablo Mercurio, por quanto era el que llevaba la voz. (1) Todo eſto querian ſymbolizar los Antiguos con poner en la Cabeza de Mercurio el Petaſo, ò ſombrero con alas, pues los conceptos ſe forman en la mente, y las voces ſon muy veloces.

* *Es de gran bronce, rariſsima, y excelentiſsima.*

TABLA XIV. num. 10.

Cabeza con la piel del Leon, à la izquierda. ·)(· CARMO entre dos Eſpigas, tendidas à la derecha, ſin rayas.

OTRA Deidad nos repreſenta Carmona demas de Marte, y Mercurio, ofreciendo la Cabeza de Hercules cubierta con la piel del Leon: pues como ſymbolo de la fortaleza, no podia faltar entre animos guerreros, tan preciados del culto de aquel Heroe, que batieron con ſu efigie diferentes Monedas: porque tengo varios cuños, unos de mayores, otros de menores letras: pero en todos omitieron las dos lineas, que en las demas Monedas hay encima y debajo de CARMO. Tambien aqui mudaron la diſpoſicion de las Eſpigas, tendiendo à la derecha las que colocaron à la izquierda en las precedentes.

* *Son de ſegunda forma con grueſſo de primera, raras.*

TABLA XIV. num. 11.

Cabeza varonil, à la izquierda, coronada de racimos, con ojas de la vid ·)(· Como en el num. 8.

EL P. Fr. Juan Bautiſta Salvador Arellano, de la Orden Tercera de S. Franciſco, refiere en el cap. 7. de las Antiguedades de Carmona, que en algunas Monedas de eſta Ciudad ſe vé eſculpida la Cabeza de un hombre, ceñida de Corona de pámpanos, figura del Dios Baco: y aunque en algun tiempo no hice mucho aprecio de eſto por algunas razones; hoy tengo otro concepto, en viſta de las Monedas, que ſe van deſcubriendo, caracterizadas con efigie de diverſas Deidades, y porque entre mis

(1) *Vocabant Barnabam Jovem, Paulum verò Mercurium, quoniam ipſe erat dux verbi.* Act. 14. v. 11.

Medallas hay dos, que mueſtran algun veſtigio del racimo con ojas: lo que junto con la eſpecie del referido Autor, me obliga à darlas plaza. Ya Ovidio nos pintó à Baco en la miſma conformidad, con corona de pámpanos y racimos. *Metam.* 3. *v.* 666.

Ipſe racemiferis frontem circumdatus uvis,
Pampineis agitat velatam frondibus haſtam.

El territorio de Carmona es fértil, y diſpueſto para todos los frutos: y viſta la propenſion que tuvo à grabar las figuras de ſus Dioſes en las Monedas, no podemos eſtrañar, que ſe moſtraſſe reconocida à Baco, aſsi como por el ſymbolo de las Eſpigas moſtró la fertilidad del trigo, que es el fruto de Ceres, y en la preſente Medalla parece que intentó juntar uno con otro. Eſta abundancia de frutos, y el nombre del lugar, me traen à la memoria la Region de *Carmania*, confinante con la Perſia, donde es mucha la fertilidad, eſpecialmente de Viñas, como teſtifica Strabon, l. 15. p. 726. y por aquella abundancia la dieron el nombre de Carmania, porque *Carman* en Syro, y en Caldeo, es lo miſmo que vid, ò cepa de Viña, ſegun Bochart, l. 4. c. 4. y como los Perſas vinieron à Eſpaña, ſegun refiere Plinio; es poſsible que por algunos Carmanes ſe originaſſe el nombre de *Carmona*: pero eſto no ſe funda mas que en la aluſion de las voces, y el parenteſco de los frutos en ambos territorios. Ninguna de las tres Ciudades de eſta Tabla nos ofrece Inſcripcion de Emperador: ò bien porque no perſeveraſſen con el fuero de batir Moneda en el tiempo de Auguſto, ò porque haſta hoy no ſe hayan deſcubierto: y aſsi pertenecen à la claſſe de geographicas.

* *Eſta Moneda, en teniendo bien conſervada la Corona de racimos, es ſumamente rara, y apreciable.*

TABLA XIV. num. 12.

Cabeza à la izquierda, con Diadema. Detras un Delphin)(· Como en la prec. pero las Eſpigas à la derecha.

MUcha eſtrañeza cauſa la figura de un Pez en Moneda de Ciudad à que no baña Rio: lo que puede mover à tomarle con reſpecto à algun Dios diverſo de Neptuno, porque eſte parece tan eſtraño para Carmona, como el Delphin. Acaſo quiſieron denotar à Apolo, llamado Delphinio, por el Delphin con que los Cretenſes llegaron à Cirrha. Es tambien el Delphin amante

de la Muſica, que pertenece à Apolo; y por tanto verás entre las Piedras precioſas de Leonardo Aguſtino una en que la Lyra de Apolo ſe compone de dos Delphines à los lados. Tambien hay algunas veces ſobre el Tripode de Apolo la figura de un Delphin, por haverſe aparecido en aquella ſemejanza à Caſtalio Cretenſe, quando hizo la Colonia de Delphos: y ſi el Delphin en eſta Moneda alude à alguna deidad, no ſerá muy eſtraño tomarle como ſymbolo de Apolo. Ni eſtrañes la Diadema: pues hay varios egemplares de repreſentarle en aquella forma, ceñidos los cabellos con cinta, ſin rizos, y ſin trenzas. Pero no tengo eſto por mejor, en viſta de que en las Monedas Eſpañolas antiguas de letras deſconocidas, ſon muy comunes los Delphines al lado de la Cabeza, que no mueſtran faccion alguna de Apolo, y alli es mas propria de Hercules, deidad de culto muy general entre los antiguos Eſpañoles: y conſiguientemente no es preciſo, que el Delphin ſe contrayga à la Cabeza, pudiendoſe reducir à myſterio diverſo: y mientras no ſe deſcubra penſamiento mas acertado, me inclino à que denota el comercio por agua. Eſto en Ciudades maritimas, ò en las ſituadas al margen de Rio navegable, ſe percibe ſin dificultad: mas tambien puede aplicarſe à Ciudades cercanas à ſemejantes Rios, aunque no eſtuvieſſen ſituadas en ſu margen, porque la cercania favorece: y aſsi ſucede en Carmona, que à una legua corta tiene al Rio *Corbones*, el qual riega ſu Vega abundantemente, y deſagua en el Betis, tributandole mas caudal, que otros celebrados de navegables entre los antiguos. Siendo pues abundantiſsima de frutos la Vega de Carmona, no hay dificultad en que procuraſſe extraherlos por el beneficio del comercio de las aguas, à que la brindaba la cercania del Betis, y ſu Rio Corbones. Por tanto ſin recurrir à que en lo antiguo fueſſen mas copioſas las aguas, como lo eran, ſe deſcubre proporcion para que Carmona ſolicitaſſe el patrocinio de Neptuno, à quien el Delphin eſtaba conſagrado: y aſsi la que oſtentó en ſus Monedas los ya citados Dioſes, es creible que aqui miró à Neptuno, cuya Cabeza ſe halla tambien con Diadema en algunos monumentos antiguos, ſegun verás en Montfaucon Tom. 1. de la Antiguedad explicada. Tengo eſta Medalla en tres diverſos cuños, de mayor y menor cuello, y cabeza, cayendo en una las *tenias*, ò extremidades de la cinta, mas abajo que en otra: y el reverſo tiene en una

la especialidad de estár las letras inversas, esto es, puesta la primera letra, donde las demas tienen la ultima, desde la derecha del que lee à la izquierda.

*** *Estas tres Monedas de mediano bronce, son raras.*

MEDALLAS DE CARTEIA.

LA fama de CARTEIA entre los Escritores Griegos y Latinos es tan notoria, que no podrá ignorarla quien no sea totalmente peregrino en el mundo antiguo. Su situacion fue en el Estrecho, junto à Calpe en el seno de Gibraltar, como largamente probamos en el Tomo 4. de la España Sagrada, sin que merezca atencion el descuido de Havercamps, que sobre las Familias de Morel pag. 470. colocó à Carteya à las bocas del Betis, de que la Ciudad distó mas de veinte leguas. Los Romanos la escogieron para Colonia de los que enviaron embajada à Roma, pidiendo assignacion de campos. Llegaban à mas de quatro mil, cuyos padres fueron los Soldados Romanos con comercio de Españolas cautivas. El Senado resolvió, que presentandose ante el Pretor Lucio Canuleyo, fuessen Colonos de Carteya aquellos à quienes concediesse libertad, señalando tambien campos à los vecinos de Carteya, que quisiessen perseverar en la Colonia, como refiere Livio, (en su lib. 43. c. 3.) reduciendolo al Consulado de Cayo Casio, año 583. de Roma, 171. antes de Christo. Desde entonces quedó la antigua Carteya hecha Colonia Latina de Libertinos, y empezó en ella el uso de la lengua Romana, pero sin mudar el nombre antiguo de la Ciudad, como testifican sus Monedas. Todas son de pequeño bronce, en lo que ha llegado à mi noticia. De su nombre trataremos en la Medalla 10.

TABLA XV. num. 1.

Cabeza de muger coronada de Torres. Delante, CARTEIA.)(. Figura varonil con Delphin en la derecha, y Tridente en la izquierda. El pie derecho sobre unas peñas. Delante DD. En algunas la contramarca de una R.

MUY viſible ſe nos hace eſta Ciudad, por medio de las Torres que oſtenta en lo mas alto de la figura, ſymbolo de la Dioſa Cybeles, cuya Cabeza efigiaban coronada de almenas: *Vertice turrigero*, como dijo Propercio, *l.* 3. *El.* 17. *v.* 35. y Virgilio cantó en la Eneyda 6. v. 785.

Qualis Berecyntia mater
Invehitur curru Phrygias turrita per urbes,
Læta Deûm partu.

Ovidio no ſolo mencionó la Corona de torres, ſino que dió la razon, diciendo, que fue por haver concedido torres à las antiguas Ciudades. *Faſt. IV.* 219.

At cur turritâ caput eſt ornata Corona?
An Phrygiis turres urbibus illa dedit?
Annuit.

Phurnuto, ò Cornuto recurre à que en lo antiguo ſe fundaban las Ciudades en lo alto de los montes, para que el ſitio las dieſſe fortaleza, ò porque eſta Dioſa era origen de la primera ſubſtancia del mundo. (1) A lo miſmo conſpiran los que recurren à que es por mantener los pueblos ſobre sí: y aunque otros al ver la Cabeza torreada en las Medallas no entienden à Cybeles, ſino al Genio, ò Dios tutelar de la Ciudad; tengo por mas proprio el recurrir à la expreſſada Dioſa, por quanto, ſin duda alguna, es Cabeza de muger la que repreſenta la Moneda, y la favorece el atributo referido. En el reverſo puſieron à Neptuno con el Tridente en la izquierda, y con el Delphin en la derecha, ſymbolos del Dios de las Aguas. El Tridente es como Cetro y diviſa de Neptuno, por el qual publicaba el imperio de las aguas, y de eſte cantó Virgilio *Æneid. l. v.* 138.

Non illi imperium pelagi, ſævúmque Tridentem,
Sed mihi ſorte datum.

Del Delphin eſcribió Hygino, que en el ſimulacro de Neptuno le ponian en una mano, ò à los pies, por quanto le juzgaban muy de ſu agrado. (2) Lo miſmo eſcribió antes Eratoſthenes Cyreneo, que floreció ſiglo y medio antes de Chriſto, y dice lo tomó de Artemidoro; como verás en el Tratado de los *Cataſteriſmos*,

(1) *Corona turrita ejus capiti imponitur, ſive quòd antiquitus urbes, quo eſſent loci natura magis munitæ, in montibus ædificabantur, ſive quod cauſa & origo ſit primæ mundi ſubſtantiæ.* Phurnut. de Rhea, c. 6. (2) *Qui Neptuno ſimulacrum faciunt, Delphinum aut in manu, aut ſub pede ejus, conſtituere videmus, quòd Neptuno gratiſſimum eſſe arbitrantur.* Hygin. lib. 2. Aſtron. c. 17.

c.31. del Delphin, entre los Opuſculos Mythologicos. El pie que pone ſobre las peñas denota ſer Carteya Puerto: porque las Ciudades de aquella calidad reciben immediatamente en sí al que paſſa deſde el agua à la tierra. Por tanto tiene un pie ſobre la una, y otro ſobre la otra. Añade la Moneda dos D D delante de la figura de Neptuno: y eſtas dan à entender, que *por Decreto de los Decuriones* grabaron la Medalla en la conformidad que repreſenta. En una de las que tengo hay la contramarca de una R, pueſta para alguno de los fines prevenidos en el cap. X. y como aquella nota por sí ſola no tiene ſignificacion determinada, es dificil exponerla en ſentido que aquiete, por ſer primera letra de muchas dicciones, y no de la Ciudad de que ſe trata. Lo mas verofimil parece contraherla à la voz de *Republica*, como que ſirvió de téſera, ò ſeñal para alguna coſa comun à todo el pueblo.

* * *Es rariſsima con el ſobreſello: pero ſin él, comun.*

TABLA XV. num. 2.

Como en la precedente .)(. Un hombre ſentado ſobre una peña, peſcando con caña, de que pende un pez. Al lado, una ceſtilla. En medio, D D.

LA ſituacion maritima de Carteya era muy oportuna para los aficionados à la peſca: por tanto nos ofrece la Moneda un Peſcador con caña, y con el fruto de ſu empleo, eſto es, ſacando ya un pez prendido en el anzuelo: lo que denota la abundancia de peſca que concurre al Eſtrecho. De ella trató Strabon, (p. 145.) donde menciona à Carteya, è individualiza la multitud y grandeza de pezes de ſu Coſta: pero en el caſo preſente no debemos recurrir à los mayores, à quienes no correſponde la caña, ſino à otros pequeños. Pone tambien, como la precedente, las dos DD. cuya ſignificacion es una miſma, pero el ſitio es diverſo: pues aqui caen à cada lado de la figura. La eſpuertilla que tiene el Peſcador al lado, ſymboliza tambien la abundancia de peſca, por cuya ſeguridad va prevenido de ceſta en que recogerla. Lorenzo Beger publicó en el Theſauro Brandemburgico (p.73.) eſta Moneda, pero muy deſfigurada: pues no ſolo omitió la Chiſtera, ó Ceſtilla, ſino que al Peſcador le puſo apartado de la peña, dando à éſta la altura que no tiene; y la ſegunda D (aſsi en éſta, como en la Medalla precedente) la figuró como el Delta griego, ſiendo

ambas letras latinas, como prueban las Monedas bien conſervadas de mi Eſtudio. Una de eſtas tiene la eſpecialidad de que el miſmo efecto cauſa la figura del Peſcador poniendole cabeza abajo, que cabeza arriba.

* *Eſta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 3.

Cabeza de muger torreada, mayor que en las precedentes, pero las letras de CARTEIA menores. Detras, el Tridente .)(. Peſcador, como en la precedente. Debajo, C*ajus* MINIVS, y en otro renglon.... VIBI.... Deſde el medio de la Moneda ácia arriba, por ſu derecha, IIII. VIR.

MAR y tierra con ſus Dioſes Cybeles y Neptuno, repreſenta Carteya en la Medalla: à la tierra y Cybeles por medio de la Cabeza de muger coronada de Torres: à Neptuno, por el Tridente. De uno y de otro neceſsitaba la que vivia por medio del comercio maritimo, y por tanto unió los ſymbolos de los dos en la primera parte. Por la otra nos informa del gobierno civil de la Ciudad, que no era por Duumviros, como en otras, ſino por *Quatuorviros*, de que tratamos en el Cap. VIII. y luego ſe retocará en el num. 1. de la Tabla ſiguiente. Uno de eſtos declara ſu nombre y apellido, que era *Cayo Minio*. Los Minios no ſe hallaban conocidos en las Monedas haſta ahora: pero ſon muy frequentes en Inſcripciones antiguas. El otro ſolamente deſcubre el apellido VIBI: y puede ſer *Cayo Vibio*, por quanto luego ocurre otra Moneda en el n. 8. con el nombre de Cayo Vibio en ſegundo Duumvirato. Ni éſta, ni otra de las que conocemos, proponen à los quatro del Magiſtrado, como ſucede en Clunia, ſino à dos, y tal vez uno: acaſo porque ſiendo el eſpacio del metal pequeño, y muchos los Quatuorviros, no cabian todos, y eligieron nombrar à uno, ù dos, repartiendo el nombre de todos por diverſas Monedas: y eſte pudo ſer el motivo del copioſo numero de Monedas que tenemos, y ſe van deſcubriendo cada dia. En Roma los Triumviros Monetales tampoco ſe expreſſaban ſiempre, ſino ya uno, ya dos, conforme les parecia, y eſto es lo que imitó Carteya. El ſymbolo es el del Peſcador, como en la Medalla precedente.

* *Eſta Moneda es de las ſumamente raras.*

TABLA XV. num. 4.

Como en la precedente, empezando CARTEIA, no como alli desde la frente abajo, ſino deſde la nariz. ·)(· Peſcador, como en la precedente. Debajo..MINIVIV... Detras, IIII. VIR.

POR ambos lados conviene el typo de eſta con la ſubſtancia de la precedente, diferenciandoſe en el nombre del Quatuorvir, y en la poſicion de las notas del Magiſtrado, pues aqui eſtan detras, las que alli delante, conforme repreſentan los dibujos: y es poſsible, que por ſer Colegas en un miſmo año, convinieſſen en el typo ſubſtancial. El pronombre de eſte Quatuorvir no eſtá bien conſervado, aunque hay veſtigio de que era *Cayo*. El nombre de los *Minivios* ſe empieza à oir ahora en las Monedas: pero eſtá mencionado en la Inſcripcion que Muratori puſo en la p. DCCXXIII. 6. como exiſtente en Eſpaña, (*Almazoræ in Hiſpania*) la qual es de un Minivio, que obtuvo todos los honores en ſu Republica. (ſin nombrarla) Debajo de aquel Duumvir hay otro renglon, cuyas letras no ſe perciben bien: y por eſſo las dejamos en blanco, ignorando el nombre del ſegundo Quatuorvir, que eſtaria grabado en aquel ſitio.

* *Eſta Moneda es rariſsima.*

TABLA XV. num. 5. y 6.

Como en el n. 3. ·)(· Un Niño con alas, ſobre un Delphin, à quien guia con riendas ácia la izquierda. Debajo, DD. En otra, EX D D. Encima, IIII. VIR *i.*

MUY celebrado es entre los antiguos el amor que los Delphines han moſtrado à los Niños, como teſtifican Plinio, (1) Eliano, (2) y otros Eſcritores. Los *Jaſenſes* batieron Moneda con el Delphin y un Niño, para perpetuar el eſtraño ſuceſſo que alli ſe vió, mucho mas admirable, que el de Arion. *Corintho* uſó del miſmo ſymbolo, poniendo ſobre un Delphin à Palæmon, Melicerta, ò Portuno, que vemos tambien en Monedas de otras Ciudades maritimas. En la nueſtra, aunque era Puerto famoſo de la Betica, no alude el typo à Melicerta, porque eſte no ſe figura con alas, y en Carteya las tiene, como en otros monumentos de piedras y Medallas: pues yo tengo un Camaféo antiguo con el Delphin

(1) *Plin. lib. 9. c. 8.* (2) *Ælian. l. 2. c. 6. l. 6. c. 24.*

ſobre aguas, y encima un Cupidillo, tocando con la boca una concha, ò caracol marino. En las Monedas de las Familias *Cordia*, y *Lucrecia*, hay tambien el Delphin con un Niño alado, que aplican los Antiquarios à Cupido, y ſuelen reducirle al tiempo de Julio Ceſar, como que los Triumviros Monetales quiſieron liſongearle, aludiendo à que ſe tenia por deſcendiente de Venus, originada del mar. No falta quien entienda eſte ſymbolo del Cupido Romano, dominando à Neptuno: ni es inveroſimil que el Magiſtrado de Carteya intentaſſe obſequiar à Julio Ceſar por ſemejante ſymbolo, eſtando ya practicado por los Romanos: pues como luego veremos, batió nueſtra Ciudad Moneda con Cabeza del Ceſar. Pero como Cupido ſe toma tambien entre los Latinos por la avaricia, hay lugar para que alguno reduzca el expreſſado ſymbolo al amor de las riquezas por el comercio maritimo: y acaſo por eſto ſe figura Cupido en las Medallas, guiando las riendas del Delphin, y ſentado ſobre él, como que el Amor doma à Neptuno, guiandole por donde quiere, y para quanto deſea. En la ſegunda Moneda hay las Notas del Quatuorvirato, (que no ſe grabaron en la primera) y la particula EX antes de las dos DD. y por ella ſe expone el ſentido de la primera, conſtando que las DD. ſignifican *Decreto Decurionum*, por no permitir otra leccion el EX, que las antecede en la ſegunda. La primera no la he viſto publicada: la ſegunda ſe halla en el Muſeo de Jacobo Muſello *Tab. VIII. Popul. & Urb. n.* 5.

* * *Eſtas dos Monedas ſon de las raras.*

TABLA XV. num. 7.

Como en la prec.)(· Caducéo con alas, à la derecha. Encima, L*ucius* MAIV. Debajo, POLLIO II:::

COMO Mercurio tenia tambien el oficio de preſidir en los comercios, neceſsitaban recurrir à él las Ciudades que vivian por el tráfico: y en fuerza de eſto no ſolo figuraba Carteya en ſus Monedas à Neptuno, ſino tambien à Mercurio, à quien ſymboliza el Caducéo. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir eſta Moneda, tenia el nombre de POLLIO, ſin que ſe perciba el pronombre, porque ſi le huvo, cayó el cuño fuera del metal de mis Monedas: y por lo miſmo no ſe perciben mas que dos unidades en la Nota del Magiſtrado, ſin verſe las dos ſiguientes,

que prometen las demas Medallas del Quatuorvirato. Aquel defecto del metal fue tambien cauſa de que no ſe perciba el pronombre del que ocupa la parte ſuperior : pero en otra de menor integridad hay veſtigio de L. El apellido tiene claras las letras de MAIV : y en las Inſcripciones hallamos el de MAIVS : de ſuerte que à eſte le podemos llamar *Lucius Majus* : y hoy exiſte en Eſpaña el apellido de los *Mayos*. Detras del Caducéo hay veſtigio de letras entre el nombre de arriba y el de abajo : mas por haver caido el Troquel fuera del metal , ſolo ſe perciben las puntas , inſuficientes para formar concepto : y aſsi eſperaremos que ſe deſcubra otra.

* *Eſta Moneda es de las mas raras.*

TABLA XV. num. 8.

Cabeza de muger anciana coronada de Torres. Detras el Tridente. Delante , CARTEIA , en letras deſiguales ·)(· Un Timon. C*ajus* MINI*us* IIII. VIR. C*ajus* VIBI*us* IIII. VIR. En medio, al lado de Vibio IT*erum* : al de Minio , IV. (*quartum*)

COMO el medio de florecer Carteya era el comercio de Mar, cuidaba principalmente de repreſentar en ſus Medallas los ſymbolos de aquel modo de vivir , uſando ya de la figura de Neptuno , ya del Tridente , ò el Delphin , ya del Caducéo , ya de la Proa de Nave (como en las Monedas que ſe ſiguen) ya de ſolo el Timon , como al preſente , y en otras. Toda la direccion de la Nave pende de eſte inſtrumento , que por eſſo ſe llama *gubernaculum*. Su fabrica es à modo de un remo , compueſto de una vara larga , con dos tablas à la parte de abajo , una de cada lado , las quales ſe llaman *pinnæ* , por ſervir como de alas : y la una era mas larga que otra , como verás en la Tabla ſiguiente. La vara , ò pertiga principal , tenia por la parte de arriba atraveſado un palo, que llamaban *clavo* , del qual ſe aſia el que gobernaba la Nave, para ladear el Timon ácia donde fueſſe neceſſario. Eſto ſe figura en la Medalla 4. de la Tab. ſiguiente. Los Antiguos no le ponian, como hoy , dentro de la Nave , ſino fuera en el coſtado de la Popa , como verás en la Tab. XXVIII. n. 9. y en las Medallas de Sagunto. Tenian las Naves dos Timones , uno à la derecha , otro à la izquierda , como entre otros expreſſa Dion p. 846. y eſto es lo que denota S. Lucas , quando hablando de la Nave en que naufragó S. Pablo junto à Malta , dice que aflojaron las junturas

de los Timones. (1) Atheneo refiere de la Nave de Philopatro, que tenia quatro Timones; (2) y aſsi no eſtrañarás dos en la mencionada de S. Pablo: y por tanto no ſe debe extraher del ſentido literal la expreſsion de S. Lucas, quando nombra Timones. Las Medallas ſolo mueſtran uno: ò bien porque no todas las Naves tenian dos, ò porque las repreſentan por un ſolo coſtado. Al rededor ofrece nueſtra Medalla los nombres de dos Quatuorviros, Minio, y Vibio, ambos con el pronombre de *Cayo*. El apellido de Vibio le vimos en la tercera Medalla: y por tanto la preſente ofrece al lado y debajo de ſu nombre, las dos letras IT, que interpretamos *iterum* (ò *ſecundum*) ſi las Notas ſon II. como permite mi Medalla, en que no ſe vé claramente ſer T la ſegunda unidad. Al otro lado de Minio hay la Nota de IV. que parece ſignifica *quartum*, eſto es, que Minio ocupaba el Magiſtrado quarta vez, como Vibio la ſegunda: y aunque el quarto Magiſtrado no es regular, tampoco es inaudito, haviendo ya egemplar en lo prevenido Tab. XIII. n. 1. y en el caſo preſente es comprobable, à viſta de tres Monedas, que nos ofrece Carteya con el nombre de Cayo Minio: una en el n. 3. otra en el n. 9. con ſegundo ò tercer Magiſtrado; (como veremos en la Moneda ſiguiente) y por tanto no es ahora de eſtrañar el quarto, quando ſin éſte nos conſtan otros dos.

* *Es rariſsima, y excelente por las Notas Quatuorvirales.*

TABLA XV. num. 9.

Cabeza varonil con laurea. Delante, IIII. VIR TR ·)(· Delphin. Debajo, *Cajus* MINI*us Quinti Filius*. Encima, CART*eia*.

ESTA parece la Moneda que dibujó Morel en el Theſauro de Familias Romanas entre las Miſcelaneas, n. 5. cuya ſubſtancia es una miſma: pero ſe diferencia en que detras de la Cabeza añade el Tridente, por lo que Havercamps reduce la Cabeza à Neptuno. En mis Monedas no ſe ve el Tridente por haver caido el Troquel fuera del metal, y en Monedas que ſe pondrán deſpues, hay cabeza ſemejante, pero ſin Tridente. Tampoco hay en mis Medallas deſpues de IIII. VIR las tres letras TER eſtampadas por Morel, ſino dos TR pueſta ſobre la T una raya tendida al modo que en otras notas numerales. En el reverſo puſo Morel

(1) *Laxantes junĉturas gubernaculorum.* Act. 27. v. 40. (2) *Athen. lib. 5. c. 6.*

CARTEIA por todas letras, y en mis Monedas no hay mas que CART. Debajo del Delphin omitió la C de Cayo Minio, formando las demas letras con puntos, para dar à entender que no estaba perfectamente conservada, y por esto sospécho, si añadió de suyo lo demas, que no hay en las mias. La Cabeza me parece de Jupiter: porque assi figuraban los Romanos la de aquel Dios, con Corona de Laurel, y barbado, à diferencia de Apolo, à quien efigiaban mozo. Comunmente suele reducirse la Cabeza de aquellas circunstancias à Jupiter Capitolino, esto es, al Jupiter que los Romanos veneraban en el Capitolio, ò Templo del monte Tarpeyo, que era el principal, à quien aplicaban los dictados de *Optimo*, *Maximo*; Optimo por los beneficios hechos al pueblo Romano; Maximo por la fuerza, como explicó Ciceron, (1) y realmente del mismo modo propuso Vaillant la Cabeza de Jupiter Capitolino en una Moneda de Corintho entre las de Hadriano: pero Spanhemio en su Tom. 2. p. 644. y Morel en la Familia *Petilia*, figuran con alguna diferencia la Cabeza de Jupiter Capitolino. Sin embargo debe prevalecer la opinion de aplicar à Jupiter la cabeza laureada, cuyo aspecto muestre vivacidad fulminante en edad madura barbada, como sucede en ésta, y en otras de Carteya: sin que convenza lo contrario el Tridente delineado en Morel: ya porque no es cierta su constancia: y ya por el egemplo de las Monedas precedentes, donde el Tridente no obliga à que reduzcamos à Neptuno la Cabeza de muger torreada junto adonde se puso, por no ser proprio de Neptuno el symbolo de las Torres. A este modo aunque supongamos en nuestro caso el Tridente, no debemos apartarnos de Jupiter, cuya es la laurea, los ojos y aspecto fulminante. El Quatuorvir *Cayo Minio*, ocurrió primera vez en la Medalla tercera: ahora sobre su nombre nos publica el del Padre, que se llamó *Quinto* Minio, pues esto quieren decir las letras Q. F. *Quinti Filius*: y acaso por la pequeñez de la Moneda puso en un lado el nombre, y en el otro el Magistrado, intitulandose IIII. VIR T*e*R*tium*. La Moneda no pone mas que TR, añadiendo sobre la T una raya, para denotar que falta algo: y esto pudiera suplirse, leyendo *i*T*e*R*um*, ò T*e*R*tium*: pero en vista de la Moneda precedente, en que debajo de su nombre despues del IIII. VIR hay IV. podemos leer *Tertium*. El nombre

(1) *Te Capitoline, quem propter beneficia Populus Rom. Optimum, propter vim Maximum nominavit.* Cic. pro domo sua, c. 57.

de la Ciudad ſe apunta por las letras CART*eia*. El Delphin es ſymbolo de Neptuno, en cuya mano derecha le puſieron en la primera Moneda: y en las Adiciones veremos otra del miſmo C. Minio.

* *Eſta Moneda no es comun.*

TABLA XV. num. 10.

Cabeza de varon, à la izquierda ·)(· Clava de Hercules tendida à la izquierda. Debajo, CARTEIA.

AUnque por parte de la Cabeza no ſe percibe atributo de Deidad; por el ſymbolo de la Clava pueſta en el otro lado, podemos recurrir à Hercules: porque éſte era el que tenian por Fundador de la Ciudad, llamada en lo antiguo *Calpe*, y *Heracléa*, ſegun lo expueſto largamente en el Tomo 9. de la Eſpaña Sagrada. El nombre de *Carteia* equivale à Heracléa; porque aſsi como los Griegos llamaban à Hercules *Heracles*, los Phenicios le decian *Melcarthos*: y à la Ciudad que aquellos nombraban Heracléa, eſtos la intitulaban Melcarthia: lo que con el tiempo (por la figura *Apheresis*) paſsó à Carteya, como explica Bochart en ſu Chanaan *lib.* 1. *c.* 34. En las Medallas nunca ſe halla con aſpiracion: y aunque comunmente empieza por C, hay tambien lances de empezar por K (como luego veremos) por el uſo promiſcuo que de aquellas dos letras tenian los Antiguos. Oſtenta pues Carteya con razon la Maza, ò Clava de Hercules, tronco nudoſo, que él miſmo cortó de un arbol en la Selva Neméa, como explica Apolodoro Athenienſe. (1) Eſte era el Cetro de ſu Imperio, pero incomunicable, por no haver otro brazo que pudieſſe empuñarle: arma unica de todas ſus Proezas, pues ſin mas aljaba, ſin mas arco, ſin flechas, armado unicamente de la Clava obró ſus hazañas, como cantó en ſus Argonautas Val. Flacco. l. 3. v. 161.

Nec pharetra, aut acres ultra Tirynthius arcus
Exercet: ſocia ſed diſjicit agmina clava.

Eſta pues fue la inſeparable compañera de ſus expediciones, por lo que para nombrarle los Poetas, ſe contentan algunas veces con decir el *Clavigero*, porque no convino à otro para tantas proezas una arma tan ſencilla. Baſtóla pues à Carteya repreſentar

(1) *Clavam ipſe ſibi in Nemæa ſylva ceſam comparavit.* Apollodor. lib. 2. Bibliothecæ ante med.

esta divisa, para significar lo que queria, esto es, à su adorado Idolo.

* *Es de minimo bronce, rarisima, y en mi noticia unica.*

TABLA XV. num. 11.

Cabeza varonil laureada. Detras, una S)(· Proa de Nave, con Torre. Encima, CARTEIA. Debajo, M*arcus*:: ACV::

LA situacion de Carteya obligó al Magistrado à diferenciar los symbolos, que pertenecen à las aguas: y por tanto recurre ahora à la Nave. La Cabeza es algo diferente de otras, que aplicamos à Jupiter: pero hallandola con laurea, puede reducirse la diferencia à la mano del Entallador. Detras de la Cabeza se distingue una S, nota del Semisse, esto es, del medio As. El nombre de Carteya tiene todas las letras: pero la T enlazada con la E, à causa de la pequeñez de la Moneda. El Quatuorvir no está bien conservado. Parece que despues de la M del pronombre *Marco*, se sigue otra: y si no tuviera algo de arco la penultima, pudieramos leer M. MAIV*s*, como en el apellido de la Moneda 7. Pero lo seguro es esperar à que se descubra alguna de mejor conservacion: porque la presente da lugar à que el Quatuorvir se apellidasse Pacucius, ò Pacuvius. La media Nave es symbolo de la navegacion, y se representa por la Proa, ò Rostro, esto es, por la punta con que la Nave corta las aguas, en cuya parte tenia la armadura de los rostros, de que luego hablarémos. En medio hay una Torre, que servia no tanto de adorno y atalaya, como de propugnáculo. Algunas la tenian à la Proa, y à la Popa: otras constaban de una solamente, como en nuestra Medalla. De éstas unas eran estables, otras postizas, levantandolas en el lance oportuno del combate, para arrojar las flechas con mas fuerza, como refiere el Cesar. (1) Otras constaban de Torres desde el principio de su fabrica: pero eran mas notables aquellas en que ni estaban levantadas à la vista permanentemente, ni faltaban, sino que era tal la construccion del Navio, que de repente se levantaban las Torres, cogiendo de improviso al enemigo, y aterrandole. Esta es la invencion, que debe atribuirse à Marco Agripa, no la substancia de las Torres, en vista de que constan en escritos mas antiguos. La de nuestra Moneda parece ser de las formadas

(1) *Jul. Caes. de Bell. Gall. l. 3. c. 14.*

al tiempo de la primera conſtrucion en modo eſtable. Las demás Naves de Carteya no repreſentan Torres: y ocurriendo ſiete en eſta Tabla, todas tienen diferente hechura: en lo que parece quiſieron denotar la abundancia de Naves, y mucho comercio de la Ciudad: ſirviendo eſto de comprobacion ſobre que los Antiguos reſarcian la pequeñez de ſus Naves con el mucho numero.

* *Es muy rara, tanto mas, quanto mejor conſervada.*

TABLA XV. num. 12.

Cabeza de Jupiter laureada. Delante, CARTEIA. Detras, S ·)(· Proa de Nave. Delante, S. Debajo, L*ucio* ARG. Encima, CN*aeo* MAI (enlazada la A en la primera linea de la M) y ſobre eſto, AED *ilibus*.

COMO los primeros pobladores de Carteya fueron hijos de Romanos, no debes eſtrañar, que tuvieſſen propenſion al Dios Optimo Maximo, cuyo Templo en el Capitolio de Roma era celebrado en todo el Orbe. Por tanto tenian razon particular para el culto de Jupiter Capitolino, y para oſtentarle en ſus Monedas. En eſta grabaron por ambas partes la Nota de la S, inicial del Semiſſe: mas no pone, como otras, los Quatuorviros, ſino los Ediles, cuyos nombres perpetuaban algunas veces en las Monedas, à cauſa de algunas fieſtas ſumptuoſas, cuyos gaſtos y novedad de guſto merecian que la Curia decretaſſe perpetuarlos en monumento público. El Cneo era de la Familia de los *Mayos*, que empezó à ſonar en la Moneda ſeptima. El Lucio ARG. no puede contraherſe, mientras no conſte de mas letras, à cauſa de los muchos nombres que empezaban por las tres propueſtas, como verás en los Theſauros de Inſcripciones antiguas.

* *Eſta Moneda es una de las raras.*

TABLA XV. num 13.

Cabeza como en la preced. Detras, S. ·)(· Nave roſtrata, y S. CARTEIA, Q*uintus* OPS *ius*, ù OPS *urius*.

DEſde aqui empezamos à ver la Nave roſtrata, ò Proa con tres puntas, pues en las precedentes no ſe percibe mas que una ù dos, à las quales llamaban *roſtros*, tomando la aluſion de los picos de las aves, (à que los Latinos nombran *roſtra*) en cuya figura

remataba la parte inferior de la Proa, y tal vez en forma de ocico de animal puntiagudo, como puedes reconocer en la Columna roſtrata de Duilio, publicada por Panvinio entre los *triumphos de los Romanos*, y por otros. Aquel roſtro, pico, ò puntas, eran de metal, como afirma Plinio. (1) S. Iſidoro las aplica para reſiſtir à los eſcollos; (2) y fuera de eſto ſervian para los combates, en que dirigiendo la Nave roſtrata con fuerza de los remos contra la del enemigo, era tal el impulſo, que podian romperla, ſi no era la fabrica muy firme, como ſucedia en las Galicanas, de quienes dice el Ceſar, que las ſuyas no podian herirlas con el roſtro. (3) Hircio refiere de Vatinio, que acometió con ſu Quinquereme à la Quadrireme de Octavio con tal ímpetu, que dando roſtro con roſtro, perdió el ſuyo la contraria, y otras ſe fueron à fondo, por haver ſido rotas con los roſtros. (4) Conſta pues, que aquella parte era máquina de batir, por lo que no correſpondia à lo alto de la Proa, ſino à lo bajo, en linea recta en forma de lanza, ò tridente, ſegun fueſſen las Naves, pues unas tenian mas puntas que otras. Las de Carteya no paſſan de tres, y eſto era lo mas comun, y propio de las Naves de guerra, porque las demas no los neceſsitaban: en cuya prueba ſirve lo que refiere Hircio, (5) que hallandoſe Vatinio con pocas fuerzas navales, puſo roſtros à las *actuarias*, (nombre que daban à las Naves *ligeras*, armadas de vela, y remo, como explica S. Iſidoro *Etym.* 19. *c.* 1.) y conſiguientemente carecian de roſtros en ſu conſtruccion ordinaria: por tanto no toda Nave era *roſtrata*, ni quando veas Proa, has de ſuponer roſtro, porque las Naves que no eran de guerra, no le neceſsitaban. Y aunque ſolo correſponde à la parte inferior de la Proa, ſolia llamarſe roſtro de la Nave toda la Proa, y eſta era la que enteramente ponian à la viſta, quando querian repreſentar la Nave roſtrata, porque los picos, ò cortes de las aguas por ſí ſolos, no alcanzaban para dar à entender lo ſymbolizado. Aſsi verás en la Cabeza de Agripa la Corona roſtrata, no ſolo con las puntas, ſino con la parte ſuperior de la Proa, à que llamaban *oculus* ò *ſcutulum*, que es un remate redondo retorcido ácia dentro de la Nave. (Tab.

(1) *Roſtra illa ære, ferróque ad ictus armata.* Plin. l. 32. c. 1. (2) *S. Iſidor lib. 19. Orig. c. 1.* (3) *Neque enim his noſtræ roſtro nocere poterant.* Cæſar. de Bell. Gall. 3. c. 13. (4) *Naves adverſæ roſtris concurrunt, adeò vehementer, ut navis Octaviana roſtro diſcuſſo, ligno contineretur... Deprimitur ipſius Octavij quadriremis: multæ præterea capiuntur, aut roſtris perforatæ merguntur.* Hirt. de Bell. Alex. 46. (5) *Idem ibidem c. 44.*

XXVI. n. 6.) Fuera de eſto no tiene la Medalla otra eſpecialidad, ſobre las precedentes, mas que el apellido del Quatuorvir, que ſe llamaba *Quinto Opſio*, Opſurio, ù Opſturio, de los quales hay memoria en las Inſcripciones publicadas por Muratori: y como à todos los expreſſados ſon comunes las tres letras OPS. de que uſa la Moneda, es dificil la contraccion de uno determinado.

Deſpues de grabada eſta Lamina, adquirí otra Medalla de eſte miſmo Quatuorvir, pero en diverſo cuño: pues aunque la primera parte es como la preſente, el reverſo es diſtinto: porque en lugar de la media Nave hay un Delphin à la izquierda, debajo del qual, CARTEIA, y encima Q. OPSL, como verás en el numero ultimo de eſta Tabla, donde ſe grabó, reſervado aquel claro por ſi ocurria algun nuevo reverſo. Y aunque añade una letra à la preſente, no alcanza para declarar la familia, antes bien embaraza: por quanto la L no da ſentido que aquiete en las ſignificaciones de las Notas Romanas: y por otro lado tampoco puede unirſe con las letras precedentes. Por tanto es de recelar que el Entallador ſe deſcuidó al querer formar una I para grabar Q. OPSI, y que en lugar de I grabaſſe L, acaſo pretendiendo añadir punto en el fin, ò queriendo agraciar la I con la linea de remate por la parte inferior, pues he notado que eſta linea forma dos angulos rectos, uno como la L ácia la derecha del que lee, y otro ácia la izquierda, aunque eſte es mas corto.

* * *Ambas muy raras, eſpecialmente la ultima.*

TABLA XV. num. 14. y 15.

Como en la prec.)(· Delphin. En otra la Nave roſtrata, y S. Encima, Q. PEDECAI. Debajo, CARTEIA.

ASSI como en la preced. vimos un miſmo Quatuorvir con los diverſos typos de Nave y Delphin; del miſmo modo ſucede en la preſente: pues la primera uſa del Delphin, la ſegunda de Nave, con un miſmo Magiſtrado, variando unicamente el ſymbolo de la navegacion, y el de la ſituacion maritima de Carteya. (Nave y Delphin) La que pone la Nave no ha ſido conocida haſta hoy entre los Antiquarios. La del Delphin la publicó en el Theſauro Britanico Nicolas Haym, Tom. 1. p. 238. celebrandola por no eſtar dada à luz, por la dificultad de las letras, y juntamente porque de ella

ſe deduce el conocimiento de un iluſtre perſonage de la Familia Romana *Pedia*, del qual no havia noticia: dando à un miſmo tiempo luz para explicar el origen del apellido *Pedio*, de que Vaillant en ſus Familias dudó ſi provenia à *Pede*, vel *Pedo*, que ſignifican el pie, y el cayado paſtoril. El referido Haym reſuelve por la primera parte, en virtud de leer la Medalla interpretando *Quintio Pede*, cuyo origen congetura haver provenido de que el tronco de la tal Familia fueſſe inventor de la Medida del pie Romano, y que por tanto ſe introdujo el apellido *Pede*, y la Familia *Pedia*. En las tres letras ſiguientes CAI. lee, C*olonia* A*uguſta* I*ulia*, juntandolas con el nombre de CARTEIA, colocado debajo del Delphin. Pero qnanto eſto tiene de ingenioſo, tanto neceſsitaba de autorizado: porque las letras CAI no ſe debian haver pueſto tan eſtrechamente unidas con el nombre del Magiſtrado, ſi no apelaſſen ſobre él, y ſi fueran dictados de la Ciudad. Tampoco tenemos prueba de que Carteya ſe intitulaſſe *Colonia* en tanto numero de Monedas, como exiſten: acaſo porque ſiendo de Libertinos, como refiere Livio, (1) no tuvieron por honorifico expreſſar tal dictado: y mucho menos conſta que gozaſſe los dos de Auguſta, y Julia, cuya union, y antepoſicion del Auguſta al de Julia, pedia teſtimonio muy autorizado. Rodrigo Caro en ſu Convento Juridico de Sevilla (fol. 175.) pone una Moneda de *Urſone*, en que al lado de la Cabeza hay las letras Q. REDECAL, que ſolo ſe diferencian de la nueſtra en la primera y ultima letra, ò bien porque la mala conſervacion hicieſſe leer R y L en lugar de P y I, ò porque realmente huvieſſe ambos nombres de REDECAL*ius*, y PEDECAI*us*: pues ſon muchos y muy raros los apellidos que cada dia ſe deſcubren por el beneficio de las Medallas è Inſcripciones. Grutero pone los de *Redſato*, y *Redſomaro*: Muratori los de *Redicea*, *Redepto*, y *Pederos*: de ſuerte que à viſta de aquella variedad, y de la mucha union con que la Medalla pone todas las letras, podrá alguno leer Q*uinto* PEDECAI*o*. Y adviertaſe, que poniendo con menos letras eſte nombre la Moneda que ſe añadirá en la Tab. LII. no divide la diccion con ſolo el nombre de Pede, ſino poniendo PEDEC, lo que prueba ſer la C caracteriſtica, ò diſtintiva en aquel apellido, y por eſſo no ſe contentaban con el Pede.

** *La del num.* 14. *es rara*: *la del* 15. *rariſsima.*

(1) *Latinam eam Coloniam fuiſſe, Libertinorumque appellari.* Livius lib. 43. c. 3.

TABLA XV. num. 16.

Como en la precedente .)(. Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, L*ucius* MARCI*us*, ligada la A con la M.

POR medio de eſta Moneda ſabemos haverſe avecindado en Carteya la Familia Marcia, que ſe gloriaba de deſcender del tronco Real de Anco Marcio. Uno de los que gobernaban la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, tenia por nombre el de *Lucius Marcius*, y eſto es lo particular que nos enſeña: pues lo demas es comun à las precedentes.

* *Eſta Moneda es de las raras.*

TABLA XV. num. 17.

Cabeza, como en las precedentes .)(. Delphin. Encima, CAR *teia.* Debajo, M*arcus* MAIV*s.*

EL nombre de la Ciudad, que comunmente tiene todas ſus letras en las Medallas, ocurrió en el num. 9. con las quatro primeras: ahora quitan una, dejando ſolas tres, CAR, como ſuficientes para guiar al conocimiento de CARTEIA. En las ſiguientes perſiſten en tres letras: mas la primera es K algunas veces, al modo que Carthago ſe eſcribe indiferentemente por una y otra letra. El nombre del Quatuorvir no conſta con toda claridad, ſiendo aſsi que la Moneda eſtá muy entera. Parece que la primera es M, (pero con un raſgo enlazado, à modo de P) la ſiguiente lo es ſin duda. Deſpues ſe vé IV, que aluden à las del num. 7. y 12. donde vimos el apellido de MAIV*s*: y eſte puede ſer el miſmo con ſolo ſuponer la A enlazada con la M: y de todo reſulta *Marcus Majus*, de cuya Familia vimos arriba à Lucio, y Cneo Mayo: prueba clara de que eſtaba muy propagada en eſte pueblo.

* *Eſta Moneda es de las muy raras.*

TABLA XV. num. 18. 19. y 20.

Cabeza varonil, con dos ordenes de rizo en el pelo, y cintas colgantes. En las ſiguientes diverſo tocado, colgando cinco trenzas.)(. Naves roſtratas diverſas en la fabrica, y en las puntas. Delante, S. Debajo KAR *teia.* Encima, M*arcus* SEP *tumius* ò SEP *tymius.* En la ſegunda tiene la S una linea tranſverſa. En la tercera SEPTV *mius.*

LA Cabeza de eſtas Medallas no ofrece diſtintivo, por cuyo medio las podamos atribuir à tal Dios en particular, v. g. Hercules, ò Neptuno. Las Naves tienen mucha variedad en ſu fabrica, como mueſtra la Eſtampa: y todos tres cuños ſon mandados batir por un miſmo Quatuorvir, cuyo pronombre era *Marco*, y el apellido ſe contrahe en virtud de la ultima Medalla, que añade dos letras mas, en cuya virtud ſe infiere la Familia *Septumia*, ò Septymia, pues los antiguos uſaban de ambos modos, como *Maxumus* y *Maximus*. La linea transverſa de la S en el n. 19. no tiene myſterio eſpecial en eſte lance: pues aunque por sí ſola tiene ſignificacion entre las Notas Romanas, en el caſo preſente obligan las letras que la acompañan, à que entendamos el nombre en el ſentido propueſto.

* * *Las dos no ſon comunes: la tercera, rariſsima.*

TABLA XV. num. 21.

Cabeza peynada en ondas ·)(· Delphin. Encima, C*ajo* VIB*io* AID*ile*: debajo, CARTEIA: y mas abajo, S.

TOdas las Cabezas y Delphines, que hemos viſto haſta aqui, miran à la izquierda: ahora à la derecha: pero no deſcubrimos caracter por donde conocer la Deidad, cuya cabeza repreſenta. El nombre que propone, es *Cajo Vibio*, expreſſado en el num. 8. y apuntado deſde el 3: alli como Quatuorvir, aqui como Edil, deſde cuyo empleo aſcendió al primero: porque como notamos en el Cap. VIII. el cargo Edilicio era el primer eſcalon para aſcender à los demás Magiſtrados, por lo que eſta Medalla fue batida antes que la del num. 8. en virtud de algunas grandes fieſtas, que Vibio coſteó en el año de ſu empleo, como digimos ſobre los Ediles del n. 12. Aqui hay la eſpecialidad de que el cargo no ſe denota por las letras comunes de AED. ſino con I en la ſegunda: porque los Antiguos uſaban algunas veces el diptongo Æ por medio de AI, las quales entre los Griegos forman diptongo de E: y en prueba de eſto ocurrirá adelante AIMILIO por ÆMILIO, &c. Una de eſtas Monedas mueſtra claramente ſer K la primera letra de *Karteia*. Otra deſcubre debajo del nombre una S al reves, equivalente à las demás, de que arriba digimos ſer Nota del valor, ù del Semiſſe. Otras no mueſtran eſta Nota: ò bien porque el Troquel cayó fuera del metal, ò porque realmente

no ſe puſo: pues el cuño en que ſe halla, es diverſo, con letras mas pequeñas que en otros.

* *Es rara, eſpecialmente con la S.*

TABLA XV. num. 22.

Cabeza al parecer de muger, toſcamente formada ·)(· Delphin. Debajo, CAR *teia.* Encima, una media luna. Detras, Q. Delante en el extremo del metal un ſemicírculo.

PARA noticia de la diverſidad de Monedas que batió Carteya, mas que para inſtruccion hiſtorial, ſirve la preſente Medalla: pues en la Cabeza no veo diſtintivo, y ſolamente promete ſer de muger, à la qual acaſo alude la media Luna, grabada en el reverſo. Eſte ſymbolo no ſe conocia haſta hoy en monumentos de Carteya: y por conſiguiente hace mas apreciable la Medalla, no ſolo por no tenerle otras de las muchas que batió, ſino por la generalidad con que las Monedas de la Betica repreſentan el miſmo ſemicírculo: y agregando à ellas que Carteya uſó tambien de la media Luna, conozcamos que ſe oculta alli myſterio muy comun en las Ciudades de la Betica: qual ſe verifica recurriendo à que es ſymbolo de Deidad, v. g. la Diana de los Griegos, y Romanos, ò Iſis de los Egypcios, como empezamos à notar ſobre *Acinipo*, y confirmaremos ſobre *Caura*, y *Gades*. Delante del Delphin hay una media O, faltando lo demás por faltar el metal: y ſi realmente quiſieron repreſentar la O, podrá juntarſe con la Q. puеſta enfrente, y decir que eſtas dos letras Q. O. aluden à la Medalla del n. 13. donde vimos à Q*uinto* OPS*io*. La Q. ſola pudiera reducirſe, como en otras à la dignidad Quinquenal: y ſi acaſo al otro lado grabaron otra Q. ſignifica los Quinquenales en plural: pero de eſto no ofrecen egemplar las demás Medallas de Carteya: y ſi la interpretacion de notas irregulares es dificil y arrieſgada à deſayres, aun quando las Medallas eſtan bien conſervadas, ¿que ſerá en no eſtando muy claras?

* *Eſta Medalla es rariſsima.*

TABLA XV. num. 23.

Como en el n. 13. ·)(· Delphin. Debajo, CARTEIA. Encima, Q. OPSL.

De eſta hablamos al fin del num. 13. adonde nos remitimos.

TABLA XVI. num. 1.

Delphin, à la derecha, y un Tridente transverso ')(' Timon. Encima, IIII. VIR. Debajo, DD.

ES de mucha elegancia esta Moneda, por la propriedad de los symbolos maritimos; por su curiosa fabrica, por el Quatuorvirato, y por el orden de los Decuriones, que expressa. Los symbolos del Delphin y Tridente, denotan à Neptuno, à quien Carteya necessitaba favorable, en fuerza de vivir por el comercio de las aguas: y esto symboliza el Timon. El Tridente tiene un adorno añadido debajo de las tres puntas, como en el n. 3. de la Tabla prec. lo que puede aplicarse à ostentacion del culto de aquel Dios, quando se esmeran tanto en añadir adornos à su cetro. Haym interpretó este symbolo, reduciendole à pértiga de que se sirven los Marineros para conocer el fondo, y usarla como remo en las Naves pequeñas: de lo que infiere que por una banda del puerto de Carteya havria poca agua, y por tanto usarian de aquella pértiga, para introducir los Barcos. Pero no permite tal recurso la grandeza y aplauso que tiene entre los antiguos el puerto de Carteya, ni la claridad con que las Monedas muestran ser perfecto Tridente, cuyo aprecio y distinguido honor publica el adorno con que le representan. En vista pues de hallar à Neptuno en la primera Moneda con el Delphin y Tridente, debemos aplicar à estos dos signos la misma significacion en la presente. Esta es la sexta Moneda en que Carteya persiste en publicarnos su gobierno por medio de Quatuorviros, cuyo Magistrado significan las Notas de IIII. VIR. y à vista de no expressar el nombre de ninguno, consta que solo querian publicar el modo de gobierno civil, que no era por Duumviros, como en otras Ciudades, sino por Quatuorviros: y aunque Haym, en virtud de aquellas Notas, redujo la Moneda al tiempo de Julio Cesar, por haver sido este el que introdujo los Quatuorviros en Roma; con todo esso no podemos seguirle: porque los Quatuorviros establecidos por el Cesar eran un Magistrado de presidencia reducida à la Moneda, sin autoridad, ni influjo en el gobierno politico: lo que no sucedia assi en las Colonias y Municipios, gobernados por Quatuorviros: pues estos eran el Magistrado supremo de la Ciudad, y por tanto en el n. 4. veremos conferido el mismo cargo à los Cesares Germanico, y Druso, à quienes solo podia con-

ferirſe el primer Magiſtrado. Demás de eſto la Medalla de Germanico y Druſo es ciertamente del tiempo de Tiberio, aunque tiene las Notas del Quatuorvirato: y conſiguientemente eſtas no baſtan para reducir las Monedas en que ſe hallen, al tiempo de Julio Ceſar. Lo miſmo ſucede en las de CLVNIA: las quales no pertenecen al expreſſado tiempo, aunque conſtan de Quatuorviros: porque como digimos en el Cap. VIII. fue eſte un gobierno particular introducido en algunas Ciudades por ambicion, ò abundancia de perſonas condecoradas. Demás del Quatuorvirato expreſſa la Medalla por dos DD. el orden de los Decuriones, por cuyo decreto ſe grabó con tales circunſtancias.

* *Eſta Moneda no es comun en buena conſervacion.*

TABLA XVI. num. 2.

Cabeza de Jupiter laureada, à la derecha. Delante, CARTEIA,)(· Delphin. Debajo, P*ublio* IVLO. Detras, Q. Encima S.

POcas veces ocurre en las Monedas de Colonias y Municipios la Familia Julia, que tenemos preſente: y como eſtaba dividida entre Patricios, y Plebeyos, debemos reducir el expreſſado en la Moneda à los ſegundos, como à quienes era mas proprio ſalir à avecindarſe en las Colonias, mientras no tengamos prueba para exceptuarlos. El nombre de éſte era Publio: el Apellido ſe eſcribe IVL, añadida immediatamente una o pequeña, como verás en la Eſtampa grabada por dibujo de la que tiene D. Livino Leyrens. La Moneda que yo adquirí deſpues, tiene con mucha claridad P. IVLI, con punto deſpues de la P. como verás en la Tabla LII. y eſte apellido de *Julio* ſe denota en la preſente por medio de la O, que añade, omitiendo la I, acaſo por eſtar embebida en la recta de la L, ò inſiſtiendo en el nombre triſylabo de *Iulus*, de quien cantó el Poeta: *Æn.* 1. *v.* 293. *al* 288.

Julius à magno demiſſum nomen Iulo.

La Q ſiguiente conviene con la propueſta en el n. 22. prec. y acaſo huvo otra letra inicial del apellido de otro compañero de Publio Julio: ſino que alguno quiera reducir la Q à la ſignificacion de *Quinquenal*, como ſucede en Monedas de otros Pueblos. La S al reves ſe vió tambien en el n. 21. y puede reducirſe, como alli, al valor de la Moneda, del modo que ſe diſcurre en las Medallas donde ſe pone recta.

Eſta Medalla es de las muy raras.

TABLA XVI. num. 3.

Cabeza de Julio Ceſar con laurea, à la izquierda. Delante, CARTEIA,))(· Neptuno con Tridente, y un Delphin, puesto el pie izquierdo ſobre la Proa de una Nave.

EN el Tomo 1. del Theſauro Britanico publicó Haym eſta Medalla p. 236. citandola como exiſtente en el Gabinete del Milord Conde de Winchilſea: y porque el ver la Cabeza de Julio Ceſar entre nueſtras Colonias es muy raro, debemos recurrir à la autoridad del Eſcritor, que la publicó determinando el ſitio donde eſtaba, y arrieſgando ſu reputacion en caſo que no fueſſe legitima: y eſto no parece ereible de un Antiquario de tantas experiencias. Tambien ſon algo de eſtrañar las tenias, ò extremidades de la cinta que cuelgan de la laurea, como en las Diademas de los Reyes: porque en las Monedas legitimas de Julio Ceſar no ſuelen encontrarſe, à cauſa de haver repugnado quanto aludieſſe al titulo de Rey, como digimos en la Tab. II. n. 2. y aſsi, ò las añadió incautamente el grabador, ò debe decirſe la Moneda bavida deſpues de muerto Julio, en cuyo tiempo havia mas libertad para el honor del Ceſar: y por tanto verás en el Theſauro Moreliano Imperial dos Medallas contorniatas, y un gran bronce, (con la nota de que exiſte en el Real Gabinete de Verſailles) en las quales penden de la laurea las cintas. En tiempo de la guerra del Ceſar contra los hijos de Pompeyo ſiguió Carteya el partido de eſtos: y aſsi menciona Ciceron, (1) que Pompeyo ſe retiró à Carteya: pero deſpues ſe aplicó la Ciudad al vencedor, enviando embajada al Ceſar de que tenian à Pompeyo debajo de ſu mano, pretendiendo captar con eſta accion la benevolencia deſmerecida poco antes, por haver cerrado al Ceſar las puertas de la Ciudad, como eſcribe el Autor de *Bello Hiſpanienſi c.* 36. Para moſtrar pues Carteya la propenſion con que perſeveraba à favor del partido del Ceſar, ſe eſmeró en batir Moneda con ſu roſtro, valiendoſe del privilegio con que el Senado le havia engrandecido de ſellar la Moneda con ſu efigie. Haym dice, que en aquel lance de paſſar Carteya al partido del Ceſar, la concedió el derecho de Colonia Romana, y que deſpues fue llamada *Julia Traducta.* Pero eſto no ſe debe aprobar, conſtando que muchos años antes era Carteya Colonia, y que ſiempre fue diverſa de Julia

(1) *Pompejum Carteja receptum ſcribit.* Cic. lib. 15. ad Attic. Epiſt. 20.

Traducta, por no haver ſido aquella trasladada à otra Coſta. El pie que Neptuno pone ſobre la Nave, denota el famoſo puerto de Carteya: porque los puertos ſon los ſitios en que deſde el mar paſſamos à la tierra. Geſnero coloca eſta Medalla entre las de Auguſto, con las otras dos que tomó de Haym, las quales pertenecian à las de pueblos, y la preſente à las de Julio Ceſar.

Eſta Medalla es excelentiſsima y unica.

TABLA XVI. num. 4.

Cabeza de muger coronada de Torres, mirando à la izquierda. GERMANICO ET DRVSO ·)(· Un Timon. En la circunferencia, CAESARIBVS IIII. VIR *is* CART *eiae.*

MUY de eſtrañar es que entre tanto numero de Monedas de Carteya no tengamos ninguna de Auguſto, ni de Tiberio, ſabiendo que en el Imperio de éſte perſeveraba la Ciudad con el fuero de batir Moneda, ſegun convence la preſente, batida en honor de Germanico, y de Druſo, hijo de Tiberio. Por tanto es muy apreciable la Moneda, por aſſegurarnos del expreſſado fuero en tiempo de Tiberio, y por no eſtar publicada puntualmente. El Conde Mediobarba hizo de una dos Monedas, poniendo una (ſobre Germanico) con la Inſcripcion *Germanico & Druſo* al lado de la Cabeza de muger torreada, y *Caſaribus* al del Timon: y otra en Auguſto con la Inſcripcion de *Germanico & Druſo* por parte de la Cabeza de muger con Torres y Timon: y por la otra un Timon con las letras, CAESARI AVG. IV. VIR CART. en cuyo embrollo no ſolo hizo de una dos Monedas, y no puſo la legitima, ſino que añadió la quimera de Moneda con los nombres de Germanico y Druſo en el tiempo de Auguſto. Por tanto aunque la Obra de eſte Autor tiene algunas utilidades, y ſe le debe alabar la grande ſolicitud; con todo eſſo no queremos expreſſar en la nueſtra los muchos lances en que no eſtá puntual, porque ſon demaſiados, y el cotejo de nueſtras Eſtampas con ſus relaciones, baſta para conocer la diferencia. Vaillant no tuvo noticia de eſta Moneda. Andres Morel la puſo entre las Miſcelaneas de las Familias Romanas, y en el Theſauro Imperial: pero diminuta, faltando el nombre del pueblo; y con el yerro de poner II. VIR. en lugar de IIII. VIR. en cuya viſta ſirve la nueſtra de noticia completa: pues no ſolo hace notorio el pueblo donde fue batida, ſi no el

titulo de Quatuorviros de Carteya en aquellos Ceſares: y todo eſto con certeza, por no permitir duda mis Monedas. El Ceſar Druſo no es el hijo de Germanico, ſino el de Tiberio, que convivió con Germanico, como digimos en la Tabla II. n. 10. por tanto pertenece la Moneda al Imperio de Tiberio: y fue batida antes del año 20. de Chriſto: porque Germanico murió en el fin del año precedente. Viendo la Ciudad de Carteya, que Germanico y Druſo ſe hallaban en eſtado de ſuceder à Tiberio, les hicieron la liſonja de elegirlos por Gefes de la Ciudad en el ſupremo Magiſtrado del Quatuorvirato: lo que no tanto era honor para los Ceſares, quanto para la Ciudad: y aſsi por eſto, como por ganar anticipadamente la benevolencia, ſe eſmeraban los pueblos mas liſongeros en deferir el cargo principal de la Ciudad à la diſpoſicion y nombre de los Ceſares: en cuyo lance nombraban ſus Prefectos, como empezamos à notar en Acci. Ni es digno de reparo el que ſiendo dos los Ceſares, ſe intitulen Quatuorviros: potque eſte dictado apela ſobre el nombre del Magiſtrado ſupremo de Carteya, no ſobre las perſonas, ſegun convencen los egemplares de hallarſe el Quatuorvirato ſolo, ſin expreſsion de ninguna perſona; tal vez nombrando à dos, y tal vez à ſola una, como que aquel ſugeto era uno de los Quatuorviros, cuyos nombres ſe repartian por diverſas Monedas, por no caber los quatro juntos en el pequeño bronce.

* *Es rara, y en perfecta conſervacion, rariſsima.*

TABLA XVI. num. 5.

Cabeza que parece de Jupiter, laureada, vuelta à la izquierda, ✻ Rayo. Encima CES. Debajo CAR.

NO conſta expreſſamente en eſte lance el nombre de Carteya: pero los comprincipios obligan à colocarla aqui: lo 1. por ſu fabrica y tamaño, igual con las demás de eſta Ciudad: lo 2. porque la Cabeza ſe aſſemeja à las otras: lo 3. por las expreſſas letras de CAR, que en las precedentes denotan à Carteya, como vimos en el num. 17. 18. 19. y 22. Lo 4. porque una de mis Medallas mueſtra detrás de la Cabeza la S. que ofrecen otras de Carteya. Lo 5. porque aqui es donde nos conſta la Cabeza de Jupiter Capitolino, y con eſte ſe entiende mejor el motivo de poner el Rayo en el campo del reverſo, aludiendo à la fuerza y poder

del Fulminante. El Indice de las Monedas de Bary eſtampó la preſente, aunque ſin laurea. En otro Catalogo ſe intitula Cabeza toſca con Diadema. La de mis Monedas ni es toſca, ni tiene Diadema, ni ſe halla deſnuda, pues mueſtra puntas de laurea. Puede ſer que abrieſſen muchos cuños. La mayor dificultad ſon las letras de CES, que ni ofrecen ſentido congruente unidas con las inferiores CAR, ni aquietan por sí ſolas. En eſta duda podrá alguno entenderlas por sí ſolas, ò bien haciendo dos dicciones, C. ES, cuyo ſentido ſea *Cajus Eſtius*, ò como una diccion CES. *Ceſidius*, *Ceſonius*, &c. Pero yo antepuſiera CES*ar*, en viſta de hallarſe eſta diccion y otras muchas ſin diptongo, en el cuerpo de Inſcripciones muchas veces, (en cuya prueba baſta el Indice grammatical de Grutero) y haviendo egemplares de ello, ſe hace menos inveroſimil la preſente leccion, que las propueſtas. En fin, quando las cifras ſon obſcuras, no puede aclararſe el ſentido prontamente. Otros deſcubrirán mejor ofrecimiento.

* *Es rara, tanto mas, quanto mejor conſervada.*

MEDALLAS DE CARTHAGENA.

DEſpues que Aſdubral (ſuceſſor del padre de Annibal en el Imperio de los Carthagineſes) caſó de ſegundas nupcias con hija de un Rey de Eſpaña, edificó para Cabeza de aquel Imperio en eſtos Reynos la Ciudad, que hoy llamamos *Carthagena*, y en Latin NOVA CARTHAGO. (1) Dióla el nombre de *Carthago*, en memoria y propagacion del que tenia la Capital Africana, y el diſtado de *Nueva*, en contrapoſicion de aquella, que era la *Antigua*, como declara Ciceron. (2) El ſitio le deſcribió puntualmente Polybio, (3) de donde le tomó Tito Livio. (4) Sus excelencias Eccleſiaſticas, y Civiles, ſe tratan con alguna extenſion en el Tom. V. de la *Eſpaña Sagrada*, donde nos remitimos. Las que ſon proprias de eſta Obra

(1) *Diodorus lib. 25. p. 883. Polyb. l. 2. p. 101. Strabo lib. 3. p. 158. Mela l. 2. cap. 6.* (2) *Agros in Hiſpania propter Carthaginem NOVAM, & in Africa ipſam VETEREM Carthaginem vendit.* Cic. Agrar. 2. cap. 19. (3) *Polyb. lib. 10. pag. 583.* (4) *Liv. lib. 26. cap. 42.*

pertenecen à la declaracion de las Monedas, en que las iremos repartiendo conforme ſe deducen de cada una.

TABLA XVI. num. 6.

Cabeza deſnuda de Marco Antonio, à la izquierda. Encima C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago.* Detrás un Laberintho, y EX. Delante, DD. ·)(· Cabeza de Auguſto deſnuda, à la izquierda. T*ito* FVFIO. M*arco* AIMILIO, II. VIR*is.*

EN ninguna de las Monedas que tenemos batidas en Eſpaña ſe halla el nombre de CARTHAGO por todas letras. Entre mi pequeño bronce hay una con la diccion entera de KARTHAGO perfectamente conſervada: pero es Africana, con la inſignia de la Cabeza del Caballo, qual la dibujó Patin, pero con diverſos numeros, por lo que la ponemos en la ultima Tabla. Las nueſtras ſolo ponen la inicial C, ò K, indiferentes para el nombre de *Carthago*: y como hay varios nombres que empiezan de aquel modo, es dificil convencer el pueblo à que deben contraherſe. Harduino en la Obra de los pueblos, p. 75. cita Monedas con el nombre de CARTHAGO NOVA, que aplica à Carthagena: y en el Antirrhetico, p. 79. reduce à N*orba* C*æſariana* todas las que Vaillant (en virtud de las dos letras N C) aplica à N*ova* C*arthago.* Pero ſuponiendo las primeras Monedas, no debió remover de Carthagena las ſegundas: porque ſi hay unas que expreſſen CARTHAGO NOVA, ſabemos de fijo que Carthagena batió Monedas, y tenemos hilo de oro para ſalir del Laberintho de las letras N C, diciendo, que ſignifican à la N*ueva* C*arthago.* Pero de ningun modo me perſuado à que exiſtan Medallas con las letras de *Carthago Nova*, ſi no hay mas que las citadas por Harduino: pues la primera no tiene mas apoyo que el Theſauro de Golzio, donde vaciaron Monedas nunca viſtas de Ciudades de Eſpaña, en que no conſta tal fuero, y en otras que le gozaron haſta Caligula, le alargaron quanto quiſieron. La ſegunda referida por Harduino con el nombre de COLONIA CARTHAGO NOVA AVGVSTA, es Moneda mal imaginada, cuya realidad ſe funda en una Ilicitana de T*ito* MANLIO, y C*ajo* PETRONIO, la qual llegó mal conſervada à manos de *Jacobo Spon*, figurando N en lugar de IL, y la interpretacion de C. C. N. A. COLONIA CARTHAGO. NOVA AVGVSTA, que Mediobarba defirió à Spon,

la aplicó Harduino à Inſcripcion propria de la Medalla: de ſuerte que huvo dos yerros: el 1. de leer N por IL: el 2. de aplicar à letras de la Medalla las que eran explicacion de Spon: por tanto decimos, que no hay tal Moneda de COLONIA CARTHAGO NOVA AVGVSTA: y ſi Harduino reputó error inſigne, que Spon, y Mediobarba la aplicaſſen à Carthago de Africa, (porque ni ſe intituló *Nueva*, ni la erigió Auguſto) tambien debió reparar que en la de Eſpaña nunca ſe vé *Auguſta*. Tambien es de eſtrañar la inconſeqüencia con que en el Antirrhetico dijo, que Carthagena no debe tener lugar entre las Monedas: (1) pues en otra Obra las alega con el nombre de CARTHAGO NOVA. La excluſion puede entenderſe mejor de la Ciudad à que Harduino recurre, que es la de NORBA: pues la que cita con eſte nombre, es tomada de Golzio, en el qual hay Monedas reales, y falſas: y por tanto no hace fé para las que otro no haya manejado. Bien ſé que Vaillant reduce à Norba una Moneda de los Ceſares Cayo, y Lucio, con las letras C. C. N. C. que interpreta *Colonia Concordia Norbenſis Cæſariana*, y Harduino le arguye bien en ſuposicion de aquel ſentido: pero ſi otro le niega, leyendo *Colonia Cæſariana Nova Carthago*, ſerá dificultoſo diſſuadirle: porque el dictado de *Cæſariana* no debe eſtrañarſe en Carthagena, intitulada *Julia*: pues eſtos dos ſobrenombres ſe uſaban promiſcuamente, como vemos en Ilici, que unas veces pone *Colonia Iulia*, y otras, *Colonia Cæſariana*, en virtud de que la voz de *Ceſar* antonomaſticamente ſin contraccion de tiempo, ni perſona, ſupone por Julio Ceſar, como el mas ſobreſaliente Heroe de toda ſu Familia. Demas de eſto, la ſegunda C. de la Moneda, aplicada à Norba, la interpretan los citados Autores *Concordia*, ſin tener texto que aplique aquel dictado à la Ciudad, lo que por eſtraño en Ciudades de Eſpaña pedia autorizarſe: pero entendida de Ceſariana, y aplicada à Carthago, ceſſa el inconveniente, y tiene apoyo en Ilici. Es pues mas autorizable la contraccion à Carthagena, que à Norba.

Viendo que las Monedas no baſtan para decidir la duda, (por no expreſſar el nombre de CARTHAGO NOVA) es preciſo recurrir à otros principios: y digo, que me parece mejor aplicar à Carthagena las Medallas preſentes: lo 1. porque en caſo de duda debemos anteponer à la Ciudad mas iluſtre, y tal fue Carthagena

(1) *Pro Nova Carthagine, quæ locum in Nummis habere non poteſt, &c.* pag. 81.

en comparacion de Norba : pues aquella , y no esta , era Convento Juridico : famosa notablemente por su puerto , por su opulencia , y por su grandeza : lo que la atrajo el honor de Silla Pontificia , y Capital de la Provincia de su nombre , desde que la Tarraconense se partió en tres Provincias. Lo 2. porque en la Tabla siguiente n. 4. verás una Moneda de esta misma Ciudad , donde solamente hay la K , inicial de KARTHAGO , sin letras de otros dictados : y aquella sola letra no puede significar el nombre de *Cæsarea* , ò *Cæsariana* : porque ésta no es voz distintiva (siendo comun à diferentes pueblos , como verás en Plinio) y consiguientemente no pudo ponerse sola para denotar un adjetivo , (qual era en Norba el de *Cæsariana*) sino para denotar el nombre proprio de un pueblo , como Karthago. Y como el conjunto de la Moneda donde la K está sola , es de la misma Ciudad que usó los demás dictados , C. I. N , ò V. I. N. resulta , que todas deben reducirse à Carthagena. Lo 3. porque yo he tenido comunicacion por la tierra de Carthagena , y la de Norba , solicitando con empeño Monedas , y he visto las que otros han recogido por Estremadura , y Carthagena. De aqui son muchas las que han venido con las finales de N. C. ò N. K. y no assi las recogidas por Estremadura. Deberánse pues decir batidas en Carthagena : por ser mas regular que la Moneda abunde en el sitio donde se hizo , mas que lejos de alli , especialmente en tiempo de fabricarse en muchas partes , quando casi cada partido batia Moneda para su comercio : y haviendo entre Norba , y Carthagena mucha distancia , y diferentes casas de Moneda ; no podemos decir , que las de Norba passassen precisamente à Carthagena , sin quedar en Estremadura : pues lo contrario es lo regular : y consiguientemente el hallarse estas en el Reyno de Murcia con mas freqüencia y abundancia , que en otro , prueba que se batieron alli , y obliga à que las dejemos reducidas à Carthagena.

Dice pues la Moneda *Colonia Iulia Nova Carthago*. El titulo de *Colonia* consta expressamente en Plinio , que hablando de la Region *Conteſtania* , pone alli à Carthagena , (1) y acaso Julio Cesar la erigió Colonia , quando hizo el mismo honor à la Carthago de Africa , como utiles para el comercio del Mediterraneo. Pero si Carthagena lo era antes , debemos reconocer que el Cesar la restauró , ò repobló , al modo que Augusto hallando extenuada à

(1) *Dein Conteſtania : Carthago nova , Colonia.* Plin. l. 3. c. 3.

la Gran Carthago por las guerras de Lépido, la volvió à erigir Colonia, como afirma Dion. (1) De Carthagena refiere el miſmo Autor haver ſido conquiſtada por Cneo Pompeyo, (2) y por Sexto, (3) en lo que ſin duda padeceria contratiempos: y Julio Ceſar procuraría reſarcirlos deſpues de la batalla de Munda, en cuyo tiempo pacificada toda Eſpaña, dedujo Colonias. Por eſto ſe intitula Carthagena *Julia*, como otras varias Ciudades con quienes uſó el Ceſar de benevolencia. Añade el dictado de *Nova*, para diſtinguirla de la antigua Carthago: y aunque Harduino inſiſte en que la contrapueſta no es la Carthago de Africa, ſino otra *Carthago antigua*, mencionada por Ptolomeo en los Ilergaones debajo de Lerida; (que el miſmo Harduino en el Antirrhetico, (4) reduce à *Cantavieja*, haviendo reputado eſto por error en las Notas à Plinio) con todo eſſo no podemos adoptar el dictamen: porque ſi huvo en Eſpaña tal *Carthago antigua*, fue lugar tan obſcuro, que ningun Hiſtoriador, ni Geographo le menciona fuera de Ptolomeo: y conſiguientemente no debe reconocerſe en Carthagena el dictado de Nueva por caracter que la diſtinguieſſe de otra Carthago de Eſpaña mucho menos conocida que ella. Por el contrario, haviendo en Africa una Carthago mucho mas antigua, y celebrada en todo el mundo, era preciſo, que dando el miſmo nombre à otra, añadieſſen diſtintivo, qual fue el de *Nueva*, contrapueſto à la antigua y famoſa Africana, ſegun las palabras de Ciceron, que puſimos arriba. Harduino en el lugar citado dice, que Plinio trató de las dos Carthagos de Eſpaña. Pero ſi conſultas el Indice geographico, que el miſmo Autor formó para la Obra de Plinio, no hallarás tal Carthago antigua en Eſpaña: ni entre las Notas, que puſo al pie del texto introdujo la mencionada por Ptolomeo, mas que ſobre las palabras *Carthago Poenorum*: (p. 141. n. 18. en donde la reduce à Villafranca de Panades en Cataluña) y ſi vas al Indice geographico general, hallarás el *Carthago Poenorum* de Plinio bajo el nombre de *Carthago Nova*. Con que ſi el mejor interprete es el proprio Autor, diremos que Harduino entendió el *Carthago Poenorum* de Plinio, como proprio de la Nueva Carthago (y conſiguientemente no hay en Plinio dos Carthagos) ni Plinio podia entender otra, quando en contrapoſicion de Tarragona, dijo: *Tarraco Scipionum opus, ſicut Carthago Poenorum:*

(1) *Carthaginem quoque denuo Coloniam deduxit.* Dio. l. 52. in fin. (2) *Idem l.* 43. *p.* 228. (3) *Idem l.* 45. *p.* 275. (4) *Pag.* 75.

porque ſola éſta por ſu grandeza y opulencia podia compararſe con Tarragona, engrandecida por los Scipiones, no otra, que ſi la huvo en Eſpaña, no tenia fama: en cuya prueba hablando Dion de Sexto Pompeyo, dice, que guió las armas contra Carthago la de Eſpaña, (1) y ſi huviera otra con quien Carthagena pudiera equivocarſe, añadiera el diſtintivo de *Nueva*. Diciendo pues Carthago la de Eſpaña, (quando habla de Carthagena) ſe confirma que huvo ſolo una: y que ſolo por la famoſa de Africa pudo la nueſtra intitularſe Nueva: pues aunque huvieſſe otra en Eſpaña, era ſu nombre tan obſcuro, como ſi no le huviera.

Finalmente añade la Moneda una C, inicial de Carthago, contrahida à eſte nombre por las demás letras que la acompañan, y por las razones alegadas: de lo que no puede removernos el que comunmente ſe lea en los Autores Carthago Nova, y no Nova Carthago, como repreſeman las Medallas: no baſta digo, porque algunas veces ſe halla en Inſcripciones, y en Autores, el nombre de Carthago, ſin poner antes, ni deſpues, el *Nova*, y los Griegos ſuelen ponerle primero, (del modo que le colocan las Medallas) ſegun verás en Polybio, y en Diodoro, (2) porque era libre el uſo de anteponer el dictado, ò poſponerle: (diciendo *Nova Carthago*, ò *Carthago Nova*) al modo que lo miſmo es *Auguſta Emerita*, que *Emerita Auguſta*, como verás en la Tabla XXIII. Las Medallas ponen el *Nova* antes que *Carthago*: pero la miſma Ciudad debieramos entender, ſi ſe deſcubriera alguna con el orden opueſto de *Carthago Nova*, por no variar el nombre aquella colocacion: pues Ciceron (que arriba dijo la *Vieja Carthago*) denotaba el miſmo pueblo, ſi huviera dicho Carthago la Vieja.

No expreſſa la Medalla el nombre de Marco Antonio, pero ſu roſtro es muy conocido entre los Antiquarios, en virtud de otras Monedas en que ſe añade el nombre. Detras hay un Laberintho, repetido en la Moneda ſiguiente, y en las del n. 9. todos de diverſa figura, y de ellos hablaremos deſpues, por no amontonar en una, lo que puede repartirſe en diverſas. A los lados de la Cabeza puſieron EX DD. denotando, que *por Decreto de los Decuriones* fue batida la Moneda, con la Cabeza de Marco Antonio por un lado, la de Auguſto por otro, y con las demás circunſ-

(1) Καρχηδόνα τὴν Ἰβηρικήν, *Carthaginem, eam quæ in Hiſpania ſita eſt.* Dio lib. 45. p. 275. (2) Νέαν Καρχηδόνα, *Novam Carthaginem.* Polyb. l. 2. p. 101. & lib. 3. p. 168. Diodor. Sicul. l. 25. p. 882.

tancias. La Cabeza de Marco Antonio es coſa muy ſingular entre las Monedas Eſpañolas: y el juntar ſu efigie con la de Auguſto prueba que ſe batió, quando eſtaban concordes. Por el lado de la Cabeza de Auguſto vemos los Duumviros, que gobernaban entonces la Ciudad, uno de los quales ſe llamaba *Marco Emilio*, y otro *Tito Fufio*. El Emilio tiene el diptongo de AI, en lugar de Æ. Lo que ſe verifica tambien en otros lances. Del apellido de *Fufio* hay mencion en Apiano (l. 5. p. 701.) donde nombra un Fufio, hijo de Caleno, que entregó à Auguſto las fuerzas militares que ſeguian el partido de Antonio en Eſpaña y la Gália. Pero no debemos afirmar, que eſte hijo de Caleno ſea el Duumvir de Carthagena, por no conſtar la identidad de la perſona, y porque el texto Griego de Apiano pone Fulbio, en la edicion G. L. de Henrique Stephano, donde el texto Latino pone Fufio: pero pertenece à la Familia Fufia, porque una de ſus ramas eran los Calenos. Vaillant expreſſa que la Moneda es de minima forma, en cuyo tamaño la coloca un indice de Medallas, que he viſto de pequeño bronce. Morel en la Familia Emilia la dibujó en tamaño de ſegunda forma, en la conformidad que aqui la damos, y no en pequeño modulo, acaſo por haverla en ambos.

Es rariſsima, en qualquiera tamaño.

TABLA XVI. num. 7.

Cabeza deſnuda de Auguſto, à la izquierda (en Vaillant, à la derecha) C. I. N. C. *Colonia Iulia Nova Carthago.*)(· Un Laberintho, C*ajo* PETRONIO. M*arco* ANTONIO, II. VIR *is.* EX. D. D.

LAS letras del nombre y dictados de la Ciudad, que antes vimos ſobre la Cabeza de Marco Antonio, ſe figuran ahora à los lados de la de Auguſto, y tienen un miſmo ſignificado, en virtud de ſer unas miſmas. Batióſe en obſequio del Emperador Auguſto, cuya efigie repreſenta, omitiendo ſu nombre, como antes el de Antonio. Los Duumviros que gobernaban la Ciudad, eran *Cayo Petronio*, y *Marco Antonio*, Familias repartidas por varios pueblos de Eſpaña: y eſtos *por Decreto de los Decuriones* hicieron batir la Moneda con las circunſtancias, que incluye. Del Laberintho hablaremos en el num. 9.

Eſta Medalla de mediano bronce, que exiſte en el Real Gabinete de Verſailles, es rariſsima.

TABLA XVI. num. 8.

Cabeza de Palas, mirando à la izquierda ·)(· Eſtatua de cuerpo entero, à la derecha, ſobre una baſa larga. En medio, C*olonia* V*ictrix* I*ulia* N*ova* K*arthago*.

MIrada con atencion la Cabeza conſta ſer de muger, y por el adorno del morrion ſe contrahe à la Dioſa Palas, (llamada tambien Minerva) por hallarſe del miſmo modo en Eſtatuas, y monumentos antiguos. No tiene letra alguna, por quanto ella de ſuyo ſe declara: pero no ſucede aſsi en la Eſtatua del reverſo, que por no moſtrar diſtintivo, dificulta la contraccion. Conoceſe ſer figura de muger, por la ropa que cuelga de la cintura abajo, y conſiguientemente ſerá de alguna Dioſa, à quien repreſentan ſobre una baſa alta, ò coluna, para que mueſtre mas gracia, y firmeza, como notó S. Ambroſio; (1) y eſto es tan particular, que no me acuerdo de typo ſemejante en otra de nueſtras Monedas: y es creible, que ſe batió al tiempo de colocar Carthagena ſolemnemente la Eſtatua en algun ſitio público. Entre los dictados de la Ciudad hay una letra mas que en las precedentes, pues demás de la C, añade V. inicial de otra diccion, ſegun prueban las Monedas; que dividen las letras con puntos intermedios. La C es comun en las Colonias. La V denota el dictado de *Victrix*, como convencen las de *Oſca*. La I ſignifica *Iulia*, ſegun moſtramos en las de Calahorra, y eſto debe aplicarſe à favor recibido en la Ciudad, por medio de Julio Ceſar: como el titulo de Vencedora por los triumphos, que en las guerras civiles lograron los vecinos de Carthagena. Su nombre empieza ahora à ſonar por K, letra que prevalece en las ſiguientes, al modo que con la miſma eſcribian la Karthago Africana.

* *Es de pequeña forma, no rara, ſi no tiene integridad.*

TABLA XVI. num. 9.

Cabeza de Auguſto deſnuda, à la derecha. Delante, un ramo de Palma: detras, el Caduceo. Encima, IMP*erator* AVGVSTVS DIVI F*ilius* ·)(· Laberintho con una gran calle en medio, y à los lados dos fabricas, que faltan en otras.

(1) *Simulacrum aliquod in baſi ſtatuitur, & tunc majorem habet gratiam, cum in baſi ſtatua fuerit collocata, ſtandique accipit firmitatem.* S. Ambroſ. Serm. 5. in Pſalm. 118. v. 6.

CArlos Patin en ſus Medallas Imperiales publicó la preſente en la pag. 30. y Morel la reprodujo en la Tabla 33. de Auguſto : pero en ambas partes es diferente de la nueſtra, no ſolo por faltar alli el ramo de la Palma,(acaſo por mala conſervacion de la Moneda) ſino por la hechura del Laberintho, que es como ſa aqui dibujada en pequeño bronce, y alli faltan las fabricas que en la grande exiſten à los lados. La Palma, al lado de la Cabeza de Auguſto, es ſymbolo de ſus triumphos : y acaſo la puſieron tambien con aluſion al ramo, que en la Betica nació de una Palma en el ſitio de la Batalla de Munda, luego que el Ceſar conſiguió la victoria, de cuyo portento vaticinaba el triumphador felicidades proprias : pero como nota Dion, no eran à ſu favor, (pues le mataron luego) ſino anuncio de los triumphos de ſu ſobrino Octavio, (cuya es la Moneda) que actualmente militaba en Eſpaña con el Ceſar, y havia de llegar à la cumbre de la felicidad mundana, cediendo en ſu favor los ſudores y victorias del Tio. (1) Haciendo pues liſonja la Ciudad de Carthagena de un vaticinio ſemejante de las felicidades de Auguſto, pudo con razon poner delante de ſu roſtro aquel ramo de Palma. El Caduceo pertenece à la paz, que deſpues de la ſugecion de los Cantabros, y de otras Naciones, gozó Eſpaña, y el Orbe, dando ocaſion à Auguſto, para cerrar tercera vez las puertas de Jano, como previno Oroſio. (2) Juntaron pues la Palma y el Caduceo, ſymbolos de la victoria, y de la paz, porque eſta ſe conſigue por aquella.

Lo mas obſcuro es el typo del reverſo, en que los Antiquarios reconocen un Laberintho : pero no es facil deſcubrir el motivo. Sábeſe por las primeras Medallas, que Carthagena uſó de aquel ſymbolo, y por tanto reducimos à ella las preſentes, ſin embargo de no expreſſar el nombre de la Ciudad, pues ya Havercamps convino en la miſma reduccion. Su fabrica conviene con las demás Eſpañolas, como previno Occon, y no contradice Patin, ſin embargo de inclinarſe à hacerla Egypcia. Hállanſe tambien en Eſpaña

(1) *Quod in eo loco quo pugnatum fuerat, ſtatim à victoria germen è palma enatum eſſet. Neque nego præclari aliquid portendiſſe oſtentum illud, verùm non Cæſari quidem, ſed Octavio, ſororis Cæſaris nepoti, qui tunc cum Cæſare militabat, ex illius laboribus periculiſque magnum ſplendorem conſecuturo.* Dio. l. 43. p. 234. (2) *Tota Hiſpania in æternam pacem cum quadam reſpiratione reclinata... Auguſtus ab Oriente in Occidentem, à Septentrione in Meridiem, ac per totum Oceani circulum cunctis gentibus una pace compoſitis Jani portas tertiò ipſe tunc clauſit.* Oroſius lib. 6. c. 21. & 22.

mas freqüentemente, que las de otras Naciones. En Lugo ſe deſcubrieron dos, y me franqueó la una el Rmo. Fr. Martin Sarmiento, por ſer de perfecta conſervacion. Otra hallé yo en Amaya, ambas de gran bronce: las de mediano y pequeño no ſon raras entre noſotros: y juntas las circunſtancias obligan à reconocerlas Eſpañolas, y no poder aplicarlas à otra parte, que à Carthagena, por haver uſado de aquel ſymbolo en ſus Monedas. Las dos primeras ponen el Laberintho en figura quadrada: las preſentes en orbicular. Con todo eſſo las reducimos à un miſmo pueblo. La razon es, porque las del n. 9. tienen tambien alguna diferencia entre sí, como mueſtra la viſta: pero por ſer una miſma la primera parte, y la ſubſtancia de la ſegunda, no deben aplicarſe à diverſas Ciudades: luego aunque los Laberinthos de eſtas tengan alguna diferencia material de aquellas, no debemos remover las ſegundas del pueblo en que ſe batieron las primeras, porque la diferencia es material, como en las dos del num. preſente batidas en un miſmo lugar. Conviniendo pues eſtas en la ſubſtancia del Laberintho, que aquellas nos aſſeguran en Carthagena, debemos aplicarlas al miſmo pueblo. ¿Pero que ſignifica el Laberintho en Monedas de Eſpaña? Su conſtancia en tan diverſos cuños ſupone myſterio particular. Vaillant dice, que le propuſieron como obra inſigne: pero no explica mas. Patin confieſſa la dificultad, ſi ſe ſupone con Occon que ſe batió en Eſpaña, y ſe inclina à reducirla à Egypto, para mencionar el Laberintho Thebano, ò Memphitico, y decir que ſignifica la victoria de Auguſto contra Cleopatra, y la ſugecion de Egypto. El fundamento es la Moneda de Marco Aurelio, que propone en la pag. 191. donde por parte de la Cabeza hay el Caducéo, y Crocodilo, y por el reverſo un Laberintho orbicular, que es el de Memphis, como determina el Crocodilo. Pero contra eſto milita la primera Moneda, en que junto à la Cabeza de Marco Antonio vemos el Laberintho, y conſiguientemente no puede denotar la ſugecion de Egypto por Auguſto, pues eſta no la huvo haſta la muerte de Antonio. Havercamps ſobre la Tab. 2. Moreliana de la Familia Emilia, refiere que ſegun Vaillant ſignifica haver havido en Carthagena Laberintho: coſa (dice) que ni ſe puede negar, ni afirmar con certeza: pero que parece ſignificarlo la Medalla. El miſmo Havercamps en el Theſauro Moreliano Imperial aplica à Carthagena la Medalla preſente. Pero como los Laberinthos de unas y otras ſon de diverſa

hechura, no parece adoptable el penſamiento de que ſignifique obra inſigne propria de Carthagena : porque no es veroſimil que huvieſſe Laberinthos de diſtintas hechuras, (quales ſon los que repreſentan las Monedas) ſino uno.

Por tanto para ſalir de tan intrincado Laberintho, parece mas veroſimil recurrir al origen de la Colonia, diciendo que los Pobladores principales de Carthagena quiſieron denotar por aquel ſymbolo que deſcendian del Oriente ; no tanto recurriendo con Silio l. 15. à los tiempos de Teucro, que dice fundó una poblacion en el ſitio de Carthagena, quanto atendiendo al Imperio de Julio Ceſar, que como digimos, fue bienhechor particular de eſta Ciudad : y ſi los Soldados que la repoblaron fueron Cretenſes, ò Egypcios, tuvieron fundamento para oſtentar en las Monedas el Laberintho, obra tan celebrada en Creta, y en Egypto, como ninguno ignora. El Cretenſe junto à la Ciudad de Gnoſo era de figura quadrada, en la conformidad que le repreſenta la Medalla del n.7. ſegun convence la del Theſauro Brandemburgico, (p.401.) donde el Laberintho quadrado ſe contrahe con las letras de ΓΝΩΣΟΣ El de Egypto era redondo, como convence la Moneda de Marco Aurelio citada con el Crocodilo : y es muy veroſimil que los dos Laberinthos de Creta, uno en la Ciudad de Gnoſo, y otro en la de Gortyna, ſe formaron à egemplo de otros dos de Egypto, uno quadrado, y otro redondo. Sabeſe que Dédalo, excitado con el egemplo de Egypto, hizo que el Rey Minos edificaſſe otro en Creta : y en viſta de que éſta nos le ofrece quadrado, es preciſo decir, que Creta no imitó la figura del de Egypto, ò que éſte le tenia de ambas formas, quadrada y redonda. En qualquiera conformidad reſulta, que Carthagena tiró à imitar las dos formas por deſcender del Oriente los primeros Colonos, quando los Romanos la hicieron ſu Colonia. Veaſe Herodotho l.2. p.65. Diodoro Siculo l.1. p.39. y 61. Mela l. 1. c. 9. Plinio l. 36. c. 13. A los lados hay en el gran bronce dos fabricas, de que Plinio hizo mencion, diciendo, que eſtaban fuera del Laberintho, y ſe llamaban *Pteron*, (1) las quales eran como unas alas que defendian y autorizaban la principal, y por eſſo las pudieron aquel nombre ; pues *Pteron* ſignifica en Griego la *ala*. Vitruvio menciona tambien eſta caſta de fabricas, aplicandolas no ſolo para dar autoridad à la Obra, ſino

(1) *Alia rurſus extra murum Labyrinthi ædificiorum moles, Pteron appellant.* Plin. lib. 36. c. 13.

para que ſirvieſſen de defenſa à los concurrentes en el lance de lluvias. (1) Una de eſtas tiene figura de piramide ſobre la baſa: pero debemos ſuponer que es la planta ichnographica, de cuya naturaleza es todo el reſto de la Obra.

*** *Eſta Moneda de gran bronce es rara: pero no la del mediano, y pequeño, ſi no tienen perfecta conſervacion.*

TABLA XVI. num. 10.

Cabeza de Auguſto, à la derecha, con Corona radiata. En medio, *Victrix. Iulia Nova* K *arthago*. Encima, P *ublio* TVRVLB. Debajo, II. VIR QVINQV *ennalis*. Un Templo de quatro Columnas, en cuya Corona, AVGVSTO. Encima, M *arcus* POSTV *mius* ALBINVS. Debajo, II. VIR QVINQ *uennalis* ITER *um*. A los lados, V *ictrix* I *ulia* N *ova* K *arthago*.

DEſpues de Vaillant puſo Morel en ſus Theſauros la Moneda preſente, declarando en el Imperial el Gabinete de Verſailles en que exiſte, pero no bien conſervada, como infiero de que uno y otro eſtamparon TVRVLB. donde no puede admitirſe la B. por no permitirlo las Monedas ſiguientes, en que ſe lee TVRVLLIO. Tampoco ſe conoce entre las Familias Romanas la *Turulbia*, ſino la Turullia, perpetuada en varias Inſcripciones: y para el caſo preſente es muy oportuno el alegar una que exiſte en el Caſtillo de Carthagena à la parte del Norte, en eſta forma:

CN. TVRVLLIO
CN. L. PROTHIMO.
EX TESTAMENTO.

La Cabeza de Auguſto con Corona de rayos ſupone haver ya muerto, quando ſe batió la Moneda: y el ver en ella la efigie de aquel Emperador, la hace notablemente rara con la Inſcripcion de Turullio, pues las que he manejado tienen una Quadriga en el ſitio que aqui la Cabeza. Aſsi en eſta, como en las ſiguientes, omitieron la C de la C *olonia*, cuyo dictado uſaban quando querian, como prueba la práctica de diverſas Ciudades: y aun la preſente ofrecerá luego una Medalla, en que omitió las letras V. I. N. contentandoſe con la K inicial de Karthago. No es pues coſa notable, que falte la C, nota de la Colonia: pero es muy ſingular la repeticion del nombre y dictados de la Ciudad por ambos

(1) *Vitrubius lib. 3. cap. 2.*

lados; pues eſto no lo uſó Carthagena mas que en las Monedas de Turulio. Es tambien de notar, que deſde aqui adelante prevalece el dictado de Quinquenales, que Vaillant grabó por las letras QVIN en el dibujo, y QVINQ en la explicacion. Morel eſtampó QVINQV: y eſto ſirve de interpretacion para las ſiguientes, en que deſpues de las notas de II. VIR. ponen la Q. ſolamente, nota de los Quinquenales, interpretada por medio de las letras que añade la preſente.

El Templo del reverſo no permite dudar à quien fue dedicado, en viſta de la Inſcripcion AVGVSTO, la qual por ſu caſo obliqüo declara haver ſido conſagrado al Emperador Auguſto, y la Corona de rayos, que tiene la Cabeza, prueba haver ſido deſpues de ſu muerte, en cuyo tiempo decretó el Senado que ſe le erigieſſe Templo, como expreſſan Dion, y Tacito, (1) comprobandoſe por nueſtras Medallas lo que Dion añade, de que fuera de Roma le erigieron tambien Templos, y lo que Tacito dice, que deſpues de conceder à Tarragona la ereccion del Templo de Auguſto, practicaron lo miſmo otras Provincias. (2) Aquello fue en el año 15. de Chriſto: y por conſiguiente en el 16. ò muy cerca de él, erigió Carthagena el que nos ofrece la Medalla, lo que ſolamente conocemos por ſu medio. Con Publio Turulio egerció el Magiſtrado Marco Poſtumio Albino: y éſte era ſegundo Duumvirato, como prueba la diccion de ITER *um.* El primer Magiſtrado le tuvo con Lucio Porcio, ſegun la Tabla ſig. Su familia *Poſtumia* ſe mantuvo entre las Patricias, ſin que ninguno paſſaſſe à la Plebe, como notaron D. Antonio Aguſtin, Urſino, en las Familias Romanas, y Haverçamps ſobre el Theſauro Moreliano. Eſte deſpues de mencionar en las Monedas precedentes varias grandezas de la gente Poſtumia, y tratando del preſente Duumvir, deduce ſu nobleza, por juzgarle deſcendiente de la antiquiſſima y nobiliſſima Familia de los Poſtumios Albinos: en cuya ſuposicion no debió enſangrentarſe tanto en varias partes contra los que colocan entre las Familias Romanas las Monedas de Colonias y Municipios de Eſpaña, pretendiendo que los mencionados en ellas, no ſon conocidos en la Hiſtoria, ò que ſi gozan apellidos de Familias nobles Romanas, ſerian libertinos, ó eſpurios. No debió, digo, moſtrar empeño en eſto, ſi admite la nobleza del preſente Poſtumio: porque ſu egemplar abre la puerta, para que ſean

(1) *Dio lib. 56. pag. 600. Tacit. lib. 1. cap. 11.* (2) *Tacitus lib. 1, cap. 78.*

reconocidos en Eſpaña otros legitimos deſcendientes de Familias iluſtres, los quales atrahidos de la opulencia de la tierra, ò aficionados por haver militado en ella, ſe avecindaſſen aqui: al modo, que en tiempos mas modernos ſabemos de perſonas de la mayor grandeza, que atrahidas por el ardor militar, ò por tener delante en el derecho de ſuceſsion à otros hermanos, deſampararon ſus caſas en buſca de mejor fortuna: y como Eſpaña fue envidiada ſiempre de las Naciones por ſus riquezas; no debemos eſtrañar ſe avecindaſſen en ella varones de la primera nobleza. Tal fue Poſtumio Albino, y como tal ſe halla reconocido en fuerza del honor Duumviral, y de ſus apellidos, ſin que le haga falta la mencion en los Hiſtoriadores: pues aunque de la Familia Poſtumia tenemos muchos monumentos, que nos manifieſtan ſus triumphos, Conſulados, y diverſos honores, no ſucede aſsi en eſte Poſtumio del Imperio de Auguſto, del qual no alega Havercamps mas documento, que la preſente Moneda, ni ſe neceſsita, en viſta de los principios alegados. De aqui deducimos una de las utilidades de las Medallas, pues nos inſtruyen de lo que por ningun otro principio tuvieramos noticia.

Eſta Moneda de pequeño bronce es ſumamente rara.

TABLA XVI. num. 11. y 12.

Quadriga de Caballos guiada à la izquierda por Auriga ſentado en la Carroza. Delante un Eſtandarte. Encima, P*ublio* TVRVLLIO. Debajo, II. VIR *o* QVINQ*uennali*. Sobre los Caballos, V*ictrix* I*ulia* N*ova* K*arthago*. En otra, la Quadriga, à la derecha con el Eſtandarte, è Inſcripcion ſuperior, como en la precedente. La inferior, II. VIR: Debajo, QVINQV*ennali* ·)(· Templo y leyenda, como en la precedente.

DEſde aqui ſe nos pone por delante una coſa nunca viſta en las Monedas de Eſpaña, quales ſon las Quadrigas, por cuyo medio ſabemos lo que no ſe conoce mas que por las Monedas, eſto es, que Carthagena celebró fieſtas Circenſes, como manifieſtan las Quadrigas con los Aurigas, ò Agitadores de Caballos, que las guian. Eſtas las batieron los miſmos Duumviros de la precedente: los quales conſervando el ſymbolo del Templo con la Inſcripcion de AVGVSTO, ſolamente variaron la primera parte de ſu efigie, en cuyo lugar puſieron la Carroza tirada de quatro

Caballos, figurandolos no corriendo, ſino andando, como ſuce-de quando ſe preparan à la carrera, cuyo ſymbolo alude à lo miſmo que el Templo, por ordenarſe uno, y otro à los honores póſtumos de Auguſto: pues aſsi como deſpues de muerto le decretó Roma y otras Ciudades, Templo, aſsi tambien le hicieron el honor de inſtituir à ſu nombre fieſtas públicas, como expreſſa Dion. (*p.* 600.) Tacito *l.* 1. *c.* 15. menciona los juegos Auguſtales, aunque de eſtos puede dudarſe, ſi ſon los póſtumos, ò los inſtituidos por el regreſſo de la Grecia y Sicilia. Lo cierto es, que la Quadriga en eſte lance denota las fieſtas públicas, que ſe celebraban en el Circo, corriendo al rededor de las Metas: y Carthagena como Colonia tan iluſtre, no podia carecer de Circo. El Eſtandarte pertenece al origen de la Colonia, que como hecha en tiempo de las que ſe deducian por Soldados, uſó de ſigno militar: y acaſo fueron Soldados de acaballo los que corrian las Quadrigas de eſtas fieſtas para engrandecer mas la memoria de Auguſto, y que por tanto puſieſſen delante de los Caballos el Eſtandarte, pues como ſe ha dicho, era ſigno de caballeria. Morel no delineó eſte ſigno en la Medalla del n. 11. pero ſe ve claramente en las mias por ſer de perfecta integridad. La ſiguiente nos enſeña que Turulio, y Albino no ſe contentaron con perpetuar la memoria en un ſolo cuño de la Quadriga, ſino que batieron otro, como prueba el cotejo de las preſentes.

* * *Son de pequeño bronce, mas raras, quanto mejor conſervadas*

TABLA XVI. num. 13.

Templo y leyenda, como en el n. 11. ·)(· Quadriga, que parece de Ciervos, à la derecha: en otra à la izquierda, con Eſtandarte. Encima TVRVL, y V. I. N. K. debajo, como en el n. 12.

NO he viſto publicada eſta rariſsima Moneda, batida por los Duumviros de las precedentes, con la miſma aluſion à las fieſtas, que celebró Carthagena al tiempo de dedicar el Templo à Auguſto, por lo que acaſo aunque diferenció los typos de las Quadrigas, no alteró el del Templo, como dando à entender que en ſu Dedicacion huvo varios feſtejos. El Carro tirado de Ciervos no es deſconocido en la antiguedad: pues demás de hallarſe en los Denarios de algunas Familias Romanas, v. g. en la *Aelia*, los mencionó Marcial en el lib. 1. Epig. CV. hablando de los eſpectaculos:

Picto quod juga delicata collo
Pardus ſuſtinet, improbaque Tigres
Indulgent: patientiam flagello:
Mordent aurea quod lupata CERVI.

Panvinio en la Obra *de Ludis Circenſibus pag.* 11. delineó una antigua baſa de Roma, en que un Cupidillo va agitando dos Ciervos, que tiran de una Carroza. Nueſtra Moneda pone quatro, figurandolos en actual carrera con la velocidad correſpondiente al Ciervo: en lo que parece quiſieron ſymbolizar la eternidad de Auguſto, con no menos propriedad y viveza, que quando Roma uſaba para el miſmo fin del Elephante, à que tal vez añadia la expreſsion de la *Eternidad Auguſta*, por lo larga que es la vida del Elephante. La del Ciervo no es inferior, antes bien le excede, ſegun lo que Pauſanias teſtifica, (1) alegando la Inſcripcion del Collar de una Cierva. Pero huvieran andado mas acertados, ſi quiſieran denotar la inconſtancia y velocidad con que paſſan las glorias de eſta vida, mas ligera que la carrera del Ciervo. En mis Medallas no ſe perciben las haſtas de las Cabezas: pero toda la figura corporal es mas propria del Ciervo que del Caballo, ſi no que digamos eſtar mal figurados, con cuello y cabeza de Ciervo.

* * *Son de pequeño bronce, rariſsimas, y elegantiſsimas.*

TABLA XVI. num. 14.

Cabeza deſnuda de Auguſto mirando, ſegun Morel, à la izquierda (Vaillant la puſo à la derecha) Detras, AVGVSTVS. Delante, D. D. C. C. N. C.)((Cabezas de los Ceſares Cayo, y Lucio mirandoſe. En medio, C. L. *Cajus. Lucius.* Al rededor, *Marco* PETRONIO. *Cajo* IVLIO ANTONIO. II. VIR *is.*

ESTA es la que con Harduino aplicó Vaillant à la Ciudad de *Norba*, interpretando las quatro letras C. C. N. C. *Colonia Concordia Norbenſis Caeſariana*: à lo que yo ſin mas pruebas nunca podré aplicarme: pues admitida eſta interpretacion, no queda Moneda alguna para Carthagena: porque las letras caracteriſticas de eſta Ciudad ſon N. C. *Nova Carthago*, que ſi una vez ſe aplican à *Norba Caeſariana*, deben aplicarſe ſiempre, por no haver diſtintivo que las contrayga una vez mas que otra: pues las

(1) *Argumento verſus hic eſt, multo eſſe quam Elephantum Cervum vivaciorem.* Pauſan. lib. 8. pag. m. 472. edit. G. L. Hannoviæ 1613. In Florent. 1551. pag. 297.

dos CC precedentes, que en otras Monedas, ſon C. I. no alteran el nombre ſubſtantivo de la Ciudad, ſino los dictados, que una vez ſon C*olonia* I*ulia*; otra C*olonia* C*aeſarea*, como reconoce Vaillant en las Monedas de Ilici, donde una vez hay C*olonia* C*aeſarea*, y otra C*olonia* I*ulia*, ſegun interpreta el miſmo: y ſi eſta diverſidad de dictados no altera la Ciudad, por ſeguirſe las letras particulares de IL*ici* A*uguſta*; tampoco deben alterar en el caſo preſente las notas del principio, por quanto las del fin en una y otra parte ſon las miſmas: y como arriba notamos, no hay fundamento para interpretar la ſegunda C, entendiendo *Concordia*, porque nadie expreſſa tal dictado en Norba, ni en otra de nueſtras Ciudades que batieron Moneda: y para interpretarla *Caeſarea*, ò *Caeſariana*, tenemos varios apoyos en la claſſe de nueſtras Medallas. Ni es veroſimil que Norba batieſſe Moneda à Cayo, y Lucio, y no à Auguſto, ò à los demás Ceſares y Emperadores, como ſe inferia, ſi con Vaillant aplicáramos à Norba eſta ſola Medalla. Pero no aſsi reduciendo à Carthagena todas las que acaben en las Notas N. C. porque la Ciudad que batió Monedas con nombre de M. Antonio, de Auguſto, de Tiberio, de Neron, y Druſo, y de Caligula, tiene mas fundamento para que la apliquemos la de Cayo y Lucio. Infiereſe lo miſmo por los Duumviros de eſta Moneda cotejados con la ſegunda aplicada à Carthagena: pues uno alli es C. PETRONIO, aqui M. PETRONIO: otro alli es M. ANTONIO, aqui C. IVLIO ANTONIO, los quales ſin duda pertenecen à unas miſmas Familias, y ſu repetida combinacion nueſtra ſer Magiſtrados de la Ciudad cuyo nombre ſe propone en las Monedas con unas miſmas letras N. C. Haviendo pues aplicado Vaillant la primera Moneda à Carthagena, no tuvo fundamento para reducir à Norba la ſegunda. Harduino ſuponiendo, que ambos Duumviros ſon de una Familia, pretende identificar las perſonas, advirtiendo à Vaillant, que vea ſi los nombres de M*arco* y C*ayo* eſtan variados por culpa ſuya, ù del Entallador: y eſto prueba el poco empeño que tuvo aquel Autor en manejar originalmente las Medallas: pues hallandoſe una y otra en el Gabinete del Rey de Francia, (como prueba la Flor de Lis, que las caracteriza en el Theſauro Moreliano) pudo haverſe informado ocularmente, y arguir con el hecho. Viendo pues diferentes pronombres en los Duumviros, debemos reconocer las perſonas diverſas, aunque las Familias unas miſmas: y como por

dos veces eſtán combinadas en Monedas de un miſmo Magiſtrado, es mucho mas prudencial decir, que ambas ſe batieron en un pueblo, que el contraherlas à diverſos. Por tanto conviniendo unas y otras Medallas en las letras de N. C. proprias de *Nova Carthago*, todas deben reducirſe à Carthagena, y la preſente al año en que nació el Redentor del Mundo con poca diferencia: pues en el dos de Chriſto falleció Lucio Ceſar, del qual, y de ſu hermano Cayo hablamos en la Tab. VI. n. 2.

Es de pequeño bronce, ſumamente rara, y elegante.

TABLA XVII. num. 1.

Cabeza de Auguſto laureada, à la izquierda. AVGVSTVS DIVI F*ilius*. ℞. Varon togado, en pie, con Acetre, y un ramo. M*arco* POSTVM*io* ALBIN*o*. L*ucio* PORC*io* CAPIT*one* II. VIR*is* Q*uinquennalibus*.

NO tiene nombre de Ciudad eſta Moneda, y por tanto, aunque ſe batió deſpues de las propueſtas, la colocamos aquí para calificar la reduccion: pues el Quinquenal Marco Poſtumio Albino, que ahora egerce el primer Duumvirato, en el ſegundo de las ya alegadas manifieſta la Ciudad. El primer Magiſtrado le tuvo, viviendo Auguſto, con Lucio Porcio Capiton, como conſta por la preſente. El ſegundo con Publio Turulio, deſpues de muerto Auguſto, à quien dedicaron el Templo y Cabeza coronada de rayos: y aſsi en unas como en otras hay demás del Duumvirato la expreſsion de Quinquenal, figurada aqui por la primera letra, y en las alegadas, por quatro, ò cinco. Eſte titulo parece que empezó à uſarſe en Carthagena deſde el primer Duumvirato de Poſtumio: porque deſde aqui todas las Monedas perſiſten en aquella expreſsion, y no en las que le anteceden, porque eſta claſſe de gobierno la podian alterar las Ciudades ſegun pareciеſſe conveniente. Aſsi veremos que Celſa uſó por algun tiempo de Quinquenales, y en otro de Duumviros ordinarios. Carthagena perſeveró firmemente en el Magiſtrado Quinquenal deſde el fin del Imperio de Auguſto, por todo el de Tiberio, y Caligula, ſin faltar en niñguna Moneda de las que conocemos.

Eſta es la célebre Medalla de que los Antiquarios infieren el trage y empleo de Cenſores en las Colonias, diciendo que de cinco en cinco años los nombraban, y que por tanto los intitulaban

Quinquenales. Vaillant añade, que à ellos les pertenecia batir Moneda, y el cuidar de los Templos. Sobre eſto hablamos en los Capitulos VIII. y IX. Harduino en el Antirrhetico ſobre las Monedas de Buthroto, dice que la figura de la preſente es un Duumvir en trage de Flamen, à quien tocó la ſuerte de hacer el Luſtro Municipal. Pero no da pruebas para que digamos ſer Flamen, ni la Moneda deſcubre diſtintivo Sacerdotal: y aſsi no obliga à reconocerle Flamen, ſino Duumvir, que por haverle tocado el Luſtro en aquel año, hizo el Cenſo del Pueblo, y diſpuſo que la Moneda ſe batieſſe con el vaſo del agua luſtral, y ramo, por quanto deſpues de concluido el Cenſo, aſpergeaba el Miniſtro al pueblo con el agua purificativa, ſignificada en el vaſo de la derecha, (que es como una calderilla de nueſtra agua bendita) y en el ramo de la izquierda, que era de Oliva, como cantó el Poeta: *Æn. VI. v.* 229.

Idem ter ſocios pura circumtulit unda,
Spargens rore levi, & ramo felicis Olivæ:
Luſtravitque viros.

Havercamps en la Familia Poſtumia n. 9. aplica eſta luſtracion, no al acto de concluir el Cenſo, ſino al principio de la edificacion del Templo, que ſe repreſenta en las Medallas del ſegundo Duumvirato de Poſtumio: pues el territorio donde havia de erigirſe el Templo ſe luſtraba, ò purificaba (ſegun explica individualmente Tacito en el libro 4. de la Hiſtoria c. 53.) con agua y ramo de Laurel, con el qual ſe aſpergeaba todo lo que havia de recibir nuevos dueños, como refiere Ovidio Faſt. V. v. 677.

Uda fit hinc laurus: lauro ſparguntur ab uda
Omnia quæ dominos ſunt habitura novos.

y el Templo que ſe erigió en el ſegundo Duumvirato de Poſtumio fue, dice, votado, ò empezado en eſte primer Magiſtrado, por lo que repreſentan aqui al Miniſtro con los inſtrumentos de la luſtracion. Lo que ſabemos es, que batieron la Moneda por el acto de alguna luſtracion: pero creo mas veroſimil que fueſſe por el luſtro, que por dedicacion del Templo: pues la luſtracion que ſe hacia à eſte fin, la egecutaba un Pontifice, ſegun conſta por Tacito en el lugar citado, donde dice, que el Pontifice Plauto Eliano luſtró el Area en que havia de reſtaurar el Templo del Capitolio: y en nueſtro lance no hay diſtintivo de Sacerdocio en la figura, como hemos notado. Ni tampoco es de Laurel el Ramo, ſino de Oliva: pues en mi Medalla, que tiene ſuma integridad, ſe ven las hojas

mas pequeñas y ralas, que en los Laureles. Sea en fin Sacerdote el que tiene el agua luſtral; ſea el ramo del arbol que quiſieres: uno y otro pudo convenir al Duumvir, pues à un miſmo tiempo ſolian gozar el Magiſtrado Civil y Sacerdotal, al modo que ambas poteſtades ſe juntaron en el Ceſar, en Auguſto, y en los demás Emperadores: y aſsi pudo convenir al Quinquenal, no ſolo el aſpergear al Pueblo con el agua luſtral, ſino el ſacrificio luſtral, que era propriamente el *Suovetaurilio*, eſto es, de Cerdo, Oveja, y Toro: pero la Moneda no tiene conexion con el Templo del ſegundo Duumvirato: pues aunque no mediaſſen entre el primero y ſegundo los diez años de la Ley, baſtan los cinco del Quinquenal, para que la Medalla, donde no hay indicio de Templo, ſe diga muy inconexa con la que le tiene, haviendo ſido batidas en diverſos Quinquenios. De la preſente mandaron abrir diverſos cuños: pues fuera del mediano bronce, en que va dibujada, tengo otra en el pequeño, la qual haſta hoy no ha ſido conocida.

* *Es rara en mediano bronce, y de las mas raras en perfecta conſervacion: pero en pequeño es rariſsima.*

TABLA XVII. num. 2. TIBERIO, NERON Y DRUSO.

TI *berius* CAESAR DIVI AVGVSTI F *ilius* AVGVSTVS P *ontifex* M *aximus*. Su Cabeza deſnuda, à la derecha.)(. NERO ET DRVSVS CAESARES QVINQ *uennales* C *oloniae* V *ictricis* I *uliae* N *ovae Carthaginis*. Cabezas de los Ceſares Neron, y Druſo, mirandoſe.

OBſequioſa Carthagena al Emperador Tiberio, y à los Jóvenes Neron, y Druſo, (hijos de Germanico) batió eſta Moneda en honor del expreſſado Auguſto, y de los referidos Ceſares: pero con la ſingularidad de que no ſolo mencionaron ſus nombres, ſino que propuſieron ſus efigies, y demás de eſto los nombraron por Alcaldes de la Ciudad, que aqui ſe dicen Duumviros Quinquenales, por la razon expueſta en el Cap. VIII. en cuyo lance pertenecia à los electos nombrar perſonas que ſubſtituyeſſen por ellos, y eſtos ſe intitulaban Prefectos. Precióſe tanto Carthagena de tener por Quinquenales à eſtos Ceſares, que batió con ſus nombres y efigies muchas Monedas: una en el tamaño de gran bronce, aunque ſin el grueſſo regular: otra en pequeña forma: y en la mediana hizo diverſos cuños: uno en que empieza la inſcripcion de *Ne-*

ro en la conformidad que mueſtra la Eſtampa: otro en que la voz *Nero* ſe coloca donde la Eſtampa propone la de *Druſus*, y ſobre eſta diverſidad hay otra de la contramarca dibujada, la qual es una S, cuya ſignificacion es obſcura, por las muchas coſas à que puede aplicarſe, y por falta de comprincipio que la determine. En las Monedas de Sagunto hay la miſma letra en ſobreſello, precedida de una M: y por la razon del ſitio ſe contrahe bien al M *unicipio* S *agunto*: pero ni aqui tenemos mas letra que la S, ni preciſa à que interpretemos Sagunto, por ſer Moneda de diferente pueblo. Si adoptares lo expueſto en el Cap. X. podras congeturar, que ſirvió de marca para la concurrencia de alguna obra publica Sagrada, denotando v. g. *Sacellum*. De los Ceſares Neron, y Druſo tratamos ya en la Tab. X. n. 7. Spanhemio eſtampó y trató de eſta Moneda, ſin conocer el lugar donde ſe hizo, pues juntó las cifras C VINC, leyendo C*ajo* VINC*io*, y deſeando que digeſſe *Vinicio*, para alegar egemplares de los Vinicios, por no ſer los Vincios conocidos. (1) Pero aquellas cifras no denotan nombre de perſona, ſiendo iniciales de los dictados y nombre de la Ciudad, como convencen los puntos con que otras Monedas las ponen divididas. Patin aunque tampoco conoció la Colonia, juzgó ſer de Eſpaña. Vaillant fue el que deſcifró las notas en la conformidad explicada en el titulo, diciendo que aſsi las interpretaban algunos.

** *Es de mediano bronce (calificada por Vaillant de las mas raras) comun en Eſpaña. Con ſobrello rariſsima: y lo miſmo ſi excede de la ſegunda forma. En tercera es rara.*

TABLA XVII. num. 3. TIBERIO Y CALIGVLA.

TI. CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVG*uſtus* P*ontifex* M*axlmus*. Su Cabeza con laurea, à la derecha .)(. C*ajus* CAESAR TI *berij* N*epos* QVINQ*uennalis* IN V*ictrici* I*ulia* N*ova* K*arthagine*. Cabeza deſnuda de Caligula à la derecha.

AL modo que en las Monedas de Poſtumio omitió Carthagena el dictado de *Colonia*, aſsi le omite ahora y en todas las ſiguientes: y como la precedente fue batida en honor de los Ceſares Neron y Druſo; éſta ſe ordenó al de ſu hermano Cayo, que llamamos Caligula: porque ſi aquellos fueron nombrados Quinquenales de Carthagena, tambien éſte: noticia que ſolo ha ſido

(1) *Sphanhemius de Præſtantia & Uſu Numiſm. Tom. 2. pag. 322.*

conocida por medio de las Monedas, como ſucede tambien en las de Neron, y Druſo: pero la preſente tiene la eſpecialidad de que aunque ſe ha oído por noticia de Havercamps, (en la Familia Laetilia de Morel) no ha ſido viſta en el publico, ni otra alguna en que Caligula ſe junte con Tiberio. Por ella calificamos el titulo de *Ceſar*, que Caligula tuvo antes de la muerte de Tiberio, ſiendo iluſtre comprobacion de lo que eſcribió Zonaras, quando dijo, que los tres hijos de Germanico fueron intitulados *Ceſares* por teſtamento de Auguſto. (1) Eſte titulo ſe grabó en la Medalla antes del año 37. de Chriſto, (en que muerto Tiberio le ſucedió Caligula) y deſpues del 29. de Chriſto, en que Neron y Druſo eſtaban ya condenados por el Senado. Puedeſe contraher al año 34. en que havian ya muerto Neron y Druſo, y Tiberio empezó à enſalzar à Caligula, (hermano mas pequeño de aquellos deſgraciados Ceſares) pues no tenia otro pariente mas cercano, y le deſtinó à la ſuceſsion del Imperio con el depravado intento de que las maldades de eſte Jóven hicieſſen olvidar las ſuyas, como notó Dion ſobre el año 33. de Chriſto. (2) Viendo pues Carthagena las honras con que Tiberio enſalzaba al ſuceſſor, quiſo captar la benevolencia de Caligula, batiendo Moneda con ſu nombre è imagen, y haciendole la liſonja de nombrarle ſu Duumvir Quinquenal. Eſto lo declara la Moneda con un modo particular (no practicado en otras) por medio de la particula IN, que ſolo aqui ſe uſa: y junta con las demás cifras es el ſentido de todas, que el Ceſar Cayo era Quinquenal EN la V*encedora* I*ulia* N*ueva* K*arthago*: y eſta formula autoriza la leccion que propuſimos en la precedente, leyendo, *Quinquennales Victricis Iuliæ Novæ Karthaginis*, y no *Victrix Iulia Nova Karthago*. Otra coſa eſpecial es el dictado con que la Moneda intitula à Caligula Nieto de Tiberio, TI*berij* N*epos*. Eralo, no por naturaleza, ſino por adopcion: porque Caligula fue hijo legitimo de Germanico: y como à eſte le adoptó Tiberio de orden de Auguſto, ſe decia hijo de Tiberio en verdadero ſentido, (como notamos en la Tabla X. n. 1.) y por conſiguiente el hijo del hijo debió decirſe Nieto. Pero eſto no continuó deſpues de la muerte de Tiberio, como verás en las demás Monedas que dan

(1) *Germanicus tres reliquit filios, quos Auguſtus in teſtamento ſuo* Cæſares *appellavit.* Zonaras lib. 10. p. 548. Edit. Reg. Pariſ. in Corp. Hiſt. Byzant. (2) *Cajo tanquam Imperij ſucceſſori deditus erat... & ſciens Cajum peſſimè victurum haud illibenter Imperium ei fertur tradidiſſe, ut & ſua facinora Caji gravioribus flagitiis occultarentur.* Dio ſub Conſul. Galbæ & Sulæ pag. 635.

à Cayo el titulo de Auguſto: porque muerto Tiberio afeado con enormidades deteſtables, no captaba benevolencia ſu nombre. Pero como la Medalla preſente (con las tres ſiguientes) ſe batió quando Tiberio enſalzaba à eſte Jóven, era preciſo que la liſonja no excluyeſſe al Emperador reynante.

* *Es de mediano bronce, inedita, y rariſsima.*

TABLA XVII. num. 4.

TI *berius* CAESAR DIVI AVGVS*ti* F*ilius*. Su Cabeza laureada. ℞. C*ajus* CAESAR TI*berij* N*epos* QVINQ*uennalis* K*arthaginis*. Cabeza deſnuda de Caligula, à la derecha.

LA particularidad de eſta Moneda conſiſte en el modo de proponer el nombre de la Ciudad por una ſola letra, que es la K, inicial de Karthago, con que ſe contentaron, omitiendo los demás dictados: pero ſi la cotejas con la precedente, y con la del n. 6. te verás preciſado à confeſſar que ſon de un miſmo pueblo, con la preciſa variedad de que unas veces añadian los dictados de C*olonia*, V*encedora*, I*ulia*, N*ueva*, otras omitian el titulo de Colonia, y finalmente uſaban de la preciſa inicial de Karthago, como en el caſo preſente. En lo demás convienen en la formalidad de juntar à Caligula con Tiberio, en no omitir el titulo de Nieto de Tiberio en Caligula; en darle ſiempre el dictado de Quinquenal: y finalmente en obſervar eſto en diverſos tamaños, que conſervan un miſmo ayre y eſtylo de la fabrica.

* *Es de minimo bronce, inedita, y rariſsima.*

TABLA XVII. num. 5. y 6.

TI CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGV*ſtus* P*ont*. M*ax*. Su Cabeza laureada, à la derecha: en otra à la izquierda. Delante el Lituo. ℞. C*ajus* CAESAR TI*berij* N*epos* QVI*nquennalis*. (falta lo demás) En el n. 6. como en el 3.

EL grande empeño que Carthagena tuvo en liſongear à Tiberio, y al deſtinado ſuceſſor Caligula, ſe vé patente en las Medallas preſentes, por la conſtancia qne tuvo en batirlas de diferentes cuños, ſobre un miſmo aſſunto. La del n. 5. añade à las precedentes el Lituo delante de la Cabeza de Tiberio, denotando la dignidad del Sumo Pontificado, que obtuvo por la muerte

de Auguſto: lo que demás del ſymbolo, expreſsó por las letras P. M. *Pontifex Maximus*: en el reverſo convienen con la del n. 3. Veaſe lo alli expueſto.

*** *Son de pequeño bronce, ineditas, y excelentiſsimas.*

TABLA XVII. num. 7.

C*ajus* CAESAR AVG*uſtus* GERMANIC*us* IMP*erator* P*ontifex* M*ax*. TR*ibunicia* P*oteſtate* CO*n*S*ul*. Cabeza de Caligula laureada, à la izquierda.)(. CN*aeo* ATEL*lio* FLAC*co*. CN*aeo* POM*pejo* FLAC*co* II. VIR*is* Q*uinquenn*. V. I. N. C. Cabeza de una muger, y à los lados, SAL*us* AVG*uſta*.

HASTA aqui vimos à Caligula como puro Ceſar: ahora ocurre como Auguſto, con los demás dictados de Germanico, Emperador, Pontifice Maximo, con Tribunicia Poteſtad, y Conſulado, repreſentando ſu Cabeza laureada, de todo lo qual hablamos ya en las primeras Tablas: y en viſta del titulo de Auguſto conſta haverſe batido la Moneda deſpues de la muerte de Tiberio. En el reverſo propuſieron Vaillant, y Morel al ſegundo Duumvir con quatro letras POMP. pero la ſegunda P la omitió Beger en el Theſauro Brandemburgico, (p. 617.) y en la miſma conformidad ſe halla en mis Monedas, POM. denotando la Familia Pompeya, que aunque era de las Plebeyas, fue muy iluſtre, por los Conſulados, y honores con que ſe ennobleció: y aunque ambos Duumviros ſe llamaban Cneos, y convenian en el Apellido de *Flaccos*, ſe diferenciaban por los de Atelio, y Pompeyo, freqüentes y famoſos en las Inſcripciones antiguas. El de los *Flaccos* ſuena repetidamente entre los Conſules del tiempo de Tiberio. Pero no imagines que ſignifica lo miſmo que en Eſpañol, (eſto es, el que tiene pocas carnes) pues Flacco entre los Latinos ſe dice el que tiene las orejas grandes y caídas: al modo que el apellido de Capito, y de Fronto (expreſſados en nueſtras Monedas) provino de tener uno gran frente, y otro cabeza grande. Aſsi empezó tambien el ſobrenombre de Flacco, por la expreſſada diſpoſicion corporal. Y no eſtrañes que denominaſſe à los hombres, pues Ciceron teſtifica, que los Dioſes ſe decian tambien *Flaccos*, *Frontones*, y *Capitones*. (1) Los dictados de la Ciudad eſtán por las iniciales V. I. N. C. con puntos intermedios, ſirviendo eſta y otras ſemejantes de apoyo para

(1) *Cicer. 1. de Nat. Deor. 29.*

entender cada letra como nota de diccion entera en los lances de hallarſe ſin puntos intermedios.

La mayor dificultad es el ſymbolo del reverſo: pues unos dicen que la Cabeza de muger es la Dioſa de la ſalud, otros, que es *Ceſonia*, muger de Caligula, muy amada del marido, ſegun refiere Suetonio; (1) y acaſo los de Carthagena quiſieron ſignificar ambas coſas, poniendo la Dioſa de la Salud bajo la figura de Ceſonia, como ſienten algunos. Pero tengo por mejor entender determinadamente la Dioſa de la Salud, como ſignifica la Inſcripcion SAL AVG. y no Ceſonia. La razon es, porque la expreſsion de la Salud prueba que eſta Moneda ſe batió al principio del Imperio de Caligula, como denota el Conſulado, ſin mas adito, y la miſma razon de la Salud, que debe reconocerſe aclamada en tiempo de la enfermedad que padeció en el principio de ſu Imperio: en cuya ocaſion ſe hicieron muchos votos, ſingularizandoſe algunos en ofrecer ſus cabezas por el bien del enfermo, como refiere Suetonio. (2) A eſte tiempo debemos reducir la Medalla, por ſer el mas oportuno para que grabaſſen en ella la Inſcripcion de la Salud. Por entonces no penſaba Caligula en caſarſe con Ceſonia, teniendo por muger à Livia Oreſtilla, à quien repudió luego, y tomó à Lollia Paulina: y canſado de éſta en ſu ſegundo Conſulado (año 39. de Chriſto) tomó à Ceſonia, ſegun conſta por Suetonio, y Dion: conſiguientemente Moneda anterior al Conſulado ſegundo (qual es la preſente) no puede tener la imagen de Ceſonia, ni de otra de ſus mugeres, porque ſolo la ultima fue amada; à las demás las aborreció dentro de pocos dias, ſegun Dion, (3) y aſsi reſulta que la Cabeza de muger es ſencillamente la Dioſa de la Salud, grabada en la Moneda por deprecacion de la Salud del Emperador, deſpues que Carthagena ſupo ſu enfermedad, en el año 38. de Chriſto, ò fin del precedente, en que eſtuvo enfermo: pues la Moneda precedió al año 39. en que Caligula obtuvo el ſegundo Conſulado: y no contento el Magiſtrado de Carthagena con una Moneda de mediano bronce, batió otra de las miſmas circunſtancias, en pequeño.

* *Eſta Moneda en mediano bronce es de las mas raras, eſtando bien conſervada; en pequeño es rariſsima.*

(1) *Sueton. c. 25.* (2) *Ut... in adverſam valetudinem incidit, pernoctantibus cunctis circa Palatium, non defuerunt qui depugnaturos ſe armis pro ſalute ægri, quique capita ſua titulo propoſito voverunt.* Idem c. 14. (3) *Eaſque deinde omnes, unica excepta, odio perſecutus eſt.* Dio p. 641.

MEDALLAS DE CASCANTE.

UNA de las Ciudades antiguas que con el curſo de los ſiglos no han padecido mutacion en el nombre, ni en el ſitio, es la de CASCANTE, que actualmente perſevera con luſtre en el Reyno de Navarra, al mediodia del Ebro, de que diſta dos leguas, y por Oriente de la Ciudad corre el Rio *Quelles*, que baña à Tarazona, y Tudela. Antonino en ſu Itinerario la coloca à cinquenta millas de Zaragoza, en camino de Calahorra, (que ſon doce leguas y media) y Ptolomeo la da el nombre expreſſo de *Caſcantum* en el Codice Palatino, reduciendola à los Vaſcones (que hoy llamamos Navarros.) Plinio la expreſſa entre los pueblos del Convento de Zaragoza, con la eſpecialidad de que era *Municipio de los Latinos antiguos*, de que hablamos en el Cap. XII. Lo principal es que tuvò fuero de batir Moneda, aunque ſolo le hallamos practicado en tiempo de Tiberio.

TABLA XVII. num. 8. 9. y 10.

TI*berius* CAESAR DIVI AVG*uſti* F*ilius* AVGVSTVS. Su Cabeza laureada, à la izquierda. En la ultima, TI. CAESAR DIVI AVGVSTI F ·)(· Un Buey. Encima, MVNICIP*ium*. Debajo, CASCANTVM. En otras la T ligada con la N.

CON mucha variedad de Inſcripciones ofrece eſta Moneda el Conde Mediobarba: pues la primera parte carece en una de la voz DIVI, otras añaden IMP. VIII. En la ſegunda edicion ſe añade al pie TIB. CÆSAR DIVI AVG. F. En el reverſo propone Mediobarba otra Moneda con la Inſcripcion MVN. CASCANTVM. Las que yo tengo no ofrecen mas variedad que la expueſta, de mediano, y pequeño bronce, y los cuños en que la T ſe enlaza, ò divide de la N. Por ellas nos conſta que Caſcante fue Municipio. El Buey, en que convienen los reverſos, denota, ſegun Harduino, algun ſacrificio por la ſalud de Tiberio, por ſer victima mayor de las que ſolian ſacrificarſe à los Dioſes: lo que corrigió bien Vaillant, notando, que ſolo puede reducirſe à victi-

ma el Buey que eſté infulado, y no el que carezca de Mitra: y acerca de éſte veaſe lo dicho en la Tabla XI. n. 8.

*** *En mediano bronce no ſon comunes; la de pequeño, rara.*

MEDALLAS DE CASTVLO.

MUY cerca del Rio Betis por ſu banda boreal eſtuvo la Ciudad de CASTVLO, à la orilla del Rio *Guadalimar*, que poco mas abajo entra en el Betis. El nombre es hoy *Cazlona*, à una legua de la Villa de *Linares*. La grandeza de pueblo que ſuponen ſus ruinas, la fundacion por los Griegos Phocenſes, la fama entre Eſcritores Griegos y Latinos, y la eſpecialidad de haver caſado alli el Capitan Anníbal, queda explicada ya en el Tomo 7. de la Eſpaña Sagrada. Las Inſcripciones alli pueſtas manifieſtan que no fue Colonia, ſino Municipio, del fuero *del Lacio antiguo*, como declara Plinio, quando reduce al Convento de Carthagena eſta Ciudad, que hecha deſpues Obiſpado eſtuvo unida à la Metropoli Carthaginenſe, à cuya Provincia tocaba en lo Civil. Tuvo el fuero de batir Moneda, que ſegun Morales en las Antigüedades fol. 59. eran de *plata y de cobre con ſus inſignias, y ſu nombre*: y en una de las que tuvo, dice, que al pie ſe veia en letras griegas CASTVL. Pero aſsi de eſta, como de otras de plata, que alli menciona, podemos recelar, que fueron de las deſconocidas, por no haverſe conocido entre otros ſemejantes Monedas: y aſsi unicamente la aplicamos las ſiguientes.

TABLA XVII. num. 11. y 12.

Cabeza varonil con laurea, à la izquierda. Delante, ISCER. Detrás, SACA)(. Una Eſphinge. Delante, CAST*ulo*. Debajo, SOCED.

UN Oedipo neceſsita la averiguacion de eſta Medalla, que por todas partes repreſenta enigmas. Andres Morel en ſu Theſauro Imperial la coloca entre las de Augnſto, dibujando ſu cabeza qual otras de aquel Emperador. Sebaſtian Erizzo la propuſo tambien con las del miſmo Emperador: (fol. 111.) y aunque entre

las que tengo, y he manejado, no he viſto Cabeza que ſe parezca à Auguſto; tampoco puedo repugnar la que refieren, por el credito que merecen aquellos Antiquarios, y por ſer poſsible que en el tiempo de Auguſto batieſſe alguna con ſu efigie, como ſucede en las Monedas de VOC. ST. F, (que pondremos en la Tab. LVII.) que ſiendo muy comunes con Cabeza barbara, ſe hallan tambien con la de Auguſto. Las preſentes ninguna ſe le parece, pues anbas ſon deſconocidas: pero en viſta de la Corona de Laurel podremos aplicar eſta Cabeza à Apolo, de quien fue propria la laurea. Añade, que en lo antiguo no ponian en las Monedas las Cabezas de los particulares, ſino de los Dioſes, ò Heroes. Las letras de eſte lado las reſume Havercamps en los Comentarios de la Tabla 38. de Auguſto, en el Theſauro Moreliano: pero guardó un alto ſilencio en ſu declaracion. Puedenſe referir al que preſidia en la Ciudad al tiempo de batir la Moneda, ſegun la práctica de otras, y determinadamente de las que pondremos en la Tab.LVII. y LVIII. donde verás à M. ISC. y Q. ISC. F, lo que combinado con la voz ISCER de la preſente, puede leerſe *Iſcerius*: porque la conſtancia de aquellas Monedas en el apellido de ISC, y las dos letras que añade la preſente ISCER, parece que nos guian à *Iſcerius*. Morel en ſu Theſauro Imperial Tabla 38. de Auguſto n. 19. dejó en blanco la I, que no ſe conoceria en la Moneda de Dronio, en cuyo Gabinete la copió. Pero antes de eſta diccion puſo L. deſpues de la voz SACA: la que, ſi pertenece à la diccion ſiguiente, nos da el nombre de Lucio: ſi la unes con las antecedentes, compondrá el apellido de SACAL*ius*, uno de los que ocurren de nuevo en virtud de las Monedas, è Inſcripciones. El reverſo le propuſo Erizzo ſin la D en que acaba la diccion del pie. Morel dió una R en ſu lugar: y Havercamps ſe contentó con proponer el dictamen de Erizzo, que reduce el ſymbolo de la Eſphinge al Sello de que uſaba Auguſto, que ſegun Plinio, (l. 37. c. 1.) Suetonio, y Dion, conſtaba de una Eſphinge. Eſto tiene contra sí, que nueſtras Monedas parecen mas antiguas que Auguſto: y que ſiendo la Eſphinge empreſſa particular del Sello de aquel Emperador, no es creible que los Caſtulonenſes ſe propaſſaſſen à uſarle en ſus Monedas. Tambien vemos el ſymbolo de la Eſphinge en las de Chio: y como obſervó Phlegon, (citado de Eſtephano en la voz *Gergis*) ſe halla en Monedas antiguas de los Gerthicos: lo que por ſu antiguedad parece que no puede reducirſe à Auguſto, ſino decir,

que era inſignia propria de eſta nueſtra Ciudad, al modo que lo era de las referidas, mirando los Caſtulonenſes al origen de la Grecia, en que era muy famoſa la Eſphinge de Thebas, ſobre la qual forjaron la Fabula del Monſtruo compueſto de cabeza y pechos de muger, cuerpo de Leon, y alas de Ave, como eſcribió Apolodoro, (1) y ſegun la pintó Auſonio:

leo, virgo, triformis
Sphinx, volucris pennis, pedibus fera, fronte puella.

y aunque Gerardo Voſio en ſu Ethymologico, entendió eſto de la Eſphinge preciſamente Griega, contrapueſta à la Egypciaca, diciendo que aquella tenia alas, no eſta, y que aquella tenia la cabeza deſcubierta, eſta deſnuda, (lo que ſiguió deſpues Beger en el Theſauro Brandemburgico p. 424.) con todo eſſo no apruebo la diferencia: porque tambien la Egypcia ſe figuró con alas, como vemos en la Moneda de Sphanhemio (T. 1. p. 245.) en que al rededor de la Eſphinge con alas, y cabeza deſcubierta, ſe lee AEGYPTOS, y lo miſmo en la famoſa *Menſa Iſiaca*; en Maffei, y en Montfaucon *T.* 2. *p.* 316. donde conſta ſer Egypciaca la Eſphinge por el ſiſtro: y con todo eſſo tiene alas, y la cabeza deſcubierta: de lo que reſulta que la figuraban como querian, ya ſin alas y con cabeza cubierta, ò deſcubierta, (como verás en el Tom. 3. del Theſauro Brandemburgico p. 369. y ſig.) ya con alas y cabeza deſnuda, como en las Monedas de Chio, y de la Familia Cariſia. En las nueſtras ſiempre eſtá con alas, cubierta la cabeza con birrete pyramidal, correſpondiente al ſymbolo de la Eſphinge: porque ſiendo figura enigmatica, debe repreſentarſe con velo en la cabeza, como que tiene encubiertos y reconditos los penſamientos: y en eſta conformidad redujo Spanhemio la Eſphinge de Chio à la ſignificacion del eſtudio alegorico, enigmatico, y de la induſtria y fortaleza: pues eſto ſignificaba entre los antiguos la Eſphinge: y eſto acaſo movió al Emperador Auguſto para uſarla en el Sello de lo que rubricaba. Lo miſmo pudo mover à los Caſtulonenſes, y Urſonenſes para repreſentarla en ſus Monedas; pero me parece mejor reducirla al origen de la Grecia.

Delante de la Eſphinge colocaron las letras CAST, que parece denotan la Ciudad de Caſtulo: pues aunque la miſma Eſphinge ſe halla en Monedas de Urſona, no baſta la conveniencia del

(1) *Sphinx mulièbri facie, pectore, pedibuſque, ac cauda Leonis, & Avis pennis, prædita fuit.* Apollodor. lib. 3. Biblioth. paulo poſt init.

ſymbolo para reducir à Urſona las preſentes: porque como ya hemos viſto, grabaron la miſma Eſphinge diferentes Ciudades. Teniendo pues unas Monedas el nombre de *Urſo*, otras el de *Caſt*, que guia à Caſtulo, famoſa entre las Ciudades antiguas; no podemos confundir unas con otras, ni convienen las fabricas: pues las preſentes no ſon tan rudas como las de Urſo. Demás de eſto, ſi las reducimos à aquel pueblo, añadimos enigma ſobre enigma: pues queda la voz CAST ſin inteligencia, y aplicandolas à la Ciudad de Caſtulo, tenemos alguna coſa conocida, y acaſo conducente para la ſolucion del enigma SOCED. Acerca de cuyas letras confieſſo que ſoy *Davo*, pues no alcanzo ſentido que me aquiete. Sábeſe que unidas en una diccion no deſcubren ſentido: pero éſte tampoco ſe percibe partiendolas: y como la congetura en materias obſcuras ſe halla expueſta à deſayres, ocultan ſus intentos los que no ſiguen las piſadas de Harduino: en cuya conformidad quedarán ſiempre ocultos los enigmas: y ſi alguna vez hemos de ſufrir la congetura con deſeo de que cada uno deſcubra ſus conatos, parece que ha de ſer en eſte lance, ſoſpechando que aquellas letras denoten *ſociedad de los Caſtulonenſes con los Edetanos*. Lo cierto es, que en Medallas Griegas, y en algunas Eſpañolas, hallamos egemplares de expreſſar unos pueblos ſu ſociedad, ù *omonia* con otros, como Antiochia con Laodicea y Smirna, Byzancio con Nicea, &c. y entre noſotros, Bilbilis con Italica, Dertoſa con Ilergavonia, y acaſo Caſtulo con la Ciudad de Edeta, famoſa y denominante de los Edetanos en el Reyno de Valencia: y en eſta conformidad leeremos el reverſo de la Moneda, diciendo CAST *ulonenſes* SOC *ij* ED *etanorum*. Ni obſta que entre la C y la E no ſe perciba punto: pues tenemos varios egemplares de faltar aquella ſeparacion entre letras de dicciones ciertamente diverſas. A lo menos podrá conducir eſte conato para el que deſeando corregirle ſirva al público con penſamiento mas feliz y acertado: y mientras tanto hago mia la ſentencia de Livio, quando dijo, que *en coſas tan antiguas, ſi ſe deſcubren ſimilitudes, deben ſubſtituir por verdades.* (1) Las dos Monedas preſentes convienen en la ſubſtancia, pero ſe diferencian en el modo: pues ſon diverſos los roſtros, diverſas las Eſphinges, una mas grueſa que otra, como tambien las letras: y aſsi ſabemos

(1) *In rebus tam antiquis, ſi quæ ſimilia veri ſint, pro veris accipiantur ſatis habeam.* Livius lib. 5. c. 21.

que batieron diferentes cuños. Otras de grande aluſion con eſtas ſe pondran en la Tab. LVII.

* *Son muy raras, tanto mas quanto mejor conſervadas.*

MEDALLAS DE CAVRA.

EL nombre de eſta Ciudad fue expreſſado por Plinio al hablar de los pueblos del Convento Hiſpalenſe, al qual perteneció CAVRA, y le coloca entre Orippo, y Searo: *Orippo, Caura, Searum.* Su reduccion la hizo Rodrigo Caro al lugar que hoy llaman *Coria*, dos leguas mas abajo de Sevilla, à la banda Occidental del Rio, donde dice que hay hartas ſeñas de antiguedad. Aſsi la ſituacion, como el nombre, ſe autorizan por las Medallas, como luego veremos: y eſta es una de ſus utilidades: pues andando Plinio mal impreſſo, con el nombre de Caura desfigurado, han defraudado la fama à eſta Ciudad los Geographos modernos que la omiten.

TABLA XVIII. num. 1.

Cabeza varonil, à la izquierda, con celada. Detras, una X. Al rededor una Laurea ·)(· CAVRA entre dos lineas. Encima, un Pez, à la izquierda. Debajo, A.

LA Deidad principal, cuya benevolencia deſeaba captar por medio de eſta Moneda Caura, parece que fue Marte, à quien alude la Cabeza armada de morrion, ò celada. Ponela dentro de una Corona de Laurel, ſymbolo de triumphos, pretendiendo aludir à los que havrian obtenido los vecinos de Caura con ſus armas. La nota de la X ſe vió ya en Carbula, y la A. que por ſi ſola ofrece el reverſo de eſta y de otras Medallas, ſe puede interpretar en el miſmo ſentido. Todas la ponen en linea ſeparada del nombre de la Ciudad. En Monedas Romanas vemos la miſma letra, y otras, que los Antiquarios aplican à notas de la oficina, ù del fabricante. Noſotros podemos añadir, que X y A ſe hallan en el alphabeto Celtiberico: que ninguna Moneda Imperial uſa de tales notas, ſino las geographicas mas antiguas: y aſsi es creible,

que aludan à la lengua y alphabeto desconocido. En el reverso campéa el nombre de CAVRA, y todo se necesita para conocerla, por haverse desfigurado aquella voz en los Codices de Plinio, los quales por tanto se ilustran en virtud de la Medalla, en que con tanta claridad brilla su nombre: conduciendo tambien para la investigacion del sitio el symbolo del Pez, por el qual manifiesta que estuvo junto al Rio, como hoy se verifica en el lugar que llaman *Coria*, cuyo nombre desciende del antiguo *Caura*, al modo que la Ciudad Episcopal, llamada por los Latinos Caura, en la lengua vulgar se dice *Coria*. Favorece pues al assunto el nombre, y el symbolo del Pez, pues Plinio va hablando de los lugares immediatos al Betis, quando en las ediciones antiguas dice *Caurasiarum*, formando una diccion de dos, lo que ya Harduino corrigió, estampando *Caura*, *Siarum*, porque ambos nombres constan por las Medallas. Viendo pues en la de CAVRA un Pez, sirviendo de symbolo unico en el reverso, es preciso reconocer al pueblo, como uno de los que Plinio menciona immediatos al Betis: y el Pez se deberá decir *Sábalo*, por ser este el pescado afamado que produce Guadalquivir.

* *Esta Moneda de gran bronce es de las rarissimas.*

TABLA XVIII. num. 2.

Como en la prec. pero la cabeza à la derecha)(CAVRA entre dos rayas: debajo, un Pez. Encima, la A con posicion inversa, y al lado la media Luna.

PErsiste Caura en ostentar la Cabeza de Marte dentro de la Laurea, pero en esta de Don Livino Leyrens, mira al lado opuesto. En el reverso tambien alteraron los respectos, poniendo aqui debajo lo que alli encima: y añaden la media Luna, muy freqüente en las Medallas de la Betica, cuya constancia publica la propension particular de la Provincia al expressado Astro: y acaso Caura le grabó, por atender à las crecientes y menguantes de la Luna en el egercicio de la Pesca, significada en el Pez de la Medalla, ò porque la superstition de aquellos tiempos miraba en aquel signo algun mysterio mayor, v. g. el culto de la Diosa Isis, tenida por lo mismo que la Luna, por lo que la llamaban *Cornigera*, pintandola con una media Luna sobre la cabeza. Y por quanto era hija del Rio Inacho, la llamaban *Inachis*, à quien estaba

concedido el ſeñorio del Mar, y de los navegantes, como eſcribe Luciano. (1) Eſta era la que llamaban Iſis *Pelagia*, por el Mar, ò Pelago: y aſsi la ſolian figurar con una Navecilla al lado, como notó Giraldo. (2) Hallando pues el ſigno de la Luna por sí ſolo en Carteya, Ciudad maritima, (3) y ahora en Caura, pueblo fluvial, que coloca aquel ſigno por la parte del agua, eſto es, donde puſo el Peſcado; es creible que aludieſſe en eſto à la navegacion. Por Strabon ſabemos, que los Navios grandes llegaban mas arriba de Caura haſta Sevilla, y los medianos paſſaban haſta Ilipa. (p. 142.) Junta à eſto que las Medallas Ilipenſes uſaron del miſmo typo, eſto es, del Pez, y de la media Luna: y ſu combinacion hace mas veroſimil el penſamiento, pues ambas Ciudades gozaban del beneficio de las aguas, ambas uſaron de la Luna: y hallandoſe Iſis en aquella figura reconocida como ſeñora de las aguas, es creible que en el ſigno de la Luna puеſto con otro fluvial (à diferencia de quando le colocaban ſobre un Toro) entendieſſen la mencionada Dioſa. Ni debe detenerte que Iſis, y ſu marido Oſiris fueſſen Dioſes principales de Egypto: pues ſu dominio era tan dilatado, como el curſo del Sol, y de la Luna, à quienes ſignificaban, (ſegun notaremos al hablar de aquellos ſymbolos ſobre las Monedas de Cadiz) y haviendo recibido Roma aquel culto, como cantó Lucano l. 8. v. 831.

Nos in templa tuam Romana accepimus Iſin,
Semideoſque canes, & ſiſtra jubentia luctus,
Et quem tu plangens hominem teſtaris Oſirin,

de alli pudo propagarſe à todo el Orbe por medio de los Romanos; pues aun en ſitios donde no dominaron, fue introducida Iſis, ſegun conſta por Tacito, que hablando de las coſtumbres de los Germanos, la reconoce venerada entre los Suevos; *c.9.* confeſſando que ignoraba el origen de culto tan peregrino para aquellas gentes. Con que aunque no huvieſſen venido à Eſpaña los Phenicios, y otros Orientales que desfrutaban la navegacion del Betis haſta mas arriba de Caura, baſtaban los Romanos para propagar aquella ſuperſticion. Y aunque Caura no gozaſſe del beneficio de las aguas, podiamos reconocer en ella el culto de eſta Dioſa, por eſtar ſumamente propagado por toda la tierra entre pueblos que no eran

(1) *Imperabitque navigantibus, ac noſtra erit Domina.* Lucian. in Dial. Noti & Zephyri. Tom. 3. edit G. L. Baſileæ, pag. 31. (2) *Lil. Giral. Syntag. 12. in Iſis.* (3) Tab. XV. num. 22.

maritimos, ni fluviales: pues el haverla tenido por Diosa, que daba remedio contra toda enfermedad, fue causa de que casi todo el Orbe recurriesse à ella: como reconoce Diodoro l. 1. p. 15. Assi vemos repartidas por España diversas Inscripciones, que publican su culto, v. g. en Braga, en Tarragona, y en la que se halló en Acci. (estampada aqui Tabla XLIX. n. 1.) Junto à Cordoba se hallaron poco há dos Idolos de metal, que son Isis, y Osiris, los quales tiene en su Gabinete el Señor Conde de Saceda. Yo tengo otro Idolillo Egypcio, encontrado entre las ruinas de Clunia, que me franqueó el R. P. Fr. Geronymo de S. Paula, residente alli, del Orden del Maximo Doctor. Diego de Villarta hablando en su Ms. de la Colonia Tuccitana, menciona una estatua de Osiris: y assi no es de estrañar que los pueblos de comercio por Mar; como Carteya, Caura, Gades, y Ilipa, miraffen en los symbolos de sus Medallas à Isis, como tambien otros mediterraneos, v. g. Ulia: porque como las virtudes que la atribuian, eran generales; fue tambien la superstition universal. Lo cierto es que las Ciudades grababan en sus Monedas las effigies, ò symbolos de los Dioses, v. g. Mercurio, Neptuno, Vulcano, Hercules, &c. por tanto no deberás estrañar que usaffen de los symholos aplicados à Isis, Osiris, Apis, &c. porque el tiempo de idolatria general, no obliga à escrupulizar sobre excepciones.

Esta Medalla de gran bronte es rarissima.

MEDALLAS DE CELSA.

A Orillas del Rio Ebro tuvo su situacion la Ciudad de CELSA, como testifica Strabon, celebrandola con el dictado de *Colonia*, de que la defraudó el novissimo Interprete, que tradujo *Oppidum*, en lugar de Colonia, correspondiente à la palabra griega. (1) El sitio fue donde hoy la Villa de Xelsa, que dista ocho leguas de Zaragoza, rio abajo, por la banda del Norte. Otros la colocan en *Velilla*, pueblo de la misma banda à una legua mas abajo: cuya decision altera poco el

(1) *Ad Hiberum amnem est Cæsaraugusta, & Celsa Colonia, navigabilia, ubi ponto lapi eo amnis jungitur.* Strabo lib. 3. pag. 161.

concepto, y el examen debe hacerſe por el texto de Strabon, ſegun el ſitio à que favorezcan los veſtigios del antiguo puente que alli expreſſa. Plinio ha equivocado à algunos ſobre el titulo de Colonia, aplicandole à la voz ſiguiente de Calahorra, como digimos alli, y ſe notará deſpues. Ptolomeo es el mas deſordenado en el ſitio de Celſa: pues la dió mas latitud de la que tiene, colocandola junto al monte Pyrineo, en que erró mas de grado y medio. Pero como eſto no es irregular en aquel Autor, ſe debe hacer muy poco caſo de ello. Las Medallas que batió ſon el mayor teſtimonio del honor de Colonia, y de otros dictados, que ſolamente ſabemos por ſu medio.

TABLA XVIII. num. 3. 4. y 5.

Cabeza deſnuda de Auguſto, mirando (como en todas las ſiguientes) à la izquierda. Delante, COL *onia* V *ictrix* I *ulia* CELSA. Detrás, II. VIR *is*. (. Un Buey, à la izquierda. (como en todas las ſiguientes) Encima, L *ucio* POMPE *jo* BVCCO *ne*. Debajo, L *ucio* CORNE *lio* FRONT *one*, con los enlaces que mueſtran las Eſtampas, y con las contramarcas de R. de TI, y en otra, la cabeza de una Aguila.

AUnque no expreſſa la Moneda el nombre del Emperador reynante, manifieſta el roſtro, que es de Auguſto. Toda la atencion la puſieron en los dictados y nombre de la Ciudad, grabando por entero el ſubſtantivo CELSA, y el de Colonia por las tres primeras letras COL. Lo qual no ſolamente explica las demás Monedas, que ponen aquel titulo por la preciſa C, ſino que iluſtra las palabras mencionadas de Strabon, y las de Plinio, quando dijo, que al Convento de Zaragoza concurrian los Celſenſes *ex Colonia*: en lo que no quiſo declarar, que Celſa paſsó de Colonia à Municipio, como algunos han entendido, (y entre ellos Everardo Otton (1)) ſino que Zaragoza recibia à los Celſenſes, vecinos de Colonia; pues Plinio uſa de aquella fraſſe, quando quiere declarar los que de alguna Colonia concurrian à la Chancilleria; al modo que hablando de Carthagena, dice, que iban alli los Gemelenſes *ex Colonia Accitana*, y por eſta locucion manifieſta ſer Colonia la Ciudad Gemela Acci. Aſsi ahora denota la Colonia de Celſa, diciendo que ſus vecinos iban à Zaragoza *ex Colonia*. Y aunque el texto de Plinio por sí ſolo no baſtaſſe para la deciſion; excluyen

(1) *Everardus Otto de Ædilibus Colon. & Municip. cap. 1. p. 33. edit. Lipſ. 1732.*

toda duda las Monedas, donde con firmeza vemos el titulo de Colonia en Celſa, (como en Acci) y nunca en Calahorra, à quien algunos modernos aplicaban el dictado correſpondiente à Celſa. Las dos letras V. I. ſon iniciales de otros dos dictados, pues ſe hallan claramente divididas con puntos: y la primera ſe interpreta *Victrix*, como prevenimos ſobre la Tab. XVI. n. 8. la ſegunda *Iulia*, ſegun notamos ſobre la Tab. II. y XI. Detrás de la Cabeza puſieron las notas del Duumvirato, como vimos practicado en Calahorra. Los nombres de los Duumviros eſtan en el reverſo: y ambos convenian en el pronombre de *Lucio*, ſiendo uno de la Familia Pompeya, otro de la Cornelia. Pero como eſtas ſe dividian en varias ramas, nueſtra Moneda las contrahe por el ſobrenombre de *Bucco* en el primero, (de que hablaremos en la Tab. ſig. n. 6.) y el de *Fronto* en ſegundo, originados ambos por la diſpoſicion corporal, aquel de la boca, y eſte de la frente. Havercamps en el Theſauro Imperial Moreliano culpa à Morel de que ſe equivocó en reducir eſta Moneda à la Familia Pomponia, ſiendo propria de la Pompeya: y eſto es prueba de mucho deſcuido en Havercamps: porque Morel no la puſo en la Pomponia, ſino en la Pompeya, como convence ſu Tabla, y el Commentario de Havercamps ſobre la miſma Familia. El yerro de Morel no eſtuvo en equivocar Familias, ſino en poner POMP. L. en lugar de POMPE: pues de aquel modo reſultaban dos Duumviros de uno. Tambien ſe equivocó en ſeparar de la M la P, enlazadas en todas las Monedas que tengo, las quales ſon de diverſos cuños: unas de letras mayores, otras de menores: unas en que la P enlazada con la M, es igual con las demás, otras en que ſobreſale: y eſto en las Medallas ſin contramarca: las del ſobreſello tienen la diferencia prevenida, de una R en la primera, al modo que notamos en la Tab. XV. n. 1. y otra que muestra dos letras, la primera T, la ſegunda I, que parece T por el canto exterior del ſobreſello: pero es mas congruo el ſentido de TI, que ſignifica Tiberio, como convencen las Medallas de eſte Emperador, en que ſu nombre ſe pone por las miſmas dos letras: y aun tengo otra Moneda de Eſpaña con la contramarca de TIB. Es de Auguſto, pero ſu mala conſervacion impide el conocimiento del pueblo. Veaſe ſobre eſtos ſobreſellos el Cap. X. y advierte, que deſpues de grabar la plancha, logré una Moneda de eſtos miſmos Duumviros con la contramarca de una cabeza de Aguila. Eſta miſma ocurre aqui en el n. 9. y en el 2. de la Tabla ſig. pero no

tan bien ſeñalada como en la preſente, que es de perfecta conſervacion y barniz verde. Acaſo la imprimieron por ſeñal de coſa perteneciente à la Milicia Romana, en la qual tenia el primer lugar el ſigno de la Aguila. Vaillant en la ſegunda edicion moſtró tan poca exactitud ſobre eſta Medalla, que omitió totalmente el nombre, y los dictados de la Ciudad, añadiendo de ſuyo la Inſcripcion de AVGVSTVS DIVI F. que omitió en la primera, donde en ſu lugar puſo los dictados de la Ciudad, eſtampando C ſola, donde todas mis Medallas ponen COL: y aſsi en ésta, como en la ſegunda edicion, colocó la nota del Duumvirato en el reverſo delante del Buey, que dibuja mirando à la derecha; de ſuerte que traſtornó toda la Medalla: y aun el Duumvir inferior, que los originales ponen en linea recta, le colocó en medio circulo, convenciendo por eſte y por otros egemplares, el poco eſmero que obſervó en eſta Obra, ſin guiarſe por Monedas originales.

*** *Todas de mediano bronce, no raras, ſino con ſobreſello.*

TABLA XVIII. num. 6.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Detrás AVGVSTVS. Delante, C*olonia* V*ictrix* I*ulia* CELSA. Al rededor una Corona de Laurel.)(. Un Buey. Encima, L*ucio* COR*nelio* TERR*eno*. Debajo, M*arco* IVNI*o* HISP*ano*. Delante II. VIR*is*.

EL titulo de Colonia pueſto en las Medallas antecedentes por tres letras, ſe reduce aqui à ſolo la primera: los demás eſtan del miſmo modo V. I. CELSA. Pero en la Cabeza Imperial añaden el proprio nombre de AVGVSTVS: colocando la Inſcripcion y Cabeza dentro de una Corona de Laurel, por cuyo medio felicitaron los Celſenſes al Emperador Auguſto de los triumphos que havia conſeguido, aſsi de los Cantabros, como de otras Naciones. Los Duumviros ſe llamaban *Lucio Cornelio Terreno*, y *Marco Junio Hiſpano*: pues aunque los Antiquarios los nombran Terracina y Hiſpalo, por no haver conocido mas Moneda que la preſente; no debemos ſeguirlos, en virtud de lo que añade la ſiguiente.

* *Eſta Moneda de mediano bronce es comun.*

TABLA XVIII. num. 7. 8. y 9.

Cabeza deſnuda de Auguſto. Delante, C. V. I. CELS*a*. Detrás, AVGVST. En otra, AVGVS. (como en el n. 8.) En otra la

contramarca de una Cabeza de Aguila. (como en el n. 9. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* CORN*elio* TERREN*o*. (enlazada la T. con la E.) Debajo, M. IVN*io* HISPAN*o*. (enlazada la P. con la A) En otras, como el reverſo de la prec.

ESTA es la que ſirvió de luz para interpretar los Apellidos de la precedente, la qual por no haver ſido publicada, defraudó à los Autores de la inteligencia referida: pero por medio de las letras que añade, no deja duda en que los ſobrenombres no fueron Terracina y Hiſpalo, ſino TERREN*o*, y HISPAN*o*. El de Terreno ſolamente conſta por eſta Moneda, pues no me acuerdo haverle viſto en otra. La primera nos dió otro *Lucio Cornelio*: pero aquel tenia el ſobrenombre de Fronton; éſte el de *Terreno*: y aſsi las perſonas ſon diſtintas. Eſmeraronſe mucho nueſtros Duumviros en perpetuar ſu nombre, mandando abrir varios cuños, con la diverſidad notada, aſsi por parte de la Cabeza de Auguſto, con las letras AVGVS. AVGVST. AVGVSTVS. CELSA. y CELS; como tambien por el reverſo, poniendo en unos COR. TERR, en otros CORN. TERREN: y el IVN tiene tal vez enlazada con la N la I, elevada ſobre las demás aquella linea, y tal vez ſin aquella circunſtancia. En una de eſtas hay la contramarca dibujada, que es cabeza de Aguila, ſegun lo prevenido en la primera.

** *La del n.7. es inedita, y rariſsima: la del* 8. *rara: más la del* 9.

TABLA XVIII. num. 10. y 11.

Cabeza deſnuda de Auguſto, AVGVSTVS. DIVI F*ilius*. ·)(· Sobre el Buey, L*ucio* SVRA. Debajo, L*ucio* BVCCO*ne*. Delante, II. VIR*is*. Detras, C. V. I. CEL*ſa*. En unas el ſobrefello de R. en otras el de C.

AL nombre del Emperador añadieron el dictado de DIVI F*ilius*, de que hablamos ſobre la Tab. II. n. 2. El de la Ciudad le colocan de aqui adelante en el reverſo con menos letras que en las precedentes, pero ſuficientes para la indubitable contraccion de CEL*ſa*. Los Duumviros convienen en llamarſe Lucios: uno tiene el apellido de BVCCO, (que ocurrió en la primera Medalla, donde ſe aplica à la Familia Pompeya) otro el de SVRA; que en virtud de las Inſcripciones puede reducirſe à la Licinia, aunque rambien le hay en la Terencia, como conſta por Moneda

de *Ergavica.* En tiempo de eſtos Duumviros ocurrió en Celſa alguna coſa pública; que obligó à contramarcar la Moneda con el ſobreſello de la R, en la miſma conformidad que vimos en el n. 4. como califica la preſente. Otra del ſeñor Dean Infantas tiene la contramarca de una C. acaſo inicial de *Celſa.*

* *Son raras, eſpecialmente la de la R. y màs la de C.*

TABLA XVIII. num. 12. y 13.

IMP*erator* CAESAR DIVI F*ilius* AVGVSTVS CO*n* S*ul* XII. Su Cabeza con Laurea .)(. Sobre el Buey, CN*aeo* DOMITI*o*. Debajo, C*ajo* POMPEIO. II. VIR*is*. Detras, C. V. I. CEL*ſa*, con las contramarcas figuradas.

ESTA es la unica Moneda que ofrece Celſa con Chronologia, que es del Conſulado XII. de Auguſto, en el año quinto antes de Chriſto, 749. de Roma. Havianſe paſſado *diez y ſiete años* ſin que fueſſe Conſul: y viendo los Celſenſes que deſpues de tanta interrupcion admitió el Conſulado, quiſieron liſongearle, expreſſando aquel empleo en la Moneda. Havercamps en el Theſauro Moreliano Imperial ſobre la Tabla 36. de Auguſto n. 7. previene que tenia eſta Moneda con el Conſulado XIII. de ſuerte que Celſa felicitó al Emperador Auguſto en virtud de nueſtra Medalla por el Conſulado XII. y ſegun la de Havercamps, por el XIII. Peroſe equivocó gravemente, juntando con el numero XII. la I de IMP*erator*, que ſe pone ſeguida, ſin conocerſe en unas el punto intermedio, que en otras ſe diviſa, y algunas mueſtran aquella I mas alta que las precedentes: de ſuerte que aun no conociendoſe eſta diverſidad en la Moneda de Havercamps, podrá notar el que la reconozca, que leyendo Conſulado XIII, queda la diccion ſiguiente con las dos preciſas letras MP. por haverla defraudado de la I. Debeſe pues inſiſtir en el Conſulado XII. en el qual gobernaban à Celſa los Duumviros expreſſados, que eran de las iluſtres Familias Domicia, y Pompeya. Una de eſtas Monedas tiene ſobre el Buey la contramarca de PR, cuyas letras ſe hallan tambien en Monedas de otros pueblos: y como el ſignificado comun era denotar al Pueblo Romano, y al Pretor, ò Prefecto; no es facil determinar ſentido, como ni tampoco en las dos de la ultima, por lo irregular de ſus figuras, y falta de documentos particulares de las coſas que acontecieron en Celſa. Solo parece veroſimil que las puſieron con

motivo de alguna Obra comun de la Republica, ò perteneciente al Pueblo Romano, al Emperador Tiberio, à la Milicia, compoſicion de caminos, ò fabricas de la Colonia, v. g. el PR *etorio*, ſegun lo prevenido en el Cap. X. Pero en eſta linea es Celſa muy notable, por la mucha diferencia de ſellos, que mueſtran ſus Monedas, no ſolo en diverſos Duumviros, ſino en unos miſmos, no porque en un año ſe imprimieſſen todos, ſino porque diverſos Magiſtrados las uſaron, valiendoſe de Moneda acuñada en la miſma Ciudad por otros Duumviros.

** *Es comun ſin contramarca, pero no con ella.*

*

TABLA XIX. num. 1. y 2.

AVGVSTVS DIVI F *ilius*. Su Cabeza laureada. En otra una cabeza de Aguila en contramarca.)(· Sobre el Buey, L *ucio* BACCIO. Debajo, MAN *io* FESTO. Delante, II. VIR *is*. Detras, C. V. I. CEL *ſa*.

LOrenzo Beger en la pag. 607. del Theſauro Brandemburgico dibujó el reverſo de eſta Moneda con el Toro à la derecha, y por tanto invertidos los reſpectos de las letras: lo que, ſi en aquel Autor vieramos eſmero en los dibujos, era prueba de diferente cuño: pero como no ſiempre le mueſtra, recelo que fue deſcuido del Dibujante. Lo unico que añade eſta Moneda es las Familias de los Duumviros: y aun en eſta linea nos hallamos con los Baccios no conocidos entre los Romanos, y conſiguientemente es Familia peregrina. Beger eſtampó Baggio: y en eſta conformidad ſe halla una de mis Medallas de ſuma integridad: pero otra de cuño diferente pone Baccio: y acaſo provenia eſte apellido del nombre de una Ciudad de Eſpaña, llamada *Baccia*, de la qual hace mencion Paulo Oroſio l. 5. c. 4. diciendo, que el Conſul Quinto Fabio libró à eſta Ciudad del Sitio con que Viriatho, y los Luſitanos la tenian cercada en el año 611. de la fundacion de Roma, que ſegun nueſtras Tablas fue el 143. antes de Chriſto. Del nombre de eſta Ciudad puede ſer que ſe tomaſſe el de los Baccios, al modo que ſobre la Tabla VI. n. 2. dedugimos los Lancianos de la Ciudad de Lancia. Eſte Lucio Baccio egercia primera vez el Magiſtrado al tiempo de batirſe la Moneda: porque muerto Auguſto obtuvo ſegundo Duumvirato, como veremos en el n. 7. el qual mueſtra que era de la Familia de los Frontones, cuyo apellido

vimos en la primera. Los Feſtos ſe hallan en Inſcripciones enlazados con diverſas Familias. Pero la Moneda del n. 5. hace à eſte de la *Flavia*; plebeya, pero Conſular. El pronombre de *Manio* no conſta de la M. ſola, porque éſta denota à *Marco*, ſino con un raſgo, que era indicio de la N. incluida en Manio. M. En una de eſtas Medallas hay la contramarca de la Tabla prec. n.9. y por otra adquirida deſpues, conſta ſer cabeza de Aguila bien formada. Veaſe lo prevenido en la primera Medalla.

* *Es de mediano bronce, comun; pero con ſobreſello rara.*

TABLA XIX. num. 3.

Como en la Tab. prec. n. 6. ·)(· Sobre el Buey, SEX*to* CETHEGo. Debajo, Q*uinto* POMP*ejo* SECVNDINO. Delante, II. VIR*is*.

MOrel en la Familia Cornelia la dibujó por entero en tamaño de mediana forma: pero con la diferencia de que una tiene el anverſo, como en la Tab. prec. n. 6. En otra falta la Corona de Laurel, y la Inſcripcion ſe contrapone, teniendo una delante de la Cabeza lo que la otra detras. Vaillant ſolo eſtampó el reverſo, pero colocando el Buey à la derecha, y citando en pequeño modulo la Moneda: lo que ſi es aſsi, ſupone tres diverſos cuños en eſtos Duumviros. El uno era del apellido Cethego, rama muy iluſtre de los Cornelios: el otro, de la Familia Pompeya, pues aunque Vaillant, y Havercamps le reducen à la Pomponia, no alegan prueba, y noſotros la tenemos para aplicarle à la Pompeya, la qual conſta entre las Familias Senatorias de Celſa, como vimos arriba en dos Monedas, las quales no dejan duda en la Familia por eſcribir POMPE*jo*.

En qualquiera conformidad de las prevenidas es rariſsima.

TABLA XIX. num. 4.

AVGVSTVS. DIVI F*ilius*. Su Cabeza laureada. .)(. L*ucio* AVFIDI*o* PANSA. SEX*to* POMP*ejo* NIGRO. En medio, AED*ilibus*. C. V. I. CELSA.

UNA de las Monedas mas raras de eſta Obra es la preſente, nunca conocida en el publico haſta ahora, y tiene las eſpecialidades de no uſar ſymbolo en el reverſo, de nombrar à los Ediles de Celſa, de no juntar eſte honor con los nombres de los

ſugetos en la circunferencia, ſino en el campo, ò area, y de llenarle con los dictados y nombre de la Ciudad, C. V. I. (con puntos intermedios) CELSA repartido en tres lineas : conjunto que la hace recomendable por muchos titulos, pudiendola baſtar el de inédita. El apellido de *Aufidio* le vimos en Zaragoza, Tab. IX. n. 1. Golzio puſo en eſta familia una Moneda de Celſa, que Morel dejó fuera, por no haver ſuficiente autoridad en las que ſolo conſten por aquel Autor. Ahora puede el público aſſegurarſe de los Aufidios en Celſa, ſin recurrir à Golzio, y juntamente logra la inſtruccion de los PANSAS, que no eſtaban conocidos haſta ahora en Eſpaña. Eſte apellido provino de la diſpoſicion de los pies, como el de los *Plancos*, ſegun previno Plinio : (1) pues lo comun es tener las plantas concavas, pero el que las tiene llanas, ſe dice Planco, el de las abiertas, PANSA. En las Monedas Romanas ſe junta con la familia *Vibia*, y ſe hizo muy nombrado por el Conſul *C. Vibio Panſa*, que murió de las heridas recibidas en la batalla Mutinenſe, primera de Auguſto contra M. Antonio. El miſmo apellido tuvo el preſente Edil : y ſi haſta ahora no conociamos el ſobrenombre de Panſa mas que en la familia Vibia, ya le vemos en la Aufidia, y eſta no ſolo en Zaragoza, ſino en Celſa; de ſuerte, que no teniendo antes noticia de los Aufidios en Celſa, ni de los Panſas en ninguna Colonia, ò Municipio latino; ya conſta uno y otro en Celſa por medio de la preſente Medalla. El ſegundo Edil tenia ſobre el apellido de Pompeyo el de *Nigro*, freqüente en monumentos antiguos, y mencionado en los Actos de los Apoſtoles, *cap.* 13. quando entre los Prophetas y Doctores de Antiochia nombra à Simon con el apellido de *Niger* : pero en las Monedas de Eſpaña es eſta la primera vez en que ocurre. Hoy perſevera entre noſotros el miſmo apellido con la preciſa variedad del idioma vulgar, en que al *Nigro* le llamamos Negro. El honor que gozaban no era el de Duumviros, ſino el de Ediles, cargo primero, ò infimo, por donde havian de empezar los que querian gozar del Magiſtrado, ſin que pudieſſe aſcender à otro mayor el que no paſſaſſe por éſte, como digimos en el Cap. VIII. donde notamos lo oneroſo, y honorifico del Empleo, advirtiendo por las Monedas que uno de ſus honores era grabarſe en ellas ſus nombres, quando ſobreſalian en la magnificencia de las fieſtas.

(1) *Vola homini tantum... hinc cognomina inventa, Planci... Panſæ.* Plin. l. 11. c. 45.

Aſsi les ſucedió à los preſentes en ſu Edilato, y por tanto los honró la Ciudad con perpetuar ſus nombres en la Moneda.

* *Es de pequeño bronce, ſumamente rara, inedita y excelentiſsima.*

TABLA XIX. num. 5.

Como en la precedente)(L*ucio* BACCIO. MAN*io*. FLAVIO FESTO. En medio, II. VIR*is*. C. V. I. CELS*a*.

EN el miſmo tamaño, y de una miſma fabrica, vuelve Celſa à ofrecer otra rariſsima Moneda, cuya primera parte es como la precedente. En el reverſo puſieron como alli en el Area el nombre de la Ciudad, y del Magiſtrado. Eſte no era de Ediles, ſino de Duumviros ordinarios, los quales batieron otra Moneda en mediano bronce, (como vimos en el n. 1.) donde el ſegundo Duumvir no propone mas apellido que el de *Feſto*; y aqui añade el de *Flavio*, Familia poco comun en las Monedas: por lo que es mas apreciable la preſente, cuya noticia huviera ſido muy eſtimada de Morel: pues ſolo colocó en la Familia Flavia la del n. 1. por hallar alli à Feſto, que ahora con expreſsion ſe dice Flavio. El otro Duumvir no tiene mas nombre que el de *Baccio*: pero en virtud de la ſiguiente en el num. 7. conſta que pertenecia à los *Frontones*. Eſta fue batida en ſu primer Duumvirato (como la del n. 1.) en el fin del Imperio de Auguſto, ſegun prueba el ſegundo Duumvirato de Baccio, tenido quando imperaba Tiberio: y por conſiguiente fue el primero poco antes de morir Auguſto, quando el Redentor ſe hallaba ya en el mundo.

* *Eſta Moneda no conocida por Morel, ni por Geſnero, es rariſsima y elegante.*

TABLA XIX. num. 6. TIBERIO.

TI. CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con laurea)(En el contorno, BVCCONE. C. FVFIO.... En medio, AED*ilibus*. C. V. I. CELSA.

OTRA inedita Medalla da principio à las de Tiberio, ſin embargo de ſer pequeño bronce, por unirla con las precedentes. La Eſtampa ſe grabó por dibujo: y conſiguiendo deſpues el original, veo que entre AED y CELSA no hay mas eſpacio que el tamaño de la letra, ni ſe perciben en medio las cifras de C. V. I.

Lo demás que ofrece la Eſtampa, eſtá muy claro: en medio, AED. CELSA. Al rededor, BVCCONE. C. FVFIO. pero no eſtoy cierto de lo reſtante. Parece que deſpues de C. FVFIO dice: IVL. TITIO, aunque eſto neceſsita confirmarſe por otra. La familia *Fufia* ocurrió en la Tab. XVI. 6. la *Titia* en la VI. 9. El apellido de *Bucon*, conſta en Celſa por la primera Medalla, y por la que ſe ſigue à la preſente; pero aqui es muy de notar la terminacion de BVCCONE, (ligada con la N la E) pues eſte caſo ultimo ſupone el recto, no de *Buccus*, como entendieron Vaillant y Havercamps, ſino de *Bucco. nis*, y por eſto en la primera leimos BVCCOne. S. Iſidoro no conoció mas nombre que el de *Bucco*, interpretandole por lo miſmo que *hablador* ſin fundamento: (1) por lo que eſtan reconocidos entre los Latinos los Buccones por lo miſmo que *gárrulos*, tomada la aluſion de los que à boca llena celebran ſus proprias alabanzas: porque *bucca* es el ambito vacío de la boca que tenemos de las encias adentro, y Bucon es propriamente el que tiene la boca inflada, por lo que ſe aplicó à los muy habladores.

* *Es de pequeño bronce, inedita y de las rariſsimas.*

TABLA XIX. num. 7.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS. Cabeza de Tiberio con Laurea ·)(· Un Buey. Encima, L*ucio* BAGG*io* FRON*tone*. Debajo, CN*aeo* BVCCO*ne*. Delante, II. VIR*is*, y debajo, II. (*ſecundum*, ò *iterum*.) Detras, C. V. I. CEL*ſa*.

DEſde la primera Medalla empezó à oirſe en Celſa el apellido de *Bucco* en uno de eſta familia llamado Lucio: ahora acaba ſu mencion en Cnaco. Acaba tambien aqui la memoria de los Baccios, ò Baggios, en la perſona de Lucio Baccio, cuyo pronombre de *Lucio* ſe enlaza artificioſamente con la B, que forma un angulo recto por la parte inferior: y ſobre eſte Duumvir debemos decir que apela la Nota del ſegundo Magiſtrado, que la Moneda expreſſa, y no ſobre el Colega Cnæo Bucco: porque éſte no ha ocurrido haſta ahora, y aquel le vimos Duumvir primera vez en la Medalla primera de eſta Tabla: por tanto ſolo en eſte tenemos fundamento para aplicarle el ſegundo Duumvirato. La Nota del ſegundo Magiſtrado falta en Patin, y en Vaillant. Eſtampóla Be-

(1) *Bucco garrulus, quòd ceteros oris loquacitate, non ſenſu exuperet.* S. Iſidor. lib. 10. Etymol.

ger en el Theſauro Brandemburgico, y Morel en ſus Theſauros: pero en ninguno ſe hizo cargo de ella Havercamps, como ni Beger: y es util para la Chronologia, como unico documento, por cuyo medio ſabemos que Baccio preſidió en Celſa al fin del Imperio de Auguſto, y principio del de Tiberio.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es de las mas raras*

TABLA XIX. num. 8.

Cabeza bárbara deſnuda, à la izquierda. Delante, dos Delphines. Detras, CEL: en otras un Delphin en lugar de las letras.)(· Ginete armado de morrion y penacho, con palma en la derecha. Debajo, letras deſconocidas.

POR comun acuerdo de Eſcritores ſe halla aplicada eſta Medalla à Celſa, ſin mas prueba (en lo que alcanzo) que la de ver por una parte las letras CEL, y por otra las Celtibericas, que parece aluden à lo miſmo. Pero como eſtan deſconocidos aquellos caractéres, no podemos aſſegurar el intento por parte de las letras del reverſo, mientras no tengamos principio que decida ſi las dos primeras letras ſon C.y L.ò L.y A.como ſe duda: y mientras no conſte del valor del carácter, ¿como podremos paſſar à leer las dicciones? Demas de eſto las dos ultimas letras tampoco pueden aſſegurarnos de que ſean ultimas de *Cel* SA: porque los miſmos caractéres ſe hallan en Monedas bilingues de Sagunto, como verás en la Tab. XLI. donde no hace oficio la ſilaba SA, pueſta como aqui en fin de la diccion. Si alli eſtuvieran en el principio, havia fundamento para combinar el final de *Cel* SA, con el principio de SA*gunto*. Pero pueſta en el fin en ambas partes, reſulta que aqui no es SA, como no lo es en el final de Sagunto. Menos podemos recurrir à que los dos ultimos caractéres del preſente reverſo equivalgan à SE: porque vemos los miſmos en las Monedas citadas de Sagunto, donde no forma ſentido la ſilaba de SE: y aſsi la combinacion de Medallas de diferentes pueblos dificulta el conocimiento del valor, ſin el qual no pueden interpretarſe las dicciones. Tampoco nos aſſeguran las letras de la primera parte: pues una de mis Monedas, perfectamente conſervada, tiene en la L el raſgo dibujado en la Eſtampa, que acaſo la extrahe de carácter Romano: y ſin eſto hay la duda de ſi apela ſobre los Celticos, ya por dictado diſtintivo en dos pueblos de un nombre, ó

por ſer principio de alguno aſsi llamado, (pues en el num. ſiguiente ocurre un Municipio Celtitano) ò porque apelaſſe ſobre la Region de la *Celtiberia*, como apuntó el Padre Rajas en el diſcurſo que dedicó à Laſtanoſa, y éſte ingirió en ſu Obra. Todo induce incertidumbre ſobre la aplicacion de la Moneda: pero ſi no hay principio cierto para contraherla à Celſa; tampoco le tenemos para la excluſion, y aſsi logre cada uno paſſo franco.

* * *Eſta Moneda de gran bronce es rara: comun en el mediano.*

De Celſa volveremos à tratar en las Adiciones.

MEDALLAS DE CELTI.

LA fama de la Ciudad de CELTI ſe halla reducida al Itinerario de Antonino, por quanto en Plinio fue la voz corrompida por los Copiantes, juntando dos en una, como ſucedió en Caura. Ya tiene la nueva y mas firme comprobacion de las Medallas, que no havian ſido conocidas haſta ahora. Su ſituacion fue en la Sierra morena, entre *Ecija*, y *Reyna*, à diſtancia de ſiete leguas menos quarto de Ecija, en camino de Merida, ſegun expreſſa el Itinerario de Sevilla à Merida: y eſto correſponde en lo actual à la *Puebla de los Infantes*, en termino de Peñaflor: y era, ſegun Plinio, el primer lugar por la banda del Norte entre los que concurrian al Convento Juridico de Sevilla, como expreſſa en el Cap. 1. de ſu lib. 3.

TABLA XIX. num. 9.

Cabeza, à la izquierda, con celada, de que ſale un penacho de dos puntas, ſin Inſcripcion ·)(· Un Buey, à la izquierda, y debajo, en ſemicirculo, CELTITAN*um*.

LA falta de Inſcripcion en la primera parte, y la poca deſtreza del que entalló la Cabeza, impide la total ſeguridad de ſu conocimiento; pues ſe puede dudar, ſi es de hombre, ù de muger: y en ſupoſicion de lo primero, la aplicarémos à Marte, por cauſa del morrion; ò ſi es muger, à Palas, cuyo adorno de cabeza ſolia figurarſe de aquel modo, como verás en las Medallas

de Ampurias. La celada tiene la eſpecialidad que demueſtra la Eſtampa en porciones de ſemicírculo, que acaſo la ſuponen de muelle, para mover las piezas, ſegun la oportunidad, con el fin v. g. de cubrir, ò deſcubrir el roſtro. El penacho es qual ſuele figurarſe en el morrion de Palas: y ſi no era de plumas, ù de cerdas, ſerá preciſo recurrir à la miſma materia del reſto de la pieza. Veaſe la Tab. XXXII. n. 3. Lo mas notable es la Inſcripcion del reverſo, que nos publíca el pueblo Celtitano, ofreciendo à la viſta no el nombre ſubſtantivo de CELTI (de que uſa el Itinerario de Antonino) ſino el adgetivo CELTITAN*um*, que ſupone, y concierta con *Municipium*, y dudo ſi eſta voz ſe apuntó ſobre el Toro, porque en mi Moneda hay algun veſtigio de letras. Pero debe darſe por ſupueſta la diccion, diciendo que los Celtitanos convinieron con ſus comarcanos los de Ilipa en el modo de expreſſar el pueblo: porque aquellos uſaron de la expreſsion ILIPENSE, ſin añadir la de Municipio, que parece debe ſuponerſe, por ſer el nombre ſubſtantivo ILIPA. A eſte modo procedieron los de Celti, cuya Inſcripcion CELTITAN debe interpretarſe (en conformidad de las Monedas que expreſſan ILIPENSE) CELTITANum, que concierta con *Municipium*: y por tanto ſabemos que la Ciudad de Celti no era pueblo vulgar, ſino uno de los que gozaron el honor de Municipio. El privilegio de batir Moneda duró poco en lo que podemos diſcurrir por los efectos, pues no conocemos mas que el typo preſente.

* *Eſta Moneda, que por el grueſſo, y tamaño de las letras puede reducirſe à gran bronce, es rariſsima.*

MEDALLAS DE CERET.

MEnos conocida entre Geographos que la Ciudad precedente, es la de CERET: pues ninguno, que yo ſepa, la menciona, ſi no que pretendas reconocerla bajo la voz de XERA, colocada por Stephano cerca del Eſtrecho, como eſcribe en la diccion Ξηρὰ: y como no ha quedado veſtigio de ſu puntual ſituacion, puede haver variedad en reducirla. Algunos movidos de la aluſion de aquella voz con

la actual de *Xerez* la colocan alli: pero juzgamos mas probable, que Xerez tuvo el nombre de Asido. Ni tampoco es preciso decir que el Xera de Stephano sea el Ceret de la Medalla, porque los nombres son distintos: y en caso de identidad de pueblo con sola variedad en la escritura, la reduciremos à las ruinas que existen entre Xerez, y Medinasidonia, à cuyo sitio llaman hoy *Sera*, ò *Cera*: pues la afinidad entre Cera y Ceret, la fertilidad del sitio, y las Espigas que Ceret puso por blason en la Moneda, no desdicen de alli, donde persistiremos, mientras no se descubra mejor prueba.

TABLA XIX. num. 10.

Cabeza mirando à la izquierda.)(. Dos Espigas tendidas à la izquierda. En medio, CERET.

ES tan basta la grabadura de la Cabeza, que dificultosamente se puede discernir si es de hombre, ù de muger; si es diadema la que hay sobre la frente, ò si es trenza en que tenga el cabello recogido. Lo mas digno de atencion es lo que pertenece al reverso, donde vemos el nombre de CERET, que no estaba conocido por otro medio, y es notable hasta en la composicion, por acabar en T, terminacion no comun, pero comprobada con otros egemplares de pueblos de la Betica, v. g. Callet, y Oset: y assi parece voz propria de los Turdetanos. Puede ser que con esta alusion se le excite à alguno la memoria de los *Cerretanos*, gente de la España Tarraconense: pero estos no tienen parte en la Moneda: por quanto aquellos se escribian con dos RR, como consta en Plinio, y Ptolomeo: Ceret por una. Aquellos habitaban en el monte Pyrineo, como afirma Plinio c. 3. teniendo en sus raices à los Ausetanos, y Lacetanos. Nuestra Moneda se batió en sitio de mas fertilidad que la que puede dar el Pyrineo. Por tanto representa las Espigas: y assi no podemos reducirla à los Cerretanos. Demás de esto no tenemos egemplar de que nuestras Monedas se batiessen con nombre de Region, sino de pueblo, segun consta por quantas conocemos: ni los Cerretanos tenian Ciudad llamada Ceret, ò Ceret, (porque no todas las Regiones recibian nombre por pueblo particular, como ni hoy la Alcarria, Andalucia, Navarra &c.) sino la de *Julia Livica*, (que unicamente menciona en ellos Ptolomeo) y la *Augusta*, que havia en tiempo de Plinio, y la manifiesta quando distingue à los Cerretanos con los dictados de *Ju-*

lianos, y *Auguſtanos*: Julianos por la Ciudad Julia de Ptolomeo; y Auguſtanos por otra de aquel nombre. Finalmente las Monedas que expreſſan à Ceret no ſe han deſcubierto por el lado de los Pyrineos, ſino por la Betica: y por tanto à ſola eſta Provincia debemos aplicarlas, porque ninguna otra oſtentó el ſymbolo de las Eſpigas. Tambien es particular el modo con que la Medalla tiene la C, compueſta de dos angulos rectos, figura irregular entre los latinos, pero uſada en uno de los exquiſitos monumentos ſacados de las ruinas de Herculano de orden del Sereniſsimo Señor Rey de las dos Sicilias, Infante de Eſpaña, à cuya Real Beneficencia debo el honor del Catalogo eſtampado en papel Atlantico ſobre lo deſcubierto haſta el año de 1754. y en la claſſe de las coſas varias, pag. 405. num. DCXXIII. hay un ſello quadrilongo con el caracter de que vamos hablando (formado como el Caph Hebreo, contrapueſto) LI CRASSI CIRMI. En otra Moneda de Ampurias verás en la Tab. LIII. la C con angulo agudo en el medio, al modo de la primera del reverſo de la ultima de Celſa: y eſto acaſo denota haverſe hecho quando los Entalladores no eſtaban bien expertos en la formacion de letras de los Romanos.

* *Eſta Medalla de pequeño bronce es muy rara.*

MEDALLAS DE CLVNIA.

DESDE el año 55. antes de Chriſto hay mencion de CLVNIA en el ſuceſſo que refiere Dion, (1) diciendo, que los Vaceos vencieron à Metelo Nepos ſobre Clunia, y ſe apoderaron de ella. La Region era de los *Arevacos*, parte de la Celtiberia, que ſegun Plinio remataba en Clunia. (2) Su ſituacion fue al Occidente de Oſma, entre *Coruña* y *Peñalba*, en un alto deſtinado al parecer por el miſmo Criador para formacion de una Ciudad: pues elevandoſe ſobre todo el campo circunſtante, le fortalecen unos muros de peña viva, que dejan inconquiſtable la plaza del ámbito ſuperior, el qual es llano, y capaz de una Ciudad de ochenta mil vecinos: pues ſu diametro deſde lo

(1) *Dio lib. 39. p. 115. ſub Coſ. II. Pompeji, anno V. c. 699.* (2) *Ipſaque Clunia Celtiberiæ finis.* Plin. l. 3. c. 3.

que llaman Leonera, hasta el camino de Coruña, tiene 4896. passos vulgares: desde la subida de Castro, hasta la bajada de Peñalba, 2540. El espacio de la circunferencia tiene 8920. segun me testificó el Escribano de Coruña, que lo midió por sus passos. A la parte del Aquilon perseverа gran parte de un *Theatro*, cuyas gradas no han podido ser consumidas por el tiempo, à causa de estar labradas en peña viva, y se ven hasta el numero de veinte, cortado su semicirculo por una pared de argamasa, que ha padecido mucho. Hallanse repartidas por el territorio algunas Inscripciones, trozos de colunas, y bajos relieves, que acaso daran assunto de obra nueva, y no pueden ser tocados en la que se ciñe à sus Monedas. Los Romanos la honraron, poniendo alli una de las *Chancillerias* de la España Tarraconense: pero hoy no existe mas que una Iglesia, que llaman *Nuestra Señora de Castro*, labrado el suelo de toda aquella mesa por los vecinos de *Peñalba*, que pocos años há eran parte y Arrabal de Coruña; por lo que se hace la reduccion de Clunia à Coruña, pueblo nombrado *Clunia* por los Padres del Concilio Oxomense del año 1088. (1) y por algunos Anales del Siglo XII. y XIII. Hoy se mantiene Coruña Accipreстazgo del Obispado de Osma, (de que dista cinco leguas) y es titular de Condado, por lo que (à diferencia de la mas famosa en Galicia) se nombra *Coruña del Conde*. Una de las cosas mas notables del assunto es el fuero de batir Monedas; y estas se hallan en las heredades, prevaleciendo el numero de las batidas en la misma CLVNIA, pues quando fuy à reconocer aquellas ruinas, las mas que recogí, incluyen este nombre.

TABLA XIX. num. 11. 12. y 13.

TI*berius* CAESAR AVG*usti* F*ilius* AVGVSTVS IMP*erator*. Su Cabeza laureada, à la izquierda. (y assi en las siguientes) En algunas la contramarca de un Cerdo. (* Buey, à la derecha. (assi en todas) Encima, CLVNIA. Al rededor, CN*aeo* POMP*ejo*. M*arco* ANTO*nio*. T*ito* ANTO*nio*. M*arco* IVL*io* SERAN*o* IIII. VIR*is*. En algunas la contramarca de una Cabeza de Javali, como en el num. sig.

(1) *Aqua quæ discurrit per Cluniam* (nunc vulgò *Rio Arandilla*) *& pertransiens ipsam Cluniam, usque ad Peñam de Aranda, donec labitur in fluvium Dorium.* Concil. Oxomen. anni 1088.

NIngun monumento antiguo de los que conocemos, declara ſi Clunia era Colonia, ſino Ptolomeo, que expreſſamente la defiere aquel titulo. Harduino dice, que el Buey es ſymbolo de Colonia, y en efecto alega una Moneda de Golzio con las letras de COL. CLVNIA: pero inmediatamente refiere otra con las de MVN. CLVN. citando el Gabinete del Rey de Francia, ſin advertir la incompatibilidad, ni conciliarla, v. g. con el recurſo à diferentes tiempos. Lo mas es, que ſegun Vaillant no hay en el Real Gabinete de Francia la Moneda citada con titulo de MVN*icipium*: y lo miſmo ſucede con otra referida por Don Antonio Aguſtin, Dialogo 8. n.2. en que lee CLVN. MVN. CN. POMP. MONTAN.. previniendo que el reſto no ſe lee, ſino el fin, II. VIR: y eſtando mal conſervada la Moneda, no ſirve para deducir el titulo de Municipio, aſsi como no prueba que ſe gobernaſſe la Ciudad por Duumviros, (pues eran Quatuorviros) y no me queda duda en que aquella Moneda ſea la preſente de que hablamos, como convence el primer nombre de CN*æo* POMP*ejo*, (que ſolo ſe halla en eſta) y aun la diccion ſiguiente de MONTAN, que ſería MAOTAN; eſto es, M. AVO. T. ANT. las quales por la mucha inmediacion, y enlace de la V con la A, ofrecerian à la viſta MONTAN en lugar de M. AVO.T.AN, pues tenemos varias experiencias de haverſe equivocado aquel gran hombre por mala conſervacion de las Monedas, y por ſer el primero que trataba de ellas: en cuyos lances merecen mas aprecio los aciertos y deſcubrimientos, que deſayre los yerros caſi forzoſos en los primeros deſcubridores: por lo que mirando al merito de aquel ſumo varon, omitimos en eſta Obra diferentes menciones de algunas coſas en que nos oponemos. El Buey que repreſenta la Moneda, no debe reputarſe ſymbolo de Colonia, como eſcribió Harduino incautamente: pues él miſmo reconoce Medallas con el Buey en Municipios, como las de Calahorra, las de Caſcante &c. Veaſe lo prevenido en el Cap. XI. La Moneda mencionada de Golzio no tiene autoridad: y aſsi el titulo de Colonia, que Ptolomeo aplica à Clunia, ſolo puede autorizarſe por la practica regular de los Romanos en eſtablecer las Chancillerias en Colonias, y no en los Municipios: y como Clunia era Chancilleria, parece que la ſupone Colonia por la expreſſada regla, la qual no tiene mas excepcion que el Convento Gaditano, colocado en Municipio. Pero Cadiz gozaba de tan parti-

culares circunſtancias, por ſu antigüedad, por ſu opulencia, y por ſu antigua alianza con el Pueblo Romano, que no ſirve de egemplar para otras Ciudades, mientras no haya pruebas claras de la conveniencia. Lo notable de Clunia, y de ſus Monedas en mediano bronce, ſon los Quatuorviros del Magiſtrado, que en otros pueblos eran Duumviros. De eſto ſolo hallamos egemplar en Carteya, pero ſin expreſsion de los quatro, por ſer de pequeño bronce las que alli conocemos. Aqui los proponen todos, manifeſtando las Familias de los Pompeyos, los Avonios, los Antonios, y los Julios, todas muy iluſtres y antiguas. La ultima tiene el ſobrenombre de *Serano*, que convino tambien à los Atilios, originado de que Marco Atilio Regulo eſtando ſembrando fue ſacado para el Conſulado, como afirma Plinio, (1) y ſupone Virgilio, quando dijo Æn. 6. v. 844.

& te ſulco, Serane, ſerentem?

Algunos eſcriben Serrano, Sarano, y Sarrano. El Serrano es apellido actual en Eſpaña. Nueſtra Moneda uſa la voz de Serano en ſugeto de la Familia Julia: y ò bien fueſſe rama de éſta, ù de la Atilia enlazada con ella, ſiempre mueſtra origen honorifico. Del gobierno por Quatuorviros hablamos en el Cap. VIII. Del ſobreſello de las Monedas trataremos en el num. 4.

* * *No es rara, ſi no tiene perfecta conſervacion.*

TABLA XX. num. 1.

Como en la prec. .)(. Sobre el Buey CLVNIA, tal vez, CLNIA. Al rededor, C*ajo* AEM*ilio* METO*eco*, ò METO*nio*. T*ito* COR*nelio* MATE*rno*. L*ucio* CÆ*lio* PRES*idio*. C*ajo* CÆL*io* CAND*ido* IIII. VIR*is*. En el Buey una Cabeza de Javali en ſobreſello.

MUY deſgraciada ha ſido eſta Medalla en el modo con que la publicaron Vaillant, y Morel: pues aquel en ſus Colonias, y éſte en la Familia Emilia, y en el Theſauro Imperial, la deſiguraron gravemente, no ſolo en el ſobrenombre del primer Quatuorvir METO, (en que Vaillant puſo la O ſobre la T, y Morel la deſpreció) ſino en lo que mira al tercero que nombraron *Cæcilio*, ſiendo *Cælio*, y lo miſmo en el quarto, cuyo apellido omitió Vaillant enteramente. En mis Monedas ſe ve con claridad lo prevenido, con los enlaces que la Eſtampa demueſtra, y ſin

(1) *Serentem invenerant dati honores Seranum, unde cognomen.* Plin. l. 18. c. 3.

diptongo en el ſobrenombre de PRES, que conſiguientemente no debe interpretarſe *Præſente*, ſino *Preſidio*, voz eſcrita ſin diptongo en Inſcripciones, como verás en Grutero p. DCLXXXIV. 10. y voz haſta hoy no conocida en las Medallas, lo que (en quanto mira à la preſente Medalla) ſucede tambien en la de *Calio*, de cuya Familia no conoció Morel mas que una batida en Africa, como verás en ſu Theſauro, (y pudo haver añadido la de Clunia, que dejaba propueſta en la Familia Arria, donde conſtan dos Cælios, como veremos en el n. 3.) y conſiguientemente ofrece eſta Moneda dos eſpecies nuevas que agregar à la Ciencia Numiſmatica: una del ſobrenombre PRES*idio*; otra de aumento para la Familia CÆL*ia*, que ocurre luego con otras dos perſonas en el n. 3. De la contramarca hablaremos en el n. 4.

* *Es rara, tanto mas quanto mejor conſervada.*

TABLA XX. num. 2.

Como en la prec. .)(. Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor, L*ucio* RVF*o*. T*itò* CONSI*dio*. T*ito* LONG*o*. P*ublio* ANTO*nio* IIII. VIR *is*.

OTRA perſona de la Familia *Antonia*, que vimos en la primera Moneda, ocurre ahora. Las demás ſuenan primera vez, ſin preceder en otras, y ſin expreſſar los nombres de la Familia, ſino los ſobrenombres, como ſe verifica en los *Rufos*, y *Longos*, comunes à diverſas Familias, como verás en el Indice del ſegundo Tomo de Vaillant. La *Conſidia* era gente Plebeya, pero iluſtrada con los primeros empleos y varones que ſe hicieron memorables en la Hiſtoria, y ſolo por las Monedas ſabemos que eſtuvo avecindada en Clunia. Eſta Familia ocurrirá deſpues en otra de la miſma Ciudad, Tab. LII. y creo ſer la preſente Medalla desfigurada por Vaillant.

Es rariſsima, ſi exiſte como la propone Vaillant.

TABLA XX. num. 3.

Como en las preced. .)(. Sobre el Buey, CLVNIA. Al rededor C*ayo* ARR*io*. T*ito* CÆL*io*. P*ublio* RES*tituto*. C*ayo* CÆL*io* CAND*ido* IIII. VIR *is*.

TAmpoco añade ſobre las precedentes mas que las Familias, cuya primera es la *Arria*, Plebeya, pero conocida por diferentes cargos en tiempo de la Republica. Los Cælios, que empe-

zaron á ſonar en el n.1. perſiſten en el gobierno: y el ultimo Quatuorvir no tiene diferencia del nombrado en aquel numero, por lo que es poſsible que obtuvieſſe ſegunda vez el cargo, y que no puſieſſen la Nota de II. por no quadrar al mayor numero de las otras tres perſonas, que componian primera vez el Magiſtrado. Pero tambien pudo ſer perſona diferente. El tercero (que es P*ublio* Res*tituto*) le dibujó Vaillant con las letras de REST, pero en la explicacion no puſo mas que RES, y en eſta conformidad la dibujó Morel en ſus Theſauros. Yo no he viſto la Moneda, y aſsi me quedo con algunas dudas.

Eſta Medalla es muy rara en Eſpaña.

TABLA XX. num. 4.

TI*berius* CAESAR AVGVSTI F*ilius*. Su Cabeza con Laurea. ℞. Un Javali. Encima, CLVNIA. Al rededor, L*ucio* DOMI*tio* ROBV*ſto*. T*ito* OCTAV*io* METAL*lico*, ò *Metallino*. Debajo del Javali, AED*ilibus*.

TODA es rara eſta Moneda, pues empezando por la primera parte, omite el dictado del DIVI, y el de AVGVSTVS correſpondiente à Tiberio. En el reverſo no pone Quatuorviros, ſino Ediles, y en eſtos expreſſa los apellidos de Robu*ſto*, y Metal*ico*, ſobre las famoſas Familias de los Domicios, y Octavios. La Octavia es rariſsima en las Monedas, contribuyendo à ello el que la nueſtra no haya ſido conocida por los Antiquarios. Es tambien raro el ſymbolo del reverſo, un Javali de cuerpo entero con las cerdas encreſpadas del lomo, y un colmillo ſobreſaliente. A eſto parece aluden las contramarcas mencionadas de Cabeza ſola de Javali, y Cerdo de cuerpo entero: pero hay la diferencia de eſtar alli en ſobreſello, aqui por ſymbolo principal: y aunque la figura de la contramarca es pequeña, ſe conoce en algunas, que tiene recogidos los pies; aqui la figura es recta. De ninguno de eſtos modos le havian conocido los Antiquarios en Monedas de Clunia. El ſymbolo es eſtraño, pero no unico, pues ocurrirá otras veces. Hallaſe tambien en Denarios Romanos de perſonas que tuvieron conexion con Eſpaña, como en Vaillant en la Familia Cœlia, y en Beger p. 549. del Theſ. Brandemburgico, donde repreſentan el Javali delante de la Cabeza varonil, y detras un Eſtandarte, ò Cantabro, con las letras HIS. Morel en la Familia Cœlia añade

otros Denarios, en que detras de la Cabeza hay un Javali ſobre una pertiga: y en otro una lanza, tal vez una Rodela, qual en la Familia Cariſia vemos entre las armas de los Cantabros. Todo eſto ſe aplica al Conſul Cayo Cœlio, con el titulo de IMP*erator*, adquirido en Eſpaña, ſegun prueban las Monedas, que demas de la Inſcripcion HIS*panorum*, pueſta en el Cantabro, oſtentan las armas de los Eſpañoles, como reconocen los Antiquarios, Vaillant, Beger, Perizonio, Morel, Havercamps: y conſiguientemente no debe reducirſe el Javali, pueſto en las Monedas de Cœlio, à fortaleza y deſtreza, que tuvieſſe en matar algun Javali, como eſcribió Perizonio, (1) ſino à inſignia militar de Eſpañoles, como dicen Vaillant, Beger, Morel, y Havercamps, en viſta de que el Eſtandarte, la Lanza, y el Broquel, no permiten otra coſa, eſpecialmente conſtando por el Denario ſegundo de la Familia Cœlia en Morel, que el Javali ſirve de Eſtandarte, pueſto como ſigno ſobre la pertiga, lo que ſupone ſer inſignia militar. Y que lo era de algunos Eſpañoles, v. g. de Celtiberos (cuya parte era Clunia) no tiene duda, en virtud de la Moneda que entre las Eſpañolas de letras deſconocidas Celtibericas eſtampó Morel en ſu Theſauro de Familias, y pondremos en la Tabla ult. donde hay un Caballo con Ginete, que en la derecha tiene la inſignia del Javali ſobre una pertiga: y eſto convence haver ſido ſigno militar de Eſpañoles, como prueban las letras Celtibericas de la Medalla: y ſe puede añadir que ſervia à la Caballeria, pues la vemos en Soldado de acaballo armado de morrion: y todo ſe hace mas perſuaſible, trayendo à la memoria el uſo de los Romanos antiguos, que entre los ſignos militares uſaban la figura del Lobo, del Minotauro, del Caballo, y del *Javali*, como refiere Plinio: (2) y en viſta de hallar aquella inſignia entre las militares de los Romanos antiguos, eſto es, antes de C. Mario en el Conſ. II. (ſegun Plinio) año 649. de Roma, 105. antes de Chriſto, no podrás eſtrañar verla como Eſtandarte de Eſpañoles: ò bien porque eſtos la tomaſſen de los Romanos deſpues de alguna alianza, ò porque la tuvieſſen de ſuyo. Deſpues, digo, de alguna alianza, pues ſegun Feſto, el motivo de tener los Romanos la figura del Cerdo entre las inſignias militares, fue porque concluida la guerra con algunas gentes ſe

(1) *Perizon. De Nummis Conſul. p. 268, al 592. verbis ab Havercampio tranſcriptis in Comment. Famil. Cœliæ*, p. 103. Theſ. Morel. (2) *Lupi, Minotauri, Equi, APRIque, ſingulos ordines antecibant.* Plin. l. 10. c. 4.

firmaba la paz con el ſacrificio de una Puerca. (1) Podian tambien tenerla de ſuyo los Eſpañoles en obſequio de Hercules, por memoria del Javali Erymanthio, que mató aquel Heroe en Erymantho, monte de la Arcadia: y aun la memoria de Hercules por medio del Javali, tiene tambien conexion con la alianza à que los Romanos miraron, quando puſieron la figura de eſte animal entre los ſignos militares: porque ſegun Pauſanias, quando Hercules hizo alianza con los hijos de Neleo, fue ſobre los teſticulos del Javali: (2) y eſto miſmo ſe comprueba con las memorias que han quedado en Eſpaña de figuras de Javali en piedras antiguas, eſpecialmente la de Segovia eſtampada por Colmenares en ſu Hiſtoria pag. 4. donde vemos à Hercules con la Clava ſobre la Cabeza de un Javali. En efecto Beger aplicó al Javali Erymanthio la figura del grabado en la Moneda de M. Volteyo, que eſtampó en el Theſ. Brand. p. 596. y Havercamps la del Theſauro Moreliano en la Familia *Toria*, p. 416. b. Por otra parte vemos entre los ſymbolos de la milicia Romana, delineados en la *Noticia del Imperio del Occidente*, la figura del Javali, como reconocerás en Pancirolo: lo que prueba haverſe mantenido entre las inſignias militares de los Romanos haſta el fin del Imperio: y recopilandolo todo, parece muy veroſimil, que los Clunienſes uſaron del Javali en ſus Monedas, aludiendo à que era inſignia de ſus expediciones militares, ò blaſon en memoria de Hercules, ò teſtimonio de alguna alianza ſolemne con los Romanos. Por tanto uſaban del Javali en la contramarca de Monedas, grabando el cuerpo entero, ò la cabeza ſola: y ya poniendole por empreſſa principal, como ſucede ahora; aqui de pie, alli con los pies recogidos, acaſo denotando en aquella conformidad el lance de algun ſacrificio, (à que puede aludir tambien la cabeza ſola) y ahora ſignificando ſigno militar. Tambien es de notar que le ponen por typo, quando expreſſan los Ediles: pues eſto lo podrá alguno reducir à que en las fieſtas de aquel año huvieſſen mezclado los Ediles el eſpectáculo de lucha con Javalies, (al modo que Havercamps reduce al miſmo fin el Javali grabado en Moneda de la Familia *Volteya*) ò para denotar fieſtas *Cereales*, en las quales no podia haverſe ſacrificio de Buey,

(1) *Porci effigies inter militaria ſigna quintum locum obtinebat, quia confecto bello inter quos pax fieret, cæſa Porca fœdus firmari ſolebat.* Feſtus in *Porci*. (2) *Herculem ſuper dpri teſtibus fœdus cum Nelei liberis, fide ultro citroque data & accepta itiſſe ſacra rite à vatibus utrimque facta.* Pauſan. in Meſſenicis circa med. p. 156. edit. Florent. 1551. in edit. G. L. Hanoviæ p. 245.

ſino de Cerda, como eſcribe Ovidio, al hablar de aquellas fieſtas. *Faſt.* 4. *v.* 413.

A bove ſuccincti cultros removete miniſtri.
Bos aret: ignavam ſacrificate ſuem.

Eſto puede admitirſe en las Medallas de Ediles; pero el verle en contramarca de otras de Quatuorviros, induce à tomarle por ſymbolo mas univerſal, qual ſucede en los penſamientos alegados. Los nombres de los Ediles tocan à las iluſtriſsimas Familias de los Domicios, y de los Octavios: pero los ſobrenombres tienen alguna indiferencia, por no conſtar de todas las letras, ni ſer de los comunes entre los Romanos, ROBV*ſtio*, ò ROBV*rio*: METAL*lino*, ò METAL*lico*. El nombre de la Familia *Octavia* es rariſsimo en Monedas, y entre las nueſtras creo ſer eſta la unica.

* *Es de pequeño bronce, no conocida entre los Antiquarios, y de las mas elegantes.*

TABLA XX. num. 5.

SER*vius* SVLPI*cius* GALBA IMP*erator* CAESAR AVG*uſtus* P*ontifex* M*aximus* TR*ibunicia* P*oteſtate*. Cabeza del Emperador Galba con Laurea, à la izquierda. ℟. Galba ſentado con el Parazonio, ò eſpada militar en la izquierda. Delante una figura de muger, ofreciendole un tropheo (Victoriola, ò efigie de Palas) con Cornucopia en la izquierda, y el Emperador eſtiende la derecha à recibirla. Debajo, S.C. *Senatus Conſulto*. En el contorno HISPANIA. CLVNIA SVL*picia*.

EL Theſauro Moreliano Imperial dió la ſegunda parte de eſta Medalla, qual aqui la ponemos. La primera ſe halla en el Tomo 6. del Muſeo Farneſiano, Tab. 9. y aunque fue batida en Roma, debe tener lugar en nueſtra Coleccion, por la honorifica memoria, y expreſsion de CLVNIA, ſobre la voz de *Hiſpania*: porque eſto renueva la memoria de que el Emperador Galba, hallandoſe Pretor en la Eſpaña Tarraconenſe imperando Neron, fue aſſegurado en Clunia de ſu exaltacion al Imperio, como refiere Suetonio, c. 9. y ſe comprueba con Plutarco en ſu Vida; pero mucho mejor por la preſente Medalla, en que deſpues de ſer Emperador le liſongeó el Senado con grabar en la Moneda el typo de que hablamos, en que detras de la muger hay la voz HISPANIA, donde fue proclamado Emperador, y encima, la de CLVNIA, donde halló el Sacerdote de Jupiter los verſos en que docientos

años antes estaba vaticinado, que de España saldria un Señor universal del mundo, como individualiza Suetonio: y todo esto se comprehende en las voces *Hispania. Clunia*: aquella como voz de la Nacion (*Oriturum quandoque ex Hispania*) está como lugar particular del vaticinio (*Sacerdos Jovis Clunia*) y como todo cae sobre un Emperador de la Familia *Sulpicia*; tenemos fundamento para interpretar las restantes letras SVL, como dictado de *Sulpicia*, comunicado à la Ciudad de Clunia por este Emperador, al modo que otros dieron los suyos, intitulandolas Julias, y Augustas.

Esta Medalla de gran bronce es elegantisima.

MEDALLAS DE CORDOBA.

DOS ordenes de Medallas nos ofrece la Ciudad de CORDOBA: unas con el nombre que la pusieron los Romanos de COLONIA PATRICIA: (de las quales trataremos quando ocurran los nombres que empiezan por la P) otras con el antiguo de los Españoles, CORDVBA, y este es el que ha prevalecido, y persevera hasta hoy sin variedad en la lengua Latina, y con una sola letra alterada desde los Godos en el idioma vulgar, en que decimos *Cordoba*. Ambrosio de Morales, ilustre hijo de esta noble Colonia, no logró ver Monedas con el nombre de *Corduba*, aunque oyó las havia: y creo que si huviera visto alguna bien conservada, huviera tenido la satisfaccion de manejar no pocas: porque las de este nombre no son raras en la substancia, sino precisamente en la buena conservacion, pues de muchas que tengo y he manejado, son pocas las que tienen integridad. La voz es de las antiguas Españolas acabadas en *uba*, como *Onuba*, *Salduba*, *Calduba* &c. y aunque Samuel Bochart procuró interpretarla, no parece muy genuino el sentido: y por tanto es mas seguro confessar la ignorancia, por no estar conocido el idioma antiquisimo de los que la fundaron.

TABLA XX. num. 6.

Cabeza de muger, à la izquierda, con collar y cabello compuesto. Delante, CN *aeus* IVLI *us* L *ucij* F *ilius* Q *uinquennalis*. De-

tras en algunas, tres puntos.)(. Un Jóven de cuerpo entero con alas. En la izquierda una Cornucopia ; en la derecha parece que tiene una tea encendida. Debajo tres puntos. Al lado izquierdo, CORDVBA.

LA Cabeza de muger es como ſuele figurarſe en Denarios de la Familia Julia, con el tocado compueſto, adornada por delante con una eſpecie de fontanche, y con roſtro agraciado : lo que ſe verifica tambien en nueſtra Moneda, por ſer de buen Maeſtro : y como en las Monedas de la Familia Julia reconocen los Antiquarios en aquella Cabeza à la de Venus, por quanto aquella Familia ſe liſongeaba tener de alli ſu origen deſde Eneas por Iülo; aſsi tambien podemos reconocer en la Cabeza de nueſtra Medalla la de Venus, eſpecialmente en viſta de la Inſcripcion adjunta de *CNaeo* Julio *hijo de Lucio* : pues el ver aqui la Familia *Julia* autoriza el penſamiento inſinuado, de que los Julios ſe liſongeaban deſcender de Venus, como refieren los Hiſtoriadores, y Poetas. Virgilio *Æneid.* 1. *v.*293.

Julius à magno demiſſum nomen Iülo

Manilius *lib.*1. *Aſtron. v.*805.

Veneriſque ab origine proles
IVLIA deſcendit Cælo, Cælumque replevit.

Liebe en la pag.169. de la Gotha Numaria, donde publicó eſta Moneda, receló ſi la cabeza era de Julia, muger de Auguſto, por quanto no bien conſervada la Inſcripcion, daba indicio de ocultarſe alli IVLIA : pero deſcubiertas otras de mayor integridad, conſta ſer aquel el nombre de *CNæus* IVLI*us* L*ucij* F*ilius*. La figura del reverſo quiere Liebe reducirla à Iſis ; pero ni lo prueba, ni hay apariencias de ello. Otros pretenden aplicarla al Genio de la Ciudad : y contra eſto hay el reparo de las alas ; pues los Genios que vemos en las Monedas, caracterizada la figura con la voz propria de GENIO, no las tienen, ni me acuerdo haverlas viſto mas que en figuras ſepulcrales, donde ſolian figurar el Genio, grabando una cabeza con alas, ſymbolo de la mente, tomado de los libros ſagrados, de que ſacaban los Gentiles figuras para ſus ſimulacros, (1) y hallando en el Propiciatorio la imagen del Cherubin con alas, (2) tomaron de alli la ſemejanza para figurar con alas en

(1) *De quibus ſcrutabantur gentes ſimilitudinem ſimulacrorum ſuorum.* Macab.l.1. c.3.
(2) *Exodi cap.*37.

los monumentos ſepulcrales à los Genios: pero quando nos dieron la imagen del Genio del Senado, del Emperador, del Egercito, ù de alguna Ciudad, no le puſieron con alas, como teſtifican las Monedas. Las alas en figura juvenil ſon proprias de Cupido: y como éſte era hijo de Venus, tuvo mucho parenteſco para enlazarſe en la Moneda con ſu Madre, y acaſo lo que tiene en la derecha es la tea, ò acha de fuego, con que los Gentiles nos dejaron ſymbolizado à Cupido en varios monumentos. Debajo de la mano derecha hay tres puntos (que en una de mis Monedas ſe ven tambien detras de la cabeza del anverſo) los quales pertenecen al valor de la Moneda, denotando que era la quarta parte del *As*, y ſe llamaba *quadrans*, porque quatro veces tres cumplen las doce partes del As: y eſto apela ſobre el valor, ò parte del As, no ſobre el peſo, pues una de las que tengo, peſa mas que otras dos. Los miſmos tres puntos hay en algunas Monedas de las antiguas Eſpañolas deſconocidas del tamaño de las preſentes. La voz CORDVBA ſiempre eſtá con B, lo que nos aſſegura de la orthographia. La Q ultima de la primera parte denota al Quinquenal, en virtud de otras Monedas, que uſando la Q ſola en algunas, añaden en otras las letras de QVINQ*uennalis*, como vimos en las de Carthagena. Puede ſer que à alguno ſe le ofrezca, ſi denota *Queſtor*, en viſta de que en lo mas antiguo ſolian los Queſtores de las Provincias batir Monedas para pagar la Tropa: y acaſo alude à eſto el ver tanto numero de Monedas materialmente diverſas con nombre de Cneo Julio, y que las mas ſon de bella fabrica, y no vuelve à verſe mas la Q en Monedas de Cordoba, como ſi ſolo huvieran ſido batidas en lance de una urgencia por Oficial Romano. Cada uno ſe aplique à lo que mejor le parezca.

* *Es de pequeño bronce, muy rara en perfecta conſervacion.*

TABLA XX. num. 7. 8. 9. y 10.

LAS Monedas de eſtos numeros convienen con la precedente en la ſubſtancia, diferenciandoſe unicamente por las Matrices; pues la del num. 7. ſe diſtingue de la primera en tener letras mayores, y no aparece collar en la garganta. La Inſcripcion del num. 8. ſube mas arriba que en la primera. La del num. 9. no eſtá, como las precedentes, en ſemicirculo, ſino en linea recta. La del num. 10. tiene cabeza diferente de todas, pues denota muger anciana con diverſo tocado, y pendientes en las orejas. En otra la N

del CN*æo* tiene la linea de enmedio contrapueſta, deſde lo bajo de la primera linea à lo alto de la ſegunda: de ſuerte que de una miſma Medalla hay en mi Eſtudio ſeis diverſos cuños con el nombre de CORDVBA, pero todas de Cnæo Julio, y con la figura de Cupido, en un miſmo tamaño de pequeño bronce, pero diverſo peſo: y todas parecen del tiempo de la Republica, eſto es, anteriores à Auguſto, en cuyo Imperio empiezan las del nombre de COLONIA PATRICIA ſin nombre de ningun Magiſtrado.

****** *Son de pequeño bronce, todas raras, ſi gozan de integridad.*

MEDALLAS DE DERTOSA.

A La banda Septentrional del Rio Ebro, y no lejos del mar, tiene ſu ſituacion DERTOSA, que con poca diferencia conſerva hoy ſu nombre en el uſo vulgar (en que ſe llama TORTOSA) y en la lengua Latina no ha padecido mutacion. La Region à que perteneció antiguamente fue, ſegun Ptolomeo, la *Ilergavonia*. El Convento Juridico era el de Tarragona, en que Plinio refiere à los *Dertoſanos*, como mas célebres entre todos los quarenta y tres pueblos de aquel Convento. Antonino, y el Ravenate la mencionaron tambien, y no ſe olvidó de ella Pomponio Mela l.2. c.6. ſeñalandola à la margen del Ebro: *Ingens Hiberus Dertoſam attingit*. Strabon expreſſa la miſma ſituacion pag.159. añadiendo el dictado de *Colonia*, de que trataremos luego. En lo Eccleſiaſtico tuvo y mantiene el honor de Silla Pontificia: pero lo que ahora pide la atencion es el fuero de batir Moneda.

TABLA XX. num. 11.

Cabeza de Julio Ceſar con Laurea, mirando à la izquierda. Delante I-L. Detras P en contramarca.)(. Sacerdote con Bueyes. Encima, *Quinto* LVCRET*io*. L*ucio* PONT*io*. Debajo, CO-L*onia* DERTOSA.

ESta elegantiſsima Medalla fue publicada en el Theſauro Britanico T.2. p.169. como exiſtente en el Gabinete de Devensh, previniendo eſtar bien conſervada, y con barniz verde,

lo que junto con la experiencia de aquel Autor, no deja prudente duda de no ſer legitima. Ella es por varios titulos eſtraña: pero como tal la refiere el Autor por unica haſta hoy entre las conocidas, con titulo de Colonia en Dertoſa, y por la Cabeza del Ceſar. El dictado de Colonia le hallamos expreſſado en Strabon p. 159. Harduino en las Notas à Plinio alega la Inſcripcion de Reyneſio hallada en Tortoſa, ORDO. D. C. D. interpretandola, *Ordo Decurionum Coloniæ Dertoſæ*. La preſente Medalla es mayor teſtimonio, aſsi por la autoridad de ſer monumento público, y proprio de la miſma Ciudad, como por las tres primeras letras COL, que no pueden interpretarſe *Civitas*, ſino *Colonia*. Vaillant aplicó à eſta Ciudad una de las Monedas que ſe ſiguen, la qual eſtaba reducida por Harduino à *Dertona*, Ciudad de Italia en la Liguria: pues aunque la D es comun à Dertona, y à Dertoſa, no quiſo Vaillant aplicarla à Ciudad de Italia, porque eſtas no tuvieron el Privilegio de batir Moneda con Cabeza Imperial, y tales ſon las preſentes. Harduino quiſo ocurrir à eſto en el Antirrhetico p. 89. con el egemplar de Caſilino, y Benevento: mas no redarguye bien, mientras no ofrezca Monedas con Cabeza Imperial, en que eſtá la fuerza del argumento, y no en que las Colonias de Italia no batieſſen Moneda, pues ſolamente ſe niega que la hicieſſen figurando en ella la Cabeza del Emperador: y como las preſentes ſon de eſta calidad, no deben aplicarſe à Colonia de Italia. Otro motivo tuvo Harduino para no inſiſtir en Tortoſa, porque eſta fue Municipio, ſegun Plinio, y ſegun otras Monedas que añaden el nombre de Ilergavonia. Si opones la autoridad de Strabon, reſponde, que como Griego, no cuidó de la diferencia entre Colonia y Municipio, ò ſi la conoció, abuſó de la voz *Κατοικιας* haciendola comun al Municipio: porque ni la Ciudad pudo en un miſmo tiempo ſer Municipio y Colonia, ni debemos dar mas credito al Griego, que à la miſma Ciudad, la qual ſe intitula Municipio en ſus Monedas.

En eſta controverſia parece preciſo diſtinguir de tiempos, diciendo que en el de Julio Ceſar, y haſta el de Tiberio, era Tortoſa Colonia, ſegun prueban las Monedas preſentes, y el texto de Strabon: y ſi tuvo el dictado de Municipio, fue deſpues: à lo que debe aplicarſe el teſtimonio de Plinio, en caſo de ſuponer, ò convencer, que la da aquel dictado: pero aunque regularmente por la expreſsion de *Pueblo de Ciudadanos Romanos* entiende Municipio, (y en aquel ſentido menciona à los Dertoſanos) con todo eſſo po-

drá alguno decir que no ſe opone à Colonia: porque los vecinos de qualquiera Colonia eran Ciudadanos Romanos: y en efecto hablando Plinio de Pueblos de Ciudadanos Romanos en el Convento de Zaragoza, nombra en ſegundo lugar à los Celſenſes, cuya Ciudad era *Colonia*: y ſi à eſte concepto repugnára el derecho de Ciudadanos Romanos, no expreſſára à los Celſenſes entre los Pueblos que gozaban tal fuero. Por tanto el concederle à los Dertoſanos, no excluye la razon de Colonia: y acaſo Harduino alegó por eſto en ſus Notas la Inſcripcion de Reyneſio, aplicandola à Tortoſa con titulo de *Colonia*: pues ſi eſte repugna à pueblo que Plinio nombra de Ciudadanos Romanos, no debia Harduino mencionarle: porque admitido como ſuena aquel dictado, no ſervia para iluſtrar à Plinio, ſino para impugnarle. En efecto eſte Cl. Eſcritor no ſe hizo cargo ſobre Plinio, ni en la primera edicion de las Medallas *Populorum & Urbium* del texto de Strabon, ſino en la impugnacion de Vaillant, y en la ſegunda edicion de las Medallas. Viendo pues que en Plinio alegó, y admitió la Inſcripcion en que Tortoſa ſe intitula Colonia, parece que eſto no contradice à Plinio, y favorece el teſtimonio de Strabon. Las Medallas no excluyen el titulo de Colonia: pues las legitimas en que vemos el nombre de Municipio, no le aplican à Dertoſa, ſino à Ilergavonia, Ciudad diverſa de la preſente, como prevendremos al hablar de aquel Pueblo: y aſsi queda la preſente indemnizada, con ſu titulo expreſſo de COL *onia* DERTOSA, teniendo à Strabon en ſu favor, ſin opoſicion de otras Monedas, ni de Plinio: pues eſte, en caſo de no admitir Colonia, ſe puede contraher al eſtado de ſus dias, ſegun eſtaban las coſas en tiempo de Veſpaſiano: y como nueſtras Monedas no paſſan de Tiberio, quedan con excepcion. El typo del Sacerdote con Bueyes mira al miſmo concepto de Colonia, como explicamos en el Cap. XI. Encima tiene los nombres del Magiſtrado, Q *uinto* LVCRET *io*, y L *ucio* PONTI *o*. Por el lado de la Cabeza hay delante unas Notas de IL, con linea intermedia, que ſegun Haym, forman un monograma de IL. IL. que interpreta H *ibera* IL *ergavonia*. De la nota que hay detras, no ſe hizo cargo. Es una P en contramarca, eſtampada con algun fin de los propueſtos en el Capitulo X.

Eſta Medalla, que parece de mediano bronce, es hoy unica.

TABLA XX. num. 12. y 13.

Cabeza de Auguſto con Corona de rayos, mirando à la izquierda. Delante, AVGV*ſtus*. Cabeza de Tiberio laureada, à la izquierda. Detras, TI*berius* CA*eſar*. Delante, C. I. A. D. C*olonia* I*ulia* A*uguſta* D*ertoſa*. En el num. ſiguiente, ambas Cabezas à la derecha: y delante de una y de otra, las miſmas letras C. I. A. D. Detras, en la de Tiberio TI. CA: en la de Auguſto AVGV. En otra todo eſto al reves.

EL tiempo de eſtas Monedas fue el de Tiberio, como prueba ſu Cabeza laureada, y la de Auguſto con Corona de rayos. Todas ſon cuño diverſo de una miſma ſubſtancia, por diſtinta combinacion. Las dos de nueſtra Eſtampa exiſten en el Theſauro Moreliano, la tercera, en que colocaron al reves la del n. 13. es la citada por Harduino ſobre Dertona, y la reducida por Vaillant à Tortoſa. Harduino cita para ella el Gabinete del Rey de Francia, y pone TI CAES. El *Theſauro de Morel*, ſobre Auguſto, en el pequeño bronce, pone tambien la Flor de Lys, nota del Gabinete de Verſailles, pero con las letras, TI. CÆ. Vaillant TI. CA: y eſto delante de la Cabeza de Tiberio, que en Morel, ſobre Auguſto, es detras, con TI CÆ: y aunque en el miſmo Morel, ſobre Tiberio eſtá la Inſcripcion delante, es de TI CAE. ſin Corona radiata en la Cabeza de Auguſto. Eſta ſuma inconſtancia, eſta poca fidelidad, eſta incoherencia de Autores que reſidieron en Paris, ha ſido cauſa de omitir el Dibujo poniendo unicamente el de las dos, que ſin variedad ofrece el Theſauro Moreliano, y la tercera la tendras preſente, ſi miras por detras la del n. 13. en tranſparencia, pues ſolo ſe diferencian en los reſpectos de la derecha, ò la izquierda. Todas convienen en el titulo de Colonia, denotado en la C, è interpretado en la precedente por COL*onia*. Añaden la I de Iulia, que ſe autoriza no ſolo por la combinacion de otras Medallas, ſino por la Cabeza de Julio Ceſar pueſta en la precedente. La A nos guia, como en otras Medallas, al dictado de Auguſta: pues diferentes pueblos gozaban de uno y de otro, en virtud de beneficios recibidos por Julio Ceſar, y continuados por Auguſto. La D. ſe contrahe à Dertoſa, y no à Dertona de Italia, en virtud de las Cabezas Imperiales, como ſe ha prevenido.

Son de pequeño bronce, hoy rariſsimas en Eſpaña.

MEDALLAS DE EBORA.

VARIAS Ciudades huvo en Eſpaña con el nombre de EBORA: pero el ſobrenombre de *Liberalitas Julia*, que ofrecen las preſentes Medallas, à ninguna conviene ſino à la actual de Luſitania, en que ſin mutacion perſevera la voz de Ebora en la Ciudad, Capital de la Provincia de Alentejo, con el honor de Silla Epiſcopal deſde los primeros Siglos de la Igleſia. Tal vez ſuele nombrarſe *Ebura*, como en Ptolomeo: pero eſta es corrupcion de Copiantes, porque la voz legitima es EBORA, ſegun conſta, no ſolo por Plinio, y Antonino, ſino por las Inſcripciones, y Medallas, que ſon teſtimonios mas ſeguros, y autenticos. Deſde antes de la guerra de Viriato ſobreſalia en fama, pues ſe halla ſu territorio mençionado en la Inſcripcion que alli exiſte, publicada por Reſende, donde vemos à Lucio Silo Sabino traſpaſſado con multitud de ſaetas, BELLO CONTRA VIRIATVM IN EBOR*enſi* PROV*inciae* LVSIT*aniae* AGRO. Julio Ceſar ſe moſtró tan liberal en favorecer à eſta Ciudad, que deſde entonces fue conocida por el nombre de LIBERALITAS IVLIA, que la dan las Monedas. De la Ebora Cereal hablaremos en las Adiciones.

TABLA XX. num. 14.

Cabeza de Auguſto deſnuda, à la derecha. PERM*iſſu* CAES*aris*. AVG*uſti* P*ontificis* M*aximi*. Corona de Laurel, dentro de la qual, LIBERALITATIS IVLIAE EBOR*enſis*.

IMperando Ceſar Auguſto batiò eſta Moneda la Ciudad de Ebora (con licencia obtenida de aquel Emperador) deſpues que por muerte de Lepido entró en el cargo de Pontifice Maximo, como expreſſa la Inſcripcion, cuya leccion ſe interpreta por la primera de la Tab. ſiguiente, donde por todas letras leemos PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Las dos ſiguientes P. M. denotan el Pontificado Maximo: pues aunque Morel en ſu Theſauro Imperial dibujó P.P. fue deſcuido, ò mala conſervacion de la Moneda: porque en todas las de eſta Ciudad es conſtante la M, y en ninguna de las que tengo, y he viſto, hay dos P.P. Aſsi en eſta

como en las demás ocupa el campo principal la Cabeza de Auguſto, ſin que haſta hoy conozcamos ninguna de Tiberio, y mucho menos del Ceſar Germanico: pues aunque Reſende en el Cap. 6. de las Antigüedades Eborenſes, dice que Morales le envió una con la Cabeza de eſte ultimo, con las letras GERM. CÆS. AVG. creo ſe equivocó, leyendo GERM*anicus*, en lugar de PERM*iſſa*: pues no eſtando bien conſervada la Moneda, fue muy facil la equivocacion, que eſtriva en una ſola letra. Tambien dice que en medio de la Corona del reverſo ſe leia en tres verſos LIBERALITATIS IVLIÆ EBORÆ, coſa que tambien eſtraño, pues correſponde à quatro en eſtando por todas letras *Liberalitatis*, y añadiendoſe *Eboræ*, ſegun prueba la Eſtampa. La Corona de Laurel dice reſpecto al Emperador Auguſto, à quien ofrecen la Laurea los Eborenſes para celebrar y publicar ſus triumphos. Dentro de ella grabaron el nombre y dictados de la Ciudad, de que hablaremos en la Moneda ſiguiente.

* *Es de mediano bronce, muy rara en perfecta conſervacion.*

TABLA XX. num. 15.

Como en la precedente.)(Corona de Laurel, dentro de la qual LIBERAL*itatis* IVLIAE, en dos lineas, ſin el nombre de Ebora.

HASTA hoy no ha viſto la luz publica eſta rariſsima Medalla, que nos aſſegura la generalidad con que eſtaba recibido el nombre de *Liberalitas Iulia*, quando ſe acuñó ſin la voz antigua de Ebora, con el preciſo titulo de *Liberalitas Julia*, autorizandoſe el teſtimonio de Plinio, que de Ebora dice ſe llamaba tambien Liberalitas Julia. (1) Demás de eſto hay luz para interpretar las Inſcripciones en que Ebora ſe intitula LIB, leyendo LIB*eralitas*, y no *Libertas*, ni *Liberalis*, como algunos interpretaron. No conſta la generoſidad de Julio Ceſar, por la qual recibió Ebora aquel dictado: pero algunos recurren à que Julio obtuvo del Senado que fueſſe Municipio, con el derecho del Lacio antiguo, en cuya claſſe la coloca Plinio. Lo cierto es, que el Ceſar deſde ſu Quèſtura anduvo por Luſitania, y fue Pretor de ella. Ebora ſe portó con tanta fidelidad en ſu partido haſta el tiempo de las Guerras Civiles, que mereció la honraſſe aquel Emperador con ſu poderoſa proteccion, comunicandola ſu miſmo nombre en el dictado de

(1) *Oppida veteris latij: Ebora, quod item Liberalitas Julia.* Plin. l. 4. c. 22.

Julia, y ella correſpondió agradecida con el de Liberalidad de Julio, que perpetuó en ſus Monedas, y aun expreſſamente declaró aquella beneficencia del Ceſar en una Dedicacion à ſu memoria, publicada por Reſende, y reducida en Grutero à eſtas lineas, pag. CCXXV. 3.

DIVO. IVLIO
LIB. IVL. EBORA
OB IELIVS. IN MVN. ET. MVN.
LIBERALITATEM
EX. D. DD. &c.

No ſolo eſta, ſino otras Inſcripciones publicadas por Reſende, y por Jacobo Meneſes, intitulan à Ebora *Municipio*: y no es facil deſcubrir el fundamento con que Havercamps en el Theſauro Moreliano-Imperial p. 354. publicó ſer Colonia con Derecho del Lacio, concedido por el Ceſar, y que de alli la vino el nombre de *Liberalitas Julia*. Creo que fue desliz de pluma, ù de impreſsion, por no poder autorizarſe el concepto de Colonia en Ebora. Pero es mas de eſtrañar, que Vaillant no quiera reconocerla Colonia, ni Municipio: pues excluyendo bien el concepto de Colonia, en virtud de que Plinio ſolo reconoce cinco en Luſitania, (Merida, Medellin, la Pacenſe, Norba, y Scalabis) y diciendo que la Medalla citada por Harduino, como exiſtente en el Real Gabinete de Verſailles, con Inſcripcion de MVN *icipio*, nunca ha ſido viſta en aquel Gabinete, ſe alarga à negar que Ebora fueſſe Municipio, por no conſtar aquel titulo en Plinio, ni en las Medallas, deſcartandoſe de la Inſcripcion aqui copiada, por imaginarla ſoſpechoſa. Mas ſin meter en cuenta la expreſſada Dedicacion, quedan otras libres de toda ſoſpecha, donde Ebora ſe dice Municipio, como es la de Laberia, Flaminica MVNIC. EBORENSIS, la de Cayo Antonio, y ſu Madre, FLAM *inica* PERP *etua* MVN *icipij* EBOR *enſis*; y otras que refieren Reſende, y Meneſes: contra las quales no hay nada en Plinio por titulo de Municipio: pues quando nombra uno en Luſitania es con el fuero de Ciudadanos Romanos, y luego añade tres con Derecho del Lacio antiguo: *Municipium Civium Rom*; *unum*: *Latij antiqui tria*, de ſuerte que el genitivo *Latij* viene regido de *Municipium*: en cuya conformidad los Municipios de la Luſitania fueron, ſegun Plinio, quatro: uno con fuero de Ciudadanos Romanos (Lisboa) y tres con el del Lacio

antiguo (Ebora, Mirtylis, y Salacia.) Ni imagines que por el Derecho del Lacio excluye el Municipio: porque à Caſcante, Ergavica, y Gracurris los pone entre los del fuero de Latinos antiguos, y ſus Monedas los publican Municipios. Reſulta pues que aunque à Ebora la coloque entre las Ciudades de aquel fuero, no la priva del concepto de Municipio: porque éſte conſiſtia en la capacidad de poder participar los empleos de Roma, en que convenian los de uno y otro fuero, diferenciandoſe en el modo, como notamos en el Cap. XII. Finalmente, no puede negarſe à Ebora el dictado de Municipio, en virtud de las Monedas: porque ſi no le expreſſan, tampoco le excluyen: y aſsi no debió recurrir Vaillant para aquel intento à las Monedas de Ebora, diciendo que en ellas hay puramente la Inſcripcion Latina, comun à las Ciudades del fuero del Lacio antiguo: porque ſi no hay mas que la Inſcripcion Latina, ¿en que ſe opone éſta al Municipio? Tampoco es propria de Ciudades del Lacio antiguo: pues tambien ſe halla Inſcripcion Latina en Colonias, y Municipios que no gozaban de aquel fuero. Si alguno intentare reconocer en la Medalla el nombre privativo de *Ebora*, deberá poner en caſo recto la Inſcripcion LIBERAL *itas* IVLIA E *borenſis*: de ſuerte que la E aplicada arriba al final del ſegundo caſo IVLIAE, ſea aqui primera de Ebora. Mas para eſto no hay otro fundamento que el de las demás Medallas, en que la voz *Ebora* ſe junta con el dictado de *Liberalitas Julia*. Yo no me inclino à ello, no tanto por eſtar la E junta con la A, ſino porque las demás Medallas no uſan el nombre en primer caſo *Liberalitas*, ſino *Liberalitatis*: en cuya ſupoſicion debemos leer IVLIAE, como expreſſa la Medalla, y no *Julia Eborenſis*.

* *Es de mediano bronce, inedita, y excelentiſsima.*

TABLA XXI. num. 1.

Cabeza de Auguſto deſnuda, à la derecha. PERMISSV CAESARIS AVGVSTI P*ontif.* M*ax.*). Cuchillo, Pichel, Simpulo, Aſpergilo, y Patera. LIBERALITATIS IVL*iae* EBOR*enſis.*

LA uniformidad de la Eſtampa obliga à poner aqui eſta Medalla por el tamaño de gran bronce, de que ſon las reſtantes. Su conſervacion es perfectiſsima, por lo que puede corregirſe el dibujo de Vaillant, que puſo la punta del Cuchillo à la de-

recha; y el de Morel, que dió con dos asas el Pichel; como tambien Vaillant. Havercamps en el Thesauro Moreliano p. 354. se descuidó en omitir el Pontificado Maximo de Augusto en la primera parte, y los instrumentos sacrificáles del reverso; cuya Inscripcion puso en caso recto, hallandose en segundo: y aqui fue donde hizo Colonia à esta Ciudad, cuyo nombre EBOR interpretó mal en la pag. 384. leyendo *Eboracensis*, en lugar de Eborensis: pues *Eboracum* es Ciudad de la Britania, y Ebora de España. Los Eborenses, que en las Monedas precedentes lisongearon à Augusto con la Corona de Laurel, ahora le felicitan por el Pontificado Maximo, representando cinco instrumentos sacrificales, el Cuchillo de las víctimas, el Simpulo, ò vaso de boca ancha con mango, el Aspergilo, el Pichel, que es al modo de un Jarro de agua manos con una asa; y la Patera, que era del todo abierta, casi en forma de una fuente de bagilla: todo lo qual, como proprio de instrumentos dedicados al Sacrificio, es symbolo del Pontificado Maximo, de que Ebora felicitó à Augusto despues de Marzo del año 741. de Roma, en que por muerte de Lepido obtuvo aquel honor: y consiguientemente fue batida la Medalla despues del año 13. antes de Christo.

* *Es de gran bronce, muy rara, y excelentissima.*

MEDALLAS DE EMERITA.

DEsde el año setecientos y veinte y nueve de Roma (25. antes de Christo) en que Augusto tuvo su nono Consulado, y concluyó la guerra de los Cantabros, empezó la fundacion de Merida, como afirma Dion *l.* 53. *p.* 514. El sitio fue en el confin de los Vettones, y de la Beturia Turdula, al margen boreal del Rio Anas, y por tanto unos Geographos la reducen à la Region de la Beturia, otros à la Vettonia, y à los Turdulos, pues en virtud de hallarse en el confin de unos y de otros, participaba de todos. La Provincia fue la Lusitania, cuya Capital era, como afirma Prudencio en el Hymno de Santa Eulalia, Martyr esclarecida de Merida. Erigióse Colonia de Romanos, y la condecoraron, poniendo en ella Convento, ò

Chancilleria, hermoſeandola con fabricas ſobreſalientes de Aqüeductos, Theatro, Circo, y aun Naumachia, de que haſta hoy perſeveran veſtigios, como verás en el Tom. XIII. de la *Eſpaña Sagrada*. En lo Eccleſiaſtico gozó de Cathedra Epiſcopal Metropolitana: pero hoy, aunque perſevera la Ciudad, no tiene Sede. El fuero de batir Monedas ha quedado muy perpetuado en las ſiguientes.

TABLA XXI. num. 2.

Cabeza laureada de Auguſto, à la izquierda. PERM *iſſu* IMP *eratoris* CAES...)(. Edificio con dos puertas arqueadas, y dos Torres al lado, entre las quales, AVGVSTA EMERITA en dos lineas, finalizando el lienzo de la pared en almenas con figura de T, como tambien el ſemicirculo de Torre à Torre, por la parte de arriba.

EL fuero que tuvo Merida para batir Moneda provino del Emperador Auguſto, como teſtifica la Medalla en la Inſcripcion, PERM *iſſu* IMP *eratoris* CAES *aris AVGVSTI*; pues aunque no ſe percibe lo ſiguiente à CAES, conſta aſsi por las demás Monedas. Ya nos dijo Strabon que en ſu tiempo pertenecia la Betica al Pueblo Romano, y la Luſitania con la Tarraconenſe al Ceſar, que las gobernaba por medio de dos Legados, uno de los quales reſidia en Merida. Dion Caſio aplica tambien al Senado y Pueblo Romano la Betica, diciendo que el Ceſar reſervó para sí la Tarraconenſe, y Luſitania, con eſpecie de que eran Provincias mas inquietas, pero en realidad con el fin de tener à ſu diſpoſicion las Armas, *l.* 53. *p.* 503. Siendo pues la Luſitania propria del gobierno de Auguſto, convino que recurrieſſe à él para obtener el fuero de batir Moneda: y eſto es lo que denota la preſente en ſu leyenda, y lo que confirman las ſiguientes. Ahora es muy de notar que nos propone la Cabeza de Auguſto vivo, ſin corona de rayos, ni titulo de *Divo*: lo que prueba haverſe batido antes del año 14. del Redentor del Mundo, imperando Auguſto, de cuyo tiempo no ſe conocia ninguna Moneda de gran bronce en Merida. La fabrica del reverſo creyeron unos ſer Puente, y otros que eran Reales del Egercito: pero debe prevalecer que es la Ciudad con el ambito de los muros, como prueba el ſemicirculo que hay detrás de las Torres, y el nombre de la Ciudad pueſto ſobre el lienzo de la fachada principal: pues ni el medio circulo de Murallas y Torres

permite el recurſo à fabrica de Puente, ni el nombre de la Ciudad, colocado ſobre las puertas conſiente que ſe aplique à Reales del Egercito, porque eſtos no podian caracterizarſe con el nombre de la Ciudad. Es pues aquella fabrica figura de la miſma Colonia, repreſentada por el frontiſpicio de ſu puerta principal, y por eſto grabaron ſobre los arcos el nombre de AVGVSTA EMERITA, como intentando que no quedaſſe duda en el aſſunto. Ni es coſa que no tenga egemplar: pues entre las Griegas de Vaillant verás una ſemejante de Nicopolis en Epyro, cuyo campo conſta de una fabrica ſemejante à la nueſtra, con un frontiſpicio de tres puertas, y dos Torreones à los lados: y para moſtrar que ſon puertas, no Puente, ni Acampamento de Egercito, pone al rededor el nombre de la Ciudad, al modo que practicó tambien Merida en algunas de las Medallas ſiguientes. Beger intentó dar à la fabrica de Merida figura quadrada, y en efecto la dibujó en aquella conformidad en el Theſauro Brandemburgico. Pero no tiene duda que las Monedas originales la repreſentan como mueſtran nueſtras Eſtampas, y como las dibujó Morel en ſus Theſauros, eſto es, en ſemicirculo, y no en figura quadrada.

El nombre de la Ciudad provino de los Soldados que formaron eſta Colonia, los quales, por haver acabado de ſervir en las Legiones, ſe decian *Emeritos*, en virtud de haver recibido el premio merecido por ſus ſervicios, el qual ſe decia *Emeritum*, quando llegaba à recibirſe en remuneracion de campos, pues ſe daban ſegun los meritos, à diferencia del *premio*, que podia ſer mayor, aunque tambien ſolian tomarſe indiferentemente: y por eſſo dijo Hygino, que en el tiempo de que hablamos, era premio de los Soldados la tierra, y ſe daba al que la tenia merecida, (1) cuyo merito provenia de los años de ſu milicia, que en lo antiguo llegaban à 25. (2) deſpues ſe redugeron à *veinte*, (3) y luego à diez y ſeis. (4) Los que militaban haſta aquel tiempo ſe decian *Veteranos*, pero no *Emeritos* mientras no eſtuvieſſen apartados de la Milicia, porque el Veterano ſe podia contraponer al Soldado nuevo: aunque en rigor le baſtaba para eſto el ſer *viejo* (*veter*) ſin llegar à Veterano: y aſsi en Inſcripciones de Valencia ſe nombran Soldados Viejos y Veteranos. S. Iſidoro entendió lo miſmo por

(1) *Erat tunc præmium terra, & pro Emerito habebatur.* Hygin. de Limit. (2) *Illi ſunt qui habent plenam militiam: nam & viginti quinque annis tenentur.* Serv. in Virg. Æneid. 2. v. 157. (3) *Sextus decimus ſtipendiis annus finem adferret, ne ultra ſub vexillis tenerentur.* Tacit. l. 1. Annal. 17. (4) *Tacit. 1. Annal. 78. Dio. l 54. p. 539.*

Veterano, que por Emerito, (1) y Suidas lo entendió del mismo modo. (2) Estos pues fueron los Soldados que poblaron à Merida, los quales por el nombre de Emeritos la intitularon EMERITA, como Colonia que era deducida por Veteranos, separados ya de la Milicia. Concurrió tambien el nombre del Emperador, que era *Augusto*: y de todos resultó el nombre de AVGVSTA EMERITA, que hoy en lengua vulgar decimos MERIDA.

* *Esta Medalla de gran bronce es inedita y rarissima.*

TABLA XXI. num. 3.

Cabeza puesta de frente con barbas largas. Al rededor, PERMISS CAESARIS AVGVSTI.)(. Como en la antecedente. En otra, Sacerdote con Bueyes, como en el num. 8. de la Tabla sig.

AUnque tampoco se halla conocida esta Medalla en gran bronce, el Conde Mediobarba cita una con la expresion de *caput grande barbatum in prospectu*: pero como no expressa tamaños, podemos recelar si habla de la presente, ù de otra que hay en mediano con la misma Cabeza barbada puesta de frente. La Cabeza se puede reducir à Sileno, ò al Dios Pan, segun la efigie barbada que propone Beger en el Tom. 3. del Thesauro Brandemburgico p. 246. ò segun la que con Maffei representa Montfaucon, (3) pues convienen las barbas y pelo de Cabrito, con que le pinta Luciano en el Dialogo de Pan, y Mercurio. Assi Pan, como Sileno, Fauno, y Silvano, fueron tenidos por un mismo Dios, como muestra Gerardo Vosio en el Tomo de la Idolatria l. 1. c. 12. Este era Dios de la Arcadia: pero si alguno pregunta por qué le efigiaron los de Merida, diremos que por haver sido el que crió y acompañó al Dios Baco: y como los antiguos tenian muy recibido, que por aquella comitiva recibió nombre la Lusitania (cuya Capital era Merida) tuvieron fundamento para representarle en sus Medallas. Añade, que segun Sosthenes, despues de vencer Dionysio à este Reyno en compañia de Pan, y de los Sátyros, dejó à Pan gobernando à la Iberia, que tomó desde entonces el nombre de *Pania*, y luego se convirtió en el de *Spania*. (4) Pudo tambien cooperar, que Evan-

(1) *Emeriti dicuntur Veterani, solutique militia... iidem & veterani dicuntur, quia jam in usu prælij non sunt.* S. Isidor. l. 1. Etymol. c. 3. (2) *Veteranus apud Romanos vocatur, qui militia liberatus est. Hi autem ad annos viginti militabant.* Suid. in Beteranos. (3) Montfauc. Tom. 1. p. 2. Tab. 176. n. 4. (4) *Devicta Hiberia Panem illorum locorum Præsidem, reliquit qui Regionem à se ipso Paniam nominavit, unde posteri sumpta derivatione Spaniam eam tandem appellarunt, ut refert Sosthenes 13. rerum Hibericar.* Plut. de Flumin. in *Nilus.*

dro, natural de la Arcadia, introdujo el culto del Dios Pan en el Lacio, y de alli (ò por mejor decir, por medio de los Griegos) paſsó à la Luſitania: en cuya confirmacion ſirve la Ciudad llamada *Evandria*, que Ptolomeo coloca junto à Merida; pues tan clara memoria de aquel nombre, da à entender la eſtimacion que en nueſtra Provincia hacian del expreſſado Arcade, à quien el Lacio debió la enſeñanza de las letras, y de la Agricultura, y la Luſitania el culto del miſmo Dios, ſegun prueba lo referido. En mi Medalla de gran bronce no ſe perciben las facciones del roſtro y lineas del cabello, por eſtar deſgaſtada: pero ſe conoce la cabeza de frente, y que la barba remata en dos trenzas como la de Cabra, que ſe aplica al Dios Pan: y he viſto otro dibujo en gran bronce, donde la Cabeza es la aqui delineada (como mueſtra tambien otra de mis Monedas de ſegunda forma) aunque el reverſo es de Sacerdote con Bueyes, como en el n. 8. de la Tabla ſig. La mia de gran bronce tiene las Puertas de la Ciudad, como la precedente. No tiene peſcuezo eſta Cabeza, por lo que puede reputarſe perſona, ò máſcara ſcenica: pero aun aſsi correſponde à Pan, ò Sileno, del modo que reconocen los Antiquarios la perſona ſcenica de Pan en las Monedas de PANSA, donde hay otra Cabeza barbada ſin peſcuezo. Veaſe el n.8. de la Tabla ſig.

* *Eſta Medalla de gran bronce, en qualquiera de los reverſos citados, es inedita, y rariſsima.*

TABLA XXI. num. 4.

Cabeza de muger. Delante, AVGVSTA. Detrás, EMERITA. Sacerdote con Bueyes, PERM *iſſu* CAES *aris* AVG *uſti.*

ATentos los Emeritenſes al obſequio del Emperador Auguſto grabaron en eſte lance la Cabeza de una muger, que parece ſer la de Livia, en cuya liſonja ſe eſmeraron mucho las Ciudades de Eſpaña, y la miſma Merida nos ofrecerá luego Medallas de aquella Emperatriz (muger de Auguſto, y madre de Tiberio) con el nombre de Julia. El typo de la preſente le inculcó nueſtra Ciudad en otra de mediano bronce que pondremos con diverſa colocacion del roſtro y de las letras, pero un miſmo reverſo. En eſte nos mueſtra primera vez el ſymbolo del Sacerdote gobernando el arado de que tiran Buey, y Vaca, denotando que la Colonia Emeritenſe fue deducida en la forma legitima de ſeñalar el

ámbito de los muros con los ritos acoſtumbrados, que explicamos en el Cap.XI. y ſobre la Tab. 6. n.1. La dotacion de campos ſeñalados à la Colonia fue tan copioſa, como verás en el Tom.XIII. de la *Eſpaña Sagrada*: pues los Eſcritores antiguos de *Re agraria* hicieron mencion eſpecial de la dotacion de Merida. Aggeno dice, que el termino deſignado à ſus veteranos no pudo ocuparſe al tiempo de la primera deſignacion, ni en la ſegunda, ni aun en la tercera: porque como la fundaron para Capital de la Provincia, la dieron un dote muy copioſo. De Livia hablamos en la Tab. VIII. n.2. La licencia para batir Moneda, que antes puſieron en la primera parte de las Medallas, ahora la colocan en la ſegunda, partiendo las dicciones PERM *iſſu* CAES *aris* AVG *uſti*: y aunque en el dibujo original de D. Livino Leyrens falta la ultima diccion, la he pueſto en virtud de la que tengo en mediano bronce.

Eſta Medalla de gran bronce es rariſsima.

TABLA XXI. num. 5. 6. 7. y 8.

Cabeza de Auguſto con corona de rayos. Al rededor, DIVVS AVGVSTVS PATER. En las tres ſiguientes, C.A.E. C*olonia* A*uguſta*. E*merita*, con diverſas colocaciones.)(. Como en la primera.

MUerto Auguſto perſeveró muy eſtampada en Merida la memoria de ſu iluſtre fundador, moſtrando el reconocimiento por medio de las muchas Monedas que batió con ſu nombre, deſpues de eſtar conſagrado entre los Dioſes, en cuya virtud le dió el titulo de *Divo*, y de *Padre* figurando ſu cabeza con *Corona de rayos*, de cuyos conceptos tratamos en la Tab.VI, n.3. A eſte fin, y con eſtos diĉtados nos ofrece quatro Medallas diferentes, cuya diverſidad conſiſte en el modo de grabar la Inſcripcion, que empieza en unas, donde acaba en otras. La del n. 5. pone el nombre de la Ciudad AVGVSTA EMERITA ſobre los arcos de las Puertas en la miſma conformidad que la primera, à que apunta en la Eſtampa la nota de la flecha: y aunque en el miſmo reverſo convienen las ſiguientes, ſe diferencian en que expreſſan el nombre de la Ciudad en el anverſo por medio de las tres letras C.A.E. (iniciales de las tres dicciones *Colonia Auguſta Emerita*) las quales ſe repiten en las Tablas ſiguientes, algunas veces con mas letras: la primera, con CO. y COL: la ſegunda, AVG. y AVGVSTA: la

tercera, EM. y EMERITA: y aunque no huviera eſtas comprobaciones, eran buenos interpretes las miſmas Medallas de que hablamos, pues poniendo todas en el reverſo AVGVSTA EMERITA, debemos entender eſto por las iniciales A. E. à que anteponen la C, que en otras interpretan COL*onia*: y eſta es la primera vez que ſuena el dictado de Colonia en las Medallas de Merida, titulo que no pide pruebas particulares, por ſer muy general en los Eſcritores antiguos. Lo cierto es, que las letras divididas con puntos, publican ſer cada una principio de diccion: y eſtas ſon las que otras Medallas interpretan por la expreſsion COL. AVGVSTA EMERITA. La del n.7. la tengo en dos tamaños, uno de los quales ſe acerca à Medallon: y eſto es lo que ſignifican los dos circulos grabados en la Eſtampa: por lo que ſon cinco las Medallas con que Merida perpetuó la memoria de Auguſto ya difunto, en el gran bronce.

* ** * * *Son de primera forma, raras, eſpecialmente la del num. 6. y la que exceda el tamaño de gran bronce.*

TABLA XXI. num. 9.

DIVVS AVGVSTVS PATER. Su Cabeza con corona radiata. Encima un Aſtro. Delante, el Rayo. .)(. Como en la primera.

CAda vez parece que iban afinando los Emeritenſes la memoria de Auguſto: pues demàs del tratamiento de *Divo* y corona de rayos con que adornaron ſu cabeza en las Medallas precedentes, añaden ahora el Rayo de Jupiter, y un Aſtro, cuyas circunſtancias no han ſido conocidas haſta hoy en Medallas Emeritenſes de gran bronce. Beger en el Tom. 2. del Theſauro Brandemburgico p.207. propone una Moneda ſemejante, pero de mediano bronce, y con reverſo diſtinto, como en la Tab. ſig. n.10. y ni aun eſta ſe halla introducida en el Theſauro Moreliano Imperial. Harduino en la Hiſtoria Auguſta p.706. dice, que el Aſtro es figura del Sol, ſymbolo de los Auguſtos, como la Luna, de las Auguſtas. Pero eſto debe contraherſe à Auguſto ya difunto, y colocado entre los Dioſes: pues en las varias veces que ocurre en nueſtras Medallas, ſiempre eſtá acompañado del titulo de Divo: y por tanto es el Aſtro ſymbolo de que el alma del Ceſar eſtaba recibida entre los Dioſes, como confirma el teſtimonio del miſmo

Auguſto en las palabras que de él alega Plinio. (1) Lo miſmo conſta por Dion, que hablando de la Eſtrella aparecida en Roma al tiempo de las fieſtas que Auguſto hizo por la dedicacion del Templo de la Dioſa *Venus Genetrix*, dice que la tuvo por ſigno de la inmortalidad del Ceſar como colocado entre los Aſtros; (2) y añade, que confirmado con eſto el animo del Emperador, puſo en el Templo de Venus la eſtatua de ſu Padre Julio con una Eſtrella ſobre la cabeza, como afirma tambien Suetonio, c. 88. Viendo pues en nueſtra Medalla el Aſtro en aquella conformidad, eſto es, ſobre la cabeza de Auguſto ya difunto, con razon podemos afirmar que los Emeritenſes imitaron la miſma ſuperſticion de poner ſobre la cabeza de Auguſto un Aſtro, como él le colocó ſobre la de ſu padre, y con igual aluſion de ſymbolizar que ſu alma eſtaba recibida entre los Aſtros. Junta eſto con el Rayo, con el titulo de Divo, y con la Corona de rayos, y verás en nueſtra Medalla un dibujo puntual de los verſos de Lucano, quando pintando un Divo, ò Heroe igual à los Dioſes, ſe vale de la Corona radiata, del Rayo, y de los Aſtros, *lib.7. v.457.*

Bella pares ſuperis facient Civilia Divos:
Fulminibus manes, radiiſque ornabit, & aſtris.

Veaſe la Tab.VI. n.3. donde empezamos à hablar del ſymbolo del Rayo de Jupiter.

* *Eſta Medalla de gran bronce es inedita y de las rariſsimas.*

TABLA XXI. num. 10.

Cabeza de muger, à la izquierda, con el pelo compueſto, y eſtolada. Al rededor, SALVS. AVGVSTA. PERM *iſſu* AVGVSTI.)(. Muger de cuerpo entero ſentada, y vuelta à la izquierda, cuya mano eſtriva ſobre una lanza, y en la derecha dos Eſpigas. Detrás, IVLIA. Delante, AVGVSTA. Encima, C.A.E. *Colonia Auguſta Emerita.*

SI en la precedente puſo Merida por delante lo que antes no ſe havia viſto, igual novedad ofrece ahora en otra elegantiſsima è inedita Medalla, empleada toda en el obſequio de Livia, muger de Auguſto, que por ſu teſtamento recibió el nombre de Julia, como digimos en la Tab. VIII. n.2. Por ambos lados oſtenta fi-

(1) *Eo ſidere ſignificari vulgus credidit, Cæſaris animam inter Deorum immortalium numina receptam: quo nomine id inſigne ſimulacro capitis ejus, quod mox in foro conſecravimus, adjectum eſt.* Plin. l.2. c.25. (2) *Cæſari eam* [ſtellam] *immortalitatem nimirum jam adepto, inque ſiderum numerum adlecto, ſacram eſſe dixit.* Dio. l.45. p.275.

gura de muger: en uno la cabeza ſolamente, bien peynada, y *ſtolata*, eſto es, cubiertos los hombros con la eſtola, ò veſtido de muger, y debajo, la Inſcripcion SALVS AVGVSTA, que parece nos obliga à decir ſer cabeza de la Dioſa de la Salud: pues en la Tabla XVII. n.7. vimos otra cabeza de muger con la Inſcripcion SAL. AVG. que aplicamos à la miſma Dioſa, y no à muger del Emperador, por quanto no la tenia Caligula quando ſe batió la Moneda. Aqui ceſſa el eſtorvo, pues Livia ſobrevivió à Auguſto, y tuvo ſu mayor valimiento en tiempo de Tiberio, en tanto grado, que la Provincia ulterior de Eſpaña (en que ſe incluye Merida) envió Legados à Roma en el año 25. de Chriſto, pidiendo licencia para erigir Templo à la madre de Tiberio, (que es la Julia de que habla la Medalla) como refiere Tacito l.4. c.37. y los que no ſe averguenzan de querer erigirla Templo, mucho menos repararian en eſigiarla bajo la figura de la Dioſa: ſegun lo qual no es enormidad decir, que para figurar la Dioſa de la Salud (liſongeando al Ceſar en deprecacion de ſu proſperidad) eſcogieron à la Auguſta actual imperante. ¿Pero que neceſsitamos ir con tiento en reconocer à Livia bajo la eſigie de la Dioſa de la Salud, ſi los Emeritenſes en eſta miſma Medalla nos ofrecen otro mas ſoberbio elogio de entenderla en figura de Ceres? Eſta es la que repreſenta el reverſo por el ſymbolo comun de Deidad, en figura de muger ſentada con lanza en la izquierda (ſignificando la eſtabilidad, y el poder) y con el particular de las dos Eſpigas en la mano: pues para no dejarnos ocaſion de bacilar en el myſterio, la miſma Medalla nos explica el ſentido, por medio de la Inſcripcion IVLIA AVGVSTA, declarando, que la figura de la Dioſa Ceres ſe grabó alli para denotar à la Emperatriz, al modo que algunas Ciudades de la Grecia la elogiaron con Medallas en que puſieron el nombre expreſſo de *Dioſa* ΘΕΑ, añadiendo el de Juno, y el de Venus, y tal vez el de Ceres. En la Inſcripcion propueſta en la Tabla VI. n.2. verás que la nombraron CERES: y aunque Merida no uſa de eſta expreſsion, propone las Eſpigas, que eran atributo de aquella Dioſa, contrayendolas al nombre de IVLIA AVGVSTA. No fue pues typo inſolente en ſiglo de tan lamentable ceguedad, pero fue muy ſoberbia la liſonja, por denotar en ella que miraban à Julia como Numen, por cuyo favor producia la tierra la abundancia de mieſes, de que pendia la vida de los hombres. Demás del nombre de la Auguſta añaden el de la Ciu-

Ciudad, C*olonia* A*ugusta* E*merita* por las tres precisas letras iniciales en la misma conformidad que las Medallas ya expuestas, donde colocadas en un lado las tres referidas letras, vemos en el otro con expresion, AVGVSTA EMERITA. Esta parece ser la que Vaillant estampó entre las inciertas de Livia: pues en todo conviene con la presente, menos en que la faltan las tres letras C. A. E. y las Espigas, por quanto la Moneda no estaria bien conservada: y si es assi, resulta que Merida grabó tambien la Medalla en mediano bronce, de cuya forma es la citada por Vaillant.

* *Es de gran bronce, inedita, y elegantissima.*

TABLA XXII. num. 1. y 2.

Cabeza desnuda de Augusto, à la izquierda. (en otra à la derecha) AVGVST*us* TRIB*unicia* POTEST*ate*.)(. Puertas de la Ciudad con dos Torreones. En medio, EMERITA. En el contorno, P*ublius* CARISIVS LEG*atus* AVGVSTI.

EMpieza el mediano bronce de Merida por unas rarissimas Medallas, que batió, no conocidas en tiempo de Vaillant, ni colocadas en el Thesauro Imperial Moreliano, siendo assi que Morel puso una en la Familia *Carisia*. La primera se halla entre las del Gabinete de la Reyna Christina, Tab. XLIV. La segunda en Morel, aunque no bien conservada, y por tanto sale ahora primera vez al público con tanto gusto mio, como corresponde à la satisfaccion de haver conseguido ambas Medallas, tan perfectamente conservadas, qual pudieran lograrse en el siglo de Augusto, y la una mejor, pues tiene ahora lo que entonces no la pudieron dar, por medio de un barniz negro, tan brillante y endurecido con los siglos, que parece azabache petrificado. Sale ahora primera vez à luz con la Inscripcion entera de la primera parte, y el reverso con mayor exactitud que en Morel, pues éste dibujó en forma de triangulo el semicirculo de Torreon à Torreon, y puso el nombre de la Ciudad IMIRITA: lo que reduzco à mala conservacion, pues mis Monedas, de admirable integridad, no permiten duda en la leccion de EMERITA, ni en la figura que detrás de los Torreones corre de uno à otro en semicirculo, la qual denota el circuito de la Ciudad, pues muestra claramente los Torreones que van dibujados en la Estampa, y quitan toda duda sobre que la fabrica no es de Puente, sino de

Puertas, y Murallas de la Ciudad. El Entallador era muy dieſtro, pues las de eſte typo ſon mas gracioſas que todas las demás. Morel ſolo conoció la del n. 2. con la Cabeza de Auguſto à la derecha, y detrás POTEST. dejando en blanco la parte de adelante, AVGVST. TRIB, que ahora publicamos, añadiendo el diferente cuño del num. 1. en que la Cabeza eſtá à la izquierda. En éſta hay deſpues de la T una linea que parece I, y la atribuyo à quiebra del Troquel, por quanto no puede ſer Nota numeral del año primero de la Tribunicia poteſtad: porque éſta no ſe empezaba à numerar haſta el año ſegundo, como ſucedia en los Conſulados, en que nunca ſe decia Conſul *primera vez*, ſino Conſul, haſta que llegaſſe la ſegunda. Lo miſmo ſucede en otra Medalla de Cáſtulo, en que hay otra quiebra ſemejante: y en el caſo preſente conſta ſer defecto del Troquel, por quanto en la Medalla del num. 2. no hay tal ſeñal: ni tampoco añaden numero à la Tribunicia Poteſtad las Medallas ſiguientes que la expreſſan, y todas ſon de CARISIO, y parece ſe batieron en el año 22. antes de Chriſto, ſiendo Conſules Marcelo, y Arruncio, con cuyo año concurrió el primero de la Tribunicia poteſtad de Auguſto haſta el dia 27. de Junio, en que empezó el año ſegundo de aquella época, como prevenimos en la Tab. VI. n. 5. y conſta ocularmente por la Tabla Chronologica que pondremos al fin.

Lo peculiar de eſta Medalla es el Legado del Emperador, eſpecie que ocurre ahora primera vez, y no tiene egemplar en otra Ciudad de Eſpaña. Eſte ſe llamó *Publio Cariſio*, como nos declara la Inſcripcion: y aunque no falta quien por ella pretenda corregir el texto de Dion, que hablando de los Legados de Auguſto en la guerra de los Cantabros nombra à Tito Cariſio; parece no hay baſtante fundamento para corregir aquel *Tito* en eſte *Publio*: pues los Denarios de la Familia Cariſia nombran aſsi à Tito, como à Publio. Dion ſolamente habla del Cariſio que gobernó las armas contra los Cantabros, llamandole Tito. El que batió la preſente Moneda en Merida es poſterior, pues no ſe fundó aquella Ciudad haſta deſpues de la guerra de los Cantabros, y no en ſitio de la Tarraconenſe (à que tocaba la Cantabria) ſino en Provincia diverſa, qual fue la Luſitania: y todo eſto con tiempos intermedios: pues el miſmo Dion nombra diverſos Legados en la expedicion Cantábrica: porque aunque ſe aquietaron con la fuerza ſuperior de Auguſto en el año 25. antes de Chriſto (en que

empezó la fundacion de Merida) volvieron repetidas veces à las armas en el año 22. antes de Chriſto, y en el 19. como expreſſa el miſmo Dion p.522. y p.528. Pudo pues haver un *Tito* Cariſio que anduvieſſe por la Cantabria gobernando las armas, y otro pariente ſuyo que preſidieſſe en Luſitania con el nombre de *Publio*: y éſte es el expreſſado en nueſtras Medallas. El titulo de *Legado de Auguſto* es iluſtre confirmacion de la ſentencia de Strabon, quando en el lib.3. p.166. afirma, que el Ceſar enviaba à la Luſitania un *Legado*, el qual gobernaba la Provincia en ſu nombre, por eſtar atribuida à la direccion de Auguſto, y no del Senado. Lo miſmo explicó Dion en el lib. 53. p.504. en que referida la reparticion de Provincias, da à los Pretores que el Ceſar eſcogia para las ſuyas (una de las quales era la Luſitania) el dictado de *Legados*, y Propretores, y que pudieſſen gobernar la Provincia, no ſolo por un año, ſino por el tiempo que à él le pareciſſe, concediendoles el honor de ſeis Lictores, y que pudieſſen uſar de veſtido militar, y ceñir eſpada los que por la Ley tenian juriſdicion ſobre la vida de los Soldados, p.505. Todo eſto da à entender la Medalla por la expreſsion de LEG*atus* AVGVSTI. Otra coſa eſpecial es el nombre de la Ciudad, que en ſola eſta ocaſion ſe nombra por el preciſo de EMERITA, ſin dictado de Auguſta.

* *Son de mediano bronce, rariſsimas, y muy elegantes.*

TABLA XXII. num. 3. 4. 5. y 6.

Cabeza deſnuda de Auguſto, à la derecha. En otras, à la izquierda, CAES*ar* AVG*uſtus* TRIB*unicia* POTEST*ate*. En otras mas ò menos letras, como proponen las Eſtampas.)(En el campo de la Moneda, P*ublius* CARISIVS LEG*atus* AVGVSTI, en tres lineas.

AUnque eſtas no expreſſan la Ciudad donde ſe batieron, las tienen aplicadas los Antiquarios à Merida, en viſta de los Denarios en que el nombre de Publio Cariſio ocupa la circunferencia de las Puertas de la Ciudad, cuyo frontiſpicio publica el nombre de EMERITA, como verás en la Tab. ſiguiente n. 12. y digo en viſta de los Denarios, porque no conocian otra Moneda de aquel typo: ahora añadimos la excelente confirmación de las precedentes, en que el miſmo ſugeto, con el miſmo titulo de

Legado de Auguſto, y en un miſmo metal y forma de mediano bronce, conſta haver batido en Merida las Monedas. Todas convienen en deferir à Auguſto el honor de la Tribunicia Poteſtad, que recibió para ſiempre en ſu Conſulado XI. (año 23 antes de Chriſto) ſin que ninguna expreſſe el numero de año, y por tanto correſponden al primero de aquella Poteſtad, porque de alli adelante decian año II. III. &c. y aſsi nombrando la Tribunicia Poteſtad abſoluta, debemos entender el primer año, que duró haſta 27. de Junio del año 22. antes de Chriſto, eſto es, tres años deſpues de aquel à que Dion aplica la fundacion de Merida. Entonces ſe dedicaron tanto à practicar el fuero de batir Moneda, que ſegun mueſtra la Tabla, grabaron ſeis Troqueles diverſos con nombre de Cariſio, como verás en los ſeis numeros primeros de la Eſtampa.

*** *Eſtas Monedas de mediano bronce no ſon raras en Eſpaña.*

TABLA XXII. num. 7.

Cabeza de Auguſto, à la izquierda, con laurea. PERMISSV CAESARIS AVG *uſti* P.P.)(. Sacerdote con Bueyes, à la izquierda. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

DEſpues de las inmediatas batió Merida la preſente, ſegun prueban las Notas P.P. ſignos del dictado de *Padre de la Patria*, que haſta ahora no ha ocurrido en Medallas de eſta Ciudad, ni Vaillant los mencionó en la explicacion de la Moneda. El Sacerdote y Bueyes los dibujó con diverſo reſpecto (eſto es, à la derecha) poniendo en ſemicirculo la parte ſuperior de AVGVSTA, que aqui ſe halla en linea recta, y al Emperador le mencionó ſin Laurea. El dictado de Padre de la Patria ſe le dió el Senado en ſu Conſulado XIII. en el año 21. de ſu Tribunicia Poteſtad, que concurrió con el año 2. antes del nacimiento de Chriſto (ſegun digimos ſobre la Tab. IV. n. 11.) y como las Medallas precedentes no tienen numero de Tribunicia Poteſtad, ni dictado de Padre de la Patria, ſe infiere que fueron batidas antes de la preſente, hecha muy cerca de la Encarnacion del Verbo. El ſymbolo del Sacerdote con los Bueyes ocurrió en la Tabla preced. n. 4. pero con Inſcripcion diſtinta, y poſicion diverſa.

* *Eſta Medalla de mediano bronce es de las mas raras.*

TABLA XXII. num. 8.

Cabeza de frente: en unas con barba larga: en otras sin barbas.
PERMISSV CAESARIS AVGVSTI. Sacerdote con Bueyes, à la derecha. Encima, AVGVSTA. Debajo, EMERITA.

ESTA creo ser la Medalla citada por el Conde Mediobarba con Cabeza grande de muchacho, pues la mia favorece à lo mismo. Esta es la dibujada en el Thesauro Moreliano *Tab.* 36. *de Augusto n.*18. Esta la que Havercamps dice ser Cabeza del Emperador Augusto: pero como es irregular aquel rostro, no es facil darla nombre, porque la Cabeza de Augusto no la figuraban de aquel modo. El Thesauro Moreliano dibuja la cabeza sin pescuezo, y esto es lo que representa mi Medalla, como tambien la citada de cabeza barbata: en cuya suposicion diremos ser persona, ò máscara, symbolo de Fiestas Theatrales, segun interpretó Beger la figura puesta en la Tabla I. n. 13. y lo que alli no tiene propriedad, es aqui mas regular: aludiendo acaso à las fiestas referidas por Dion, quando trata de la fundacion de Merida, y dice que Augusto dió por medio de Marcelo y de Tiberio ciertos espectáculos en los mismos Reales à todos los que se hallaban en edad militar, p. 514. y la cabeza pura sin pescuezo puede aludir, ya que no à las fiestas efectuadas en los mismos Reales, (pues aquellas precedieron à la fundacion de Merida) à otras semejantes tenidas en la Ciudad: pues sabemos que tuvo mucha profusion en fiestas publicas, como testifican los vestigios de Theatro, Circo Maximo, y Naumaquia, cuyos vestigios duran hasta hoy. En los Denarios de la Familia Vibia hay uno con la Cabeza de Baco coronado de hiedra, y por el otro lado un Tigre, el Thyrso, y sobre una Ara la máscara, que otras Medallas de la misma Familia ponen sola: y consiguientemente consta ser la cabeza perteneciente à las Fiestas de Baco, ù de la Diosa Libera, introducidas en Roma por el Cesar, segun expressa Servio sobre los versos 29. *de la Ecl. V.* y como las Theatrales provinieron de las Liberales, (segun el mismo, *Georg* 2. *v.* 581.) se infiere la congruencia de juntar la persona con los demás symbolos de Baco. Y si C. Vibio Pansa miró en aquellos Denarios à la Edilidad que tuvo en las primeras Fiestas Liberales; lo mismo pudo hacer el Magistrado de Merida. El reverso no se diferencia de la precedente mas que en poner à la derecha el Sacerdote y Bueyes, que alli miran à la izquierda. El nombre de la

Ciudad AVGVSTA EMERITA le tienen una y otra en lineas rectas, no en ſemicírculo como le proponen Vaillant, y Morel.

** *Eſta Medalla de mediano bronce es muy rara.*

TABLA XXII. num. 9.

Cabeza de muger, à la izquierda. Delante un ramo de palma. AVGVSTA EMERITA .)(. Sacerdote como en la prec. Encima, PERM *iſſu* CAES *aris*. Debajo, AVG *uſti*.

AUnque por sí no fuera tan rara y precioſa eſta Medalla, la hicieran recomendable el barniz y perfecta integridad con que ſe halla. En la Tab. prec. n.4. vimos otra con el miſmo reverſo, y la miſma Cabeza de muger, pero colocada con diſtinto reſpecto, y ſin el ramo de palma que tiene la preſente. La Cabeza de muger denota, como alli, à la Auguſta Julia, cuyo nombre nos expreſsó la ultima de aquella Tabla, aplicandole la figura de muger ſentada con eſpigas en la mano. Aqui ofrecen junto al roſtro un pequeño ramo de palma, ſymbolo de la perpetuidad, y de otras varias coſas: pudiendoſe aplicar, en virtud de las circunſtancias, à liſonja de la Auguſta, denotando la inmortalidad: pues aunque alguno pudiera recelar ſi denota dictado de la Ciudad, aludiendo al de *Vencedora*; tengo por mejor aplicarle à elogio de la muger, delante de cuyo roſtro ſe pone en la parte de la Inſcripcion AVGVSTA, que por la circunſtancia de cabeza de muger es comun al dictado de IVLIA.

* *Es inedita, rariſsima, y muy excelente.*

TABLA XXII. num. 10.

Cabeza de Auguſto con Corona de rayos. Encima, un Aſtro. Delante, el Rayo, DIVVS AVGVSTVS PATER .)(. Puertas de la Ciudad. Al rededor, COL *onia* AVGVSTA EMERITA.

SOlo el Theſauro Brandemburgico conoció eſta Moneda, parecida à la 7. de la Tab. prec. donde explicamos la primera parte. La ſegunda es de otro modo que las primeras: pues alli puſieron el nombre ſobre los arcos entre los dos torreones: aqui en la circunferencia, añadiendo el dictado de COL *onia*, que haſta ahora ſolo ocurrió por la inicial: y en fuerza de eſta Inſcripcion COL. AVGVSTA. EMERITA, conſta la interpretacion de las no-

tas C. A. E. que proponen las otras. Esta es la unica Moneda de Augusto conocida hasta hoy con semejante reverso.

* *Es de mediano bronce, de las mas raras.*

TABLA XXII. num. 11. y 12.

Cabeza radiata de Augusto, DIVVS AVG *ustus* PATER. C. A. E. *Colonia Augusta Emerita.* En otra, DIVVS AVGVSTVS PATER. Ara con Acroterios y fuego. Debajo, PROVIDENTiae. A los lados, en una PERMI. En otra PERM *issu* AVG *usti.*

NInguna de las Colecciones que tengo propone estas Medallas: y aunque la segunda no tiene nombre de Ciudad, consta por la primera ser de Merida: porque conviniendo ambas en la fabrica, y en el symbolo del reverso, añade aquella las letras proprias de la Ciudad C. A. E. Batieronse despues de muerto Augusto, y consagrado entre los Dioses, como prueba el titulo de Divo, y la Corona de rayos. La Ara con el fuego es indicio de la consiguiente ceguedad de sacrificarle como à Dios, à cuyo fin instituyeron Sacerdotes, que llamaban Augustales. Merida, como fundada por Augusto, y propensa à su devocion, creció tanto en la lisonja, que le instituyó un Flamen: cosa verdaderamente soberbia è insolente, segun arguye N. P. S. Agustin contra los Romanos que fundaron Flamen para el culto de Romulo, (1) anteponiendole en esto à muchos Dioses: pues siendo tantos los que veneraban, (como testifica su Panteon) solo Jupiter, y Marte tenian Flamen. Con estos igualó Roma à Romulo, y Merida à su Augusto, pues le puso un Flamen, ò Sumo Sacerdote adornado del Apice, destinado para el culto de Augusto, segun testifica la Inscripcion referida por Morales, como existente en Merida, l. 8. c. 56.

DIVO. AVGVSTO.
ALBINVS ALBINI. F. FLAMEN
DIVI. AVG. PROVINCIAE. LV
SITANIAE.

La Ara tiene sobre sí fuego, denotando sacrificio actual, como quien estaba ordenada al que tenian recibido entre los Dioses, pues las Aras no se erigian aun entre los Gentiles al que no fuesse

(1) *Divus Aug. lib. 2. de Civit. Dei cap. 15. verbis cap. 7. laudatis.*

Dios: y aſsi el Pueblo Romano quando quiſo honrar con aquel privilegio la memoria de Julio Ceſar, le levantó una Ara, como eſcribe Dion. (1) Aſsi tambien ſe quejaba Prudencio de que los Romanos veneraſſen à Auguſto no ſolo en la memoria del mes de Agoſto, (que por él recibió ſu nombre) ſino inſtituyendole Templos, Flamen, y ARAS, de cuyas palabras pueden ſer commentario las preſentes Medallas:

Poſteritas Menſe, atque Adytis, & Flamine, & ARIS
Auguſtum coluit. lib. 1. in Sym. v. 246.

Añaden, demás del concepto comun de que la facultad de batir Moneda provino del Emperador Auguſto (PERMI*ſſu* AVG*uſti*) la Inſcripcion de PROVIDENT. en que denotan la *Providencia* de Auguſto, tratandole en eſto miſmo como à Dios, pues ſolo à un inmortal le correſponde la Providencia de las coſas, mirando por la conſervacion de cada una por medio de ſu recta diſpoſicion; en cuya conformidad explicó Plutarco la Providencia de los Dioſes ſegundos, eſto es, de los Heroes que eran enſalzados al Cielo. (2) Y Valerio Maximo hablando con Tiberio en el titulo de ſu Obra, ſe atrevió à deferirle *Providencia Celeſtial*, explicandola con las formalidades de fomentar muy benignamente las Virtudes, y caſtigar los vicios con mucha ſeveridad. (3) Los Emeritenſes enſalzaron la memoria de Auguſto menos deſcaradamente, por eſtar ya difunto, pero por el miſmo titulo de aclamar ſu Providencia celeſtial, mirandole como Divo, ò Dios del ſegundo orden, en que tomaron egemplar de Roma, que deſpues de muerto Auguſto batió Monedas con la Ara, y la miſma Inſcripcion de PROVIDENT. De las nueſtras no han hablado los Antiquarios, por no haverſe publicado haſta ahora.

* *Son ineditas, y muy raras, eſpecialmente la primera.*

TABLA XXIII. num. 1. y 2.

Cabeza de Auguſto laureada, à la izquierda: en otra, à la derecha, PERM*iſſu* CAES*aris* AVG*uſti*. Aguila Legionaria, à la izquierda, entre dos ſignos militares. En medio, LE*gio* VX

(1) *Aram autem multitudo... extruxit... ſacrificareque apud eam & immolari Cæſari tamquam Deo inſtituit.* Dio l. 44. p. 267. (2) *Secunda verò* (Providentia) *ſecundorum eſt Deorum, qui per cælum ingrediuntur, qua & mortalium res ordinatè fiunt, & ſingulorum generum permanſio atque ſalus procuratur.* Plutarch. tom. 2. lib. de Fato poſt med. p. 572. & 573. (3) *Cujus cæleſti Providentia virtutes... foventur: vitia ſeveriſſimè vindicantur.* Val. Max. in Prol.

(*quinta decima*) Al lado derecho, C. En otra CO. Encima, A, al lado izquierdo, E. C*olonia* A*uguſta* E*merita.*

HASTA hoy no han conocido los Antiquarios ninguna Moneda de Merida en pequeño bronce, y ahora nos ofrece la Eſtampa unas bien exquiſitas, batidas en el Imperio de Auguſto con ſymbolos Legionarios, los quales no havian ſido viſtos en Medallas de Merida, y por ſu falta diſcurrian algunos de un modo que ya ſe falſifica, aunque ſin culpa de los Eſcritores: pues como ſolo conocian el typo del Sacerdote con Bueyes, y no ſignos legionarios, creïan que los Emeritos no vinieron aqui por ſuplemento, ſino como Fundadores de la Colonia, deduciendo la regla de que el pueblo donde huvieſſe ſignos legionarios denotaba Veteranos enviados alli por ſuplemento. Ya conſta lo contrario: pues Merida, que ciertamente fue fundada por Emeritos, no enviados para completar vecindad, ſino para erigir nueva Colonia, nos repreſenta ſignos Legionarios demás del Sacerdote con Bueyes.

Sabíaſe haſta aqui, que fue fundada por Soldados Emeritos, pues aſsi lo teſtifica Dion, y lo publíca el miſmo nombre de *Emerita*: pero ignorabamos en que Legiones havian militado: y eſto es lo que nos enſeñan las preſentes Medallas, conviene à ſaber, que ſirvieron en la Quinta, y Decima. De la Quinta ſabemos por los Hiſtoriadores, que ſe halló en las Guerras Civiles de Eſpaña, y que en la célebre batalla de Munda defendió la ala izquierda, haviendo eſtado antes dos Cohortes ſuyas en el Preſidio de Cordoba, cuyas Medallas expreſſan tambien eſta Legion. La Decima tuvo el honor de que Julio Ceſar puſieſſe en ella tanta confianza, que aunque no le quedaſſe otro Soldado, penetraria con ella ſola el campo del enemigo, como expreſſa en el lib. 1. de la Guerra de las Galias c. 40. De eſtas dos Legiones ſe tomaron los Emeritos para nueſtra Ciudad, la qual las expreſsó en diverſas Medallas. En una puſieron el titulo de *Colonia* con la primera letra C: en otra, con dos CO: y aun la diſpoſicion de las letras C. A. E. es muy particular, colocadas en triangulo, coſa que no ocurre en otro lance. La primera Medalla es de ſuma integridad con barniz negro, que deja muy francas à la viſta todas las letras, y porciones inferiores de los ſignos, que rematan en punta aguda, como de flecha, para fijarlos en la tierra; y ſi alguna vez ſentian dificultad en

arrancarlos, lo tenian por mal agüero, como digimos ſobre la Tab. VIII. n.7. Lo comun en nueſtras Medallas es no verſe la punta, à cauſa de repreſentar los ſignos fijados en la tierra. Ahora ſe diſtinguen claramente: y eſta es una de las utilidades de las Medallas: pues ſolo por ſu beneficio pueden informarſe los ojos de lo que teſtifican las Hiſtorias. Otro cuño tengo diferente en que la Cabeza de Auguſto mira à la derecha con el miſmo reverſo del n. 1. y por tanto ſabemos que Merida batió tres Monedas diſtintas de Signos militares, con expreſsion de las dos Legiones Quinta, y Decima.

*** *Eſtas tres Medallas ſon de pequeño bronce, ineditas, y muy raras en buena conſervacion, eſpecialmente la mencionada de la Cabeza à la derecha.*

TABLA XXIII. num. 3.

Cabeza laureada de Auguſto, à la izquierda. Delante, PER *miſſu* CAES *aris.* Detras, AVG *uſti* .)(. Aguila Legionaria à la izquierda, entre dos Signos militares. Encima, EM *erita.* Debajo, AVG *uſta.*

TOdavia nos reſta otro pequeño bronce tan raro y exquiſito, que puede decirſe milagro de nueſtras antigüedades, por no conocerſe ſemejante. Perſiſten en los Signos Legionarios, denotando que fue Colonia militar: pero no expreſſan las Legiones, porque eſto era voluntario, del modo que hemos viſto en otras. Lo mas eſtraño es poner el nombre de la Ciudad por las dos preciſas letras EM *erita*, y por tres el dictado de AVG *uſta*, formula no practicada en las demas: en la qual (fuera del numero de las letras) hay la eſpecialidad del orden de las dicciones: porque ſolo ahora precede la de *Emerita* à *Auguſta*. En las demas leemos firmemente *Auguſta Emerita*: y ahora deducimos que aunque en lo comun obſervaba aquel orden, no havia regla fixa, pudiendoſe decir indiferentemente *Auguſta Emerita*, y *Emerita Auguſta*, à diferencia de Zaragoza, que ſolo ſe intitulò *Caeſar Auguſta*. Merida no ſolo podia anteponer, ò poſponer libremente las dicciones, ſino omitir la de *Auguſta*, uſando de *Emerita* por ſi ſola, como prueban las Medallas primeras de la Tabla precedente, porque aquel era nombre diſtintivo: en el de *Auguſta* convenia con otras.

* *Eſta Medalla es de pequeño bronce, ſumamente rara, y en mi noticia unica.*

TABLA XXIII. num. 4. IVLIA.

Cabeza de Julia, con collar, pelo compuesto, y ropa por los hombros. IVLIA AVGVSTA. PERM*issu* AVGVST*i* P*ontificis* M*aximi* .)(. Puertas de la Ciudad, en cuyo frontispicio, AVGVSTA EMERITA.

AUnque Vaillant refiere esta Medalla con velo en la cabeza, consta no ser assi, en virtud de la que existe en el Gabinete de Versailles, dibujada en el Thesauro Moreliano Imperial con la cabeza sin velo, pero bien peynada, y adornado el cuello de collar, al parecer de Perlas. Por tanto no debe decirse batida despues de muerta Julia, sino en vida, pero imperando Tiberio: porque el nombre de Julia (recibido por Testamento de Augusto) la supone batida despues del año 14. del Redentor, y antes del 29. en que murió. Vease la Tab. VIII. n. 2. Lo restante es comun à otras ya explicadas.

Esta Medalla de gran bronce es rarissima, y exquisita.

TABLA XXIII. num. 5. IVLIA, Y TIBERIO.

Cabeza de muger bien peynada, à la izquierda. IVLIA AVGVSTA. C*olonia* A*ugusta* E*merita* .)(. TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*. Cabeza de Tiberio con Laurea, à la derecha.

EN la Medalla precedente obsequiaron los Emeritenses à Julia por sí sola; ahora la representan con el hijo Tiberio, cuya Cabeza laureada ofrecen en el otro lado: y esta es la primera vez que sale al publico, pues Vaillant omitió la parte de la Cabeza Imperial, y erró la de Julia, no solo por colocar detras del rostro lo que está delante, sino por dibujarla con velo, que en la Medalla precedente aplicó à estar ya difunta, y en esta le cuenta entre los honores que la defirieron en la entrada del Imperio de su hijo: en cuya suposicion no puede reconocerse el velo, si este la supone difunta. De Vaillant pasó el yerro à los que le han copiado, como sucede en el Thesauro Moreliano Imperial, y en un Moderno, que copiando la Cabeza de Julia con velo, y la Inscripcion, como estan en Vaillant, añadió la parte que alli falta, poniendo la Cabeza de Tiberio à la izquierda, y empezando la inscripcion por

la derecha, para lo qual cita el Muſéo de D. Pedro Villa Cevallos en Córdoba: y en nada de eſto eſtuvo bien informado: pues aquella Medalla es hoy una de las que iluſtran mi Eſtudio, por havermela franqueado el miſmo D. Pedro Villa Cevallos: y ni la Cabeza de Julia tiene velo, ni el pecho eſtola, (como refiere) ni la Inſcripcion eſtá como alli, (que es toda de Vaillant, y nada de Cevallos) ni la Cabeza de Tiberio mira à la izquierda, ni ſu leyenda empieza por la derecha, ſino todo al reves, como aqui va dibujada. El tiempo fue imperando Tiberio, ſegun prueba ſu efigie: por lo que reducimos la otra cabeza à la madre, no à la muger de Tiberio: porque éſta murió infelizmente en ſu deſtierro en el año primero del Imperio de ſu marido, 14. del Redentor. Veaſe la Tabla VIII. n. 2.

* *Eſta Medalla es de mediano bronce, y una de las rariſsimas.*

TABLA XXIII. num. 6. y 7. TIBERIO.

Cabeza de Tiberio con Laurea, à la derecha. TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*.)(. Puertas de la Ciudad. Debajo COL*onia*. En el contorno, AVGVSTA EMERITA.

DEmás de la Medalla precedente, en que Merida obſequió al Emperador, y à ſu Madre, batió otras con ſolo el nombre de Tiberio y ſus dictados, de Ceſar, de Auguſto, de Pontifice Maximo, y de Emperador: (ya explicados) y eſto lo practicaron por medio de diverſos Troqueles, con la diverſidad material que mueſtran los dibujos, pues la Inſcripcion empieza en uno, donde en el otro acaba. Lo miſmo ſucede en los reverſos: pues no ofrecen el nombre de la Ciudad entre los dos Torreones, ſino al rededor: ni la fabrica de las Puertas es igual, moſtrando la primera dos arcos; y la ſegunda quatro, ſoſtenidos de tres colunas, cuyo lienzo principal acaba en otras tres à modo de balauſtres: obra ſin duda diverſa de las demás fachadas, è indicio de que las puertas de la Ciudad tenian diferentes hechuras, grabando en las Monedas la que mejor les parecia, ſi eſta diverſidad no ſe atribuye al arbitrio del Entallador.

* *Eſtas Medallas ſon de mediano bronce: la primera es comun: la*
* *ſegunda de las más raras.*

TABLA XXIII. num. 8. y 9.

TI*berius* CAESAR AVG*uſtus* PON*tifex* MAX*imus* IMP*erator*. Su Cabeza laureada. .)(. Templo de quatro Colunas con Acroterios. Al rededor AETERNITATI AVGVSTAE. Debajo, C. A. E. *Colonia Auguſta Emerita*. En otra ſin eſtas tres letras, y con baſas mas grandes en las colunas, figurada la eſcalera de dos gradas en medio.

A La ceguedad de dar tratamiento de Dioſes à los hombres ſe ſiguió el ſacrilegio de erigirles Templos: y como Auguſto eſtaba ya conſagrado entre los Dioſes, y en Merida tenia Flamen, no es de eſtrañar la fabrica del Templo. De Tacito hemos notado, que haviendo obtenido Tarragona licencia para dedicar uno à Auguſto en el año 15. de Chriſto, ſiguieron aquel egemplo otras Provincias, (1) lo que ahora ſe comprueba en lo que pertenece à Luſitania. El titulo con que Merida tenia dedicado aquel Templo, era la *Eternidad Auguſta*, como teſtifica la Inſcripcion: dictado que aunque ſoberbio, no ſe debe eſtrañar en Principe difunto conſagrado entre los Dioſes, quando llegó à crecer tanto la liſonja, que llamaba eternos à los Principes vivos, como vemos en algunas de ſus Medallas; y por la Inſcripcion de Cordoba (pueſta en el Prologo del Tomo XII. de la *Eſpaña Sagrada*) conſta haver perſeverado aquella adulacion en tiempo de Conſtantino Magno, à quien el Preſidente de la Bética Ignacio Fauſtino dió el tratamiento de *eterno*. Por eſto no ſería exorbitancia el penſamiento de quien, viendo en Monedas de Tiberio, y no de Auguſto, el Templo, pretendieſſe atribuirle al Emperador reynante: pues ſobre no exceptuar à los vivos la adulacion del tratamiento de *eternos*, ſabemos que en el año 25. de Chriſto envió la Eſpaña ulterior (à que tocaba Merida) Legados al Senado, pidiendo facultad para labrar un Templo à Tiberio, y à ſu madre, como refiere Tacito. (2) Y aſsi ni el titulo de Eternidad Auguſta, ni el ſymbolo del Templo contradicen el penſamiento referido: añadiendo, que deſde el fin de la guerra del Ceſar con los hijos de Pompeyo eſtaba ya rota la verguenza de levantar Templos al vivo, pues Roma decretó en aquel lance que al Ceſar ſe

(1) *Templum ut in Colonia Tarraconenſi ſtrueretur Auguſto petentibus Hiſpanis permiſſum: datumque in omnes Provincias exemplum.* Tacit. 1. Annal. 77. (2) *Tacit.* 4. *Annal.* 37.

le erigieſſen Templos, ſegun refiere Apiano. (1) Pero el que quiera fundar el penſamiento en que no ſe conocen en Auguſto Monedas con el Templo, no puede levantarle à Tiberio, por quanto deſpues de grabadas eſtas Tablas llegaron à mi mano Monedas del Emperador Auguſto con el Templo, ſegun veremos en la Tab. LIII. y aſsi tengo por mejor aplicarle al Emperador Auguſto ya difunto, y decir que le repitieron en Monedas de Tiberio, para liſongearle con el honor que ſe hacia à ſu Padre. El nombre de la Ciudad le expreſſan al pie del Templo por las tres iniciales C *olonia* A *uguſta* E *merita*: y aunque le omitieron en la ſegunda Medalla, debe reducirſe à la miſma Ciudad, porque las Inſcripciones ſon idénticas, y la caſta de la fabrica. Los Templos tienen alguna diferencia material: pero eſto puede reducirſe à la mano del Entallador, aſsi como nos repreſentan las Medallas ſus Puertas y muros con alguna diferencia material. Omito los yerros que previene Vaillant ſobre el modo con que anda mencionada la primera Moneda en algunos Autores, poniendo al pie del Templo C. A. I. y C. A. R. Omitolo, digo: porque aquella variedad provino de mala conſervacion de las Medallas, ù de mala inteligencia: lo que ceſſa, quando llegan à deſcubrirſe claras y de perfecta integridad, como ſucede ahora.

* * *Eſtas Medallas ſon de mediano bronce, raras en buena conſervacion: la ſegunda no publicada.*

TABLA XXIII. num. 10.

TI. CAESAR. &c. Cabeza y leyenda, como en el n. 7.)(. Ara con fuego. Debajo, PROVIDEN *tiae.* A los lados, PER- *miſſu* AVG.

EN la conformidad que la Tabla precedente nos moſtró la Ara dedicada à la Providencia de Auguſto, grabando por el otro lado ſu efigie con titulo de Divo: vemos ahora otra Moneda con la miſma Ara; pero con la diferencia, que alli ſonaba Auguſto, aqui Tiberio: y al modo que el Templo repreſenta el culto del difunto Emperador, aun en las Medallas que tienen el nombre del reynante; aſsi la Ara es la erigida en reverencia de Auguſto. Ni obſta la falta del nombre de la Ciudad para aplicarla à Merida: pues la combinacion de la fabrica de las Aras, con el

(1) *Templa multa tamquam Deo ex S.C. decreta ſunt.* Apian. l.2. de Bell. Civ. p. 494.

cotejo de las Inſcripciones, nos guia à eſta Ciudad, que en las precedentes declara el genio de omitir en unas ſu nombre, contentandoſe con grabarle en otras. Vi eſta Moneda en el Gabinete del Señor Infantas, y no la conocen los Autores.

Es de ſegunda forma, inedita y rariſsima.

TABLA XXIII. num. 11.

TI*berius* CAESAR AVGVSTVS PONT*ifex* MAX*imus* IMP *erator*. Su Cabeza laureada, à la derecha.)(. Puertas de la Ciudad con torreones, en cuyo frontiſpicio, AVGVSTA EMERITA.

LA combinacion de las Medallas en las Tablas ha traido à eſte ſitio la preſente, que por titulo de gran bronce debia haverſe colocado antes. No tiene coſa particular ſobre las precedentes mas que el tamaño de la primera forma, que la hace muy eſtimable, eſpecialmente quando goce de integridad (como ſucede en la mia) porque toda Medalla de gran bronce con la Cabeza de Tiberio, es muy rara. Vaillant leyó eſta y otras ſemejantes, empezando por el dictado de *Imperator*: noſotros le poſponemos por quanto Tiberio no usó de aquella voz como pronombre, ſegun moſtramos en la Tabla XIII. n.6.

* *Eſta Medalla de gran bronce es de las rariſsimas.*

TABLA XXIII. num. 12.

Cabeza deſnuda de Auguſto, à la izquierda (en otras à la derecha) Al rededor, IMP *erator* CAESAR AVGVST*us*.)(. Puertas de la Ciudad con EMERITA. En el contorno, P *ublius* CARISIVS LEG*atus* PRO PR *aetor*. Plata.

LA circunſtancia eſpecial de eſta Medalla ſe reduce à que es de plata, y Denario, con el qual ſe pagaba el trabajo del dia à los Jornaleros, como expreſa el Evangelio en la Parabola de la Viña (*Ex Denario diurno. Matth.* 20.) y eſta era tambien la paga diaria del Soldado, eſtablecida al tiempo de la ſedicion que huvo en la Tropa, quando tuvo noticia de la muerte de Auguſto, quejandoſe el Soldado de que no le daban mas que diez Aſes: y por tanto alargaron à valor de diez y ſeis Aſes el Denario, como ſi digeramos en eſtylo moderno, que de diez quartos les aumen-

taron haſta diez y ſeis, ſegun explican algunos Antiquarios ſobre Tacito 1. *Annal.* 17. Lo mas notable es, que ſea de plata una Moneda con el nombre de Merida: y eſto prueba que fue batida de orden del Preſidente de Luſitania por ſu Qüeſtor, ſegun lo prevenido en el Cap. X. n. 10. pues debiendo atribuirſe à Merida las de cobre con nombre de P. Cariſio, y el de EMERITA; correſponde lo miſmo à eſta, que es identica en el typo, y el Entallador mueſtra una miſma manera en lo grabado del pelo, rematando las puntas ácia fuera por arriba, aſsi en eſta de plata, como en la de cobre de la Tab. prec. n. 1. (del modo que en la LI. n. 2. lo que advierto, por corregir el deſcuido de las preſentes, que ſon como la citada de la Tabla LI.) Eſte modo de figurar el pelo es muy irregular: y por lo miſmo, viendole en la de plata, como en la de cobre, deben ambas reducirſe à un artifice. Siendo pues de Merida la del n. 1. de la Tabla precedente, correſponde la preſente à un miſmo Entallador: por cuyo motivo incluye la voz de EMERITA. Morel grabó IMIRITA, y IIMIRITA: pero mi Medalla (que tiene perfecta integridad) dice claramente EMERITA, ſin embargo de ſer el campo tan reducido. Colocamosla al fin, aunque es de Auguſto, por ſi alguno la quiere ſuponer batida en Roma por algun Triumvir de la Familia Cariſia, en virtud de ſer plata la materia.

* *Eſte Denario es una Moneda de las mas raras.*

HISPANIA

1 HISPANIA SC Æ

2 HISPAN Æ

3 RESTITVTORI HISPANIAE SC Æ

4 HISPANIA Æ

5 ADVENTVI AVGHIS PANIAE SC Æ

6 HISPANIA Æ

7 HISPANORVM Æ

8 CNMA Æ

9 GALLIA HISPANIA Æ

10 HISPANORVM Æ

11 P.CARISIVS LEG PRO PR Æ

12 P CARISIVS LEG PRO PR Æ

13 P.CARISIVS LEG.PRO PR Æ

ABDERA

14 CAESAR DIVI AVGF AVGVSTVS TI C — ABDERA Æ

15 ABDERA Æ

16 SC ABDERA Æ

ACCI

Tab. II

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

ACCI 2

1

2

3

4

ACINIPO

5

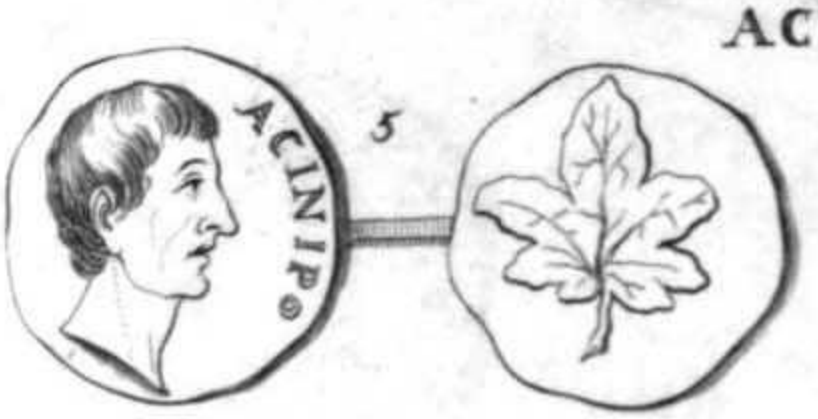

6

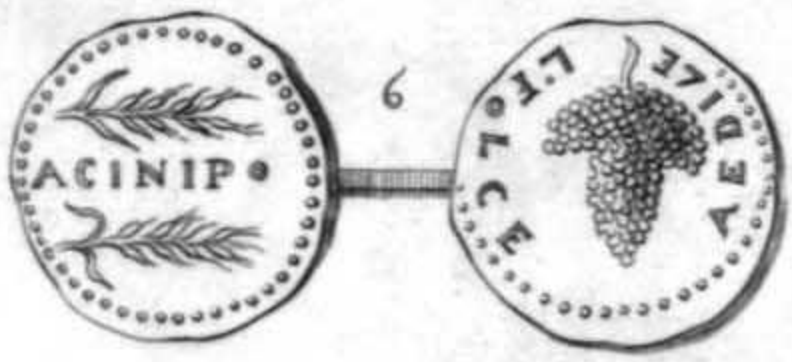

7

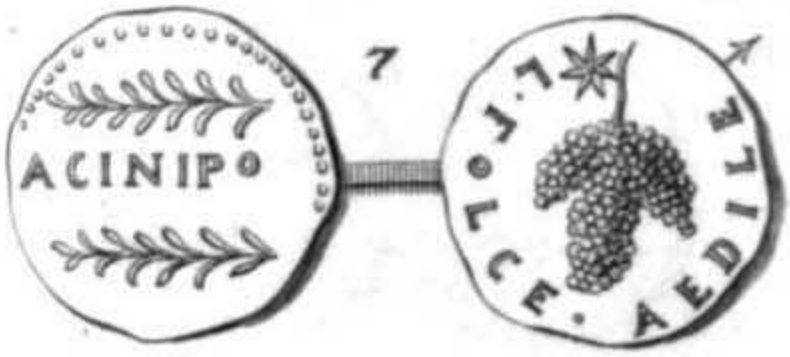

8

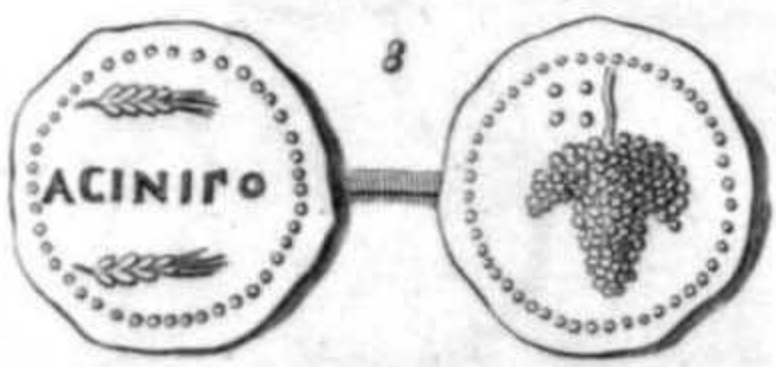

9

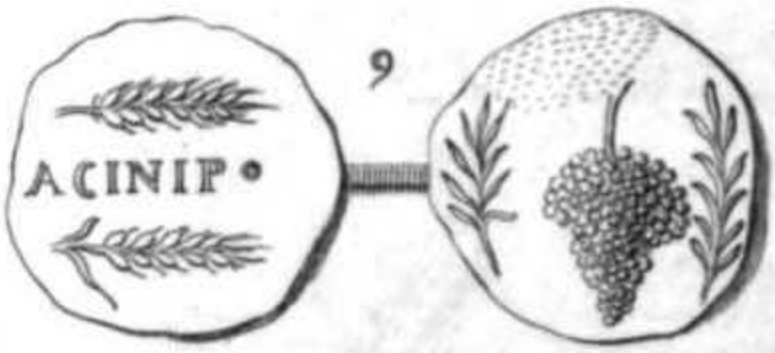

10

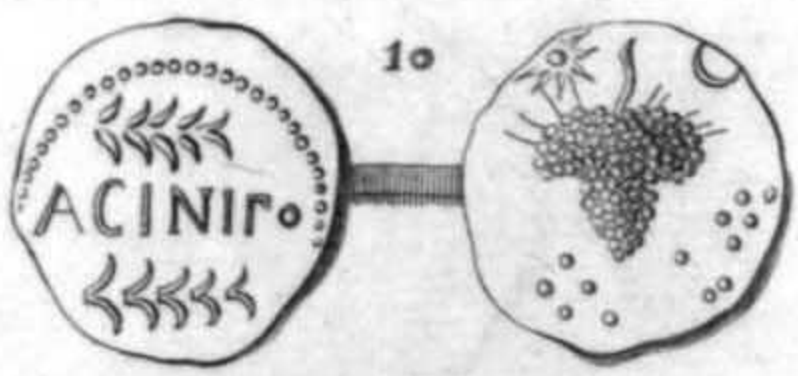

11

12

13

14

ARIA

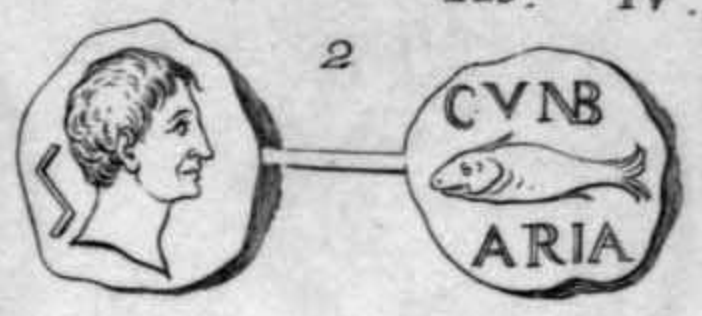

ARVA

ASIDO

BILBILIS

BILBILIS. 2.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

CAESAR AVGVSTA.

10

11

12

13

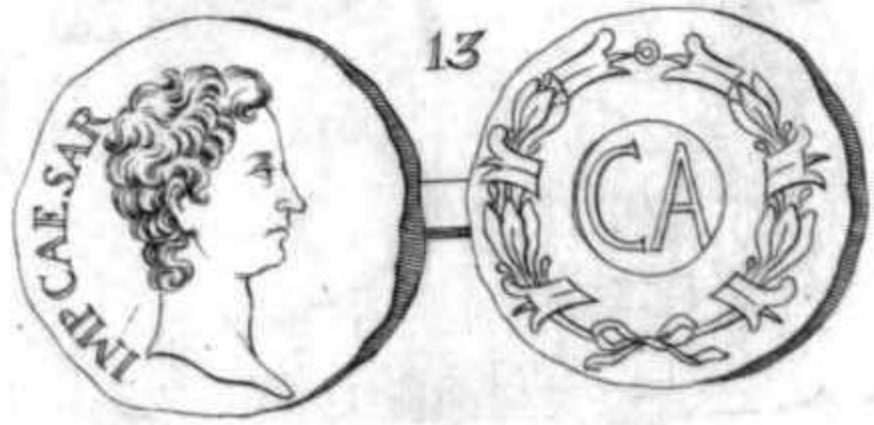

CAESARAVGVSTA 2

1

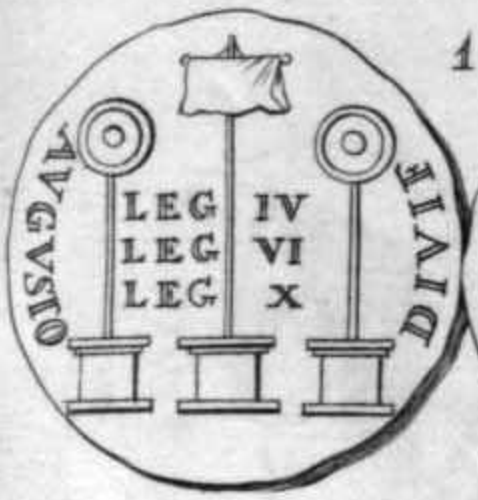

2

3

4

5

6

7

8

9

10

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

CAESARAVGVSTA

1

4

2

3

4

5

6

7

8

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

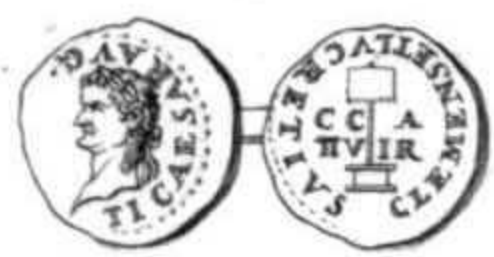

13

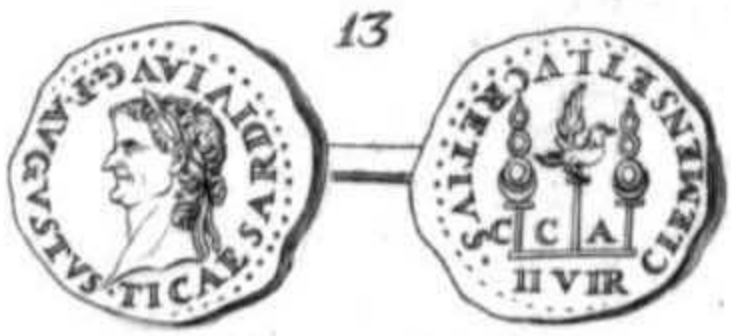

14

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

1

2

3

4

5

6

7

CALAGVRRIS IVLIA

8

9

10

11

12

13

14

1

2

3

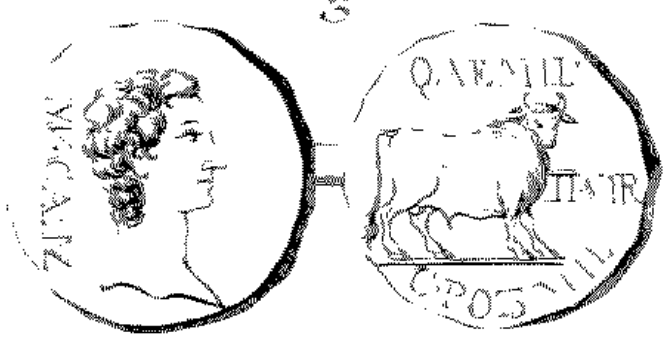

4

5

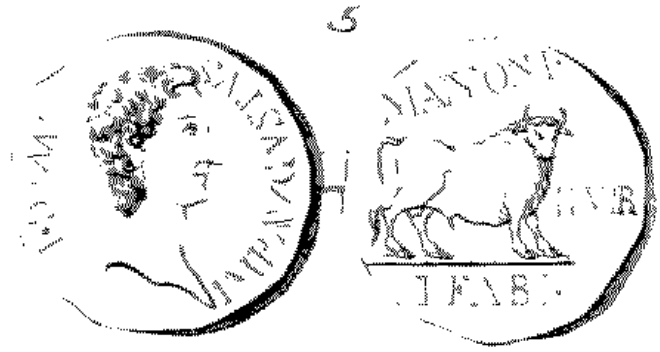

5

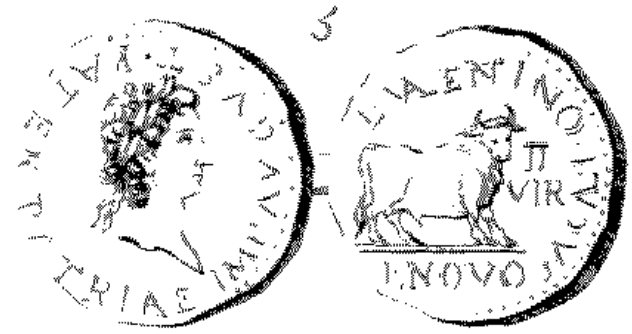

7

8

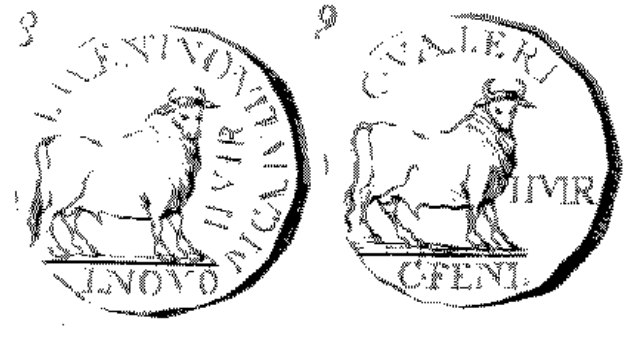

9

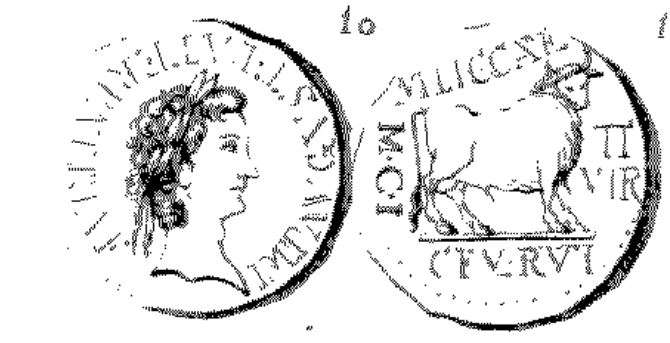

10

11

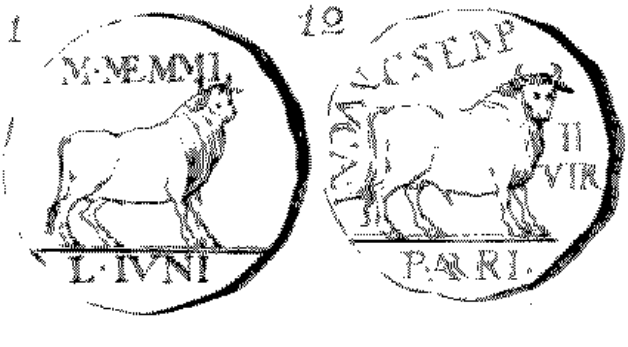

12

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
CALLET
12
13
CALLET

CARBVLA

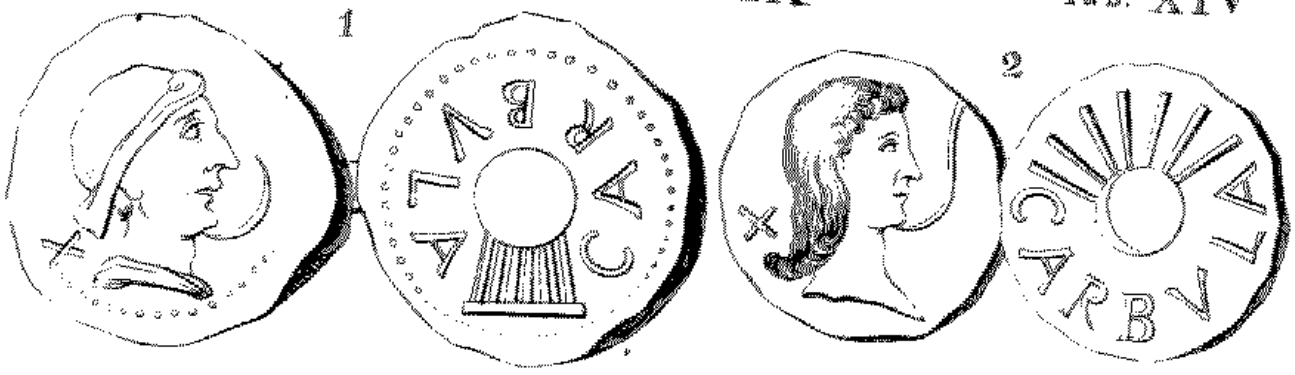

CARISA

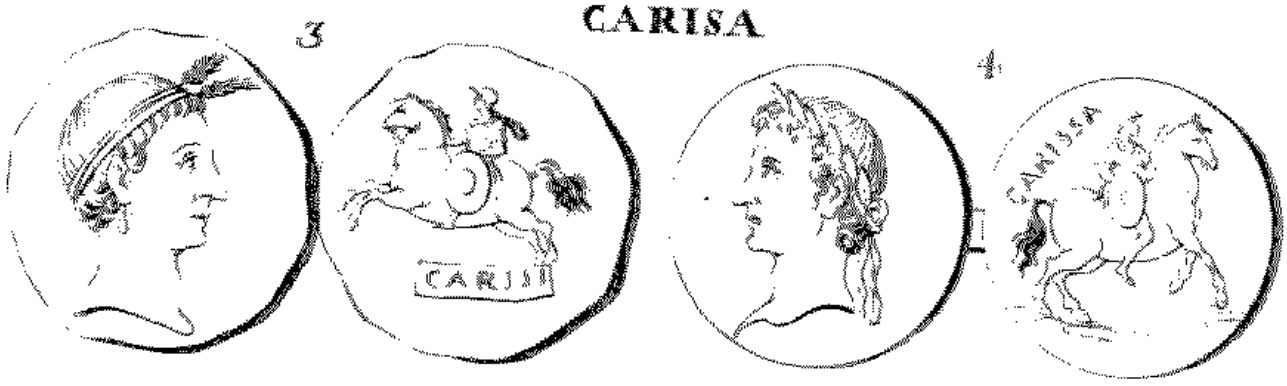

CARMO

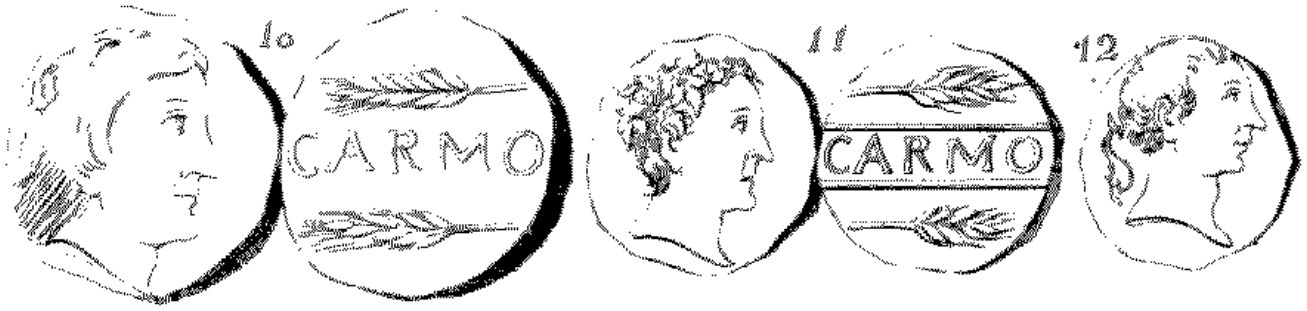

1
CARTEIA
2
3
CARTEIA
C·MINIVS VIBI
4
MINIVIV
5
6
IIII·VIR
EX D
7
8
CARTEIA
9
CART
10
CARTEIA
11
CARTEIA
M. ALV
12
AED
LARG
13
Q·OPS·
CAREIA
14
QPEDECAI
CARTEIA
15
QPEDECAI
16
CAREIA
17
CAR
18
M·SEP
KAR
19
MSEP
KAR
20
M·SEPTY
21
CARTEIA
22
23
Q·OPSL
CARTEIA

CARTEIA. 2

Tab XVI

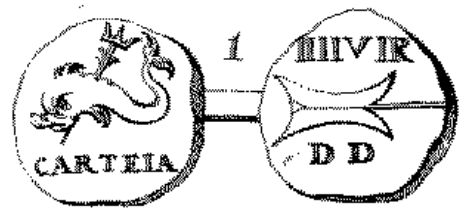

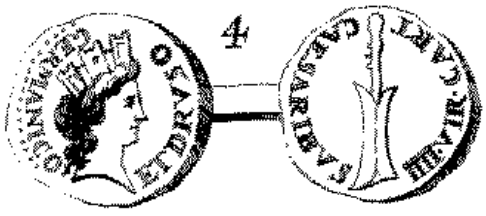

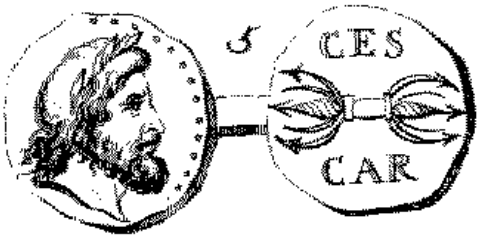

CARTHAGO NOVA

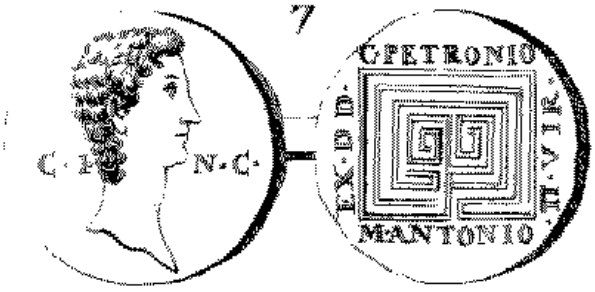

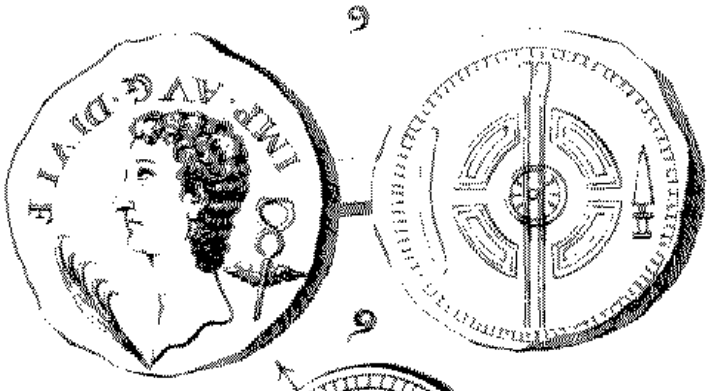

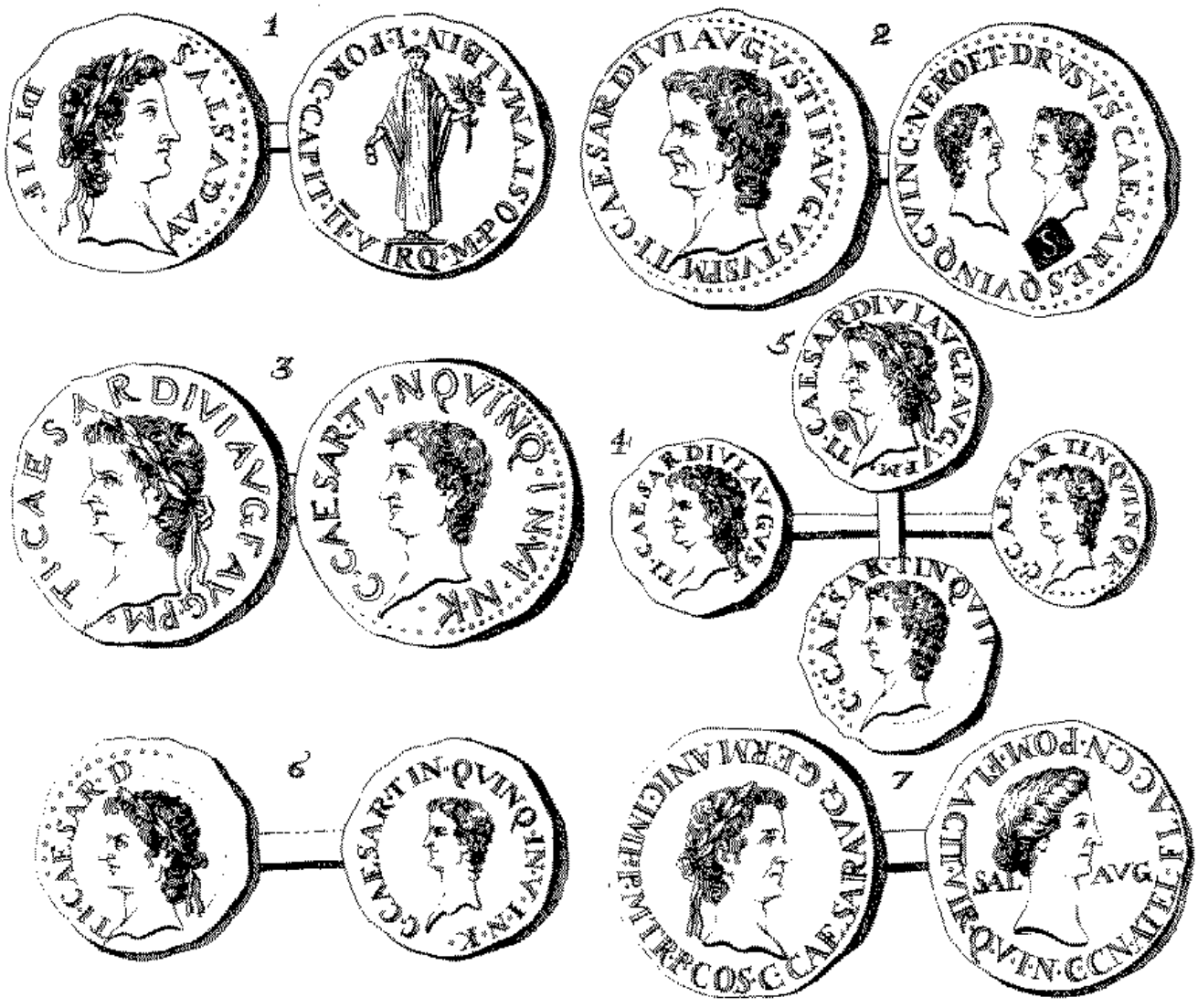

CASCANTVM

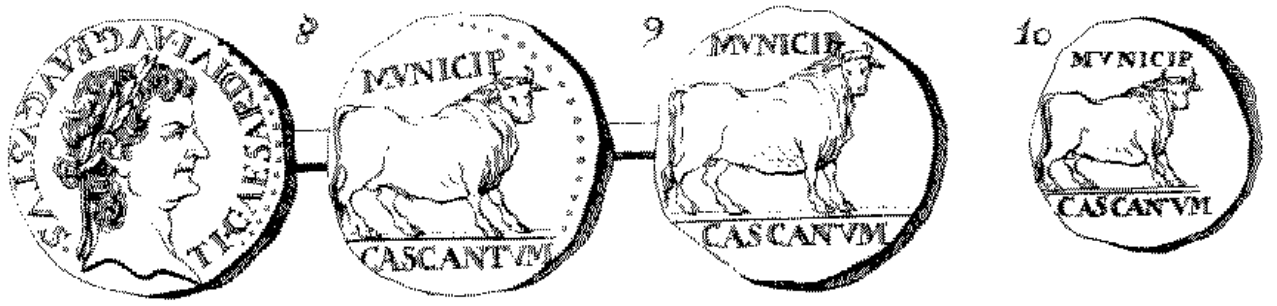

CASTVLO

CAVRA

1

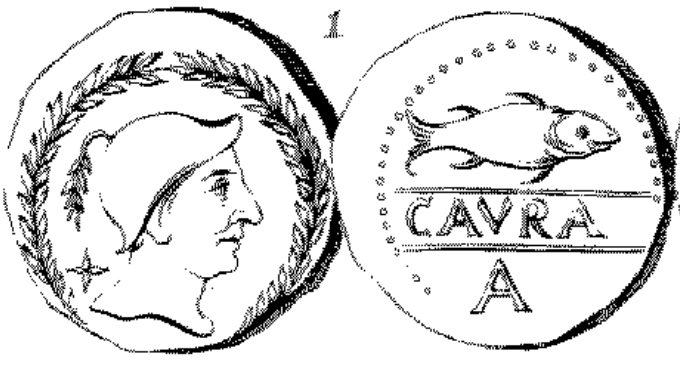

2

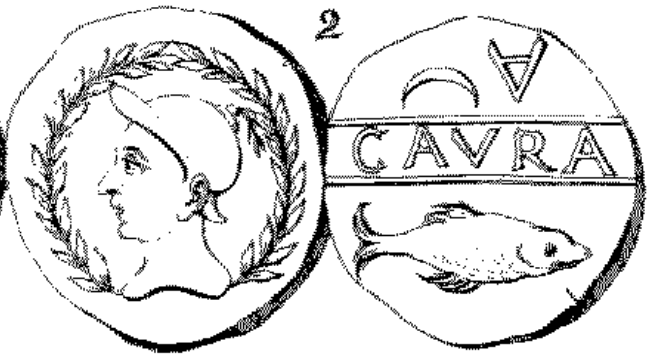

CELSA

3

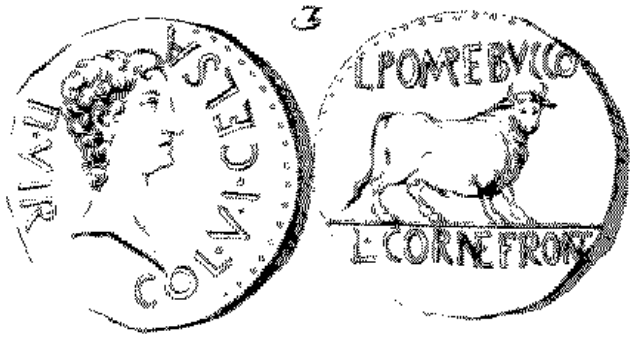

4

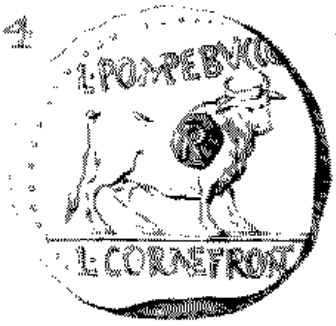

5

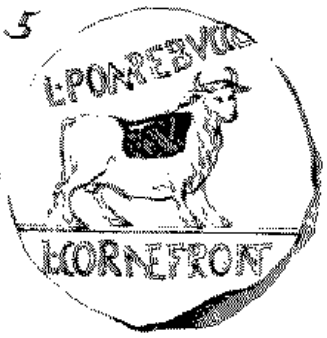

6

7

8

9

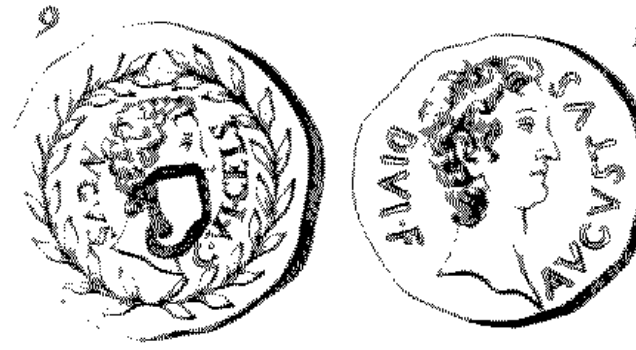

10

11

12

13

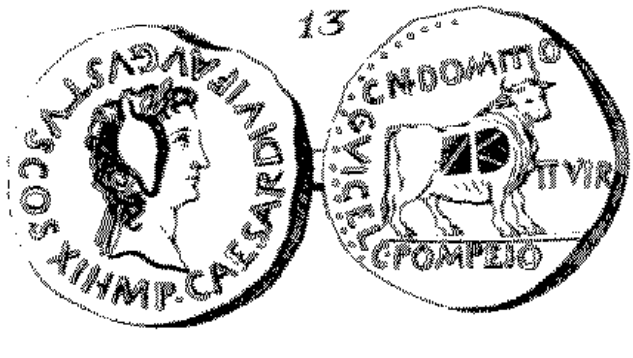

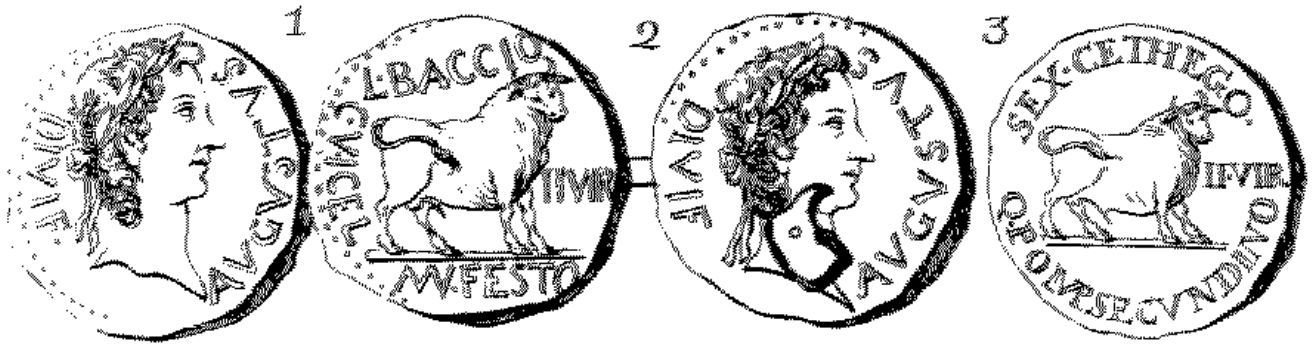

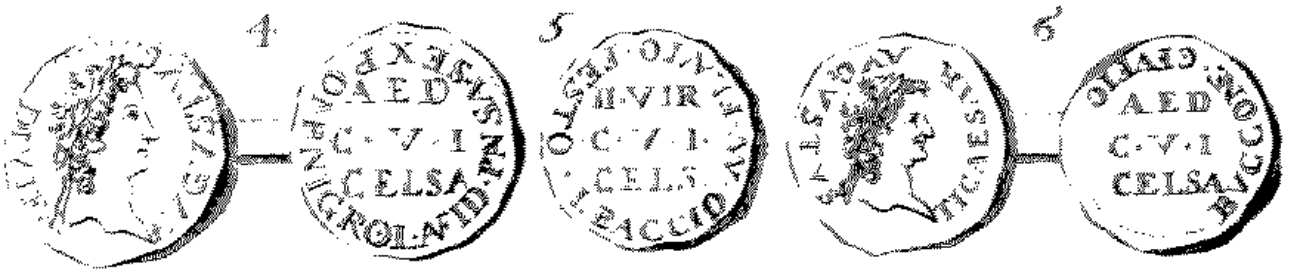

CELTI

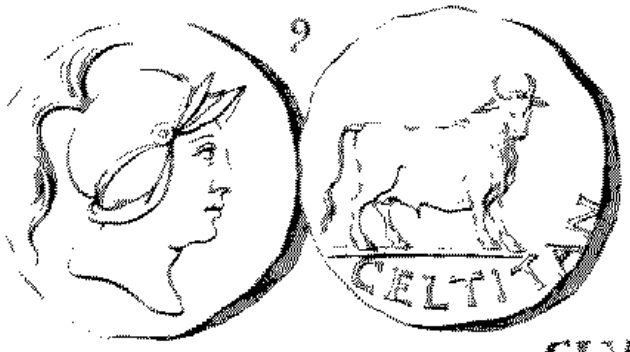

CERET

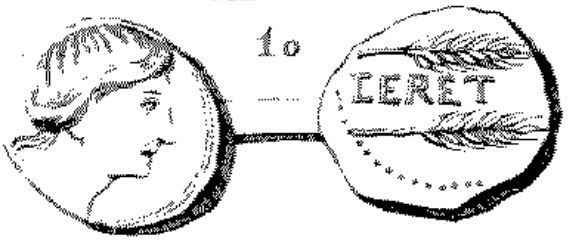

CLVNIA

1

2

3

4

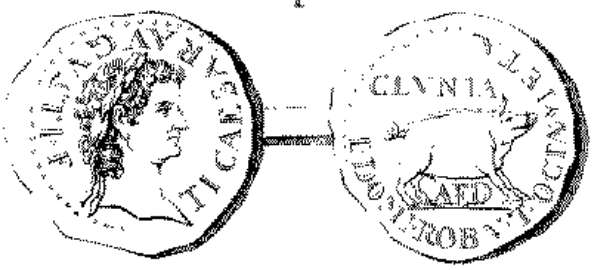

5

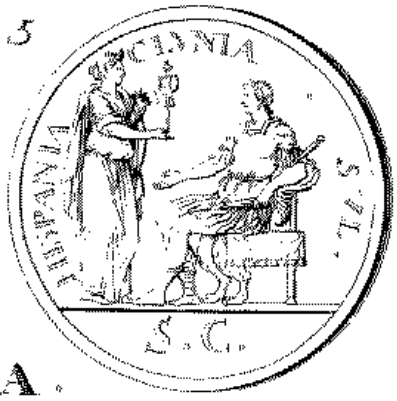

CORDVBA

6

7

8

9

10

DERTOSA

11

12

13

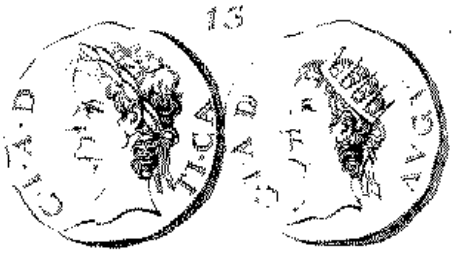

EBORA

14

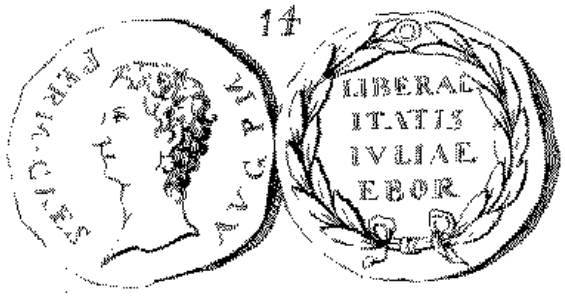

15

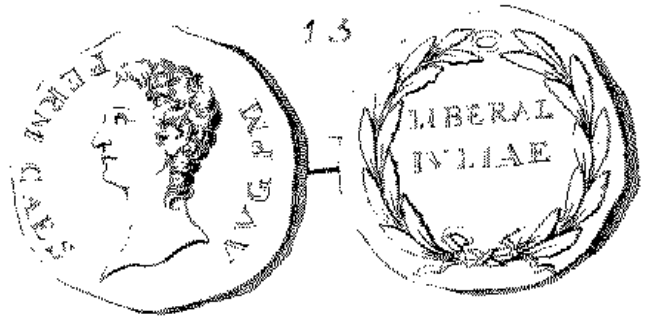

1

EMERITA

2

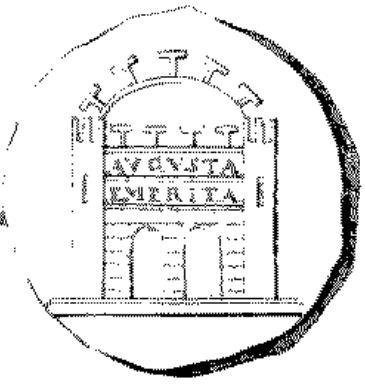

3

4

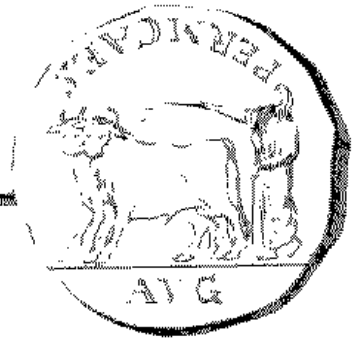

5

6

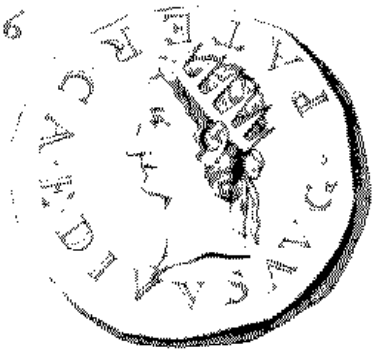

7

8

9

10

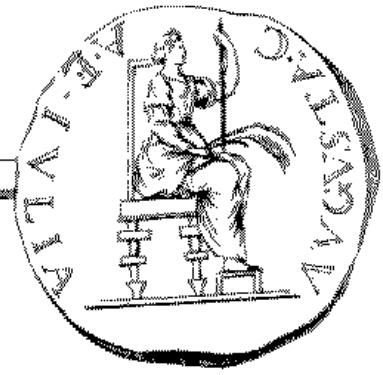

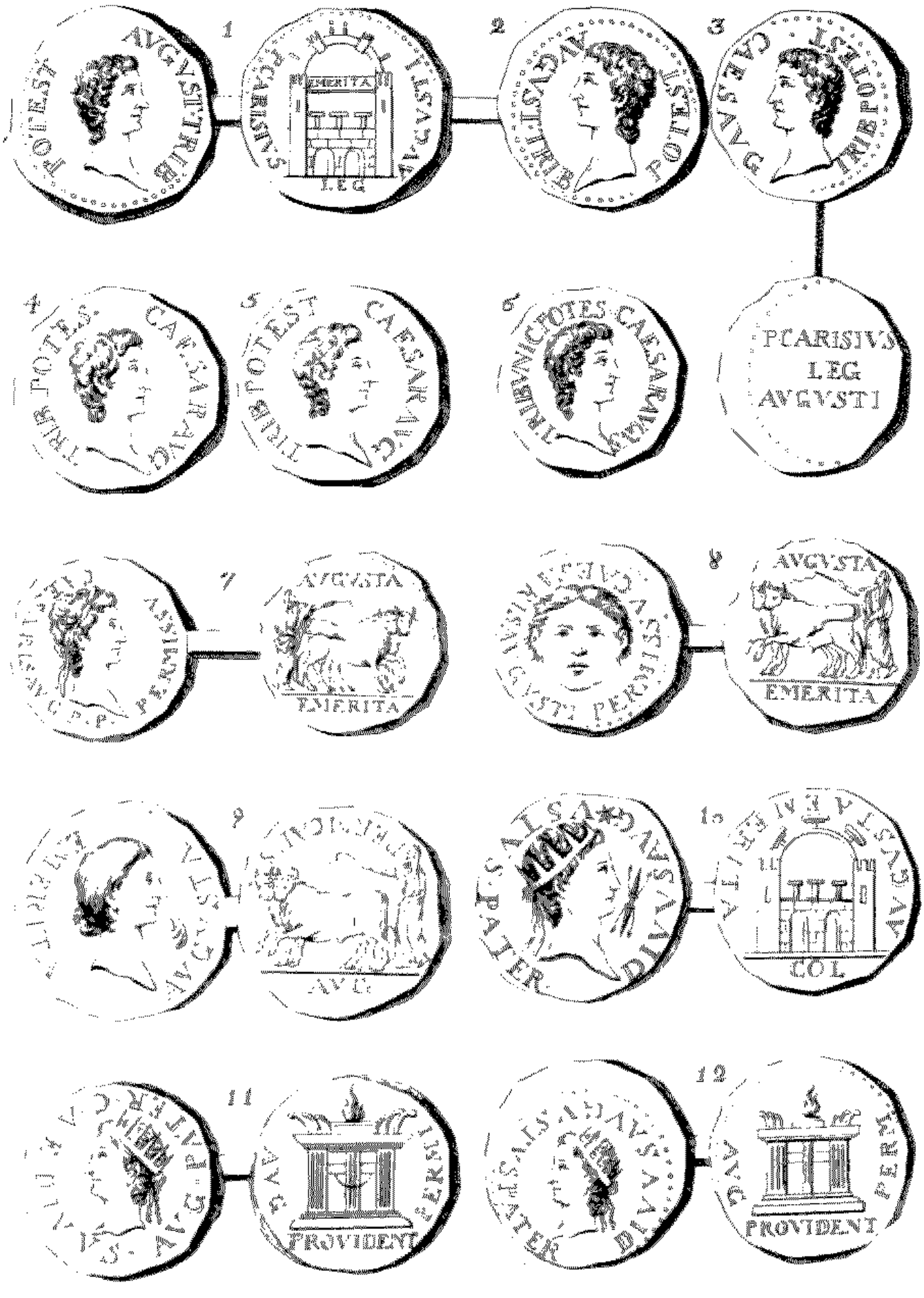
1
EMERITA
LEG
2
3
PCARISIVS
LEG
AVGVSTI
4
5
6
7
AVGVSTA
EMERITA
8
AVGVSTA
EMERITA
9
10
COL
11
PROVIDENT
12
PROVIDENT

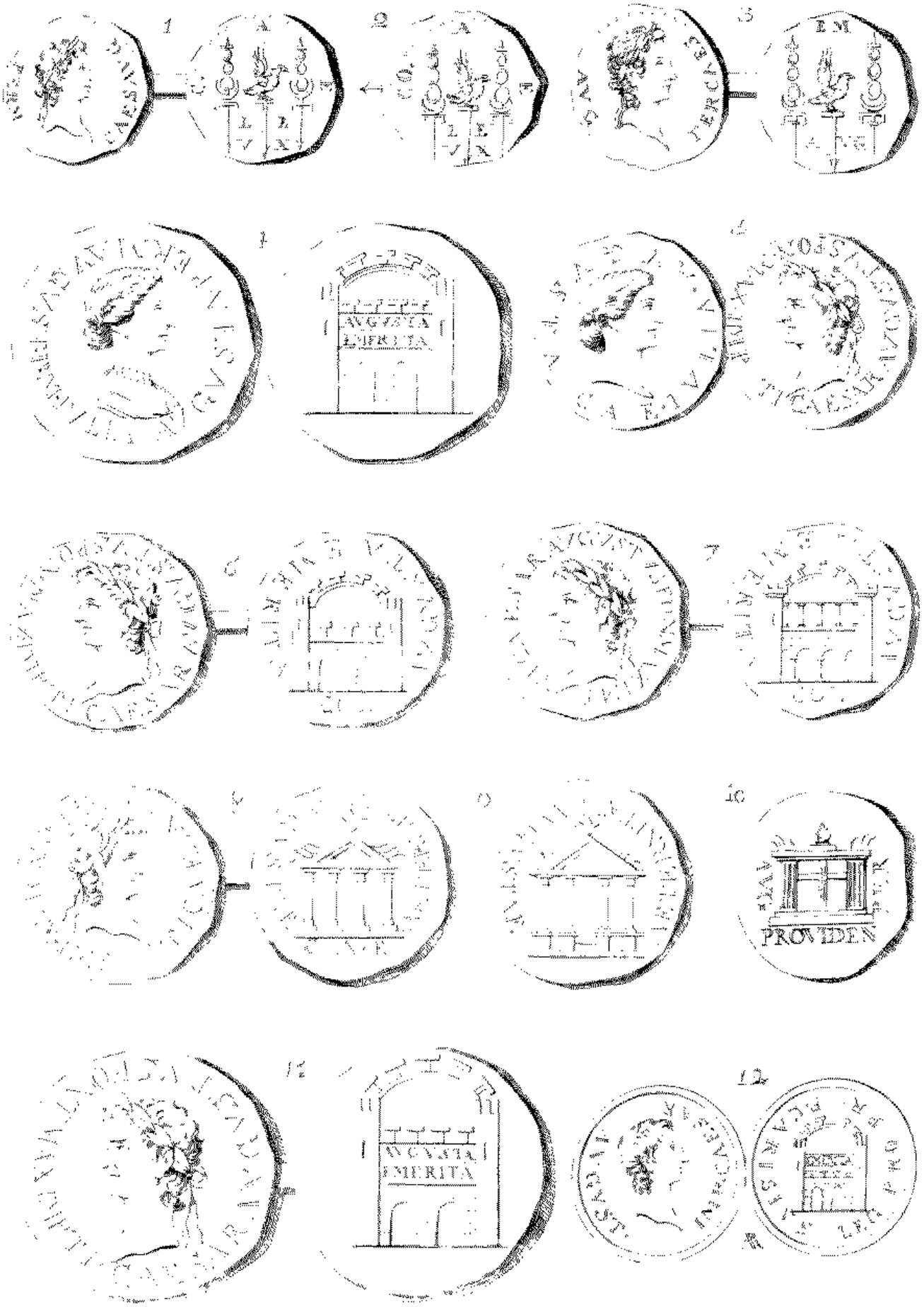
1
2
3
4
AVGVSTA
EMERITA
5
6
7
8
9
10
PROVIDEN
11
AVGVSTA
EMERITA
12